# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIV NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2015

256



EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

*Fundador*: DANIEL COSÍO VILLEGAS
*Director*: ÓSCAR MAZÍN
*Redacción*: BEATRIZ MORÁN GORTARI



Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México.
*Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares más 40 dólares, en ambos casos, para gastos de envío.


Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en abril de 2015 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
2da. cerrada de Belisario Domínguez núm. 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIV NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2015

256



EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIV NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2015

256

## Artículos



## Archivos y documentos

Viñeta de la portada

Dibujo de Ramón Gaya para el libro de Jules Supervielle, *Le pétit bois*, México, Renaissance, 1942, p. 9.

# LA TERRITORIALIDAD DE LA REPÚBLICA DE INDIOS DE ORIZABA. ENTRE LA SEPARACIÓN DE LOS SUJETOS Y LA PREPONDERANCIA ESPAÑOLA: 1740-1828

Luis J. García Ruíz
*Universidad Veracruzana*

El estudio de los pueblos de indios en México ha tenido importantes avances en las últimas décadas.[1] Uno de los campos con resultados sobresalientes es el que se ha interesado por el tema de la territorialidad, tanto en el periodo novohispano como en el nacional. Los estudios han demostrado que desde mediados del siglo XVII los pueblos de indios entraron en una etapa particularmente conflictiva debido a que reivindicaron territorios ancestrales y al mismo tiempo sufrieron un proceso de fragmentación territorial originado por la demanda de barrios y pueblos sujetos para separarse de sus cabeceras o romper la relación con sus caciques y acceder al autogobierno. Los pueblos enfrentaron tensiones producidas por las demandas políticas de la población

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2014
Fecha de aceptación: 30 de julio de 2014

[1] Véase el ensayo historiográfico de MENEGUS, *Los indios en la historia de México.*

española y mestiza que se hallaba avecindada en su territorio, y por la expansión de actividades económicas que contribuyeron a ejercer presión sobre la tierra y los recursos naturales. Ante tales trasformaciones, los indios desplegaron estrategias orientadas a defender su territorialidad frente a las irrupciones externas.[2] Con la implementación del orden liberal inaugurado por la Constitución de 1812, los indios adaptaron a sus necesidades los derechos de ciudadanía, igualdad civil, elección de autoridades locales y propiedad individual; de tal suerte que pudieron conservar formas tradicionales de asociación, impartición de justicia y territorialidad.[3]

En las siguientes páginas expondré las principales tensiones territoriales y políticas que afectaron a la república de indios de Orizaba durante el siglo XVIII.[4] Centraré mi atención en el fraccionamiento territorial producido por la sepa-

[2] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*; PASTOR, *Campesinos y reformas;* CARMAGNANI, *El regreso de los dioses*; ROMERO FRIZZI, *Economía y vida de los españoles*; DEHOUVE, "Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa"; MENEGUS, "Los títulos primordiales"; PESET y MENEGUS, "Rey propietario o rey soberano"; ESCOBAR, *De la costa a la sierra*; GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder*, pp. 243-325; VALLE ESQUIVEL, "¿Mantener, reclamar o perder la tierra?"; MENEGUS, *La Mixteca Baja*, pp. 26-85; ARRIOJA, *Pueblos de indios y tierras comunales*; GARCÍA RUÍZ, "Una arena de conflictos", cap. 4.

[3] DUCEY, *A Nation of Villages*, cap. 4; GUARISCO, *Los indios del valle de México*; GUARDINO, *El tiempo de la libertad*, pp. 363-442; ANNINO, "La ruralización de lo político"; MENDOZA GARCÍA, *Municipios, cofradías y tierras comunales*; véase el conjunto de artículos contenidos en ORTIZ y SERRANO, *Ayuntamientos y liberalismo gaditano*; SALINAS, BIRRICHAGA y ESCOBAR OHMSTEDE, *Poder y gobierno local.*

[4] En el antiguo régimen, el concepto de república se aplicaba a cualquier espacio político, ciudad, principado o reino que guardara las características de un cuerpo político. Esto quiere decir que el término era asimilable a un pueblo de indios, como a una villa de españoles, e incluso con él

ración de los sujetos, hecho que significó para la cabecera una disminución de su poder sobre el espacio político. Posteriormente analizo el desafío territorial que se originó a raíz de las peticiones del vecindario español para erigir un ayuntamiento, contar con ejidos y lograr el rango de villa; luego relato cómo la obtención de privilegios por parte de los indios constituyó una estrategia que les permitió reivindicar su territorialidad frente a los españoles; y finalmente destacaré algunas estrategias de supervivencia política que desplegaron los líderes étnicos después de la desaparición definitiva de su cabildo en 1820.

Sostengo que la fragmentación territorial del siglo XVIII alentó a los indios a recuperar su memoria histórica y a fortalecer la idea de que los hijos del pueblo debían contribuir en la defensa del territorio. Dicha defensa se llevó a cabo mediante la oposición a que los españoles consumaran su proyecto de crear un ayuntamiento y recibir ejido. Los indios se valieron de la confirmación de sus títulos de propiedad y de la formulación de un discurso sobre su pasado que sirvió para legitimar sus derechos sobre el territorio. El despliegue de estrategias defensivas permitió a la república de indios resistir los efectos disolventes de la expansión comercial vinculada al monopolio del tabaco y al tráfico mercantil, y a la vez favoreció el robustecimiento de su autonomía política y jurisdiccional. Tales estrategias facilitaron su supervivencia como colectividad dentro del orden liberal decimonónico.

---

se hacía referencia a la monarquía española, a pesar de su complejidad y extensión territorial. LEMPÉRIÈRE, *Entre Dios y el rey*, pp. 30-31.

## LA SEPARACIÓN DE LOS SUJETOS

Durante la fase temprana del periodo colonial, el pueblo de indios, como heredero del *altepetl*[5] prehispánico, mantuvo las características de un cuerpo político multilocal de gran extensión territorial, integrado por cabecera y sujetos, que desempeñaba atributos de legitimidad, gobierno y jurisdicción. Tales características ayudaron, en el momento de las congregaciones, a confirmar el "dominio eminente, directo y útil" sobre sus tierras y recursos naturales, a establecer límites más precisos de sus territorios, y a remarcar la centralidad y la jerarquía piramidal del referido *altepetl*.[6] Todo esto es visible en el caso de Orizaba. Después de su congregación en 1601, quedó materializada la posición que cada uno de los componentes del *altepetl* de Ahuilizapan pasó a ocupar den-

[5] El *altepetl* era un estado étnico que para existir necesitaba un territorio específico, un grupo de instituciones correspondientes a sus partes constitutivas y un gobernante de linaje. También requería una serie de estructuras arquitectónicas: el templo para la deidad tutelar de la ciudad, el palacio para el gobernante y el mercado para las actividades comerciales. El *altepetl* sobrevivió a los tiempos posteriores a la conquista y se convirtió en la base de las formas institucionales más importantes que incidieron en la vida de los indios. Un *altepetl* podría transformarse en una encomienda, después en parroquia, en corregimiento, y por último en una organización municipal al estilo español que después de las congregaciones emergió como pueblo con sus cabeceras y sujetos. Para más información sobre el *altepetl* en la transición del periodo prehispánico al colonial consúltense GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra,* pp. 65-179; LOCKHART, *The Nahuas after the Conquest,* pp. 31, 46-47; BERNAL GARCÍA y GARCÍA ZAMBRANO, "El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos", pp. 31-113.

[6] GARCÍA MARTÍNEZ, "La naturaleza", pp. 224-226; GARCÍA MARTÍNEZ, "Jurisdicción y propiedad", pp. 47-60; véase también GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder,* pp. 101-102, 126, 171-172.

tro de la jerarquía territorial delineada por los conquistadores. La cabecera fue establecida en el pueblo de San Miguel Orizaba, mientras que como sujetos a su gobierno quedaron los territorios de Iztaczoquitlán, Omiquila, San Juan del Río, Tilapa, Necoxtla, Ixhuatlán y el Naranjal.[7]

A comienzos del siglo XVIII la cabecera de la república de indios de Orizaba enfrentaba una situación compleja. Por un lado padecía la falta de tierras debido a que en el pasado los colonos españoles compraron a los indios varios solares ubicados en el centro del pueblo, lo que provocó que éstos se quedaran viviendo en barrios de la periferia.[8] De hecho, para 1712, en el área urbana existían más de 570 casas de españoles, mestizos, negros y mulatos,[9] sin dejar de mencionar la presencia de propiedades del Conde del Valle de Orizaba y de la

---

[7] AGN, *Indios*, vol. 39, exp. 674, ff. 112v.-115. Para la existencia del *altepetl* de Ahuilizapan consúltese GARCÍA MÁRQUEZ, *Los aztecas en el centro de Veracruz*, pp. 32-38. Coincido con el autor cuando señala que la existencia de Ahuilizapan fue negada al calor de la disputa que los españoles y mestizos de Orizaba sostuvieron contra la república de indios a fines del siglo XVIII; sin embargo, hay evidencias arqueológicas que fortalecen la hipótesis de su existencia histórica. Los lugares donde se han hallado vestigios son: Texamalaca (municipio de Mariano Escobedo), en la calle Madero Norte, ubicada en el barrio de Cerritos de la actual ciudad de Orizaba, y en la congregación de Jalapilla (municipio de Rafael Delgado).

[8] San Lázaro, Ixhuatlán, Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Gertrudis, Jalapilla, Las Flores, Santa Anna, el Carmen, Pichoacalco y Escamela. VALLE PAVÓN, "Distribución de la población", p. 132.

[9] AGN, *Indios*, vol. 39, exp. 674, ff. 112 v.-115. Los datos más cercanos de población para este periodo proceden de un informe proporcionado por el cura de Orizaba en el año de 1742, en el que afirmó que el vecindario de españoles estaba compuesto por 4 180 "personas de comunión", mientras que la república de indios la constituían 609 tributarios enteros y 210 medios tributarios. ANO, 1773.

Marquesa de Sierra Nevada, que prácticamente circundaban el perímetro urbano. Por otra parte, el pueblo padeció la fragmentación y simplificación de su territorio a consecuencia de que los pueblos sujetos representados en el cabildo adujeron diferentes motivos para solicitar al gobierno virreinal su separación de la cabecera.

Vale la pena mencionar que en el antiguo régimen, el territorio se estructuraba jerárquicamente a partir de una extensa red de instituciones y corporaciones dotadas de privilegios, autogobierno y jurisdicción territorial o especial.[10] Dentro de este escenario, en el que se hallaban las ciudades, las villas y los pueblos, las categorías de cabecera, sujeto o barrio fueron muy útiles para resaltar el grado de preeminencia y vinculación con el poder soberano. En el caso de los pueblos de indios, las cabeceras eran el centro rector del antiguo *altepetl*, desde donde se ejercía jurisdicción sobre la unidad territorial; por lo tanto, en ellas residían el cacique, el gobernador de república, el cura y el alcalde mayor. Los pueblos o barrios sujetos, mientras tanto, repetían en menor escala las funciones desempeñadas por las cabeceras, prestaban servicios a éstas, y se hallaban representadas por alcaldes y regidores que tenían a su cargo la organización del territorio subordinado a la cabecera política y espiritual.[11] A raíz de las congregaciones, muchos de los sujetos adquirieron la relevancia suficiente para competir con sus cabeceras y separarse de ellas.[12]

---

[10] HESPANHA, *La gracia del derecho*, pp. 102-103; GARRIGA, "Justicia y política", pp. 38-44.

[11] ARRIOJA, *Pueblos de indios*, pp. 139-140; GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, p. 99.

[12] GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder*, p. 135.

La organización política y social de los indios bajo un principio jerárquico permitió mantener cohesionada la pluralidad de componentes étnicos, sociales, culturales y políticos que confluían dentro del territorio. La unidad dentro de la diversidad favoreció la articulación de una defensa conjunta frente a irrupciones externas; sin embargo, fue también la causa de conflictos entre grupos de interés o facciones que desembocaron, a partir del siglo XVII, en la separación de cabeceras, sujetos y barrios,[13] y en la simplificación de los pueblos, al punto de que las 4300 corporaciones de su tipo que aproximadamente existían a finales del periodo colonial eran ya sólo un microcosmos de los *altepetl* originales, lo que significaba que sus atributos territoriales, jurisdiccionales y políticos se hallaban sumamente disminuidos.[14]

Múltiples fueron las razones que provocaron la segregación de los sujetos de sus cabeceras. Entre ellas destacan el crecimiento de la población, la presión sobre la disponibilidad de recursos naturales, la mala comunicación entre los territorios, el cuestionamiento a la autoridad de caciques y gobernadores, el suministro no proporcional de mano de obra y dinero en beneficio de la cabecera, la solvencia de los sujetos para hacerse cargo del culto religioso, la necesidad de contar con tierras propias que alentó la solicitud de fundos

[13] CARMAGNANI, *El regreso de los dioses,* pp. 188-190, 224.
[14] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra,* p. 304; GARCÍA MARTÍNEZ, "La naturaleza", p. 226. Para entender mejor la banalización de los pueblos de indios resulta muy ilustrativa la definición que para fines del siglo XVIII recupera Dorothy Tanck: una entidad corporativa, reconocida legalmente, donde vivían 80 tributarios o más (aproximadamente 360 individuos), que contaba con su iglesia consagrada, gobernantes naturales electos anualmente y una dotación de tierra exenta de enajenación. TANCK DE ESTRADA, *Atlas ilustrado,* pp. 21, 24.

legales, las divisiones internas y las luchas de facciones dentro de la república.[15] Estos reclamos también fueron esgrimidos por los pueblos subordinados a Orizaba cuando llegó el momento de su separación a mediados del siglo XVIII.

La república de indios de Orizaba mantuvo su territorio ancestral más o menos cohesionado hasta 1744. En este año, dos de los pueblos sujetos, San Francisco Necoxtla y San Cristóbal del Naranjal, solicitaron al virrey su formal separación de Orizaba y el privilegio de elegir a sus propios gobernadores y oficiales de república. A ellos les siguieron San Pedro Iztaczoquitlán, San Juan del Río e Ixhuatlán. La separación de los sujetos significó un cuestionamiento a la autoridad de la cabecera, una reducción de los límites territoriales, y una banalización de las funciones jurisdiccionales, económicas, fiscales y religiosas que venía desempeñado desde antes de su congregación.

Cuando San Francisco Necoxtla se separó de Orizaba, en febrero de 1744, manifestó que los motivos que lo llevaron a tomar este camino fueron la distancia que lo separaba de la cabecera, el crecimiento de la población, los maltratos del gobernador, los servicios que sus habitantes estaban obligados a prestar, la decencia de su iglesia y la devoción con que profesaban el culto divino.[16] Razones semejantes expuso San Pedro Iztaczoquitlán en 1767 al señalar que no encontraba la utilidad de seguir dependiendo de Orizaba porque se localizaba a una legua de distancia, contaba con individuos capacitados para fungir como gobernador, tenía una iglesia, y los

[15] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, pp. 214-215; CARMAGNANI, *El regreso de los dioses*, pp. 76-77; ARRIOJA, *Pueblos de indios*, pp. 143-144, 149-151; MENEGUS, *La Mixteca Baja*, pp. 212-221.

[16] AGN, *Indios*, vol. 68, exp. 12, ff. 21-22.

habitantes ya no querían sufrir vejaciones y perjuicios, prestar servicios o "mendigar cosa alguna de los de la Cavesera".[17]

La separación de San Juan del Río, en el año de 1788, fue más conflictiva. Además de argumentar que tenía 300 tributarios, iglesia, suficiente tierra y ganado mayor, acusó al gobernador de Orizaba de exigir a los habitantes el pago de tributo y cuotas adicionales, sin importarle que el rey los tuviera exentos a consecuencia de la epidemia que afectó al pueblo en 1786. De hecho, por esta conducta el gobernador Juan Ignacio Sánchez fue llevado a prisión. Los naturales de San Juan del Río consideraban que con la secesión se librarían de los perjuicios que acarreaba su pertenencia a Orizaba.[18]

A raíz de la fragmentación territorial, cada uno de los cabildos resultantes veló por sus propios intereses y se avocó a satisfacer las necesidades materiales y espirituales de su población.[19] La cabecera hizo lo propio. Conforme se fue erosionando el vínculo histórico con sus antiguos sujetos y su territorio se compactaba, el cabildo se concentró en defender el espacio inmediato al casco urbano, a reivindicar su territorialidad frente a la numerosa comunidad de vecinos de razón que vivía en el pueblo, y a buscar la manera de adquirir nuevas tierras de comunidad para mantener cierta independencia económica que garantizara la supervivencia del pueblo en un

---

17 AGN, *Indios*, vol. 62, exp. 2, ff. 4-4v.

18 AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 182, ff. 62v.-63v.

19 Por ejemplo, en la última década del siglo XVIII, Orizaba entabló pleito contra el Marqués de la Colina y fue "forzado" a arrendar tierras de comunidad que tenían en demasía; San Juan del Río litigó con la Marquesa de Selva Nevada, y el Naranjal acusó a Juan de Segura de despojo. ANO, 1786, exp. 1. "Libro de conocimientos de los autos que salen de este oficio de cavildo comenzando en el año de 1786 hasta 1796."

medio donde el monopolio del tabaco (establecido en 1764), la prosperidad de los comerciantes y cosecheros, y el flujo de capitales transformaban aceleradamente la vida cotidiana del pueblo.[20] La movilización permitió a los indios hacerse merecedores de algunos privilegios con los que pudieron preservar su autonomía política, jurisdiccional y económica frente a los españoles.

## LA AMENAZA ESPAÑOLA

Los españoles que vivían en los pueblos de indios siempre buscaron desvincularse de la territorialidad de éstos, circunstancia que los llevó a reivindicar derechos en función de su residencia y no de su pertenencia al común.[21] Aunque hubieran adquirido tierras que en estricto sentido se identificaban con la república de naturales, para ellos este hecho significaba extraterritorialidad y una superposición de su propia visión del espacio que los llevó a tener poca consideración del ordenamiento territorial indígena y de las autoridades étnicas.[22] Lo anterior quiere decir que sus emplazamientos se convirtieron en "territorios virtualmente independientes de los pueblos" debido a que comenzaron a caer dentro de la potestad de los jueces españoles. Al mismo tiempo que se independizaban los sujetos, el territorio de los pueblos de indios sufrió una contracción y un desdi-

---

[20] Para el proceso de implantación del monopolio del tabaco, consúltese DEANS-SMITH, *Bureaucrats, Planters, and Workers*, pp.14-35; y sobre su impacto en Orizaba, VALLE PAVÓN, "El cultivo del tabaco", pp. 90-118; y RIBERA, *Herencia colonial*, pp. 47-61.

[21] CASTRO GUTIÉRREZ, *Los tarascos*, p. 160.

[22] Véase GARCÍA RUIZ, "Conflictos agrarios", pp. 54-70.

bujamiento de sus límites a causa de la extraterritorialidad de los vecinos de razón.[23]

En Orizaba, la extraterritorialidad de los españoles comenzó a fraguarse desde el momento en que se establecieron los primeros colonos a mediados del siglo XVI.[24] Conforme la población creció y se transformó en cabecera de alcaldía mayor, fortaleció su dominio sobre el territorio por medio de la formación de un consejo de vecinos,[25] la composición de tierras compradas legal o ilegalmente a los indios, la construcción de edificaciones religiosas,[26] la realización de servicios al rey a cambio de privilegios, y un ayuntamiento que les permitió asumir el gobierno y la justicia dentro del pueblo y consolidarse como "capital regional". Los españoles, al mismo tiempo que reivindicaban su potestad sobre el "término y territorio" del ayuntamiento, compitieron con otras poblaciones para conseguir privilegios que les permitieran ubicarse

---

[23] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, pp. 136-137, 240-241.

[24] La visión sobre el territorio que los españoles trajeron a América descansaba en la idea de que las municipalidades eran la fuente del orden público debido a que regulaban las ocupaciones cotidianas y velaban por la seguridad de sus familias. Por lo tanto, con la fundación de nuevas villas y ciudades, los españoles garantizaban su derecho a existir y autogobernarse. Esto significaba contar con un "término y territorio" sobre el que los alcaldes ordinarios ejercían jurisdicción y fincaban sus privilegios. Dentro de los límites territoriales estaban comprendidas las tierras del casco urbano, los ejidos, las dehesas, los propios y los terrenos particulares. NADER, *Liberty in Absolutist Spain*, pp. 4, 9, 28; ROJAS, "Repúblicas de españoles"; VAS MINGO, "La problemática de la ordenación territorial en Indias".

[25] RIBERA CARBÓ, *Herencia*, pp. 33-35.

[26] El detalle de las 15 edificaciones religiosas construidas en Orizaba entre 1696 y 1809 puede consultarse en CARBAJAL LÓPEZ, "Utilité du public", pp. 30-31.

en una mejor posición dentro de la jerarquía territorial de la Nueva España.[27] Por ejemplo, con Xalapa disputó la celebración de las ferias comerciales, aspiró a igualar el rango de villa de Córdoba, y buscó que se le prefiriera por encima de Veracruz para el establecimiento de un obispado que se proyectaba crear a principios del siglo XIX.[28]

A pesar de que los españoles se apropiaron del centro de Orizaba y consolidaron la visión de un territorio sometido a su dominio, los indios no renunciaron a la idea de que ese mismo espacio perteneció originalmente a sus antepasados. Esto quedó claro cuando los españoles, en las postrimerías del siglo XVII, comenzaron a pedir los privilegios de contar con ayuntamiento, ejido y rango de villa. En respuesta, los indios reclamaron la recuperación de las 600 varas en torno a la iglesia que por derecho de vivir congregados en pueblo les correspondía.

La república de naturales vio en la formación de un nuevo ayuntamiento una suerte de desmembramiento territorial que amenazó con reducir a la república a su mínima expresión y someterla a los intereses políticos y económicos de los vecinos españoles. Cuando éstos iniciaron las gestiones para formar su propia corporación municipal, el cabildo de indios emprendió una movilización por medio de la cual consiguió o hizo efectivos privilegios con los que pudieron subsistir y adecuarse al nuevo escenario que se gestó a raíz de la instauración del monopolio de tabaco, e incluso logró hacerse de la propiedad de nuevas tierras comunitarias y aseguró el control de recursos que garantizaron la supervivencia de los hijos del pueblo durante un par de generaciones.

---

[27] SERRANO, *Jerarquía territorial*, pp. 66-82.

[28] GARCÍA RUÍZ, "Una arena de conflictos", pp. 52-63.

Las tensiones entre indios y españoles de Orizaba comenzaron a crecer alrededor de 1689, año en que los vecinos de razón solicitaron al rey Carlos II el otorgamiento del título de villa con el cual esperaban recibir tierras para ejido y la potestad de autogobernarse por medio de un ayuntamiento. La respuesta de la corona fue negativa y se fundamentó en que existía oposición del Conde del Valle de Orizaba, Luis de Vivero Serrano, cuyo mayorazgo se vería afectado; además, no todos los vecinos estaban dispuestos a aportar dinero para pagar por el villazgo; y por último, la república de naturales, al no contar con tierras de comunidad, tenía la preferencia para recibir las 600 varas que por derecho correspondían a cada pueblo de indios.[29] En 1712, los naturales de Orizaba solicitaron el cumplimiento de ese privilegio; sin embargo, tuvieron que esperar hasta 1750 para recibir la confirmación de su fundo legal.[30]

La recomposición del territorio étnico causó reacción entre los españoles. En 1761 criticaron que se hubiera dotado de tierra a "quarenta yndios", cuando en el pueblo había mucha gente necesitada de ese recurso; plantearon que en caso de que se les adjudicara el ejido solicitado, los indios se verían beneficiados porque les permitirían, como "miembros de este comun", su aprovechamiento para que su población se extendiera y para el apacentamiento de sus ganados; pro-

[29] AGI, *México*, 60, r. 5, núm. 41.

[30] AGN, *Indios*, vol. 39, exp. 674, ff. 112v.-115; AMO, *Colonia*, *Gobierno*, *Tierra*, c. 2, exp. 15. En el siglo XVIII, cientos de pueblos de indios, muchos de ellos fruto de las segregaciones de sus cabeceras, obtuvieron sus títulos de tierra mediante la confirmación de sus fundos legales; de allí que Arij Oweneel identifique a dicho siglo como "la época del fundo legal". OUWENEEL, *Ciclos interrumpidos*, p. 37.

metieron que del dinero recaudado por arrendamientos se sufragaría el costo de los pleitos que los indios llevaban en los juzgados; y, por último, se ofrecieron a no cobrarles un solo peso por los abastos que cogieran de los ejidos.[31]

Es preciso advertir que, desde 1758, los vecinos españoles reforzaron su solicitud de tierras, señalando la crecida cantidad de habitantes en el pueblo (alrededor de 20 000), la suntuosidad de sus casas, los servicios prestados al rey, la magnificencia del culto religioso, la dignidad de los vecinos para desempeñar los oficios de un ayuntamiento, y la extensión territorial del pueblo que por mucho rebasaba en tamaño a la vecina villa de Córdoba, la cual disfrutaba de los privilegios que precisamente ellos perseguían: ayuntamiento, título de villa y extensos ejidos.[32] En atención a estos méritos y servicios, la corona concedió a los vecinos de razón de Orizaba, por real cédula de 7 marzo de 1764, el privilegio de constituir su propio ayuntamiento con jurisdicción de una legua alrededor del pueblo.[33]

Aunque los españoles empezaron a contar con gobierno propio, no desistieron en su afán de lograr la concesión del título de villa y de ejidos. En 1773 ampliaron el cuerpo de argumentos con el que buscaban mover la voluntad del soberano. Para esto presentaron una serie de testimonios, expedidos en 1757, con los que demostraban que en recompensa a un donativo proporcionado en 1644 a la Real Armada de

---

31 AMO, *Colonia*, *Gobierno*, *Tierra*, c. 2, exp. 15.

32 ANO, 1758-1761, exp. 15, 49 ff., 28 de noviembre de 1760. "México. Copia simple de los autos que sigue el vecindario de españoles de Orizaba con el Conde del Valle por las tierras para ejidos. Se citan los parajes de Cuautlapan, Xalapilla, Cocolapa y Rincón Grande".

33 AMO, *Gobierno*, c. 2, exp. 4.

Barlovento, la corona compuso las tierras que usufructuaban los vecinos de razón; mencionaron que ya habían recibido el título de villa, aunque la Marquesa de Sierra Nevada se apoderó de este documento e impidió que llegara a manos de los solicitantes; y aseguraron que el pueblo de Orizaba había sido fundado por españoles a mediados del siglo XVI.

Para demostrar su antigüedad en Orizaba, los vecinos se apoyaron en una supuesta "tradición" que relataba que el virrey Luis de Velasco concedió una merced, alrededor de 1550, a un grupo de dueños de carros originarios de Jerez de la Frontera, de apellido Ramones, Prado, Velasco, Mejía y Maldonado. La tradición también señalaba que, en 1552 o 1553, los vecinos agregaron a su pueblo a los indios que vivían "en su Gentilidad" en las faldas del Pico de Orizaba para que trabajaran como operarios en sus carros; y en 1602 una orden real dispuso que se añadieran a la fundación de españoles "varios pueblecillos de yndios" que fueron congregados en sitios contiguos al pueblo principal y solamente se les asignó tierra para sus casas porque el lugar contaba con ejidos y pastos para todos los habitantes. Situación que, a decir de los españoles, fue confirmada por los mismos naturales cuando expresaron:

> [...] no haver tenido en ningun tiempo tierras de comunidad dentro del Pueblo, y que solo en particular tuvieron chicos pedasillos que no llegaban a cinquenta varas lo que corroboraban con una consulta que a pedimento de su contrario hizo don antonio Lorenzo de Riascos Alcalde maior que fue de esta jurisdicion, y que en todo evento se hallavan poseedores de la Tierra los españoles y gente de razon como constaba de la fundación del combento Hospital de San Juan de Dios a expen-

sas de los mencionados dueños de carros en el año de mil seiscientos diez y nueve con facultad del Exmo-Señor Marqués de Guadalcazar.[34]

La república de naturales respondió al relato de los españoles de Orizaba que los colocaba en calidad de "agregados", mediante la reconstitución de su memoria sobre los orígenes del pueblo. En ella los indios aparecían como los auténticos fundadores y los españoles como "tolerados". Además, el cabildo expuso las razones de por qué no se debía permitir a estos últimos contar con el territorio que solicitaban para ejido.

Los indios creían que sus derechos a un territorio específico estaban garantizados por títulos primordiales muy antiguos, a pesar de que no tuvieran efectividad en los juzgados como documentos legales; no obstante, encerraban un profundo significado cultural porque recogían las historias fundadoras de las comunidades que se remontaban a la llegada de los españoles y del cristianismo. Aunque probablemente se escribieron en papel hacia finales del periodo colonial, lo cierto es que registraron tradiciones orales de cómo una comunidad particular había llegado a existir y a ocupar un territorio específico.[35] Esta caracterización coincide con la postura des-

[34] ANO, 1773, "Testimonio del Quaderno Sexto de Autos que sigue el Cavildo de Orizava contra el Conde del Valle sobre tierras para exidos como dentro se expresa".

[35] GUARDINO, *El tiempo de la libertad,* pp. 101-102. Sobre la importancia y utilización de títulos primordiales y escudos de armas por parte de los pueblos de indios para reclamar diferentes derechos, véase HASKETT, "Paper Shields", p. 101. El autor apunta que, junto con los detalles de la tenencia de la tierra, en los títulos también se relataba la llegada de Hernán Cortés, el arribo de la fe católica, la conversión espiritual de

plegada por los indios orizabeños para reivindicar sus derechos sobre el territorio frente a la amenaza que emanaba de las demandas de los españoles.

En 1758 los indios recordaron que si los españoles no habían recibido el privilegio de formar su ayuntamiento era porque esta prerrogativa sólo se atribuía a las corporaciones y no a los individuos. Enfatizaron que desde 1698 había quedado claro que los vecinos de razón estaban incapacitados para "constituir comunidad, que representasse su Publico, y estableciesse Justicia, y regimiento en que fundarsse quedando con esto, como meros particulares".[36] Con tal argumento lograron retrasar, hasta 1764, la autorización real para que los españoles pudieran erigir su propio concejo.

Los indios contradijeron la "tradición" que colocaba a los españoles como fundadores de Orizaba. En su lugar, esgrimieron que ellos habían abandonado Orizaba en 1549 con el fin de mudarse a un paraje cercano a Chocamán para recibir la doctrina cristiana. A Orizaba volvieron 20 años después y poblaron de nueva cuenta las tierras que habían abandonado. Mencionaron que ya estando refundado su pueblo, les fueron agregados, en 1601, los indios tributarios que vivían en las faldas del volcán.[37] Con base en estas circunstancias, afirmaron que la presencia de españoles en el pueblo era tolera-

---

los indios, la construcción de iglesias, la celebración de misas y fiestas, y algunos milagros locales.

[36] ANO, 1758-1761, exp. 15, 49 f., 28 de noviembre de 1760. México. "Copia simple de los autos que sigue el vecindario de españoles de Orizaba con el Conde del Valle por las tierras para ejidos. Se citan los parajes de Cuautlapan, Xalapilla, Cocolapa y Rincón Grande."

[37] ANO, 1773, "Testimonio...".

da, pues las Leyes de Indias prohibían el avecindamiento de gente de razón.[38]

La historia de los indios se encontraba respaldada por el párroco Antonio Joaquín Iznardo. En la obra *San Miguel Ahuilizapan*, publicada en 1804, Iznardo justificó la mayor antigüedad de los indios en el territorio en que no habían pagado composición por la tierra que ocupaban, a diferencia de lo que hicieron los españoles en 1644. Por si esto fuera poco, el religioso agregó que los indios tenían gobernador, alcaldes y regidores desde 1553. Antigüedad que la acreditaba un documento expedido por el virrey Bucareli a favor del cabildo de naturales, en el que constaba que Hernán Cortés sacó del "primer pueblo de Orizaba" cuatro principales que, unidos con los tlaxcaltecas, ayudaron en la conquista del imperio mexica.[39]

Cabe mencionar que los discursos que exaltaban la actitud favorable de los gobernantes autóctonos hacia los conquistadores fueron usados por los pueblos para lograr el reconocimiento de tierras pertenecientes a un *altepetl* y obtener distintos privilegios en favor de la república.[40] De hecho, a comienzos del siglo XIX, el cabildo de indios de Orizaba siguió buscando la manera de demostrar sus vínculos con Tlaxcala y su temprana adhesión a la corona de Castilla. De esta forma, vencería cualquier argumento que pudiera esgrimir el ayuntamiento de españoles sobre la prelación de sus derechos sobre el territorio de la villa. No en balde, en 1803, pagó para que en la ciudad de Tlaxcala se le expidiera un par de testimonios para demostrar que:

---

[38] *Recopilación*, t. II, lib. VI, título II, leyes XXI y XII, pp. 230-231.

[39] IZNARDO, *San Miguel Ahuilizapam,* p. 10.

[40] HASKETT, "Paper Shields", pp. 101-102.

> [...] en tiempo de la Conquista de este Reyno, toda nobleza de este Pueblo de Orizaba [fue] voluntariamente a entregarse al Capitan Don Fernando Cortés, ante quien rindieron obedecimiento y vasallaje al Sr. Emperador Carlos quinto, y que unidos con los tlaxcaltecas ayudaron a la pacificación de la basta provincia de Tepeaca, y â la de otros varios lugares.[41]

Por si no hubiera sido lo suficientemente fuerte la muestra de temprana fidelidad al rey por parte de la república de naturales de Orizaba, en el mismo año de 1803 un grupo de seis caciques avecindados en la villa pidió al subdelegado ejecutar unas diligencias para demostrar que ellos eran "legitimos caciques hijosdalgos originarios de la nobilisima ciudad de Tlaxcala", y merecedores de todos los privilegios que disfrutaban los indios que tenían algún vínculo con aquella ciudad.[42] En el fondo, es probable que estuvieran tratando de demostrar a los españoles que su territorialidad se fundaba no necesariamente en una "tradición" oral, en donativos al real erario o en el otorgamiento de una merced de tierras, sino en la adhesión voluntaria y directa de Orizaba a la corona de Castilla que permitió conseguir, junto con Tlaxcala, un estatuto particular en recompensa a los servicios prestados en la conquista de la Nueva España.[43]

Fruto de la defensa del territorio desplegada por los indios fue que hasta 1820 el vecindario de españoles no había podido

---

[41] ANO, 1806, 33 f., 24 de diciembre de 1806. En las cuentas de comunidad correspondientes al año de 1803 aparece la siguiente descripción: "Cuenta de cargo y data de Don Lorenzo José Vidal, gobernador que fue del cabildo de naturales de Orizaba, en 1803, dio de los bienes y rentas de comunidad, sus gastos y distribución".

[42] ANO, 1803, exp. 17, 55 f., 2 de mayo de 1803.

[43] Portillo Valdés, "Identidad política y territorio", pp. 157-161.

hacerse de ejidos, a pesar de que en 1775, 1816 y 1818 se promovieron nuevas solicitudes para adquirir tierras dentro o fuera de la jurisdicción de Orizaba.[44] Tuvieron que conformarse con seguir arrendando al Conde del Valle de Orizaba los potreros de San Nicolás y Jalapilla, como desde tiempo inmemorial lo venían realizando.[45] Desde luego, el derecho de inalienabilidad de dicho mayorazgo y la protección que el derecho indiano otorgaba a los indios y a sus propiedades fueron factores que evitaron que el ayuntamiento de españoles obtuviera el privilegio de poseer ejidos. Prueba irrefutable de esta protección fue que recibieron autorización real para comprar a Antonio Sesma, en el año de 1783, las extensas tierras de "El Golfo", localizadas al norte de la villa de Orizaba, sobre las faldas orientales del volcán Citlaltépetl (Pico de Orizaba),[46] las cuales proporcionaron un sustento material a los indios y les permitieron sobrevivir como colectividad aún después de la abolición del cabildo en 1820.

La recuperación de la memoria histórica ayudó a los indios a fortalecer la idea de que todos los hijos del pueblo debían contribuir, como lo afirma Marcello Carmagnani, en la defensa del territorio históricamente vinculado a la república. Dicha defensa, como se ha podido apreciar en el caso de Orizaba, se

---

[44] AMO, *Colonial*, *Gobierno*, *Ejidos*, c. 4, exp. 6, "Instrucciones dadas a petición del ayuntamiento de Orizaba para obtener tierras en la jurisdicción de Tepeaca"; exp. 12, 1816, "Recurso relativo á los terrenos conocidos con el nombre de Ejidos"; exp. 13, 1818, "Diversos dueños de fincas se compromete a satisfacer a prorrate todas las costas que se eroguen en el negocio de tierras".

[45] AGN, *Tierras*, vol. 1425, exp. 23.

[46] ANO, 1804, exp. 8. Estas propiedades habían estado vinculadas al mayorazgo de la Marquesa de Sierra Nevada, abuela de Antonio de Sesma, quien recibió la autorización real para desvincularlas.

llevó a cabo mediante la oposición a que los españoles consumaran su proyecto de crear un ayuntamiento y recibir ejido dentro de las 600 varas del pueblo, y por medio de la creencia de que el derecho de los indios sobre el territorio se fundaba en un pacto de agregación voluntaria de Orizaba a Castilla. El despliegue de estrategias de defensa territorial permitió a la república de indios resistir los efectos desestructurantes de la expansión comercial vinculada al monopolio del tabaco y al tráfico mercantil, y además les ayudó a fortalecer su autonomía frente a la convicción de los españoles de gobernar sobre todos los individuos que habitaban en Orizaba.

## LOS NUEVOS PRIVILEGIOS

En una sociedad de antiguo régimen los privilegios determinaban el estatus que cada agregado colectivo tenía dentro de un cuerpo político. Funcionaron como un instrumento para que el soberano recompensara los servicios prestados por los súbditos y para equilibrar o controlar el poder de corporaciones preponderantes, como ocurrió en la recta final del siglo XVIII cuando se crearon los consulados de comerciantes de Veracruz y Guadalajara, la Academia de San Carlos, el Tribunal de Minería, y se establecieron nuevos ayuntamientos y pueblos de indios. Hacia esos años, prácticamente todos los grupos de la sociedad novohispana disfrutaban de privilegios, incluidos los negros y mulatos que participaban en la milicia.[47]

Beatriz Rojas propone una clasificación de los privilegios en cinco tipos: jurisdiccionales, que eran los más importantes

[47] ROJAS, "Los privilegios", p. 59.

porque otorgaban jurisdicción privativa; los de agricultura, que eran los que autorizaban la siembra de tabaco en Orizaba y Córdoba; fiscales, que permitían a determinados grupos no pagar alcabalas, diezmo o tributo; honoríficos, que contribuían a darle lustre a una comunidad; y finalmente aquellos que se concedían por tiempo indefinido o que caducaban por falta de uso.[48] A estos tipos de privilegios accedieron los habitantes de Orizaba. Los españoles los usaron para autogobernarse, impartir justicia, cosechar tabaco y pedir tierras; mientras que los indios los utilizaron para hacer efectiva su condición de "menores" que los inhibía de la tutela que los españoles pretendían ejercer sobre ellos, y para reafirmar su territorialidad frente a la amenaza que representaban las aspiraciones políticas y económicas de los vecinos de razón.

La creación del ayuntamiento de españoles de Orizaba en 1764, y su ascenso a rango de villa una década más tarde, formaron parte de una reconfiguración en el equilibrio de poderes en la Nueva España, con importantes repercusiones en el ámbito local. El establecimiento del monopolio del tabaco en el mismo año de la fundación del ayuntamiento puso a Orizaba en un lugar de primer orden dentro de los intereses geopolíticos de la monarquía. Esto significó un flujo abundante de capitales, la diversificación de actividades productivas, y el empoderamiento de una élite de cosecheros, encabezada por Antonio Montes Argüelles, interesada en dar lustre a la república y a su corporación municipal.[49]

Los españoles solicitaron nuevos beneficios, como el título de ciudad y 12 regidores llanos, en lugar de seis, a semejanza

[48] Rojas, "Los privilegios", p. 67.
[49] Valle Pavón, "El cultivo del tabaco", pp. 97-118.

de lo que las Leyes de Indias fijaban para las aglomeraciones más importantes del reino.[50] Aunque esta petición tuvo una respuesta negativa, a cambio la corona les concedió el privilegio de ascender a rango de villa por medio de la real cédula de 27 de enero de 1774; dos años más tarde, permitió que los alcaldes ordinarios ampliaran su jurisdicción en un radio de dos leguas alrededor de la villa; los exceptuó de acudir a la ciudad de México para confirmar sus elecciones de cabildo; autorizó la creación de una nueva escribanía pública; y les confirió la alocución de "muy Leal Villa de Orizaba" y un escudo de armas para que lo utilizaran en todos los documentos y sitios públicos.[51] A estos privilegios hay que agregar, desde luego, la implantación del monopolio del tabaco en Orizaba, que permitió a los comerciantes incrementar su preponderancia económica y política.

El panorama político que comenzó a fraguarse en Orizaba a partir de 1764 parecía ir en contra de los intereses de los indios, ya que vieron cómo el vecindario de razón había cobrado mayor relevancia dentro de la jerarquía territorial y en los intereses geopolíticos novohispanos; sin embargo, esto no fue así. Paradójicamente, el robustecimiento del ayuntamiento de españoles fue favorable para la república de indios porque impulsó al cabildo a movilizarse para lograr que también se hicieran efectivos o se le otorgaran privilegios que garantizaban la conservación de su gobierno y territorio. Ello condujo a que la correlación de fuerzas entre el ayuntamiento

---

[50] *Recopilación,* t. II, lib. IV, título 10, ley II, p. 114. "Que en las ciudades principales haya doce regidores, y en las demás Villas y Pueblos, seis, y no más".

[51] AMO, c. 3, 1774, "Declarando Carlos III villa al pueblo de Orizaba en 27 de enero de 1774".

de españoles y la república de indios alcanzara un equilibrio endeble que se mantuvo hasta el advenimiento de la Constitución de 1812.

Probablemente el balance de fuerzas entre indios y españoles tuvo su origen en una necesidad de la corona de asegurarse la colaboración de la república de indios para incrementar la producción de tabaco y satisfacer la demanda de la factoría localizada en Orizaba. Los naturales eran la principal reserva de mano de obra, y además cedían sus tierras en arrendamiento para que los cosecheros pudieran sembrar la solanácea y cumplir a tiempo con los compromisos adquiridos con el real estanco.[52] Otra explicación para el equilibrio entre los indios y los españoles de Orizaba se encuentra en el interés de la corona por evitar que los últimos acumularan poder suficiente para reclamar nuevos privilegios y oponerse a decisiones del poder real. Esto hizo posible la presencia de un cabildo indígena vigoroso, dotado de "Onores y distinciones" iguales a los que poseía el ayuntamiento de españoles.[53]

En 1769, los naturales pidieron al virrey Marqués de Croix que a sus caciques se les rindieran los honores que por su condición les correspondían en las celebraciones religiosas, y que en su cabildo se realizaran las mismas ceremonias que se acostumbraba hacer en en el de españoles. En consecuencia, en

[52] VALLE PAVÓN, "El cultivo del tabaco", pp. 100-101, 111; AGN, *Tierras*, vol. 1225, exp. 10; ANO, 1806, t. 2, exp. 11.

[53] AMO, *Gobierno*, exp. 29, 1800. Irma Guadalupe Cruz Soto ubica la llegada de este momento en 1775, cuando Francisco Ruiz Malo fue nombrado apoderado de los indios en sustitución de Francisco Suárez Valdés, quien había fungido como agente de negocios en Madrid. Desde su punto de vista, con Ruiz Malo la oposición al ayuntamiento de españoles "se sustentó en una base legalista mucho más sólida y efectiva". CRUZ SOTO, "Los privilegios perdidos", p. 178.

1772 el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, informó al cura de la parroquia de Orizaba que en las misas los naturales irían "después del Ayuntamiento de Españoles y sin perjuicio de los honores y preeminencias de éste". Dos años más tarde, el gobernador de naturales, Juan Ignacio, dio noticia del recibimiento de una real provisión que prohibía a los alcaldes ordinarios españoles tener asiento separado de los indios dentro de la iglesia parroquial.[54]

La república de indios de la villa de Orizaba también fue beneficiada con una real cédula decretada por el virrey Bucareli el 7 de noviembre de 1778, en la que exhortó al alcalde mayor a evitar que los privilegios de los indios fueran violentados, y dispuso que los alcaldes ordinarios españoles:

> [...] en ningun tiempo y con ningun motibo directa ni indirectamente procedan civil o criminalmente no solo contra los principales casiques pero ni aun contra el mas desvalido infeliz macegual procurando en todo su mas exacto cumplimiento y declaro que dicho Alcalde mayor en ausencia o enfermedad no debe dejar nombrado a ningun Alcalde ordinario ni capitular que haga sus veces sino a otro sujeto idóneo y de su confianza.[55]

Por real cédula de 7 de julio de 1781 el cabildo de naturales recibió los mismos "fueros, honores, y prerrogativas" que

---

[54] ANO, 1785, t. 1, exp. 1, 16 de diciembre de 1774. Cruz Soto, "Los privilegios perdidos", pp. 176-177. Los indios se consideraban merecedores de estos privilegios porque con sus "limosnas y trabajos" se había construido la parroquia, vestían a los sacristanes y monaguillos, tenían cubiertas las ventanas con encerados y habían levantado un osario que llevaba consumidos más de 100 pesos.

[55] AGN, *Indios*, vol. 66, exp. 175.

disfrutaba el de españoles en las principales celebraciones religiosas como de la Purificación de Nuestra Señora, Miércoles de Ceniza, Domingo de Ramos, Jueves Santo y Misa de San Miguel Arcángel. Prerrogativas que fueron confirmadas por orden de 22 de junio de 1784. En la real cédula de 7 de julio de 1785, la disparidad entre las dos repúblicas siguió acortándose, al quedar establecido que el cabildo de indios era "igual en todo" al de españoles. Finalmente, por medio del decreto de 31 de agosto de 1789, el gobernador, alcaldes y regidores del cabildo de naturales recibieron el privilegio de usar uniforme a semejanza de los regidores españoles.[56]

La igualación entre las repúblicas de indios y españoles de Orizaba fue un proceso cargado de tensiones que constantemente requirió la intervención de los jueces reales para solucionar las controversias que surgían cuando alguno de los dos cabildos intentaba extralimitar sus potestades de gobernar e impartir justicia sobre el territorio que cohabitaban. Particularmente, tengo identificados dos tipos de conflictos que se dirimieron en la arena judicial. El primero surgió cuando los gobernantes indígenas se mostraron interesados en participar como regidores dentro del ayuntamiento de españoles, y el segundo se presentó cada vez que los alcaldes ordinarios intentaban ejercer jurisdicción sobre los indios que habitaban dentro de las dos leguas de su distrito.

A lo largo de estas líneas ha quedado en evidencia que los indios lograron reafirmar su territorialidad ante las pretensiones de los españoles de apropiarse de tierras para ejido dentro del espacio que ellos identificaban como vinculado a su república, y al mismo tiempo se hicieron acreedores a distintos

[56] AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 236, exp. 227.

privilegios que permitieron que, en 1785, su cabildo quedara formalmente igualado en estatus legal con el de los españoles. Esta dinámica favorable a los intereses de los indios los convenció de que podían aspirar a nuevas prerrogativas, como intervenir en las decisiones de gobierno que se tomaban en el ayuntamiento de españoles. De este modo, preservarían la autonomía y la integridad de su territorio.[57]

En 1786 la república de indios solicitó al rey su autorización para elegir cuatro regidores perpetuos dentro del ayuntamiento de españoles con el objeto de evitar fraudes en ferias, plazas y ganaderías de donde se abastecían de víveres los hijos del pueblo. El cabildo justificó su petición en que al ser los regidores españoles dueños de las haciendas y del ganado, no cumplían correctamente con su deber dentro del ayuntamiento y en consecuencia afectaban los intereses de los indios.[58] Sobre esta petición el subdelegado Lucas Bezares se pronunció.

La opinión del subdelegado fue determinante para que el rey negara el privilegio solicitado por los indios de Orizaba. Enfatizó su incapacidad para fungir como regidores dentro del ayuntamiento de españoles por su falta de honorabilidad, defectos y vicios de los oficiales de república. Puso de ejemplo al gobernador, Josef Bacilio Melesio, a quien había enviado a la cárcel a causa de su "desarreglada conducta, continua embriaguez, inicuos prosederes, y mala versación en los Reales Tributos y de los caudales de comunidad". Bezares añadió que los indios de Orizaba tampoco reunían el requisito de nobleza para ocupar cargos concejiles debido a que

[57] CARMAGNANI, *El regreso de los dioses,* p. 84.
[58] CRUZ SOTO, "Los privilegios perdidos", pp. 192-193.

todos pertenecían a la "ínfima clase, â que llaman Masehuales, ô plebeyos, sin uno de la distinguida clase de casiques"; y mencionó que la mayor parte de ellos no contaba con solvencia económica para sufragar el gasto de sus uniformes.[59]

Lucas Bezares también expresó su desacuerdo de que el cabildo de indios disfrutara del mismo estatus legal que el de españoles. Desde su punto de vista, esto había provocado un desinterés por parte de los vecinos principales para desempeñarse como regidores dentro de su propia corporación municipal, y por este motivo se encontraban vacantes seis de las diez regidurías que el rey les tenía concedidas. El subdelegado advirtió que si se otorgaba a los indios la "autoridad y alternativa" sobre los españoles, el ayuntamiento de éstos desaparecería, y se verían lesionados los intereses del vecindario y de la Real Hacienda porque se dejaría de percibir el derecho de media anata por la venta de oficios concejiles. Para evitar que esto sucediera, el subdelegado propuso que ya no se otorgaran más prerrogativas al cabildo de naturales, mucho menos la de contar con plazas de regidor dentro del ayuntamiento de españoles porque

> [...] si se âtiende â que esta solicitud de los indios de Orizava no tiene exemplar en el Reyno (a excepción de la Distinguida republica de Tlaxcala) siendo assi que hai muchos lugares en cuyos indios se advierten otras proporciones, y aptitud de que caressen los de Orizava: paresse debe atribuirse â que aquellos no han pretendido, o no se les ha concedido el exceso de los límites que les señalan las Leyes, y á que los de Orizava habrán adquirido una especie de orgullo digno de que se reprimiesse ô moderase. Pero en obsequio de la Justicia no puede dexar de

[59] AMO, *Colonia*, *Gobierno*, exp. 29, 1800.

advertir que esta solicitud la estimo mas que la producion de los indios, sujeccion en los genios díscolos, pues la experiencia tiene acreditado que desde que esta Villa se erigiio el Cavildo de Españoles, algunos emulos de este con solo el objeto de deslucirlo han procurado exaltar al de los Yndios.[60]

El informe del juez del partido de Orizaba fue determinante para que la corona decidiera no otorgar el privilegio que solicitaban los naturales. Probablemente el interés del gobierno real fue preservar el equilibrio político dentro de la villa, de tal suerte que ninguna corporación sobresaliera a otra. Esto se corrobora en el hecho de que tampoco permitió al ayuntamiento de españoles extender su jurisdicción sobre los miembros de la república de indios que vivían dentro de las dos leguas de territorio de la villa.

Desde antes de recibir la gracia de formar su propio cabildo, los vecinos de razón habían externado su interés de gobernar sobre todos los habitantes de Orizaba, incluidos los indios;[61] sin embargo, la corona frenó dicha intención al señalar que si bien la jurisdicción de los alcaldes ordinarios se extendería, a partir de 1774, sobre un radio de dos leguas a la redonda, ésta no incluía a los naturales debido a que por su condición de menores se hallaban sometidos a la tutela del rey.[62] En la realidad esto no fue impedimento para que en diversas ocasiones los alcaldes y regidores españoles intentaran ejercer autoridad sobre los indios. Cada vez que algo semejante sucedía, se desataban competencias de

---

60 AMO, *Colonia*, *Gobierno*, exp. 29, 1800.
61 AMO, *Colonia*, *Gobierno*, *Tierra*, c. 2, exp. 15.
62 AGN, *General de Parte*, vol. 58, exp. 82.

jurisdicción que concluían con resoluciones favorables para los naturales.[63]

Los intentos de los alcaldes ordinarios por ejercer potestad sobre los indios no cesaron a pesar de los mandatos reales que reiteraban el impedimento que tenían para actuar en este tipo de causas. Cuando en 1790 el virrey Revillagigedo nombró al primer subdelegado de Orizaba, Patricio Fernández, advirtió a los alcaldes ordinarios que aunque su jurisdicción abarcaba dos leguas a la redonda, no era extensiva a los asuntos de los indios, por lo que les ordenó dejar de inmiscuirse en las obras de la iglesia, la cárcel y la casa de comunidad del pueblo del Ingenio.[64]

A pesar de que en el régimen de subdelegaciones los alcaldes ordinarios siguieron inhibidos para ejercer jurisdicción sobre los indios, lo cierto es que no renunciaron a su afán de gobernar sobre todos los habitantes de Orizaba, y tampoco dejaron pasar la oportunidad de ejercer autoridad y demostrar su preeminencia sobre los indios en el momento en que se les presentó la oportunidad de hacerlo, tal como ocurrió en las calles de la villa la noche del 30 de agosto de 1804, y en las celebraciones religiosas de 1805 en que denunciaron ante las autoridades diferentes abusos, arbitrariedades u omisiones de los regidores españoles.[65]

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las tensiones territoriales, la competencia por privilegios y los conflictos de jurisdicción entre indios y españoles se volvieron parte del escenario político de la villa de Orizaba, y parecían no ter-

---

[63] AGN, *Indios*, vol. 66, exp. 175.

[64] AMO, *Colonia*, *Gobierno*, exp. 43.

[65] AGN, *Indios*, vol. 71, exp. 145; AGN, *Criminal*, vol. 550; AGN, *Ayuntamientos*, vol. 226; CRUZ SOTO, "Los privilegios perdidos", pp. 196-197.

minar a pesar de los esfuerzos que tres clérigos emprendieron en 1784 para lograr un acuerdo de "buena armonía",[66] y de que la corona, mediante cédulas reales, fijó los ámbitos de autoridad de españoles, indios, alcaldes mayores y subdelegados. Tuvo que llegar la implantación del orden constitucional gaditano para que estas disputas se terminaran y se abrieran otro tipo de conflictos.

## EL DESENLACE CONSTITUCIONAL

La Constitución de 1812 provocó un cambio drástico en el equilibrio de poder en la villa de Orizaba, ya que supuso la transformación de los súbditos en ciudadanos y el establecimiento de un ayuntamiento constitucional que desplazó a los indios de sus posiciones de decisión sobre el gobierno político y económico del territorio, al tiempo que les anuló la autonomía corporativa que disfrutaban por su estatus de menores.[67] Como lo afirma Bartolomé Clavero, el nuevo orden constitucional les demandó dejar en el pasado los elementos aglutinadores de su "estatus de etnia" para transformarse en individuos sujetos de derechos.[68] Frente a estas condiciones, los indios desplegaron estrategias con las que pudieron recrear parte de sus modos de asociación.

El caso de la villa de Orizaba marca una diferencia sustancial en relación con las respuestas que los indios dieron al liberalismo gaditano en los espacios rurales y urbanos. Para las primeras situaciones, Claudia Guarisco y Michael Ducey

---

[66] CARBAJAL, "Utilité du public", pp. 119-120.
[67] GUARISCO, *Los indios del valle de México*, pp. 130-135.
[68] CLAVERO, "Espacio colonial", pp. 76-78.

han demostrado que el debilitamiento de la figura del subdelegado y la apropiación de la identidad nacionalista de ciudadano les permitió declararse "liberales a su manera". Bajo esta máscara siguieron desempeñando funciones de gobierno político y económico incluso más amplias que las ejercidas por sus antiguos gobernadores y alcaldes; preservaron el manejo de sus recursos materiales; asumieron la impartición de justicia civil y criminal en primera instancia, y mantuvieron una representación de base territorial sustentada en la tradición local.[69] Prácticas que, junto con la guerra civil, contribuyeron a la "ruralización de lo político".[70] Este proceso permitió a los pueblos volverse referentes insoslayables para la toma de decisiones por parte de los gobernantes y caudillos militares del siglo XIX, y a la vez se afianzaron como base sólida y duradera de la nación moderna".[71]

En los espacios urbanos los indios fueron desplazados del gobierno por las élites criollas, motivo que los llevó a desarrollar estrategias para conservar, hasta donde les fue posible, sus bienes de comunidad, sus costumbres y sus gobiernos.[72] Uno de los medios a los que recurrieron consistió en la integración de exgobernadores y alcaldes al cuerpo de electores de parroquia y a los ayuntamientos constitucionales. Desde esta posición, los líderes étnicos defendieron los intereses indígenas y empezaron una nueva etapa en su carrera políti-

---

[69] GUARISCO, *Los indios del valle de México,* pp. 146-149, 192; DUCEY, "Hijos del pueblo", pp. 127-129; véase también ORTIZ, "Ayuntamientos gaditanos", pp. 317-320.

[70] ANNINO, "La ruralización de lo político", p. 388.

[71] GUERRA, *Modernidad e independencias*, p. 348.

[72] FERRER y BONO, "Las etnias indígenas", p. 364; ESCOBAR OHMSTEDE, "Del gobierno indígena", p. 12.

ca. A final de cuentas, al ser habitantes de centros urbanos, eran menos refractarios a los cambios, a diferencia de los indios rurales.[73]

La Constitución Política de la Monarquía Española fue jurada en la villa de Orizaba el 27 de diciembre de 1812, y dos días más tarde se eligió a los miembros del nuevo ayuntamiento,[74] el cual quedó integrado por dos alcaldes, 12 regidores y dos procuradores.[75] Algunos indios principales, como Manuel Mendoza, Simón Méndez, Alejo Ximénez y Cristóbal Constantino, pudieron integrarse a dicho cuerpo. Juntos vigilaron el manejo de las tierras de comunidad que habían pasado a formar parte de los propios de la villa, y consiguieron que algunos bienes fueran transferidos a las cofradías para asegurar la celebración de las fiestas en honor a San Miguel Arcángel.[76]

El regreso de Fernando VII al trono de España, en 1814, significó la restauración de los cabildos de antiguo régimen, la reactivación de los privilegios de los indios, la recuperación de sus tierras de comunidad, el resurgimiento de tensiones territoriales y competencias jurisdiccionales, y la continuidad de las peticiones de los españoles para conseguir ejidos para su ayuntamiento. A comienzos de 1820, en Orizaba se dirimían dos conflictos en los que estaban involucrados los indios. En el primero, el subdelegado y los alcaldes ordinarios se disputaban la potestad en las causas de gobierno y policía dentro de los barrios de indios,[77] mientras que en el segundo

[73] Lira, *Comunidades indígenas*, pp. 39-56.
[74] Trens, *Historia de Veracruz*, p. 110.
[75] AMO, *Colonia*, exp. 8, *Elecciones*.
[76] ANO, 1814, t. 1, exp. 2.
[77] AMO, *Colonia*, *Alcaldía mayor*, exp. 25.

conflicto el alcalde ordinario, Manuel de la Llave, luchaba por la anulación del privilegio de los indios de celebrar corridas de toros, por considerar que retrasaban el cultivo de tabaco.[78]

La restauración del orden constitucional en 1820 fue una buena noticia para los intereses de los españoles, ya que perdieron validez los conflictos jurisdiccionales que sostenían con los subdelegados. Mientras tanto, para los indios la restauración significó el cese de su gobierno político y económico, el sometimiento a la tutela de los alcaldes constitucionales, y la transferencia de sus bienes de comunidad al nuevo ayuntamiento. El gobernador Manuel Cipriano Mendoza, en sus últimos días al frente de la república, externó su profunda consternación por lo que sucedería con las tierras de comunidad una vez que pasaran a formar parte de los propios del ayuntamiento constitucional que estaba por restaurarse.[79]

El gobernador Mendoza se debatía entre la duda de que si solamente las tierras mercedadas o también las adquiridas por compraventa, en particular las de "El Golfo", pasarían al cuidado del ayuntamiento constitucional. Cualquiera que fuera el caso, y para evitar que se repitiera lo sucedido en 1813, cuando el ayuntamiento tomó como propios los bienes de comunidad de los indios, Mendoza solicitó que se repartieran entre los "hijos del pueblo" para aliviar la miseria en que vivían, y que los ranchos sobrantes se pusieran en arrendamiento, como se venía practicando desde fines del siglo XVIII.

Manuel Mendoza advirtió también que si la restauración del orden constitucional traía de regreso la igualdad entre los individuos, entonces debían quedar sin efecto las tareas que

[78] AMO, *Colonia*, *Gobierno*, exp. 45.
[79] ORTIZ, "Ayuntamientos gaditanos", pp. 322-323.

exclusivamente desempeñaban los indios, como la colocación de sombras o enramadas en las procesiones de *Corpus Christi*, y el aseo semanal del cementerio y de la plaza pública. El gobernador señaló que en adelante estas labores tendrían que ser desempeñadas por todos los vecinos en igualdad de condiciones, y en caso de que fuera necesario que los indios siguieran efectuándolas, entonces se les debía asignar una remuneración monetaria.[80]

La postura expresada por Manuel Cipriano Mendoza generó resultados importantes para los intereses de la "antes llamada república de indios". Logró que en el ayuntamiento constitucional de 1820 hubiera representación indígena a la par que española. De hecho, Mendoza se benefició con el nombramiento de alcalde segundo, y con esa legitimidad, en abril de 1821, promovió una primera desamortización de 113 predios comunales entre el mismo número de individuos, incluso antes de que la Diputación Provincial de Nueva España autorizara al ayuntamiento constitucional proceder con el reparto.[81]

Manuel Mendoza utilizó en beneficio de su común las disposiciones que preveían la división de tierras de comunidad, logrando así que por lo menos una parte de ellas continuara bajo el dominio indígena; sin embargo, no pudo evitar que las tierras excedentes, conocidas como "El Golfo", cayeran en poder del ayuntamiento constitucional. Hubo que esperar a

---

[80] "Los indios de Orizaba ante el nuevo régimen", septiembre de 1820, en ORTIZ, *Veracruz en armas*, doc. 292, pp. 370-371.

[81] "Los indios de Orizaba ante el nuevo régimen", septiembre de 1820, en ORTIZ, *Veracruz en armas*, pp. 371-373; AMO, *Colonia*, *Ejidos*, "De Manuel Mendoza sobe las cantidades de tierra que repartió al común de indígenas", c. 4, exp. 23.

que el gobierno de Veracruz emitiera la ley de 22 de diciembre de 1826, que ordenaba la división de tierras de comunidad,[82] para que los indios iniciaran una nueva reivindicación de su territorialidad que los llevó a emprender litigios para recobrar tierras que otros municipios o individuos poseían.

En 1828, bajo la promesa de iniciar las gestiones para cumplir la ley desamortizadora decretada dos años antes, los indios recuperaron el control de las tierras de "El Golfo". Con el apoyo del jefe de departamento, Vicente Prieto, formaron una organización llamada "Comisión de Indígenas", cuyo propósito era resolver "un negocio tan intrincado, tan dificultuoso, y tan lleno de minuciosidades", como era el reparto de tierras de comunidad. Sus primeros integrantes fueron miembros del extinto cabildo indígena: Manuel Mendoza Méndez, José María Constantino, José Hernández, Quirino de Luna y Diego Salas. Desde luego, la administración y control de las tierras de comunidad resultó ser muy compleja, ya que pronto se convirtió en una fuente de conflictos y divisiones que causaron hondas enemistades, pusieron en crisis el liderazgo étnico, y contribuyeron a afianzar la autoridad que los españoles habían buscado ejercer sobre los indios y su territorio desde el siglo XVII.[83]

Los indios, por medio de "estrategias sofisticadas", incorporaron el discurso liberal dentro de sus prácticas tradicionales, y así lograron conservar con vida manifestaciones políticas, culturales y territoriales del antiguo régimen.[84] Aunque fue imposible para ellos restituir sus privilegios, al

[82] Decreto número 39 de 22 de diciembre de 1826, en BLÁZQUEZ y CORZO, *Colección de Leyes y decretos,* t. 1.
[83] ANO, 1829, exp. 3; 1830, exp. 13; 1834, exp. 34.
[84] DUCEY, *A Nation of Villages,* pp. 96-97.

menos aprovecharon las alianzas políticas de los exgobernadores y alcaldes para recrear formas corporativas de asociación y de propiedad con las que lograron salvaguardar su territorialidad hasta mediados del siglo XIX, en que una nueva ofensiva liberal dispuso la desaparición de las comunidades de indios y la privatización de sus tierras.

## CONCLUSIÓN

A partir del estudio de caso de Orizaba, se puede comprobar que la territorialidad constituía un componente fundamental de los pueblos de indios novohispanos, ya que evocaba el espacio controlado por la república por medio de sus autoridades étnicas. Este control hacía referencia al ejercicio de una jurisdicción sobre diversos asentamientos subordinados a una cabecera política y religiosa, así como el dominio sobre tierras, montes y aguas que formaban parte de los bienes de comunidad vinculados a cada pueblo. La territorialidad fue una realidad cambiante que se amoldó a los desafíos que los pueblos enfrentaron en diferentes etapas de su existencia. Desafíos que llevaron a los gobernadores y alcaldes a desplegar estrategias para salvaguardar el territorio, las cuales consistieron en la confirmación de títulos de propiedad, la compra de tierras, la medición de fundos legales, y la formulación de discursos sobre la participación de la república de indios en la conquista del reino o acerca de la historia de la fundación del pueblo.

Las respuestas que dieron los naturales de Orizaba ante las reivindicaciones jurisdiccionales del ayuntamiento de españoles, a fines del siglo XVIII, son un botón de muestra de la permanente conflictividad que caracterizaba a las sociedades de

antiguo régimen, en donde diversas corporaciones con derechos yuxtapuestos sobre un mismo territorio se enfrascaron en interminables litigios por demostrar la validez de su derecho para gobernar e impartir justicia. Los resultados de estas tensiones fueron muy diversos. En el caso del mundo indígena, el territorio del *altepetl* ancestral se fragmentó y dio paso a una pluralidad de pueblos dotados de gobierno propio. Los indios, como respuesta a las reivindicaciones jurisdiccionales y al expansionismo de las actividades comerciales de los vecinos españoles que amenazaban con romper la integridad territorial del pueblo, confirmaron la propiedad de sus tierras y recurrieron al uso de discursos históricos para legitimar el control territorial del cabildo. Finalmente, cuando el orden liberal canceló el cuerpo de leyes que daban sustento a la existencia de los cabildos indígenas, los gobernantes étnicos desarrollaron estrategias para reivindicar la territorialidad de la república por medio de la utilización del discurso liberal. De esta manera, los indígenas permanecieron relativamente cohesionados en torno a la defensa del territorio comunitario, que sobrevivió incluso después de la desaparición definitiva de sus gobiernos en 1820.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla, España. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México. |
| AMO | Archivo Municipal de Orizaba, Orizaba, Veracruz, México. |
| ANO | Archivo Notarial de Orizaba, Xalapa, Veracruz, México. |

ANNINO, Antonio (coord.)

*La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

"La ruralización de lo político", en ANNINO, 2010, pp. 384-464.

ARRIOJA DÍAZ-VIRUEL, Luis Alberto

*Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor", 2011.

ARRIOJA DÍAZ-VIRUELL, Luis Alberto y Carlos SÁNCHEZ SILVA (eds.)

*Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2012.

BERNAL GARCÍA, María Elena y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO

"El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico", en FERNÁNDEZ CHRISTLIEB y GARCÍA ZAMBRANO, 2006, pp. 31-113.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo CORZO RAMÍREZ

*Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, México, Universidad Veracruzana, 1997, 12 tomos.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, Carlos CONTRERAS CRUZ y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.)

*Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

CAGIAO VILLA, Pilar y José María PORTILLO VALDÉS (coords.)

*Entre imperio y naciones: Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de

Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2012.

CARMAGNANI, Marcello

*El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

CARBAJAL LÓPEZ, David

"Utilité du public ou cause publique. Les corporations religieuses et les changementes politiques à Orizaba (Mexique), 1700-1834", tesis de doctorado en historia, París, l'Université Paris I Panthéon-Sorbonne, 2010.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe

*Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

CLAVERO, Bartolomé

"Espacio colonial y vacío constitucional de los derechos indígenas", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 6 (1994), pp. 61-86.

CONNAUGHTON, Brian, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.)

*Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora, Mich. y México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999.

CRUZ SOTO, Irma Guadalupe

"Los privilegios perdidos. El gobierno indio de la Orizaba colonial", en SERRANO y MORANTE, 2002, pp. 163-206.

DEANS-SMITH, Susan

*Bureaucrats, Planters, and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1992.

DEHOUVE, Danièle

"Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)", en *Historia Mexicana*, XXXIII: 4 (132) (abr.-jun. 1991), pp. 370-404.

DUCEY, Michael T.

*A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*, Tucson, The University of Arizona Press, 2004.

"Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX", en CONNAUGHTON, ILLADES y PÉREZ TOLEDO, 1999, pp. 127-151.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio

"Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 12:1 (invierno 1996), pp. 1-26.

*De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, F. y Ángel Julián GARCÍA ZAMBRANO (coords.)

*Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

FERRER MUÑOZ, Manuel y María BONO LÓPEZ

"Las etnias indígenas y el nacimiento del Estado nacional en México", en GUEDEA, 2001, pp. 355-407.

GARCÍA CASTRO, René

*Indios, territorio y poder en la provincia Matlazinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio Mexiquense, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999.

GARCÍA MÁRQUEZ, Agustín

*Los aztecas en el centro de Veracruz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Programa de Posgrado en Estudios Mesoamericanos, 2005.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

"La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, Academia Mexicana de la Historia, 1999, pp. 213-236.

"Jurisdicción y propiedad. Una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial", en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 53 (dic. 1992), pp. 47-60.

*Los pueblos de la Sierra. El poder político y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

GARCÍA RUÍZ, Luis J.

"Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico: 1764-1810", tesis de doctorado en historia, Zamora, Mich., Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, 2013.

"Conflictos agrarios de mestizos y afrodescendientes en Oaxaca antes de la Independencia", en ARRIOJA DÍAZ-VIRUELL y SÁNCHEZ SILVA, 2012, pp. 43-72.

GARRIGA ACOSTA, Carlos

"Justicia y política entre Nueva España y México. Del gobierno de la justicia al gobierno representativo", en GAYOL (coord.), 2012, pp. 33-79.

GAYOL, Víctor (coord.)

*Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo. Entre Nueva España y México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012 vol. 1.

GUARDINO, Peter

*El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2009.

GUARISCO, Claudia

*Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinancatepec, El Colegio Mexiquense, 2003.

GUEDEA, Virginia (coord.)

*La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

GUERRA, François-Xavier

*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, Mapfre, 1992.

HASKETT, Robert

"Paper Shields: The Ideology of Coats of Arms in Colonial Mexican Primordial Titles", en *Ethnohistory*, 43:1 (invierno 1996), pp. 99-126.

HESPANHA, Antonio Manuel

*La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

IZNARDO, Antonio Joaquín

*San Miguel Ahuilizapam (1804)*, edición facsimilar, Orizaba, Comunidad Morelos 1999.

LEMPÉRIÈRE, Annick

*Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

LIRA GONZÁLEZ, Andrés

*Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y sus barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1983.

LOCKHART, James

*The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, California, Stanford University Press, 1992.

MENDOZA GARCÍA, J. Édgar

*Municipios, cofradías y tierras comunales. Los pueblos chocholtecos de Oaxaca en el siglo XIX*, Oaxaca, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2011.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita

*La Mixteca Baja entre la revolución y la reforma: cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, Oaxaca, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2009.

*Los indios en la historia de México. Siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.

"Los títulos primordiales de los pueblos de indios", en *Estudis*, 20 (1994), pp. 207-230.

NADER, Helen

*Liberty in absolutist Spain: The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1993.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

"Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825", en ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA, 2009, pp. 307-336.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan (comp.)

*Veracruz en armas. La guerra civil, 1810-1820. Antología de documentos*, México, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2008.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan y José Antonio SERRANO ORTEGA

*Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2009.

OUWENEEL, Arij

*Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana. Siglos XVIII-XIX*, Toluca, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1998.

PASTOR, Rodolfo

*Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.

PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel y Jesús RUVALCABA MERCADO (coords.)

*¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis, 2003.

PESET, Mariano y Margarita MENEGUS

"Rey propietario o rey soberano", en *Historia Mexicana*, XLIII: 4 (172) (abr.-jun. 1994), pp. 563-599.

PORTILLO VALDÉS, José María

"Identidad política y territorio entre monarquía, imperio y nación: foralidad tlaxcalteca y crisis de la monarquía", en CAGIAO VILLA y PORTILLO VALDÉS (coords.), 2012, pp. 151-169.

*Recopilación*

*Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, Doix Editor, 1841.

RIBERA CARBÓ, Eulalia

*Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano: el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002.

ROJAS, Beatriz

"Repúblicas de españoles: antiguo régimen y privilegios", en *Secuencia*, 53 (mayo-ago. 2002), pp. 7-46.

"Los privilegios como articulación del cuerpo político. Nueva España, 1750-1821", en ROJAS (coord.), 2007, pp. 45-84.

ROJAS, Beatriz (coord.)

*Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles

*Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, Diana BIRRICHAGA GARDIDA y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coords.)

*Poder y gobierno local en México, 1808-1857*, México, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011.

SERRANO, C. y R. MORANTE

*Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Museo de Antropología de Xalapa, 2002.

SERRANO ORTEGA, José Antonio

*Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

SILVA RIQUER, Jorge (coord.)

*Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

*Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural Banamex, 2005.

TRENS, Manuel B.

*Historia de Veracruz*, México, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, tomo III.

VALLE ESQUIVEL, Julieta

"¿Mantener, reclamar o perder la tierra? Propiedad y territorialidad en la sierra de Huayacocotla durante la época colonial", en PÉREZ ZEVALLOS y RUVALCABA MERCADO (coords.), 2003, pp. 41-84.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"Distribución de la población en el espacio urbano de Orizaba en 1791", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CONTRERAS CRUZ y PÉREZ TOLEDO, 1996, pp. 129-152.

"El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII", en SILVA RIQUER, 2003, pp. 90-118.

VAS MINGO, Marta Milagros del

"La problemática de la ordenación territorial en Indias (siglos XVI-XVIII)", en *Revista Complutense de Historia de América*, 25 (1999), pp. 67-98.

# EL RETORNO DE LOS JESUITAS A MÉXICO EN EL SIGLO XIX: ALGUNAS PARADOJAS*

Guillermo Zermeño Padilla
*El Colegio de México*

## INTRODUCCIÓN

La historia del retorno de los jesuitas a México después de su expulsión en 1767 ya ha sido contada y documentada varias veces. Las dos obras más influyentes —en deuda en este nuevo recorrido— son los escritos del presbítero Mariano Dávila y Arrillaga (1798-1869) y los dos volúmenes del historiador jesuita, nacido en Francia, Gerardo Decorme (1874-1965).[1] En su exposición, el segundo se apoya en

Fecha de recepción: 20 de septiembre de 2013
Fecha de aceptación: 19 de agosto de 2014

* Agradezco a Pilar Vallés, Rubén Aguilar y Gabriel Torres Puga por su lectura atenta e interesada de versiones anteriores. Sus comentarios y sugerencias, y los de los dictaminadores anónimos, me han sido de gran provecho y estímulo. Este ensayo es una nueva versión del que apareció en el libro *Antijesuitismo y filojesuitismo: dos identidades ante la restauración*, Universidad Iberoamericana, 2014, y es avance de una investigación más amplia sobre el jesuista Basilio M. Arrillaga.

[1] DÁVILA Y ARRILLAGA, *Continuación*; DECORME, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana.*

el primero, si bien Decorme[2] intentará deslindarse de la forma como Dávila da cuenta de dicho regreso a suelo novohispano en 1816. Desde el comienzo Decorme lo asocia a la causa de los insurgentes novohispanos en contra del régimen virreinal. Para ello se apoya en algunas supuestas palabras pronunciadas por Morelos —en el marco de la formación de la Constitución de Apatzingán de 1813— sobre las ventajas del restablecimiento de los jesuitas,[3] originalmente suscritas por Carlos M. Bustamante —con fines apologéticos— dos décadas después de la independencia, en un momento político, como veremos (1841-1842), favorable a la "reposición" de los jesuitas.[4]

---

[2] Decorme escribe como integrante de una provincia mexicana que había ido recuperando terreno a partir de 1880. Había llegado a México por su relación con el jesuita español José Artola (1818-1887), quien realizó sus estudios entre Bélgica y Francia, y que llegó a México como visitador de la provincia mexicana a principios de 1866. Precisamente Artola sustituiría al padre Basilio Arrillaga, fallecido en 1867, como provincial. Decorme fue compañero de otros jesuitas como Marcelo Renaud, Bernardo Bergoend y Martin Dauvergne. Hizo su noviciado y juniorado en la antigua hacienda de San Simón en Michoacán entre 1893 y 1896. En 1899 llegó como profesor al Colegio de Saltillo y en 1909 se integrará como escritor en la residencia de Los Ángeles de la ciudad de México. Debido a la crisis revolucionaria de 1913 y el nuevo exilio jesuítico residirá en Isleta College a partir de 1916.

[3] Decorme tomó prestadas las palabras del líder insurgente, "Yo amo de corazón a los Jesuitas y, aunque no estudié con ellos, entiendo que es necesidad reponerlos", recogidas por el historiador Carlos Bustamante personalmente en 1813 y que introdujo en el prólogo a la edición en 1841-1842 de la obra del jesuita Francisco Javier Alegre. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, t. III *que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su espulsión.*

[4] Expresión de Bustamante: "Publícala para probar la utilidad que prestará a la América Mexicana la solicitada reposición de dicha compañía Carlos María Bustamante, individuo del Supremo poder Conservador".

Desde luego, el trabajo de Decorme se ha enriquecido con la organización y consulta de nuevos archivos, que seguramente no estuvieron al alcance de Dávila. En defensa de los valores de una historia científica y objetiva, Decorme se ha esforzado, sin conseguirlo del todo, en evitar juicios políticamente comprometedores en un momento en que parecían haberse normalizado las relaciones entre el gobierno y la institución jesuítica. En función de dicha "objetividad" Decorme intentará responder también a los detractores de los jesuitas.

Por el contrario, la narración de Dávila[5] se estructura como una crónica de sucesos al modo de historiadores como Bustamante. En dicha relación se enfatizan las líneas de continuidad entre la antigua y la nueva Compañía; por un lado, entre la "interrumpida" en 1767, por decreto de Carlos III y la extinción de 1773 por bula del papa Clemente XIV, y por el otro, la restaurada en 1814 por decreto del papa Pío VII y la nueva confirmación por Fernando VII en 1815. La obra de Dávila puede inscribirse igualmente dentro de la tradición historiográfica jesuítica del siglo XVIII al conjuntar la descripción de los hechos dignos de recordar con la memoria de los jesuitas ilustres. La exposición se concentra en los sucesos de la primera mitad del siglo XIX hasta la tercera extinción de 1855. Por esa razón el trabajo de Dávila puede enmarcarse en

*Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*. Véase también de BUSTAMANTE, *El Gabinete mexicano durante el segundo periodo*... 1842, pp. 122-128.

[5] Dávila y Arrillaga, sobrino del padre Basilio Arrillaga, fue novicio jesuita en 1818, y tras la extinción de 1821, exjesuita, casado y viudo. Finalmente fue consagrado como presbítero por el obispo Clemente de Jesús Munguía (1810-1868).

la intensificación del conflicto entre simpatizantes y enemigos de los jesuitas originada por el nuevo restablecimiento de 1853 favorecido por la llegada otra vez al poder de Antonio López de Santa Anna, y rápidamente contestada por el líder liberal Juan Álvarez, que condujo (una vez más) a la desaparición de la institución jesuítica en 1856.[6]

Tal vez por esa razón, más su fallecimiento en 1869, Dávila no pudo ver impreso su manuscrito, si bien algunos avances fueron publicados en un escrito anónimo de 1850.[7] Los dos volúmenes de Dávila fueron rescatados en la década de 1880 y editados bajo el sello del colegio de los jesuitas en Puebla. Vista en conjunto se aprecia una obra que intenta vindicar la fama de los jesuitas tras su "injusta" e inexplicable extinción de 1821, exhibiendo en la trama una gran cantidad de "pruebas" y documentos. Este carácter la convierte en un libro archivo ambulante sumamente valioso para esta investigación, ya que a través de sus páginas se despliega una serie archivística dedicada a la "nueva compañía", pero sobre todo, estructurada a partir del modo como se van sucediendo los acontecimientos. Como se señaló, este "archivo" será luego retomado y ampliado por Decorme, de ahí la importancia de ambos trabajos.

Después, la obra del jesuita francés sufrirá un cierto oscurecimiento debido a la nueva diáspora y dispersión de los jesuitas a raíz del movimiento social y político iniciado a

---

[6] Para una visión ampliada del conflicto véase KNOWLTON, "La Iglesia mexicana y la reforma", y *Los bienes del clero.*

[7] Suscrito en forma anónima "por un testigo ocular de la mayor parte de ellos". *Los jesuitas en México, o memorias para servir a la historia del restablecimiento, destrucción y otros sucesos relativos a la Compañía de Jesús, en la República Mexicana, desde 1816 hasta la fecha*, 1850.

fines de 1910, cuyas secuelas serán visibles hasta el conflicto religioso y político militar de 1926-1929.[8] La intensificación de esta disputa entre la Iglesia y el Estado revolucionario se intentará traspasar y distensionar con la aparición de una nueva generación de historiadores jesuitas, representantes de una "nueva compañía" estabilizada y resurgida después de 1930. Ahí se destacará en primer lugar la obra del padre José Gutiérrez Casillas,[9] recientemente fallecido, en la cual se descubre la huella del padre Decorme, así como se ve enriquecida con nuevos materiales y fuentes. Le sigue el trabajo del padre Esteban Palomera, enfocado sobre todo a la obra educativa de los jesuitas en Puebla,[10] aunque pondrá también atención a algunos aspectos relacionados con el retorno de los jesuitas.

En las obras mencionadas existe sin duda un hilo que entrelaza y da continuidad a la antigua y la nueva "compañía", una elaboración que nos remite al mismo siglo XIX. A contracorriente de esta "versión", en este ensayo se dará una especial relevancia al desgarramiento político suscitado por los acontecimientos de 1808-1821, una transformación radical en el régimen de dominación política. La consideración de esta mutación tal vez permita entender con otras bases la forma tan accidentada y llena de obstáculos que tuvo el "retorno" y "restablecimiento" de los jesuitas. La atención prestada a dichas "dificultades" da lugar en bue-

[8] Jesuitas en México durante el periodo 1816-1900: 1816: 15; 1820: 37; 1830: 22; 1840: 14; 1850: 10; 1860: 14; 1870: 25; 1880: 48; 1885: 67; 1890: 140; 1900: 245. CHURRUCA, "Historia de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús", p. 25.

[9] GUTIÉRREZ CASILLAS, *Jesuitas en México durante el siglo XX*. Del mismo autor véase "La nueva CJ desde 1814", pp. 2651-2656.

[10] PALOMERA, *La obra educativa de los jesuitas*.

na medida a los entresijos de un relato construido a partir de "paradojas".[11] Las propias de lo que significaría pensar en la reinserción de una institución religiosa surgida en otro siglo y determinada ahora por la transformación de las reglas del juego político y cultural. Así, se podrá observar que los hijos de san Ignacio retornados a Nueva España en 1816, al tiempo que se esforzaron en reactualizar su tradición y su ideario —incluso mimetizar las formas establecidas desde su casa matriz romana (la Iglesia del *Jesú*)— tuvieron que enfrentar situaciones no previstas ni por sus fundadores ni por sus padres espirituales.

## EL RETORNO

En primer lugar, los jesuitas pudieron regresar porque fueron convocados por la máxima autoridad del catolicismo romano, el papa Pío VII, y por el monarca español, Fernando VII, para servir de contrapeso a la avanzada del liberalismo. En dicho acontecimiento se combinan dos tipos de hechos, uno de corte intelectual y otro de orden político militar. El primero se relaciona con el movimiento de los llamados "filósofos ilustrados"[12] y el segundo —cronológicamente posterior— se condensa en la figura de Napoleón y la reconfiguración general de Europa y de la geopolítica mundial.

---

[11] Una paradoja, en general, es lo contrario de la opinión o sentido común. Designa ese "algo" que no es fácil de explicar y que pone el acento en ese espacio (prelógico) que contradice toda lógica. Por eso la paradoja circula a contrapié de las certezas lógicas de lo verosímil. Véase VIDAL-ROSSET, *Qu'est-ce qu'un paradoxe.*

[12] Sobre la evolución y complejidad del concepto, GUMBRECHT, "¿Quiénes fueron los *philosophes*?".

En segundo término, la restauración de los jesuitas en la capital del virreinato novohispano en 1816 fue posible en buena medida por la fortuna económica y el apoyo político de la familia Castañiza, en particular del Marqués Juan Francisco Castañiza (1756-1825), el más joven de los tres hermanos. José María, el mayor, había ingresado a la orden jesuítica antes de la expulsión y regresado a México del exilio poco antes del restablecimiento, llegando a ser el primer provincial de la Compañía restaurada. Precisamente Juan Francisco heredó el título paterno hacia 1794,[13] debido a que José María, por ser jesuita, estaba impedido para ostentar cualquier título nobiliario. Juan Francisco, a su vez, siendo marqués, había hecho carrera eclesiástica y llegado a ser comisario de corte de la Inquisición, rector de la Universidad de México, catedrático y rector del Colegio de San Ildefonso, la antigua casa de formación jesuítica.

Durante la crisis del Ayuntamiento de la capital virreinal, en septiembre de 1808,[14] el Marqués de Castañiza se alineó con el bando contrario al del virrey Iturrigaray, compuesto por miembros de la Sociedad Bascongada, como Gabriel Yermo, que defendía los intereses de la Audiencia y de sectores mercantiles de Cádiz. Dicha confrontación no se puede reducir a una lucha entre "criollos" y "peninsulares" ya que en los dos bandos hay unos y otros,[15] aunque conforme se desen-

[13] ZÁRATE TOSCANO, *Los nobles ante la muerte en México*, p. 364.
[14] Ocasionada por la invasión de las tropas napoleónicas a la península Ibérica y la abdicación de la corona por Fernando VII, a lo cual se sumó el decreto imperial de 6 de junio de 1808 que proclamó a José Bonaparte rey de España y de las Indias.
[15] Al respecto véase la versión clásica de VILLORO, "La revolución de independencia", en *Historia General de México*, pp. 498-504; GUEDEA,

vuelvan los acontecimientos se abrirá una brecha insalvable entre "europeos" y "americanos".

Más tarde Castañiza integraría el tribunal que condenó a Morelos a la degradación sacerdotal antes de su ejecución en diciembre de 1815. Por su lealtad Fernando VII lo recompensó con el obispado de Durango en 1815, el mismo año en que el monarca decretó el restablecimiento de los jesuitas en los "Reinos de Indias y Filipinas".[16] En ese sentido, la familia Castañiza, al hacer posible la restauración de los jesuitas en la capital virreinal en mayo de 1816, estaba situada abiertamente del lado contrario al de los "insurgentes".[17]

Como sabemos, en el bando que defendía la autoridad del virrey Iturrigaray se encontraban, entre otros personajes, fray Servando Teresa de Mier, quien escribió su famosa *Historia de la revolución de Nueva España*[18] tras la muerte de Hidalgo en 1811 y el decaimiento del movimiento insurgente, en defensa de los agravios cometidos al grupo que él representaba. En principio Mier sostenía que esa "revolución" no se asemejaba en nada a la francesa. Intentar compararla significaba agraviar a la Nueva España, reino "agobiado por los impuestos [...]" (Mier, 1813, p. 125). Al hacer uso de la

---

"La independencia (1808-1821)", pp. 147-150. Sobre la versión "criolla" véase GONZÁLEZ, "El periodo formativo", pp. 83-84. Esta aproximación se matiza en VÁZQUEZ, "De la independencia a la consolidación republicana", pp. 140-141.

[16] El decreto real se refiriere también, como una de las razones para el restablecimiento de los jesuitas, a las sesiones del 16 y 31 de diciembre de 1810 de las Cortes de Cádiz en las que 29 de los 30 diputados de ultramar habrían solicitado la reinstalación de la Compañía en sus provincias. REVUELTA GONZÁLEZ, "Claves históricas", pp. 286-287.

[17] Más información en ZERMEÑO, "Recuerdo ritual", pp. 140-142.

[18] MIER, *Historia de la revolución de Nueva España*, 1813.

etimología esclarecía los términos "insurgencia" y "revolución". El primero se derivaba del latín *insurgo* o "levantarse el que está caído", y por tanto connotaba un título honorífico; el segundo provenía "del verbo *revolvo*, que en Cicerón significa volver otra vez o hacia atrás; con que si lo de atrás fuere mejor, la revolución será [...]" (Mier, 1813, p. xvi). Finalmente, acusaba a López Cancelada, diputado por México en las Cortes, de estar "dominado por el espíritu de intriga, de revolución, maledicencia, pasquinada y calumnia" (Mier, 1813, p. 161). Fueron los "anuncios de la abdicación [en 1808] [...] los que prepararon la revolución" (Mier, 1813, p. 289). Así, por qué sorprenderse de que los eclesiásticos hubieran encabezado la "revolución..." (Mier, 1813, p. 280).[19]

Estos aspectos iniciales significarían, por tanto, que los jesuitas al retornar aparecen como defensores de la restauración del "antiguo régimen" o monarquistas, "restauración" que implicaba la persecución de los "liberales", la abolición de la Constitución de Cádiz de 1812, el regreso de la Inquisición,[20] la anulación de la libertad de prensa y, desde luego, la persecución y aniquilamiento de los insurgentes. En

[19] Véase Zermeño, "México/Nueva España", pp. 153-168.

[20] Sobre el retorno de la Inquisición véase Torres Puga, "Las dos supresiones de la Inquisición en México", pp. 133-159. Entre las desapariciones y el nuevo restablecimiento se observa una suerte de desfiguración de dicho Tribunal. En el futuro los jesuitas tendrán que pagar el costo de asociar su "restauración" con la de la Inquisición. Un ejemplo es la "Humorada", *El Monitor Republicano* (5 oct. 1849), p. 4. "Ya vienen ahí los jesuitas/Con cruz alta y con ciriales, / Para remediar los males/ Que afligen a la nación/ glin, glon glon. // Y detrás de los jesuitas, /Castigando pecadores/Vienen los inquisidores, / Con su cuarta y su tizón/ Según la constitución.// Y detrás de todos estos/Viene el rey... de Dios enviado; /Y donde él esté sentado/No ha de haber otro mandón".

ese sentido la institución jesuítica era contraria a la independencia de México representada en ese momento por la Constitución de Apatzingán (1814).

En tercer lugar los jesuitas son invitados por el papa Pío VII y el rey Fernando VII para librar una nueva batalla intelectual, esta vez contra los filósofos ilustrados. Una lucha en contra de lo que en el campo de las ideas y de las creencias se calificaba en ese momento como "materialismo", "deísmo", "irreligión", "filosofismo", "enciclopedismo". De hecho, algunos jesuitas al regresar advirtieron que si no hubieran sido expulsados anteriormente este movimiento intelectual no hubiera ganado tanto terreno en territorio novohispano.

Así, los jesuitas regresaron a Nueva España amparados por la bula papal y el decreto del monarca borbón. Y al tomar posesión de nuevo del antiguo Colegio real de San Ildefonso contaron con la venia y simpatía de la autoridad civil, el virrey Calleja, y de la autoridad eclesiástica, el arzobispo electo de México, Pedro José de Fonte. Las ceremonias de entrega y restauración oficial se realizaron el 19 de mayo de 1816, para dar pie luego a las actividades pastorales y educativas tradicionales, y a la apertura del noviciado para formar a los nuevos jesuitas.[21] Muchos de los reclutados eran estudiantes del mismo Colegio y otros ya eran sacerdotes formados. También se reincorporaron algunos jesuitas retornados de Italia, como el padre José María Castañiza y otros célebres como el padre Pedro José Márquez, e incluso se pensaba incorporar otros jesuitas de Alemania e Italia.

[21] Sobre las "ceremonias de restauración", ZERMEÑO, "Recuerdo ritual", pp. 142-146.

En ese sentido, sin considerar la inquietud generada por el movimiento insurgente, cuando regresaron parecía, en efecto, que sólo se estaba reanudando lo que se había interrumpido abruptamente en 1767. De hecho, muy pronto, durante esos años de 1816-1820, comenzaron a llegar solicitudes para su restablecimiento en otros lugares, notoriamente de Puebla, a donde llegarían a fines de 1819, lo mismo que a Durango, amparados e invitados por el obispo Marqués de Castañiza. Al mismo tiempo, para su restablecimiento se había formado una Junta especial a fin de proveer y hacer viables la entrega de bienes y edificios ("temporalidades") para el desarrollo de sus obras.

Sin embargo, para 1820 no se contaba con el retorno de los "vencidos", los "liberales", que regresarían al poder por medio de un golpe de timón y restablecerían la Constitución de Cádiz de 1812, que delimitaba el poder absoluto del monarca mediante el restablecimiento de las Cortes. Debido a esto la suerte de los jesuitas se verá fuertemente afectada por el hecho de haber retornado gracias al poder de la monarquía "absoluta". Caída en desgracia, el poder del monarca quedó subordinado a las Cortes, y con él todos sus validos —instituciones como la Inquisición,[22] la Compañía de Jesús y otras órdenes hospitalarias—. Al no contar más con su protección tradicional, los jesuitas quedarían expuestos, a la intemperie.

[22] Véase Torres Puga, "El último aliento de la Inquisición". El retorno y la supresión de la Inquisición pueden verse como una historia paralela a la de los jesuitas. En su ensayo Torres Puga muestra bien cómo dentro del sistema imperial no existía más una coherencia completa, si es que alguna vez la pudo haber en el pasado. En una época de "crisis" se despierta una lucha de atribuciones en el sistema. Por ejemplo entre la autoridad del virrey y la de la Inquisición, o la de la Audiencia.

Lo extraño, como se verá, es que dejarán de contar incluso con el poder y la influencia del monarca, o cuando sea el caso, del mismo Iturbide, por más que hubieran mayores afinidades y simpatías ideológicas que con otros.

Se trataría entonces de saber cómo los jesuitas se reinscribieron en la vida "nacional" a partir del establecimiento de nuevas reglas políticas. Dicha reinserción hasta cierto punto implicó tener que hacerlo a partir de cero. En ese intersticio cobrará gran importancia la lucha librada en el ámbito de la opinión pública entre sus defensores y sus detractores. Por mediación de esta esfera —regulada ahora por el principio de la libertad de prensa y de opinión entendida en gran parte como el eco público de las resoluciones y debates habidos en el Congreso— durante el siglo XIX los jesuitas intentarán ganarse de nuevo la benevolencia del público y su reconocimiento.

El problema, y de ahí su complejidad, es que en ese debate, en esa lucha entre simpatizantes y opositores, se reciclarán muchas imágenes (positivas o negativas) del pasado acumuladas durante su historia. En tal caso, será interesante observar cómo al mismo tiempo que los liberales se inventaron un pasado como "ilustrados" y portadores de la "verdadera" ilustración para construir un futuro mejor, los jesuitas tendrán que ser reinventados como precursores de la independencia y como "ilustrados". Esa "invención" comenzará a perfilarse a partir de la década de 1830, precisamente cuando se libre una nueva lucha en las Cámaras por su restablecimiento. En dicha tarea habrá sin duda muchos simpatizantes, pero destacará entre todos la figura del historiador Carlos M. Bustamante, en particular cuando tengan lugar los reconocimientos parciales o fugaces de 1843 y 1853. No obstante

lo anterior, ya en plena dominación del régimen liberal, no faltarán expresiones provenientes del campo enemigo elogiosas de la "escuela jesuítica" de educación, valorada como un modelo ideal para hacer extensivo el concepto de escuela universal propio del régimen republicano.[23] Lo cual no deja de ser paradójico.

## DE NUEVO EN SAN ILDEFONSO

Basados en lo anterior, se puede afirmar *ex post facto* que los jesuitas retornaron en el peor momento. No obstante, desde su óptica esta afirmación podría ser cuestionable ya que sus sueños y expectativas eran regresar y obtener de nuevo el respeto y la aceptación públicos. Pero es verdad también que la restauración de la "milicia ignaciana" en 1814 se presentó cuando las monarquías y Europa ya no eran las mismas de 1767. En el caso de la orden jesuítica, poderosa hasta antes de su expulsión, retornaba ahora en un momento de profunda inquietud e incertidumbre y, sobre todo, de gran debilidad de la institución eclesiástica. Lo único cierto es que su regreso se dio en los márgenes de la restauración de la dinastía borbónica —personificada en el regreso del "deseado" Fernando VII al trono en 1814—, la misma que unas décadas antes había decretado su supresión. Este hecho ambivalente en cierto modo marcará su suerte en el futuro.[24]

---

[23] Véase el elogio del liberal positivista Gabino Barreda en HALE, *La transformación del liberalismo en México*, pp. 158-159; 230-231; 240-241.
[24] Para algunos estudiosos esta "marca" está presente por lo menos hasta la apertura del Concilio Vaticano II. REVUELTA GONZÁLEZ, "Claves históricas", pp. 284-286.

La restauración de los jesuitas se relaciona con algunas fechas relevantes. El 19 de marzo de 1812 se promulgó la Constitución política de la Monarquía española en Cádiz que, entre otras cosas, circunscribió el poder político de los monarcas, desapareció el Tribunal de la Inquisición y decretó la libertad de prensa. Sin embargo, tras la debacle del emperador Napoleón en Rusia sólo dos años después, el 4 de mayo de 1814, Fernando VII reasumió el trono de España. Lo primero que hizo fue disolver las Cortes y anular la Constitución de 1812. Pocos meses después, el 31 de julio de 1814, fiesta de San Ignacio, resolvió restablecer la Compañía de Jesús en sus dominios. El papa Pío VII ratificó la restauración de la orden el 7 de agosto. Sólo un año después, el 30 de mayo de 1815 (conforme a un decreto de 29 de mayo), los jesuitas fueron "repuestos" oficialmente en el orbe de la Monarquía española, lo cual implicó la derogación del decreto de expulsión expedido en 1767 por Carlos III, abuelo de Fernando. Junto con los jesuitas Fernando VII tuvo a bien restablecer el Tribunal de la Inquisición por decreto de 21 de julio de 1815. Por eso, desde la perspectiva de sus adversarios, casi será inevitable que se identifique su retorno con el estigma de la "reacción" o la "restauración", teniendo en cuenta la revolución liberal representada por las Cortes de 1812 que le precedieron. Al restablecerlos en septiembre de 1815, Fernando VII proyectaba convertirlos en un ariete defensivo en contra del "liberalismo". De hecho, ese mismo año emprendería una persecución de los liberales españoles que atentaban contra la monarquía. Quien representaría esta tarea en la capital de la Nueva España sería el arzobispo de México,

Pedro José Fonte,[25] mismo que avalaría su retorno oficializado en 1816. La paradoja inscrita en la forma como se dio dicho restablecimiento estriba en que la misma casa dinástica que los expulsó, por entender que podrían ser un obstáculo para emprender sus reformas administrativas, ahora los necesitaba para luchar contra la anarquía. Todavía peor, su regreso coincidió con la petición expresa del papa Pío VII a los americanos (30 de enero de 1816) de no apoyar las luchas insurgentes favorecedoras de las independencias.[26]

## HACIA LA SEGUNDA SUPRESIÓN

Hasta 1819 parecía que todo transcurría de acuerdo a lo esperado. Si en mayo de 1816 había 15 jesuitas, entre sacerdotes, escolares y coadjutores, para 1820 se había incrementado el número a más del doble (39).[27] Había razones para el optimismo, incluso el movimiento insurgente había entrado en una etapa de recesión. El 18 de diciembre de 1819 cuatro jesuitas se habían desplazado a Puebla para retomar la Iglesia de la Compañía, entre ellos los padres Ignacio Lerdo de Tejada[28]

---

[25] Desde la perspectiva de Fonte el término "liberal" era sinónimo de "filosofismo", ideología que impregnaba supuestamente al bando rebelde de los insurgentes. La sanción arzobispal en su contra se plasmó en un opúsculo crítico de la Constitución de Apatzingán de 1814. GONZÁLEZ ARAUJO, *Impugnación*.

[26] Encíclica *Etsi longissimo*. OLMEDO, *Manual de historia de la Iglesia*, t. III, p. 263.

[27] *Catalogus*...1820. Biblioteca Nacional de España (BNE).

[28] Doctor en teología, rector del Seminario de Minería en México, presbítero del oratorio de san Felipe Neri de México. Nació el 29 de julio de 1786 e ingresó en el noviciado jesuita el 5 de enero de 1817. Tío de Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada.

—futuro asistente del padre general Jan Phillip Roothaan— y Basilio M. Arrillaga, ambos doctores en teología que habían concluido su noviciado el año anterior.[29] En ese contexto el padre provincial había solicitado al asistente general situado en Madrid, el padre Zúñiga, que tramitara la revocación del decreto de extinción de las cátedras jesuitas.[30] Pese a todo, en junio de 1820 comenzaron a aparecer nuevos signos de turbulencia que exigían mantener una comunicación más expedita entre Madrid y México. Las tropas españolas destinadas a Buenos Aires y capitaneadas por el coronel Rafael de Riego se habían rebelado contra la orden del rey y proclamado el 1º de enero de 1820 el restablecimiento de la Constitución de Cádiz de 1812, la cual sería jurada por Fernando VII el 9 de marzo.

La información de Madrid comenzó a propagarse en México apenas el 29 de abril, al tiempo que el virrey Apodaca trataba de impedir que circulara, mientras los miembros de la Audiencia y el arzobispo Fonte acordaban qué hacer. Entre tanto se iban formando juntas, unas para aclamar la Constitución y otras –organizadas por el canónigo Matías de Monteagudo y Agustín de Iturbide– para impedir su publicación, basados en argumentos similares a los de la crisis de 1808: el rey estaba bajo presión y por tanto había que remitirse para gobernar a las Leyes de Indias con independencia de España.[31]

---

[29] DÁVILA Y ARRILLAGA, *Continuación*, p. 223. Una relación del regreso de los jesuitas a Puebla más profusa, en DECORME, *Historia*, pp. 170-177.

[30] ZERMEÑO, "La filosofía jesuita novohispana en perspectiva", pp. 78-87; "Libros jesuitas incautados y proscritos", pp. 61-68.

[31] DECORME, *Historia*, p. 181. Aquí sigue a ALAMÁN, *Historia de Méji-*

En la comunicación del padre provincial Pedro Cantón con el padre Zúñiga, además de los informes sobre las actividades y defunciones de los jesuitas, se advierten las preocupaciones por la información que llegaba sobre las juras de la Constitución por el virrey el 31 de mayo de 1820 y las comunidades religiosas, incluida la jesuítica,[32] que obligaban a suspender muchas de las actividades programadas, como recibir una nueva generación de novicios.[33]

El mes siguiente a la jura de la Constitución por los jesuitas y religiosos, el arzobispo Fonte emitió un edicto el 16 de julio, en el que mandaba respetar a todos sus ministros la orden de jura de la Constitución que acotaba los poderes de la monarquía. Acatada por la cabeza de la monarquía y al no tratarse de algo en contra de Dios, todos por igual debían rendir obediencia a la "legítima potestad civil". Por tanto, no cabía ninguna posibilidad de resistencia o desobediencia por parte de los "ciudadanos". Ante todo, y poniendo de por medio la carta de san Pablo a los romanos, habría que buscar la conservación de "la tranquilidad y el orden público", en la medida en que toda autoridad legítimamente constituida provenía de Dios. En ese sentido, el rey y los representantes electos tenían que ser respetados por los ciudadanos al ser funcionarios de Dios en la tierra.

---

*co*, p. 17. Versión que luego recogerá GONZÁLEZ, "El periodo formativo", pp. 90-91.

[32] A la jura de la Constitución por los religiosos antecede la orden del virrey, al cual antecede el ejemplo dado por el rey Fernando VII. Véase GARCÍA DÍAZ, *Independencia nacional*, t. II, pp. 280-281. Se reproduce un texto de la *Gaceta del gobierno de México* (19 jun. 1820), t. XI, núm. 67, pp. 527-529.

[33] Carta del padre Cantón al padre Zúñiga (Madrid), junio de 1820. AHPM, *GD*, carp. XXIII.

El contenido del edicto es interesante porque muestra el modelo deseable de la forma de gobierno. Para el arzobispo, la "anarquía" (representada por el movimiento social disidente surgido de los hechos del 15 de septiembre de 1808) será siempre más funesta que el "despotismo": "Es menos duro el capricho de uno que el de todos". No obstante, los eclesiásticos habrían de inclinarse siempre a favor de la reconciliación y la concordia, y en ese sentido se debía prescindir "de los partidos opuestos y relaciones personales", ya que se era parte de "la sociedad civil". Por eso debía evitarse cualquier provocación. Asumido el respeto y salvaguarda de la Constitución sólo quedaban dos aspectos a considerar: el primero, relacionado con la desaparición del Tribunal de la Inquisición (incluidas sus "temporalidades"), y el segundo, con la libertad de prensa. Respecto al Tribunal, solicitaba de los curas parroquiales estar atentos para recoger de la circulación todos los papeles subversivos que atentaran contra la fe, así como para recibir de los fieles cualquier clase de denuncias, avisos o infracciones. Debían funcionar, en ese sentido, como si fueran "Comisarios del Santo oficio". En relación con el segundo aspecto, recomendaba el uso del "ortodoxo y admirable" Catecismo tridentino publicado por el papa Pío V (que preserva al pueblo de la "falsa devoción" y cimienta "la verdadera") para contrarrestar la influencia de la circulación de los "libelos irreligiosos que ofenden la piedad verdadera". Advertía en seguida que no debía confundirse la verdadera libertad "racional y honesta" con libertinaje o "licencia de hacer quanto sugiriese el capricho, o el ímpetu de las pasiones: y cada uno hallará los límites de su libertad preciosa, al observar que gozando de lo mismo sus conciudadanos, no la tienen para hacerle mal". Los fieles debían precaverse de confundir

el significado amplio de los términos "libertad e igualdad" con el sentido restringido dado en la Constitución, otorgado a "libertad civil e igualdad política". De tal modo que, en efecto, los ciudadanos eran "libres de toda arbitrariedad y gravamen injusto, pero subordinado a la ley". Asimismo, no debía confundirse "igualdad política" con "igualdad absoluta". En la relación entre ricos y pobres se trataba del establecimiento de una igualdad respecto a los actos que tuvieran que ver con la moral, con "sus propios vicios y virtudes".[34]

Seguramente el padre Cantón conoció este documento que dictaba las reglas a seguir por los fieles ante las medidas derivadas del restablecimiento de la Constitución de 1812. Para los jesuitas y religiosos de otras congregaciones el problema se conectaba con una de las implicaciones de dicho restablecimiento: la anulación de su propio restablecimiento. Esta situación de desconcierto se transmite en la carta enviada por el padre Cantón —sustituto en el cargo del padre Castañiza, fallecido en 1817— el 23 de agosto de 1820: "No sabemos (debido al golpe de timón) cuál será nuestra suerte. VR la sabrá antes que nosotros. ¡Ojalá y nos volviéramos a juntar! Dichosos los Rusos que padecen por la justicia".[35] En esa situación el futuro de la institución quedaba a merced de las decisiones de los diputados en las Cortes. De ello eran conscientes las autoridades jesuíticas en uno y otro lado del Atlántico.[36] Cantón, por lo pronto,

[34] AHAM, Pedro Fonte, "Edicto", 18 de julio de 1820.
[35] Carta del padre Cantón al padre Juan Fermín Martínez del 23 de agosto de 1820. AHPM/FGD, XXII-11.
[36] Carta del padre Cantón al padre Juan Francisco Arrieta del 5 de julio. AHPM, GD, XX-11.

suspendió cualquier decisión hasta no saber "la resolución de las Cortes".[37]

Las Cortes se reunieron en Madrid el 9 de julio de 1820 con los diputados electos de cada una de las circunscripciones del Imperio. El historiador jesuita Decorme nos dice al respecto que algunos leales al "plan de la Profesa" (que retomaremos más adelante), vinculado supuestamente con Iturbide, no llegaron a embarcarse, y otros arribaron cuando ya se habían tomado las decisiones importantes, como la relacionada con la supresión de los jesuitas. Entre los diputados a favor de la medida menciona a Ramos Arizpe, Fagoaga, Michelena, Cortázar y Montoya, a los que se sumaron después elementos más moderados identificados con la política jansenista.[38] Fue por medio de la *Gaceta del gobierno* de Madrid de 15 de agosto de 1820 que los jesuitas mexicanos se enteraron de que el Congreso de las Cortes había "decretado otra segunda extinción de los jesuitas", oficializada el 17 de agosto de 1820.[39]

---

[37] Carta del padre Cantón al padre Arrieta del 13 de octubre. AHPM, GD, XX-11.

[38] DECORME, *Historia de la Compañía de Jesús*, p. 184. En la versión de Dávila y retomada por Decorme, parecería que la decisión de la supresión estuvo inspirada en una disputa jurídica entre los canónigos de San Isidro en Madrid y la decisión de Fernando VII de restituir a los jesuitas dicho local como colegio imperial. En esta interpretación se sugiere que con base en un problema estrictamente local "madrileño" se tomó una decisión que afectaba mucho más a las regiones americanas donde había jesuitas.

[39] "Decreto. Supresión de la compañía de Jesús, y restitución al cabildo de la iglesia de S. Isidro de esta corte, de los derechos y funciones que obtuvo al tiempo de su creación. Agosto 17 de 1820", en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República.*

A partir de la publicación del decreto de expulsión se conocen especialmente dos reacciones en forma de representaciones en defensa de los jesuitas. La primera es del sonorense Juan Miguel Riesgo, *Justo Reclamo de la América a las cortes de la nación*,[40] contraria a la extinción en la que pone de relieve los grandes beneficios que produjeron los jesuitas, sobre todo en la educación. La segunda es una larga disertación acerca de por qué los jesuitas no debían ser suprimidos, publicada por un grupo de ciudadanos poblanos a fines de 1820.[41] Un aspecto sustantivo que hace diferentes esta clase de reacciones en relación con las de la expulsión de 1767 es que aparecen enmarcadas por la libertad de prensa, por la que en teoría todo ciudadano tiene el mismo derecho para opinar y debatir sobre las cuestiones públicas.[42]

En el escrito del sonorense Riesgo se destaca a los jesuitas como educadores, humanistas, misioneros, exploradores y fundadores de poblaciones: "Multitud de gentiles reducidos en las provincias de Sonora, Sinaloa, y Californias" que

---

[40] RIESGO, *Justo Reclamo de la América a las cortes de la nación*, 28 de octubre, 1820. Se encuentra en el AHPM, GD-XXIII-3. Riesgo fue el primer gobernador constitucional del estado de Sonora, y seguramente coautor de la *Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales*, 1822. Esta *Memoria* aparece firmada el 1º de julio de 1822 por Riesgo, Salvador Porras, Francisco Velasco y Manuel José de Zuloaga. Es probable que Riesgo fuese diputado americano en las Cortes de España en 1811. Es firmante junto con otros notables como Dionisio Inca Yupanqui, José María Couto, José Miguel Guridi y Alcocer, Miguel Lastiri, Antonio Joaquín Pérez, Miguel Ramos Arizpe, etc., de la *Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España, en 1º de Agosto de 1811*.

[41] "Defensa de los padres jesuitas, por Los Poblanos".

[42] Algunas de las reacciones en el contexto de la expulsión se encuentran en TORRES PUGA, *Opinión pública*, pp. 43-122.

dieron paso a la consolidación de la Monarquía española en zonas fronterizas, sin dejar fuera su labor en el campo de "las ciencias y de las artes: muchos españoles fueron sabios bajo su dirección y enseñanza, y de la misma recibieron doctrinas para ser ciudadanos útiles, buenos padres de familia y católicos verdaderos". De ahí la preocupación de que "el augusto Congreso de las Cortes haya decretado otra segunda extinción de los Jesuitas". Por esa razón solicita la revisión y suspensión del decreto hasta no garantizar la presencia de los diputados americanos que no pudieron llegar a tiempo. Se afirma además que de ninguna manera los jesuitas representaban una amenaza para la Constitución. No se entiende en consecuencia la campaña desatada en su contra por medio de "tantos infamatorios libelos" hecha por "muchos aduladores detestables y otros escritores [...]". Pone toda su confianza en sus "representantes", jefes políticos y autoridades eclesiásticas para que se suspenda la medida tomada.[43] De ahí emerge la inquietud acerca de si los diputados ante las Cortes representaban o no los intereses de las mayorías, o si más bien éstos estaban sujetos a otra clase de intereses particulares o corporativos. Además, en torno a la cuestión de los jesuitas, se planteaba que los conflictos de la Península no eran idénticos a los americanos.

La segunda representación toma en cuenta la de Riesgo, pero proviene de Puebla, un lugar en el que los jesuitas tienen y habían tenido mayor presencia.[44] Tal como se refleja

---

[43] RIESGO, *Justo Reclamo.*

[44] DÁVILA, *Historia*, pp. 234-235. Después de la expulsión en 1767 se sabe que la presencia jesuítica pudo haberse mantenido de diversas maneras. Al respecto, el interesante ensayo de BERNABEU, "El vacío habitado", pp. 1261-1303.

en la correspondencia del padre Cantón, el tema de la representatividad y legitimidad de los diputados americanos en las Cortes era también la preocupación fundamental, que incluía la cuestión de la igualdad y equidad en cuanto al número de representantes por cada continente.[45] En sus cálculos, por sólo 30 americanos participaban 150 miembros peninsulares. Además se puntualizaba que los intereses de los "americanos" no coincidían del todo con los de los "peninsulares". Eso se veía, por ejemplo, cuando se discutía sobre fomento y adelantamiento de fábricas de algodones y sedas en crisis, frente a los apoyos que recibían los catalanes, valencianos, murcianos, malagueños y otros. "Lo mismo debe afirmarse con respecto a las fábricas de tejidos de lanas de las dos Castillas, del lino de Galicia y de los vinos de las Andalucías". Aun cuando los representantes americanos escribieran y discutieran como si fueran unos "Demóstenes" en el estrado, desde el principio estaban en desventaja numérica. Además, estaban de por medio las tentaciones desplegadas allá a sus representantes, sabiendo que no todos eran "héroes para prescindir de los intereses personales y de los respetos humanos, los que casi nunca son compatibles con el puesto de la representación nacional: de aquí es que [tengan] un prudente recelo de que la firmeza pueda claudicar atendida la fragilidad de los hijos de Adán". Incluso los americanos residentes en España habían dejado de representar a los americanos porque habían dejado de ser "vecinos", pues ya no valía el solo hecho de haber

[45] "Tres de las provincias de Europa y tres de la de ultramar, y el séptimo saldrá por suerte entre un diputado europeo y otro de ultramar. Por cada 70 mil almas se nombra un diputado, siendo menos las de las Américas no le cabe tanto número de representantes." Carta del padre Cantón, en AHPM, GD, XXIII-4.

nacido acá. Así la falta de representatividad era "un defecto insanable para la legislación de ultramar, que intentará darse en las Cortes de este año [...]".[46]

Respecto a la defensa de los jesuitas salta a la vista también que entre americanos y peninsulares existía otra clase de reclamaciones que seguramente tendrán su parte en los sucesos de 1821. Los jesuitas y sus defensores argumentaban no sentirse representados por quienes expidieron un decreto de extinción que se hacía extensivo a otras congregaciones hospitalarias como las de los betlemitas, juaninos e hipólitos. Establecimientos, se dice, que eran tan necesarios y útiles a "estos países". Consideraban que llevar una medida antipopular "contra la opinión nacional" podía ser muy peligroso y arriesgado, expuesto "a causar tumultos, porque como el pueblo no es una comunidad religiosa habituada o acostumbrada a sufrir la estrechez de la obediencia, se resiente mucho de la violencia que se hace a sus deseos, porque conoce que se obra prácticamente contra la voluntad general, y si no que lo digan cuantos leyeren estos nuestros sentimientos". Así, la voluntad de las Cortes no necesariamente representaba la "voluntad de la Nación", y era en ésta donde residía propiamente "la Soberanía", "de cuyo ejercicio todavía no [tenía] una idea cabal y clara".[47] Conforme la decisión se alejaba de las expectativas americanas, iría creciendo la animadversión y caricaturización entre los dos bandos, en la que ya no sólo

[46] "Defensa de los padres jesuitas". En nota a pie se destaca de nuevo el argumento sobre los 30 diputados a las Cortes extraordinarias, de los cuales 29 hicieron representaciones a favor del restablecimiento de los jesuitas en las sesiones de 16 y 31 de diciembre de 1810. También en AHPM, GD, XXIII-3.

[47] "Defensa de los padres jesuitas".

estaba la cuestión jesuítica, sino también la de los "americanos". De un lado, la secta de los enemigos de los jesuitas cuyo "patriarca principal" era Voltaire, y del otro, los amantes de la "Religión Cristiana".

La comunicación de los poblanos en principio estaba dirigida al virrey Apodaca, "*Gefe superior político* del reino", a quien consideraban ser un individuo piadoso, no inclinado al servilismo, de trato afable y generoso. Asimismo los poblanos se consideraban no ser aduladores ni tampoco dados a infamar; para ellos un aragonés era igual que un mexicano. Aunque "malos cristianos", se declaraban "buenos católicos". El comunicado estaba firmado por 1 427 individuos seglares, no clericales, "en el ejercicio de los derechos de ciudadanos", y que agrupaba representantes de todas las clases sociales: comerciantes, milicianos, jefes políticos, empleados, letrados, artesanos y gobernadores de las repúblicas de indios.[48]

De la elaboración de esta representación poblana disponemos del testimonio de uno de los jesuitas de Puebla que escribió al padre provincial para ponerlo al tanto del apoyo recibido por los poblanos. El 15 de diciembre de ese año de 1820 le comunica que la iniciativa había surgido de un "europeo sin letras", quien se ocupó del trabajo de edición hasta entrada la noche. Realmente, añade, él mismo no esperaba una respuesta tan amplia después de correrse la voz, destacando la generosidad de los notarios (escribanos) que gratuitamente certificaron el documento. Además de la publicación, había promovido dos novenarios de misas cantadas en la

[48] "Defensa", rubricada por Ignacio Reyes Mendizábal y Pliego, Ignacio de Urrutia, José María Torres. Véase también, HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, p. 305.

iglesia de Santa Rosa "por nuestra Conservación". Y para el día 18 se había programado en la iglesia jesuita una misa para celebrar el aniversario de su llegada. Además le comentó que se dirigiría personalmente a los dos jefes, eclesiástico y civil, para convencerlos de la causa jesuítica. Todo se había hecho y se haría tomando todas las precauciones posibles, tratando de no provocar o insultar a las autoridades del gobierno. El promotor de la causa le prometió personalmente que evitaría que el pueblo tomara las armas para protestar. Habría que tener cuidado, por ejemplo, con el repique de las campanas para que no se hiciese demasiado ruido en el "vecindario" al momento de su salida, sin que fuera difícil que estuvieran "comprometidos los serenos, los guardas de garitas y algún campanero de la Parroquia u otras Iglesias". Como medida de precaución, añade el jesuita, estaría pensando en tomar el camino de Acolman para dirigirse a México, etcétera.[49]

Sin duda, la comunicación da idea del temor a que se desataran "conmociones populares" al tiempo que se intentaba mantener la "obediencia al legítimo gobierno" según lo establecido por el arzobispo Fonte. Pero también se manifiesta el grado de simpatía que podían tener los jesuitas en el medio en el que desempeñaban sus actividades.

No obstante, la orden de exclaustración tan anunciada y temida finalmente llegaría a principios de enero de 1821. Por bando del virrey Apodaca se hizo público el mandato expedido el 16 de septiembre de 1820, fechado en Madrid dos días después, en el que se daba a conocer el decreto de las Cortes del 17 de agosto de 1820, por el que se suprimía la Compa-

[49] Carta al padre Cantón del 15 de diciembre de 1820, AHPM, FD, XXIII-5.

ñía de Jesús en toda la Monarquía española, lo cual implicaba el regreso de todas las temporalidades o bienes de los jesuitas al crédito público.[50] En ese sentido, la publicación de esta medida por la autoridad máxima del virreinato, el 23 de enero de 1821, hará efectiva la nueva supresión de los jesuitas.

Según se nos cuenta, ese día los jesuitas salieron e hicieron entrega del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y del seminario de San Ildefonso al rector nombrado por el virrey, doctor Simón de la Garza. En relación con el modo como se efectuó el acto se tienen dos versiones, la de Carlos María Bustamante y la de Mariano Dávila. La diferencia radica en que mientras en la primera se alude a haberse realizado con violencia, en la segunda, la operación se hizo en forma pacífica y civilizada. Bustamante dramatiza, quizás recordando los relatos de la expulsión de 1767, mientras Dávila se respalda en el hecho de haber sido testigo de lo ocurrido, ya que como novicio se encontraba en el Colegio de San Pedro y San Pablo. Testifica que no intervino la fuerza armada.[51] Al día siguiente el provincial fue recibido en el Hospicio de San Nicolás de los agustinos descalzos. Por su parte los jesuitas del Colegio de Puebla salieron para México el mismo día 23 de enero. El Colegio de San Gregorio fue entregado desde la noche del 22 al presbítero Juan Francisco Calzada, su antiguo capellán. Un mes después regresaron los jesuitas de Durango. En total el número de los jesuitas exclaustrados de los tres colegios era de 38, tomando en cuenta el fallecimiento del padre Márquez: 17 sacerdotes: 5 profesos de cuatro votos,

---

[50] Ruiz de Apodaca, *Bando del virrey JRA*.

[51] Una relación pormenorizada en Dávila y Arrillaga, *Continuación*, pp. 236-239.

7 novicios que habían hecho los primeros votos o del bienio y 5 que estaban todavía en el noviciado; 8 escolares de los cuales 3 eran aún novicios y los demás hermanos coadjutores, de los cuales sólo tres habían completado la primera probación.[52]

En la relación de Dávila y en la de Bustamante se conectan los sucesos de los días 22 y 23 de enero con los del 2 de febrero de 1821, día en el que el coronel Agustín de Iturbide, amparado en el Plan de Iguala, proclamó la independencia de la Nueva España. Entre las razones del levantamiento estaba supuestamente "la indignación que a todos los sensatos había causado la supresión de las religiones hospitalarias y de la Compañía de Jesús, por cuya razón todos conjeturaban que apenas el Sr. Iturbide pondría victorioso el pie en México, esas órdenes serían restablecidas".[53]

## EL AÑO DE LA INDEPENDENCIA

Poco antes de morir, el historiador Lucas Alamán difundió la versión de las reuniones que tuvieron lugar en la iglesia de la Profesa (propiedad de los jesuitas hasta antes de la expulsión de 1767 y que luego pasó a manos de los oratorianos) en las que presuntamente se fraguó (se "conspiró") el plan de independencia. En ese local se reunirían a partir del mes de noviembre de 1820 un grupo de notables civiles y eclesiásticos encabezados por el canónigo Matías de Monteagudo, el mismo que había acaudillado la revuelta contra Iturrigaray en 1808. Muchos de ellos integrarían después la Regencia o Junta

[52] *Catalogus*.

[53] DÁVILA Y ARRILLAGA, *Los jesuitas en México*, p. 240. Historia de la Compañía de Jesús, III, 1841-1842, p. 314.

Gubernativa del Imperio de Iturbide. No es difícil imaginar que este grupo gozaría de las simpatías del Marqués de Castañiza, obispo de Durango y amigo de los jesuitas. Uno de los temas que discutirían en aquellas reuniones se relacionaría con las decisiones de las Cortes respecto a la supresión de las órdenes religiosas y al fuero eclesiástico. Por tanto, el restablecimiento de la Constitución liberal de Cádiz sería valorado como una gran amenaza para la defensa de la "Religión". Resultado de dichos encuentros sería el entrar en contacto con el coronel Iturbide, miembro del ejército realista, y se proyectaría lo que contendría en esencia el Plan de Iguala, manifiesto general enfocado a romper los lazos políticos con España por haber quedado ésta en poder de los liberales. Por eso, en principio se trataría de restaurar una vez más la monarquía presidida por Fernando VII, pero con la posibilidad de que el trono imperial esta vez se trasladara a México, donde encontraría sus más leales vasallos, y así dar continuidad y legitimidad a la casa de los Borbones. Tal sería el plan original que, como sabemos, tomaría otro sesgo al recibir la negativa del monarca al ofrecimiento, y verse obligado Iturbide circunstancialmente a proclamarse como monarca imperial mexicano. Hasta aquí sería la versión de Alamán suscrita en su publicación de 1852, avalada, dice él, por lo que habría escuchado de boca del jurista José Bermúdez Zozaya y otro conocido (el Sr. Edoardo), ambos conocedores directa o indirectamente de aquellos acontecimientos. Así, basado en estos testimonios se hablaría de la "conspiración de la Profesa", versión que a finales del siglo XIX se encontraba ya canonizada por la historiografía oficial y que seguiría su travesía exitosa a lo largo del siglo XX.[54]

[54] Por ejemplo, García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*,

Ahora bien, Alamán no era ingenuo al advertir enseguida a sus lectores que en absoluto era fácil fijar con toda certeza la verdad de lo que realmente sucedió, debido a que los mismos actores se habían guardado de hacer públicos sus "secretos", o bien porque habían hecho desaparecer documentación comprometedora. Además estaba convencido —y en eso era indiscutiblemente moderno— de que lo que en general ocurría no siempre sucedía de acuerdo con los planes e intenciones proyectados por los actores. Con lo cual él mismo abría la duda acerca del modo como pudo haberse presentado la conexión entre la nueva "injusticia" cometida contra los jesuitas y la consumación de la independencia mexicana.[55]

Desde otro ángulo, podría entenderse también la versión difundida por cronistas contemporáneos, en el sentido de que la supresión de la Compañía de Jesús en 1820, respaldada en la Constitución de 1812, fue uno de los motivos principales —como reacción al decreto en defensa de los jesuitas— que impulsaron a muchos de sus protagonistas a proclamar la independencia de México. En tal sentido los jesuitas exclaustrados podrían haber visto favorablemente la iniciativa de Iturbide alrededor del Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) y los Tratados de Córdoba (24 de agosto de 1821). De hecho, entre los artículos del Plan había alguno que establecía la conservación del "clero secular y regular" en "todas

al describir el edificio de la Profesa incluye una mención de una reunión de "varios individuos" "en el aposento del Dr. Monteagudo [1820] quienes trataban de impedir la publicación de la Constitución española, etc.", p. 58. Esto mismo también es mencionado en la relación del historiador jesuita OLMEDO, *Manual de historia*, p. 264.

[55] ALAMÁN, *Historia de Méjico*, pp. 40-64.

sus fuerzas y preeminencias".[56] No obstante, en la apuesta jesuítica por la independencia podría haber un aspecto paradójico: el grupo que ahora apostaba por el restablecimiento era el mismo que se había opuesto a la autoridad legítima del virrey en los sucesos de 1808. Sólo que en vez de defender al monarca por haber sido secuestrado por los franceses, ahora se le veía secuestrado por las fuerzas liberales españolas "afrancesadas".[57]

Sea lo que sea, para los jesuitas estos meses estuvieron marcados por la incertidumbre y el desconcierto. Es bastante probable que los jesuitas —ahora fuera del orden legal y sin posibilidad de vivir en comunidad— apostaran por la independencia de España en la medida en que Madrid había quedado bajo el control de los liberales. Con esta preferencia esperarían poder obtener un reconocimiento por parte del nuevo gobierno, situado a una relativa distancia de los liberales, defensores de la Constitución de Cádiz, pero con la voluntad al mismo tiempo de establecer por primera vez un régimen político propiamente "mexicano". No deja de ser curioso que fueran ellos los hacedores de la independencia, en alianza con las fuerzas que quedaban de los insurgentes de 1810, y no propiamente los liberales. Dentro de este entramado político los jesuitas ponían su esperanza en su pronto restablecimiento apoyados en uno de los artículos del "reglamento provisional político del Imperio Mexicano" del 18 de diciembre de 1821. Tras declarar la abolición de la Constitución española y que los súbditos de la nueva nación

[56] En GARCÍA DIAZ, *Independencia nacional*, IV, pp. 148, 150. Véase también, ARENAL, "El Plan de Iguala", pp. 73-91.
[57] Véase BREÑA, *El primer liberalismo español*, pp. 446-447.

profesarán "la religión católica, apostólica, romana con exclusión de toda otra", se reiteraba lo suscrito en el Plan de Iguala: "El clero secular y regular, será conservado en todos sus fueros y preeminencias conforme al artículo 14 del plan de Iguala". Por tanto, "para que las órdenes de jesuitas y hospitalarios puedan llenar en procomunal los importantes fines de su institución, el Gobierno las restablecerá en aquellos lugares del Imperio en que estaban puestas, y en los demás en que sean convenientes, y los pueblos no lo repugnen con fundamento", etcétera.[58]

## TRAS LA INDEPENDENCIA

No deja de ser extraño lo que vino después, cuando los jesuitas enfrentaron grandes dificultades para obtener su restablecimiento. Bajo el Imperio de Iturbide la decisión no recaía más en las Cortes españolas sino en la Junta Gubernativa del Imperio mexicano reunida a partir de noviembre de 1821. La sección de la Junta encargada de los asuntos eclesiásticos estaba formada, entre otros, por los bachilleres José Manuel Sartorio, Francisco Severo Maldonado y José Manuel Monteagudo, y presidida por el canónigo Miguel Guridi y Alcocer. Sin embargo, tras una discusión acalorada en las sesiones del 13 al 15 de noviembre, los elegidos decidieron posponer la resolución acerca de su restablecimiento al declararla un asunto no urgente a revisar. Esta resolución no se modificaría aun cuando aparecieron signos de inconformidad por parte de un sector de la ciudadanía.

---

[58] "Reglamento provisional político del Imperio Mexicano", 2 de noviembre de 1822.

A pesar de que los ahora exjesuitas podían moverse entre amigos y potenciales simpatizantes y de la independencia de España, al revisar las Actas de las sesiones del Congreso se observa la intención de demorar la resolución; al parecer la razón de esto es que continuaba vigente la decisión establecida durante el régimen político anterior al de la independencia. De esta anomalía se da cuenta en una protesta de dos ciudadanos poblanos que hicieron llegar a la sesión 5ª del 16 de marzo de 1822. Antonio Bandini y Francisco Ponce enviaron una representación que aquel vecindario hacía al Congreso Constituyente sobre la restitución de los jesuitas, en la que los diputados acordaron simplemente contestar que se daban por enterados.[59] Casi al mismo tiempo se publicó una réplica contraria a dicha representación llegada desde Veracruz.[60] Estas dos expresiones son sólo algunas señales de la aparición en la prensa de 1821 y 1822 de una copiosa literatura jesuítica y antijesuítica, en la cual sobresale, entre otros, Fernández de Lizardi y en la que no podemos extendernos ahora.[61]

---

[59] En NORIEGA, *La Diputación Provincial de México*, pp. 166-167. BANDINI y PONCE, *Contestación dada por algunas corporaciones.*

[60] "Impugnación de las calumnias e imposturas inventadas contra la Compañía de Jesús", Biblioteca Lerdo de Tejada (BMLT). Fueron publicadas en el *Diario de Veracruz*, "Sobre el asunto desagradable de los jesuitas. En respuesta a Francisco Javier Ponce de Puebla", n. 127-130 y 140-141 y rubricado por C. T. S. el 5 de enero de 1821. Ahí los jesuitas aparecen como una suerte de masonería blanca análoga a la orden de los templarios.

[61] Algunos títulos a manera de ejemplo. RIASA, "Incitativo sobre la restitución de las religiones suprimidas", 1821 (BN/CL); La corneta. "Cornetaso a los cerviles", *Diario Constitucional*, 1821, p. 234; FERNÁNDEZ DE LIZARDI, "Reflexiones interesantes sobre la carta que se dice dirigida por N. SS. P. el señor pío VII, al señor don Fernando VII", 1821, 12 pp. (BN/CL). En Querétaro hubo también una *Representación* suscrita por una larga lista de firmantes en defensa de la restauración.

A partir de dicha "irresolución" en el Congreso se puede decir que se reinicia propiamente una confrontación periodística entre los amigos y los detractores de los jesuitas. Una lucha entre quienes defendían, por ejemplo, que con los jesuitas la Iglesia perdía su "ojo lúcido" y desaparecía el muro de contención contra la irreligiosidad creciente,[62] por lo cual se requería su restablecimiento,[63] quienes los veían como representantes del "retroceso",[64] haciendo publicar materiales anteriores a la expulsión de 1767, cuyo número se incrementará a partir de la década de 1830.

Al incluir el diario de las sesiones del Congreso, en la versión de Dávila se nos dice que fueron los "ilustrados" los que se opusieron al restablecimiento de los jesuitas, no obstante el deseo de "la nación entera". En su opinión eran tres los factores que explicarían el fracaso de la resolución: primero, que los amigos de los jesuitas no estaban acostumbrados

---

62 "Defensa de jesuitas", 31 de octubre de 1822 (BN/CL).

63 FERNÁNDEZ DE LARA, "Retrato de los jesuitas, por el cura de Tepeyanco, pide el establecimiento de los jesuitas", 16 de julio de 1822.

64 Por ejemplo, en la *Gaceta diaria de México* (25 oct. 1825) se lee que en Inglaterra no había jesuitas que impusieran "restricciones mentales", que en cuestiones de hacienda "el jesuitismo" era "un ausiliar [*sic*] pernicioso". Inglaterra era un país en el que no se hablaba todo el tiempo de religión, "pero donde sin jesuitas, sin monges, sin un inmenso aparato religioso, tiene el culto de la buena fe tantos sacerdotes como habitantes" y "excelente educación moral"; o en *El Sol* (2 jul. 1827), se escribe que a causa de los ministros religiosos "la libertad de imprenta" había recibido golpes funestos. Y añadía: "el feudalismo no renace: los jesuitas se restablecen, y el veneno corrosivo de la monarquía va concluyendo con los débiles restos del gobierno representativo". En *El Sol* (16 oct. 1827) se reporta la sesión de la Cámara de Senadores del 2 de octubre en la que se hizo mención de los jesuitas al explicar las razones de su expulsión. En *El Sol* (13 mayo 1828), en una nota relacionada con Francia los jesuitas aparecen como fanáticos y supersticiosos.

a las "fórmulas parlamentarias, sistema enteramente nuevo entre los mexicanos" y, así, sus enemigos "se valieron de esa impericia para enredarlos en sus mismos hilos, desnaturalizar la cuestión y obtener el triunfo de sus ideas"; la segunda, que en la sesión del día 13 de noviembre la votación quedó empatada, y con todo se insistió en la negativa; fue una votación irregular, fraudulenta. La tercera razón es que el partido antijesuita retornó a los viejos argumentos borbones del relajamiento de los regulares. Y concluye: "No puede negarse que el ardid fue ingenioso, y mucho más con otras travesurillas parlamentarias que ocurrieron [...]".[65]

Ahora bien, conforme se enfriaba la solicitud de reinstalación y el Imperio de Iturbide se desplomaba por la asonada de Antonio López de Santa Anna dando lugar al federalismo republicano de 1824,[66] el tema de los jesuitas se fue desviando crecientemente hacia la cuestión de la venta y subasta de las temporalidades o bienes y edificios del instituto religioso, como los colegios y misiones en diferentes capitales de los estados como Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla, Guadalajara y las Californias.[67] La llegada al gobierno del

---

[65] DÁVILA Y ARRILLAGA, *Continuación*, pp. 246-247.

[66] La instauración del nuevo régimen significa en buena medida el regreso de los "vencidos" en los hechos de 1808, al menos si se considera la presencia del primer presidente de la República, Guadalupe Victoria, antiguo alumno de San Ildefonso y disidente insurgente a partir de 1811. Véase GUEDEA, *En busca de un gobierno alterno*.

[67] Véase por ejemplo, *Águila Mexicana* (13 mayo 1824), p. 4; *El Sol* (27 oct. 1824), p. 1; *Gaceta del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana* (13 ene. 1825), p. 2.; *El Sol* (5 mar. 1827), p. 1; *El Sol* (19 mar. 1827); *El Sol* (17 feb. 1828), p. 1. *El Sol* notifica que el presidente, por determinación del Congreso, dirige el decreto al secretario de Hacienda para que ceda al estado de Chihuahua el colegio que fue de los jesuitas en esa capital, "con tal de que lo destine a la enseñanza pública" y construya de su

bando opositor al de Monteagudo e Iturbide —con reminiscencias de los hechos de 1808 desencadenantes de la rebelión de Hidalgo y fray Servando— fue valorada en 1824 como una "segunda revolución", surgida en 1820 con el restablecimiento de la Constitución de 1812.[68]

Como se mencionó, Iturbide no deja de ser también una figura paradójica. Llega al trono casi por accidente. Ofrecido el trono a Fernando VII y rechazado por éste, se abrió la vía para buscar una solución al conflicto, no a la "española" sino a la "mexicana". En ese sentido la independencia fue un regalo inesperado que dejó a los jesuitas en una encrucijada. Ya con Iturbide esperaban conseguir su rehabilitación con la anulación de la medida derivada de la Constitución de Cádiz. Sin embargo, al no depender ya la decisión exclusivamente de Iturbide, los jesuitas también quedaron al arbitrio de los parlamentarios. Pero Iturbide no sólo no dio entrada al restablecimiento jesuítico sino que tampoco lo hizo en relación con el Patronato Indiano. Este segundo aspecto, como se sabe, marcará en buena medida el futuro de las relaciones conflictivas entre la Iglesia y el Estado.[69]

---

cuenta un hospital militar. Dada en Palacio de gobierno el 7 de febrero de 1828. Incluso *El Sol* (22 mayo 1830), pp. 1-2, publica la continuación de un discurso pronunciado por el señor Monjardín en el Senado. Tiene que ver con el problema de la herencia de la señora Castañiza, la hermana de Juan Francisco Marqués de Castañiza: "La Castañiza falleció bajo el testamento por el que nombró herederos, no colectiva, etc.". En esa discusión intervino también Lucas Alamán.

[68] MORA, "Introducción". Véase también ZERMEÑO, "El concepto Revolución, 1780-1870".

[69] Véase COSTELOE, *Church and State in Independent Mexico*. También CASILLAS, "Del Patronato al nombramiento de obispos", pp. 83-108 y AGUILERA MURGUÍA, "La Arquidiócesis de México", pp. 33-58.

## EL PATRONATO INDIANO Y LOS JESUITAS

En efecto, el ahora exjesuita Basilio M. Arrillaga, que había regresado de Puebla a México después del anuncio de la extinción en 1821, se puso a las órdenes del arzobispo Fonte y, ya como miembro de la Junta Eclesiástica, el 24 de noviembre de 1821 cuestionaría a la Regencia del Imperio haber suprimido el Patronato Eclesiástico,[70] que influía directamente en las relaciones entre la nueva entidad política y Roma[71] y afectaba también a la posibilidad del restablecimiento jesuítico.

Uno de los artífices de este nuevo frente en disputa —antagonista de Arrillaga en el futuro— fue el antiguo estudiante y colaborador del Colegio de San Ildefonso, José María Luis Mora. Al referirse a la situación del enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado de 1825 adoptó una posición galicana en el sentido de favorecer la formación de una iglesia mexicana que restara poder económico a Roma. Sostenía que la Iglesia había mezclado en exceso los intereses espirituales con los temporales. Además, so pretexto de la religión se había inmiscuido en los asuntos internos pertenecientes a las naciones. En esas relaciones México tradicionalmente había salido perdiendo. Con la independencia su primer error fue nombrar al obispo Francisco Pablo Vázquez ministro plenipotenciario en Roma, un eclesiástico a todas luces favorable a las pretensiones de la curia romana, y por tanto dispuesto a sacrificar

[70] Es conocido el texto de Arrillaga publicado más tarde, cuando el gobierno esté en manos de la oposición. ARRILLAGA, *Examen crítico.*
[71] Sobre las dificultades entre ambas potestades en la nueva situación se puede consultar CONNAUGHTON, "La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos", pp. 127-147.

los intereses nacionales.[72] Ya en Roma, Vázquez, por su parte, habría encontrado en el exjesuita Ildefonso José Peña (1798-1869) —veracruzano y novicio jesuita en 1816— a su confidente y aliado.

Fue en ese contexto que el papa León XII expidió una encíclica en 1825 en la que exhortaba a las naciones independientes a regresar al yugo de Fernando VII, pieza diplomático religiosa controvertida que naturalmente generaría reacciones encontradas.[73] En ese sentido el litigio en torno al restablecimiento de la orden ignaciana crecientemente pasará también por el filtro de la creación de los nuevos nacionalismos, enmarcados por la lucha entre las luces de la Ilustración y las sombras del oscurantismo o del fanatismo religioso.

## LA SITUACIÓN DE LOS (AHORA) "EXJESUITAS"

La nueva situación política significó para los jesuitas, en primer lugar, no poder congregarse más en vida comunitaria. Es decir, vivir en una suerte de diáspora y dispersión interior de sus miembros, sólo conectados mediante la comunicación

---

[72] MORA, *México y sus revoluciones*, I, p. 323.

[73] MORA, *México y sus revoluciones*, I, pp. 324-325. Sobre Vázquez en Europa, véase la correspondencia entre Peña y el arzobispo Fonte en GÓMEZ CIRIZA, *México ante la diplomacia vaticana*, pp. 139-152. Sobre la buena relación de los jesuitas con el obispo Vázquez, la carta del padre Pedro Cantón al general Luis Fortis de 4 de mayo de 1825. AHPM, *Correspondencia de la Provincia*, 1816-1853/1-II, 4. También circuló el escrito de fray Servando crítico de la infalibilidad papal, *Discurso del Dr. Servando Teresa de Mier sobre la encíclica del Papa León XII*. El Breve Pontificio *Etsi iam dico* ("aun cuando ya hace tiempo") al Episcopado de América es del 10 de febrero de 1825 y fue difundido en la *Gaceta de Madrid*.

con el padre provincial, Pedro Cantón. Por uno de sus informes enviados a Roma sabemos, por ejemplo, que en 1826 había 18 jesuitas activos, algunos ya mayores como los padres Plaza y Lyon, y otros más jóvenes de la "nueva Compañía", y sólo un hermano coadjutor.[74] De este número se puede inferir que tras la extinción pudo haber algunos que decidieron no continuar. En segundo lugar, que después de 1821 y tras la ocupación de sus "temporalidades"[75] por el gobierno, cada uno de sus miembros tuvo que arreglárselas para hacerse de fondos por medio de algunas capellanías como clérigos seculares. Debido a esta situación anómala, al parecer los ahora exjesuitas recibirían "licencias amplias" para sus gastos y actividades, aunque guardando los votos religiosos y las reglas básicas de la institución jesuítica. Sin embargo, se presentarían algunos casos excepcionales, como el del padre Blas Perea, ecónomo de la provincia, que se dedicaría de lleno a la labranza de la tierra para apoyar la economía de su parentela.[76]

En los siguientes años habrá algunos exjesuitas que tendrán bastante notoriedad pública, como los padres Arrillaga y Olaguíbel en la ciudad de México, y Gutiérrez del Corral

[74] Padres Pedro Cantón, Ignacio Amaya, Ignacio Plaza, Ignacio Lerdo, Francisco Mendizábal, Ignacio Lyon, Lorenzo Lizárraga, Joaquín Martel, José Rivas, Miguel Martel, Cipriano Montúfar, Basilio Arrillaga, José Rafael Olaguíbel, Luis Traslosheros, Blas Perea, Luis Gutiérrez del Corral, Juan María Corona y Francisco Ravaná. AHPM. Correspondencia 1816-1853, 1/II/1826.

[75] Se trataría, por ejemplo, de algunas fincas urbanas o haciendas como la de San José de Acolman o la de la Compañía junto a Chalco pertenecientes al Colegio de San Gregorio.

[76] Carta del padre Cantón al padre general Juan Roothaan, 25 de agosto de 1830. AHPM, *Correspondencia de la Provincia*, 1816-1853-1-II, 16.

en Puebla, así como Francisco Mendizábal —licenciado en cánones por la Universidad de México y abogado de la Real Audiencia, que en 1818 tenía 32 años—, que sucederá a partir de 1834 al padre Cantón como provincial. Otros se situarán en Roma, como el mencionado padre Peña y el padre Ignacio Lerdo de Tejada, quien había hecho sus primeros votos el 3 de enero de 1819, siendo ya doctor en teología por la Universidad de Granada y experto en lengua griega. En algún momento un par de exjesuitas estuvieron a punto de trasladarse a la provincia de Buenos Aires en la década de 1840. Por tanto, después de la extinción procederán como "exjesuitas" pero, como el padre Cantón lo señala, se comportarán como jesuitas ante la mirada de los demás.[77]

En particular se destaca la figura de Arrillaga —doctor en cánones por la Universidad de México (10 de julio de 1813)—, quien ya siendo clérigo y diácono de la arquidiócesis de México ingresó a la orden el 28 de julio de 1816 e hizo sus primeros votos el 31 de julio de 1818. Ya con 30 años de edad, después de 1821, a la vez que fungía como asesor jurídico en asuntos canónicos del cabildo catedralicio se convirtió en el principal publicista defensor de los derechos e intereses de la Iglesia. Como jesuita exclaustrado será su representante más conspicuo en los debates públicos nacionales. Esta posición le permitiría más tarde, en la década de 1830, ocupar un escaño en la Cámara de Diputados. Con la llegada, a mediados de diciembre de 1834, del nuevo gobierno opositor fueron electos como senador el padre José Rafael Olaguíbel (hasta su fallecimiento prematuro el 29 de septiembre

[77] Carta del padre Cantón al padre general Juan Roothaan, 25 de agosto de 1830. AHPM, *Correspondencia de la Provincia*, 1816-1853-1-II, 16.

de 1836) y como diputado el padre Arrillaga por el Distrito Federal, creado a fines de 1824.[78] En ese contexto, instalado el Congreso a principios de 1835, el oficial mayor del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Joaquín de Iturbide ("católico liberal"), presentó una iniciativa que derogaba la ley de provisión de curatos del 17 de diciembre de 1833 y suponía la vigencia del Patronato. En este caso las nuevas cámaras eran hijas del Plan de Cuernavaca.[79]

## REINSCRIPCIÓN DE LOS JESUITAS EN EL IMAGINARIO POLÍTICO

1833 fue un año álgido. El 30 de marzo López de Santa Anna fue presidente por primera vez y Valentín Gómez Farías vicepresidente. El 1º de abril Texas solicitó su separación de Coahuila. El 3 de abril se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Mora fundó el Partido del Progreso. Ese año murió Fernando VII y subió al trono Isabel II bajo la regencia de su madre, María Cristina. El 21 de mayo ambas cámaras decretaron que el patronato residía en la nación, por lo cual se exigiría juramento a todos los prelados y superiores de ambos cleros. El cabildo catedralicio acudió a Arrillaga. Gómez Farías suprimió la Universidad donde enseñaba

---

[78] DECORME, II, pp. 329-ss.

[79] El Plan de Cuernavaca es el manifiesto sobre el que se respaldó el pronunciamiento político militar realizado el 25 de mayo de 1834 por Ignacio Echeverría y José Mariano Campos en contra de las reformas liberales en materia eclesiástica. Presuntamente el movimiento fue encabezado por Antonio López de Santa Anna, quien era el ejecutivo federal, siendo vicepresidente Valentín Gómez Farías, y que se enfocó a derogar muchas de las medidas establecidas por los liberales. Se dio lugar al establecimiento del llamado "gobierno centralista".

Arrillaga, anuló la coacción civil para el pago de diezmos y el cumplimiento de votos religiosos, y el 17 de diciembre expidió la ley sobre la provisión de curatos por el Gobierno. El cabildo metropolitano reaccionó y el 30 de diciembre convocó a una reunión en la mitra incluyendo a Arrillaga. El 29 de abril de 1834 Santa Anna volvió a asumir la presidencia y Gómez Farías fue desterrado a Nueva York. Fue entonces, el 25 de mayo de 1834, cuando Santa Anna lanzó el Plan de Cuernavaca. Durante las elecciones de diciembre de ese año Arrillaga fue elegido diputado por el D. F. El Congreso, antes liberal jacobino, fue ocupado por el bando contrario. Más tarde se verá a Arrillaga participando en la elaboración de las Siete Leyes Constitucionales (1836) y las Bases Orgánicas (1843).

Este vuelco político generó el resurgimiento de la cuestión del Patronato Indiano y la posibilidad del restablecimiento de los jesuitas y las órdenes hospitalarias. Es decir, se crearon las condiciones para que de nuevo germinara un clima favorable al jesuitismo, pero igualmente a su contraparte. Como se lee en *El Fénix de la Libertad* de principios de 1834: "La religión jesuítica causa imponderables males al estado; auxilios para que esta peste se corrija". O bien en otros números en los que se condena que los eclesiásticos tomen parte en los asuntos temporales. O cuando se publica el decreto expedido por el congreso general ordenando que se cedan "en los estados los edificios que fueron conventos, colegios y oratorios de los exjesuitas, y que se hallan situados dentro de sus respectivos territorios, no estando legalmente enajenados".[80]

[80] *El Fénix de la Libertad* (23 ene. 1834), p. 4.

Precisamente en 1834, el ahora provincial jesuita, Francisco Mendizábal, le escribía al superior general P. Roothaan sobre el cambio de gobierno que hacía correr el rumor de la suspensión del decreto de las cortes españolas del año 20.[81] Unos meses después le consultaba sobre cuál sería la mejor manera de llevar adelante el asunto en caso de hacerse efectiva la idea de restablecer las misiones en la Alta California u otros ofrecimientos para abrir algún colegio, como en el caso de un ciudadano de Toluca.[82]

En forma paralela, el historiador Carlos M. Bustamante, respaldado también por la llegada del nuevo gobierno, se dio a la tarea de editar obras de algunos jesuitas del exilio en suelo italiano. Así, por ejemplo, en septiembre de 1835 difundió el testimonio del exjesuita poblano Antonio López de Pliego sobre "el modo con que entraron y salieron los padres jesuitas de la Provincia de México, e idea del viaje de uno de éstos a Italia, en que describe las costumbres de aquel país".[83] En su presentación Bustamante acentuaba el espíritu patriótico puesto a toda prueba del jesuita "desterrado inocente", algo que no deja de impresionar "en el corazón del que las oye, interesando a su favor a las almas sensibles". En ese sentido la lectura de su introducción es un canto al sentimiento nacional, y más cuando en esos días, escribía, los extranjeros no dejaban de burlarse de la patria. "Para reprimir, pues, en alguna manera este desmán, y que tengan mis paisanos un texto exacto con qué acallar tan injustas murmuraciones,

---

[81] Mendizábal al padre Roothaan, 22 de noviembre de 1834. AHPM-C, 1-II, 31.

[82] Mendizábal al padre Roothaan, 30 de abril de 1836, AHPM-C, 1-II, 37.

[83] BUSTAMANTE, *Diario Histórico de México, 1822-1848*. Anexos, septiembre de 1835, n. 4.

me ha parecido presentarles este viaje en lo conducente a tal objeto." Al mismo tiempo llama la atención sobre el talante humanista y profundamente civilizatorio ("cuando no solo se humanaron con los gentiles de Californias para hacerlos hombres, y después cristianos, sino que hicieron cosa que conmueven el corazón más frío [...]") de aquellos jesuitas expulsados injustamente por Carlos III. Ahí aparecen algunos de los nombres clásicos del padre Salvatierra, Clavijero, Abad, Landívar y Cavo.[84]

Poco después, en 1836, Bustamante preparó la edición del manuscrito del exjesuita Andrés Cavo.[85] Inflamado igualmente de espíritu nacionalista comenta que Cavo ofrece a sus "conciudadanos una historia completa" de lo ocurrido "en esta República durante el gobierno Español de trescientos años y diez y siete días". Por una feliz casualidad había caído en sus manos esa "historia autógrafa" escrita en Roma, de la cual tenía noticia por su hermano Lorenzo Cavo, con la que el sabio jesuita "recordaba a su querida Patria sin cesar". Bustamante la retomó hasta el momento de la expulsión y él mismo la había continuado hasta la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México. Habiendo sido una empresa ardua decidió respetar el estilo y sólo corrigió alguna palabra

---

[84] BUSTAMANTE, *Diario Histórico de México, 1822-1848*. Anexos, septiembre de 1835, n. 4.

[85] BUSTAMANTE, *Obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la s. j.*, 1836. Andrés Cavo, *Los tres siglos de México durante el Gobierno español*, que podría considerarse la continuación de la historia de Clavijero y "primer compendio de historia patria", si bien se concentra en la historia de la ciudad de México. DECORME, I, p. 366. De Cavo se conoce recientemente la *Vida de José Julián Parreño natural de la Habana* con una excelente presentación, "Jesuitas nómadas entre América y Europa", y edición de María Dolores González-Ripoll, pp. 13-84.

menos castiza. Ofrecía la obra a los "buenos Mexicanos" que habían hecho posible la edición, a quienes miraba como "verdaderos patriotas, amigos de la gloria de la Nación, y protectores de su bella literatura".[86]

Bustamante no fue el único publicista en hacer elogio de los jesuitas en ese momento. Indirectamente su defensa está también presente en uno de los escritos rivales: en la interpretación de la historia reciente de México que publicó Mora en 1836.[87] En particular, en el tomo II se dibuja a los jesuitas como precursores de la independencia. En este caso Mora se refiere al descontento popular originado en las medidas de Carlos III que condujeron al "extrañamiento" de los jesuitas:

> Las dificultades pues de extrañar a los jesuitas eran muy grandes en España, pero incomparablemente mayores en un pueblo teocrático como el de México, que por la profunda ignorancia en que se le había tenido, lejos de hallarse en el caso de conocer las ventajas de esta medida, no podía menos de advertir el inmenso hueco que iba a resultar en la educación pública, en las misiones, en el culto, y en otras muchas cosas, algunas de importancia real y otras de ficticia, por el extrañamiento de una orden que para todo se había hecho y se reputaba necesario, y bien o mal lo desempeñaba todo.[88]

---

[86] BUSTAMANTE, *Obra escrita en Roma*, la rúbrica es del 18 de julio de 1836.
[87] MORA, *México y sus revoluciones*, ts. I y II.
[88] MORA, *México y sus revoluciones*, t. II, pp. 228-230. La reacción popular en contra del "extrañamiento" es descrita en las pp. 236-237. "Al cabo de tantos desórdenes consecuentes a una revolución que sobre ser la primera había estallado fuera de tiempo, los conspiradores, entre los cuales no había aparecido hasta entonces sino gente de poco valer, pensaron en decir algo, y establecieron por tema o mote de su empresa el siguiente: *Nuevo rey y nueva ley*, tuvieron proyectos de crear nobleza y otras mil extravagancias...". MORA, *México y sus revoluciones*, t. II, p. 237.

No obstante, Mora también incluyó en su argumentación la supuesta ambición de los jesuitas de pretender acaparar toda la educación. De tal modo que a la par del elogio se mantenía la leyenda negra antijesuítica, como la estrofa satírica aparecida en forma de salmo paródico republicano: "Fue llevado *Buenrostro* entre filas hasta Puebla. El alma nos ha de arder si cantan victoria los hijos de *Loyola*".[89] O aquella otra descalificación sarcástica: "A otro perro con ese hueso, porque yo no creo mucho en las lágrimas de los jesuitas. A lo menos uno que conozco está tan gordo, tan contento, y tan bien puesto en cuanto a la pecunia, que ni una lágrima ha de derramar, a no ser que tome una libra de rapé".[90]

## HACIA EL NUEVO "RESTABLECIMIENTO"

El provincial Mendizábal, un día antes de fallecer, el 20 de mayo de 1841, envió una representación formal al Congreso solicitando el restablecimiento.[91] En este comunicado se menciona lo injusta que fue la supresión de 1821, a la vez que muestra su extrañeza de no haberse corregido dicha injusticia con la independencia;[92] más aún, conociendo que la orden había sido reconocida por otros sitios como Estados Unidos,

---

[89] Publicado en Don *Simplicio* (1839) y reproducido en BUSTAMANTE, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*, t. II, pp. 9-10.

[90] *El Quebranta Huesos* (26 jun. 1841), p. 3.

[91] *Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbítero Francisco Mendizábal.*

[92] "Y que el sol de la libertad, este sol brillante y hermoso que alumbra los horizontes, las campiñas, hasta las más hondas cavernas del país de Moctezuma, haya dejado un solo rincón envuelto en aquellas tinieblas que por todas partes disipa. En efecto nuestros artistas han visto pasar veinte años de una santa y gloriosa revolución, sin dejar por eso de gemir

España o Colombia y Buenos Aires. Asimismo planteaba a los congresistas que, dejando atrás el pasado, los jesuitas podían ahora perfectamente colaborar en la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones, y proporcionar una educación integral en todos los niveles[93] y, además, cubrir áreas misionales en las Californias, trabajar con los apaches y tarahumaras, y contener las correrías de los comanches y nayaritas y "todas las tribus innumerables que pueblan aquellas regiones [...]". Ese era el plan que proponía "para hacer la felicidad y la gloria de los pueblos del Anáhuac".[94] Concluía solicitando un voto de confianza: "Créame, no somos tan malos como nos pintan nuestros enemigos".[95]

Al fallecer Mendizábal fue relevado en el cargo como viceprovincial por el padre Arrillaga, quien en ese momento fungía como senador de la República por México, Puebla y Oaxaca para el periodo 1838-1841.[96] Un día después, el 22 de mayo, Bustamante se pronunció abiertamente a favor de la restauración jesuítica.[97] Se presentaba como alguien que

---

en su antigua desgracia", *Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbítero Francisco Mendizábal.*

[93] *Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbítero Francisco Mendizábal*, pp. 6-8.

[94] *Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbítero Francisco Mendizábal*, pp. 9-10.

[95] *Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbítero Francisco Mendizábal*, p. 16. Rúbrica: México, 19 de mayo de 1841. DECORME, I, pp. 363-364.

[96] DECORME, t. I, pp. 363-64. Ahora puede parecer extraña la presencia de eclesiásticos en las cámaras, pero se sabe que su participación fue relevante por lo menos hasta la década de 1850. Al respecto, SORDO CEDEÑO, "Los congresistas eclesiásticos en la nueva república", pp. 553-599.

[97] BUSTAMENTE, en *Defensa de la petición hecha al Soberano Congreso*, 1841. DECORME, t. I, p. 365.

de joven había recibido la influencia antijesuita y, pasados los años, con la experiencia y la lectura imparcial, había pasado de ser impugnador a panegirista. Había podido reconocer que una cosa eran los hechos y otra lo que se decía de los jesuitas. Por ese motivo había recolectado 176 firmas de católicos respetables encabezados por los obispos José María de Jesús Belaunzarán, Joaquín de Madrid y Antonio Campos para solicitar la reposición de los jesuitas. Cuando ya la tenía redactada y en prensa se había enterado de la propuesta de Mendizábal con idénticas proposiciones y, no obstante, decidió hacerla llegar al Congreso por medio de tres diputados.

Por su parte, el padre Arrillaga había restablecido la comunicación con su antiguo condiscípulo Ignacio Lerdo de Tejada, asistente del general en Roma. Le comenta que en México "las cosas políticas" siempre estaban "en peligro de turbarse", y con ello las cosas religiosas "sin ir a peor" no mejoraban.[98] Seis meses después le informaba del fallecimiento de Mendizábal y de su nombramiento, así como de la solicitud presentada ante el Congreso, la cual ya no le había dado tiempo de corregir en algunos pasajes inconvenientes o un tanto ingenuos, pero no lo había hecho también porque como congresista su situación era bastante delicada, aunque para su sorpresa luego Bustamante se le había adelantado con la exposición "firmada por muchos ciudadanos".[99]

La reacción a dichas representaciones no fue completamente favorable. Arrillaga menciona el apoyo del ministro del interior ("Ximénez"), excatedrático en el colegio de

[98] Carta de Arrillaga al P. Ignacio M. Lerdo, 8 de enero, 1841. AHPM-C1816-1853, 1-II, 55.

[99] Carta de Arrillaga al P. Lerdo. 6 de junio de 1841. AHPM-C1816-1853, I.III,1.

Puebla, quien no le había dado curso a la solicitud amedrentado seguramente por las críticas hirientes de algún periódico o por no estar completamente de acuerdo con lo expuesto por Mendizábal. Finalmente la propuesta fue asumida por cuatro diputados. Pero casi al momento de ser discutida a principios de junio se desató nuevamente la reacción en su contra por los liberales denunciando

> [...] el despotismo de N. P. General la subordinación de los Jesuitas mexicanos a un extranjero, y riqueza futura de la Compañía, cuya proximidad infieren del mismo hecho de haberse propuesto por el Padre Mendizábal, que nos restablezcan, aunque sea sin darnos los antiguos bienes.[100]

En efecto, a partir de junio aparecieron en la prensa numerosas reacciones a favor y en contra de los jesuitas. *El Cosmopolita* reeditó el "Breve de la extinción de la Compañía de Jesús del papa Clemente XIV" de 1773. Juan Suárez Navarro, alumno del extinguido Instituto de Ciencias y Artes de Jalisco y quien se dice pensar como Jovellanos sólo en su patria "no en sus intereses partidistas", publicó *Juicio crítico sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesus o investigaciones filosófico políticas, sobre si conviene en las presentes circunstancias reponerla en la República Mexicana*; Vicente García Torres, en el folletín "Idea de san Ignacio de Loyola o lo que son los jesuitas", retoma una publicación de Barcelona de 1839 en la que se dice que en la mente del fundador llegó a rondar la idea del suicidio; Ignacio Cumplido, por su parte, en "Contestación muy interesante al aviso muy impor-

---

[100] Carta de Arrillaga a P. Lerdo. 6 de junio de 1841. AHPH-C1816-1853, I. II 1.

tante de Puebla", respondía a un libelo poblano en contra del "venerable Palafox" y a la edición de Bustamante de la historia del padre Alegre. En "Cuatro palabritas sobre los Jesuitas", *El Quebranta Huesos* difundía una sátira para desprestigiar a los jesuitas y dibujarlos como una amenaza para la libertad y tranquilidad de los pueblos.

Arrillaga sugiere que en la discusión y decisiones del Congreso influía la cuestión de las temporalidades de los jesuitas. No obstante que la solicitud incluía la renuncia a las antiguas temporalidades —con el problema, en su opinión, de que sin fundaciones no podía haber obras— Arrillaga anotaba el interés que tenía uno de los líderes del "partido liberal" y uno de sus órganos periodísticos más influyentes en "los bienes de San Gregorio". En sus cálculos, del total de los 40 diputados, 16 claramente se opondrían, y de los 24 restantes no había seguridad completa de que estuvieran a favor ("quién sabe qué saldrá a la hora"). Así que por lo pronto todo quedaba en manos de Dios y por iniciativa suya había solicitado a "cada uno de los nuestros" que dijeran nueve misas "por el buen éxito". Por su parte se propuso promover la iniciativa en algunos diarios y hacer ver que los jesuitas no representaban ninguna amenaza en varios países liberales como "Estados Unidos del Norte de América". En esto contaba con el apoyo del arzobispo. Finalmente sugería que en caso de ser restablecidos debería nombrarse a un provincial de nacionalidad mexicana, no a un extranjero.[101]

Por recomendación de Arrillaga, Bustamante escribió en el mes de noviembre al prepósito general de la orden. Aludía

[101] Carta de Arrillaga al P. Lerdo, 6 de junio, 1841. AHPM-C1816-1853, I.III, 1.

al debate desatado en la opinión pública, y le comentaba que en todo habían guardado la prudencia y moderación, virtudes cardinales en la búsqueda de la justicia y la verdad. En agosto había estallado una "revolución de armas" que se prolongó hasta octubre, después de la cual al parecer había recibido con beneplácito la posibilidad de que él se encargara de promover la reposición de "la Compañía de Jesús en esta América", sobre todo por la necesidad de educación que tenía la juventud mexicana y la "propagación del evangelio en las muchas regiones de bárbaros que hoy nos hacen una guerra a muerte".[102] Finalmente López de Santa Ana expediría un decreto por el que podrían establecerse misiones jesuíticas en "los Departamentos de California, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas" (Tacubaya, 21 de junio de 1843).[103] Al respecto Arrillaga mostrará su decepción al considerar que sólo se les estaba usando como un muro de contención frente a los indios bárbaros.[104] Ya en 1845 Arrillaga añadió también su preocupación por la precariedad de la situación política del país. Se refería en particular a una rebelión política en el "Sur" que rápidamente había degenerado "en guerra de castas", habiendo síntomas de una conflagración general en todo el país.[105] Por esas razones consideraba que, aunque deseable, el momento no era propicio

---

[102] Carta de Carlos M. Bustamante al P. General, 18 de noviembre, 1841. AHPM-C1816-1853, 1-III, 4.

[103] AHPM, I-III/23.

[104] Arrillaga le comenta a Lerdo que en el decreto se daba más énfasis a la "civilización e integridad del territorio" que a la "salvación de las almas", AHPM-C, junio 24, 1843, 1-III/24.

[105] De Arrillaga a Lerdo, 29 de octubre, 1844. AHPM-C Mex1-III/45.

para la reposición; en caso de darse, añadía, "todos tendríamos que dejar por medios violentos nuestros destinos".[106]

El 26 de febrero de ese año haría mención de una inesperada "metamorfosis política" originada en la caída en desgracia del gobierno de Santa Anna, con el consenso general de los partidos políticos, encabezada por los principios de la democracia liberal que les iban a dar "mucha guerra". Según Arrillaga, si bien "aquel General nos causaba otros males ya insufribles y que pedían pronto remedio", era alguien que "tenía comprimida la imprenta, cuyo Reglamento se está formando ahora, y en él se prohíben los ataques directos a la Religión, dejando descubierto el flanco de los indirectos". Poco después, "entre susurros y risas malignas", Bustamante solicitaba de nuevo que se discutiera en la Cámara de Diputados el restablecimiento.[107]

## DESENLACE TRANSITORIO

Entre 1845 y 1853 Arrillaga, primo del general Mariano Paredes y Arrillaga, ocupó el cargo de provincial de los jesuitas por carta del General de junio de 1845, recomendado seguramente por el padre Lerdo desde Roma. No obstante no haría su profesión solemne de cuatro votos, requisito para ocupar dicho cargo, sino hasta el 15 de agosto de 1851, probablemente debido a las intermitencias del periodo. En dicho lapso Arrillaga viviría de las dietas de la diputación, de sus honorarios como catedrático universitario y bibliotecario, de sus capellanías y

[106] De Arrillaga a Lerdo, 26 de nov., 1844. AHPM-C, Mex1-III/45.
[107] De Arrillaga a Lerdo, 21 de agosto, 1845. AHPM-C-1845-1853, Mex 1-III/52.

como escritor, a partir de 1853, de *El Ilustrador Católico.*[108]

1845-1853 es un periodo particularmente crítico, de sobresaltos constantes tanto en el orden político interno como por la invasión estadounidense. En la crónica de esos años puede leerse que en septiembre de 1846 había habido una "revolución" que concluyó "en dos días y medio, sin tirar un tiro", pero suficiente como para destruir al gobierno y elevar al poder —escribe Arrillaga— "a la chusma del año de 28", comenzando por "entronizar a los hombres más exaltados e irreligiosos" y conformando juntas "políticas" que no hacían más que "atacar al clero y a la religión" con todo descaro. El mismo día en que escribía (2 de septiembre) había elecciones para el Congreso, entre "lo más escogido de estos impíos demagogos". El clero se había visto obligado a hipotecar sus bienes por 1 000 000 de pesos para la guerra con Tejas. El ejército estadounidense seguía avanzando y a la hora en que estaba escribiendo seguramente ya se encontraban en Monterrey. Él, por su parte, había empezado a publicar otro periódico en defensa de la religión, *El Ilustrador Católico Mexicano*. Hasta la aparición del segundo número, tenían 200 suscriptores. Y le recomendaba al padre Lerdo en Roma a su primo "el general Paredes" que estaba por salir a Europa.[109]

---

108 De Arrillaga a Lerdo, 21 de noviembre, 1845. AHPM-C-1845-1853, Mex 1-IV/1; Arrillaga a Lerdo, 24 de enero, 1846. AHPM-C-1845-1853, Mex 1-IV/3.

109 Arrillaga a Lerdo, 2 de septiembre, 1846. 1-IV. En efecto, *El Ilustrador Católico Mexicano* se publicó entre el 16 de septiembre de 1846 y el 31 de marzo de 1847. AHPM-C-1845-1853, Mex 1-IV/3. Aparecía los miércoles y constaba de 24 páginas; la suscripción mensual 6 reales en la capital y 7 fuera. Mariano Dávila, quien se describía como un "novicio de los dispersos" y sobrino de Arrillaga fue un colaborador estrecho. Véase *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX*, pp. 219-222.

Lerdo de Tejada también supo de la invasión yanqui por medio de José Agapito Muñoz, un habitante de Jalapa: "Las circunstancias presentes de este país son las más críticas en que jamás se ha visto. A la guerra exterior que sostiene con Estados Unidos se agrega la triste situación interior, quizá más temible que aquélla". Lo anterior en caso de "darse un decreto por el Congreso por la hipoteca o enagenación de bienes eclesiásticos hasta la cantidad de quince millones de pesos [...]".[110] En otra carta, del 27 de octubre de 1847, le informaba que los americanos ya ocupaban "la capital de Mégico y en su palacio flamea el pabellón de las estrellas. No tengo esperanza alguna de que pueda resistírsele sin auxilio extranjero. En cuantos encuentros ha habido han sido vencidos los mejicanos. El Gobierno se trasladó a Querétaro". No obstante, en

> [...] medio de tantos disgustos y del fundado temor de un porvenir más triste se me presenta de cuando en cuando una esperanza consoladora, y es que, dominado este país por los americanos en virtud de los principios que sigue su gobierno, podremos tener otra vez en este país a la Compañía de Jesús, y me parece ya verla extendida por las ciudades principales y por aquellos mismos lugares que fueron en otro tiempo teatro de sus conquistas evangélicas, conservando a unos la fe y ganando a otros para Jesucristo. Sería solo un buen deseo; pero esta idea me consuela y mitiga mi dolor.[111]

Así, con esa esperanza, al concluir la guerra, en 1849 se presentaron nuevas solicitudes para restaurar a los jesuitas. En

---

[110] De Jalapa escribe José Agapito Muñoz a Lerdo el 29 de enero, 1846. AHPM-1-IV.

[111] Muñoz a Lerdo, 27 de octubre, 1847. AHPM-1-IV.

Chihuahua se expidió un decreto en el que se manifestaba el deseo "de tener Misioneros" que pudieran "aplacar el furor de los Indios bárbaros" que desolaban "continuamente aquel Estado". Lo mismo en Durango y Querétaro había excelente disposición en sus congresos estatales para restablecer a los jesuitas, sin conseguir nada definitivo debido al peso que tenían los liberales o representantes de un "mayor grado de civilización como hoy se llama al odio a la Religión".[112] Este fue el caso del reconocimiento por el Congreso de Querétaro, finalmente abortado por la presión llegada desde el centro de la federación.[113]

Por último, con la llegada otra vez al poder de Santa Anna, el "seductor de la patria"[114] expidió el 19 de septiembre de 1853 un decreto para que se dieran todas las garantías legales a fin de que se restableciera a la Compañía de Jesús. Por esa razón fueron reconocidos nueve miembros de la institución, entre ellos el ya anciano padre Plaza y el padre Guadalupe Rivas, recibiendo en posesión el Colegio de San Gregorio.

Además de la celebración pública en la capital,[115] también en Puebla fue "solemnizada" la restauración de los jesuitas con

---

[112] De Arrillaga a Lerdo, 10 de septiembre de 1849. AHPM-1-IV/19.

[113] De Arrillaga a Lerdo, 9 de noviembre de 1849. AHPM-1-IV. Véase la defensa legal de los jesuitas firmada por Tranquilino Vega, *Los jesuitas...* (BNE).

[114] Sin ser entusiasta de este género narrativo, prefiero las buenas historias, debo reconocer el acierto de Enrique Serna *(El seductor de la patria)* en la denominación asignada a este personaje que llena la primera mitad del siglo XIX mexicano hasta su destierro, que paradójicamente corre en paralelo al último intento jesuítico por obtener su "restablecimiento". Santa Anna fue quien derrocó a Iturbide, el otro potencial valedor de los jesuitas.

[115] *Solemnidades con que se celebró en esta capital el decreto...*1854, 18 p. AGN, *Justicia y Negocios Eclesiásticos*, vol. 169, exp. s/n, fs. 108-119.

repiques de campanas, Te Deum en la catedral, cohetes, serenatas públicas, pendones y tambores de los barrios, y un carro alegórico con la efigie del fundador de los jesuitas. En los discursos pronunciados existe la convicción de que era necesario olvidar el pasado de los jesuitas que sus enemigos se empeñaban en recordar para contradecirlos. El padre Corral fue enfático al respecto: "Pero cuando nuestra senda y esperanza están adelante, es inútil fijar la vista hacia atrás".[116] Sin embargo al mismo tiempo sus defensores apelaban a sus logros misionales y a su sistema educativo tradicional para formar a la juventud. En uno de los discursos, seguramente del padre Corral, se advierte la voluntad de situarse en los desafíos de la época, en particular frente al peso creciente de las ciencias aplicadas o tecnológicas, que en el nuevo programa serían integradas al de las humanidades o bellas artes tradicionales.[117]

El agradecimiento público a Santa Anna por el restablecimiento, en el que aparece como "el ilustre restaurador", fue rubricado por una larga lista de firmas de notables en las que se pueden distinguir nombres propios bastante conocidos, como: Antonio García Cubas, José Joaquín Pesado, Mariano Riva Palacio, Luis Robalo, Ignacio Cortina Chávez, Manuel Agreda, Bernardo Couto, Juan Rodríguez de San Miguel, Octaviano Muñoz Ledo, Luis Gonzaga Cuevas, Antonio de Vértiz, Felipe Romero, Antonio de Icaza, José Ramón Malo, Ramón de la Cueva, Feliciano Candas, Germán Landa, Refugio Sanromán Cortina, Francisco María Beteta, Francisco Abadiano, José María Andrade, Hilario Elguero, Basilio José Arrillaga, Manuel Tejeda, etc. De alguna manera Santa Anna

[116] *Narración de las muestras de júbilo*, 1853, p. 17.
[117] *Narración de las muestras de júbilo*, 1853, p. 18.

ocupaba ahora, como restaurador de los jesuitas mexicanos, el lugar que después de la independencia no pudo o se negó a desempeñar Iturbide.[118]

Sin embargo, una nueva revolución (Ayutla) evaporó rápidamente estos sueños y esfuerzos por reinscribirse en el nuevo México republicano y nacionalista. En 1855, Santa Anna tuvo que salir al destierro y el presidente sustituto, Ignacio Comonfort (antiguo alumno de Arrillaga en Puebla), expidió un decreto el 7 de junio de ese año en que se derogaba el decreto del 19 de septiembre de 1853, por el que Santa Anna había restablecido a los jesuitas en toda la República.[119] Frente a la nueva supresión hubo varias reacciones importantes pidiendo la revisión y disolución del decreto. Por ejemplo, el 31 de octubre apareció un opúsculo firmado por un numeroso grupo de padres de familia que exigían el derecho de enviar a sus hijos a las escuelas de su preferencia. En particular se protestaba por el cierre arbitrario del Colegio de San Gregorio, único que había sido puesto en operación por los jesuitas restaurados.[120] Como provincial, Arrillaga reforzó la reclamación con la publicación de dos opúsculos, uno más formal y otro de divulgación: *Exposición del Provincial de la Compañía de Jesús, sobre el derecho de propiedad que su religión tiene al edificio que actualmente ocupa y a los bienes del Antiguo Colegio de San Gregorio de que está en posesión a consecuencia de su restablecimiento en esta capital* (México, Establecimiento

[118] ABADIANO, *Voto de gracias*, 1853 (BNE).
[119] AGN, Colección de Documentos Oficiales para la Historia de México, vol. 2, exp. s/n, fs. 412-413. Sobre este nuevo "retorno" abortado véase DÁVILA, *Continuación de la historia*, t. I, pp. 290-328. Véase también PALENCIA, "Los jesuitas en la ciudad de México", p. 404.
[120] *Los jesuitas juzgados*, 1855.

Tipográfico de Andrés Boix, 1855), rubricado el 30 de noviembre de 1855, y el segundo, *Sencillas observaciones que se esponen a la justificación y buena fe, acerca del colegio de San Gregorio, que ocupan los padres de la Compañía de Jesús* (México, Imprenta de J. M. Lara, 26 de sept. 1855).[121] En ambos se hacía el elogio y defensa de la tradición educativa jesuítica fincada alrededor de la *ratio studiorum*, y la descripción detallada de las formas de educar y formar a la juventud. Ese mismo mes de noviembre se publicó en *El Omnibus* una "Representacion que se elevó al Exmo sr. Presidente de la republica general d. Juan Alvarez a favor de los padres jesuitas".[122]

Desde luego a tales reacciones y manifestaciones se sucedieron casi simultáneamente contrarreacciones suscritas por los partidarios de la democracia liberal que había destronado a Santa Anna, y que hacían ostentación de la libertad de comercio, seguridad de las garantías individuales, constitución republicana, representativa y popular. "En esto estaba su fuerza; en que era una regeneración, una emancipación para el pueblo. Por eso aterró al partido de la inquisición y de los jesui-

---

121 "Representación que se elevó al Exmo sr. Presidente de la republica general d. Juan Álvarez a favor de los padres jesuitas", *El Omnibus* nov. 23, 1855, p. 2. "Parte Política. Colegio de San Gregorio". Representación en defensa de su restitución, con firmas innumerables al calce. Hace la historia del colegio y su dotación, hacienda de Acolman, y su trabajo con los pobres indígenas. Y citan: "Dicen los padres jesuitas, que por su restablecimiento no atacan derechos de nadie, que se reducen a habitar el viejísimo edificio que merece al Sr. Gamboa [...]" *El Republicano* (19 nov. 1855), pp. 1-2; Editorial, "Restablecimiento de El Colegio de San Gregorio. Educación y civilización de la raza indígena". Reproducen la anterior Representación publicada en *El Republicano*. *El Monitor Republicano* (20 nov. 1855), pp. 1-2.

122 *El Omnibus* (23 nov. 1855), p. 2.

tas, y por esto fue la única, la sola esperanza de todos los mexicanos."[123] De hecho, el argumento a favor de la expropiación del Colegio de San Gregorio se fundamentaba en que había que entregarlo a los indígenas, a la vez que se criticaba a sus "panegiristas" por hacer el elogio de un sistema que sólo beneficiaba "a los hijos de los ricos", y que lo hacían con el interés de atraerlos para hacerse de sus fortunas. "Que se nos diga qué pobre ha encontrado asilo en San Gregorio, en ese colegio creado para la instrucción de los indígenas entregado hoy a una compañía reprobada por la iglesia".[124] A su vez otras fuentes insistían en estudiar "la historia de los jesuitas" y buscar "la causa de la impotencia de sus constantes esfuerzos en Francia, en ese suelo predilecto de sus ambiciones".[125]

"Hay épocas en que las paradojas se encuentran a la orden del día". Con esta frase el editorial de *El Monitor Republicano* del 26 de noviembre de 1855 englobaba su análisis sobre "La representación a favor de los Jesuitas". Y recomendaba a las mujeres, madres de familia, a dedicarse a las cosas del hogar y a no inmiscuirse en política. Afirmaba que no era verdad que se combatiera a los jesuitas por combatir a los luteranos. Carlos III no era luterano, sino que los expulsó por querer monopolizar la educación y fomentar el odio y la confrontación, como se demostraba en el caso del obispo Palafox.[126]

---

123 *El Republicano. Periódico del Pueblo* (4 sep. 1855), p. 1.

124 "La Raza indígena. Sus necesidades", *El Monitor Republicano* (8 nov. 1855), p. 1.

125 "Estudiemos", *El Monitor Republicano* (12 nov. 1855), p. 1.

126 *El Monitor Republicano* (26 nov. 1855), p. 1.

## PARA CONCLUIR

La provisionalidad marcó el retorno de los jesuitas a México durante el siglo XIX. Tras la segunda supresión, de 1820-1821, cada nuevo intento de obtener el restablecimiento era respondido con la negativa, el rechazo y la crítica. Esta dinámica se repitió durante todo el siglo. Todavía en 1873, Sebastián Lerdo de Tejada, sobrino del jesuita Ignacio María Lerdo de Tejada, expidió un decreto de expulsión de los jesuitas, en particular de los extranjeros.

De este modo, hasta las reformas de fines del siglo XX, los jesuitas no gozarían del reconocimiento oficial por parte de los gobiernos mexicanos. En esa imposibilidad se pusieron en juego, como se ha sugerido, el recuerdo y la memoria de luchas y conflictos pasados de los jesuitas anteriores a la expulsión de 1767. A su vez los jesuitas y simpatizantes como Bustamante pondrían también en juego el legado de sus antepasados, principalmente el de los ámbitos educativos y misionales, de la ciencia y la promoción del sentido patriótico mediante la historiografía y las humanidades.

El siglo antepasado, sin duda, está lleno de equívocos y paradojas. Si los jesuitas habían surgido y crecido para librar luchas religiosas, políticas y culturales frente a la avanzada de los reformistas luteranos, calvinistas y anglicanos del siglo XVI, ahora esas "guerras" se confundían y yuxtaponían con otras luchas alrededor de lo que se conocerá como la edad de la razón, del progreso técnico y la libertad. Y no es que los jesuitas no hubieran sido promotores en el pasado de lo que en la premodernidad se entendía por libertad, educación y conversión de los paganos al cristianismo y la civilización. Incluso que no hubieran demostrado durante su retorno una

voluntad patriótica en la construcción de una nación próspera. Y, sobre todo, de dar señales constantes de querer olvidar el pasado para abrir paso a un nuevo futuro a partir de las nuevas reglas de la democracia liberal. Estos valores, de alguna manera, están presentes en el documento-testamento del padre Mendizábal de 1841, o en el discurso del padre Corral al celebrarse en Puebla el "retorno" de 1853.

Como Lorenzo de Zavala, pienso que buena parte de estos equívocos se originaban en el cariz propio de la época, inscrito en una mutación cultural profunda. Hacia 1820, Zavala escribía: "Nuestra generación ha sido transportada instantáneamente en una especie de esfera moral distinta de aquella en que vivieron nuestros padres". Un momento, continúa, sólo equiparable en su dimensión a aquel otro en el que "los conquistadores obligaron con la fuerza a obedecer su imperio y a adoptar sus instituciones". De ahí que al suscribir este pensamiento afirmara que sólo se estaba en el comienzo de un proceso en ciernes.[127]

La naturaleza de esa transformación y su dinámica oscilatoria entre los fantasmas del pasado y su conjura en el presente no consiguieron tener una salida satisfactoria. Pese a las buenas intenciones de los participantes acabaron triunfando los prejuicios de un lado y del otro, al servicio seguramente de otra clase de intereses.[128] En ese sentido, dentro de esa provisionalidad e inestabilidad constante, de ese tener que vivir los jesuitas a salto de mata y hasta cierto punto en la "clandestinidad", la memoria histórica, como un arma de

---

[127] ZAVALA, *Ensayo histórico* p. 291.

[128] Al respecto, desde la perspectiva jesuítica, véase el artículo "Antijesuitismo", *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, pp. 178-189.

doble filo, acabará teniendo un gran peso. La historia para los jesuitas podría jugar tanto a su favor como en su contra. De esto se dieron cuenta los mismos jesuitas y sus defensores, como cuando los padres de familia imploraban al gobierno de Juan Álvarez en 1855 que no se trataba ya de debatir de cosas sucedidas en el pasado, sino de pensar en el bien de la nación y de la educación e integración de las poblaciones bárbaras.

En esa encrucijada, bañada por la intensificación del nacionalismo, surgirá un discurso en el que aparecen los jesuitas como gestores o precursores de la independencia nacional y como portaestandartes de la "Ilustración católica", que daría lugar igualmente a la invención de la leyenda del criollismo ilustrado, misma que tampoco será rebatida desde el bando liberal, sino incluso profundizada. Lo que sí es altamente plausible es que los jesuitas, preocupados en obtener su restablecimiento, fueron impulsores de la independencia en los años críticos de 1820-1821, con el resultado paradójico de la confirmación de su nueva supresión. Ahí sí con toda razón se les puede ver como precursores de la independencia nacional, y dado el resultado no deseado, como el inicio de la construcción de su aura como católicos ilustrados.

Por eso hemos preferido hablar de ese momento como marcado por la paradoja: los jesuitas apostaron por la independencia y recibieron a cambio la confirmación de su supresión, cuyos efectos se observarán en el modo como se reinsertarán en la vida nacional. En un artículo temprano muy bien documentado de 1976 —tal vez uno de los primeros surgidos desde el ámbito académico inspirado en la historia social del periodo—, Brian Hamnett califica dicho retorno de "abortado" por estar sumido en una contradicción: los jesuitas,

anteriormente impulsores del patriotismo criollo, libertarios y críticos del sistema, ahora al regresar habían sido parte de la reacción contrarrevolucionaria, por lo cual tuvieron que pagar el precio de su no reconocimiento.[129] Habían traicionado sus valores mostrados en el pasado. Yo más bien pensaría que no se trata tanto de una contradicción, sino de un retorno a un mundo que tendía a desvanecerse, sin que ninguno de sus actores estuviera preparado para enfrentarlo con plena conciencia, al estar sellado por la paradoja.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGN | Archivo General de la Nación, *Justicia y Negocios Eclesiásticos*, México. |
| AHPM | Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, México. |
| AHPM, GD | Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, fondo Gerardo Decorme, México. |
| AHAM | Archivo Histórico del Arzobispado de México, México. |
| BMLT | Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, México. |
| BNE | Biblioteca Nacional de España. |
| BN, CL | Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, México. |
| BCM | Biblioteca de El Colegio de México. |

Abadiano, Luis (ed.)

*Voto de gracias al Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Antonio López de Santa Anna, por el restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesús*, México, Imprenta de Luis Abadiano, 1853.

[129] Hamnett, "The abortive re-establishment of the jesuits in Mexico, 1815-1820", pp. 265-288.

AGUILERA MURGUÍA, Ramón

"La Arquidiócesis de México: entre la Nueva España y el México Independiente (II)", *Efemérides Mexicanas*, 16: 46 (ene.-abr. 1998).

ALAMÁN, Lucas

*Historia de Méjico, desde los primeros movimientos en el año 1808 hasta la* época presente, parte segunda, México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, t. v.

ARENAL, Jaime del

"El Plan de Iguala y la salvación de la religión y de la Iglesia novohispanas dentro del orden constitucional", en RAMOS MEDINA (comp.), 1998.

ARRILLAGA, Basilio Manuel

*Examen crítico de la Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, leída en las Cámaras de la unión del año de 1835. En lo referente al segundo de sus ramos, y respuesta a sus argumentos a favor de la actual existencia del Patronato. Por el Doctor Basilio Arrillaga, Sacerdote Mejicano.* Méjico, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1835.

*Exposición del Provincial de la Compañía de Jesús, sobre el derecho de propiedad que su religión tiene al edificio que actualmente ocupa y a los bienes del Antiguo Colegio de San Gregorio de que está en posesión a consecuencia de su restablecimiento en esta capital*, México, Establecimiento Tipográfico de Andrés Boix, 1855.

*Sencillas observaciones que se esponen a la justificación y buena fe, acerca del colegio de San Gregorio, que ocupan los padres de la Compañía de Jesús*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1855.

"Antijesuitismo"

*Diccionario histórico de la Compañía de Jesús* Biográfico-Temático, Charles E. O'Neill, S. J. y Joaquín Ma. Domínguez,

S. J. (directores), tomo I, Roma, Madrid, Institutum Historicum S. J., Universidad Pontificia Comillas, 2001.

BANDINI, Antonio y Francisco José PONCE

*Contestación dada por algunas corporaciones*, Imprenta Liberal de Moreno, abril 1, 1822, 16 p.

BERNABEU ALBERT, Salvador

"El vacío habitado. Jesuitas reales y simulados en México durante los años de la supresión (1767-1816)", en *Historia Mexicana*, LVIII: 4 (232) (abr.-jun. 2009), pp. 1261-1303.

BREÑA, Roberto

*El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.

BUSTAMANTE, Carlos María (ed.)

*Diario Histórico de México, 1822-1848 Efemérides histórico-político-literarias de México*, Anexos, septiembre de 1835, publicadas por Carlos María Bustamante y dedicadas al Supremo Gobierno General, n. 4.

*Obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la Compañía de Jesús. Publícala con notas y suplemento (adiciones) el Lic. Carlos María de Bustamante, dedicada a sus suscriptores protectores*, t. I, México, Imprenta Abadiano y Valdés, 1836. Se trata de Andrés Cavo, *Los tres siglos de México durante el Gobierno español. Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España. Tomo III que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su espulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América Mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador*, 2 vols., México, Imprenta de J. M. Lara, 1841-1842.

*El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, 2 tomos facsimilares, México, Imprenta de Vicente García Torres, en el exconvento

del Espíritu Santo, 1847, Instituto Cultural Helénico, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1994.

CASILLAS R., Rodolfo

"Del Patronato al nombramiento de obispos. El inicio de un nuevo entendimiento", en *Religiones y Sociedad*, 6 (mayo-ago. 1999).

CASTAÑIZA, Juan Francisco

*Relación del restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesús en el Reyno de la Nueva España, y de la entrega a sus religiosos del Real Seminario de San Ildefonso de México*, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1816.

*Catalogus*

*Catalogus sociorum provinciae mexicanae Societatis Iesu et numerum quibus quisque fungitur*, México, Oficina de Alejandro Valdés, febrero de 1820.

CAVO, Andrés

*Vida de José Julián Parreño, un jesuita habanero*, edición y estudio introductorio por María Dolores González-Ripoll, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007 (original publicado en Roma, Imprenta de Salomón, 1792).

CHURRUCA, Agustín S. J.

"Historia de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús", en *Jesuitas de México* (otoño-invierno 1992).

*Continuación*

*Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, del P. Francisco Javier Alegre*, Puebla, Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888-1889, ts. I y II.

CONNAUGHTON, Brian

"La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los

papeles ministeriales, 1821-1854", en RAMOS MEDINA (comp.), 1998, pp. 127-147.

CONNAUGHTON, Brian (coord.)

*1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones del Lirio, 2010.

*Religión, política e identidad en la Independencia de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.

COSTELOE, Michael P.

*Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*, Londres, Royal Historical Society, 1978.

"Cuatro palabritas"

"Cuatro palabritas sobre los jesuitas. O sea diálogo entre Fígaro y D. Pascual acerca del restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República Mexicana", en *El Quebranta Huesos*, Impreso por Rafael Pastor, 15 de junio, 26 de junio, 15 de julio, 31 de julio de 1841.

DÁVILA Y ARRILLAGA, José Mariano

*Los jesuitas en México, o memorias para servir a la historia del restablecimiento, destrucción y otros sucesos relativos a la Compañía de Jesús, en la República Mexicana, desde 1816 hasta la fecha; Formadas sobre auténticos testimonios y diversos escritos de la* época, *por un testigo ocular de la mayor parte de ellos*, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1850.

*Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del Padre Francisco Javier Alegre*, Puebla, Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1789-1790, ts. I y II.

DECORME, Gerardo S. J.

*Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo* XIX, t. I *Restauración y vida de secularización, 1816-1848*, Guadalajara, Tipográfica "El Regional", 1914.

*Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, t. II, *Restauración y vida de secularización. 1848-1880*, Guadalajara, Tipografía, Litografía y Encuadernación J. M. Yguiniz, Sucr. D. Guerra n. 235, 1921.

"Decreto"

"Decreto. Supresión de la compañía de Jesús, y restitución al cabildo de la iglesia de S. Isidro de esta corte, de los derechos y funciones que obtuvo al tiempo de su creación. Agosto 17 de 1820".

*Defensa*

*Defensa de la petición hecha al Soberano Congreso*, por varios individuos solicitando la restitución de la Compañía de Jesús en la República Mexicana, y satisfacción a los señores editores del Cosmopolita que la han impugnado, México, J. M. Lara, 1841.

"Defensa"

"Defensa de los padres jesuitas, por Los Poblanos", Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 1820.

*Documentos*

*Documentos y Obras importantes sobre los Jesuitas: Cartas del Venerable Palafox, cartas provinciales de Pascal, traducidas al castellano*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1841.

*El gabinete mexicano*

*El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. Señor Presidente D. Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Exmo. Señor Presidente interino D. Antonio López de Santa-Anna, y continuación del cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, escrito por Don Carlos María Bustamante, quien la dedica al Exmo. Sr. General y gobernador del departamento de Nuevo México D. Manuel Armijo, t. III, México, Imprenta de José M. Lara, 1842.

EGIDO, Teófanes (coord.)

*Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina, Marcial Pons, 2004.

FERNÁNDEZ DE LARA Y ARELLANO, Juan José

*Retrato de los jesuitas, por el cura de Tepeyanco, pide el establecimiento de los jesuitas*, Puebla, Pedro de la Rosa, 16 de julio de 1822.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín

"Reflexiones interesantes sobre la carta que se dice dirigida por N. SS. P. el señor pío VII, al señor don Fernando VII, con fecha del 15 de septiembre de 1820, por el pensador mexicano", México, Oficina de J.M. Benavente y socios, 1821, 12 pp.

GARCÍA CUBAS, Antonio

*Geografía e historia del Distrito Federal*, México, Instituto Mora, 1993 (1894, 2ª edición, facsimilar).

GARCÍA DIAZ, Tarsicio (coord.)

*Independencia nacional*, vol. IV, *Consumación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

*Independencia nacional*, vol. II, *Morelos-Consumación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

GÓMEZ CIRIZA, Roberto

*México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular 1821-1836*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

GONZÁLEZ ARAUJO y SAN ROMÁN, Pedro

*Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos, y sediciosos artículos del Código Anarquía, cuyo título es: Decreto constitucional para la libertad de la América, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, etc.*, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816. http://www.senado2010.gob.mx/index.php?page=20

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

"El periodo formativo", en Daniel Cosío VILLEGAS (coord.), *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973.

GUEDEA, Virginia

*En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
"La independencia (1808-1821)", en WOBESER (coord.), 2010.

GUMBRECHT, Hans-Ulrich

"¿Quiénes fueron los *philosophes?*", traducción de María Pilar Vallés Ezquerrá y Guillermo Zermeño Padilla, en TORRES SEPTIÉN (coord.), 2002, pp. 229-351.

GUTIÉRREZ CASILLAS, José S. J.

*Jesuitas en México durante el siglo XX (con 20 retratos)*, México, Porrúa, 1972.

"La nueva CJ desde 1814", en O'NEILL y DOMÍNGUEZ (drs.), t. III, 2001.

HALE, Charles A.

*La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, traducción de Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

HAMNETT, Brian R.

"The abortive re-establishment of the jesuits in Mexico, 1815-1820", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 4:4 (1978), pp. 265-288.

*Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (Liberalismo, realeza y separatismo 1800-1824)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

"Idea de San Ignacio de Loyola"

"Idea de San Ignacio de Loyola o lo que son los jesuitas", México, Vicente García Torres, 1841.

"Impugnación"

"Impugnación de las calumnias e imposturas inventadas contra la Compañía de Jesús, que se publicaron en algunos diarios de Veracruz, y se han reimpreso en esta Ciudad, con el título de Memorias para la historia de los Jesuitas", Puebla, Oficina del Gobierno Imperial, 1822, 36 pp.

KNOWLTON, Robert J.

"La Iglesia mexicana y la reforma: respuesta y resultados", en *Historia Mexicana*, XVIII: 4 (72) (abr.-jun. 1969), pp. 616-534.

*Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

La corneta,

"Cornetaso a los cerviles", *Diario Constitucional*, Mejico, t. 1, núm. 55 (24 feb. 1821), p. 234 (BN/FL).

*Legislación mexicana*

*Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, www. 500 años de historia de México en documentos.

*Los jesuitas juzgados*

*Los jesuitas juzgados por los padres de familia y la prensa liberal y religiosa, o sea contestación a los nuevos ataques de sus adversarios en México*, México, Tipografía de A. Boix, 1855, 43 pp.

MEZA OLIVER, Rocío y Luis OLIVERA LÓPEZ

*Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

MIER, Servando Teresa de (bajo el seudónimo de José Guerra)

*Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación*

*de sus progresos hasta el presente año de 1813*, Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, 1813.

*Discurso del Dr. Servando Teresa de Mier sobre la encíclica del Papa León XII, 5ª impresión revisada y corregida por el autor*, México, Imprenta de la Federación en Palacio, 1825.

MONREAL, Susana, Sabina PARONE y Guillermo ZERMEÑO (coords.)

*Antijesuitismo y filogésiutismo: dos identidades ante la restauración*, México, Universidad Iberoamericana, 2014.

MORA, José Joaquín de

"Introducción", en William Davis ROBINSON, *Memorias de la revolución de México y de la expedición del general D. Francisco Javier Mina a que se han agregado algunas observaciones sobre la comunicación proyectada entre los dos oceános, Pacífico y Atlántico, escritas en inglés por y traducidas...*, Londres, R. Ackermann, 1824.

MORA, José María Luis

*México y sus revoluciones*, edición y prólogo de Agustín Yáñez, México, Porrúa, 1977 [París, 1836), ts. I y II.

*Narración*

*Narración de las muestras de júbilo con que la piadosa y civilizada Puebla celebró en los días 5 y 6 de octubre de 1853, el decreto de 19 del mismo espedido por el gefe supremo de la nación general D. Antonio López de Santa-Anna, que restableció en toda su plenitud el instituto de la Compañía de Jesús*, Puebla, Imprenta de José María Rivera, 1853, 24 pp.

NORIEGA, Cecilia

*La Diputación Provincial de México. Actas de sesiones 1821-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, 2007, t. II.

OLMEDO S. J., Daniel

*Manual de historia de la Iglesia,* México, Buena Prensa, 1950, t. III.

O'NEILL, Charles E. S. J. y Joaquín Ma. DOMÍNGUEZ, S. J. (dirs.)

*Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús Biográfico-Temático*, Roma, Madrid, Institutum Historicum S. J., Universidad Pontificia Comillas, 2001, t. III.

PALENCIA, José Ignacio

"Los jesuitas en la ciudad de México", en PÉREZ ALONSO (ed.), 1972.

PALOMERA, Esteban J.

*La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*, México, Universidad Iberoamericana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

PÉREZ ALONSO, M. I. (ed.)

*La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, México, Jus, 1972.

*Publicaciones periódicas mexicanas*

*Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, coordinación y asesoría Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

RAMOS MEDINA, Manuel (comp.)

*Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, Condumex, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998.

"Reglamento provisional político del Imperio Mexicano"

"Reglamento provisional político del Imperio Mexicano", Dado en Palacio Nacional Palacio Imperial de México. 2 de

noviembre de 1822, hecha su promulgación el 18 de diciembre de 1822. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1823.pdf

*Representación de la Diputación*

*Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España, en 1º de Agosto de 1811,* con notas del editor inglés, México, reimpreso en la oficina de Alejandro Valdés, 1820.

*Representación que a favor*

*Representación que a favor de la Compañía de Jesús hacen en particular algunos sugetos ecclesiásticos y seculares de la ciudad de Santiago de Querétaro suplicando su restablecimiento al supremo congreso constitucional del IMPERIO MEXICANO*, Querétaro, Oficina de Rafael Escandón, 1822.

*Representación que al Soberano*

*Representación que al Soberano Congreso dirige el Presbitero Francisco Mendizábal*, Puebla, reimpresa en la casa de Juan N. del Valle, 1841.

"Representación que se elevó"

"Representación que se elevó al Exmo sr. Presidente de la republica general d. Juan Álvarez a favor de los padres jesuitas, en *El Omnibus*, nov. 23, 1855, p. 2.

*Restitución al cabildo*

*Restitución al cabildo de la iglesia de S. Isidro de esta corte, de los derechos y funciones que obtuvo al tiempo de su creación*, agosto 17 de 1820, www. 500 años de México en documentos.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel

"Claves históricas para una periodización fundamental", en EGIDO (coord.), 2004.

RIASA

"Incitativo sobre la restitución de las religiones suprimidas", México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.

RIESGO, Juan Miguel

*Justo Reclamo de la América a las cortes de la nación*, México, Oficina de Alejandro Valdés, 28 de octubre de 1820.

RIESGO, Juan Miguel *et al.*

*Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España, en 1º de Agosto de 1811*, con notas del editor inglés, México, reimpreso en la Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

*Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales: causas de que han provenido sus atrasos, providencias tomadas con el fin de lograr su remedio, y las que por ahora se consideran oportunas para mejorar su estado, e ir proporcionando su futura felicidad*, México, Imprenta de José María Ramos Palomera, 1822.

RUIZ DE APODACA, Juan

*Bando del virrey JRA, por el que se da a conocer la real orden de 16 de septiembre de 1820, la cual le fue remitida por Porcel, fechada en Madrid el 18 de sept. de ese año, en el que se da a conocer el decreto de las Cortes de 17 de agosto de 1820, en el que se decreta la supresión en toda la monarquía española de la Compañía de Jesus, etc.*, México, 23 de enero de 1821.

SERNA, Enrique

*El seductor de la patria*, México, Joaquín Mortiz, 2000.

SERRANO ORTEGA, José Antonio (ed.)

*El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España 1814-1820*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.

*Solemnidades*

*Solemnidades con que se celebró en esta capital el decreto que restablece la Compañía de Jesús en toda la República Mexicana y discursos pronunciados en ellas*, Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera, 1854.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo

"Los congresistas eclesiásticos en la nueva república", en CONNAUGHTON (coord.), 2010.

SUÁREZ NAVARRO, Juan

*Juicio crítico sobe el restablecimiento de la Compañía de Jesus o investigaciones filosófico políticas, sobre si conviene en las presentes circunstancias reponerla en la República Mexicana*, México, Imprenta de Vicente Garcia Torres, 1841.

"Suscripción"

"Suscrición. Documentos y obras importantes sobre los jesuitas: cartas del venerable Palafox, cartas provinciales de Pascal", México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1841.

TORRES PUGA, Gabriel

*Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*, México, El Colegio de México, 2010.

"Las dos supresiones de la Inquisición en México, 1813 y 1820", en CONNAUGHTON (coord.), 2010, pp. 133-159.

"El último aliento de la Inquisición (1815-1820)", en SERRANO ORTEGA (ed.), 2014, pp. 77-105.

TORRES SEPTIÉN, Valentina (coord.)

*Producciones de sentido. El uso de las fuentes en la historia cultural*, México, Universidad Iberoamericana, 2002.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

"De la independencia a la consolidación republicana", en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

VEGA, Tranquilino

*Los jesuitas y la Constitución, o sea colección de los fundamentos legales que obran a favor del restablecimiento de la Com-*

*pañía de Jesús en la República Mexicana*, México, Imprenta de Luis Abadiano, 1850.

VIDAL-ROSSET, Joseph

*Qu'est-ce qu'un paradoxe*, París, Vrin, 2004.

VILLORO, Luis

"La revolución de independencia", en *Historia General de México (Versión 2000)*, México, El Colegio de México, 2000.

WOBESER, Gisela von (coord.)

*Historia de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 2010.

ZÁRATE TOSCANO, Verónica

*Los nobles ante la muerte en México. Ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México, 2000.

ZAVALA, Lorenzo de

*Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto de Cultura Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo

"La filosofía jesuita novohispana en perspectiva", en Alfonso ALFARO (coord.), Colegios jesuitas, México, Artes de México, 58 (dic. 2001), pp. 78-87.

"Libros jesuitas incautados y proscritos", en Margarita de Orellana (coord.), Biblioteca Palafoxiana, México, Artes de México, 68 (ed. bilingüe), 2003, pp. 61-68.

"Recuerdo ritual, retorno, extinción e independencia: los jesuitas en Nueva España/México (1767-1822)", en Peer SCHMIDT, Sebastian DORSCH y Hedwig HEROLD-SCHMIDT (eds.), *Religiosidad y clero en América Latina —Religiosity and Clergy in Latin America (1767–1850). La época de las Revoluciones Atlánticas–The Age of the Atlantic Revolutions*, Viena, Colonia, Weimar, Bohlau Verlag, 2011, pp. 131-159. Ver-

sión en italiano: "Estinzione, retorno e memoria rituale: I Gesuiti messicani fra Italia e Nuova Spagna (1767-1821)", pp. 69-106, en María Matilde BENZONI y Ana María GONZÁLEZ LUNA C., (coords.), *Milano e Il Messico: dimensioni e figure di un incontro a distanza dal Rinascimento alla Globalizzazione*, Jaca Book, Milán, 2010, pp. 69-106.

"México/Nueva España", en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Iberconceptos II, Madrid, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Universitatea, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

HEMEROGRAFÍA

*Águila Mexicana*
*El Quebranta Huesos*
*El Cosmopolita*
*El Fénix de la Libertad*

# EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA. CATECISMOS CÍVICOS EN NUEVO LEÓN Y COAHUILA DURANTE EL PORFIRIATO

Edgar Iván Espinosa Martínez
*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

A la memoria de Antonio Peña
(1974-2014)

Y si el saber es la primera necesidad de pueblo,
¿cuál será la primera obligación del ciudadano?
La de instruirse, para que la reunión de ciudadanos
instruidos forme un cuerpo que sepa gobernarse [...]
Si la primera necesidad del pueblo es la instrucción,
¿cuál será el primer deber de los gobernantes de una República?
Clarísimo es, que deben dar al pueblo
abundantes elementos de instrucción,
y obligar a los ciudadanos a que se instruyan.

José Eleuterio González, 1868

El propósito del presente artículo es analizar el uso y difusión del *Catecismo político, geográfico e histórico de Nuevo León* [1881] de Hermenegildo Dávila y del *Catecismo político, geográfico e histórico de Coahuila de Zaragoza*

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2014
Fecha de aceptación: 6 de agosto de 2014

[1886] de Esteban L. Portillo en las entidades mencionadas. Proponemos para dicho análisis la premisa que indicaría la promoción del concepto de ciudadano mediante la educación en un momento de relativa estabilidad a nivel nacional. Además, se identifica a ambos textos como muestra de la tradición literaria mexicana que impulsó la construcción de una cultura nacional después de la independencia y que se prolongó por generaciones.

El concepto que priva en las investigaciones realizadas sobre el tema en nuestro país (Anne Staples, Dorothy Tanck, E. Roldán, Carlos Illades, Daniela Traffano) es el de "catecismo político" para referirse a un objeto y abordarlo según los planteamientos de la historia política y cultural. Así, el énfasis suele ponerse en la transmisión de los preceptos constitucionales vigentes de forma doctrinaria, cuya aspiración era que el individuo los asumiera. La siguiente referencia me sirve de ejemplo: Eugenia Roldán en "The Making of Citizens" [apéndices IV y V] presenta un inventario de catecismos editados en México durante el siglo XIX en dos apartados: 63 corresponden al orden alfabético y 62 al cronológico.[1] Sin embargo, no aparecen los catecismos aquí aludidos. Por supuesto no fue un descuido. Infiero que la decisión de la autora de dejarlos al margen tiene que ver con que las propuestas citadas van más allá de la difusión de ideas y nociones meramente políticas. La inferencia anterior se robustece si se toma en cuenta que la historiadora en esa misma investigación [Apéndice VI] identifica 188 catecismos políticos editados en España e Hispanoamérica, y ubica en el número 95 un *Catecismo constitucional de Nuevo León* de un tal Hermenegildo

[1] ROLDÁN, *Making* [apéndices IV y V].

Dávila publicado en 1881. Se trata de uno de nuestros personajes con un fragmento del libro ya referido en cuyo formato se excluyeron los rubros relativos a la geografía y a la historia.

Planteado lo anterior y en lo que respecta a este artículo, decido utilizar el término "catecismo cívico" por considerar que tiene un sentido más amplio; es decir, los textos que se abordan, además de considerar el rubro estrictamente político (preceptos constitucionales), incluyen datos e información de su respectivo territorio y de su pasado. En este sentido, existe un primer matiz en lo que toca al objeto de estudio que impulsa el presente trabajo: se trata de obras que no sólo están compuestas por la vertiente política que caracterizó a este artefacto literario decimonónico, sino que también lo complementan dos aspectos cuya preocupación era enteramente académica, como son los temas geográfico e histórico. Dicho indicio, que se advierte desde el título de los textos, muestra que para las metas de los catecismos, tanto de Dávila como de Portillo, no les preocupaba tanto contribuir a moldear un ciudadano con base en ciertos valores, opiniones o actitudes, como el transmitir un tipo de conocimiento primordialmente local y de carácter educativo. Por último, emplear el adjetivo "cívico" permitiría contemplar diversos tipos de materiales (tratados, cartillas, lecciones, manuales y, por supuesto, catecismos) que durante la citada centuria pretendieron delinear el comportamiento de las y los mexicanos con un claro propósito estratégico de tipo formativo.

En cuanto al presente trabajo, defino educación como la transmisión y el aprendizaje de conocimientos (tradición, cultura, técnicas, valores) en un entorno de cambio, corrección y perfeccionamiento constante. Como proceso formativo ubicado en el ámbito de las ciencias sociales, en la

educación es posible advertir tres fases principales: la antropológica (sujeto a educar), la teleológica (los objetivos que se persiguen) y la metodológica (la modalidad a seguir, en este caso preguntas y respuestas). La intención es identificar los puntos señalados en las propuestas de Dávila para Nuevo León y de Portillo para Coahuila.

En México, a lo largo del siglo XIX, se articularon políticas tendentes a modernizar la educación con énfasis en la etapa elemental. Sin embargo, las constantes crisis por las que atravesó el país incidieron en el poco impacto en cuanto a sus resultados. Durante el porfiriato [1876-1911], ciertas condiciones empezaron a definir una educación "moderna". Por ejemplo, entre sus características debía ser íntegra; es decir, no sólo se trataba de transmitir conocimientos o habilidades, sino que su meta era encauzar al menor desde los planos intelectual, físico y moral para lo que entonces se consideraba su adecuado desarrollo. La intención era configurar un ciudadano leal a su país y útil a su sociedad. Los materiales aquí estudiados son parte de ese ambiente. Otro aspecto de aquella modernidad fue la definición institucional de un espacio específico para llevar a cabo dicha tarea: la escuela. De tal manera que asuntos relativos al mobiliario, la distribución de los alumnos en dichos espacios, la preparación del profesor, los "deberes" (moral, civismo, urbanidad) y la higiene comienzan a perfilar un nuevo tipo de proceso educativo. Si bien desde hacía tiempo el proceso educativo se realizaba desde distintos ámbitos (espacios privados como la familia en su hogar o públicos como la Iglesia), a partir de entonces el lugar designado de manera universal fueron las escuelas.[2] Sin embargo, estas

[2] REYES, "Escuela", pp. 291-317.

y otras políticas consideradas vanguardistas e innovadoras tuvieron un impacto —en el mejor de los casos— parcial: así, fueron los entornos urbanos donde se instaló el mayor número de recintos (con el consecuente incremento en la matrícula) y el analfabetismo se mantuvo alto.[3]

Así las cosas, ¿qué tipo de ciudadano tuvieron en mente la clase gobernante y la élite intelectual de entonces? Para explicar tal punto debo acercarme a la noción de liberalismo. Al desatarse las revoluciones atlánticas –en particular la estadounidense y francesa– las ideas liberales comenzaron a imponerse, con un énfasis en la promoción y salvaguarda de las libertades políticas (entre ellas, los derechos individuales). Es necesario decir que tal preocupación tomó forma en lugares como Inglaterra (siglo XVIII), donde la clase que poseía ciertos recursos (tierras, propiedades, pequeños talleres, capital acumulado) exigía reconocimiento a sus intereses por parte de las autoridades (civiles y reales). El impulso de esos argumentos se sustentaba en una aparente "coincidencia" de intereses: si el individuo gana, la sociedad gana. Para el siglo XIX, las posturas liberales entran en consonancia con la meta de otorgarle supremacía a los Estados nacionales; así, tanto en Europa (Italia y Alemania, por ejemplo) como en América (las antiguas colonias españolas, entre ellas México), emprendieron el camino en esa línea, lo que derivó en la contemplación de ciertos derechos considerados universales (libertad, justicia, orden, igualdad) y el advenimiento del ciudadano. Aquí

[3] BAZANT, *Historia*, pp. 77-83 y 95-96. La autora indica que hacia 1895, en México el porcentaje de quienes sabían leer y escribir era de 14.39. Para las entidades de Nuevo León y Coahuila, los datos señalan 23.83 y 17.49 respectivamente. Al culminar el régimen, los logros en dicho rubro habían sido, a lo mucho, discretos.

surgió una paradoja: y es que si bien por esa época se exaltaba el derecho de la persona a ejercer dichas libertades, éstas debían ser reguladas por las instituciones del Estado. Es decir, ante la coyuntura que devino en la conformación de los Estados nacionales, el individuo (ciudadano) podría ejercer sus libertades pero dentro de los márgenes que ofrecía la máxima institución (esto es, el liberalismo en su fase estatista).[4]

En este ambiente, uno de los valores más ponderados y promovidos fue convertir a los individuos en ciudadanos, en un momento histórico en el que también se definían las bases que proyectaron a los modernos Estados nacionales. Si bien el objetivo era claro, debe señalarse que la sociedad mexicana del siglo XIX estaba llena de contradicciones. Ciertos estudios advierten que los distintos modos de comportamiento de las personas que conviven en sociedad hacen necesaria la constitución de un modelo cívico para regular la vida pública (instituciones y reglas que normen la interacción de los individuos). Una de esas condiciones para el funcionamiento de dicho modelo es la existencia de ciudadanos con su respectivo

---

[4] HEGEL, *Concepto*, p. 9; SPENCER, *Hombre*, p. 63. El liberalismo actual presiona para que los estados acoten sus ámbitos de acción e influencia, por lo que la tendencia desde hace tiempo es su adelgazamiento y descentralización. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX el liberalismo de entonces sirvió al propósito —considerado supremo y aun otorgándole un carácter divino— de constituir a los modernos Estados nacionales. Incluso otras tendencias de pensamiento de la época (por ejemplo, Hegel desde el romanticismo y Spencer desde el positivismo) también se sumaron a exaltar al Estado. En este contexto, Estado (referente máximo del mundo moderno) y ciudadano (promotor del sentido de pertenencia y de unidad) se complementaron. Pero que el individuo fuera considerado ciudadano (con sus derechos, libertades y obligaciones contempladas desde los planos moral y político), sólo era posible en el ámbito del Estado.

cúmulo de experiencias, valores y costumbres en ámbitos morales específicos; así, lo privado (individuo) y lo público (ciudadano) configurarían un orden más o menos explícito.[5] En tal sentido, una de las principales preocupaciones de la élite gobernante de aquella época fue contar con una ciudadanía entendida como una forma efectiva de obediencia (deberes) hacia las autoridades. Sin embargo, la relación entre ambas esferas (gobernantes y ciudadanos) se desarrolló de manera más bien ambigua, contradictoria y casi siempre conflictiva. Lo anterior se explica —entre otras cosas— por el desencuentro entre la anhelada modernidad (jurídica y política) a la que aspiraba la clase en el poder —en especial después del triunfo liberal de 1867 y, con más ahínco durante el porfiriato— y el resto de la sociedad, que seguía sujeta a formas de organización y convivencia tradicionales (obediencia a autoridades religiosas, lealtad a caciques y caudillos).[6]

Esta brecha entre quienes tenían el mando y el pueblo, entre una cúpula que se inspiraba en el liberalismo de las Leyes de Reforma y el resto de los mexicanos, todavía atados a modos de sociabilidad arcaicos, resumió el conflicto en torno al proyecto de modernización nacional. En tales condiciones, durante las últimas décadas de dicha centuria se inició en nuestro país un proceso que trató de insertar a la nación en el ámbito del mundo moderno (libre mercado, avances científicos, desarrollo tecnológico, Estado fuerte, regímenes nacionalistas). En México, que cargaba con una herencia de inestabilidad, la cual afectaba en muchos sentidos, la clase gobernante de ese tiempo concluyó que era necesario hacer

---

[5] Escalante, *Ciudadanos*, pp. 21-53.

[6] Guerra, *México*, p. 37.

propios ciertos valores democráticos, liberales y republicanos si se quería acceder a esa modernidad; así, el consenso liberal porfiriano quedó sintetizado en tres ejes: ciencia (progreso material), patriotismo (reconocer lo nacional) y libertad (paz y estabilidad).[7]

Nos interesa acercarnos al siglo XIX, en particular a la última parte, por tratarse de un periodo de relativa estabilidad en la cual se logró abandonar las estructuras organizativas virreinales —consideradas entonces jerárquicas, monolíticas e inoperantes— para constituir otras acordes a una nueva circunstancia: instaurar un Estado moderno. En tal sentido, el planteamiento también sugiere aclarar la función que tuvo este tipo de literatura en dicho proceso, que aspiraba a difundir preceptos liberales y republicanos en un segmento específico de la población (niñez).

## EL MÉTODO Y SU SECULARIZACIÓN

Si bien para el presente trabajo la atención se centra en el porfiriato en una región del norte del país, es necesario señalar que respecto a los catecismos cívicos —a su uso estratégico en lo político y en lo educativo—, para el caso de México el proceso se inició en forma a lo largo de la etapa novohispana. Para empezar, debe recordarse que el modelo catequístico formó parte del proceso constitutivo de lo que entonces se delimitó como Nueva España. En este caso, dicho modelo fue implantado y desarrollado con el propósito de evangelizar a la población nativa como parte medular de la conquista de tan vasto territorio. Para tal empresa, se imprimieron y circularon

---

[7] TENORIO, *Artilugio*, pp. 31-65.

diversos tipos de textos (doctrinas, cartillas, manuales, catecismos) elaborados por religiosos (J. Zumárraga, P. Gante, A. Molina, M. Gilberti, G. Ripalda) de distintas congregaciones (franciscanos, jesuitas, dominicos) que se disputaban las almas de los indígenas americanos.[8]

En este ambiente, educación y política se complementaron para alcanzar un objetivo entonces considerado supremo: cristianizar a una población heterogénea en lo lingüístico y étnico a partir de la difusión de cierto tipo de conocimiento. Para acercarnos al método catequístico articulado en el ámbito cristiano, en este caso, en el seno del catolicismo, tomemos como ejemplo la estructura expositiva presente en la *Doctrina cristiana* [1591] del mencionado Ripalda:

> P. ¿Qué quiere decir cristiano?
> R. Hombre que tiene la fe en Cristo, que profesa en el bautismo.
> P. ¿Quién es Cristo?
> R. Dios y hombre verdadero.
> P. ¿Cómo es Dios?
> R. Porque es natural hijo de Dios vivo.[9]

Identificado el método, encontramos que resulta ser bastante sencillo y —quizá por ello— efectivo: lectura en

---

[8] GONZALBO, "Lectura", pp. 10-17.

[9] RIPALDA, *Doctrina*, p. 3. Edición facsímil, Introducción a cargo de Luis Resines, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1991. La efectividad de algunos de esos materiales fue tan extraordinaria que los mantuvo vigentes por siglos. Así, el *Catecismo de la doctrina cristiana* del jesuita español Gerónimo Ripalda, publicado en Burgos hacia 1591, continuó reimprimiéndose hasta el siglo XX, empleado como instrumento para difundir el catolicismo entre los hispanoparlantes. Asimismo, dicho método está presente en los catecismos cívicos del siglo XIX.

preguntas y respuestas. En dicha estrategia destacan algunas situaciones: por ejemplo, su utilidad para difundir conocimientos elementales sobre ciertos temas; asimismo, la figura de un mentor para guiar el ejercicio no era indispensable; además, el proceso no demandaba reflexión ni propiciaba debate alguno entre emisor (texto) y receptor (lector). El propósito se cumplía cuando la persona memorizaba la información y los datos, por lo general respuestas cortas y diferenciadas, expuestos en la obra. En tal fórmula radicó su éxito.[10]

El esquema mencionado permaneció incluso después de la independencia. El proceso que dio impulso definitivo a este tipo de literatura, ya con un carácter secular, fue la revolución francesa, por lo que a partir de la última parte del siglo XVIII la producción y divulgación de catecismos fue masiva. Lo anterior coincidió con la crisis en la península Ibérica hacia 1808 y las consecuentes aspiraciones independentistas en la América española. Bajo tales circunstancias, en México se dio un uso político e ideológico generalizado de estos objetos culturales durante las décadas siguientes.[11]

Para entender el uso cívico de este tipo de materiales en nuestro país a lo largo de la centuria decimonónica, es necesario —al menos en principio— hacer mención de ciertas condiciones heredadas de su periodo histórico anterior: una brecha importante entre gobernantes y el pueblo, una población que en su mayoría era analfabeta, con baja instrucción y deficiente nutrición, un predominio de la fe católica y una intrincada red de relaciones sociales de tipo tradicionalista (amiguismo, compadrazgo, servilismo). Los aspectos

[10] ROLDÁN, "Lectura", p. 327.
[11] TANCK, "Catecismos", p. 73.

anteriores, propios de una cultura política de tipo súbdito, fraguados durante la etapa colonial, habrían configurado una sociedad jerárquica, rígida, monolítica y tradicional. Al consumarse la independencia y verse ante la necesidad de constituir un nuevo Estado nacional, las condiciones mencionadas resultaron aparentemente incompatibles con la aspiración de impulsar un proyecto de sociedad moderna. De hecho, la obra escrita a lo largo de aquel siglo por distintas generaciones activas política e intelectualmente, tuvo el propósito de crear y difundir "modelos de conducta" (fomentar el compromiso, reactivar la lealtad, restablecer jerarquías). Los aspectos señalados datan del periodo colonial y habrían quedado gravemente trastocados tras la independencia y las posteriores convulsiones (guerras civiles, invasiones, inestabilidad política, desastre económico).[12] Tal disyuntiva podría exponerse en los siguientes términos: era imperativo dejar de ser novohispano (súdbito que debía obediencia absoluta a un monarca) y convertirse en mexicano (ciudadano que rige su vida pública con base en preceptos constitucionales de tipo liberal republicano).

El tránsito mencionado (de novohispano a mexicano) tenía implicaciones que iban más allá de lo conceptual. En el caso del tipo de literatura que se aborda, supuso la sacralización del ámbito cívico a partir del uso secular de un modelo religioso. En otras palabras, la meta era que así como el creyente hacía suyos los dogmas de su fe, del mismo modo como ciudadano debía cumplir con los preceptos constitucionales vigentes. Bajo tal premisa, el catecismo cívico resultó un instrumento hasta cierto punto efectivo.

---

[12] Palti, *Invención*, pp. 409 y 410.

LOS CATECISMOS CÍVICOS Y LA CULTURA NACIONAL

¿Cuál era el ambiente en torno a las múltiples actividades culturales entonces? Los hombres públicos del México decimonónico, activos en los planos político e intelectual, empleaban el término "bellas letras" para referirse al cúmulo de actividades (opinión pública, deliberación política, divulgación científica, propaganda religiosa) que desarrollaban en diversas áreas (periodismo, novela, historia, ciencia, educación). El proceso tuvo su sustento en ciertas condiciones que, de hecho, iban más allá del aspecto intelectual advertido; por ejemplo, desde el punto de vista empresarial los editores y sus imprentas tuvieron la oportunidad de hacer negocio con la venta de publicaciones. Si bien la constante fue la corta duración de las publicaciones periódicas (revistas, periódicos, panfletos, folletería) por la inestabilidad de la época ya señalada, nuevos proyectos circulaban, lo cual mantenía la actividad. En esa línea una estrategia que resultó rentable fue la de "entregas" (semanal, quincenal, mensual), ya que tomaba el pulso en cuanto al interés de un potencial público lector, además de servir para financiar los propios proyectos editoriales.

Lo anterior nos lleva a otro punto del cual se conoce poco, entre otras cosas, por la falta de datos e información: los hábitos de lectura. Suele afirmarse, con bastante ligereza, que los mexicanos de entonces tenían poco interés por la lectura o de plano que no leían, lo que, de hecho, es algo que se sigue suponiendo. Condiciones como la carencia —o fragmentación— de estadísticas en ese rubro (recordemos que los primeros trabajos modernos y sistemáticos iniciaron hacia 1895), o el hecho de que la mayoría de la población fuera analfabeta, suelen reforzar tal percepción. Para matizar lo

anterior, debemos señalar que la lectura en voz alta, tanto en espacios privados (la familia en su casa) como públicos (kioscos, plazas, parques), fue una forma que se utilizó de manera estratégica para entretener (por ejemplo, novelas o cuentos) y para informar (en este caso, sobre ciertos acontecimientos en multitud de periódicos). Es decir, en los ejemplos mencionados bastaba con que una persona supiera leer para que el resto escuchara y se diera un proceso colectivo de lectura.

Otro punto a destacar es que, si bien al principio buena parte de las publicaciones periódicas tuvieron un carácter misceláneo, poco a poco algunas de ellas empezaron a centrarse en ciertos temas que acabaron dirigiendo a públicos específicos; así, los trabajos de corte científico eran demandados por la clase gobernante o dirigidos al ámbito educativo, mientras que de forma paulatina se conformaban ofertas para atender a sectores claramente delimitados, como mujeres o niños, como se mostrará, los textos analizados estuvieron preparados y dirigidos a la niñez. Una situación más que debe tomarse en cuenta es el uso político e ideológico que se le dio a todo este cúmulo de material; de tal manera, liberales y conservadores, gobernantes y políticos, instituciones como las escuelas o corporaciones como la Iglesia, hicieron un uso estratégico de esos instrumentos para divulgar sus ideas y justificar sus proyectos. Más allá de la toma de posición política y el debate ideológico del momento, el propósito era abonar a la construcción de una mexicanidad. Al convertirse dicha obra en objeto de estudio en la actualidad, el concepto que engloba dichas actividades es el de cultura nacional.

Las condiciones mencionadas, además de la circunstancia de ser un nuevo país independiente, atravesaron todo el siglo XIX mexicano e impulsaron a la élite activa en los

planos político e intelectual a elaborar instrumentos para emprender una transformación entonces considerada estratégica. En ese ambiente aparecieron diversas propuestas de catecismos cívicos elaboradas por personajes destacados en distintos momentos: Mendizábal (*Catecismo de la Independencia*, 1821), Barquera (*Lecciones de política y derecho público*, 1822), Vargas (*Catecismo de república*, 1827), Mora (*Catecismo político de la Federación Mexicana*, 1831), Gorostiza (*Cartilla política*, 1833), Gómez de la Cortina (*Cartilla social*, 1836), Argüelles (*Cartilla de Hacienda*, 1849), Lares (*Lecciones sobre derecho administrativo*, 1852), Carreño (*Manual de urbanidad*, 1853), Rhodakanaty (*Cartilla socialista*, 1861), Pizarro (*Catecismo político constitucional*, 1861) y Roa Bárcena (*Catecismo elemental de la historia de México*, 1862). Dichos ejemplos —además de otros menos conocidos— muestran que se desarrolló una tradición mexicana en torno a la concepción, divulgación y uso de textos (como objetos culturales) cuyo propósito era formar ciudadanos con cierto tipo de conocimiento (político, moral, constitucional, histórico, cortesano) para modelar actitudes y comportamientos como parte de un proyecto de nación moderna.

## ¿CATECISMOS CÍVICOS EN EL NORTE DE MÉXICO?

La expresión "donde termina el guiso y empieza a comerse la carne asada, comienza la barbarie" se le atribuye a José Vasconcelos.[13] Al decir "carne asada" y "barbarie" hacía referen-

[13] VASCONCELOS, *La tormenta*, p. 186. No sería el único desliz de Vasconcelos, pues debe recordarse su acercamiento al nazismo y su actitud antisemita.

cia al norte de México y dejaba implícito que en esa región del país no había cultura. Para el oaxaqueño (uno de los personajes más lúcidos del siglo XX), en esos lugares habrá industria, recursos económicos, desarrollo de empresas, pero la gente seriá inculta. La contundencia de tal ideologema, pese a ser una distorsión maniquea y estereotipada, tiene su sustento bien ganado.

Si bien para lo que hoy se ubica como norte de México la fecha clave es 1848, es necesario señalar que las diferencias entre esta parte del territorio nacional y el resto del país hunden sus raíces más allá del desenlace ocurrido entonces. De tal manera que aspectos demográficos, económicos, culturales, étnicos y geográficos han definido a esta dilatada región incluso antes de los tiempos coloniales. Pensemos en la población de esta fracción del vasto territorio de América del Norte, que desde hace milenios y hasta la última parte del siglo XIX tuvo asentamientos de tipo nómada, y aun a lo largo del XX su densidad de población fue baja. En contraste, para los siglos XVI al XVIII en Nueva España las poblaciones más densas se encontraban en las actuales entidades de Puebla, Estado de México, Distrito Federal, Querétaro, Guanajuato y Jalisco; es decir, lugares que ya tenían asentamientos humanos importantes (enclaves)[14] antes de 1521 y cuyo entorno

[14] Desde la geografía política, el concepto enclave hace referencia al desarrollo súbito que transforma de manera drástica un entorno local, lo que implica la llegada masiva de recursos y personas con sus respectivas necesidades y requerimientos (vivienda, hospitales, bancos, escuelas, medios de transporte, supermercados, etc.). Para México, en el siglo XX los enclaves fueron detonados por las industrias petroquímica o siderúrgica (por ejemplo AHMSA en Monclova); en la etapa colonial fue la actividad minera la que generó cierta prosperidad en localidades como Zacatecas o Guanajuato. Antes de 1521, se considera a Teotihuacán enclave

se identifica como Mesoamérica. Al consumarse la independencia, ambas zonas quedaron como parte de México: una con densidad demográfica destacada y otra habitada de forma parcial y fragmentada, tanto por gente asentada en villas y pueblos como por las antiguas culturas que se desplazaba de un lugar a otro (por razón de clima o alimento). A lo largo del siglo XIX, a la par de la constitución del Estado mexicano, sobrevinieron los principales procesos que modificaron aún más la referida región (prolongación de la lucha contra los grupos indígenas, conflicto con los colonos texanos y posterior separación, invasión del ejército estadounidense, incorporación al desarrollo capitalista del sur de Estados Unidos), hasta quedar como la actual frontera norte.

Las condiciones señaladas delinearon de forma única aspectos relativos al liberalismo (incluidos asuntos de la cultura). Las ideas y preceptos liberales que definieron toda la etapa porfiriana se asentaron de forma peculiar en el norte mexicano; con una población escasa, una geografía accidentada con montañas y desiertos, el problema indígena (resuelto hacia fines de siglo con una lucha de expulsión exterminio), la presencia relativamente discreta de la Iglesia, así como la aparición de caudillos (que, de hecho, eran respuesta a la ausencia de un Estado nacional consolidado), las regiones fronterizas con Estados Unidos desarrollaron una dinámica propia.[15]

El último aspecto aludido es relevante para explicar la toma del poder a nivel estatal por parte de personajes en distintos momentos que, incluso, en ocasiones irradió más allá

---

por atraer a personas de diversas regiones, tanto de las costas del Pacífico como del Golfo.

[15] CARR, "Peculiaridades", p. 322.

de los límites de la entidad, como fue el caso de Vidaurri en los tiempos de la Guerra de Reforma, la Intervención francesa y el Segundo Imperio. Hacia las últimas dos décadas de aquella centuria, tanto en Nuevo León como en Coahuila se sucedieron indistintamente militares y civiles.[16]

En un entorno singular en el que se ubican las entidades mencionadas, ¿qué noción de cultura se constituyó? Debo comenzar señalando que los textos de Dávila y Portillo —objeto de estudio del presente trabajo— no fueron los primeros en editarse y circular en sus respectivos estados con el consecuente uso estratégico que supuso. En tiempos de la hegemonía de Santiago Vidaurri (entre mayo de 1855 y abril de 1864, que, por cierto, incluyó a Coahuila), se experimentaron cambios relevantes en torno al liberalismo citado; proyectos educativos como el Colegio Civil de Monterrey (1859), el espacio público de la Alameda, el Mercado Colón y el esbozo de un trazo urbanístico para el primer cuadro de la capital nuevoleonesa, son algunas de las obras que apuntalaron el poder político del oriundo de Lampazos.[17] Tal es la trascendencia de dichos proyectos, que tanto el recinto educativo (ahora parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León) como los espacios públicos mencionados continúan en funciones.

En este ambiente de políticas liberales, hacia 1861 —20 años antes de que apareciera la obrita de Dávila— el gobier-

---

[16] En Nuevo León, entre 1881 y 1909 ocuparon el ejecutivo local abogados: Genaro Garza García, Canuto García, Pedro Benítez y militares Bernardo Reyes, Lázaro Garza Ayala. En Coahuila, durante el lapso mencionado los gobernadores fueron empresarios (Evaristo Madero, Francisco Ramos y Arizpe), abogados (José María Múzquiz, Miguel Cárdenas) y militares (Julio María Cervantes, José María Garza Galán).

[17] TYLER, *Santiago*, pp. 28.

no encabezado por Vidaurri reimprimió 10 000 ejemplares de la primera edición del *Catecismo político constitucional* de Nicolás Pizarro para uso exclusivo de la educación básica en las entidades que gobernaba.[18] Entre otros méritos, el *Catecismo* de Pizarro logró exponer de forma sencilla y clara, a partir del método catequístico, algunos de los preceptos liberales y republicanos (tipos de derechos, garantías, división de poderes, gobiernos representativos, federalismo), plasmados en la Constitución de 1857. El éxito de la publicación fue incuestionable, tanto que para la etapa porfiriana, hacia 1887, el texto ya había alcanzado cinco ediciones.

La figura de Vidaurri guarda la singular condición de "villano" en la historiografía oficialista (su desencuentro con Juárez y su adhesión al II Imperio aun no son "perdonados"). Al propio tiempo, desde el ámbito local se le ha estudiado por los procesos económicos (control de aduanas y el respectivo uso de recursos) y militares (organización y comando del Ejército del Norte) que encabezó e impulsó en

[18] La edición consta de 59 páginas y en portada aparece la nota "impresión hecha con permiso del autor, y con vista de las correcciones que hizo al dar a luz la segunda edición publicada en México". Asimismo, se reproduce parte de la carta que Pizarro dirigió al entonces gobernador de Nuevo León —y también de Coahuila—, Santiago Vidaurri: "Que supuesto el deseo que en ella me manifiesta de reimprimirlo, en una edición de diez mil ejemplares, que consumirá en las escuelas de ese Estado, consiento en que así se verifique, dejando á la voluntad de U. la indemnización que quiera señalarme cualquiera que sea. Abril 12, 1861". Dos aspectos llaman la atención en estas líneas: el número de ejemplares editados, que desde hace tiempo ya no es usual (al menos en el ámbito académico), y la condición del escritor que, si bien se ha hecho énfasis en el carácter estratégico que tuvo entonces, por lo visto su trabajo no era adecuadamente reconocido mediante una remuneración que le permitiera vivir con dignidad (cualquier parecido con la situación actual es mera coincidencia).

su entorno regional. Sin embargo, el aspecto mencionado es algo que sigue sin ser abordado con la acuciosidad debida; no es un asunto menor, pues representa un botón de muestra por implementar una política educativa desde el plano estatal en un momento de convulsiones y desestabilización. Cabe decir que durante la segunda mitad del siglo XIX en otras entidades, como Oaxaca, también se trazó una política al amparo de los catecismos cuyo propósito era fomentar el civismo como estrategia ante cierto tipo de necesidades educativas en la localidad.[19] Por último, la situación que se acaba de exponer obliga a matizar aquel comentario de Vasconcelos cuya reflexión supondría que las personas en el norte de México son capaces de hacer riqueza pero no de crear cultura.

## LOS *CATECISMOS* DE DÁVILA Y PORTILLO

Se ha sustentado que en México el momento de mayor uso y difusión de los "catecismos políticos" —tal como priva el concepto en los estudios recientes— fue entre 1824 y 1857; en el lapso que va desde el primer gobierno republicano hasta la Reforma, llegaron a circular en nuestro país hasta 41 textos con el formato mencionado. En un momento en que se constituía el Estado mexicano y en medio de innumerables convulsiones, el objetivo era promover y reafirmar ciertos principios políticos (soberanía, derechos y deberes ciudadanos, gobiernos representativos).[20] Después de dicho lapso, el uso de este tipo de materiales va en declive, se vuelve cada vez más restringido y coincide con la relativa estabilidad que se

[19] TRAFFANO, "Educación", p. 1043.
[20] ROLDÁN, "Talking", pp. 3 y 4.

percibe a partir de 1867. Lo anterior se advierte con claridad en el siguiente contraste: mientras en las décadas posteriores a la consumación de la independencia el uso estratégico de estas obras tuvo como meta al gran público: llegar al mayor número de personas, en ocasiones bajo el uso de estrategias como la ya referida lectura en voz alta, a partir de la década de 1860 la utilidad de dichos textos estará cada vez más focalizada hacia segmentos específicos, en este caso, la niñez durante la instrucción elemental. Además, circunstancias como la pretendida "uniformidad" de la educación (impulsada, entre otros proyectos, por las Escuelas Normales en distintos lugares de la República), la implementación en nuestro país de nuevas técnicas y métodos educativos (señaladamente el "método objetivo" de J. Pestalozzi y las propuestas de E. Rébsamen, cuyos enfoques eran considerados modernos y analíticos), así como la entronización del positivismo como ideología del régimen encabezado por Díaz que, por supuesto, impactó el sistema de enseñanza, poco a poco desplazaron el aprendizaje de memoria propio del método catequístico, para entonces considerado obsoleto.[21]

En las condiciones mencionadas, cabe preguntar cómo es que en pleno porfiriato se escribieron, publicaron y circularon catecismos cívicos en las entidades citadas.

[21] BAZANT, "Lecturas", p. 209. Si bien en 1894 se publicó el *Catecismo de historia patria* de Justo Sierra —destinado a la educación elemental, donde mostraba los hechos históricos a manera de lecciones cívicas—, su estrategia pedagógica era más analítica al hacer uso de explicaciones de tipo evolucionista y presentar los argumentos a manera de síntesis. Incluso a principios del siglo XX continuó la edición de este tipo de textos, ya sin el impacto de la centuria anterior, como fue el caso del *Catecismo popular de los principios católicos en la Ciencia Social y en la Constitución mexicana con ellos comparada*, de Gabino Chávez, publicado en 1912.

Isidro Vizcaya, en su libro *Monterrey 1882, crónica de un año memorable*, inicia con el siguiente argumento:

> Basta mencionar un solo suceso para hacer de 1882 un año memorable; la llegada del ferrocarril a Monterrey. Pero la ciudad no quedó únicamente conectada por primera vez con el mundo exterior por un medio de comunicación moderno sino que, en el lapso de unos cuantos meses, los regiomontanos vieron funcionar los primeros teléfonos y la luz eléctrica, y se inició la instalación del servicio de tranvías.[22]

Para entonces, la ciudad ya tenía casi tres siglos de haber sido fundada —en un tercer y definitivo intento hacia 1596— y el estado de Nuevo León se había erigido el 7 de mayo de 1824.

Lo que este historiador señala es el preámbulo de una transformación definitiva y, hasta cierto punto, precipitada de la capital nuevoleonesa. Por ejemplo, los extranjeros que llegaban a asentarse en el regiomonte, si bien eran pocos, traían consigo capitales y capacitación, lo que les permitió desempeñarse en algunos oficios. Asimismo, algunas de las familias más prominentes afincadas en la región no se quedaron atrás y varias de ellas prosperaron (Madero, Treviño, Mendiricha-ga son casos que han sido muy estudiados), creando riqueza a partir del auge que por momentos y en ciertas coyunturas vivió la zona del bajo río Bravo. En estas circunstancias, el Monterrey de 1881 contaba con 40 703 habitantes (7 000 más que 10 años antes), Nuevo León tenía 271 987 y en México se

[22] VIZCAYA CANALES, *Monterrey*, p. 1. A lo mencionado por Vizcaya, habría que agregar la fotografía como un invento propio de aquella modernidad que en la localidad y la región llevaba décadas (al menos desde 1840).

rebasaban los 10000000 de personas.[23] De tal manera que a partir de entonces la capital del estado dejó de ser una población más para convertirse en el núcleo más importante del norte mexicano. Con dicho impulso, en los lustros posteriores se concretarán situaciones que son muestra de la estabilidad del régimen porfiriano a nivel local; la llegada en 1885 de Bernardo Reyes como gobernador —posición que ocupó, salvo dos intervalos, hasta 1909— y el primer proceso de industrialización son ejemplo de ello.

En este ambiente de cierta prosperidad y desarrollo para la entidad y la región, Hermenegildo Dávila (1846-1908) escribe y publica el *Catecismo geográfico, político e histórico de Nuevo León*. Dávila estudió en la Escuela de Jurisprudencia en el ya mencionado Colegio Civil de Monterrey. Como autor, este abogado también incursionó en el género biográfico inspirado en dos personajes prominentes de la localidad: uno civil (*Estudios biográficos sobre el ciudadano doctor José Eleuterio González*, 1869, y *Biografía del doctor José Eleuterio González*, 1888)[24] y otro militar (*Biografía del Sr. General Don Juan Zuazua*, 1892). Asimismo, una publicación periódica de la época le atribuye unas *Lecciones de poética*, editadas hacía 1868.[25] Por lo que respecta a los dos primeros trabajos

---

[23] SALDAÑA, *Apuntes*, pp. 85.

[24] En 1975, Aureliano Tapia —sacerdote e historiador michoacano avecindado en Monterrey— editó un facsimilar de esta obra e incluye en el prólogo un esbozo biográfico de Dávila.

[25] AGENL, *Periódico Oficial*, núm. 58, t. II (27 ene. 1868). José Eleuterio González, médico e historiador, publicó en este medio: "He visto con sumo placer las 'Lecciones de Poética' que, para los alumnos del Colegio Civil, escribió mi discípulo Don Hermenegildo Dávila: y creo que serán de gran utilidad á los cursantes de literatura. Por su claridad, concisión y buen gusto, merecen ser tenidas como uno de los mejores

biográficos mencionados, este personaje tiene el mérito de iniciar con los múltiples estudios que a lo largo del siglo XX se han publicado sobre José Eleuterio González (1813-1888), prócer en Nuevo León de la actividad científica e intelectual en diversos rubros y con quien nuestro personaje tuvo un vínculo de maestro alumno. De igual forma, Dávila estuvo muy activo en empresas culturales desarrolladas a nivel local; así, participó de forma asidua en diversos proyectos editoriales en donde escribió poesía (*El Horario*, *Flores y Frutos*), teatro (*Escenas de la Intervención*, *Obras son amores*) y ejerció la opinión pública (*El Municipio*, *La Revista de Monterrey*).[26] Desde un punto de vista político ideológico, podría ubicarse a este abogado como liberal.

¿Qué impulsó a Dávila a emprender un proyecto político y cultural como el *Catecismo*? Un indicio lo encontramos en el Prólogo del librito:

> ¡Ojalá que mi trabajo, que no ha sido de un año, sino de varios, redunde en beneficio de la niñez, á quienes va destinado especialmente, y se generalizen entre mis conciudadanos los conocimientos geográficos, históricos y políticos de nuestro propio Estado, para que así el hombre, al entrar á la sociedad política, sepa lo que conviene á la entidad federativa que le ha dado el ser, sepa lo que le conviene á su individuo, en virtud de lo que exige su derecho, y sepa así armonizar su voluntad con la inteligencia, el deber con la ley, su bienestar propio con el de sus semejantes y el de la sociedad![27]

---

opúsculos que sobre la materia se han escrito; y principalmente cuando carecemos de un libro verdaderamente elemental y completo para estudiar la poética castellana".

[26] TAPIA, "Prólogo", pp. vii-xv.

[27] DÁVILA, *Catecismo*, p. iv.

En el párrafo es posible identificar los aspectos antropológico y teleológico como parte del proceso educativo. De entrada, un primer punto hace alusión al receptor: en este caso, niños que cursaban la educación primaria. Hacia fines del siglo XIX en México la definición y límites de la infancia comenzaba a conceptualizarse tanto por ámbitos de estudio especializados (la pediatría, por ejemplo) como por una oferta editorial dirigida a dicho segmento (periódicos, revistas, libros). Así, desde la educación se consideraba que la infancia llegaba hasta los 13 o 14 años de edad, para después dar paso a la adolescencia y posteriormente a la adultez. Con todo, las delimitaciones variaban según el género.[28]

Datos de 1875, en la antesala del porfiriato y unos años antes de la publicación del texto que abordamos, indican que en Nuevo León existían 278 escuelas primarias y se estima que los concurrentes sumaban 12 031. En las décadas posteriores, el porcentaje de escolaridad en el nivel básico de la entidad por cada 1 000 habitantes tuvo un incremento constante (65.84 en 1878, 66.77 en 1895, 72.91 en 1900 y 77.66 en 1907).[29] A diferencia de los catecismos que circularon durante la primera mitad del siglo XIX, que pretendían llegar al gran público, a las masas, para esta época dichos materiales estuvieron dirigidos a espacios restringidos (educación básica). Incluso en ámbitos académicos especializados (por ejemplo, en el derecho), se siguió utilizando el formato catequístico.[30] Asimismo, se aprecia en los argumentos de Dávila cierto organicismo; es decir, el autor reconoce la nacionalidad

---

[28] ALCUBIERRE, *Ciudadanos*, pp. 26 y 27.

[29] MARTÍNEZ JIMÉNEZ, "Educación", pp. 105-140 (Anexos).

[30] ROLDÁN, "Making", pp. 29. El ejemplo que la autora señala respecto a dicha tendencia es el *Catecismo de derecho político constitucional* de José

(mexicana) como el gran referente, pero entiende que desde las distintas regiones se han constituido rasgos únicos de sus habitantes. En otras palabras, las partes conforman un todo. Si bien ahora se acepta la noción de "muchos Méxicos" (en alusión a dicha multitud de realidades y condiciones presentes en nuestro país), entonces la prioridad era uniformizar a la sociedad a partir de un proyecto cuya meta eran la modernidad y el progreso. En tal sentido, llaman la atención los matices respecto a una región específica que destaca la obra. La premisa era que para que el individuo se convirtiera en ciudadano mexicano, primero debía conocer su entorno inmediato.

El *Catecismo* de Dávila tuvo una primera edición publicada por la Tipografía del Comercio A. Lagrange y Hno. en 1881 y tenía 179 páginas. Asimismo, el respaldo institucional es patente desde el título: "arreglado para el uso de las escuelas de primeras letras y adoptado por el gobierno como texto de lectura, geografía e historia en las escuelas públicas del mismo estado". El trabajo mencionado tuvo adaptaciones, lo que indica su éxito y el consecuente uso estratégico por parte de la clase gobernante en el estado. Así las cosas, del mismo autor se editó el ya referido *Catecismo constitucional de Nuevo León* (dejando de lado lo concerniente a la geografía y a la historia, la base era el librito mencionado y se insertaba en la línea del ya citado texto de Pizarro), y hacia 1896 se publicó una *Cartilla histórica de Nuevo León* (que continuaba con un claro propósito formativo).

La obra referida está compuesta por tres apartados que cubren los rubros indicados en el título: "libro primero"

---

Miguel Macías publicado en 1873, cuyo objetivo era servir de texto para la formación de abogados.

o "catecismo geográfico" (hemisferios, América, México, Nuevo León), "libro segundo" o "catecismo político" (división política del estado, áreas y ubicación, población) y "libro tercero" o "catecismo histórico" (historia antigua e historia moderna). Llama la atención que el autor dé prioridad a los aspectos de la historia nacional y del estado, los cuales desarrolla con amplitud; así, acomoda en dos grandes secciones de forma cronológica lo que considera los principales sucesos: una primera parte que va desde "los primeros habitantes a la independencia", y una segunda que abarca de la "independencia al exterminio de las naciones indígenas". De inmediato destaca la idea que privaba —y, en este caso, se difundía— respecto al nativo americano que habitó en el actual Nuevo León y en toda la frontera norte mexicana: esto es, se trataba de un "problema" para la entidad (también para el país y, de hecho, para toda la civilización occidental). Si la meta era educar, civilizar y modernizar a la niñez del estado para aspirar al orden y al progreso —según indicaba la máxima del positivismo—, ello suponía no sólo identificar los "males" (en este caso, los indígenas), también implicaba deshacerse de ellos.

La democracia liberal imperante desde hace tiempo y que se encuentra en su fase garantista calificaría lo anterior como genocidio (uno de tantos que ha habido en la historia de la humanidad). Sin embargo, debe recordarse que en aquellas condiciones (capitalismo en su fase imperialista y división internacional del trabajo), dicha percepción era muy común entre las clases cultas e ilustradas; por tanto, la conclusión a la que se llegaba por parte de quienes se dedicaban a escribir —sin olvidar a los editores y gobiernos que publicaban las obras— era que si México tenía mil problemas que le impe-

dían insertarse entre las naciones "modernas" y "civilizadas", era por su población indígena.[31]

El otro autor, Esteban L. Portillo, representa todo un reto ya que los datos e información sobre el personaje son escasos y se encuentran dispersos. De entrada, un primer problema es ubicar su fecha de nacimiento; así, Arturo Berrueto González señala el año de 1860,[32] mientras que Javier Villarreal Lozano indica 1859 y subraya un supuesto origen tapatío.[33] Por lo que respecta a su muerte, las referencias coinciden en que acaeció en 1898. Asimismo, ambos autores argumentan que realizó estudios para sacerdote y abogado, pero no lograría culminarlos.

Al igual que Dávila en Nuevo León, Portillo en Coahuila desarrolló una intensa actividad en los ámbitos cultural e intelectual. Perteneció a las generaciones de ilustrados que en sus respectivas localidades y regiones indagaron sobre diversos procesos, conformando un corpus que ahora se nos presenta como objetos culturales que nos dan una idea de cómo era aquella época. En cuanto a su obra, son tres los trabajos

---

[31] La obra de destacados personajes nacionales, como Vicente Riva Palacio (*México a través de los siglos*), Guillermo Prieto (*Lecciones de historia patria*) o José María Roa Bárcena (*Catecismo elemental de la historia de México*), muestra indicios al respecto. Estos ilustrados escribieron muchas páginas sobre la historia de México durante aquella centuria. En ellas, al indígena (al que veían deambular en las calles de pueblos y ciudades, descalzo, sucio, desnutrido, muerto de hambre) lo representan como un problema. En todo caso, si hacen alguna alusión al indígena es respecto a quienes tenían nobleza o habrían mostrado gallardía (Cuauhtémoc, por ejemplo). Para superar tal disyuntiva, estos historiadores optaron por valorar el mestizaje como componente básico de la mexicanidad.

[32] BERRUETO GONZÁLEZ, *Nuevo*, pp. 501.

[33] VILLARREAL LOZANO, "Presentación", p. iv.

que elaboró abordando distintos rubros en cada uno de ellos: la estadística en su *Anuario coahuilense*[34] editado por Amado Prado, la historia en unos *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas*[35] por la Tipografía El Golfo de México, de Severo Fernández y la educación con el *Catecismo geográfico, político e histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza.* Curiosamente, las obras mencionadas fueron publicadas por primera vez en el mismo año de 1886. El reconocimiento y trascendencia de su labor en el plano nacional queda patente en un dato nada menor, como haber sido miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.[36]

[34] En 1994, el Gobierno del Estado de Coahuila y el Consejo para la Cultura y las Artes publicaron una edición facsimilar.

[35] La obra está en la línea de la *Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo León*, que el ya citado José Eleuterio González publicó en 1867. De hecho, son frecuentes las referencias que Portillo hace del texto. En el siglo xx, Vito Alessio Robles y Eugenio del Hoyo continuarán con el estudio de la etapa colonial de la región, para lo cual se basan en los autores mencionados. En 1984, la Universidad Autónoma de Coahuila volvió a editar la obra.

[36] En la página principal del *Catecismo* se presenta a Portillo como "autor del *Anuario Coahuilense*, de la *Historia antigua de Coahuila y Texas* y miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República". La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (llamada así desde 1849) se fundó en 1833 como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, con el propósito de recolectar datos e información que sirvieran a la clase gobernante para tomar decisiones respecto a qué tipo de Estado mexicano debía constituirse. El *Boletín* comenzó a circular en 1839, con colaboraciones de la élite política e intelectualmente activa de la época. A los colaboradores se les denominaba "socios" y había rangos que los identificaban (socios de número, socios honorarios, socios corresponsales en las entidades de la República y socios en el extranjero). Todos estudiaban distintos aspectos de la realidad nacional como conocer la población, el territorio y sus recursos naturales, y también se ocupaban de ciertas problemáticas sociales (criminalidad, prostitu-

Como parte de la modernidad que supuso el porfiriato, Coahuila en las décadas de 1880 y 1890 experimentó cambios relevantes. El propio Portillo da cuenta de algunos de ellos en la segunda edición del texto que ahora abordamos (por ejemplo, líneas telegráficas, ferrocarriles y teléfonos que conectaban a las principales localidades de la entidad, como Parras, San Pedro, Matamoros, Torreón, Saltillo, Ramos Arizpe, Cuatro Ciénegas, Castaños, Ciudad Porfirio Díaz). La introducción de la electricidad fue otro adelanto del que entonces se beneficiaron la capital —Saltillo—, Parras, Monclova y Porfirio Díaz (hoy Piedras Negras).[37]

Otro rasgo de esa modernidad se plasma en los primeros censos con metodología científica y de carácter sistemático, desarrollados hacia 1895. El autor toma dichos datos para presentar un cuadro bastante detallado sobre las condiciones demográficas del estado; entonces Coahuila contaba con 237 815 habitantes, de los cuales 1 799 eran extranjeros (destacan estadounidenses, ingleses, alemanes, españoles y chinos). En esta línea, un indicio más que muestra la transformación de la entidad es lo relativo a las profesiones registradas en el ejercicio estadístico mencionado; de tal manera que personas que desempeñaban oficios especializados (abogados, dentistas, médicos, ingenieros, farmacéuticos, profesores de instrucción) se complementaban con las tareas realizadas en otro tipo de labores consideradas más tradicionales (peones

---

ción, vagancia) con el objeto de encontrar parámetros que "normaran" a la sociedad de su tiempo. Sus trabajos y registros los desarrollaron desde una perspectiva de ciencia mecanicista y determinista. A lo largo del siglo XIX, en dicha empresa se involucraron los personajes más destacados de distintas generaciones.

[37] PORTILLO, *Catecismo* (b), pp. 54 y 55.

de campo, mineros, barreteros, comerciantes, relojeros, sastres, talabarteros).[38] Investigaciones posteriores refrendan los argumentos de Portillo respecto al grado de industrialización (fábricas textiles, explotación minera) en algunas localidades de la entidad durante el porfiriato.[39]

El *Catecismo* de Portillo en su primera edición de la Tipografía El Golfo de México de Severo Fernández consta de 175 páginas. Lo componen tres partes: "nociones generales de geografía" (de manera deductiva, inicia con el planeta y "aterriza" en Coahuila), "sección política" (derechos y deberes ciudadanos, formas de gobierno, división política del estado) y "sección descriptiva" (datos geográficos e históricos sobre la entidad y sus municipios). Finaliza el trabajo con un apéndice de corte histórico ("Noticia sobre los principales conquistadores y misioneros que entraron a Coahuila").

Si bien el trabajo carece de prólogo, donde normalmente el autor justifica su quehacer y aclara sus propósitos, en la portada complementa el título la frase "(para uso de los niños)". Lo anterior aclara el aspecto antropológico ya señalado en cuanto al proceso educativo y confirma la tendencia de este tipo de materiales: se dirige a un segmento específico de la población, alumnos de "primeras letras". Asimismo, a lo largo de las páginas quedan apuntalados sus objetivos. Como ejemplo tomamos las siguientes preguntas y respuestas correspondientes a la Sección Política, Lección II ("De los derechos y deberes de las personas"):

---

[38] PORTILLO, *Catecismo* (b), pp. 66 y 67.

[39] MARRONI, *Orígenes*, pp. 37-96.

¿Qué se entiende por derecho?
La palabra derecho tiene varias acepciones, pero puede decirse, que derecho individual es cualquier facultad individual que la ley tácita ó expresamente reconoce.
¿Qué es deber?
El conjunto de obligaciones que el individuo tiene para con Dios, para con la patria, para con su familia y para con la sociedad en general.[40]

En los dos puntos anteriores, el autor deja en claro su meta: instruir a los alumnos de educación elemental (o "primeras letras"). Asimismo, asume su compromiso y apego a los principios cívicos (en este caso, republicanos), a proyectos políticos (señaladamente el liberalismo) y a prácticas legales (legitimidad de la Constitución de 1857). Además, todo lo anterior lo complementa —sin que a Portillo le provoque conflicto—, con sus valores y principios católicos (Dios por sobre todas las cosas). Este aspecto es relevante, ya que el autor muestra una actitud moderada y conciliadora pues asume los principios cívicos característicos de una sociedad moderna sin radicalizarse (propio de un "liberal católico"). De hecho, tal argumento se mantiene en la línea de los catecismos cívicos que aparecieron tras la independencia de México, en los cuales se reconocía al catolicismo como factor de unidad.

En el estado de Coahuila, hacia 1875 hay datos que indican que existían 115 escuelas de educación elemental y se estima que los concurrentes sumaban 4 359 alumnos. A diferencia de la entidad vecina, cuyo porcentaje de matrícula

[40] PORTILLO, *Catecismo* (a), pp. 43 y 44.

oficial por cada 1 000 habitantes fue en aumento constante en los lustros posteriores, dichas cifras fueron irregulares para la entidad coahuilense (57.48 en 1878, 50.00 en 1895, 50.28 en 1900 y 82.34 en 1907).[41]

Esta pequeña obra tuvo dos ediciones más: una por parte de la Imprenta Germán de la Peña en 1896, otra respaldada por el Gobierno del Estado en 1897 y aumentada a 215 páginas (cuatro partes o secciones divididas en 33 lecciones). Ampliado el contenido, su arquitectura cambia: inicia con los procesos de conquista y colonización (tribus, conquistadores, asentamientos) y culmina con los progresos de la etapa porfiriana (ferrocarril, luz eléctrica, telégrafos, teléfonos, primeros censos, instrucción pública). Sin embargo, la estrategia (metodología) y los objetivos (teleología) se mantienen.

## CONSIDERACIONES FINALES

Para México, el siglo XIX fue una etapa de reconstrucción. Tránsito entre la etapa virreinal y el Estado moderno, durante ese lapso de tiempo se constituyeron muchas de las bases que aún sustentan la vida institucional del país. Sin embargo, en un vistazo a ese periodo de nuestra historia encontramos que dicho tránsito tuvo su grado de dificultad, y es que si bien se logró romper con el régimen colonial, durante décadas fue imposible instaurar otro estable y duradero; también están documentadas las incontables luchas intestinas que por distintos motivos (monárquicos-republicanos, centralistas-federalistas, conservadores-liberales, regiones-centro) se desataron en una sociedad heterogénea (mestizos, criollos,

---

[41] MARTÍNEZ JIMÉNEZ, "Educación", pp. 105-140 (Anexo).

indígenas, mulatos, negros); otro aspecto conocido es el poco desarrollo de las vías de comunicación en el territorio nacional, lo que incidió en el aislamiento de ciertas regiones, en la consecuente irrupción de cacicazgos (Vidaurri, por ejemplo), incluso en la separación de entidades (Texas lo consiguió, Yucatán lo intentó); asimismo, ciertas investigaciones indican la condición precaria —podría decirse al borde del colapso— de la economía nacional; por si todo esto fuera poco, hay que recordar las invasiones de los ejércitos estadounidense [1846-1848] y francés [1862-1866].

En un escenario por demás desventajoso que atentó contra la formación del Estado mexicano, de esta breve exposición se deduce que las crisis políticas, militares y económicas fueron durante varias décadas obstáculos para la conformación y consolidación de lo nacional. Dicho sentido del *ser* nacional se constituyó desde otro ámbito —un tanto despreciado ahora por las y los historiadores profesionales—, como lo es el de las ideas, las palabras, la escritura, la literatura. Muestra del planteamiento anterior lo encontramos en un sinfín de esfuerzos editoriales producidos en distintas partes del país durante aquella centuria como periódicos, revistas, catecismos, manuales, lecciones, diccionarios, tratados, historias, biografías, crónicas, novelas, cartillas, folletería, teniendo entre sus objetivos construir y fomentar un sentido de pertenencia. En otros términos, mientras las estructuras política y económica fueron incapaces por un tiempo de propiciar las condiciones necesarias para la constitución de la nación, los proyectos donde se difundían las ideas, las palabras, el pensamiento, lograron dotar de sentido a ese ente nacional.[42]

---

[42] RAMOS, *Desencuentros*, p. 8. Julio Ramos plantea: "La literatura

Los catecismos cívicos publicados en Nuevo León y Coahuila hacia fines de aquella centuria representaron un esfuerzo entre el cúmulo de obra que se escribió, circuló y publicó, cuyo propósito fue constituir a México como Estado nacional e insertarlo en la modernidad de la época. Lo anterior supuso, como se mostró, llevar a cabo una transformación radical: convertir a los mexicanos de entonces en ciudadanos. Aquí debe señalarse otro matiz: la aparición de los libros analizados coincide con un momento de relativa estabilidad nacional y, al propio tiempo, con el declive de este tipo de formatos (estructura expositiva de pregunta y respuesta para memorización). Si bien las propuestas abordadas representan la marginalidad de la actividad intelectual en los ámbitos locales indicados, ésta también forma parte de la tradición mexicana desarrollada a lo largo del siglo XIX. Asimismo, pese a que las políticas educativas durante el porfiriato apuntaban a fomentar esquemas analíticos, las obras estudiadas muestran que el ejercicio de memorización no desapareció del todo.

Desde hace algún tiempo, la ciudadanía se identifica como un conjunto de prácticas (participación en actividades de distintos rubros del ámbito público) que definen a una persona como miembro de pleno derecho en una sociedad, lo cual implica obligaciones a cargo de instituciones públicas para responder a los compromisos de participación de los derechos conferidos. Dicha concepción de ciudadano, propia de las democracias liberales, supone, entre otras cosas,

—modelo, incluso, del ideal de una lengua nacional, racionalmente homogeneizada— había sido el lugar ficticio, acaso donde se proyectaron los modelos de comportamiento, las normas necesarias para la intervención de la ciudadanía, los límites y las fronteras simbólicas, el mapa imaginario, en fin, de los estados en vías de consolidación".

que el individuo se informe, delibere y participe sobre los asuntos de la vida pública, cuyo propósito implicaría la salvaguarda de ciertas libertades (derechos humanos, libre mercado, Estado mínimo, pluralismo constitutivo, permisividad moral). El objetivo supremo del liberalismo en su forma actual sería proyectar ciudadanos libres e iguales (en lo formal), capaces de reconocer sus profundas diferencias (religiosas, morales, ideológicas) en sociedades que aspiran a la estabilidad y justicia duraderas.

Sin embargo, durante el porfiriato los preceptos liberales vigentes y promovidos por el régimen estaban orientados a un sentido de ciudadanía cuyo propósito era "uniformizar" a los mexicanos en un ambiente de relativa calma y estabilidad. Asuntos relativos a ponderar la pluralidad o a dejar el poder a otros grupos no formaban parte del juego político de la época; baste recordar, en el caso de Porfirio Díaz, los mecanismos que empleó para tomar el poder (mediante las armas con el levantamiento tuxtepecano) y el tiempo que permaneció al frente del Ejecutivo (más de tres décadas sin contemplar la posibilidad de compartir dicha posición, aunque sí negociaba con distintos grupos).

Dicho régimen, como se apuntó, promovió cambios sustanciales en la educación a partir de una política tendiente a uniformizar la enseñanza. Pese a ello, al analizar los catecismos que se editaron y circularon tanto en Nuevo León como en Coahuila, encontramos indicios que revelan que esa política, cuyo propósito era homogeneizar el proceso educativo, se enfrentó y fue desplazada por las necesidades a nivel local y regional. Así, para los gobiernos de las entidades norteñas era prioridad que los alumnos de "primeras letras" conocieran su geografía (datos e información sobre municipios y regiones,

vínculo con el sur de Estados Unidos), o situaciones que entonces se consideraban graves (indios "bárbaros"). Lo anterior en un entorno donde conceptos como civilización y modernidad marcaban la pauta para las naciones del mundo occidental (del cual México formaba parte, con las contradicciones que ello implicaba).

Las necesidades locales mencionadas, difundir cierto tipo de conocimiento e información sobre situaciones de sus respectivos entornos, también explican, en parte, que en estos dos estados se contemplara la opción de editar textos bajo la fórmula de preguntas y respuestas, siendo que ya desde hacía tiempo tal estrategia se consideraba superada. Asimismo, los trabajos de Dávila y Portillo son ejemplo de la tendencia que tuvieron los libros de texto de la época; esto es, un uso casi exclusivo en los ámbitos escolares y con un claro propósito didáctico. Tal como lo expone el epígrafe de José Eleuterio González —autor de una obra múltiple, mentor de Dávila y, en cierto modo, también de Portillo, al menos en su faceta de historiador—: el gran pendiente para México, aun en un momento de cierta estabilidad, era el orden público. Años más tarde, los autores estudiados, inmersos en el liberalismo, ponderarán las virtudes de los derechos individuales en pro de una sociedad moderna, para lo cual tomaron como instrumento el libro de texto todavía al amparo de la fórmula pregunta-respuesta.

La construcción del moderno Estado nacional en nuestro país —que implicó romper con la herencia y tradición coloniales— demandó nuevos principios de legitimidad señaladamente liberales y republicanos. Tales principios supusieron ciertos cambios que a lo largo del siglo XIX definieron a la sociedad mexicana, siendo uno de ellos los mecanismos para

el ascenso social. Desde ese aspecto, los autores aludidos, con su preparación, trayectoria intelectual y reconocimiento en el ámbito local, son muestra de que se constituía una nueva clase: la élite ilustrada que ejercía alguna profesión liberal. De tal manera que al destacar por su talento y capacidad, personajes como Dávila y Portillo ejemplifican que dicho ascenso se debía entonces cada vez menos a condiciones como el rancio abolengo o la prosapia de ciertas familias. La diferencia radicaba, pues, en la educación.

Por otra parte, destaca la incidencia de libreros y editores locales en los casos abordados. No es un dato menor, pues si bien las obras referidas fueron en su momento respaldadas y promovidas por los respectivos gobiernos estatales, sus primeras ediciones se deben a la participación e interés de particulares. El aspecto mencionado (editores y libreros, lecturas y lectores) es, hasta la fecha, un asunto descuidado por la historiografía local y regional.

Ahora me pregunto qué otros personajes en otras entidades de la República y por la misma época asumieron como propia la tarea de transformar a un segmento de los mexicanos de entonces —en este caso, niños— en ciudadanos, mediante un uso estratégico del catecismo cívico.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León.

ALBERRO, Solange, Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Elías TRABULSE (coords.)

*La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, 1992.

ALCUBIERRE, Beatriz

*Ciudadanos del futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2010.

BAZANT, Mílada

*Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.

"Lecturas del porfiriato", en VÁZQUEZ (dir.), 2010, pp. 205-242.

BERRUETO GONZÁLEZ, Arturo

*Nuevo diccionario biográfico de Coahuila*, Saltillo, Gobierno del Estado de Coahuila, 2005.

CARR, Barry

"Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927. Un ensayo de interpretación", en *Historia Mexicana*, XX: 3 (87) (ene.-mar. 1973), pp. 320-346.

DÁVILA, Hermenegildo

*Catecismo geográfico, político e histórico de Nuevo León*, Monterrey, Tip. A. Lagrange y Hno., 1881.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando

*Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 2009.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

"La lectura de evangelización en la Nueva España", en VÁZQUEZ (dir.), 2010, pp. 9-48.

GUERRA, François-Xavier

*México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

HEGEL, G. W. F.

*El concepto de Estado*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1988.

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro

"La educación elemental en el Porfiriato", en VÁZQUEZ, 2009, pp. 105-140.

MARRONI, María da Gloria

*Los orígenes de la Sociedad Industrial de Coahuila, 1840-1940*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1992.

PADILLA, Antonio

*La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

PALTI, Elías José

*La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

PIZARRO, Nicolás

*Catecismo político constitucional*, Monterrey, Imprenta del Gobierno, a cargo de Viviano Flores, 1861.

PORTILLO, Esteban L.

(a) *Catecismo geográfico, político é histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza (para uso de los niños)*, Saltillo, Tipografía El Golfo de México de Severo Fernández, 1886.

(b) *Catecismo geográfico, político é histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Tipografía del Gobierno, dirigida por Severiano Mora, 1897.

RAMOS, Julio

*Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

REYES, Óscar

"Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX", en PADILLA, 2008, pp. 291-317.

RIPALDA, Gerónimo

*Doctrina cristiana*, edición facsímil, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1991.

ROLDÁN, Eugenia

"Lectura en preguntas y respuestas", en SUÁREZ (coord.), 2001, pp. 327-341.

"The Making of Citizens: An Analysis of Political Catechisms in Nineteenth-century Mexico", tesis de maestría, University of Warwick, 1996.

"Talking politics in print. Political catechisms and the development of public opinion in nineteenth-century (México)", *La Révolution française* (mise en ligne 16 de novembre 2009), pp. 2-18.

SALDAÑA, José Pedro

*Apuntes históricos sobre la industrialización de Monterrey*, Monterrey, Centro Patronal de Nuevo León, 1965.

SPENCER, Herbert

*El hombre contra el estado*, Buenos Aires, Aguilar, 1963.

SUÁREZ DE LA TORRE, Laura (coord.)

*Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

"Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente", en ALBERRO, HERNÁNDEZ CHÁVEZ y TRABULSE (coords.) 1992, pp. 65-80.

TAPIA, Aureliano

"Prólogo", *Biografía del Doctor D. José Eleuterio González Gonzalitos*, edición facsimilar, Monterrey, Ediciones Al Voleo, 1975.

TENORIO, Mauricio

*Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, traducción de Germán Franco, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

TRAFFANO, Daniela

"Educación, civismo y catecismos políticos: Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12: 34 (jul.-sep. 2007), pp. 1043-1063.

TYLER, Ronnie C.

*Santiago Vidaurri y la Confederación Sureña*, traducción de Jorge Castillo, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002.

VASCONCELOS, José

*La tormenta*, México, Trillas, 2000.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (dir.)

*Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, 2010.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (Introducción y selección)

*La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2009.

VILLARREAL LOZANO, Javier

"Presentación", *Anuario coahuilense para 1886*, edición facsimilar, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Coahuila, 1994.

VIZCAYA CANALES, Isidro

*Monterrey, 1882: crónica de un año memorable*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1998.

# GUERRA TOTAL: MÉXICO Y EUROPA, 1914

Alan Knight
*Oxford University*

En los últimos años los historiadores de México han gozado y explotado una plétora de aniversarios (centenarios, bicentenarios); aunque 2010 fue el colmo de este ciclo, hay todavía aniversarios por venir (como las dos constituciones, la de Apatzingán 2014 y la de Querétaro en 2017). Mientras que los aniversarios tienen una función historiográfica —provocan debate, reevaluaciones y difusión— pueden también distraernos de nuestra investigación cotidiana, no conmemorativa. Por tanto, me siento un poco culpable invocando otro centenario, el de 1914-2014. En Europa, por supuesto, ya sufrimos de la fiebre centenaria, que ha provocado tanto nuevos estudios como intervenciones políticas mal pensadas.[1]

Fecha de recepción: 25 de julio de 2014
Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2014

[1] Por ejemplo, la declaración del controvertido exministro de Educación británico, Michael Gove, de que la izquierda había subestimado y distorsionado el heroico papel del ejército británico durante la primera

En México, 1914 ha merecido menos atención (que yo sepa), aunque fue el año que vio el triunfo de las revoluciones constitucionalistas y zapatistas, la caída del régimen porfirista/huertista, la extinción del antiguo ejército federal, las convenciones de México y Aguascalientes, y el rompimiento entre Villa y Carranza que dio lugar a la "guerra de los ganadores".

Mientras que estos procesos a veces han sido estudiados comparativamente bajo la rúbrica de las "grandes revoluciones", casi nunca –que yo sepa– han sido vistos en términos de la guerra, específicamente la "guerra total". Pero se puede sostener que una forma de "guerra total" afectó tanto a México como a Europa en 1914 (en adelante), y que esta forma de guerra tuvo características y consecuencias distintas, evidentes en ambos casos. Sin embargo, mientras que la guerra total europea ha sido ampliamente investigada y el centenario actual está aumentando la cantidad, si no la calidad, de esta investigación, la guerra total mexicana ha sido descuidada. Por supuesto, hay numerosos estudios de la Revolución —nacional, regional, y local; política, económica y social— en donde hay referencias a las batallas, las escaramuzas, la represión militar, el reclutamiento y la logística. Pero, como advierten Ariel Rodríguez Kuri y María Eugenia Terrones, los aspectos militares de la Revolución han sido seriamente descuidados (observación confirmada por la investigación reciente).[2] Es cierto que las historias —con más frecuencia las

---

guerra mundial, lo que provocó una fuerte respuesta del partido laborista, amén de la de varios historiadores profesionales. Véase Michael Gove, "Why Does the Left Insist on Belittling True British Heroes?", en *Daily Mail* (2 ene. 2014) y "Labour Condemns Michael Gove"s Comments on First World War", en *Observer* (4 ene. 2014).

[2] Rodríguez Kuri y Terrones López, "Militarización, guerra y

memorias— de los generales tienen algo de la perspectiva que John Keegan llama "napierista", es decir, al estilo del general William Napier, historiador de la guerra peninsular, que trata las batallas como juegos de ajedrez, vistos desde arriba, con bastante retórica exaltada, pero que hace caso omiso de los aspectos más amplios del conflicto: la tecnología y psicología de la guerra, la experiencia de los soldados rasos y los civiles, y la dimensión económica y logística (las comunicaciones, el transporte, el suministro y el servicio médico —si existió—).[3] También se enfoca en los detalles bélicos, sin pensar en los resultados cumulativos de la guerra, en términos políticos, económicos y sociales. Es una crítica válida de la antigua historia militar de la Revolución, que queda atrapada en un surco "napierista" —una "historia de bronce" militar, se puede decir— mientras que la "nueva historia militar", que trata de trascender las batallas y los generales y ampliar ese enfoque, ha tenido muy poco impacto. Se pueden sugerir varias razones de este descuido: la reacción revisionista contra la "historia de bronce", la presunción de que las memorias de muchos generales, como el compendioso estudio de Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña,* son fuentes oficiales y por tanto no muy fiables,[4] y la tendencia, muy lógica, de los

---

geopolítica", pp. 177-178. JOSEPH y BUCHENAU, *Mexico's Once and Future Revolution*, aunque nos da un buen análisis sociopolítico de la Revolución, dice muy poco sobre la historia militar (la batalla de Torreón, el encuentro clave en el conflicto entre Huerta y los constitucionalistas, no merece ni una mención). Una notable excepción, es decir, un estudio que trata el tema militar con tino y perspicacia es el de PORTILLA, *Una sociedad en armas.*

[3] KEEGAN, *The Face of Battle*, pp. 35-40.

[4] OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros en campaña.* Claro, hay que leer esta y otras fuentes similares con cierto escepticismo —a veces "contra el

historiadores jóvenes, de buscar terrenos nuevos en la historia posterior a 1940, en especial en el campo cultural (de ahí el enfoque en 1968, la contracultura, la protesta popular, etc.). Hoy en día hay más interés en la guerra sucia de los setenta que en la antigua guerra revolucionaria de los diez. Por tanto, la historia militar de la Revolución queda a la zaga.[5]

Entonces, mi idea en este artículo es —como dice Edward Thompson— "rescatar del enorme aire superior [condescendencia] de la posteridad" la historia militar de la Revolución,[6] al mismo tiempo que se sugieren algunas comparaciones —que yo sepa jamás estudiadas— entre México y la Europa de 1914.

---

grano", al estilo de Ranajit Guha y la "escuela subalterna"—, pero todavía son útiles, especialmente cuando son historias casi contemporáneas, como en el caso de Obregón (y escritas, también en el caso de Obregón, por un individuo muy inteligente, dotado de una memoria "eidética"). Además, recordemos que hace décadas hubo críticas de la obra por su subjetivismo y su egocentrismo. Véase BARRAGÁN RODRÍGUEZ, *Historia del ejército*, t. 2, pp. 328-330, cuya defensa del papel del general Francisco Murguía, supuestamente denigrado por Obregón, tiene un eco desde abajo en la entrevista con el veterano villista Arturo Ruiz Quintana, quien afirma que Murguía era "el único general enemigo a quien Villa consideraba un rival digno de él": BERUMEN CAMPOS, "Entrevista con un villista sobreviviente", p. 643.

[5] Vale la pena mencionar otro factor: el acceso al archivo de la Defensa Nacional. Cuando hace muchos años pedí acceso al archivo, me lo negaron y no insistí en mi petición, como debí haberlo hecho. Mi impresión es que recientemente el acceso se ha vuelto más abierto. Vale aclarar entonces que este ensayo no incluye datos tomados directamente del archivo de la Sedena.

[6] THOMPSON, *The Making of the English Working Class*, p. 13. El "rescate" que propuso Thompson incluyó a los tejedores empobrecidos, los artesanos "utópicos" y los "seguidores engañados de [la profeta] Joanna Southcott"; en mi caso, los rescatados son los oficiales, los guerrilleros, los "juanes", y, se puede decir, los "seguidores engañados y coaccionados de Victoriano Huerta".

# I

En primer lugar, vale aclarar unos puntos conceptuales. Los dos casos, México y Europa, son diferentes en un sentido importante y es claro que uno fue una guerra civil revolucionaria, más o menos limitada al territorio nacional, mientras que el otro fue una guerra internacional, entre las grandes potencias de ese entonces. La guerra de 1914-1918 o 1914-1919 fue sin lugar a dudas una guerra mundial,[7] aunque no fue la primera guerra mundial, etiqueta más correcta para la guerra de los Siete Años, 1756-1763, cuando en palabras de Macaulay, "para que [Federico el Grande de Prusia] pudiera robar a su vecina [María Teresa de Austria] a quien había prometido proteger, hombres negros se pelearon en la Costa de Coromandel y hombres rojos se escalparon al borde de los Grandes Lagos de Norteamérica".[8] Como guerra mundial, la de 1914-1918/1919 afectó a todos los continentes;[9] y México jugó un papel marginal pero interesante en la contienda, debido al telegrama Zimmermann de 1917 —el esfuerzo

[7] Aunque la guerra europea terminó en noviembre de 1918, las medallas militares –como la de mi abuelo paterno, todavía en mi posesión– llevan la inscripción: "The Great War for Civilisation, 1914-1919" ("La Gran Guerra para la Civilización"), siendo 1919 el año en que la mayoría de los soldados salieron del servicio militar.

[8] MACAULAY, *The Life of Frederick the Great*, p. 70. Véase también NESTER, *The First Global War* y POLLOCK, *Battle for Empire.*

[9] Sobre el impacto de la guerra en América Latina, véase ALBERT, *South America and the First World.* DEHNE, *On the Far Western Front*, analiza la política británica en la región, mientras que Avner Offer sostiene, con razón, que aun si América Latina apenas participó militarmente en la guerra —como lo haría, en cierta medida, en 1939-1945—, sí hizo una contribución económica importante en pro de los aliados. OFFER, *The First World War.*

desastroso de Alemania para involucrar a México en una guerra con Estados Unidos—.[10] El gobierno de Carranza entonces se perfiló, brevemente, en el escenario geopolítico mundial, al menos en el sentido de rechazar la iniciativa alemana.[11] Aparte de esa decisión México no jugó un papel significativo en la dinámica de la primera guerra mundial (la segunda sería otra cosa); incluso, el abastecimiento petrolero, enfatizado por varios autores, fue mucho menos importante de lo que a veces se supone.[12] Sin embargo, cambiando la

---

[10] KATZ, *The Secret War in Mexico*, pp. 350-378 es el mejor análisis; TUCHMAN, *The Zimmermann Telegram* —aunque sigue siendo citado—, es una obra ya rebasada, cuya interpretación de la revolución mexicana es a veces risible: oponiéndose a Huerta, dice Tuchman, el presidente Wilson "quizá fue cautivado por la nobleza de la larga barba blanca" de Carranza; Huerta no sólo era "un indio de raza pura", era "un azteca"; Villa, Zapata y Obregón encabezaban "ejércitos privados de gatilleros" (*"pistol-happy private armies"*) y, Villa, en particular, era "un gallo jactancioso [*"a swaggering rooster"*] más dispuesto a matar de un tiro a la barriga que a estrechar la mano", al mando de "una chusma que se emborrachaba dos veces por día con tequila y en los intervalos fumaba marihuana", pp. 39, 42, 45, 66, 88. En contraste, el de BOGHARDT, *The Zimmermann Telegram* es un cuidadoso estudio reciente del triángulo angloamericano-alemán, pero dice muy poco sobre México, en parte porque, como opina el autor, p. 6, la maniobra de Zimmermann "no tuvo ningún efecto en México".

[11] La decisión negativa fue —en la frase inglesa hoy en día muy popular— un *"no-brainer"*; es decir, fácil y obvia, ya que la alternativa (positiva) hubiera sido catastrófica para un México que todavía sufría los estragos de una prolongada y costosa guerra civil. En palabras de Obregón, hubiera sido "absurdo" y "estúpido" para México aliarse con Alemania. Eso no quiere decir que la manipulación político diplomática del asunto por parte de Carranza no fuese inteligente: KATZ, *The Secret War in Mexico*, pp. 364-367.

[12] Entre 1916 y 1918 —cuando el auge petrolero en México coincidió con la primera guerra mundial— las exportaciones del petróleo mexicano a Estados Unidos representaron aproximadamente 8% de la producción estadounidense; además, en 1917, Estados Unidos tenía una reserva

dirección causal, la guerra fue muy importante para México, también en términos negativos, ya que los temores estadounidenses de la expansión alemana y japonesa tuvieron mayor peso que su preocupación por el trastorno revolucionario al sur de su frontera; por tanto, de 1914 en adelante, la intervención estadounidense en México fue inhibida por las presiones internacionales.[13] La guerra ofreció a México una ventana de oportunidad en la que el flamante y frágil régimen revolucionario podía afianzarse. La segunda guerra mundial —incluso sus síntomas precursores— conllevó una ventaja parecida en los años 1938-1945, que incluyó, por supuesto, la expropiación petrolera.

Esta historia se conoce bien, aun si las interpretaciones siguen siendo muy diferentes.[14] Pero no quiero entrar en estos debates; más bien, me enfocaré en la naturaleza y las

de petróleo de más de 40% de la producción anual nacional. La idea de una inminente crisis de subproducción y escasez fue, en gran parte, una maniobra de las propias compañías petroleras: RIGUZZI, *¿Reciprocidad imposible?*, pp. 210-213. Hay otro factor: el almirantazgo británico no quería utilizar petróleo mexicano (debido a su contenido químico) y –no obstante el cabildeo de Lord Cowdray– negó facilitar su compra. BROWN, *Oil and Revolution in Mexico*, pp. 146-147.

[13] Como dijo el embajador estadounidense, Henry P. Fletcher, enviado a México en febrero de 1917: "durante la guerra mi tarea fue mantener a México tranquilo y se hizo" ("*during the war my job was to keep Mexico quiet, and it was done*"). FREEMAN SMITH, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico,* p. 93.

[14] Sobre las circunstancias internacionales de 1938 en adelante, SCHULER, *Mexico between Hitler and Roosevelt*, es una buen guía; como también lo es KATZ, *The Secret War in Mexico*, para el periodo 1914-1918 (en mi opinión, mucho de la "guerra secreta" queda como conspiración y conjetura diplomática, que tuvo poco impacto en México). HART, *Revolutionary Mexico,* y aún más claramente en *Empire and Revolution*, enfatiza y, en mi opinión, exagera el impacto, principalmente estadounidense.

consecuencias de la "guerra total" en México, haciendo hincapié en ciertas comparaciones con la contienda mundial, sin suponer lazos causales directos entre las dos guerras. En primer lugar, hay que definir el concepto de "guerra total". La mejor y breve definición se encuentra en el excelente trabajo de Michael Howard sobre el fenómeno de la guerra en Europa: tal guerra "involucra la movilización total de todos los recursos de la sociedad para una lucha prolongada".[15] Esta definición sirve igualmente para guerras internacionales o civiles, por tanto, creo que mi comparación es válida. Y sirve igualmente para América Latina o Europa: Paraguay sufrió una guerra total en su lucha contra la Triple Alianza en 1864-1870.[16] La guerra total —una reciente innovación en la larga historia de la guerra— se diferencia de la guerra corta o limitada, que tiene mucho menos impacto en la sociedad beligerante: la guerra de los Siete Años, siendo global, pero no total, provocó aumentos fiscales más una medida de reclutamiento forzoso, pero su impacto en la sociedad británica fue mucho menor que el de las dos guerras globales y totales del siglo XX.[17] Desde la independencia en 1821, México había

[15] HOWARD, *War in European History*, p. 112; véase también p. 93. La definición de GAT, *War in Human Civilization*, pp. 527-528, también me parece acertada.

[16] En palabras de CENTENO, *Blood and Debt*, p. 56: "La Guerra de la Triple Alianza es única en varios aspectos. Debido a su duración, la intensidad emotiva, los desafíos logísticos, y sus consecuencias, no tiene igual en la historia del continente. En América Latina, es la que más se parece al concepto moderno de la guerra total".

[17] Durante la guerra de los Siete Años (1756-1763) el gasto militar británico –que incluyó una armada grande y costosa– subió alrededor de 70% del gasto estatal total, aproximadamente lo mismo que en México en los últimos años de la Revolución, pero, gracias a la robusta economía política británica de ese entonces, este gasto fue financiado "con

experimentado un sinnúmero de cuartelazos y guerras civiles menores, pero durante casi dos siglos solamente la Revolución y, quizá, en menor medida, la guerra de Reforma y la de la Intervención francesa se pueden considerar guerras totales.

El calificativo "total" exige dos breves aclaraciones más. En primer lugar, en cuanto a su tamaño e impacto es difícil decidir un punto preciso en donde la guerra no total, parcial o limitada, quizá cruza el umbral para convertirse en guerra "total"; Howard, con mucha razón, no ofrece una cifra clara. En efecto, una sociedad en donde un altísimo porcentaje de sus recursos materiales y humanos son dedicados a la guerra sería insostenible. Aun durante la primera guerra mundial hubo renglones de la sociedad europea en donde el impacto de la guerra fue marginal y la vida siguió sin cambios abruptos, mientras que en México el impacto fue muy variable tanto por regiones como por periodos: en 1916, el cónsul estadounidense en Progreso, Yucatán, informó que "aquí está ardiendo la paz [*peace is raging*], como siempre".[18] Sin

gran éxito" por aumentos fiscales y préstamos al gobierno: Brewer, *The Sinews of Power,* pp. 40, 124-125. Para el gasto militar en México véase Wilkie, *The Mexican Revolution*, pp. 100-102, que da una cifra de 70% para 1917.

[18] "Peace is raging down here, as usual", citado por Joseph, *Revolution From Without*, p. 93. El estadounidense exageró: Yucatán sí había experimentado violencia, tanto en 1911 como en 1914-1915, cuando los carrancistas aplastaron el movimiento autonomista; y, aunque el sistema plantocrático siguió en vigor, la antigua casta divina –la élite porfiriana henequenera– ahora se enfrentó a desafíos tanto internos como de afuera. En las haciendas pulqueras de los llanos de Apam –otra región dominada por grandes terratenientes, "la aristocracia pulquera"– también gozaron de una relativa paz hasta 1914, al menos conforme una versión oral: Olivera (coord.), *Mi pueblo durante la Revolución*, t. 1, pp. 96, 101, 108.

embargo, todo México —incluso el lejano sur— fue afectado en cierta medida; y estados/regiones como Chihuahua, La Laguna y Morelos sufrieron cambios drásticos y hasta traumáticos.[19] Al mismo tiempo, las guerras totales suelen tener consecuencias mayores y más duraderas —políticas, económicas y sociales—. Entonces, la noción de totalidad es una cuestión de grado y de juicio, muy difícil de medir con precisión, aunque, a mi modo de ver, permanece un concepto útil, incluso esencial, que se asemeja al concepto de la gran revolución o revolución social.[20]

En segundo lugar, me parece que el concepto de guerra total engloba dos aspectos que deben distinguirse y que a veces han sido usados indistintamente.[21] Tanto en Europa

---

[19] En este contexto vale mencionar el interesante análisis de la economía mexicana durante la Revolución hecho hace unos años por WOMACK, "The Mexican Economy during the Revolution", pp. 80-123, que, a mi parecer, subestima el impacto económico porque depende de las cifras de exportaciones, que fueron estimuladas por la guerra europea y el primer auge petrolero en México (sobre lo cual, véase KUNTZ FICKER, "The Export Boom of the Mexican Revolution", pp. 267-296). Los consecuentes beneficios fueron limitados, en parte por los débiles lazos entre los sectores –quizá los enclaves– exportadores y el resto de la economía, especialmente en el caso del petróleo; y en parte por el gran contraste entre el nivel de vida en esos sectores, por ejemplo, la Franja de Oro petrolífera, y en otras regiones del país, donde sufrían la hiperinflación, el hambre, la destitución, y los estragos de las epidemias, epidemias cuyo vigor también fue elocuente prueba de las pésimas condiciones reinantes. Véase KNIGHT, *The Mexican Revolution*, t. 2, pp. 406-423. Estos fueron años en que la gente tuvo que vivir del quelite (hierba silvestre) –no sólo en lugares rurales aislados, sino en la propia ciudad de México, *Mi pueblo durante la Revolución*, t. 1, p. 46.

[20] KNIGHT, "La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una "gran rebelión"?", t. 2, pp. 499-565.

[21] Cierta confusión se ve, por ejemplo, en ARON, *The Century of Total*

como en América Latina la guerra total involucra dimensiones que se pueden llamar político demográficas y tecnoeconómicas. Estas dimensiones son diferentes. La guerra se volvió total en el sentido político demográfico con las guerras revolucionarias francesas y napoleónicas. En este sentido, la idea de la revolución francesa como el gran estallido que dio lugar al universo histórico moderno tiene algo de verdad.[22] La revolución francesa originó la idea de la ciudadanía armada (*la levée en masse*), motivada por sentimientos nacionalistas e ideología política.[23] El nacionalismo o, si se prefiere, el patriotismo, no fue una invención de los revolucionarios franceses, pero la unión de nacionalismo, ideología política y movilización militar masiva sí lo fue.[24] Por tanto, el tamaño de los ejércitos creció: mientras que el rey Federico

---

*War*, pp. 19-21, que utilizando un enfoque industrial/ tecnológico, limita la "guerra total" no sólo a la primera guerra mundial, sino al frente occidental, donde fue "una condición accidental y efímera de la guerra".

[22] En otros contextos, el uso del modelo francés/revolucionario como *passe-partout* explicativo no sirve, e incluso es contraproducente –por ejemplo, cuando la revolución mexicana es forzosamente insertada en este modelo: KNIGHT, "La Revolución mexicana de François-Xavier Guerra", pp. 118-119.

[23] MORAN y WALDRON (eds.), *The People in Arms*.

[24] No quiero entrar en el espinoso debate sobre los orígenes y la naturaleza del nacionalismo; vale aclarar que mi opinión –que tiene relevancia para la historia de México y de América Latina– va en contra de los que sostienen que el nacionalismo es esencialmente moderno, producto de la "modernidad", en la forma, otra vez, de la revolución francesa. Para un resumen del debate, véase SMITH, *The Ethnic Origins of Nations*, cap. 1. Hay que hacer notar que hubo estados antiguos –como los *poleis* de la Grecia clásica, incluso Atenas y Esparta– donde se veía también una fusión de ciudadanía, patriotismo y servicio militar. COHEN, *The Athenian Nation*. Por supuesto, estos fueron estados ciudad, muy diferentes y mucho más pequeños que los estados nación europeos del siglo XIX.

el Grande, —gran exponente de la tradición militar prusiana— encabezó un ejército de casi 40 000 hombres, el ejército que Napoleón reclutó para invadir Rusia en 1812, "el ejército más grande en la historia del mundo", contó con más de 600 000.[25] La combinación del nacionalismo y la ideología política aumentaron las apuestas, conforme los ejércitos revolucionarios (y después napoleónicos) llevaron a lo que Pitt llamó sus "opiniones armadas" por toda Europa,[26] derrocando a las monarquías, fomentando sentimientos nacionalistas y provocando así un enorme apoyo masivo como oposición. Las campañas más mesuradas y pragmáticas que se vieron durante las repetidas guerras dinásticas del siglo XVIII dieron lugar a las guerras a ultranza, en las que las apuestas políticas eran altas. Características parecidas fueron evidentes durante la guerra civil en México, en especial entre 1913 y 1914, cuando se libró una guerra en que, como sentenció Venustiano

[25] PARKER, *The Military Revolution*, p. 147; ESDAILE, *Napoleon"s Wars*, p. 452; ROTHENBERG, *The Napoleonic Wars*, p. 164. Sin embargo, de los 611 000 hombres movilizados, menos de la tercera parte eran franceses: con Napoleón, la desmesurada ambición y el pródigo desgaste de vidas humanas necesitaron que el ejército francés revolucionario de 1793 –la verdadera *levée en masse*– se volviera la enorme hueste multiétnica de 1812. La lógica napoleónica, producto de la Revolución que el emperador había secuestrado, dependió del reclutamiento masivo aunado a métodos y ambiciones extremos: como explica ESDAILE, p. 169, "con la llegada de la revolución [francesa], todo se transformó. Pronto, todo fue posible, y esto fomentó una sed de victoria, una agresión y un vigor que difícilmente se vieron en el lado opuesto. Con Napoleón hubo mucho menos preocupación por preservar las vidas de sus soldados que siempre podían ser remplazados por nuevos conscriptos, y poco sentido en adoptar una estrategia cuyo objeto no incluyera la victoria total".

[26] Y más allá de Europa, notablemente en Haití (Saint-Domingue) y, en menor medida, en otras partes de las Américas. La cita de Pitt se ve en COUPLAND (coord.), *The War Speeches of William Pitt the Younger*, p. 244.

Carranza, "revolución que transa es revolución perdida",[27] que involucró altas apuestas políticas, amén de ejércitos de tamaño sin precedente en la historia del país, siendo los ejércitos revolucionarios una suerte de *levée en masse* motivada por convicciones políticas.

Sin embargo, la guerra total del periodo 1792-1815 no fue un conflicto industrial de alta tecnología; la revolución industrial apenas había comenzado y su impacto inicial tuvo más que ver con la producción textil. Vale mencionar también que estas guerras detuvieron el proceso de industrialización en Europa. El tamaño de los ejércitos aumentó, pero el armamento no había cambiado mucho comparado con la guerra de sucesión española un siglo antes: armas de fuego, tanto fusiles como cañones, cargadas por la boca, que los soldados tenían que disparar de pie; pólvora negra humeante; sables, lanzas y cargas de caballería. Los pertrechos llegaban —si es que lo hacían— en carretas tiradas por caballos o mulas, a veces por sendas lodosas y llenas de surcos y baches. Las batallas de ese entonces tenían que ser cortas —un día, o unos pocos días— porque logísticamente era imposible mantener un numeroso ejército por más tiempo.[28] La guerra naval —que voy a pasar

---

[27] RICHMOND, *Venustiano Carranza"s Nationalist Struggle*, pp. 24-25.

[28] HOWARD, *War in European History*, p. 85. Por ejemplo, la batalla de Waterloo (junio de 1815) duró un solo día, igual las de Austerlitz (diciembre de 1805) y Borodino (septiembre de 1812); Wagram (julio de 1809) –"la mayor batalla librada en Europa" hasta ese entonces– duró dos días. ROTHENBERG, *The Napoleonic Wars*, pp. 86-91, 130-133, 169-170, 207. En comparación la batalla del Somme (1916), en el frente occidental de la primera guerra mundial, duró como mínimo dos meses y medio, o más bien cuatro y medio, hasta el 18 de noviembre. Vale mencionar que, en un solo día (1º de julio de 1916), el ejército británico sufrió 60 000 bajas, es decir, cuatro veces las bajas sufridas en Waterloo,

por alto– involucró barcos de vela hechos de madera, que soltaban de cerca sus andanadas.[29] Un siglo después —y los indicios tempranos se vieron en la guerra civil estadounidense (1861-1865) y en la guerra franco-prusiana (1870-1871)— la situación fue distinta por dos razones principales.[30] La revolución industrial aumentó la producción masiva de armamentos; y éstos, hechos con más precisión, se volvieron más poderosos y certeros. Los rifles reemplazaron a los mosquetes, y tanto los nuevos fusiles como los cañones ahora se cargaban por la brecha, no por la boca, lo que permitió un fuego más rápido en mayores distancias y disparado, además, por tropas tendidas en el suelo; como necesitaban menos práctica y entrenamiento, hicieron más viable el reclutamiento masivo. Conforme la lógica de la nueva sociedad, la guerra se volvió menos artesanal y más industrial.[31] La ametralladora, introducida sin mucho efecto en la guerra civil estadouni-

un siglo antes; como la población del Reino Unido había crecido cuatro veces, la cifra, en términos proporcionales, no fue tan extraordinaria; pero durante los cuatro meses de la batalla, las bajas sumaron a 420 000, es decir, toda una serie de "Waterloos". KEEGAN, *The Face of Battle*, cap. 4; FARRAR-HOCKLEY, *The Somme*.

[29] Omito la guerra naval del análisis porque obedece una lógica algo diferente (no hubo ningún *levée en masse* naval) y tiene poca relevancia en la historia militar de la revolución mexicana. El aspecto más novedoso de la guerra naval de 1914-1918 fue el uso del submarino, que no tuvo ningún papel en México.

[30] Sobre estas dos guerras y su relevancia para la práctica bélica, véase GATES, *Warfare in the Nineteenth Century*, caps. 3 y 4. En torno del debate –todavía inconcluso– sobre la guerra civil estadounidense y si fuera una verdadera guerra total, GAT, *War in Human Civilization*, pp. 525, 527, opina que "la respuesta obvia es que se quedó a la mitad del proceso" ("it stood half-way in that direction").

[31] HOWARD, *War in European History*, pp. 102, 120.

dense, mostró su eficacia mortal en conflictos coloniales y, a partir de 1914, fue utilizada con resultados devastadores en Europa y, como veremos, también en México.[32] La artillería se volvió más poderosa, más móvil, con mayor alcance. Los cañones cargados de brecha, disparando proyectiles de alto explosivo, transformaron el campo de batalla e hicieron inútiles las tradicionales fortalezas al estilo de Vauban.[33] Howard observa que "en 1914 un regimiento de cañones de campaña podían lanzar, en un área de unas pocas yardas cuadradas,

---

[32] GATES, *Warfare in the Nineteenth Century*, p. 141, sobre el impacto de la ametralladora, incluso el "Gatling gun", en la guerra civil estadounidense; una generación después en África, las consecuencias fueron muy diferentes. En la batalla de Omdurman (septiembre de 1896) las fuerzas del Mahdi sufrieron 11 000 muertos contra 48 británicos, gracias a las ametralladoras, aunadas al impacto de proyectiles alto explosivos: fue "el más insigne triunfo de las armas científicas contra los bárbaros", en palabras de Winston Churchill (que estaba presente). BECKETT, *The Victorians at War*, p. 182. Omdurman confirmó que, en cuanto a la puntería mecanizada, "el gran salto adelante vino con la ametralladora, un producto estadounidense, dirigido hacia el mercado europeo y el campo de acción africano. Sin África la ametralladora hubiera evolucionado mucho más lentamente; sus destinos fueron entretejidos": KIERNAN, *Colonial Empires and Armies*, p. 124. O, como observó el poeta Hilaire Belloc: "whatever happens, we have got/the Maxim gun, and they have not" ("pase lo que pase, nosotros tenemos / la ametralladora, ellos no"). Pero "el que siembra vientos recoge tempestades": sobre el uso devastador de la ametralladora en Europa después de 1914, véase KEEGAN, *The Face of Battle*, pp. 233-234, 247-251.

[33] Sobre Vauban, principal ingeniero militar de Luis XIV, véase PARKER, *The Military Revolution*, pp. 42-43. En Rusia, antes de la primera guerra mundial, hubo un vivo debate entre los expertos que enfatizaron la gran importancia de las fortalezas tradicionales y los que previeron que estas eran más vulnerables a la nueva artillería pesada, como quedó confirmado con la rápida toma de las fortalezas belgas en Liège y Namur por el ejército alemán en 1914: STONE, *The Eastern Front, 1914-191*), pp. 30-32, 34, 55 y 175; STEVENSON, *1914-1918*, pp. 51-52.

más poder destructivo en una sola hora que todos los cañones disparados por ambos lados durante todas las guerras napoleónicas".[34] El equivalente naval, producto, en particular, de la rivalidad naval anglo-alemana, fueron el *Dreadnought* y el *Superdreadnought*, que podían lanzar proyectiles de hasta 380 mm (15 pulgadas) a una distancia de 18 kilómetros.[35] Tanto en tierra como por mar, la muerte fue descargada de lejos, quedando el enemigo remoto y oculto.

Por último, gracias al ferrocarril, los ejércitos podían abastecerse a granel, mientras hubiera recursos suficientes y un sistema logístico adecuado. Por tanto, el frente de batalla se volvió un embudo por el cual se encauzaba la enorme producción de sociedades industriales, al menos mientras las fábricas producían y los ferrocarriles corrían. De ahí el papel clave de los administradores de los ferrocarriles, tanto en Europa como en México.[36] En México, por supuesto, no

---

[34] HOWARD, *War in European History*, p. 120. Muy eficaz frente a las fortalezas tradicionales, la nueva artillería pesada, no obstante su enorme poder, no podía destruir defensas subterráneas bien preparadas ya que el suelo absorbía el impacto, que se desvanecía en el aire, sin dañar a los defensores bien atrincherados. KEEGAN, *The Face of Battle*, pp. 238-240.

[35] Debido a su enorme poder, los cañones y artilleros navales fueron a veces utilizados en batallas terrestres, como el prolongado y mortífero asedio de Verdun en 1916; el ruido de sus disparos podía oírse en el frente del Vosges, a 160 km de distancia. HORNE, *The Price of Glory*, pp. 51, 84.

[36] Se ha dicho que la primera guerra comenzó debido a la estricta lógica de la movilización masiva y el horario ferrocarrilero: esta interpretación, en ocasiones muy simplificada, se atribuye a TAYLOR, *War By Timetable*; STEVENSON, "The Railway Race Before 1914", pp. 163-194, ofrece un análisis más reciente. Claro, hay que distinguir entre el impacto de los ferrocarriles en cuanto a la conducta de la guerra, muy importante tanto en México como en Europa, y la cuestión de la causalidad, en la medida en que la guerra europea estalló debido a la imperante e impersonal lógica de la movilización sin que nadie la deseara: una tesis muy parcial

había una gran industria de armamento; la Revolución dependía de las provisiones de armamento en el país, más importaciones, y la fabricación local, improvisada —en ocasiones exitosa— de bombas y cartuchos.[37]

La tecnología bélica de 1914 también tuvo consecuencias importantes. El poder del armamento había crecido, así como la capacidad para abastecer a los enormes ejércitos por medio de la red ferroviaria; pero, cuando se trataba de tomar y retener el territorio, el papel de la infantería, dotada de fusiles y bayonetas, fue clave. La caballería tradicional tuvo una actuación reducida —en el frente occidental, un papel casi inexistente— y no hubo ninguna innovación militar que ayudara a las fuerzas ofensivas. La guerra aérea todavía estaba en su primera etapa; los aviones fueron útiles para el reconocimiento, pero tanto en México como en Europa el bombardeo aéreo careció de peso y precisión, y el tanque, usado por primera vez por los británicos en la batalla de Somme, en 1916, fue muy lento, vulnerable y débil para romper el punto muerto en el frente occidental.[38] En México, como veremos más adelante, la aviación desempeñó un papel menor;

---

en Europa e irrelevante en el caso de México. En México, el papel clave de los ferrocarriles y, por lo tanto, el papel de los administradores de los trenes, fueron bien reconocidos durante las batallas del Bajío. Véanse OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros*, t. 2, pp. 528-529, 561, 607, 610-612; y GONZÁLEZ, *Contra Villa.* p. 63.

[37] Por ejemplo, los zapatistas dependían de la fabricación "artesanal" de bombas de dinamita. OLIVERA (coord.), *Mi pueblo durante la Revolución*, t. 2, p. 12.

[38] STEVENSON, *1914-1918*, pp. 188-189. Dos años después, los tanques británicos –los alemanes no los tenían– desempeñaron un papel útil, aunque todavía secundario. STEVENSON, *1914-1918*, p. 444. Veinticinco años después, por supuesto, los tanques de la segunda guerra mundial –más rápidos, fiables y poderosos– serían clave tanto en el *blitzkrieg* ale-

además, no había tanques, ni zepelines (dirigibles), ni los temibles lanzallamas.[39]

Entonces, tanto en México como en Europa, el balance de fuerzas, en cuanto a la actual tecnología militar convencional, favoreció la defensa contra la ofensiva, puso en tela de juicio la actuación tradicional de la caballería e hizo clave el papel de la infantería, especialmente la atrincherada, dotada de un fuerte poder de fuego, es decir, ametralladoras. En la nueva ecuación de fuerzas, las fortalezas tradicionales tampoco tuvieron mucho valor, no obstante una observación de Carlos Fuentes.[40] México, debido a su historia, nunca fue un país de ciudades amuralladas, y las pocas fortalezas que tenía (algunas que todavía hoy se conservan) fueron levantadas cerca de la costa del Golfo (Campeche, San Juan de Ulúa, Perote), lejos de los principales conflictos revolucionarios.[41] Otro aspecto clave, en ambos casos, el papel de los ferrocarriles y

---

mán inicial, como en las campañas en los desiertos de África del Norte y las llanuras rusas.

[39] Sobre los lanzallamas, y su impacto inicial, véase HORNE, *The Price of Glory*, pp. 91, 92, 95, 96, 98. Vale la pena hacer notar cómo, conforme la constante lucha darwiniana de los beligerantes, los defensores aprendieron métodos para contrarrestar esta nueva arma, inicialmente espantosa. HORNE, *The Price of Glory*, p. 106.

[40] "México es un país de muros", FUENTES, *A New Time for Mexico*, p. 6.

[41] Durante los tres siglos de la colonia no hubo guerras civiles y las rebeliones más serias ocurrieron en la periferia de la Nueva España: Chiapas y Nuevo México. Comparado con la Europa de la guerra de los Treinta Años, México fue un oasis de paz y estabilidad. La amenaza principal vino de afuera, por medio de los "piratas" y buques de guerra extranjeros, especialmente los ingleses; por tanto, las fortalezas fueron construidas en la costa del Caribe. En tiempos de la Revolución, la amenaza de esta índole fue la estadounidense, que resultó en la toma de Veracruz (incluso San Juan de Ulúa) en abril de 1914.

la capacidad logística, fueron los que mantuvieron al ejército en el campo de batalla bien abastecido. El triunfo de Obregón sobre Villa en 1915 fue resultado de todos estos factores.

## II

Para analizar con más detalle la guerra total en México, propongo tres marcos: *1)* Aspectos generales de la guerra, enfatizando la alta mortalidad; *2)* La evolución del conflicto revolucionario después de 1910, una historia en parte narrativa, de corto plazo, y *3)* Las consecuencias de la guerra total en el largo y mediano término (más o menos, 1917-1940).

La totalidad de la guerra en México es evidente en las cifras demográficas. El mejor análisis reciente es el de Robert McCaa quien, utilizando una técnica sofisticada de investigación demográfica, sostiene que la Revolución, en su fase armada, 1910-1920, resultó en un déficit demográfico de 2 100 000, es decir, la población mexicana en 1921 era de 2 100 000 menos de lo que hubiera sido sin la Revolución.[42] Este déficit se compone de nacimientos perdidos que no ocurrieron debido a la Revolución, 25%, y emigración 10% (175 000). Hay que recordar que durante la década de la revolución armada se dio el primer gran flujo de población

[42] McCaa, "The Missing Millions", pp. 367-400. Una de las novedades del análisis de McCaa es que utiliza el censo de 1930, considerado confiable, para corregir los errores del pésimo censo de 1921 en el que todos los expertos coinciden, se subestimó la población y exageró las pérdidas de vidas resultado de la Revolución. McCaa calcula que este error de 1921 fue de 1 000 000, produciendo así un déficit demográfico de 2 100 000 personas. Agradezco al profesor McCaa su comunicación lo cual me permite confirmar que he entendido correctamente su tesis principal.

hacia Estados Unidos debido a una combinación de factores de empuje: la Revolución y sus consecuencias y un elemento de atracción: la demanda laboral en Estados Unidos, en parte debido a la guerra.[43] Por tanto, la mortalidad causada por la Revolución representa casi dos tercios del déficit que McCaa calcula en 1400000, incluyendo a 900000 hombres y 500000 mujeres. Como sugieren estas cifras, McCaa sostiene que la guerra en sí fue muy mortífera; además de la morbilidad causada por la Revolución, hubo epidemias de tifo y, aún peor, gripe española, que afectaron a la población la cual sufría carestía y malnutrición por la guerra, el deterioro económico y el movimiento de gente a lo largo del país. McCaa, con quien coincido, concluye que el costo demográfico de la Revolución fue alto, mayor de lo que han supuesto muchos historiadores, y que la gran mortalidad tuvo que ver no solamente con las enfermedades epidémicas, sino también con la propia violencia, la que en otro trabajo llamé violencia macropolítica.[44] Esta perspectiva contrasta con la opinión de que —en términos de la mortalidad bélica— la Revolución no fue tan impresionante. Fallaw y Rugeley, dos historiadores sin duda serios y expertos, nos dicen en un libro reciente que la supuesta pérdida de "un millón" es "una cifra que sale de la nada" ("*a number from nowhere*"), ya que "las mejores estimaciones demográficas atribuyen el millón de mexicanos muertos principalmente a la enfermedad y la migración, no al combate". "Los ejércitos revolucionarios —continúa— simplemente no fueron tan letales", por tanto "de ninguna

[43] Gamio, *Mexican Immigration to the United States*, es el estudio clásico de esta primera ola de migración mexicana hacia el norte.
[44] Knight, "War, Violence and Homicide in Modern Mexico", pp. 12-148.

manera comparables a los ejércitos europeos de la Primera Guerra Mundial"; salvo "unos pocos choques épicos" (mencionan los triunfos de Obregón contra Villa "en Guanajuato a principios de 1915", y, más sorprendentemente, la batalla de Ocotlán de enero de 1924), "las batallas del periodo revolucionario (1910-1938) no fueron de ninguna manera diferentes de sus equivalentes decimonónicos: principalmente actos a larga distancia [*long-distance events*] con mucho movimiento y poca [guerra de] agotamiento".[45] La misma opinión se ve en libros de texto recientes.[46] Claro, si estos historiadores (todos, repito, de renombre) tienen razón, sería ridículo com-

---

[45] FALLAW y RUGELEY, "Redrafting History:", pp. 7-8. Confieso no entender lo que quiere decir encuentros "de larga distancia" ("long-distance"); si quieren decir campañas móviles, hubo muchas en la primera guerra mundial, principalmente en el frente oriental, donde, debido a los grandes espacios y las malas comunicaciones, se libró "una guerra de maniobra": STONE, *The Eastern Front*, p. 92. En México, las bajas causadas por la Revolución, incluso la lucha militar, fueron enormes. En cuanto al análisis demográfico, la llamada "mejor estimación demográfica" de Fallaw y Rugeley, p. 21, viene de una tesis de maestría escrita en 1966. No citan a McCaa, ni a otros historiadores demógrafos mexicanos como Marta Terán, cuya investigación se resume en "Evolución de la población mexicana, 1895-1970", pp. 93-102. Fallaw y Rugeley dicen, además, que la cifra de 1 000 000 [*sic*] de bajas forma parte de la "historia patria" –como si fuera un mito nacionalista que merece ser destruido junto con los demás mitos. Lo importante, a mi modo de ver, no es lo que sea mítico (o no), sino lo que es correcto.

[46] JOSEPH y BUCHENAU, *Mexico's Once and Future Revolution*, pp. 74-75, concluye que "las muertes atribuidas directamente al combate sin duda han sido exageradas" (aunque no dicen por quién o quiénes); aparte de las batallas del Bajío, "los ejércitos revolucionarios no libraron batallas de agotamiento ("battles of attrition"); de hecho, gran parte de la lucha se hizo a larga distancia ("at long range") y con poca precisión ("not very accurately)", ya que hubo falta de ametralladoras y artillería. Otra vez vemos la ambigua frase "a larga distancia" que, presumo,

parar las grandes batallas de la guerra europea con las insignificantes escaramuzas mexicanas.[47] Pero yo no concuerdo con estas ideas. Dichos autores han subestimado el grado de lucha bélica en México y los costos consecuentes; me refiero no solamente a los costos demográficos, sino también al impacto en términos económicos, sociales y políticos: en breve, todas las características de una guerra total.

Las cifras globales, conforme el análisis de McCaa, sugieren que México perdió 1 400 000 habitantes de 15 200 000 debido a la Revolución (combate+epidemias): es decir, un poco más de 9%. Durante la primera guerra mundial, murieron 9 000 000 soldados, es decir, 12% de los 66 000 000 que pelearon. Esta cifra no incluye la mortalidad civil, aunque en esta guerra —comparada con la segunda— las bajas fueron principalmente entre las tropas.[48] En el caso de Gran Bretaña —donde nadie duda que la guerra, siendo total y costosa,

no quiere decir el intercambio de fuego por la artillería pesada que, los autores también nos dicen, no existía.

[47] En los libros de Fallaw y Rugeley (n. 45) y Joseph y Buchenau (n. 46) hay algo de la antigua presunción que los europeos hacen de las cosas (en este caso, la guerra) con mucho más eficacia y seriedad; la versión mexicana es, quizá afortunadamente, en este caso inferior, algo *amateur*; la impresión es reforzada por la repetición de estereotipos, como eso de la Revolución, en palabras de Martín Luis Guzmán, "una fiesta de balas": JOSEPH y BUCHENAU, *Mexico's Once and Future Revolution*, p. 75. Mientras que es riesgoso y tal vez hasta presuntuoso tratar de explicar el porqué de las interpretaciones históricas, puede ser relevante que, de los cuatro historiadores citados, tres son, en cuanto a su investigación principal y primaria, expertos en Yucatán, o el sudeste de México donde la Revolución, incluso la revolución armada, tuvo un impacto menor que en el centro y el norte y, en cierto sentido, fue una "revolución de afuera" ("revolution from without"), en palabras del propio Joseph.

[48] FERGUSON, *The Pity of War*, p. 436.

tuvo un fuerte impacto en la sociedad— más de 700 000 combatientes murieron debido a la guerra, es decir, 12% de las tropas (aproximadamente el promedio global para todos los beligerantes) y 1.6% de la población total.[49] Aun si reducimos las pérdidas de mexicanos a 400 000 (la diferencia entre los hombres muertos y la mujeres muertas, conforme al análisis de McCaa), esta cifra equivale a 2.7% de la población, es decir, 68% mayor que la cifra británica, 170% mayor que el promedio de todos los beligerantes en la primera guerra mundial, y casi igual a la muy alta cifra alemana: 3.0%. Es difícil evitar concluir que la mortalidad debida a la Revolución fue claramente comparable con la sufrida por las grandes potencias en la primera guerra mundial y que ésta —en términos de impacto demográfico— ofrece una comparación válida con la Revolución.

Esta conclusión se ve reforzada por un análisis de combates particulares y las bajas resultantes. En las dos batallas de Celaya, en abril de 1915, el ejército villista —de aproximadamente 25 000 hombres— perdió casi 6 000 (24%).[50] La batalla

---

[49] FERGUSON, *The Pity of War*, pp. 295, 299. La cifra de 700 000 se refiere a Bretaña, es decir, ¿incluye a Irlanda?; el porcentaje se refiere a Bretaña e Irlanda. Ferguson ofrece un porcentaje más alto para Escocia, su país natal, pero supongo que la cifra para Bretaña e Irlanda incluye a Escocia siendo ésta parte integral de la isla de Bretaña. Las bajas sufridas por las tropas imperiales: canadienses, australianos, indios, etc., no están excluidas. FERRO, *The Great War 1914-1918*, p. 227, ofrece cifras parecidas.

[50] ULLOA, *Historia de la Revolución mexicana*, pp. 93, 98, calculó las cifras tomando el promedio de varias estimaciones: entre 20 000 y 32 000 para el ejército total y entre 3 500 y 8 000 bajas (las estimaciones de Villa y Obregón respectivamente). En cuanto a las bajas, este cálculo sugiere que hay que deflactar la estimación del ganador –Obregón– por 25%; claro, la tendencia tanto en México como en otras partes ha sido que los generales suelen exagerar tanto el número del ejército enemigo, como las

de Trinidad/León fue aún más mortífera y fue seguida por la última gran derrota de los villistas en Aguascalientes en julio, cuando éstos sufrieron bajas de 8 500 (5 000 dispersos, 2 000 tomados prisioneros, y más de 1 500 muertos y heridos).[51] Claro que éstas —las batallas del Bajío— fueron las mayores de todo el periodo de la Revolución. Sin embargo, también debemos incluir las grandes batallas de revolucionarios contra federales en 1914.[52] En la batalla de Torreón, por ejemplo, los federales sufrieron 5 000 bajas: más de 1 000 muertos, 2 200 heridos, 1 500 desertores y 300 prisioneros; las bajas revolucionarias también fueron elevadas: 550 muertos y 1 150

---

bajas del mismo. Por otro lado, la tendencia es subestimar sus propias fuerzas y sus bajas. Puede ser que, sumando las bajas totales, estas tendencias contrarias en cierto sentido se cancelan. Pero esta es simplemente una hipótesis que sería muy difícil probar.

[51] Obregón, *Ocho mil kilómetros*, t. 2, p. 668. Si utilizamos el deflactor sugerido (nota 50), llegamos a una cifra más modesta de 6 000.

[52] Los historiadores mencionados (notas 45 y 46) parecen considerar las batallas del Bajío como grandes batallas convencionales, por lo tanto excepcionales dentro la historia militar de la Revolución; lo hacen, en parte, porque ven al ejército federal como una fuerza de muy poca capacidad: el ejército federal porfiriano, nos dicen Fallaw y Rugeley, "Redrafting History", p. 6, "podrido hasta el meollo, como muchas otras instituciones porfiristas, se colapsó cuando se enfrentó al reto revolucionario poco profesional (relatively amateurish)" de Madero, Orozco, Villa y Zapata. Pero el ejército federal de ninguna manera "se colapsó" en 1911; como dice Portilla, "la mayor parte de las veces que entraron en contacto con los insurrectos hicieron valer la superioridad táctica y de armamiento que poseían" Portilla, *Una sociedad en armas*, p. 401; por añadidura, mantuvo una resistencia bastante fuerte durante 1913-14, incluso en batallas duras y costosas, como Torreón (abril de 1914). Después, es cierto, vino el "colapso"; éste ocurrió tres años después de la caída de Díaz, tres años en que los federales habían participado en numerosas batallas y campañas, a veces (por ejemplo contra Orozco en 1912) con éxito.

heridos, un total de 1 700.[53] Habiendo salido de Torreón, el general federal Velasco se unió con el general Maass en San Pedro, formando un ejército de 10 000 hombres que inmediatamente fue derrotado y destrozado por la División del Norte.[54] En Zacatecas, en junio, la derrota total del ejército federal costó más de 6 000 vidas.[55]

La mortalidad de estas batallas se refleja no sólo en las cifras absolutas sino también en las relativas. Aun en encuentros menos conocidos, las bajas fueron relativamente altas. Cuando Cananea fue tomada por los rebeldes sonorenses en abril de 1913, la guarnición federal de 310 soldados perdió 48 (15%) y 44 resultaron heridos (14%).[56] En 1915 los sitios de El Ébano, Matamoros, Naco y Agua Prieta también produjeron una alta mortalidad, principalmente en el lado de los atacantes (villistas), como mencionaré más adelante.[57] Aun-

---

[53] GONZÁLEZ GARZA, RAMOS ESCOBAR y PÉREZ RUL, *La batalla de Torreón*, p. 52.

[54] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, p. 145.

[55] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, pp. 166, 168, donde sugerí que la resistencia tenaz de los federales, cuya causa ya estaba perdida, se debió en parte a las tácticas diplomáticas de los delegados huertistas en Niágara.

[56] OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros*, t. 1, p. 210. Otra vez podemos aplicar el deflactor de 25% para llegar a cifras de 36 y 33, es decir, 12% y 11%.

[57] Hay también mucha evidencia "anecdótica" de bajas serias, aun en campañas de poco significado estratégico: por ejemplo, en 1918, Juan Martínez Vidal, de Acatlán, Puebla, siendo un "hombrecito" de 17 años, se enlistó con los zapatistas del general Tacho Plácido, que sumaron 300 hombres; después de un breve encuentro con 200 soldados del gobierno en Tamazulapa (soldados mejor pertrechados), "había muertos y malheridos por todos lados en cuestión de minutos", y los zapatistas, habiendo huido y reconcentrado "en la mesa de un cerro lejano", ya sumaban nada más que 100 (es decir, habían perdido 2/3 de sus fuerzas, muertos, heridos, presos o dispersos). Véase OLIVERA (coord.), *Mi pueblo durante la Revolución*, t. 3, pp. 33-35.

que las cifras absolutas son mucho menores que las del frente occidental en la primera guerra mundial (siendo los ejércitos mexicanos mucho más pequeños), el porcentaje de bajas es comparable.[58]

La discusión de las cifras es complicada porque las bajas incluyen muertos, heridos, prisioneros y dispersos. En ocasiones los heridos mueren (en México como en Europa), pero muchos de los prisioneros también murieron ejecutados por sus captores (cosa que pasó en Europa, aunque no fue la norma).[59] Durante sus largas campañas contra los federales en 1913-1914, los revolucionarios —tanto constitucionalistas como zapatistas— regularmente fusilaron a los oficiales presos, práctica que fue legitimada por la decisión draconiana del Primer Jefe, basada en el decreto de Benito Juárez de 1862.[60] Por tanto, mientras que los soldados rasos del ejército federal, cada vez más conscriptos reclutados a la fuerza por la leva, fueron incorporados en el ejército revolucionario o simplemente desaparecieron en el creciente caos de la Revo-

---

[58] Más adelante, en la nota 88, doy cifras de las bajas totales por países, es decir, las bajas sufridas debido a la guerra en su totalidad, 1914-1918. Calcular y comparar las bajas por batalla es más difícil, ya que las "batallas" del frente occidental –como la del Somme (nota 28)– duraron semanas y hasta meses. Una mejor comparación sería con el frente oriental, donde sí hubo batallas de corta duración: así, en agosto de 1914, un ejército alemán de 30 000 perdió 8 000 (27%) "en una hora o dos" contra los rusos en la batalla de Gumbinnen, la primera de las llamadas "batallas de los lagos de Masuria", durante las cuales las bajas alemanas sumaron 40% (100 000/250 000), véase STONE, *The Eastern Front*, pp. 60-69. Hay que tomar en cuenta que estas "bajas" incluyeron gran número de prisioneros, fenómeno que se vio mucho menos en la revolución mexicana.

[59] Véase FERGUSON, *The Pity of War*, cap. 13.

[60] Véase FERGUSON, *The Pity of War*, cap. 13.

lución, muchos oficiales fueron ejecutados: decían que Villa los alineaba en grupos de tres, para ahorrar parque (decían también que su compadre Rodolfo Fierro se deleitaba jugando al verdugo).[61] Después de la caída de Chilpancingo en marzo de 1914, los zapatistas permitieron al general Cartón sepultar a su hijo, también soldado federal, que había muerto en la batalla, y en seguida lo fusilaron.[62] Cartón mereció esta mala suerte porque tuvo fama de haber sido un comandante duro y sanguinario durante sus campañas en Morelos, al lado del infame Juvencio Robles;[63] sobre todo, la conducta del ejército federal en muchas partes del país —la leva, la destrucción de pueblos, la ejecución de prisioneros (a veces por medio de la ley fuga)— fácilmente explica el maltrato que recibían al caer en manos de los rebeldes.

Esta conducta por parte de los federales fue típica de situaciones en donde un ejército regular se enfrentó a una proliferación de fuerzas irregulares, surgidas de la población civil y en general rural. Este patrón, muy conocido en contextos coloniales, fue la norma a principios de la Revolución y continuó durante años en el centro del país. Conforme este patrón se borró, la distinción entre civiles y militares (ya que, el campesino civil se volvió el guerrillero armado), y el ejército federal, bajo Huerta, Robles, y otros,[64] recurrió a medidas de contrainsurgencia, como quemar las comunidades, congregar a sus poblaciones y fusilar a sus prisioneros, medidas que habían sido utilizadas en luchas coloniales por los españoles en Cuba, los británicos en Sudáfrica y los

---

[61] REED, *Insurgent Mexico*, p. 132; THORD-GREY, *Gringo Rebel*, p. 68.
[62] OLIVERA (coord.), *Mi pueblo durante la Revolución*, t. 2, p. 17.
[63] WOMACK, *Zapata*, pp. 175, 182.
[64] WOMACK, *Zapata*, p. 109.

estadounidenses en las Filipinas. Es decir, aquí tenemos otra comparación internacional: la llamada "guerra asimétrica", diferente de la guerra en Europa, todavía muy feroz y costosa en términos de vidas, cosechas y animales. De hecho, Huerta, como presidente, buscó el consejo de su simpatizante, el ministro británico Lionel Carden, en cuanto a las tácticas usadas en la guerra de Sudáfrica. En el norte también, donde la guerra de guerrillas se volvió una guerra convencional más temprano, los comandantes federales cometieron abusos contra la población civil: el general Joaquín Maass, por ejemplo, amenazó con poner parientes de los líderes rebeldes, incluso las hermanas de Carranza, en las locomotoras, para evitar ataques contra la red ferroviaria, mientras que el general Pedro Ojeda —conforme el informe de Obregón— asesinó brutalmente a los prisioneros heridos.[65]

Pero tal represión draconiana sirvió para alentar a los rebeldes, mientras justificaba la práctica revolucionaria de ejecutar a los oficiales federales que caían en sus manos. Com-

[65] PASZTOR, *The Spirit of Hidalgo*, p. 97; OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros*, t. 2, pp. 212-213. Según una versión oral, en la batalla de Celaya Obregón también puso mujeres y niños en la primera fila de su ejército como escudos humanos. SALAS, *Soldaderas in the Mexican Military* y *Myth and History*, p. 47, citando al lugarteniente Ángel Jiménez. Tomando en cuenta el título del libro de Salas, esto me parece más mito que historia: no he encontrado ninguna corroboración de Obregón por supuesto no lo menciona, ni siquiera para negarlo. Obregón era un soldado muy profesional y cumplido; y, quizá más importante, tales escudos humanos hubieran sido un obstáculo para su propio ejército –su movilidad, su puntería y quizá su moral– más que una barrera contra los villistas. La versión oral, que aparece en PÉREZ, KALLAS y KALLAS (coords.), *Those Years of the Revolution*, p. 131, incluye otro "dato histórico" muy dudoso: que los villistas perdieron en parte porque Estados Unidos les habían vendido balas hechas de madera y aserrín.

parada con la conducta de la guerra en Europa, donde los prisioneros generalmente fueron tratados con cierta legalidad, la lucha civil en México pareciera sucia y no civilizada. Sin embargo, el tratamiento de los soldados rasos también era diferente y quizá más humano. Como mencioné, los prisioneros federales eran incorporados en el ejército revolucionario o puestos en libertad, y la misma práctica se veía, quizá menos generalizada, durante las campañas entre villistas y carrancistas en 1915. Esta decisión respondió a dos consideraciones. En primer lugar, los revolucionarios se dieron cuenta de que el cuerpo de oficiales del ejército federal era leal a Huerta (con unas pocas excepciones, como Felipe Ángeles); los veían como traidores a Madero y debían ser derrotados y eliminados. Durante 1914-1915, el liderazgo villista se mostró más complaciente con los oficiales exfederales, lo que provocó cierta tensión entre los oficiales villistas de origen revolucionario.[66] Los soldados rasos federales, por el contrario, eran reclutas renuentes, víctimas muchas veces de la leva, no tan diferentes, en cuanto a su clase social y origen étnico, de los propios rebeldes. No compartían ninguna lealtad colectiva al ejército regular. Además, ofrecerles a ellos no el paredón sino una bienvenida en los rangos revolucionarios fue una buena medida para aumentar el reclutamiento rebelde y, al mismo tiempo, socavar la moral federal. Así, la deserción masiva se volvió endémica hacia el verano de 1914; fenómeno menos frecuente en 1915, cuando dos ejércitos revolucionarios, es decir, compuestos principalmente de voluntarios, se enfrentaron.[67]

---

[66] KATZ, *The Life and Times of Pancho Villa*, pp. 445-446.

[67] Después de la batalla de Paredón, en mayo de 1914, más de 1 000 fede-

El segundo factor fue qué hacer con los prisioneros de guerra, lo que Ferguson llama el dilema del captor.[68] En Europa, los campos de prisioneros surgieron en todos los países beligerantes para acomodar a los 8 000 000 de presos (24% del total de bajas).[69] En México, casi no existían: un caso bien conocido se encontró en Estados Unidos, en Fort Bliss, donde 3 000 federales fueron alojados "en un vasto corral", dice John Reed, después de la derrota del general Mercado a manos de Villa en Chihuahua.[70] En otras partes, la creación de campos de prisioneros hubiera sido imposible o irracional: hubieran consumido recursos, necesitado guardias militares, y representado potenciales retos detrás de las líneas.[71] Para los rebeldes fue más práctico fusilar a los oficiales y liberar o reclutar a la tropa. Una consecuencia positiva es que la revolución mexicana, en contraste con la guerra civil estadounidense, no produjo ejemplos de encarcelamiento atroz que

---

rales fueron tomado prisioneros y muchos otros huyeron, abandonando sus uniformes; un *sauve-qui-peut* parecido ocurrió en Zacatecas un mes después. KATZ, *Life and Times of Pancho Villa*, pp. 344, 350.

[68] FERGUSON, *The Pity of War*, cap. 13.

[69] FERGUSON, *The Pity of War*, p. 369. La mayoría fueron del frente oriental, es decir, rusos, austriacos, alemanes e italianos, donde la guerra fue mucho más móvil y fluida.

[70] REED, *Insurgent Mexico*, pp. 39, 44-5. JOSEPH y BUCHENAU, *Mexico's Once and Future Revolution*, p. 75, afirma, sin dar detalles ni cita, que los morelenses "fueron deportados en grandes cantidades a campos de prisioneros en Yucatán": creo que esto se refiere a los años 1913-1914 y la represión huertista. WOMACK, *Zapata*, p. 168, menciona la deportación de morelenses para servir en el ejército o trabajar en "estados donde faltan brazos". Parece poco probable que Yucatán hubiera sido su destino, ya que el movimiento revolucionario en la Península fue muy débil y no hubo escasez de brazos. El propio JOSEPH, *Revolution From Without*, no se refiere a ninguna presencia zapatista en la Península.

[71] En la medida en que había "líneas".

involucraran altos niveles de privación y de mortalidad, como en el campo de Andersonsville, Georgia.[72]

III

Al tratar la severidad de la guerra revolucionaria, he mencionado varias fases del conflicto. Ahora quiero profundizar un poco apuntando cuatro fases de la revolución armada (1910-1920): *1)* la breve revolución contra Díaz, un periodo de seis meses, 1910-1911, que ostentó un patrón de conflicto violento que continuó, *mutatis mutandis*, bajo Madero en 1911-1913; *2)* las revoluciones constitucionalista y zapatista contra Huerta, 1913-1914; *3)* la "guerra de los ganadores" entre Villa y Carranza durante 1914-1915, y *4)* entre 1915 y 1920 la larga lucha del frágil régimen constitucionalista/carrancista contra una gran variedad de fuerzas rebeldes: villistas, zapatistas, felicistas, pelaecistas, oaxaqueñas, mapaches, etc., fuerzas que podían desafiar al gobierno central sin lograr derrocarlo. Estas fases muestran diferentes formas de conflicto y, quizá, diversos aspectos psicológicos en cuanto a la conducta de la guerra (total). Voy a analizar las primeras tres, mencionando la última (1915-1920) brevemente.

*1)* La primera fase de rebelión involucró una gama de pequeñas fuerzas revolucionarias, nominalmente encabezadas por Madero, contra el ejército federal y los cuerpos rurales del antiguo régimen (ambas fuerzas gozaron de una buena,

---

[72] Construido para una población de 10 000, Andersonsville alojó a 33 000 presos, de los cuales 13 000 murieron a causa del mal trato. Después de la guerra, el comandante del campo, Henry Wirz, fue ahorcado como criminal de guerra. GATES, *Wafare in the Nineteenth Century*, p. 148.

pero inflada, reputación, cuyo padrón —en el caso del ejército— había disminuido a través de los años, y que se habían vuelto algo corruptas y complacientes durante la larga paz porfiriana).[73] La opinión general era que rebelarse contra Díaz era fútil y, de hecho, muchas de las rebeliones iniciales de 1910 fueron aplastadas, como lo habían sido muchas en el pasado.[74] Sin embargo, durante el invierno de 1910-1911 brotaron algunos "focos" revolucionarios, sobre todo en el norte: en la Sierra Madre Occidental de Chihuahua y en La Laguna; y pronto surgieron otros en el centro del país, como Morelos, y después Puebla, Tlaxcala y Guerrero. El sur del país permaneció más tranquilo. Este patrón geográfico dependió de factores de empuje (quejas populares, políticas y sociales, que se encuentran fuera del alcance de esta investigación) y condiciones facilitadoras, por lo cual quiero decir que la capacidad de ciertas regiones y personas para alzarse en armas contra Díaz (o sus representantes locales). La resistencia necesitó liderazgo, organización, y acceso a las armas y a los medios de transporte, es decir, inicialmente, caballos y mulas. No es de sorprender que las antiguas colonias militares de Chihuahua, nacidas para pelear y experimentadas en las guerras contra los "indios bárbaros" hasta la década de 1880, desempeñaran un papel clave, como enfatizó Friedrich

[73] PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 398, da cifras de 29 000, con una fuerza activa de 25 000, aunque hay razones para creer que este número es una sobreestimación, debido a la antigua práctica de inflar el padrón: PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 400, citando a José R. del Castillo; véase también RAMÍREZ RANCAÑO, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano, pp. 35-71; y sobre los rurales, unos 3 000, VANDERWOOD, *Disorder and Progress*.

[74] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 1, pp. 172-175; PORTILLA, *Una sociedad en armas*, pp. 90-91.

Katz.[75] Generalmente, las comunidades "serranas" —comparadas con muchas— estaban fuera del alcance del régimen y de su ejército y albergaron una población básicamente de hombres (en 1910-1911 había pocas soldaderas) acostumbrados a viajar por las montañas y a utilizar armas: arrieros como Orozco, bandidos como Villa y Urbina, amén de líderes de comunidades (no serranas) en pugna con las autoridades o los hacendados locales (Calixto Contreras de Cuencamé, Toribio Ortega de Cuchillo Parado), es decir, en la frase italiana, "hombres que se hacen respetar". Sin embargo, aun estas comunidades/líderes carecían de armas y parque: hay reportes de los rebeldes pioneros de 1910-1911 llevando antiguos mosquetes, escopetas, machetes, cuchillos, y hasta arcos y flechas y garrotes de madera.[76] El arma más común y codiciado era el legendario Winchester. 303, tradicionalmente un arma de caza, que era de corto alcance y tendía a calentarse si se usaba mucho; el Mauser de los federales era, en este sentido, superior. No obstante los esfuerzos de ciertos líderes revolucionarios (como Gustavo A. Madero) para conseguir armas en Estados Unidos, las rebeliones iniciales, aun en el

[75] KATZ, *Life and Times of Pancho Villa*, pp. 12-17 y 251; PORTILLA, *Una sociedad en armas*, cap. 5 ofrece una valiosa narrativa de los principios de la Revolución en Chihuahua.

[76] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 1, pp. 189-190, 198-199; PORTILLA, *Una sociedad en armas*, pp. 355-356; OLIVERA (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 3, p. 12, donde la gente de Tampamolón, en la Huasteca, se acuerda de los rebeldes pioneros de 1910-1911 como "un ejército de voluntarios, armados de hondas, flechas, macañas, machetes, cuchillos, hachas y toda clase de herramientas de trabajo. El único arma de fuego que contaron al principio fue la llamada carabina chachalaquera". En el Istmo de Tehuantepec los maderistas carecían de armas de fuego: "solo había machetes, palos, hondas, [y] puyas": OLIVERA (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 2, p. 78.

norte, estuvieron muy mal abastecidas y dependieron de las armas que ya tenían los rebeldes o las que pudieron arrancar de las haciendas y, eventualmente, de los propios federales (notablemente el fusil Mauser 7 mm).[77] De hecho, una prioridad, al principio, fue buscar armas por medio de asaltos en las haciendas y campos mineros. Mientras que, gracias a su conocimiento del terreno y el apoyo popular, los rebeldes podían sostener una campaña guerrillera en las sierras —donde el ejército federal fue renuente a entrar y los célebres rurales se mostraron ineficaces—, no podían enfrentarse a los federales en plena batalla; cuando 600 rebeldes, bajo Madero, se lanzaron contra 500 federales en Casas Grandes, fueron derrotados, en parte debido a la artillería del enemigo.[78] Hacia el sur, el progreso de la Revolución fue aún más lento y difícil por las mismas razones.

Sin embargo, no obstante su debilidad en cuanto a materia bélica, la Revolución tuvo éxito en el sentido de desafiar al gobierno y tener un impacto en gran parte del norte y el centro del país. El campo se volvió cada vez más terreno insurgente, mientras que los federales controlaron las ciudades y la red ferroviaria. Sin tener ametralladoras ni artillería, los rebeldes no podían tomar las ciudades, pero, gracias a la simpatía general por la Revolución, las fuerzas del gobierno no podían —en cierto sentido no querían– reconquistar el campo.[79] Hacia la primavera de 1911 el resultado fue tablas, al menos en el norte y gran parte del centro del país. En mayo los revolucionarios

---

[77] PORTILLA, *Una sociedad en armas*, pp. 323-326

[78] PORTILLA, *Una sociedad en armas*, pp. 96-97; KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 1, p. 187.

[79] Sobre la simpatía por la Revolución, observada por los representantes estadounidenses, véase KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. I, pp. 182, 194.

tomaron Ciudad Juárez —la única ciudad norteña tomada a fuego— y la moral federal se marchitó (de ahí, su evacuación de Torreón y Chilpancingo); en seguida comenzaron las pláticas que condujeron al Tratado de Ciudad Juárez (21 de mayo de 1911). La élite política porfirista decidió sacrificar a Díaz para mantener su propia autoridad, mientras que Madero temía que la Revolución que él había comenzado se escaparia totalmente de su control.[80] Probablemente Madero se dio cuenta también que derrotar al ejército federal, atrincherado en sus fuertes posiciones, con ametralladoras y artillería, significaba una guerra mucho más larga y violenta, con consecuencias sociales (y humanas) que Madero —ingenuo pero humanitario— quería evitar. La Revolución había alcanzado parcialmente el objeto clausewitziano de imponer su voluntad sobre el enemigo en el sentido de derrocar a Díaz, pero quedó la estructura del antiguo régimen, y también se mantuvo, en palabras del poeta, el ejército federal se mantuvo "sangriento pero erguido".[81]

Como la historia del interinato del presidente De la Barra y de la frágil administración de Madero demuestra, el legado de la transacción hecha en Juárez fue muy ambiguo: México adquirió un régimen algo democrático, pero el aparato represivo del antiguo régimen sobrevivió como sostén del orden social porfiriano, mientras que las fuerzas revolucionarias, rápida y caóticamente movilizadas en 1910-1911, fueron licenciadas o, en ciertos casos, incorporadas en los rurales. No consiguieron lo que merecieron por sus esfuerzos y sacrifi-

[80] La toma de Juárez fue llevada a cabo contra las órdenes de Madero, que temía las consecuencias para El Paso.

[81] Traducción no muy poética de la línea de William E. Henley: "under the bludgeoning of chance / my head is bloody but unbowed" ("apaleada por la suerte / mi cabeza está sangrienta pero erguida").

cios, y no estaban dispuestos a regresar a casa y entregar sus armas y caballos (muchas veces recién adquiridos). El ejército federal no sólo mantuvo su supuesto "monopolio de la violencia legítima",[82] sino que fue aumentado y reforzado por Madero, que dependió cada vez más de él para enfrentar a los orozquistas y zapatistas, amén de un sinnúmero de gavillas de rebeldes/bandidos rurales. El patrón de guerra asimétrica, evidente en 1910-1911, reapareció (de hecho, nunca había desaparecido): en el norte, los federales, después de una inicial derrota desastrosa,[83] pudieron vencer a los orozquistas, pero en otras partes, especialmente pero no sólo Morelos, no pudieron eliminar a los guerrilleros zapatistas y otros y, por tanto, recurrieron a las medidas represivas ya mencionadas. Pero los guerrilleros todavía carecían de armas, parque y artillería (en cantidades suficientes para enfrentarse a los federales en plena batalla), y, debido a su íntima relación con los pueblos, estaban constreñidos por el inexorable ciclo de las lluvias, la siembra y la cosecha.[84]

*2)* Por fin, el cuartelazo de febrero de 1913 —la primera vez que la ciudad de México sufrió seriamente la violencia revolucionaria— puso fin a la ambigua administración maderista y marcó los inicios de una nueva ecuación militar. Huerta

---

[82] Un monopolio algo teórico, jamás completo, aún en tiempos de Díaz.

[83] Derrota (Rellano) causada en parte por el ingenio de los rebeldes (su uso de la "máquina loca" -el tren explosivo), en parte por la falta de capacidad del comandante federal, que en seguida se suicidó. La subsecuente campaña de Victoriano Huerta demostró que los federales todavía tuvieron muchas ventajas en batallas convencionales.

[84] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 1, pp. 277, 315, 318, 378; HERRERA SIPRIANO, *La Revolución en la montaña de Guerrero*, p. 104.

decepcionó a sus aliados civiles (como Félix Díaz) y comenzó a construir una dictadura militar y a imponer la paz, costara lo que costara.[85] El ejército federal creció enormemente, siendo diez veces mayor en 1914 que lo que había sido en 1910.[86] En ese año quizá uno de cada 600 mexicanos era soldado federal; cuatro años después fue uno de cada 60.[87] Además, este cálculo sólo incluye a los federales. Si suponemos un número igual de soldados revolucionarios, sería un soldado por cada 30 mexicanos, lo que quiere decir que entre 15% y 20% de los hombres adultos capaces de portar armas lo eran.[88] El gasto militar subió (en qué medida no lo sabemos),

[85] LANGLE RAMÍREZ, *El militarismo de Victoriano Huerta*; KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, cap. 1.

[86] Es decir, 250 000 contra 25 000. RAMÍREZ RANCAÑO, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano", p. 61.

[87] Claro, todas estas cifras son aproximadas. En particular, el padrón del ejército federal fue aumentado por la corrupción, una antigua práctica: véase la nota 73.

[88] De hecho, me parece probable que hubiera mayor número de rebeldes que federales que contrarrestaría el bias mencionado en la nota 87. "Hombres adultos capaces de portar las armas" es, por supuesto, una categoría vaga; calculo que representa como máximo 20% de la población. Por supuesto, si incluimos a las soldaderas –la mayoría no combatientes– las cifras de la militarización social serían aún mayores. Si comparamos la cifra mexicana (alrededor de 3.3% de la población en armas en 1914), vemos que es la mitad de la cifra alemana para 1915 (6.6%); pero Alemania –y las demás potencias centrales– reclutaron un porcentaje mucho mayor de su población que los aliados (que tenían enormes reservas demográficas en Rusia y el Imperio Británico): el porcentaje para Rusia (1915) fue nada más 1% (1.8m en una población de 170m): FERGUSON, *The Pity of War*, pp. 267, 298; FERRO, *The Great War*, p. 62. Otra comparación sugerente sería Italia, donde el ejército en 1917, año de la desastrosa derrota en Caporetto, sumó a 2 500 000 personas, es decir, 5.4% de la población total. Se ve que el porcentaje mexicano no es radicalmente distinto de las cifras europeas.

generando un peso fiscal que el gobierno de Huerta no pudo sostener, especialmente conforme iba perdiendo control del territorio, los centros de producción y los puertos aduaneros.[89] El peso mexicano se debilitó, la inflación cobró fuerza, y México abandonó el patrón oro (que había adoptado apenas unos siete años antes). El costo de la guerra fue en realidad mayor, porque los ejércitos, tanto federal como revolucionario, tuvieron que vivir de los recursos del país: de ahí las quejas de robo de ganado y cosechas.[90] En términos políticos, el gobierno civil fue destrozado, con generales reemplazando a gobernadores; la élite maderista fue purgada (a veces asesinada) y en octubre de 1913 el Congreso fue cerrado forzosamente. Para alcanzar una supuesta estabilidad neoporfiriana, Huerta estableció un régimen mucho más militar que el porfiriato. A mi modo de ver, esto fue un proyecto fútil, quizá aún menos real que el compromiso liberal democrático de Madero.[91] Su base social fue demasiado estrecha, su fe en la coerción como solución demasiado ingenua; aunque era un general capaz y experimentado (experimentado, al menos, en campañas de represión contra rebeliones indígenas), Huerta careció de habilidad política; fue un ejemplo, tal vez, de lo que

---

[89] Wilkie, *The Mexican Revolution*, pp. 100-102, ofrece sólo cifras del presupuesto militar proyectado para 1913-1914 (31% del presupuesto total, es decir, aproximadamente 50% mayor que en el último año del porfiriato); es seguro que el gasto actual fue mucho mayor.

[90] Incluso en el Distrito Federal, San Miguel Xicalco, "en la época de los elotes, los soldados que siempre andaban por allí, se robaban elotes precisamente los elotes y por las noches hasta los animales que algunos campesinos tenían". Olivera (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 1, p. 26.

[91] Y no porque Estados Unidos estaba en contra. Eso sí fue un factor pero secundario.

Norman Dixon llama "la psicología de la incapacidad militar" ("*the psychology of military incompetence*"), es decir, un modo de pensar estrecho y sin imaginación (características que él compartía con varios generales europeos de la primera guerra mundial: Haig, Joffre y Von Falkenhayn).[92]

Sin embargo, las debilidades del régimen huertista no se vieron de inmediato. Los oficiales federales le fueron leales en la mayoría de los casos y no carecieron de habilidad e inteligencia militar.[93] Tuvieron éxitos iniciales, por ejemplo en el noreste, y aun cuando la marea se volvió contra ellos, el ejército federal mantuvo una resistencia tenaz en Torreón (marzo-abril de 1914).[94] Mientras que es difícil analizar los motivos de los oficiales federales (los ganadores escriben la historia y, que yo sepa, hay pocas memorias hechas por

---

[92] DIXON, *On The Psychology of Military Incompetence*. Dixon trata la incapacidad militar principalmente en cuanto a la prosecución de la guerra; en el caso de Huerta, es su actuación política que resultó incapaz y, por tanto, contraproducente. Sin embargo, en ambos casos vemos el mismo fenómeno: un modo de pensar rígido, autoritario y renuente al cambio o a la innovación: véase FERGUSON, *The Pity of War*, pp. 303-310. Vale mencionar que, con motivo del centenario de la primera guerra mundial, hay cierta tendencia historiográfica para revisar la reputación de generales como Haig, justificando su pródigo desperdicio de vidas; revisión que no es nada nueva y tampoco convence mucho: véase SHEFFIELD, *The Chief*, que sigue la antigua pista de TERRAINE, *Douglas Haig*. Vale acordarnos de otra opinión sarcástica de Haig que fue el general escocés que mató más ingleses que cualquier otro; desafortunadamente, ellos pertenecían a su propio ejército

[93] Hay opiniones en contra, véase la nota 52.

[94] Un buen ejemplo sería el formidable contraataque llevado a cabo a las 5 de la mañana del 29 de marzo de 1914 por los federales para recuperar los fuertes de Santa Rosa y Calabazas, en las afueras de Torreón, que los rebeldes acabaron de tomar a fuerza y sangre, GONZÁLEZ GARZA, RAMOS ROMERO y PÉREZ RUL, *La batalla de Torreón*, p. 29.

oficiales huertistas), creo que involucraron una preferencia colectiva por el antiguo régimen; preferencia compartida por una minoría de mexicanos de la clase acomodada, y por la mayoría de extranjeros en México, aunada a una lealtad más enfocada al ejército, y quizá a su propio regimiento. Pero, en contraste con Europa, esta lealtad no fue compartida por los soldados rasos del ejército federal.

Los federales gozaron de ventajas y desventajas. Tuvieron acceso a las armas, acceso que continuó aún después del boicot impuesto por el gobierno de Estados Unidos en febrero. Es decir, de febrero a octubre de 1913 (ocho meses), los federales podían importar grandes cantidades de armas y parque del norte, mientras que los rebeldes no tuvieron acceso (legal) a este mercado. En octubre Estados Unidos impuso su boicot a todas las facciones, y en febrero de 1914 permitió la importación de armas por parte de los revolucionarios. Es decir, durante un año los federales o gozaron de una ventaja en cuanto al mercado estadounidense, o al menos estaban en la misma situación que sus contrincantes. El apoyo estadounidense a los rebeldes llegó un año después del cuartelazo, lo que pone en tela de juicio la idea de que Estados Unidos fue el autor de la caída de Huerta.[95] En 1914, Huerta podía importar de Europa y Japón.[96] La evidencia, entonces, es clara: durante 1913-1914 los federales estaban mejor armados y abastecidos que los rebeldes, especialmente en cuanto

---

[95] GRIEB, *The United States and Huerta*, discrepa.

[96] Hacia fines de 1914 el estallido de la guerra en Europa hizo subir los precios de las municiones entre 35% y 70% conforme KATZ, *The Life and Times of Pancho Villa*, p. 489; sin embargo, esto afectó a todas las facciones en México por igual; además, la caída de Huerta coincidió con la crisis de julio-agosto de 1914.

a la artillería y las ametralladoras. Aún en 1914 hay poca evidencia de los federales perdiendo batallas debido a su falta de parque; lo que se ve, en la primavera y verano de ese año, es el quiebre de su sistema de comunicaciones, de tal manera que las municiones que tenían no podían llegar al frente (por ejemplo, en el noreste).[97]

Sin embargo, las armas deben ser utilizadas; aunque los federales tuvieron una organización militar coherente y, entre los oficiales cierto sentimiento corporativo, los soldados rasos eran muy diferentes. El gran crecimiento del ejército —aun si las cifras fueron infladas por la corrupción– dependía en esencia del reclutamiento forzoso, es decir, la antigua práctica de la leva, que tuvo una larga y odiada historia en México y que, bajo el mandato Huerta, se volvió más extensa que nunca. Los jóvenes (y los no tan jóvenes) fueron reclutados en las calles del Distrito Federal, cuando salían de los cines o de las corridas de toros; en Veracruz se llevaron a los limpiabotas, y en la capital, los tranviarios avisaban a sus cuates no bajar en ciertas paradas, donde esperaban los sargentos reclutadores.[98] La leva se resintió y provocó rebeliones, incluso en regiones como la Sierra Norte de Puebla donde, hasta ahora, la Revolución no había echado raíces.[99] Y, por supuesto,

---

[97] La correspondencia entre los generales Maass y Massieu, Monterrey y Saltillo, en abril de 1914, sugiere que no les faltaban fuerzas y municiones, por tanto todavía podían conseguir victorias contra grupos de rebeldes locales; sin embargo, las comunicaciones eran cada vez más difíciles, las líneas ferroviarias habían sido cortadas por los rebeldes y reinaban tanto confusión como incertidumbre. OLIVERA (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 1, pp. 50-58.

[98] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, pp. 78-79; véase también OLIVERA (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 1, p. 31; t. 2, p. 16.

[99] KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, pp. 55-56; LAFRANCE, *Revolution in Mexico"s Heartland*, pp. 40-41.

los conscriptos fueron soldados renuentes e incapaces. Los oficiales temían salir al campo abierto con sus tropas lo que explica, en parte, la estrategia estática y defensiva de los federales; y, durante las batallas, los oficiales se quedaban atrás, se dijo, listos para disparar contra soldados cobardes.[100] No es de sorprender, entonces, que cuando se enfrentaron a fuerzas rebeldes cuya moral era muy superior, las tropas federales parecieron débiles e incapaces; y la disposición de los revolucionarios de aceptar a los exfederales en sus rangos fomentó la deserción masiva, sobre todo en 1914. Esto demuestra un aspecto clave de la Revolución que algunos historiadores revisionistas quizá han subestimado: el hecho de que los ejércitos revolucionarios eran fuerzas voluntarias que, en 1913-

[100] Este fenómeno se veía también en Europa, especialmente en el frente oriental, donde el ejército ruso, como el federal mexicano, era una fuerza de campesinos mal entrenados y, a veces, reclutados a la fuerza al mando de oficiales corruptos, despectivos y brutales que "trataban a sus soldados como siervos". STONE, *The Eastern Front*, pp. 168-171; FERGUSON, *The Pity of War*, p. 347. De ahí, en parte, los motines y finalmente la revolución de 1917. En el frente occidental también hubo motines (por ejemplo en el ejército francés en el verano de 1917), pero fueron pocos, en parte porque los oficiales gozaron de mayor autoridad y hasta respeto; y los oficiales (de menor rango) encabezaban la carga, a veces suicida, lo que explica las altas cifras de mortalidad entre estos oficiales (los subalternos) en el ejército británico. FERGUSON, *The Pity of War*, pp. 201-202, 345-346. JUNGER, *The Storm of Steel* ofrece un ejemplo autobiográfico alemán. En México, recordaremos que Villa tomó parte activa en sus batallas, mientras que Obregón perdió su brazo derecho cuando ocupaba una posición muy avanzada –y por tanto vulnerable– a principios de la batalla de Trinidad: cosa que Haig, Joffre o Falkenhayn nunca hubieran hecho. Y tanto Villa como Obregón tenían fama de codearse con sus tropas, bailando toda la noche (en el caso de Villa) o, en el caso de Obregón, contando "las anécdotas, y los hechos a todo color". REED, *Insurgent Mexico*, pp. 159-160; ALESSIO ROBLES, *Obregón como militar*, p. 5.

1914, combatían contra un ejército de conscriptos. Es cierto que aquéllos pagaron sueldos a sus soldados —los sonorenses desde el principio de su campaña, en 1913, los zapatistas también, conforme sus tropas fueron creciendo—, pero los sueldos no fueron incentivos para alistar y pelear; más bien fueron desincentivos contra el pillaje de los civiles (aspecto clave para todo ejército popular revolucionario, como bien enfatizó Mao). Este contraste en cuanto a la moral fue crucial, particularmente en 1913, cuando los federales gozaron de grandes ventajas en términos de armas; y, como dijo Napoleón en uno de sus mejores dichos: "en la guerra, la moral vale tres veces más que lo material".[101] En otras palabras, su moral permitió a los rebeldes aguantar la superioridad material de los federales hasta que, en la primavera de 1914, ésta se esfumó.

Por el lado revolucionario, este proceso involucró un salto cuántico en términos de organización militar. Tuvieron que hacer la difícil transición de la guerra de guerrillas descentralizada, librada por pequeñas fuerzas móviles (es decir, montadas), que "pegaron y huyeron", y que evitaron las batallas convencionales, a una forma de pelear convencional, que incluyó asedios y batallas en campo abierto. En sus iniciales escaramuzas en el noreste, Carranza, como Madero en Casas Grandes, perdió contra los federales y tuvo que hacer su larga y peligrosa odisea hacia el noroeste, donde los sonorenses se mostraron como los pioneros de la nueva forma de movilización militar. Los sonorenses, más lejanos y aislados del centro, gozaban de una antigua tradición de autodefensa, tenían fuerzas estatales reclutadas para combatir a los oroz-

[101] HOWARD, *War in European History*, p. 106.

quista en 1912, y, aunque todavía no lo sabían, en Álvaro Obregón tenían al gran genio napoleónico de la Revolución. Ahora bien, sin la organización militar y administrativa de los sonorenses, el genio de Obregón hubiera quedado oculto; esto permitió la transición a un ejército convencional, dotado de armas que fueron importadas ilegalmente de Estados Unidos, pagadas con la exportación minera y ganadera.[102]

En Chihuahua también ocurrió este proceso de profesionalización militar, aunque más lentamente que en Sonora. Aquí, por supuesto, el gran caudillo fue Pancho Villa, que sin la ayuda de un gobierno estatal en función construyó un ejército convencional, la célebre División del Norte, que jugó un papel central, tanto geográfica como estratégicamente, en la derrota del ejército federal.[103] En el centro del país, donde el control federal era más fuerte, el proceso tardó aún más: Zapata luchó para organizar una fuerza capaz de enfrentarse a los federales en batalla y de tomar ciudades clave como Cuautla, Cuernavaca y Chilpancingo; pero su ejército nunca alcanzó ese grado de profesionalización que caracterizó a los ejércitos del norte. Los zapatistas quedaron más arraigados a su patria chica, Morelos y los estados vecinos, más ligados a sus pueblos y al ciclo agrícola, por tanto renuentes a alejarse demasiado en largas campañas al estilo villista u obregonis-

---

[102] AGUILAR CAMÍN, *La frontera nómada*, cap. 6.

[103] No hay que olvidar el ejército del noreste, encabezado por el general Pablo González: véase las memorias de GONZÁLEZ, *Contra Villa: relatos de la campaña, 1914-1915*, p. 19, donde demuestra que, no obstante su mediocre reputación entre los historiadores, aún González "el viejo" gozaba de enorme respeto entre sus lugartenientes; conforme esta versión, parece que el consumo de grandes cantidades de buen coñac contribuyó al feliz ambiente de camaradería. Además, varios oficiales eran miembros de la misma logia masónica (de Monclova).

ta.[104] Y otras fuerzas del centro y sur del país —los serranos o los poblanos o los oaxaqueños, por ejemplo— se mostraron aún más limitadas en sus horizontes políticos y capacidades militares.

Dos factores, uno sociopolítico, el otro logístico, explican este contraste entre los ejércitos más profesionales y móviles norteños, y las fuerzas más parroquiales del centro y sur.[105] Los ejércitos del norte eran una mezcla de grupos sociales muy diversos: campesinos (serranos y agraristas), miembros de la clase media "decente", obreros, sobre todo mineros, ferrocarrileros y trabajadores de las compañías madereras, además de una minoría de indígenas (yaquis y mayos en Sonora, tarahumaras en Chihuahua) y célebres bandidos, como Villa y Urbina. Eran producto de una sociedad móvil y comercial y tenían metas y motivos diversos. Por eso, podían formar parte de grandes ejércitos convencionales, supralocales, y listos para andar de campaña en tierras extrañas (recuérdese *Ocho mil kilómetros en campaña* de Obregón). Hacia 1914-1915 las tropas yaquis eran un espectáculo frecuente y preocupante en las calles de la capital.[106] En contraste, los zapatistas quedaron ligados a sus pueblos y el ciclo agríco-

---

104 WOMACK, *Zapata*, pp. 225-228.

105 En este contexto sería posible utilizar la sugerente metáfora de "coyotes" (líderes móviles, de horizontes amplios) y "nopales" (los que se aferraban a sus patrias chicas), propuesta por Christopher R. Boyer, "The *Coyotes* and the *Nopales*: *Caciquismo*, Popular Movements, and State Consolidation in Michoacán, Mexico, 1917-1934", ponencia dada en el Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, marzo de 1994.

106 Para un ejemplo extraño (un capitalino fastidiado por el onanismo público de un pelotón yaqui), véase RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, pp. 135-136.

la (de ahí cierta correlación entre este ciclo y sus campañas), mientras que los norteños se habían liberado de estas constricciones. Al mismo tiempo, Zapata estaba consciente de su responsabilidad frente a los pueblos de Morelos y, como sus tropas, no estaba dispuesto a emprender campañas lejos de su patria chica; por lo tanto, la alianza Villa-Zapata no fue muy eficaz. No le gustó para nada la ciudad de México.[107]

En segundo lugar, la guerra convencional necesitó un gran y fiable abastecimiento de armas y parque. A lo largo de 1913 los rebeldes sufrieron de la falta de ambos. Aún en el norte, cerca de la frontera, entraron en batalla peligrosamente mal pertrechados, en especial en cuanto a la artillería y las ametralladoras. En las escaramuzas iniciales de 1913, el objeto principal, como en 1910-1911, fue conseguir armas, o de las haciendas y compañías mineras, o de los propios federales quienes, derrotados, tenían la mala costumbre de dejar cantidades de armamento en el campo de batalla. Los rebeldes dependían todavía del Winchester. 303 (inferior al Mauser de los federales) y, careciendo de artillería, tenían que improvisar, por ejemplo, fabricando bombas de dinamita, tarea para los exmineros, o utilizando estratagemas como la célebre "máquina loca".[108]

---

[107] WOMACK, *Zapata*, pp. 219, 240 y 242.

[108] Sobre los "bomberitos" zapatistas, OLIVERA (coord.), *Mi pueblo en tiempos de la Revolución*, t. 2, p. 12. La máquina local tuvo su mayor éxito en la primera batalla de Rellano (1912), cuando los rebeldes orozquistas derrotaron a los federales. Pero fue utilizado en otras: en Tierra Blanca (1913), cuando Fierro, antiguo ferrocarrilero, capturó una locomotora y la envió contra el ejército federal: "la explosión fue tremenda pero el impacto desmoralizador sobre el enemigo fue aún peor"; y en El Ébano, donde Treviño, al mando de los carrancistas, hizo "que una góndola cargada de dinamita fuera lanzada a gran velocidad" sobre los villis-

Villa hizo grandes esfuerzos para aumentar su deficiente artillería, al reclutar al soldado/mercenario sueco I. Thord-Gray, oficial de caballería convertido, a regañadientes, en experto en artillería del ejército villista. En el noroeste, Obregón dependió no sólo de sus fuerzas yaqui y mayo, sino también de su arma tradicional, el arco y las flechas, que resultaron muy eficaces en el desértico monte del noroeste; los tambores yaqui también tuvieron un fuerte efecto psicológico entre los conscriptos federales.[109] Durante casi un año, como mencioné, Estados Unidos mantuvo un embargo contra la exportación de armas a los rebeldes, por tanto éstas tenían que ser llevadas a la frontera de manera clandestina (por ejemplo, en ataúdes), lo que aumentó considerablemente su precio en el mercado negro.[110] Por fortuna los revolucionarios norteños tenían recursos que podían exportar para cubrir el costo, sobre todo ganado y productos minerales vendidos a precios bajos; es decir, los rebeldes fueron doblemente perjudicados debido a su comercio clandestino.[111] No obstante, tanto Obregón como Villa pudieron abastecer ejércitos convencionales respetables para emprender el avance hacia el sur. Cuando en marzo de 1914, la División del Norte llegó a Torreón, un mes después de que Estados Unidos permitiera la exportación legal de armas, tenía quizá 15 000 soldados además de soldaderas y niños, trenes blindados, carros sanita-

---

tas, destruyendo así un fuerte, un puente y "gran parte" de la línea ferroviaria, y "causando muchas bajas": THORD-GREY, *Gringo Rebel*, pp. 46-47; BARRAGÁN RODRÍGUEZ, *Historia del ejército constitucionalista*, t. 2, pp. 567-568.

[109] THORD-GREY, *Gringo Rebel*, pp. 93-95, 100-101, 125.

[110] KNIGHT, *The Mexican Revolution*, t. 2, pp. 30-31.

[111] THORD-GREY, *Gringo Rebel*, p. 108.

rios, ametralladoras, cañones y artillería pesada (*El Niño* y *El Chavalito*), manejados por los 300 artilleros de Felipe Ángeles.[112] Zapata y los rebeldes del centro carecían de estos recursos: se encontraban lejos de la frontera, no podían importar municiones por mar, y tampoco tenían fondos comparables con qué comprar lo que necesitaban. Tuvieron que restar sus armas de los federales (o fabricarlas en casa), lo que limitó considerable de forma su capacidad bélica.[113]

El gran éxito militar de la Revolución fue desafiar al gobierno y al creciente ejército de Huerta, aun cuando no tuvo acceso legal a las importaciones, mientras que convirtió una gama de fuerzas locales, irregulares, en ejércitos convencionales y capaces: un reto que necesitó recursos, organización y habilidad político militar. Los líderes, producto de la meritocracia informal de la Revolución, aceptaron el reto; y una vez levantado el boicot estadounidense, pudieron comenzar su avance de tres puntas hacia la ciudad de México. La gran victoria en Torreón fue seguida por otras en San Pedro, Zacatecas y Orendáin. La guerra asimétrica ahora se volvió convencional, con grandes batallas y (cortos) asedios.[114] Incluso los zapatistas armaron un ejército de 5 000 hombres

---

[112] KATZ, *Life and Times of Pancho Villa*, cap. 8; KNIGHT, *Mexican Revolution*, t. 2, pp. 141-142; REED, *Insurgent Mexico*, p. 133.

[113] Todavía en 1914, Zapata carecía de armas y lo encontramos disputando con otro jefe la posesión de seis rifles, WOMACK, *Zapata*, p. 181. Recordemos que en 1919, Zapata cayó en la emboscada donde perdió la vida debido a su deseo de adquirir armas y refuerzos de sus enemigos (en ese entonces carrancistas). WOMACK, *Zapata*, pp. 323-324.

[114] Como en la primera guerra mundial, hubo relativamente pocos asedios a ciudades o fortalezas durante la Revolución; la gran excepción –europea– fue Verdun. HORNE, *The Price of Glory*.

para tomar Chilpancingo (con una guarnición de 1400 federales) en abril.[115]

Ahora, en la primavera de 1914, la guerra en México se parecía cada vez más a lo que tendría lugar en Europa más tarde en el mismo año. Había grandes ejércitos (tomando en cuenta el tamaño relativo de la población), bien organizados y pertrechados, constando de tres categorías: infantería, caballería y artillería. Otra vez reitero mi cuestionamiento a esos historiadores que ven la guerra en México como algo folklórico, una "fiesta de balas" no tan seria ni mortífera. Aunque eran grandes, los ejércitos se construyeron a base de contingentes locales, regionales y personales: brigadas llevaron los nombres de sus líderes o de su lugar de origen, mientras que el ejército de Obregón, el que ganó la batalla de Celaya en 1915, siempre tuvo un fuerte núcleo sonorense.[116] Otra vez, este fenómeno se ve en Europa (es otro punto de semejanza, no de diferencia): de ahí los regimientos regionales de Inglaterra y de Alemania, o los llamados "batallones de los camaradas" (*Pals Battalions*) reclutados en Gran Bretaña en 1916.[117]

---

[115] WOMACK, *Zapata*, p. 182.

[116] En la batalla de Torreón, varios participantes recuerdan cómo "los soldados, frenéticos, siguen al general en jefe, contagiados de su valentía"; las brigadas, incluyeron "Madero", [Rosalio] Hernández", y "Villa", entre otras. GONZÁLEZ GARZA, RAMOS ESCOBAR y PÉREZ RUL, *La batalla de Torreón*, pp. 6 y 15. Una excepción fue la Brigada Contreras –llevaba el nombre del caudillo lagunero Calixto Contreras– que se conocía, como La Brigada Carreras, debido a su tendencia de ausentarse cuando la batalla se volvía más intensa. KATZ, *Life and Times of Pancho Villa*, p. 296, citando a Manuel Banda, quizá una fuente no muy fiable.

[117] Los llamados *pals batallions* (batallones de los camaradas) fueron cuerpos de voluntarios reclutados en Gran Bretaña en 1914-1915 entre grupos particulares de la sociedad civil: por ejemplo, vecinos de una ciudad, empleados de una industria (banqueros, tranviarios) y hasta depor-

En términos logísticos, las campañas dependieron crucialmente de la red ferroviaria para mover y abastecer a las tropas. Ejércitos de este tamaño no podían vivir del campo, como las gavillas de guerrilleros; por lo tanto, aumentó el número de soldaderas (en 1910-1911 apenas existían). Mientras que la revolución maderista de 1910-1911 involucró hombres montados, la de 1913-1914 fue una revolución ferrocarrilera y, en cierto sentido, una revolución de familia. Los nuevos reclutas, además, incluían a jóvenes de 10, 12 o 14 años, como el trompetista que ayudó a Obregón a ganar la batalla de Celaya en abril de 1915.[118] Con la mejor organización y el uso de carros sanitarios parece probable que la mortalidad (relativa) haya disminuido, es decir, los heridos no murieron con tanta regularidad.[119] Los jefes ahora entendían el valor de las defensas aunque fueran improvisadas, como trincheras y loberas; o

---

tistas (boxeadores, futbolistas) o hinchas de un club deportivo, como West Ham United. Supuestamente, sus lazos de solidaridad civil subyacerían su moral militar. Sufrieron enormes bajas y, en 1916, la introducción de la conscripción (reclutamiento obligatorio) puso fin a este fenómeno. En contraste, la lucha en México, siendo una revolución sociopolítica, también produjo nombres, digamos, históricos e ideológicos como liberal, Juárez, Zaragoza o los célebres Batallones Rojos.

[118] Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*, t. II, p. 536. Véase también Davis, *Experiences and Observations*, pp. 172-173, que recuerda soldados niños "tantos meros chamacos en uniforme" ("so many mere boys in uniform") entre 8 y 10 años. En Europa hubo reclutas jóvenes, de ahí el llamado *kindermord* ("matanza de los inocentes") en la batalla de Langemarck (octubre de 1914); aunque estos "inocentes" eran estudiantes alemanes de 18 y más años. Stevenson, *1914-1918*, pp. 76-77; después, sí hubo reclutamiento (ilegal) de jóvenes de 16 años, pero jamás – que yo sepa – de niños de 10 o 12 años como en México.

[119] Reed se refiere al "excelente tren médico" que Villa tenía en Torreón. Reed, *Insurgent Mexico*, p. 23; véase también Katz, *Life and Times of Pancho Villa*, p. 292.

utilizaban defensas existentes como lo hizo Obregón con los canales de riego en Celaya, o los zapatistas cuando se aprovecharon del canal de desagüe en el Distrito Federal.[120] Obregón, el más brillante y estudioso de los generales, se mantuvo al corriente de los sucesos militares en Europa: por ejemplo, el uso del alambre de púas, que no faltaba en las praderas del norte de México.[121] En muchos aspectos, la guerra en México se parecía a la de Europa; la diferencia principal (en 1913-1914)

[120] OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros en campaña*, con frecuencia menciona el uso de loberas (en inglés *foxholes*), es decir, pequeños huecos, improvisados, que permitían a un solo soldado tenderse y disparar con cierta protección: por ejemplo, t. I, pp. 22, 167, 171, 209; véase también GONZÁLEZ GARZA, RAMOS ESCOBAR y PÉREZ RUL, *La batalla de Torreón*, p. 23 y THORD-GREY, *Gringo Rebel*, p. 249, que menciona "trincheras primitivas" ("crude trenches") utilizadas por los federales en su (fallida) defensa de la ciudad de Tepic y, p. 91, enfatiza el gran interés que tenía Obregón en las tácticas militares europeas. Aunque hubo sistemas de trincheras más extensos –al estilo del Frente Occidental europeo– como en El Ébano, estos servían solamente i) en batallas prolongadas (dos meses y medio en el caso de El Ébano) y ii) en suelo margoso. Cuando se trata de conflictos breves, en tierras rocosas (como muchos en el norte de México, por ejemplo), las trincheras no tenían sentido. Claro, el uso de "trincheras" ya existentes, como el desagüe de la ciudad de México o los canales de riego alrededor de Celaya, fue otra cosa. KATZ, *The Life and Times of Pancho Villa*, p. 488. La (relativa) ausencia de trincheras explica otra "ausencia", comparada con la guerra europea: los soldados mexicanos nunca, que yo sepa, utilizaron cascos de acero, prefiriendo el "sombrero tejano" del norte, o los anchos sombreros tradicionales de los surianos; aparte del calor (y del costo), el casco de acero se volvió clave en conflictos donde la cabeza fue el blanco principal, es decir, en las trincheras del frente occidental europeo, pero no en las batallas más breves y móviles de México.

[121] Sobre el uso de alambre de púas, tanto en las batallas del Bajío como en la defensa de puertos fronterizos como Naco y Agua Prieta y de la capital sonorense, Hermosillo, véase KATZ, *The Life and Times of Pancho Villa*, pp. 497, 526 y 531.

fue que los revolucionarios gozaron de mucho mejor moral, basada en lealtades ideológicas, personales, y locales/regionales. En Europa, la moral, afianzada por sentimientos patrióticos, dinásticos y, otra vez, locales/regionales, no se diferenció tanto entre los ejércitos, al menos al inicio. En consecuencia, no vemos, sino hasta mucho más tarde, las deserciones masivas que afectaron al ejército huertista, sobre todo en 1914.[122]

Esta consideración psicológica provoca otra hipótesis que tiene relevancia tanto para la Revolución como para la guerra europea: la noción de la caballerosidad entre los combatientes. A veces se dice que las guerras civiles son más brutales que las internacionales. Esto me parece falso (como regla general). Pensemos en el frente oriental durante la segunda guerra mundial, o la guerra del Pacífico. En cuanto a las guerras civiles, creo que depende de cuándo y dónde. La revolución mexicana, no obstante su gran mortandad, que ya he enfatizado, fue menos bárbara, por ejemplo, que la Guerra Civil Española (en términos de matanzas de civiles y prisioneros, y de curas). Claro, el ejército federal cometió muchos abusos en contra de la población civil en sus campañas de contrainsurgencia, particularmente en Morelos (la reconcentración, la destrucción de viviendas y cosechas, los fusilamientos arbitrarios y ejemplares). Tácticas parecidas se vieron otra vez cuando los carrancistas trataron de imponer su autoridad en Morelos después de 1915.[123] Como mencio-

---

[122] El mayor colapso moral ocurrió en Rusia en 1917; antes hubo deserciones en los ejércitos italianos y austro-húngaros, pero no en gran escala; y los célebres motines franceses de 1917 fueron excepcionales. Ferguson, *The Pity of War*, pp. 344-345.

[123] Womack, *Zapata*, cap. 9; Horcasitas, *De Porfirio Díaz a Zapata*, cap. 16.

né, la guerra asimétrica suele provocar estas tácticas, típicas de contextos coloniales.[124]

En contraste, la guerra convencional, simétrica, en México a veces fue conducida con cierta caballerosidad. Eso no quiere decir honrar la Convención de La Haya, como Madero había prometido a principios de la Revolución.[125] Ya lo mencioné: como práctica regular, los oficiales federales fueron pasados por las armas. Pero los fusilamientos fueron llevados a cabo con cierta cortesía: al preso le dieron un cigarro y o un trago de licor, además de preguntarle por su último deseo (así fue como Cheché Campos pidió: "que me echen tres dedos y me toquen 'El abandonado'", mientras que el general Pantoja solicitó al pelotón que dispararan derecho y no dañaran su maravilloso sombrero plateado. Con una muestra tanto de valentía como de "matriotismo" —el amor a la patria chica, en palabras de Luis González—, un capitán llamó al general enemigo para atestiguar su ejecución, no porque quisiera implorar un indulto, sino porque "quería que viera cómo saben morir los de Sonora").[126] En otro caso, un viejo oficial federal, preso por los revolucionarios, escapó del paredón

[124] Las campañas de Huerta en Morelos, como otras campañas en las que él había participado durante el porfiriato contra los yaquis y los mayos, se parecen mucho a guerras cuasi coloniales, con fuertes rasgos racistas; el hecho que los soldados rasos federales también fueran indios o mestizos, al mando de oficiales generalmente más blancos que ellos, refuerza y no descalifica la comparación, si se toma en cuenta la formación de los ejércitos coloniales, por ejemplo ingleses y franceses.

[125] Ross, *Francisco I. Madero*, p. 116. En contraste, para Pancho Villa la idea de "las reglas de la guerra" fue una novedad misteriosa. Reed, *Insurgent Mexico*, pp. 132-133.

[126] O"Hea, *Reminiscences of the Mexican Revolution*, p. 109; Alfaro Siqueiros, *Me llamaban el coronelazo*, p. 156 y el autor agrega: "esto sí es auténtico. Naturalmente, en mis relatos había la apoteosis de la ver-

porque ellos se enteraron de su servicio patriótico durante la guerra con Francia en la década de 1860.

Esta caballerosidad llegó al colmo en la guerra de los vencedores en 1915, cuando los revolucionarios se pelearon entre sí. Reconocieron que unos pocos meses antes habían sido compañeros de armas. La guerra fue reñida y costosa, pero raras veces degeneró en tormenta, sadismo o matanzas gratuitas. No hay —que yo sepa— reportes de prisioneros torturados para sacar información; tampoco, como mencioné, hubo campos de concentración. Existía cierto respeto recíproco entre los ejércitos (otra vez, vemos un claro paralelo con el Frente Occidental). Esta actitud duró, en cierta medida, durante los años veinte, al menos entre los revolucionarios. Calles podía ser brutal y arbitrario (por ejemplo, la masacre de Huitzilac), pero cuando Cárdenas, lesionado, fue tomado preso por Enrique Estrada en 1923-1924, fue tratado con mucha cortesía;[127] y el propio Cárdenas trató a Calles, su antiguo patrón, con respeto cuando lo desterró en 1936. Dicen también que lloró cuando Cedillo, habiéndose sublevado, murió en 1939. En contraste, la Guerra Cristera fue librada con mucho odio y poco respeto mutuo: hubo masacres, linchamientos, asesinatos de civiles; mientras que la violencia "micropolítica" de la misma década, de agraristas contra terratenientes, y entre sindicatos rivales en las ciudades textileras, fue brutal, y a veces sádica, por ejemplo, el

dad"; MENDOZA VARGAS, *Gotitas de placer y chubascos de amargura*, pp. 90-91.

[127] "Debemos proseguir la guerra como gente civilizada y no como salvajes", dijo Estrada (supuestamente); y ordenó a Rafael Buelna "tratar a los prisioneros como viejos camaradas", lo que sí ocurrió en el caso de Cárdenas. DULLES, *Yesterday in Mexico*, pp. 241-242.

asesinato de Primo Tapia.[128] La razón parece clara: la guerra de los ganadores fue una lucha militar, una suerte de violencia "macropolítica", entre ejércitos convencionales en búsca del poder nacional; las escaramuzas "micropolíticas" fueron conflictos locales, políticos, a veces de clase, en donde el terror, la intimidación y la extracción de información fueron clave. Esta fue una "guerra sucia", que sugiere paralelos con los años setenta y ochenta; las batallas de la Revolución, no obstante su alta mortalidad, formaron parte de una guerra en cierto sentido más limpia.

Fue durante la guerra de los ganadores en 1915 que la revolución mexicana se pareció más a lo que estaba pasando en Europa. Sin entrar en la espinosa cuestión del porqué del conflicto entre Villa y Carranza, su significado militar fue que como en Europa, involucró a ejércitos muy semejantes en cuanto a su organización, formación social, armamento y moral. Los villistas, sobre todo si incluimos a sus aliados, tibios zapatistas, y otras fuerzas nominalmente villistas, tuvieron la ventaja en número; pero esta ventaja se redujo por la decisión de Villa de comprometerse en diferentes campañas (Jalisco, el noreste, Tampico). Las batallas clave tuvieron lugar en el Bajío, entre abril y julio de 1915, cuando Obregón, con buena lógica clausewitziana, decidió enfrentarse a Villa, obligándolo a pelear, con la idea de eliminarlo a él y a la División del Norte como rivales por el poder nacional. Las batallas de 1915 se parecen mucho a las que estaban ocurriendo en Europa al mismo tiempo. Claro, fue una campaña mucho más móvil que el estático frente occidental; pero el frente oriental entre Rusia, Alemania y Austria también fue una

[128] FRIEDRICH, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, pp. 129-130.

guerra de mucha movilidad; mientras que el frente occidental comenzó en 1914 y terminó en 1918 con grandes avances y retiros. En México, ambos ejércitos, gozando de alta moral, pensaron que podían ganar; de hecho, los villista probablemente fueron demasiado optimistas ya que la mayoría de los observadores neutrales previeron un triunfo del Centauro del Norte y su siempre victoriosa División del Norte. Pero en 1913-1914 Villa había triunfado contra un ejército (federal) de renuentes conscriptos y a veces había triunfado no obstante sus tácticas cuestionables.[129] En 1915 Villa se enfrentó a un general experimentado e inteligente y también invicto, que tenía un ejército bien preparado, con un fuerte núcleo sonorense. Tenía también los nuevos batallones rojos, cuerpos de obreros en uniforme, recientemente reclutados. Aunque no creo que ellos determinaran el resultado de las batallas, mostraron que en México, como en Europa, civiles podían ser incorporados en los ejércitos masivos y adaptarse con éxitos a la disciplina de la infantería mecanizada —cosa que los prusianos habían demostrado en 1870 y que todos los beligerantes europeos pondrían en práctica después de 1914.

Aunque el atrevido avance de Obregón hacia el centro del poder villista fue una estrategia agresiva, sus tácticas fueron mucho más defensivas, conforme a la lógica militar de la guerra europea. En Celaya se aprovechó de los canales para atrincherar su infantería, invitando a la célebre caballería villista a atacar, lo que hizo repetidamente y con un enorme costo. El asunto clave para Obregón fue mantener su línea de

[129] Por ejemplo, en Tierra Blanca a fines de 1913, cuando Villa "cometió todo error posible pero salió victorioso". THORD-GREY, *Gringo Rebel*, p. 53.

abastecimiento al puerto de Veracruz, potencialmente vulnerable a un ataque zapatista. Pero no hubo ningún ataque serio y los comandantes carrancistas encargados de los trenes fueron los héroes del momento. Aunque a veces faltó parque, nunca perjudicó la tenaz resistencia de los carrancistas. Por otro lado, los ataques villistas, pródigos en su uso de municiones, tampoco fracasaron debido a una falta de parque (de hecho, después de la batalla los carrancistas adquirieron una cantidad abandonada por los villistas). Por tanto, no me convence la tesis de John Hart de que los carrancistas ganaron gracias a los armamentos que los estadounidense les habían regalado en Veracruz, y que les permitieron derrotar a un enemigo que carecía de armas y parque. Villa perdió en virtud de sus erróneas tácticas que muestran su falta de conocimiento de la primera regla de la guerra de ese entonces: la superioridad de una defensa bien atrincherada contra una ofensiva de caballería tradicional.[130]

Celaya no determinó el resultado de la guerra, pero hizo posible un triunfo carrancista, lo que volvió una probabilidad con la mayor batalla de Trinidad/León. Aunque el terreno era menos favorable a los carrancistas que en Celaya, la batalla siguió un formato parecido, y fue seguida por la última gran derrota de Villa en Aguascalientes. Ninguna de estas batallas resultó tan prolongada ni costosa como los grandes com-

---

[130] Conforme REED, *Insurgent Mexico*, p. 130-131, Villa desdeñó la organización formal militar; mostró, dice Reed, una indiferencia "napoleónica" del "cálculo trigonométrico de la trayectorias de los proyectiles" y cosas por el estilo; que, sin duda, fuera una debilidad por parte de Villa, pero de ninguna manera un rasgo "napoleónico", ya que Napoleón era oficial artillero que entendía muy bien estas cosas y gracias a eso ganaba sus batallas.

bates del frente occidental (del Marne, del Somme, Verdún, Passchendaele). En los grandes espacios abiertos de México nunca se daría una larga guerra basada en las trincheras (aun admitiendo que hubiera recursos económicos suficientes para mantenerla). Pero las batallas del Bajío sí se parecían al frente oriental, con campañas de más movilidad, en las que la caballería todavía tenía un papel, pero no en la forma de impetuosas cargas contra posiciones defensivas.

En la batalla del Ébano, México sí experimentó un conflicto más característico del frente occidental, cuando los villistas de Tomás Urbina repetidamente atacaron una estrecha línea de trincheras que protegía al crucial puerto de Tampico. Los carrancistas, bajo el general Jacinto Treviño (soldado profesional), defendieron una posición entre ríos y pantanos, utilizando ametralladoras, reflectores eléctricos, alambre de púas, e incluso unas pantallas de lámina para protegerse del sol.[131]

[131] Sobre la batalla de El Ébano, véanse BARRAGÁN RODRÍGUEZ, *Historia del ejército y revolución constitucionalista*, t. 2, pp. 302-307, y GONZÁLEZ, *Contra Villa*, pp. 222-224, ambas, vale mencionar, fuentes carrancistas, igual que GÓMEZ LEDESMA, "La batalla del Ébano", en https://es.facebook.com/permalink.php?story_fbid= 1821564218735848&id=163099253779301, consultado el 29 de diciembre de 2013, que depende de Barragán Rodríguez). Durante la batalla, los aviones carrancistas lanzaron bombas de hasta 7kg sobre los atacantes villistas y consiguieron información sobre las disposiciones del enemigo. No fue el primer uso del poder aéreo en la Revolución: los revolucionarios sonorenses habían utilizado aviones, de la misma manera, en sus campañas contra los federales en 1913, utilizándolos, sin mucho éxito, contra las trincheras huertistas en Guaymas, los cañoneros federales en la costa de Topolobampo, y el puerto de Mazatlán; este último ataque provocando al almirante estadounidense Howard a protestar formalmente contra "esta manera de hacer la guerra". KNIGHT, *The Mexican Revolution*, t. 2, p. 148. En ocasiones se dice que este fue el primer uso de la fuerza aérea –aparte de gaviotas y globos– en la guerra: por ejemplo, CUMBERLAND, *The Mexican Revolu-*

Los aviones entraron en combate (no por primera vez en la Revolución), y si sus bombardeos resultaron inútiles, podían conseguir información sobre las disposiciones del enemigo y, quizá, alcanzar cierto impacto psicológico. Los villistas también construyeron trincheras, a veces tan cerca de las de sus enemigos que los soldados podían intercambiar gritos e insultos; en un momento, hubo un cortés intercambio de carne (que tenían los carrancistas) por tequila (de los villistas), otro incidente que sugiere no solamente la caballerosidad, sino también la fraternidad que ocurría en el frente occidental, como el célebre partido de futbol entre alemanes e ingleses el día de Navidad de 1914, que ganaron los alemanes. Pero la táctica preferida de los villistas fue la carga de caballería y, otra vez, los villistas se estrellaron contra las trincheras, sufriendo grandes pérdidas, hasta que Villa, que necesitó refuerzos en el Bajío, ordenó un cese a la campaña. Había durado dos meses y medio. Y, la defensa del Ébano no fue única. Guarniciones carrancistas, utilizando las mismas tácticas, exitosamente resistieron ofensivas villistas (de mucho mayor número) en Matamoros, Naco y Agua Prieta.

Mi conclusión sería que la guerra de los ganadores no tuvo un resultado predestinado: como la batalla de Waterloo, en palabras de Wellington, Celaya y León fueron "conflictos muy nivelados". El triunfo carrancista, a mi modo de ver, no dependió de ventajas en cuanto a recursos (humanos o materiales); tampoco fue producto de la ayuda estadounidense; aun en la batalla de Aguascalientes, los villistas estaban bien

---

*tion*, p. 123; es casi cierto, pero parece que el uso de aviones por parte de los italianos en la guerra contra los turcos en Libia (1911), lo precedió por dos años. ADDINGTON, *The Patterns of War*, p. 93.

pertrechados. Más bien, dependía de una buena y experimentada organización logística que el ejército mantuvo durante tres meses de conflicto por medio de cada vez más largas líneas de comunicación, aunada a las inteligentes tácticas de Obregón. Y, cuando Obregón fue lesionado y casi muerto, sus oficiales sabían cómo llevar a cabo el plan de batalla ya iniciado. En contraste, Villa, como Urbina en El Ébano, persistió en las tácticas que habían sido exitosas contra los conscriptos federales en 1913-1914, pero que resultaron suicidas contra un general y un ejército de origen revolucionario. La causalidad, entonces, fue militar, y como los resultados fueron clave, las batallas determinaron quiénes gobernarían México durante décadas, lo que me sugiere que la historia militar es algo que debemos tomar muy en serio.

## IV

Por último quiero considerar consecuencias de más larga duración de la guerra total. Por supuesto, como un movimiento político, la revolución mexicana, para triunfar, tuvo que granjearse el apoyo popular haciendo promesas (en cuanto a la reforma laboral y agraria, por ejemplo). En Europa, aunque la guerra fue internacional, también hubo promesas y compromisos (ya sea explícitos o implícitos): en Gran Bretaña, un sufragio mayor (incluyendo a las mujeres) y lo que el primer ministro Lloyd George —liberal progresivo y algo populista— llamó "hogares apropiados para los héroes" (*homes fit for heroes*). Como muchas promesas, esta no fue cumplida; cuando la guerra terminó y la reconstrucción comenzó, los compromisos bélicos se esfumaron y, en el caso británico, fueron obstaculizados por la crasa políti-

ca del entonces ministro de Hacienda, Winston Churchill, para regresar al patrón oro con una libra sobrevaluada. El gobierno sí dio el sufragio a las mujeres, en parte por sus servicios durante la guerra, pero esto no costó nada al erario. Al otro extremo, la guerra hizo posible la conquista de poder por los bolcheviques en Rusia, pero no queda claro si consecuentes reformas radicales fueron deseadas por la mayoría de la población o fueron producto de un pacto social forjado durante la guerra. Por tanto, mientras que la movilización masiva de la guerra europea sí provocó demandas, promesas y expectativas político sociales, la tendencia en los años veinte fue lo que el presidente Coolidge llamó "un regreso a la normalidad" (*a return to normalcy*), que quiere decir poca o nada reforma. El verdadero pacto social, forjado en la encrucijada de una guerra total, tuvo que esperar a la segunda guerra mundial y la creación del Estado de bienestar en los años cuarenta.[132]

En México, la Revolución sí estableció una suerte de pacto social, producto de la guerra y de las necesidades del flamante Estado constitucionalista/sonorense. Por sus sacrificios, los mexicanos, especialmente los que habían tomado las armas en contra del antiguo régimen, merecieron sus premios. Este principio de reciprocidad (movilización armada que conlleva beneficios políticos) no fue nuevo; se había visto, por

---

[132] Un factor clave fue la gran depresión de 1930, que reveló la bancarrota de la política económica en muchos países, provocando así un pensamiento "paradigmático", que la experiencia de la (segunda) guerra, es decir, un nuevo pacto social, aunado a experimentos en planeación macroeconómica se convirtió en el nuevo proyecto del estado de bienestar y políticas keynesianas después de 1945.

ejemplo, en la historia de los serranos oaxaqueños en el siglo XIX.[133] Pero con la Revolución el pacto fue de mayor envergadura, siendo nacional, radical y duradero. Obregón fue un protagonista elocuente —a veces demagógico— de esta filosofía: los que habían ganado la Revolución merecieron sus premios; los que se habían quedado al margen del conflicto, o peor aún, habían resistido a la Revolución, merecieron nada.[134] La versión de Obregón fue "de arriba abajo"; un esfuerzo para representar la Revolución y forjar la legitimidad del nuevo régimen. Pero también hubo muchas versiones "de abajo arriba". Individuos buscando beneficios —chambas, promociones, protección— engalanaron sus peticiones haciendo referencia a sus servicios en pro de la Revolución. Veteranos invocaron sus sacrificios y hasta sus cicatrices. Sus líderes prestaban atención: caudillos locales/regionales, como Cedillo, Gabriel Barrios, e incluso Villa, después de su retiro a Canutillo, conforme se transformaron de caudillos en caciques, mantuvieron y protegieron a sus antiguos seguidores, a veces dándoles tierras en la patria chica común.[135] Por supuesto, este proceso involucró algo de ficción, conforme los solicitantes exageraron o fabricaron sus carreras revolucionarias.[136] La investigación de la realidad de los anteceden-

---

[133] McNamara, *The Sons of the Sierra*, pp. 185-186.

[134] Knight, *Mexican Revolution*, t. 2, p. 255.

[135] Ankerson, *Agrarian Warlord*, cap. 6; Brewster, *Militarism, Ethnicity and Politics*; Meyer, Pastor, Sepúlveda y Souza, "La vida con Villa en la Hacienda de Canutillo", pp. 170-183.

[136] Un buen ejemplo ficticio de estas ficciones sería el general Xicontencatl Robespierre Cebollino, cuyo nombre, impecablemente revolucionario, disfraza un pasado huertista y porfirista, lo que comparte con otros personajes oportunistas de la misma novela de Azuela, *Domitilo quiere ser diputado*.

tes "revolucionarios" (o reaccionarios) ocupó mucho tiempo en el Congreso Constituyente de Querétaro, y durante décadas, la cuestión de dudosos antecedentes políticos afectó a las carreras políticas.[137]

Más importante, las demandas colectivas no individuales podían avanzar bajo la rúbrica de "servicios a la Revolución": por sindicatos buscando reconocimiento y, el caso clásico, por comunidades solicitando ejidos, lo que podemos llamar, citando a Lloyd George, "ejidos apropiados para los héroes". Estas solicitudes muchas veces tuvieron éxito, no necesariamente debido a la justicia del reclamo, sino porque las comunidades en cuestión si tenían antecedentes revolucionarios, probablemente tenían también cierta organización colectiva, líderes experimentados, acceso a las armas y relaciones clientelares con poderosos caudillos/caciques.[138] Invirtiendo a Clausewitz, se puede decir que, en los años veinte y treinta, la política fue la continuación de la guerra (revolucionaria) por otros medios. No es una coincidencia que la geografía de la reforma agraria temprana en los años veinte haya reflejado la geografía de la insurgencia armada en la década anterior.[139]

---

[137] Por ejemplo, cuando Adolfo Ruiz Cortines se postuló para presidente tenía que contrarrestar la acusación de haber funcionado como oficial en el puerto de Veracruz durante la ocupación estadounidense en 1914: NAVARRO, *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico*), p. 222.

[138] BRADING (coord.), *Caudillo and Peasant*, inauguró una importante ola de investigación de los caudillos y caciques de la Revolución, estudios que incluyen, entre otros, los de MARTÍNEZ ASSAD (coord.), *Estadistas, caudillos y caciques* y KNIGHT y PANSTERS (coords.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*.

[139] KNIGHT, "Tierra y sociedad en el México revolucionario, t. 2, pp. 33-34.

En este proceso, dos aspectos relacionados son claros y sugieren otros paralelos con Europa: el papel de los veteranos y la continua incidencia de la violencia. En Europa, millones de exsoldados fueron licenciados en 1917-1919. En México, hubo decenas de miles. Por supuesto, muchos quedaron como soldados, pero el padrón del ejército federal disminuyó y fue renovado por las reformas de Amaro en los años veinte. De 250 000 en 1916, el padrón bajó a 53 000 diez años después.[140] Pero el ejército no fue el único cuerpo armado. Sobre todo en sus últimos años (1915-1920) la Revolución había visto una proliferación de defensas sociales, grupos de vigilantes comprometidos a defender sus comunidades contra bandidos y rebeldes de fuera (que al mismo tiempo forjaban sus propias carreras políticas).[141] Muchos prominentes políticos emergieron dentro de los rangos de las defensas sociales, por ejemplo, Jesús Almeida e Ignacio Enríquez de Chihuahua.[142] Al mismo tiempo, el movimiento agrarista formó, como tenía que hacerlo, su ala paramilitar. Solicitar un ejido a veces fue un proceso muy peligroso que necesitó luchadores dispuestos

---

[140] Ramírez Rancaño, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano", p. 45. La cifra para 1916, tomada, como parece, de Richmond, *Venustiano Carranza"s Nationalist Struggle*, p. 156, que no cita ninguna fuente correspondiente, me parece demasiada alta. Pero las cifras sugieren correctamente la marcada caída en el padrón militar durante la década 1916-1926; después de 1926 hubo un leve aumento, debido a la rebelión cristera. Loyo Camacho, *Joaquín Amaro* ofrece un buen análisis del proceso de reforma y adelgazamiento militar.

[141] Knight, *The Mexican Revolution*, t. 2, pp. 83-4, 437-438.

[142] Gruening, *Mexico and its Heritage*, pp. 410-411, ofrece una versión contemporánea; Wasserman, *Persistent*, pp. 17, 45, 48, 96, un análisis histórico.

a pelear por la causa y proteger a sus compañeros.[143] Fuertes cacicazgos, como el de Ernesto Prado, de los Once Pueblos de Michoacán, fue así establecido.[144] Los terratenientes también recurrieron a la violencia informal para proteger sus intereses contra la amenaza agrarista: quijotesca y desastrosamente en el caso de Rosalie Evans; más despiadada y eficaz con los Noriega de Cantabria, o Manuel Parra de Almolonga.[145] Al principio, el flamante Estado revolucionario tenía que tolerar y a veces depender de estas fuerzas paramilitares, aun así el ejército federal las resintió. Durante la Cristiada, los irregulares agraristas, como los veteranos de Cedillo, desempeñaron un papel clave, y a veces fueron más eficaces que los federales (que en los años veinte adquirieron algunos de los vicios del antiguo ejército porfirista: corrupción, padrones inflados y altas tasas de deserción).[146] Con el tiempo, las fuerzas irregulares disminuyeron, pero nunca desaparecieron y, en los años treinta, la flamante CTM estableció su propia milicia, provocando también la oposición del ejército regular.

La continuada violencia de los años veinte y treinta, lo que en otra parte he llamado violencia micropolítica,[147] reflejó el hecho de que la sociedad mexicana había emergido de la revolución armada hasta los dientes. Las memorias de Gonzalo N. Santos no son de ninguna manera típicas, pero el culto de las armas evidente en sus páginas no fue una mera

---

[143] FRIEDRICH, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, y CRAIG, *The First Agraristas*, son buenos ejemplos.
[144] CALDERÓN, "*Caciquismo* y *cardenismo*, pp. 134-139.
[145] HENDERSON, *The Worm in the Wheat*; FRIEDRICH, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*; SANTOYO, *La Mano Negra*.
[146] MEYER, *The Cristero Rebellion*, pp. 56, 104, 106-108, 160-162.
[147] KNIGHT, "War, Violence and Homicide in Modern Mexico".

idiosincrasia individual, sino más bien una característica de la época.[148] Había habido una masiva importación de armas, y toda una generación de jóvenes se habían adiestrado en su uso (tanto armas de fuego como armas blancas); al mismo tiempo, habían cruzado el umbral psicológico que divide los "pacíficos" de los "militares", se habían acostumbrado a la violencia, incluso, en ciertos casos, al asesinato. A algunos les gustaba. La violencia cotidiana no era nada nuevo en México: la paz porfiriana fue, en cierta medida, un mito y tuvo que ver principalmente con la macropolítica; pero la violencia política porfiriana fue en general autoritaria, "arriba/abajo", mientras que, después de la Revolución, se volvió más democrática, "abajo/arriba". Al menos, la violencia después de 1910 fue una calle de dos sentidos. Y esto reflejó lo que Richard Cobb escribió (sobre la revolución francesa) hace años: "parece probable que siempre costará bastante tiempo empujar al pueblo fuera de una situación revolucionaria cuando ya no se necesita".[149]

Hubo fenómenos parecidos en Europa después de 1918: los hombres (ya que fue un fenómeno esencialmente masculino), adiestrados durante años en el uso de las armas y las prácticas violentas, no podían regresar fácilmente a sus hogares, fábricas, oficinas o milpas. Por tanto, vemos fenómenos como los *Freikorps* en Alemania (los precursores del SA nazi), los *squadristi* italianos, que ayudaron a Mussolini a tomar el poder en 1922, y los llamados *Black and Tans* (negros y morenos) británicos, que combatieron —a veces brutalmente— a los nacionalistas irlandeses durante la crisis de la pos-

---

[148] SANTOS, *Memorias*.

[149] COBB, *The Police and the People*, p. 85.

guerra. Todos estos grupos paramilitares fueron nacionalistas y —en cierto sentido— derechistas, mientras que en Rusia, por contraste, los exsoldados zaristas, incluso los oficiales, apoyaron a los bolcheviques y en Turquía los veteranos de guerra se volvieron los arquitectos del nuevo régimen —secular, nacionalista y progresivo— bajo el liderazgo carismático del general Kemal Ataturk, régimen admirado por algunos caudillos mexicanos, como Cedillo.[150]

En Europa, el papel político de los veteranos, aunque se veía a través del espectro ideológico, tendía más hacia la derecha; en México el balance fue diferente, otra vez, porque la guerra total mexicana fue también una revolución social con fuertes rasgos progresistas/radicales. (Una contrafactual: si Huerta hubiera ganado, ¿qué régimen hubiera inaugurado? Probablemente uno medio fascista/militar.) Sin embargo, es interesante ver cómo, conforme el Estado revolucionario se consolidaba en los años veinte y treinta, los veteranos, los que habían militado en las filas del ejército revolucionario, se movieron hacia la derecha. Los "veteranos" se opusieron a la radicalización de la reforma agraria en los treinta.[151] La Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, aparte de su papel como organización de cabildeo en pro de sus miembros, adoptó posturas políticas cada vez más conservadoras: en contra de Cárdenas y *(a fortiori)* de Lombardo, y en pro de los viejos caudillos militares, los íconos de la llamada derecha radical de los treinta, como Amaro, Cedillo y Manuel Pérez Treviño.[152] Nicolás Rodríguez, exveterano villista, encabezó

---

[150] Ankerson, *Agrarian Warlord*, p. 141.
[151] Simpson, *The Ejido*, pp.126, 439-443.
[152] Rath, *Myths of Demilitarization*, cap. 6.

los camisas doradas, que se ufanaban se su lealtad al legado del Centauro del Norte, mientras que se vestían y se comportaban al estilo de los fascistas europeos.[153] En emulación de sus correligionarios europeos, varios grupúsculos de la derecha radical ostentaron un fuerte antisemitismo. Este cambio de dirección de los veteranos hacia la derecha fue producto del paso del tiempo, de su evolución personal de jóvenes rebeldes (y a veces pobres) a hombres de mediana edad más gordos y prósperos, y de la radicalización del régimen de Cárdenas. Un factor secundario fue quizá la afición de los veteranos por posturas patrióticas, jerárquicas y militaristas, todas producto de su militancia en el ejército revolucionario; posturas que podían asumir tanto aspectos de derecha, por ejemplo con Cedillo, como izquierdistas, con Cárdenas. Después de todo, valores de esta índole habían apuntalado la Revolución: sin una eficaz jerarquía militar, los revolucionarios nunca hubieran derrotado a Huerta; mientras que un fuerte nacionalismo subyació a la política exterior de Carranza. 20 años después, los mismos valores estuvieron más asociados con la derecha, al lado de Hitler y Mussolini y el corporativismo estatal. Se me ocurre que un ejemplo similar reciente es la carrera política del líder sandinista Daniel Ortega.

En este contexto, hay que mencionar que, no obstante la fuerte polarización política de los años treinta, la lealtad militar/revolucionaria retuvo su poder. Aunque Cedillo rechazó el llamado "comunismo" de Cárdenas, no podía olvidar que había sido cobeligerante en la revolución armada; de la misma manera, Gonzalo N. Santos expresó su respeto y su camara-

[153] CAMPBELL, *La derecha radical en México*, pp. 51-55; GOJMAN DE BACKAL, *Camisas, escudos y desfiles militares*, pp. 230-239.

dería con el presidente, cuyo radicalismo no compartió.[154] En estos años, hablaban de un "Franco mexicano" que rescataría al país de la amenaza del comunismo, pero el hecho de que el presidente, supuestamente comunista, fuera un alto oficial del ejército y veterano de la Revolución, cuyo valor como soldado y no su capacidad como general fuera de reproche, le dio una autoridad que ningún civil podía poseer. Al mismo tiempo, Cárdenas tuvo buena relación con el ejército, tanto con los oficiales como con los soldados rasos. En parte por eso no hubo ninguna revuelta militar al estilo de Franco; la rebelión de Cedillo resultó una llamarada de petate.

Por último, quiero mencionar, como consecuencia de la guerra total, el papel del Estado. Tanto en México como en Europa la prosecución de la guerra total resultó en un Estado que en el caso mexicano controló los ferrocarriles, expropió los bancos, manejó los bienes intervenidos, aplicó nuevos impuestos y aumentó su gasto militar. Es cierto que con la consolidación del nuevo régimen, estos compromisos fueron reducidos. Al contrario de lo que a veces se supone, la Revolución no provocó un aumento notable y permanente en el gasto del Estado: más bien hubo un crecimiento lento y paulatino.[155] Sí hubo un aumento en el papel regulador del Estado, que la Constitución de 1917 afianzó y legitimó. Los recursos del subsuelo fueron declarados propiedad de la nación, el Estado tuvo el derecho de expropiar la propiedad en pro del bien común; la Iglesia tuvo que subordinarse al Estado; y éste asumió un papel algo más nacionalista en sus relaciones con los intereses y los gobiernos extranjeros. Estas

[154] SANTOS, *Memorias*, pp. 279, 349, 382, 444, 489, 510-511.
[155] KNIGHT, "The Weight of the State in Modern Mexico", pp. 217-18.

políticas no fueron costosas en términos financieros (al contrario, contribuyeron al erario), por tanto no se las puede calibrar por medio del presupuesto estatal (que, repito, no fue de ninguna manera "revolucionado" por la Revolución). Tampoco se puede decir que estas políticas de reglamento fueron sólo producto de la guerra (ya que también respondieron a intereses sociales y proyectos ideológicos). Sin embargo, tanto en México como en Europa, la experiencia de una guerra total, la movilización masiva y la mayor intervención estatal en la economía (en cierto sentido una economía de guerra) estableció precedentes y quizá rompió tabues. La innovación político económica que se veía en México en los años treinta —como, por ejemplo, la política *keynesiana avant la lettre* de Alberto J. Pani— fue en cierta medida posibilitada por la experiencia heterodoxa de los años de la Revolución. En otras palabras, varios aspectos de la política mexicana en ese entonces —comparada con otros países de América Latina— resultó no solamente de una revolución social y popular, sino también de una guerra total que había movilizado a la población y dotado al gobierno con nuevos poderes —en suma, una experiencia insólita en América Latina en la primera mitad del siglo XX, pero comparable, *mutatis mutandi*, con lo que pasó en Europa hace un siglo, de 1914 en adelante.

Traducción del autor con la ayuda de Lidia Lozano.

## REFERENCIAS

ADDINGTON, Larry H.

*The Patterns of War since the Eighteenth Century*, Beckenham, Inglaterra, Croom Helm, 1984.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

*La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

ALBERT, Bill

*South America and the First World War: The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru and Chile*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

ALESSIO ROBLES, Miguel

*Obregón como militar*, México, Cultura, 1935.

ALFARO SIQUEIROS, David

*Me llamaban el coronelazo*, México, Grijalbo, 1986.

ANKERSON, Dudley

*Agrarian Warlord. Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosí*, DeKalb, IL, University of Northern Illinois University Press, 1984.

ARON, Raymond

*The Century of Total War*, Boston, Beacon Press, 1968.

AZUELA, Mariano

*Domitilo quiere ser diputado*, México, A. Carranza e hijos, 1918.

BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan

*Historia del ejército y de la Revolución constitucionalista*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

BECKETT, Ian

*The Victorians at War*, Londres, Hambledon, 2006.

BERUMEN CAMPOS, Arturo

"Entrevista con un villista sobreviviente", en *Alegatos*, 75 (mayo-ago. 2010).

BOGHARDT, Thomas

*The Zimmermann Telegram. Intelligence, Diplomacy and America's Entry into World War I*, Annapolis, Naval Institute Press, 2012.

BRADING, David A. (coord.)

*Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980.

BREWER, John

*The Sinews of Power: War, Money and the English State, 1688-1783*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1989.

BREWSTER, Keith

*Militarism, Ethnicity and Politics in the Sierra Norte de Puebla, 1917-1930*, Tucson, University of Arizona Press, 2003.

BROWN, Jonathan C.

*Oil and Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1993.

CALDERÓN, Marco Antonio

"*Caciquismo* y *cardenismo* in the Sierra *P'urhépecha*, Michoacán", en KNIGHT y PANSTERS (coords.), 2005, pp. 134-139.

CAMPBELL, Hugh G.

*La derecha radical en México, 1929-1949*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

CÁRDENAS, Elisa y Annick LEMPÉRIÈRE (coords.)

*Una ausencia que convoca. Homenaje a François-Xavier Guerra*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2007.

CENTENO, Miguel Ángel

*Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, University Park, Pennylvania State University Press, 2002.

COBB, Richard

*The Police and the People. French Popular Protest, 1789-1820,* Oxford, The Clarendon Press, 1970.

COHEN, Edward E.

*The Athenian Nation*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

COUPLAND, R. (coord.)

*The War Speeches of William Pitt the Younger,* Oxford, The Clarendon Press, 1915.

CRAIG, Ann L.

*The First Agraristas. An Oral History of a Mexican Agrarian Movement*, Berkeley, University of California Press, 1983.

CUMBERLAND, Charles C.

*The Mexican Revolution. The Constitutionalist Years,* Austin, University of Texas Press, 1972.

DAVIS, Will B.

*Experiences and Observations of an American Consular Officer during the Recent Mexican Revolutions*, Chula Vista, Cal., publicado por el autor, 1920.

DEHNE, Philip A.

*On the Far Western Front: Britain"s First World War in South America*, Manchester, Manchester University Press, 2009.

DIXON, Norman F.

*On The Psychology of Military Incompetence*, Londres, Jonathan Cape, 1976.

DULLES, J. W. F.

*Yesterday in Mexico. A Chronicle of the Revolution, 1919-1936*, Austin, University of Texas Press, 1961.

DUNKERLEY, James (coord.)

*Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*, Londres, ILAS, 2002.

ESDAILE, Charles

*Napoleon's Wars*, Londres, Penguin, 2008.

FALLAW, Ben y Terry RUGELEY

"Redrafting History: The Challenges of Scholarship on the Mexican Military Experience", en FALLAW y RUGELEY (coords.), *Forced Marches: Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*, Tucson, University of Arizona Press, 2012, pp. 7-8.

FARRAR-HOCKLEY, A. H.

*The Somme*, Londres, Pan Books, 1966.

FERGUSON, Niall

*The Pity of War, 1914-1918*, Londres, Penguin, 1999.

FERRO, Marc

*The Great War 1914-1918*, Londres, RKP, 1973.

FRIEDRICH, Paul

*Agrarian Revoltin in a Mexican Village*, Chicago, University of Chicago, 1997.

FUENTES, Carlos

*A New Time for Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1997.

GAMIO, Manuel

*Mexican Immigration to the United States*, Nueva York, Arno Press, 1969.

GAT, Avar

*War in Human Civilization*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

GATES, David

*Warfare in the Nineteenth Century*, Basingstoke, Palgrave, 2001.

GOJMAN DE BACKAL, Alicia

*Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México (1934-1940)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

GÓMEZ LEDESMA, Arístides

"La batalla del Ébano", en https://es.facebook.com/permalink.php?story_fbid= 182156421873584&id=163099253779301, consultado el 29 de dic. 2013.

GONZÁLEZ, Manuel W.

*Contra Villa. Relato de la campaña 1914-1915*, México, Botas, 1935.

GONZÁLEZ GARZA, R., P. RAMOS ESCOBAR y J. PÉREZ RUL

*La batalla de Torreón*, El Paso, Printing Co., s. f. [1914].

GRIEB, Kenneth J.

*The United States and Huerta*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1969.

GRUENING, Ernest

*Mexico and its Heritage*, Londres, Stanley Paul & Co., 1928.

HART, John Mason

*Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution*, Berkeley, University of California Press, 1987.

*Empire and Revolution: Americans in Mexico since the Civil War*, Berkeley, University of California Press, 2002.

HENDERSON, Timothy J.

*The Worm in the Wheat. Rosalie Evans and Agrarian Struggle in the Puebla-Tlaxcala Valley of Mexico, 1906-1927*, Durham, Duke University Press, 1998.

HERRERA SIPRIANO, Francisco

*La Revolución en la Montaña de Guerrero. La lucha zapatista 1910-1918*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

HORCASITAS, Fernando

*De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria náhuatl de Milpa Alta*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

HORNE, Alistair

*The Price of Glory*, Harmondsworth, Penguin, 1978.

HOWARD, Michael

*War in European History*, Oxford, Oxford University Press, 1976.

JOSEPH, Gilbert M.

*Revolution from Without: Yucatán, Mexico and the United States, 1880-1924*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

JOSEPH, Gilbert M. y Jürgen BUCHENAU

*Mexico's Once and Future Revolution. Social Upheaval and the Challenge of Rule since the Late Nineteenth Century*, Durham, Duke University Press, 2013.

JÜNGER, Ernst

*The Storm of Steel*, Londres, Penguin, 2004.

KATZ, Friedrich

*The Secret War in Mexico: Europe, The United States and the Mexican Revolution*, Chicago, Chicago University Press, 1981.

*The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

KEEGAN, John

*The Face of Battle*, Harmondsworth, Penguin, 1978.

KIERNAN, V. G.

*Colonial Empires and Armies*, Thrupp, Inglaterra, Sutton Publishing, 1998.

KNIGHT, Alan

"The Weight of the State in Modern Mexico", en DUNKERLEY (coord.), 2002, pp. 217-218.

"La Revolución mexicana de François-Xavier Guerra: coincidencias y discrepancias", en CÁRDENAS y LEMPÉRIÈRE (coords.), 2007, pp. 118-19.

"La Revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una 'gran rebelión'?", en KNIGHT, 2013, t. 2, pp. 499-565.

"Tierra y sociedad en el México revolucionario: la destrucción de las grandes haciendas", en KNIGHT, 2013, t. 2, pp. 33-34.

*Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2013.

"War, Violence and Homicide in Modern Mexico", en *Bulletin of Latin American Research*, 32:1 (mar. 2013), pp. 12-48.

*The Mexican Revolution*, Cambridge, Inglaterra Cambridge University, Press, 1986, t. 2.

KNIGHT, Alan y Wil G. PANSTERS (coords.)

*Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, ISA, 2005.

KUNTZ FICKER, Sandra

"The Export Boom of the Mexican Revolution: Characteristics and Contributing Factors", en *Journal of Latin American Studies*, 36:2 (abr. 2004), pp. 267-296.

LAFRANCE, David G.

*Revolution in Mexico's Heartland: Politics, War and State-Building in Puebla, 1913-1920*, Lanham, Md., Rowman and Littlefield, 2007.

LANGLE RAMÍREZ, Arturo

*El militarismo de Victoriano Huerta*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

LOYO CAMACHO, Martha Beatriz

*Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

MACAULAY, Thomas Babington

*The Life of Frederick the Great*, Nueva York, Hurd and Houghton, 1877.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (coord.)

*Estadistas, caudillos y caciques*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

MCCAA, Robert

"The Missing Millions: The Demographic Costs of the Mexican Revolution", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19:2 (2003), pp. 367-400.

MCNAMARA, Patrick J.

*The Sons of the Sierra. Juárez, Díaz and the People of Ixtlán, Oaxaca, 1855-1920*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2007.

MENDOZA VARGAS, Eutiquio

*Gotitas de placer y chubascos de amargura. Memorias de la Revolución mexicana en las Huastecas*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1998.

MEYER, Jean

*The Cristero Rebellion*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.

MEYER, Eugenia, María Alba PASTOR, Ximena SEPÚLVEDA y María Isabel SOUZA

"La vida con Villa en la Hacienda de Canutillo", en *Secuencia*, 5 (mayo-ago. 1986), pp. 170-183.

MIER y TERÁN, Marta

"Evolución de la población mexicana, 1895-1970", en SCHMIDT, WILKIE y ESPARZA (coords.), 1988, pp. 93-102.

MORAN, Daniel y Arthur WALDRON (eds.)

*The People in Arms: Military Myth and National Mobilization since the French Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

NAVARRO, Aaron

*Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico, 1938-1954*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2010.

NESTER, William R.

*The First Global War: Britain, France and the Fate of North America*, Westport, Praeger, 2000.

OBREGÓN, Álvaro

*Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

OFFER, Avner

*The First World War: An Agrarian Interpretation*, Oxford, The Clarendon Press, 1989.

O'HEA, Patrick

*Reminiscences of the Mexican Revolution*, México, Centro Anglo Mexicano del Libro, 1966.

OLIVERA, Alicia (coord.)

*Mi pueblo durante la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, t. 1.

PARKER, Geoffrey

*The Military Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

PASZTOR, Suzanne B.

*The Spirit of Hidalgo. The Mexican Revolution in Coahuila*, Calgary, University of Calgary Press, 2002.

PÉREZ, Esther R., James KALLAS y Nina KALLAS (coords.)

*Those Years of the Revolution, 1910-20: Authentic Bilingual Life Experiences as Told by Veterans of the War*, San José, Aztlan Today Publishing Co., 1974.

POLLOCK, Tom

*Battle for Empire. The Very First World War, 1756-1763*, Londres, Michael O'Mara Books, 1988.

PORTILLA, Santiago

*Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911*, México, El Colegio de México, 1995.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario

"Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano, 1876-1930", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 32 (jul.-dic., 2006), pp. 35-71.

RATH, Thomas

*Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013.

REED, John

*Insurgent Mexico*, Nueva York, Simon and Schuster, 1969.

RICHMOND, Douglas W.

*Venustiano Carranza's Nationalist Struggle, 1893-1920*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1983.

RIGUZZI, Paolo

*¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio Mexiquense, 2003.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

*Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y María Eugenia TERRONES

"Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución", en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 84 (otoño 2000), pp. 177-178.

ROSS, Stanley R.

*Francisco I. Madero: Apostle of Mexican Democracy*, Nueva York, Columbia University Press, 1955.

ROTHENBERG, Gunther E.

*The Napoleonic Wars*, Londres, Cassel, 1999.

SALAS, Elizabeth

*Soldaderas in the Mexican Military: Myth and History*, Autin, Texas, University of Texas Press, 1990.

SANTOS, Gonzalo N.

*Memorias*, México, Grijalbo, 1986.

SANTOYO, Antonio

*La Mano Negra. Poder regional y Estado en México (Veracruz, 1928-1943)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

SCHMIDT, Samuel, James W. WILKIE y Manuela ESPARZA (coords.)

*Estudios cuantitativos sobre la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

SCHULER, Friedrich

*Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, Albuquerque, Universty of New Mexico Press, 1998.

SHEFFIELD, Gary

*The Chief: Douglas Haig and the British Army*, Londres, Aurum Press, 2011.

SIMPSON, Eyler

*The Ejido: Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1937.

SMITH, Anthony D.

*The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, Blackwell, 1986.

SMITH, Robert Freeman

*The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1934*, Chicago, University of Chicago Press, 1972.

STEVENSON, David

"The Railway Race before 1914", en *Past and Present*, 162:1 (1999), pp. 163-194.

*1914-1918. The History of the First World War*, Londres, Penguin, 2012.

STONE, Norman

*The Eastern Front, 1914-1917*, Londres, Penguin, 1998.

TAYLOR, A. J. P.

*War By Timetable: How the First World War Began*, Londres, MacDonald, 1969.

TERRAINE, John

*Douglas Haig: The Educated Soldier*, Londres, Hutchinson, 1963.

THOMPSON, E. P.

*The Making of the English Working Class*, Harmondsworth, Penguin, 1968.

THORD-GRAY, Ivor

*Gringo Rebel: Mexico 1913-1914*, Coral Gables, University of Miami Press, 1960.

TUCHMAN, Barbara

*The Zimmermann Telegram*, Londres, MacMillan, 1981.

ULLOA, Berta

*Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917: la encrucijada de 1915*, México, El Colegio de México, 1979.

VANDERWOOD, Paul

*Disorder and Progress: Bandits, Police and Mexican Development*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981.

WASSERMAN, Mark

*Persistent Oligarchs. Elites and Politics in Chihuahua, Mexico, 1910-1940*, Durham, Duke University Press, 1993.

WILKIE, James W.

*The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910*, Berkeley, University of California Press, 1967.

WOMACK, John

"The Mexican Economy during the Revolution, 1910-20: Historiography and Analysis", en *Marxist Perspectives*, 4 (invierno 1978), pp. 80-123.

# MEXICANOS PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS EN LOS SISTEMAS DE RIEGO, 1930-1933

Fernando Saúl Alanís Enciso
*El Colegio de San Luis*

A comienzos de la década de 1930, diversos personajes de la clase política mexicana, así como otros actores nacionales y locales, se pronunciaron a favor de establecer en los sistemas de riego —que por esos años impulsó el gobierno federal— a trabajadores agrícolas mexicanos que estaban en Estados Unidos. La idea era que llegaran hombres con cualidades especiales, supuestamente adquiridas durante el tiempo en que habían laborado en el exterior, para que impulsaran la colonización, producción y desarrollo de esos lugares. Algunos funcionarios de las obras hidráulicas llegaron incluso a manifestar el éxito que, según ellos, los sistemas tuvieron en materia de producción y colonización gracias a la presencia de repatriados, como se les llamó a los connacionales que retornaban de suelo estadounidense.

Fecha de recepción: 26 de mayo de 2014
Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2014

La historiografía sobre la repatriación de mexicanos de Estados Unidos durante la etapa de 1929 a 1934,[1] así como algunos estudios sobre la irrigación en México de finales de los años veinte y comienzos de los treinta,[2] ha señalado la relevancia que los gobiernos de entonces le dieron al establecimiento de individuos llegados de Estados Unidos en los sistemas de riego. Asimismo, han puntualizado el impulso que supuestamente se le dio a "los programas y planes" para colonizar con repatriados esos lugares; también mencionan su presencia en algunos sistemas y el hecho de que fueron contratados como trabajadores en esos lugares.[3] Abraham Hoffman llegó a resaltar la importancia que tuvieron en la colonización de algunos sistemas en sus inicios.[4] En general, estos trabajos sólo proporcionan datos aislados sobre la presencia de personas que llegaron de Estados Unidos a los sistemas de riego (costo de la tierra, condiciones que se establecieron para aquellos que tenían interés en ir a esos sitios y regulaciones para los colonos) pero no realizaron ninguna investigación específica sobre el tema ni profundizaron en el análisis de la cantidad de personas que llegaron, las condiciones en que lo hicieron, los problemas que tuvieron algunos para establecerse, las diversas posturas de las autoridades encargadas hacia algunos de ellos y la relevancia que pudieron

---

[1] HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 144-146; CARRERAS, *Los mexicanos que devolvió*, pp. 122-124; BALDERRAMA y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 162-166; GUERIN-GONZALES, *Mexican Workers and American Dreams*, pp. 104-105; ALANÍS, "The Repatriation of Mexicans", pp. 51-78.

[2] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, p. 37. WALSH, *Construyendo fronteras*, pp. 141-142.

[3] WALSH, *Construyendo fronteras*, pp. 197-199.

[4] HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 144-145.

tener en la colonización y como mano de obra en las labores agrícolas que se llevaron a cabo en esos sitios.

El objetivo de este trabajo es identificar a individuos y grupos que se establecieron en los sistemas de riego y hacer un balance de cuántos de ellos llegaron a esos sitios a comienzos de la década de 1930. A partir de ello, la idea es hacer una interpretación de la trascendencia que estas personas pudieron tener en el poblamiento y la producción agrícola de esos lugares. La propuesta central es que, entre 1930 y 1933, posiblemente arribaron cerca de dos y medio centenares de individuos procedentes de Estados Unidos a los sistemas de riego, por lo que su representatividad en el total de la población de esos sitios (cerca de 56 000 habitantes) fue poco trascendente; por lo mismo, tampoco representaron una contribución singular a la economía ni a la fuerza de trabajo de esos lugares —como muestra este trabajo—; no existe ningún indicio de ello. El número reducido de personas que se desplazaron de suelo estadounidense a los sistemas de riego se debió a varios factores, entre los que estaba la posición de los propios encargados de los sistemas, quienes tuvieron reservas para dejar ingresar y establecerse a gran número de ellos a pesar del discurso a favor de su arribo.

## LA POLÍTICA DE IRRIGACIÓN EN MÉXICO Y SUS ORÍGENES: LA EXPERIENCIA ESTADOUNIDENSE

El presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928), así como sus sucesores, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, impulsaron un amplio programa de inversiones públicas en irrigación cuyo fin fue servir de instrumento del Estado para fraccionar latifundios, fomen-

tar la pequeña propiedad y crear una nueva clase media de agricultores. Para llevar a cabo esta obra en 1926 se creó la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), organismo dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, con el fin de promover, construir y operar las obras de irrigación en la República. Asimismo, su objetivo era impulsar el crecimiento de la escasa población, sobre todo en el norte del país (Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Sinaloa principalmente), así como promover el desarrollo de los territorios fronterizos con Estados Unidos.[5]

El interés mexicano en la irrigación tenía su origen en gran parte en las acciones que en esa materia había tomado el gobierno de Estados Unidos a comienzos del siglo XX y en las enormes consecuencias que esto había traído para el desarrollo agrícola del suroeste. Al comenzar la centuria, el gobierno federal estadounidense dio un impulso sin precedente a las obras de irrigación. A partir de la Ley de Recuperación de Tierras de 1902, también conocida como la Ley de Reclamación de Tierras Bajas o Ley Nacional de Rehabilitación, se delineó una política de desarrollo para el oeste árido que hizo posible el uso de fondos federales para la construcción de sistemas de irrigación en gran escala. De conformidad con esa ley se creó la Oficina de Recuperación, con la misión de "recuperar" tierras áridas de la región occidental de Estados Unidos para fines agrícolas mediante la provisión de riego. Sus metas generales eran facilitar el asentamiento de la mayor cantidad posible de colonos en el oeste de ese país, proporcionar financiamiento subsidiado y sin intereses a los proyectos de riego y promover la propiedad agrícola

[5] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, pp. 32-35.

familiar como estilo de vida rural. El suministro de riego era considerado el principal instrumento para facilitar la colonización y promover la agricultura en el oeste árido. La Oficina de Recuperación también fue concebida como una agencia de construcción y desarrollo con un ambicioso programa de diseño y construcción de grandes presas, proyectos para cuencas fluviales así como sistemas de riego. Un año después de su formación se autorizaron cinco proyectos: Río Salado, Arizona; Milk River, Montana; Truckee-Carson (Newlands), Nevada; Sweetwater (North Platte), Nebraska y Gunnison (Uncompahgre), Colorado. Otros seis fueron aprobados en 1904 y nueve más en 1905; a finales de 1907 había 24 proyectos autorizados, al menos uno en cada uno de los 16 estados que abarcaba la Ley de Reclamación.[6]

Durante el primer cuarto de siglo, la Oficina de Recuperación se convirtió en el constructor más importante de proyectos de almacenamiento, desviación y transmisión de agua en el mundo. Promovió la construcción de algunas de las más impresionantes estructuras de derivación de agua y las presas más grandes en el hemisferio occidental, entre otras la Theodore Roosevelt, Arizona (1903); Arrowrock, Idaho, Elephant Butte, Nuevo México; Pathfinder, Wyoming, y Belle Fourche, Dakota del Sur. Asimismo, impulsó la creación del Acuerdo del Río Colorado, que involucró la gestión de la totalidad de la cuenca del río Colorado y proporcionó una fórmula para la solución de las disputas sobre los derechos de agua entre los siete estados de la zona del río (Ari-

[6] SVENDSEN y DOUGLAS, *La transferencia del manejo del riego*, pp. 27-29. REISLER, *Cadillac Desert*, pp. 30-40. ROWLEY, *Reclamation Managing Water in the West*, vol. 1, pp. 20-37.

zona, California, Colorado, Nevada, Nuevo México, Utah y Wyoming). Con el pacto y la aprobación en 1928 del Proyecto Boulder Canyon, centrado en la presa Hoover (que comenzó a construirse en 1931 en la frontera entre Nevada y Arizona), la Oficina de Recuperación amplió su misión y se embarcó en grandes proyectos de usos múltiples que tenían como objetivo regar tierras áridas.[7]

La Ley de Recuperación fue un factor central para el surgimiento del imperio económico en el suroeste estadounidense. Gracias a las obras de irrigación la agricultura intensiva de regadío tuvo un desarrollo espectacular en Arizona, Nuevo México, Texas y el sur de California. El desarrollo de proyectos de riego revolucionó la agricultura en California; el riego no sólo permitió a zonas áridas ser fructíferas, sino la conversión de la superficie de cultivo de granos en campos de frutas y verduras más lucrativos. La productividad del algodón se expandió hacia el valle del río Salado en Arizona durante la primera guerra mundial (1914-1918), en los campos algodoneros irrigados en gran escala. En la misma década, como resultado de la irrigación, se comenzó a plantar algodón en el Valle de California. Por su parte, el proyecto de la presa Elephant Butte provocó la apertura de cerca de 80 000 nuevas ha de cultivo en el Valle de El Paso después de 1915. A comienzos de la década de los veinte, también se dio el desarrollo del algodón irrigado en el Valle de Mesilla, en Nuevo México. Una situación similar se dio en el Valle de Texas, donde tuvo lugar una expansión agrícola; el Valle llegó a ser uno de los principales productores de frutas y verduras.

[7] REISNER, *Cadillac Desert*, pp. 56-70. ROWLEY, *Reclamation Managing Water in the West*, vol. 1, pp. 27-87.

En 1904, produjo un total de 3700000 dólares en mercancías; en 1916 la producción se había elevado a 16500000 y en 1924 alcanzó los 25300000. El crecimiento del Valle fue parte de una gran expansión de la agricultura de riego en el suroeste de Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo xx.[8]

Entre 1900 y 1929 fue espectacular el crecimiento de la producción comercial de frutas, hortalizas y legumbres en el suroeste, gracias a la irrigación, en los valles de San Joaquín e Imperial, California; río Salado, Mesilla, Arizona, y el valle del río Grande, Texas. En California también crecieron la plantación de cítricos y los campos de uvas, cebolla y apio del condado de Los Ángeles. A comienzos de la década de 1920, algunas fuentes señalan que el gobierno federal había invertido casi 135000000 en proyectos de riego que habían beneficiado a particulares y grupos dedicados a la agricultura, quienes además basaban su producción en el empleo de miles de trabajadores mexicanos.[9]

## LA ADMIRACIÓN MEXICANA EN LA IRRIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGRÍCOLA ESTADOUNIDENSE

El desarrollo económico del suroeste de Estados Unidos gracias a la irrigación fue un tema bien conocido por la clase política mexicana de la década de 1920. Los hombres del

---

[8] REISLER, *By the Sweat of their Brow,* pp. 3, 6, 77-88; MCWILLIAMS, *Al norte de México,* pp. 200-208; WALSH, *Construyendo fronteras,* pp. 116-117.

[9] REISLER, *By the Sweat of their Brow*, pp. 4-7, 64-71, 209; MONROY, *Rebirth. Mexican Los Angeles*, pp. 68-75, 97, 158-159; CARDOSO, *Mexican Emigration to the United States,* p. 126; MONTEJANO, *Anglos y mexicanos en la formación de Texas,* pp. 143, 217.

"grupo Sonora" (nombre creado por el origen sonorense de los presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, dirigentes que lograron dominar el proceso de reestructuración del Estado nacional durante la lucha por el poder que se desató a partir del Plan de San Luis) vivieron de cerca el enorme desarrollo de la agricultura estadounidense y soñaban con imitar y llevar a cabo ese modelo en algunas regiones del norte del país cercanas a la frontera. Luis Aboites señala que los impulsores de la irrigación, entre ellos Álvaro Obregón, tenían presente la "experiencia estadounidense, tan cercana a su terruño" en materia de desarrollo hidráulico.[10] Casey Walsh considera que la meta de los proyectos de irrigación del gobierno posrevolucionario era recrear el dinamismo de la agricultura del algodón de riego en áreas como La Laguna, Mexicali y el sur de Texas en otras zonas de riego.[11]

Las políticas y acciones del gobierno federal respecto a los sistemas de riego estuvieron relacionadas en gran parte con estadounidenses. Durante 1926-1929, ellos hicieron posible la construcción del proyecto Conchos; los estudios técnicos y buena parte de la construcción de las obras corrieron a cargo de la White Engeneering Corp., compañía de gran prestigio en Estados Unidos. El presidente Calles apoyó la contratación de esta empresa por su experiencia en este tipo de obras para que fuera aprovechada por los ingenieros mexicanos debido a que consideraba que éstos tenían conocimientos pero carecían de experiencia por no haberse construido

---

[10] Aboites, *La irrigación revolucionaria*, pp. 19-20.
[11] Walsh, *Construyendo fronteras*, p. 74.

obras de grandes dimensiones, en las que había que resolver importantes problemas de organización.[12]

El proyecto Don Martín, ubicado en los estados de Coahuila y Nuevo León, al noreste de México, fue el primer proyecto grande de irrigación que construyó el estado. Su historia muestra cómo se pusieron en acción los principios que guiaban la política de irrigación del régimen callista. El director de la CNI, Ignacio López Bancalari, llamó al proyecto Don Martín, cuyo nombre oficial era Sistema de Riego Río Salado o Sistema de Riego #4, "la más importante" de todas las obras que la CNI había planeado a fines de la década de 1920, porque era la más ambiciosa en términos de su escala física y del alcance de la intervención del estado para el desarrollo. Los ingenieros del sistema Don Martín tomaron como modelo a seguir el lado texano del Valle del Bajo Río Bravo.[13]

En algunas regiones norteñas, las medidas para impulsar las obras de irrigación también tuvieron que ver con el hecho de que éstas estuvieran ligadas al desarrollo económico del sur y suroeste de Estados Unidos. Un creciente intercambio comercial sentó las bases para la transmisión de conocimiento técnico, "que ahora podía argüirse como elemento adicional para justificar la canalización de recursos públicos hacia la irrigación" en el norte del país. La combinación de dineros públicos con riego, mercados de exportación, procedimientos no rutinarios y espíritu de empresa encerraba un gran potencial económico.[14] Walsh apunta que en el

---

[12] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, pp. 146-148.
[13] WALSH, *Construyendo fronteras*, pp. 93, 100.
[14] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, pp. 36-37.

caso del proyecto del Valle del Bajo Río Bravo, uno de los muchos proyectos regionales de desarrollo agrícola de riego que construyó el gobierno en las cuencas del norte de México después de la Revolución, el Estado mexicano concentró sus esfuerzos de desarrollo en la frontera norte por varias razones, entre las que estaba el hecho de que en esa región ya florecían las empresas agrícolas, industriales y mineras, porque estaba conectada con la infraestructura, el capital y los mercados de materias primas de Estados Unidos.[15]

## LA IRRIGACIÓN EN MÉXICO Y LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Los ideólogos de la irrigación consideraron que, dentro de los proyectos que la CNI llevaría a cabo, los repatriados, principalmente trabajadores agrícolas llegados de Estados Unidos, jugarían un papel central.[16] De alguna manera pensaban en reproducir los dos factores centrales que habían hecho florecer el suroeste estadounidense: irrigación y trabajadores migrantes mexicanos, quienes en reiteradas ocasiones fueron alabados por sus supuestas cualidades laborales. El ingeniero Javier Sánchez Mejorada, uno de los más importantes representantes de la CNI, creía que los mexicanos, tanto los que vivían en el país como los que se habían expatriado en "busca de mejoramiento económico", debían ser los primeros en ser llamados a poblar el país y a disfrutar de oportunidades para establecer sus hogares en las tierras de zonas de riego. Pensaba que la colonización en zonas

[15] WALSH, *Construyendo fronteras*, p. 21.
[16] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, pp. 32-35.

de riego más "deseable" era la que podría llevarse trayendo de nuevo al país a muchos "compatriotas nuestros con experiencia agrícola en California, Arizona, Nuevo México y Texas" quienes, desde su punto de vista, habían adquirido "experiencias y conocimientos amplios en materia agrícola".[17]

Sánchez Mejorada creía que la acción del gobierno en materia de riego contribuiría al aumento de la producción agrícola del país y de "fuerza eléctrica". Además ayudaría a organizar la producción y distribución de los productos, poblar las regiones desiertas del país, evitar la emigración de la población rural y, en general, resolver los problemas agrarios.[18] Así, el propósito de la política de irrigación era apoyar el desarrollo del país, poblar, producir y "educar" a los trabajadores locales, lo cual, según los ideólogos del riego, podría llevarse a cabo por medio del "contacto y los conocimientos" que supuestamente traerían algunos paisanos que llegarían de Estados Unidos.

La idea de establecer repatriados que fueran agricultores en los sistemas de riego fue compartida por periodistas, intelectuales, particulares, líderes de organizaciones comerciales y diversos funcionarios del gobierno federal. En la Segunda Convención Nacional de Ingenieros, celebrada en Monterrey en 1923, el ingeniero Fortunato Dozal se pronunció por que los tres afluentes más importantes del río Bravo (Conchos, Salado y San Juan) fueran utilizados para colonizar con trabajadores emigrantes mexicanos que laboraban en el suroeste

---

[17] *El Universal* (22 oct. 1928 y 8 jul. 1929). SÁNCHEZ, *Obra social de la Comisión Nacional,* citado en ABOITES, *La irrigación revolucionaria,* p. 37.
[18] *El Universal* (8 jul. 1929).

de Estados Unidos.[19] Armando Vargas de la Maza, periodista y organizador de la Confederación de Uniones Obreras Mexicanas de Estados Unidos, consideraba que las grandes obras de irrigación en México permitirían que "millares" de hectáreas de tierras de cultivo quedaran a disposición de los compatriotas que deseaban repatriarse. Para Vargas la prosperidad futura de México dependía en gran parte del desarrollo de la agricultura y del empleo de "la vitalidad de los hijos del país", fomentando, a la manera de Argentina, una inmigración "sana de colonos agricultores".[20]

Toribio Esquivel Obregón (1864-1946), abogado, político e historiador que vivió exiliado en Estados Unidos de 1913 a 1924, al hacer una serie de reflexiones sobre la emigración mexicana a Estados Unidos y la repatriación, consideraba que la prosperidad de California se debía a dos elementos: buenos trabajadores, "competentes, entrenados" (los mexicanos) y "buena tierra, competente, irrigada". Desde su punto de vista, ambos aspectos concordaban adecuadamente y esa concordancia resultaba en una conclusión muy positiva; "luego la causa de la prosperidad es buenos trabajadores y buena tierra". Esquivel Obregón creía que en México se podría aplicar la misma fórmula.[21] Los brazos mexicanos que se habían ido a Estados Unidos debían aprovecharse en su propia tierra para generar prosperidad, producir y poblar la frontera en zonas irrigadas.

Algunas asociaciones de comercio también se unieron a la idea de establecer mexicanos provenientes del exterior en

---

[19] WALSH, *Construyendo fronteras*, p. 70.

[20] AGN, *P, EPG*, exp. 672/217, vol. 17, leg. 10. Editorial titulado "El llamado al México de afuera", de Armando Vargas de la Maza, sin fecha.

[21] *Excelsior* (26 feb. 1929).

zonas irrigadas. La Confederación de Cámaras de Comercio de Coahuila (CCCC) se pronunció a favor de instalar a cientos de mexicanos que estaban expatriados, trabajando en fincas estadounidenses, en la extensa finca de San Carlos, Coahuila, situada en la zona fronteriza, donde había "magnificas obras de irrigación y muy buenas tierras" para la producción de legumbres, cereales, caña dulce, etc. El propósito era que tuvieran la posibilidad de regresar al país a laborar por cuenta propia, en calidad de colonos.[22]

Ramón Gutiérrez Z., un mexicano que había residido varios años en Estados Unidos, consideraba que el regreso al país de los mexicanos voluntariamente expatriados sería de utilidad incalculable, "sobre todo ahora" que se trataba de colonizar los terrenos irrigados mediante la construcción de presas en varias partes del país, ya que servirían de maestros a "los campesinos atrasados y rutinarios que todavía se empeñan en servirse de los arados egipcios y cosechan a mano".[23] Gutiérrez reafirmaba la idea acerca de que los repatriados serían maestros de los trabajadores locales que no habían emigrado. Gustavo P. Serrano, funcionario de la Comisión Internacional de Aguas entre México y Estados Unidos, creía que la colonización de los sistemas de riego era más urgente que la de cualquiera otro lugar del país. Para ello, proponía que debería hacerse preferentemente con mexicanos, ofreciéndoles facilidades especiales a los que se encontraban en Estados Unidos y que deseaban repatriarse.[24] Ricardo

---

[22] *Excelsior* (1º oct. 1929).
[23] *Excelsior* (3 feb. 1930).
[24] AHSRE, DGAHD, OLAI, exp. 1516. Colonización de los ríos internacionales con los Estados Unidos de América. Estudio del Ing. Gustavo P. Serrano sobre forma y procedimiento para llevar a cabo esa coloni-

Flores Magón (1877-1954), subjefe del Departamento de Migración, periodista y político que participó en la edición del periódico *Regeneración*, fundado en 1900 por sus hermanos Jesús y Ricardo, afirmaba que había "grandes extensiones" de tierra que habían sido "rescatadas a la naturaleza por las obras de irrigación", que podrían ser aprovechadas para instalar a los connacionales que venían del exterior.[25] En general, existía un idealismo en torno a las cualidades de cierto tipo de migrantes que volverían después de su experiencia laboral en Estados Unidos y al impacto provechoso que su arribo tendría en la colonización y producción de lugares irrigados por el gobierno federal. Las expectativas aumentaron pues el impulso a las obras de irrigación coincidió con la llegada de cientos de personas de origen mexicano que salieron de Estados Unidos.

## LA REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DE ESTADOS UNIDOS, 1930-1933

Entre 1929 y 1933 miles de personas de origen mexicano salieron de Estados Unidos. Las principales razones por las que se movilizaron hacia México estuvieron relacionadas con el desempleo provocado por la Gran Depresión,

---

zación. Año de 1931. Gustavo P. Serrano (Departamento Diplomático, Comisión Internacional de Aguas entre México y Estados Unidos) remite su estudio sobre la colonización en los ríos internacionales y sus afluentes al Ing. Fortunato Dozal (presidente de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Aguas), 8 de septiembre de 1931.

[25] AGN, *P, ALR*, exp. 017/19. Ponencia de Enrique Flores Magón presentada en los temas XI y XII de la III Convención de Migración, Problema de los repatriados y, accidentalmente, de los sin trabajo. Ciudad de México, 26 de julio de 1932.

las deportaciones que llevaron a cabo autoridades locales y federales y los programas especiales de repatriación que apoyaron algunos condados y ciudades. La crisis económica, que comenzó en octubre de 1929, tuvo efectos devastadores en Estados Unidos. Los sectores más afectados fueron la agricultura, la producción de bienes de consumo y la industria pesada, que redujeron drásticamente la producción y el empleo. En los primeros años de la década la recesión provocó la desocupación de 13 000 000 de personas; un alto porcentaje de ellos eran trabajadores mexicanos que habían emigrado a esa nación a comienzos del siglo XX (se calcula que de 1910 a 1920 cerca de 25 000 personas cruzaron cada año la frontera como inmigrantes legales e ilegales, trabajadores temporales, refugiados pobres y ricos huyendo de la violencia y la persecución; en general, alrededor de 1 000 000 de mexicanos cruzaron la frontera entre 1900 y 1930);[26] dedicados a la minería y la siderurgia, cientos de ellos quedaron desempleados, así como los que laboraban en la industria agrícola.

Uno de los problema más relevantes fue el rápido incremento de la producción del algodón estadounidense, marcado por la brusca baja de los precios (en septiembre de 1931 los precios habían caído a 6 centavos por libra, el precio más bajo desde 1898).[27] Al agravarse la recesión se acabaron las posibilidades de subsistir en las plantaciones de algodón. Asimismo, en el Valle Imperial, California, la producción de cultivos se redujo drásticamente; los embarques de frutas, por ejemplo

[26] HALL, "El Refugio", p. 23. GARCIA, *Desert Immigrants*, pp. 40-41.
[27] McKAY, *Texas Mexican Repatriation*, pp. 163-169. WALSH, *Construyendo fronteras*, pp. 141-142.

los melones, cayeron de 14378 en 1929 a 6055 en 1935, y los de lechuga de 12608 a 6356 durante el mismo periodo. De igual manera, los salarios disminuyeron drásticamente; en 1929 en California el promedio del salario de los trabajadores mexicanos era de entre 35 y 50 centavos por hora; en 1933 habían caído a 15 centavos. En los campos de betabel de Michigan las compañías bajaron los salarios más de 40% entre 1929 y 1932.[28]

Muchos trabajadores agrícolas mexicanos también se vieron afectados por la gran sequía nacional (desastre natural conocido como *Dust Bowl* que afectó la vida de miles de agricultores, arrendatarios y trabajadores en las regiones productoras de algodón), la cual provocó que cientos de granjeros y sus familias abandonaran sus lugares de origen o residencia en Texas, Kansas, Colorado, Nevada, Nuevo México, Missouri, Arkansas y Oklahoma, debido a que los bancos les quitaron sus propiedades por falta del pago de hipoteca, junto con arrendatarios y aparceros que no podían hacer frente a la gran sequía, la caída de los precios de los productos agrícolas y las deudas. El periodo de crecimiento más extenso y la gran variedad de cultivos en California hicieron que este estado se convirtiera en el destino de muchos de ellos. Más de 1000000 de personas de la región central y sureste se trasladaron a California en la década de 1930; dispuestos a laborar a cambio de cualquier cosa, se mudaban con las estaciones, se encargaban de cosechar chícharos, limones, uvas, naranjas y lechugas.[29] La gran cantidad de refugiados a causa de la sequía, entre los que también había personas de origen mexi-

[28] REISLER, *By the Sweat of their Brow*, pp. 228, 233. HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 120.
[29] SHINDO, *Dust Bowl Migration in the American*, pp. 17-34.

cano, se convirtió a su vez en una competencia para los trabajadores mexicanos que estaban en California.

Además del desempleo, los bajos salarios y la gran sequía, una parte de la comunidad mexicana en Estados Unidos enfrentó diversas campañas de deportación. A finales de 1930, el presidente Herbert Hoover (1929-1933) aprobó la persecución y deportación de los extranjeros que vivían ilegalmente en Estados Unidos, ya que consideraba que estaban ocupando lugares de trabajo que debían tener los nativos. Hoover nombró secretario de Trabajo a William N. Doak, quien prometió buscar la manera de resolver el problema del desempleo a nivel nacional, para lo cual anunció que era necesario expulsar del país a los extranjeros que tenían trabajo.[30] Los agentes de inmigración, encabezados por Doak, intensificaron las deportaciones y la revisión de documentos migratorios en los grandes centros urbanos del país. El plan de deportación que puso en práctica el condado de Los Ángeles fue uno de los que tuvo mayor éxito en el país.

El Departamento del Bienestar Público y Caridad del Condado de Los Ángeles (Los Ángeles County Charities and Public Welfare Department) expulsó a cientos de mexicanos y sus descendientes nacidos en Estados Unidos, a quienes pagó el viaje a la frontera Asimismo, policías locales detuvieron a muchos mexicanos, y sus descendientes nacidos allá en sus casas, campos de trabajo, calles, parques y otros lugares públicos y automáticamente los enviaron a la frontera, con o sin familiares y sin dinero. La presión para que cientos de personas de origen mexicano salieran de ese país, independientemente de su estatus migratorio y su nacionalidad, aumentó

[30] Hoffman, "Stimulus to repatriation", p. 206.

debido a que al mismo tiempo que se tomó la decisión de realizar deportaciones, el presidente Hoover y Doak se pronunciaron a favor de una política laboral que diera preferencia a los ciudadanos estadounidenses (anglosajones) sobre los extranjeros y promovieron una campaña nacional para despedirlos de los empleos que ocupaban e impedirles que ocuparan plaza alguna en obras federales y locales.[31]

Durante 1931 y 1932 diversas instituciones de la beneficencia pública y caridad, así como organizaciones privadas de algunas ciudades y condados, impulsaron programas cuyo objetivo central era trasladar a la frontera con México a gran cantidad de mexicanos y sus familias. El argumento para organizar su salida era que éstos constituían una carga para esas instituciones, por lo cual había que retirarlos de las nóminas de asistencia pública. El plan más importante fue el que se llevó a cabo en la ciudad de Los Ángeles, California; igualmente se llevaron a cabo en Riverside, San Bernardino y San Diego, California, así como en Detroit y en la región limítrofe entre Indiana y Chicago. El Departamento de Beneficencia Pública de Los Ángeles financió 15 viajes en tren y repatrió a 12 668 mexicanos. El Departamento de Caridad del condado de Riverside aprobó el pago del pasaje a 150 familias de indigentes mexicanos (aproximadamente 750 personas) a El Paso. Entre abril de 1931 y febrero de 1933, 3 492 mexicanos salieron del condado de San Bernardino en trenes especiales. Un total de 5 200 fueron enviados a su país. La Comisión de Asistencia Pública del condado de San Diego aprobó un proyecto de repatriar mexicanos indigentes en

---

[31] HOFFMAN, "Stimulus to repatriation", p. 206; CARRERAS, *Los mexicanos que devolvió*, pp. 58-65; BALDERRAMA, *Decade of Betrayal*, pp. 98-122.

el cual participaron 2 040.[32] En la ciudad de Detroit, Michigan, el Departamento de Bienestar Público, junto con el cónsul de México, organizó la repatriación de 1 426 mexicanos.[33] Durante 1932, el Comité de Ayuda del condado de Lake apoyó la salida de unos 1 500 mexicanos de Gary, Indiana, mientras que otros 1 800 fueron enviados a la frontera de otras partes del condado de Lake. El gobierno local financió los viajes de más de la mitad, el resto fue con la ayuda de organismos de socorro privados. Asimismo, entre junio y octubre de 1932, en seis viajes de tren salieron del este de Chicago 1 032 mexicanos.[34]

En los primeros tres años de la década, el clima económico y social adverso que vivió parte de la comunidad mexicana en Estados Unidos, así como las acciones radicales que el gobierno federal y algunos locales en ese país tomaron para sacarlos, provocaron un movimiento de población de norte a sur sin precedente en la historia de la migración entre ambos países. En el momento más crítico de la recesión (1930-1933), cientos de hombres, mujeres, niños, ancianos y familias de origen mexicano entraron a la república mexicana. Según datos del Departamento de Migración de México (DMM) en 1929 hubo una repatriación de 79 419, de 1930 a 1931 hubo un ascenso acelerado de los retornos pues pasaron de 70 127 a 138 519, es decir, 1931 fue el momento más crítico. A partir de 1932 comenzó una disminución relevante pues de 138 519 pasó a 77 453; esta tendencia continúo en 1933, cuando fueron repatriadas 33 574 personas y en 1934, 23 934. La propensión

[32] GUERIN, "Repatriación de familias inmigrantes", pp. 253-258.

[33] VARGAS, *Proletarians of the North*, pp. 177, 182, 187.

[34] VARGAS, *Proletarians of the North*, p. 189. HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 120.

a la baja continuó en la segunda mitad de la década como lo muestran las estadísticas (de 1935 a 1940, 75489 repatriaciones), las fuentes primarias y las hemerografías mexicana y estadounidense. Así, entre 1930 y 1933 entraron al país 319673 personas (si se agrega la cifra de 1929 serían alrededor de 399092, es decir, casi 400000), muchas de las cuales, sobre todo aquellas que contaban con experiencia en labores agrícolas y capital, el gobierno federal mexicano deseaba que fueran a establecerse a zonas irrigadas.[35]

## LA PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS DE IRRIGACIÓN EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

Desde finales de la década de 1920 y durante los primeros años de 1930, el gobierno federal llevó a cabo una intensa propaganda "en los medios agrícolas apropiados, del país y de los Estados Unidos del Norte", de la política federal de irrigación y "sus aspectos sociales". Igualmente hizo publicidad acerca del criterio de la CNI respecto a quiénes debían ser las personas que irían a colonizar las zonas de riego. Las opiniones del ingeniero Sánchez Mejorada respecto al tema fueron publicadas en varias ocasiones por *El Universal*, diario de la capital mexicana fundado en 1916 por Félix F. Palavicini. Ese mismo diario anunció en repetidas ocasiones los ambiciosos ideales a los cuales aspiraba la CNI por medio de la política de riegos; hizo hincapié en los problemas que con ella habrían de resolverse, anunció la terminación de los proyectos de riego e insistió en "los elementos que debían de colonizar preferentemente las tierras irrigables".

[35] ALANÍS, "¿Cuántos fueron?", pp. 65-91.

A mediados de 1929, la CNI aseguraba que se habían hecho estudios de 15 proyectos de riego, situados en 10 diferentes estados. Asimismo, estaban en construcción otras en Santiago, Aguascalientes; San Martín, Nuevo León; Mante, Tamaulipas; Mezquital, Hidalgo; Tijuana, Baja California, y Lerma, Guanajuato y Michoacán. Igualmente, consideraba que las tierras que abarcan los proyectos de riego estarían listas para su colonización en el curso de ese año, para lo cual oportunamente se darían a conocer los detalles respecto al sistema de fraccionamiento, precios y condiciones de pago para los lotes, así como las condiciones de admisión para los colonos, entre otras cosas.[36]

La CNI también realizó la "distribución profusa" de cuestionarios especiales que debían "requisitar" los aspirantes a colonos. Hizo publicidad acerca de los usos domésticos del agua, el riego de las tierras cultivables, las obras, las vías de comunicación y los cultivos más apropiados en la zona de riego. Asimismo, insistió en la selección de los colonos. Al respecto, los funcionarios de la CNI consideraban que "el elemento hombre" debía reunir las cualidades morales indispensables (preparación agrícola, laboriosidad y voluntad de prosperar), aptitudes "físicas innegables", recursos en cantidad suficiente y equipo de trabajo para que pudiera hacer los gastos de establecimiento en sus tierras, el traslado de su familia y sufragar sus necesidades hasta la recolección de la primera cosecha que le permitieran iniciar sus trabajos de cultivo.[37] Es decir, no se trataba de aceptar a cualquier persona sino a aquellas que tuvieran determinadas características

---

[36] *El Universal* (8 jul. 1929).

[37] *Irrigación en México, Revista Mensual*, 2 (nov. 1930), pp. 21-23.

laborales, "conocimientos", actitudes de superación, dinero y herramientas para trabajar la tierra. Se trataba entonces de una repatriación idealizada y selectiva.

En las poblaciones del suroeste de Estados Unidos fue amplia la difusión que se le dio a la inauguración de las obras de irrigación. A finales de enero de 1930, *El Tiempo de Laredo* publicaba que la Cámara Nacional de Comercio de Nuevo Laredo acababa de recibir informaciones relativas a que darían principio las siembras en una vasta extensión agrícola regada por el sistema de la presa Don Martín, municipio de Juárez, Coahuila.[38]

La Secretaría de Agricultura y Fomento envió a la Confederación de Sociedades Mexicanas de Los Ángeles numerosas circulares invitando a los mexicanos ahí residentes a volver al país, ofreciéndoles tierras para cultivar, terreno para construir su casa habitación, agua de las presas para sus siembras y facilidades de refacción en los bancos ejidales. Las circulares también fueron difundidas ampliamente entre los residentes mexicanos en el oeste de Estados Unidos bajo un lema que propagó la CNI: "Mexicano, haz tu hogar en México".[39] El gobierno federal también hizo publicar en diversos medios, tanto en el interior del país como en Estados Unidos, la circular número 35, en la que se hacían saber algunos de los trámites para quienes desearan colonizar Don Martín.[40] Por su parte, Andrés Landa y Piña, jefe del Departamento de Migración, consideraba que en 1930 se pondrían a la disposición

---

[38] *El Tiempo de Laredo*, Laredo, Texas (29 ene. 1930).

[39] *Excelsior* (2 mar. 1930).

[40] AGEC, Secretaría de Gobernación, exp. 3.2.60, c. 910. Guadalupe Díaz (coronel pensionado y vecino de Eagle Pass, Texas) al gobernador del estado de Coahuila. Eagle Pass, Texas, a 13 de junio de 1930.

de los agricultores mexicanos que se encontraban en Estados Unidos considerables extensiones de tierra, con el objeto de que las colonizaran y cultivaran dentro de las obras de irrigación iniciadas por el CNI.[41]

A finales de abril de 1931, *El Continental, Diario Independiente*, de El Paso, Texas, anunciaba con bombo y platillo que el gobierno de México hacía saber a los compatriotas agricultores que radicaban en Estados Unidos estar dispuesto a proporcionarles las tierras que necesitaran, en los fraccionamientos de irrigación. Como parte de esa noticia se presentaba un resumen de los avances más relevantes en materia de sembradío y laboral en el sistema nacional de riego número 4, Río Salado-Coahuila-Nuevo León (también llamado Proyecto del Río Salado), ubicado en los límites de las municipalidades de Juárez, estado de Coahuila, y de Lampazos, estado de Nuevo León. De todos los proyectos de irrigación este fue el más publicitado en México y Estados Unidos.[42] Dichas tierras abarcaban 65 000 ha divididas en cinco unidades; en general sedimentarias, en ellas podía cultivarse algodón, maíz, alfalfa, zacate del Sudán, melón y toda clase de hortalizas. Para los riegos se almacenaban las aguas del río Salado, afluente del Bravo, en la gran presa Don Martín.[43]

Fue constante y exagerada la publicidad acerca de la cantidad de personas que llegarían a México, procedentes de Estados Unidos, para instalarse en los sistemas de riego y las

---

41 LANDA, *El servicio de migración en México*, p. 59.

42 *El Continental, Diario Independiente*, El Paso, Texas (27 abr. 1931). Posteriormente denominado Distrito de Riego 04 Don Martín. COMISIÓN, *Reglamento del Sistema Nacional de Riego 04*.

43 *Irrigación en México, Revista Mensual*, IV (nov. 1931), núm. 1, pp. 211, 212, 214.

facilidades que los gobiernos locales y federales otorgarían. A finales de abril de 1932, según unas declaraciones oficiales recogidas por *El Tiempo de Laredo*, la colonización del sistema de riego número 6, ubicado en San Carlos, Coahuila, era un hecho que se llevaría a cabo "exclusivamente por elementos repatriados solventes". Para ello, supuestamente, 8 000 mexicanos cuando menos, que habían radicado en el estado de California, estaban listos para dejar territorio estadounidense y venir al país, ya que el gobierno del estado y el de la federación les facilitarían las tierras y los servicios para dedicarse al cultivo en gran escala.[44] Asimismo, apuntaba que esos paisanos eran "de los que en muchos años de labor y de sacrificio han logrado aprender mucho y hasta formar pequeñas fortunas; ahora deseaban venir a dar a su patria lo que atesoraron en conocimientos y así contribuir con su grano de arena a la riqueza nacional".

La Secretaría de Relaciones Exteriores también dio instrucciones a los cónsules en Estados Unidos para que hicieran del conocimiento de la comunidad mexicana allá las medidas adoptadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento y la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), en el sentido de procurar el acomodo de los repatriados en el fraccionamiento de las haciendas de Santa Catalina del Álamo y anexas, ubicadas en los municipios de Peñón Blanco y Cuencamé, en el estado de Durango, así como en los sistemas de riego número 1, "Presidente Calles", y número 4, Río Salado-Coahuila-Nuevo León y Hacienda de Santa Clara, municipio de Namequipa, distrito de Guerrero, Chihuahua.[45]

---

[44] *El Tiempo de Laredo* (28 abr. 1932).

[45] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores,* 1930-1931, t. II. pp. 1802–1803.

La CNI le envió al cónsul de San Bernardino, California, datos generales sobre los sistemas de riego: estudios agrícolas de cada uno de ellos (Río Salado, Coahuila, Nuevo León, Río Mante, Tamaulipas y Presidente Calles, Aguascalientes), así como diversas circulares y cuestionarios que deberían llenar y remitir los aspirantes a colonos "para su tramitación correspondiente, estudio y resolución".[46] De igual manera, ante las constantes solicitudes de información de connacionales en Estados Unidos, Leopoldo Vásquez, vocal ejecutivo de la CNI, le informó al secretario de Relaciones Exteriores que los sistemas nacionales de riego que en ese momento se encontraban en explotación eran el Presidente Calles, Río Santiago, Aguascalientes, Número 2 Río Mante, Tamaulipas, Número 3 Río Tula, Hidalgo, Número 4 Río Salado, Coahuila y Nuevo León y Número 6 Río San Diego, San Carlos, Coahuila, dentro de los cuales se tenía colonizadas más de 40 000 ha de terrenos de riego y se llevaban a cabo obras para la ampliación de zonas regables. Aseguraba que, "por el momento", sólo se disponía para la colonización de unas 15 000 ha en los sistemas Presidente Calles y Número 4 Río Salado, Coahuila, Nuevo León.[47] Más adelante también remitió el acuerdo presidencial que fijaba los términos de adquisición de parcelas en el Sistema Nacional de Riego Número 6, Río San Diego, Coahuila, además de un cuadro de los sistemas, proyectos y

---

[46] AHSRE, exp. IV-629-1. Año 1930. Asunto: Consulado de San Bernardino solicita informes sobre sistemas de irrigación Don Martín, Calles, Río Mante, etc. Leopoldo Vásquez (vocal secretario de la CNI) al secretario de Relaciones Exteriores. México, D. F., 2 de marzo de 1931.

[47] AHSRE, exp. IV-629-1. Año 1930. Asunto: Consulado de San Bernardino solicita informes sobre sistemas de irrigación Don Martín, Calles, Río Mante, etc. Leopoldo Vásquez (vocal secretario de la CNI) al secretario de Relaciones Exteriores. México, D. F., 12 de marzo de 1931.

estudios de irrigación realizados hasta el año de 1930.[48] En general, se llevó a cabo una gran publicidad en Estados Unidos para anunciar a la comunidad mexicana los avances de las obras hidráulicas a fin de incentivarlos a que vinieran a México a participar en ellos.

## LA REACCIÓN DE LA COMUNIDAD MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

La publicidad que se llevó a cabo de la política de irrigación y las obras que realizó la CNI, entre la comunidad mexicana en el suroeste de Estados Unidos, provocó que varias personas planearan hacer el viaje a México en busca de establecerse en zonas irrigadas. Algunos leyeron los anuncios publicados por el gobierno mexicano, en los que se ofrecían tierras en el proyecto de irrigación Don Martín y pidieron informes sobre las facilidades que se ofrecían para afincarse en ese sitio o en otros sistemas de riego.[49] A mediados de 1929, una comisión de mexicanos radicados en el sur del estado de Texas fue a la capital del país a entrevistarse con el presidente de la República, Emilio Portes Gil, y el secretario de Agricultura, para hacer gestiones a fin de que les facilitaran tierras para cultivar y repatriarse; manifestaban tener preferencia por tierras en la frontera del país, entre otras, las que estarían irrigadas por las aguas de la presa Don Martín.[50]

[48] AHSRE, exp. IV-629-1. Año 1930. Asunto: Consulado de San Bernardino solicita informes sobre sistemas de irrigación Don Martín, Calles, Río Mante, etc. Leopoldo Vásquez (vocal secretario de la CNI) al secretario de Relaciones Exteriores. México, D. F., 26 de junio de 1931.
[49] GUERIN, "Repatriación de familias inmigrantes", p. 243.
[50] *El Tiempo Diario de Laredo*, Laredo, Texas (21 jul. 1929).

Un miembro de la Confederación de Sociedades Mexicanas de Los Ángeles, California, aseguraba que los ofrecimientos de la Secretaría de Agricultura y Fomento respecto a las facilidades que se les darían en los sistemas nacionales de riego habían despertado un enorme entusiasmo entre los compatriotas por lo que varios de ellos se habían dirigido a esa dependencia mediante numerosas cartas.[51] Otros pensaron en organizarse e ir a formar colonias especiales dentro de los sistemas de riego —a pesar de que no lo permitía la Ley de Nuevos Centros de Población Agrícola—.[52] Algunos más solicitaron informes al gobernador de Coahuila. A mediados de 1930, Guadalupe Díaz, coronel pensionado radicado en Eagle Pass, Texas, se dirigió al ejecutivo coahuilense para expresar su deseo de colonizar la región en donde estaba ubicada la presa Don Martín. Díaz era agricultor y contaba con implementos de agricultura para trabajar, por lo que solicitaba se le informara cuándo principiaría el fraccionamiento de las tierras, así como datos sobre el máximo de parcelas que podían venderse a un agricultor y si se contaba con agostadero para la cría de ganado.[53] Otros también pidieron informes a los consulados sobre las condiciones de esos lugares y especialmente acerca de los requisitos que se debían satisfacer para ir a colonizar.[54]

---

[51] *Excelsior* (2 mar. 1930).

[52] *Excelsior* (1º sep. 1932).

[53] AGEC, Secretaría de Gobernación, exp. 3.2.60, c. 910. Guadalupe Díaz (coronel pensionado y vecino de Eagle Pass, Texas) al gobernador del estado de Coahuila. Eagle Pass, Texas, a 13 de junio de 1930.

[54] AGEC, Secretaría de Gobernación, exp. 3.2.60, c. 910. El secretario particular del ejecutivo al teniente Guadalupe Díaz. Saltillo, Coahuila, 28 de junio de 1930.

Juan Sapién, mexicano radicado en Estados Unidos, se dirigió a las autoridades del gobierno de Nuevo León, pues deseaba un pedazo de tierra para instalarse en el Sistema de Riego Número 4.[55] Óscar E. Duplán, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recibió la solicitud de un grupo de cerca de 150 mexicanos que estaba en Watterburd, Colorado. Pidieron ser aceptados como colonos en Camarón, Nuevo León, uno de los centros de mayor población de la región que abarcaba el Sistema de Riego Número 4, junto a Villa Juárez, Progreso y Rodríguez, ya que según ellos "todos" eran agricultores expertos y estaban dispuestos a trabajar cualquier terreno que se les proporcionara, siempre que estuviera abastecido con agua.[56] Duplán solicitó directamente informes al gobernador del estado de Nuevo León, a lo cual el ejecutivo estatal respondió que las obras de irrigación que se llevaban a cabo en el lugar señalado pertenecían a la federación, por lo que le sugería a la Secretaría de Relaciones dirigirse a la de Agricultura y Fomento, que le podría ayudar a resolver la petición.[57] A finales de noviembre de 1932, se anunciaba que "numerosos mexicanos" deseosos

---

[55] AGENL, Sección límites y mercedes, asunto tierras y aguas 1931-1932, c. 72. Ing. A. Becerril Colín (gerente del Sistema Nacional de Riego No. 4, río Salado-Coahuila, N. León) al gobernador constitucional del estado de Nuevo León. Camarón, N. L., 18 de junio de 1932.

[56] AGENL, Ministerio de Relaciones Exteriores. Correspondencia, 1931-1933, c. 73. Óscar E. Duplán (oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores) al gobierno del Estado de Nuevo León. México, D. F., 19 de agosto de 1932.

[57] AGENL, Ministerio de Relaciones Exteriores. Correspondencia, 1931-1933, c. 73. El gobernador del estado de Nuevo León al secretario de Relaciones Exteriores. Monterrey, Nuevo León, 29 de agosto de 1932.

de salir de Estados Unidos habían solicitado informes sobre la adquisición de lotes de terrenos regados por las aguas de la presa Don Martín.[58]

## LOS REQUISITOS PARA SER COLONO REPATRIADO Y ALGUNOS QUE LLEGARON A LOS SISTEMAS DE RIEGO

La CNI estableció como bases generales para seleccionar a los colonos que éstos tuvieran experiencia agrícola, contaran con el capital y los "elementos necesarios" para instalarse en la parcela, así como "estar capacitados física, moral y materialmente para ser colonos". Los requerimientos reafirmaron la idea de que aquellos paisanos que llegaran del exterior debían ser trabajadores agrícolas; además debían contar con recursos económicos y capacidades físicas especiales, es decir, no se trataba de un llamado general a los mexicanos en Estados Unidos, sino de instalar personas con determinadas características anatómicas, raciales, habilidades y capital. En pocas palabras, se trataba de ser selectivos. Asimismo, los interesados debían llenar una solicitud con sus datos personales (nombre, sexo, edad, estado civil, si sabían leer y escribir e información sobre "preparación agrícola") y presentar un plan de trabajo en el cual debían señalar si pensaban trabajar como jornaleros, aparceros o granjeros.[59]

Igualmente se anunció que las tierras se fraccionarían y serían ofrecidas en venta o arrendamiento con opción a venta, en lotes cuyo tamaño variaría de 6 a 200 ha. La CNI informó

---

[58] *El Porvenir. El Periódico de la Frontera*, Monterrey, N. L. (19 nov. 1932).

[59] *Irrigación en México, Revista trimestral*, 26 (ene.-feb.-mar. 1945), pp. 22 y 25.

que las condiciones de venta o arrendamiento "serían tan fáciles como sea necesario" para que pudiera cumplirlas el colono. Los precios se fijarían de acuerdo con el valor comercial y "calidad productiva de la tierra", y los plazos de pago tendrían "la amplitud suficiente para evitar al colono sacrificios" y, sobre todo, para asegurarle mayor comodidad y facilidades a fin de mejorar sus procedimientos de explotación.[60]

El gobierno de Coahuila recibió varias cartas de ciudadanos mexicanos radicados en Estados Unidos solicitando información acerca de las condiciones para instalarse en la región donde estaba la presa Don Martín (Sistema de Riego Número 4). Esto se debía a que parte de ella se ubicaba en su territorio, por lo que algunas personas debieron creer que ese gobierno tenía la información sobre las condiciones del lugar, así como los requisitos que los interesados en ir a colonizar debían cubrir. En respuesta, el secretario particular del gobernador les envío "ejemplares de la solicitud y de más detalles que deben cumplirse", los cuales una vez llenados podían ser enviados de nuevo a ese gobierno, el cual los tramitaría ante la Secretaría de Agricultura y Fomento.[61] Algunos particulares como Guadalupe Díaz, radicado en Eagle Pass, llenó los formatos y los reenvió a la autoridad; más tarde la sección de Gobernación y Fomento del estado de Coahuila hizo una pequeña lista de siete aspirantes a colonos en la "colonia de Don Martín"; tres personas eran de Torreón, una de Saltillo y otra de Obayos, una más de Villa Francisco I. Madero, Durango, y Guadalupe Díaz de Eagle Pass, quien solicitaba

[60] *El Universal* (8 jul.1929).

[61] AGEC, SG, exp. 3.2.60, c. 910. El secretario particular del ejecutivo al teniente Guadalupe Díaz. Saltillo, Coahuila, 28 de junio de 1930.

30 ha de primera clase así como 100 ha de anexiones "B" y 100 anexiones de "C".[62] Poco tiempo después Díaz y su familia se encontraban participando como colonos en el sistema de riego.[63]

Además de algunos particulares que llenaron los requisitos para ser aceptados para instalarse en zonas irrigadas, existen noticias del arribo de dos contingentes provenientes de Estados Unidos. El primero, a principios de 1930, y el segundo a finales de 1932. En los últimos días de enero de 1930, un grupo de 125 personas procedentes de Lorraine, Texas, se dirigió hacia las obras de irrigación que estaban construyéndose cerca de la presa Don Martín. El contingente estaba formado por familias nativas de México que, después de haber vivido en Estados Unidos por más de 20 años, se dirigían a su país; el gobierno de México las ayudó a su repatriación permitiéndoles llevar libres de impuestos sus menajes e implementos de trabajo.[64] También cruzaron cinco familias, que hacían un total de 26 personas procedentes de Estados Unidos a bordo de tres automóviles y cuatro camiones grandes, quienes iban a colonizar Don Martín. Traían consigo menaje de casa e implementos de agricultura, los que pasaron exentos de derechos aduanales.[65] A finales del siguiente año, la CNI afirmaba que dentro del Sistema de Riego Número 4 habían tenido cabida más de "100 familias mexicanas procedentes

[62] AGEC, SG, exp. 3.2.60, c. 910. Lista de personas aspirantes a colonos en la colonia Don Martín. Sin fecha.

[63] AGEC, SG, exp. 3.2.60, c. 910. Guadalupe Díaz (coronel pensionado y vecino de Eagle Pass, Texas) al gobernador del estado de Coahuila. Eagle Pass, Texas, 13 de junio de 1930.

[64] *Laredo Times*, Laredo, Texas (30 ene. 1930).

[65] *El Tiempo de Laredo* (19 febr. 1930).

de Estados Unidos del Norte a donde habían emigrado hacía varios años".[66] Poco se sabe de los trámites que las personas llevaron a cabo para ser aceptadas, los criterios que aplicaron los funcionarios de la CNI para recibirlas y las condiciones en que llegaron al lugar, entre otros aspectos.

## DE DETROIT AL SISTEMA DE RIEGO NÚMERO 4

El segundo grupo del que existen noticias llegó procedente de Detroit, Michigan, a finales de 1932. La Liga de Obreros y Campesinos Mexicanos de Detroit organizó la repatriación de 5 000 compatriotas, los cuales comenzaron a salir a mediados de noviembre. En ese contingente estaba un grupo interesado en establecerse en el Sistema de Riego Río Salado para lo cual pidieron al presidente de México señalar el lugar y las condiciones del mismo a fin de establecerse y así, según ellos, colaborar en la "construcción social y económica de México".[67] El ejecutivo le encargó a Francisco S. Elías, secretario de Agricultura, atender el asunto "hasta donde sea posible" tomando en consideración lo benéfico que, desde su punto de vista, "sería para el país contar con elementos organizados y aptos para trabajos agrícola

[66] *Irrigación en México, Revista Mensual*, IV: 1 (nov. 1931), pp. 211-214.

[67] AGN, ALR, exp. 244/2. El oficial mayor al presidente de la república. México, 11 de noviembre de 1932. AGN, ALR, exp. 244/2. Abelardo L. Rodríguez (presidente de México) a Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento), 18 de octubre de 1932. Palacio Nacional, 19 de octubre de 1932. AGN, FP, ALR, exp. 244/2. F. Javier Gaxiola Jr. (secretario particular) a Eduardo Vasconcelos (subsecretario de Gobernación) envía comunicación de Luis G. Gasca (Liga de Obreros y Campesinos Mexicanos) y Diego Rivera. Palacio Nacional, 11 de noviembre de 1932.

industriales".[68] A finales del mes, un contingente de "campesinos repatriados" (cerca de 80 hombres y sus familias) se encontraban a la intemperie y carentes de recursos en Camarón, Nuevo León, uno de los centros de mayor población de la región que abarcaba el Sistema de Riego Número 4, junto a Villa Juárez, Progreso y Rodríguez.[69]

Rafael C. González, representante del grupo, aseguraba que el famoso pintor Diego Rivera había donado 3 500 pesos para apoyarlos en su instalación. El gerente del sistema opinaba que dicha suma sólo era suficiente para apoyar a 9 colonos, a 10 ha por cada uno y les concedió en total 80 ha de terreno, 10 menos de lo que él mismo había prometido. Por su parte, González creía que era imposible que se acomodaran en esa área, por lo que pedía que el presidente de la República interviniera a fin de que él y su grupo pudieran adquirir un bloque de terreno de 800 o 1 000 ha.[70] La solicitud de González era que se les dieran 15 ha y se reservara terreno para el resto del grupo, que estaba compuesto por 83 personas quienes estaban dispuestas a vender los pequeños inmuebles que poseían en Estados Unidos o bien hacer solicitudes para otros lugares.[71] Ante esta situación, el presidente Abelardo

---

[68] AGN, ALR, exp. 244/2. Abelardo L. Rodríguez (presidente de México) a Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento), 18 de octubre de 1932. Palacio Nacional, 19 de octubre de 1932.

[69] AGN, ALR, exp. 244/2. Abelardo L. Rodríguez (presidente de México) al secretario de Agricultura. Palacio Nacional, 25 de noviembre de 1932. *Irrigación en México, Revista Mensual*, IV: 1 (nov. 1931), p. 211.

[70] AGN, ALR, exp. 244/2. La Liga de Obreros y Campesinos Mexicanos de Detroit al presidente de la República. Camarón, N. L., 24 de diciembre de 1932.

[71] AGN, ALR, exp. 244/2. Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento) a Javier Gaxiola (secretario particular del presidente). Méxi-

L. Rodríguez le pidió al jefe del sistema de irrigación darles facilidades para instalarse y así principiar trabajos. El respaldo presidencial se debía a que tenía informes de que la Liga de Obreros y Campesinos Detroit era una "organización seria, integrada por elementos que al regresar al país podrían cooperar eficazmente a su organización y progreso".[72]

El ejecutivo creía que el hecho de que un grupo de repatriados tuviera disponibles en efectivo 3 500 pesos, después de los gastos de movilización que habían hecho de sus muebles y familias, "era la mejor demostración de que se trata de elementos laboriosos deseosos de progresar"; por lo tanto era conveniente que se dieran instrucciones al administrador del Sistema de Riego Don Martín para que les entregaran lotes de 15 ha y reservara las superficies que solicitaban para el resto de los repatriados que estaban intentando vender sus bienes en Estados Unidos para cubrir con ello los primeros abonos a cuenta de los lotes que deseaban adquirir. Asimismo, opinaba que había que tomar en cuenta que si los repatriados pedían lotes de tales medidas era porque se sentían capacitados para trabajar esa extensión y se veía "el deseo que tienen de asegurarse un estandar de vida más o menos igual al que tienen en los Estados Unidos". Además, consideraba que este tipo de agricultores eran los que necesitaban mayor ayuda, "ya que su propio ejemplo puede ser magnifico estímulo para los demás".[73] El senador Marte R. Gómez apoyó las propuestas del presidente pues creía que el hecho de que esos

co, D.F., 16 de diciembre de 1932.

[72] AGN, ALR, exp. 244/2. Abelardo L. Rodríguez (presidente de México) al secretario de Agricultura. Palacio Nacional, 25 de noviembre de 1932.

[73] AGN, ALR, exp. 244/2. F. Javier Gaxiola Jr. (secretario particular del

colonos dispusieran de una suma de dinero era testimonio de que eran gente "laboriosa y deseosa de progresar". Además, pidió al administrador del sistema de riego que les entregara las hectáreas que solicitaban ya que si las pedían era porque "seguramente en los Estados Unidos habían trabajado extensiones similares".[74]

A principios de 1933, Francisco S. Elías, secretario de Agricultura y Fomento y presidente de la CNI, afirmaba que se habían girado órdenes al gerente del Sistema de Riego Don Martín para que diera facilidades a las personas procedentes de Detroit pues deseaban colonizar el lugar. Las órdenes consistían en entregarles "con prioridad" las tierras que solicitaban y un solo lote para facilitarles trabajar en cooperativa. Además, prepararon algunas tiendas de campaña para albergar a las familias que llegarían; se dieron instrucciones para que "desde luego" recibieran "contratos de desmonte" en las brechas con objeto de proporcionarles un medio de subsistencia "mientras se encarrilan" en trabajos agrícolas.[75] Francisco S. Elías pensaba que cuando los pagos eran en efectivo, éstos deberían reducirse de un modo excepcional.[76]

El caso de las personas que arribaron a Camarón procedentes de Detroit muestra que hubo grupos que llegaron sin

presidente de la República) a Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento). Palacio Nacional, 20 de diciembre de 1932.

[74] AGN, ALR, exp. 244/2. Marte R. Gómez al secretario particular del presidente. México, D.F., 16 de diciembre de 1932.

[75] AGN, ALR, exp. 244/2. Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento y presidente de la CNI) a Javier Gaxiola Jr. (secretario particular del presidente de la República). México, D. F., 3 de enero de 1933.

[76] AGN, ALR, exp. 244/2. Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento) a Javier Gaxiola (secretario particular del presidente). México, D. F., a 16 de diciembre de 1932.

una planeación previa ni trámites burocráticos de por medio y sin pasar por algún proceso de selección; tampoco llenaron ningún cuestionario o aportaron información alguna para ser tomados en cuenta como colonos del lugar. Antes de llegar, tuvieron poco contacto con la CNI y los encargados de los sistemas de riego. De igual manera, no estaban enterados de las condiciones en que serían recibidos y los ofrecimientos que les harían los encargados del sistema. Fueron tolerados momentáneamente en una región cercana pero no se les permitió su ingreso directamente a las tierras irrigadas; las autoridades tuvieron la precaución de no introducirlos de inmediato al lugar pues no contaban con ningún plan para recibirlos por lo que sobre la marcha intentaron resolver las dificultades que las personas enfrentaban y las demandas que hacían. Algo que llama la atención, en este caso en particular, es la constante intervención del presidente de México, quien presionó directamente a las autoridades del sistema a fin de que ayudaran a resolver los problemas que enfrentaban los paisanos procedentes de Estados Unidos.

Después de 1933 son escasas las noticias de personas procedentes de Estados Unidos que llegaron al Sistema de Riego Número 4. Entre las pocas familias que arribaron estaba la de Emilio Camacho López, quien venía con tres hijos, una hija y su esposa. Llegaron a instalarse en Estación Rodríguez, junto a Camarón. Aceptaron el ofrecimiento del representante de la CNI en Nuevo Laredo, Alfredo Becerril Colín, para comprar tierra y trabajar como jornaleros. A principios de la década, la familia Camacho llegó a Nuevo Laredo procedente de Chillicothe, Illinois, de donde fueron obligados a salir. En la ciudad fronteriza vivieron por unos cuantos años hasta que Becerril Colín los convenció de ir a Estación Rodríguez;

se establecieron en la cuarta y última unidad que se abrió para colonizar.[77] Emilio llenó los requisitos que la CNI establecía para ser considerado colono, entre ellos un cuestionario y el contrato de compra de tierra. Este fue el caso de una familia que primero llegó a asentarse en una ciudad fronteriza y, al paso de unos años, decidió comprar tierra dentro del Sistema Nacional de Riego Número 4, para lo cual contó con facilidades por parte de los representantes de la CNI.

La venida de personas procedentes de Estados Unidos al sistema número 4 fue muy heterogénea, tanto en su origen como en los trámites que realizaron para ser aceptados en el lugar. Unos llegaron de Texas y Michigan; algunos en grupos, otros de manera individual con sus familias. Hubo quien llevó a cabo los trámites que la CNI había establecido, mientras que otros llegaron sin ninguna gestión previa. También los hubo que arribaron directamente al sistema de riego mientras que otros primero se establecieron en alguna localidad fronteriza y luego partieron a las zonas irrigadas. La manera tan variada en que llegaron grupos, individuos y familias al Sistema de Riego Número 4 muestra que no hubo proyecto alguno ni programa por medio del cual la CNI intentara organizar el arribo de los trabajadores agrícolas llegados del exterior, más bien su selección, traslado y establecimiento fue muy variable. Asimismo, a partir de la información existente, se pueden distinguir dos momentos en la llegada de individuos: uno a principios de 1930 y el otro a finales de 1932.

[77] Entrevista telefónica a Hortensia Camacho (cronista de Ciudad Anáhuac), 15 de marzo de 2005 y 6 de junio de 2011.

## EL BALANCE CUANTITATIVO

¿Cuál es el balance del número de repatriados que llegaron a los sistemas de riego? A principios de 1932, la CNI presentó un resumen del número de personas procedentes de Estados Unidos que se instalaron en los sistemas nacionales de riego. Al "Presidente Calles", ubicado en Aguascalientes, llegaron "10 colonos repatriados", al Número 4, 105, y al Número 6, estado de Coahuila, 45; en total 160 (al parecer sólo se contabilizó a los hombres, cabeza de familia, por lo que la cifra pudo haber sido mayor por las mujeres y niños que arribaron, de los cuales no hay noticia en las fuentes consultadas).[78] A estos datos habría que agregar los 80 hombres con sus familias procedentes de Detroit, los cuales llegaron al sistema número 4 a finales de 1932, y algunos más que llegaron en 1933. Entonces tenemos, según los informes oficiales y la propia investigación, a más de 240 personas. El grupo más numeroso se estableció en tierras localizadas en las municipalidades de Juárez, en el estado de Coahuila, donde estaba la presa Don Martín, lugar al que más tarde bautizaron Ciudad Anáhuac.[79] De igual manera, la mayor cantidad de personas que se asentaron en este sistema fue a principios de 1930 y a finales de 1932; existen pocas noticias del arribo de grupos y personas posterior a esta fecha, tampoco la CNI hizo ningún cálculo ni balance general después

---

78 *Irrigación en México, Revista mensual*, IV: 3, enero 1932, pp. 203, 217, 222-224, 228.

79 ACERMLC, fondo *Francisco J. Múgica*, vol. 160, doc. 13. Asociación de Regantes, Sistema Nacional de Riego Núm. 4 al presidente de la República. Ciudad Anáhuac, Nuevo León, 22 de septiembre de 1937.

del 32, lo que indica que posiblemente fueron pocas las personas que llegaron.

Considerando que entre 1930 y 1933 arribaron posiblemente a los sistemas de riego más de 240 personas procedentes de Estados Unidos, su representatividad fue mínima en el total de la población de esos lugares. Según estadísticas de la propia CNI de enero de 1932, en el "Presidente Calles" el número de habitantes era de 4 000, 10 colonos repatriados y 600 colonos instalados; en el número 4, 436 colonos instalados, 105 colonos repatriados y 5 000 habitantes; en el número 6, 730 colonos instalados, 45 colonos repatriados y 5 000 habitantes. El resumen de estos datos arroja que en los cinco sistemas de riego había 11 370 colonos instalados, 160 colonos repatriados y 56 000 habitantes.[80] En ese momento, los clasificados como "colonos repatriados" representaban sólo 1.4% del total de los instalados y 0.2% de los habitantes que había en los sistemas de riego. Así, un número relativamente reducido de personas procedentes de Estados Unidos llegó a establecerse en los sistemas nacionales de riego, principalmente en los número 4 y 6. A finales de 1932 y principios de 1933, W. Tomas Moore, residente en Piedras Negras, respecto a la vida en los distintos sistemas nacionales de riego, afirmaba haber visto que ahí había poca gente proveniente "del otro lado", pues la mayor parte de los repatriados, iba al interior del país. Además, había pocos repatriados "con buen apero y buenos animales", teniendo la mayor parte arados "pony", mulitas criollas, caballos de poca alzada, entre

[80] *Irrigación en México, Revista mensual*, IV: 3 (ene. 1932), pp. 203, 217, 223, 228.

otros.[81] Richard F. Boyce, cónsul estadounidense en Nuevo León, también consideró que 80% de las personas que volvían de Estados Unidos lo hacían por falta de trabajo en aquel país, no porque los sistemas de riego representaran un atractivo para ellos.[82]

Las grandes expectativas de establecer repatriados en regiones irrigadas tuvieron escaso éxito ya que pocas personas fueron a estas zonas, más bien fueron pobladas en su mayoría por oriundos de diversas regiones del norte de México (Coahuila, Durango, Nuevo León, entre otros). Según un estudio de la época, realizado por el sociólogo Emory Bogardus, menos de 5% del total del flujo de repatriación se estableció en los proyectos de riego.[83] Analizando las cifras oficiales y los datos obtenidos en esta investigación, la afirmación parece exagerada; si tomamos en cuenta la cifra del total de repatriaciones entre 1930 y 1933 (319700 para redondear la cifra de 319673) y un estimado de 240 personas que volvieron (sin contar muchas mujeres y niños), tenemos que sería tan solo 0.75% del total de las repatriaciones registradas en el periodo.[84] Aun imaginando que la cifra de repatriados pudiera haber llegado a 400 en sistemas de riego (por poner una cifra tentativa donde se incluirían mujeres y niños), estaríamos hablando de 0.125%. En pocas palabras, la población de repatriados en zonas irrigadas no llegó a representar ni siquiera 1% del total de los que llegaron al país en los primeros cuatro años de la década de los treinta. Esto pudo

[81] *Irrigación en México, Revista Mensual*, 6 (ene. 1933), pp. 375-376.
[82] GUERIN, "Repatriación de familias inmigrantes", p. 243.
[83] BOGARDUS, *The Mexican in the United States*, p. 91; GILBERT, *A Field Study in Mexico*, p. 140.
[84] ALANÍS, "¿Cuántos fueron?, pp. 65-91.

deberse a varios factores entre los cuales estuvo el hecho de que las personas no deseaban ir a esos sitios sino a sus lugares de origen o bien a las grandes ciudades tal como observaron el propio Bogardus y otros contemporáneos; asimismo, para algunos interesados los requisitos y trámites para ingresar a los sistemas no fueron tan fáciles de cubrir como se había hecho creer y, sobre todo, a pesar del amplio discurso oficial por captar agricultores mexicanos provenientes del exterior, contradictoriamente no hubo acciones contundentes para realizar esto de manera intensiva; los datos y algunas experiencias muestran que las autoridades más bien tomaron precauciones al permitir su ingreso e instalación y se inclinaron principalmente por personas que ya estaban en territorio nacional para colonizar los sistemas.

Aunque la CNI y otras dependencias veían en el desplazamiento de miles de personas de Estados Unidos a México la oportunidad de incorporar "agricultores entrenados en las técnicas agrícolas estadounidenses", se les consideró una presión adicional en los sistemas de riego que obligaba a ampliar los procedimientos manuales en la construcción de obras.[85] Quizá por ello varios paisanos que estaban en Los Ángeles, California, quienes dirigieron numerosas cartas a la Secretaría de Agricultura solicitando información sobre las facilidades que supuestamente recibirían para instalarse en zonas de riego, no obtuvieron contestación "a los ofrecimientos que se les han hecho".[86] Asimismo, en octubre de 1931, Lisandro Peña, cónsul de México en Del Río, Texas, informaba que no había lugar para más colonos repatriados en la presa Don Martín

[85] ABOITES, *La irrigación revolucionaria*, p. 168.
[86] *Excelsior* (2 mar. 1930).

ni casas para darles albergue.[87] Debido a ello fueron muy rigurosos en el tipo de individuos que permitieron ingresar a los sistemas de riego. El ingeniero A. Becerril Colín, gerente del Sistema Nacional de Riego Número 4, ante las solicitudes de mexicanos en Estados Unidos para instalarse ahí, fue tajante en el sentido de que si no traían "implementos agrícolas y elementos pecuniarios para sostenerse mientras levantan la primera cosecha", era inútil que solicitaran tierra, pues no podrían proporcionárselas ya que "es requisito indispensable que cuenten con elementos y conocimientos agrícolas para poder ser colonos de este sistema".[88] Bajo estas condiciones, la gran cantidad de personas que llegaron de tierras estadounidenses no recibieron ningún tipo de facilidades para instalarse ahí.

## "LOS GRANDES ÉXITOS" DE LA CNI Y LA REPATRIACIÓN

Desde 1930 la CNI aseguraba haber logrado "separar" algunos grupos que respondían satisfactoriamente a las exigencias requeridas en los sistemas de riego (física, moral y materialmente), los cuales estaban integrados, preferentemente, por agricultores nacionales que se repatriaron de Estados Unidos. Asimismo, aseguraba que "buen número de ellos" ya estaban instalados en el proyecto del río Salado, "en espera de que se abrieran tierras a la explotación".[89]

[87] *La Prensa,* San Antonio, Texas (9 oct. 1931).

[88] AGENL, Sección límites y mercedes, asunto tierras y aguas 1931-1932, c. 72. Ing. A. Becerril Colín (gerente del Sistema Nacional de Riego Núm. 4, río Salado-Coahuila, N. León) al gobernador constitucional del estado de Nuevo León. Camarón, N. L., 18 de junio de 1932.

[89] *Irrigación en México, Revista mensual* (jun. 1930), p. 11, Sección Editorial.

Según esta afirmación la CNI había seleccionado a contingentes considerables de repatriados especializados en labores agrícolas, quienes trabajarían en el sistema número 4. A principios del siguiente año, la CNI presumía que "una consecuencia lógica de la labor" que se había iniciado en los sistemas nacionales de riego era "la interesantísima ayuda" que se había podido impartir a los campesinos mexicanos, "hombres útiles y de trabajo" que debido a muy diversas causas habían tenido que repatriarse procedentes del extranjero. Según la CNI "esos elementos han sido y siguen siendo" acogidos con gran interés por esa dependencia para colonizar las tierras de los sistemas de riego abiertos al cultivo.[90] A principios del siguiente año (1932), la CNI nuevamente se jactaba de haber promovido la instalación de agricultores mexicanos provenientes de Estados Unidos en los sistemas de riego.[91]

A finales de abril de 1932, corría el rumor de que la colonización del sistema de riego número 6 en San Carlos, Coahuila, hecha exclusivamente por "elementos repatriados solventes", podía "considerarse como un hecho".[92] Unas semanas después, la CNI y Francisco S. Elías continuaban cacareando los logros que, según ellos, habían tenido en materia de repatriados. Según el Plan de Economías trazado por el secretario de Estado en todos los sistemas de riego, se habían colonizado las tierras tan pronto como habían estado preparadas, seleccionándose los mejores elementos, en su mayoría repatriados.[93]

---

[90] *Irrigación en México, Revista mensual,* 3 (mayo 1931), pp. 19-21.
[91] *Irrigación en México, Revista mensual,* IV: 3 (ene. 1932), pp. 203, 217, 222-224, 228.
[92] *El Tiempo de Laredo* (28 abril 1932).
[93] *Irrigación en México, Revista mensual,* 5 (mayo 1932), p. 469.

A finales de 1934, la CNI seguía presumiendo los logros obtenidos en materia de colonización con repatriados de Estados Unidos. Al hacer un balance de la historia del Sistema Nacional de Riego Número 4, la CNI aseguraba que primero se temió que el colono no respondiera al llamado del gobierno para establecerse en ese sistema y se trató de fraccionar las tierras en parcelas de grandes dimensiones a fin de que fueran cultivadas por gente de recursos, "pero afortunadamente la apertura de las tierras a la colonización coincidió con la repatriación de los braceros y agricultores mexicanos que residían en los Estados Unidos", y debido a la cercanía del sistema a la frontera, éste fue considerado un verdadero "refugio para los repatriados" que llegaron, según la CNI, "ansiosos de trabajar y de poner al servicio de su país los conocimientos, disciplina y elementos adquiridos en el extranjero". Los funcionarios de la CNI se referían a que, según ellos, debido a la migración de retorno en gran escala que se dio a comienzos de la década, ocasionado en gran parte por la recesión económica en aquel país y las acciones tomadas por el gobierno estadounidense para sacarlos, gran número de connacionales volvieron al país y se dirigieron a las regiones de riego abiertas a la colonización. Desde el punto de vista de los funcionarios de la CNI, esa era "la razón primordial del éxito obtenido", pues el colono, que nunca se encontró en los ensayos de colonización que se habían llevado a cabo en el país hasta entonces, sí lo estuvo en este sistema en "gran proporción", mediante las facilidades que se les brindaron a los repatriados y a los agricultores de escasos recursos.[94]

Todavía en diciembre de 1935, los directivos de la CNI mandaron elaborar una película al cinematógrafo Agustín Jimé-

[94] *Irrigación en México, Revista mensual*, IX (sep. 1934), p. 196.

nez que llevó por título *Irrigación en México*. En ella se daban a conocer las principales obras de irrigación. En una parte, el narrador afirmaba que el gobierno había puesto especial interés en esas obras que habían beneficiado a "una extensa faja del territorio" colonizada por repatriados, a quienes se deseaba proporcionar medios suficientes de vida y de trabajo "para mantenerles latente el concepto de nacionalidad". Desde esta perspectiva, el establecimiento de repatriados en zonas irrigadas fomentaría el nacionalismo de aquellos que en algún momento se habían ido a Estados Unidos. Era una obra de consolidación de la identidad mexicana.[95]

A mediados de la década, la CNI aseguraba que en el Sistema de Riego Número 9, municipio de Juárez, Chihuahua, el gobierno había puesto especial interés beneficiando a una extensa faja del territorio colonizado por elementos repatriados a quienes se deseaba proporcionar medios suficientes de vida y de trabajo.[96] Al hacer un balance de los problemas agrícolas de los sistemas nacionales de riego en el norte de la República, la CNI aseguraba que en éstos era factible trabajar la tierra "en la debida forma", lo cual permitía obtener cosechas abundantes porque los colonos que la cultivaban eran elementos distintos a los ejidatarios. Según la CNI, "en su gran mayoría son agricultores repatriados" que habían trabajado en un medio moderno, Estados Unidos, por ello estaban acostumbrados a producir para vender los productos. Por lo tanto, se convertían en productores y cada sistema de riego era un centro de producción.[97] Estas afirmaciones seguían

[95] *Irrigación en México, Revista mensual*, XII: 3 y 4 (mar. y abr. 1936), p. 117.
[96] *Irrigación en México, Revista mensual*, XII (mar. y abr. 1936), p. 117.
[97] *Irrigación en México, Revista mensual*, XII (mar. y abr. 1936), p. 127.

atribuyendo, a las personas que llegaron de Estados Unidos, actitudes especiales las cuales supuestamente llevaron a potencializar la producción en los sistemas de riego. De igual forma, fue una manera en que los funcionarios hicieron alarde de la "gran cantidad" de personas que llegaron de suelo estadounidense a esos lugares —y de que en su mayoría eran "agricultores repatriados"—. Fue la forma en que los hombres de la irrigación presumieron haber logrado un sueño callista y de muchos otros contemporáneos: impulsar la producción y la colonización en zonas irrigadas aprovechando las grandes "cualidades" de los repatriados.[98]

## EL SUEÑO AL POZO

"Los grandes logros" de los que la CNI se jactó respecto a la recepción de personas provenientes de Estados Unidos en los sistemas nacionales de riego fueron una exageración desde varios puntos de vista. Como ya señalé, nunca llegó la cantidad de personas que los funcionarios de la CNI presumían. Asimismo, la promoción e impulso al establecimiento de repatriados por parte de esa dependencia no estuvo directamente relacionada con el arribo masivo de personas. La información existente muestra que posiblemente el mayor número de los que fueron al sistema de riego número 4 arribaron a principios de 1930, es decir, la CNI acogió a personas procedentes de Estados Unidos cuando la migración de retorno aún no entraba en su fase crítica (1931); después también llegó otro contingente a finales de 1932, cuando el desplazamiento de personas en general venía ya a la baja.

[98] *Irrigación en México, Revista bimestral*, 18 (jul. y ago. 1938), pp. 56 y 58.

James C. Gilbert estimó que cerca de 40 de los colonos que llegaron al Sistema Número 4 se habían repatriado por iniciativa propia desde el comienzo de la depresión y un número indeterminado había regresado a México antes del comienzo de la misma.[99] Según esta estimación, los clasificados como repatriados en el Sistema Número 4 llegaron antes de que los factores de expulsión en Estados Unidos estuvieran en su punto más crítico. Es decir, las acciones que se tomaron para establecer repatriados en zonas de riego no fueron parte esencial de las políticas federales para apoyar el retorno y establecimiento de aquellos que llegaron de Estados Unidos durante el momento en que el país encaró la llegada de la mayor parte de individuos (1931), sino una política estatal de desarrollo que provenía de la segunda mitad de la década de 1920. Así, el establecimiento de repatriados en algunos sistemas de riego y la repatriación masiva fueron temas contemporáneos pero no simultáneos. Asimismo, la CNI no tenía como objetivo auxiliar a la gran cantidad de personas que llegaron como indigentes, ni ser "el refugio" de los repatriados, como se llegó a decir, sino captar a cierto tipo de individuo, una cantidad limitada. En pocas palabras, una cosa fue la repatriación masiva de más de 300 000 personas debido a las condiciones económicas y sociales en Estados Unidos y otra muy diferente el proceso oficial de reclutamiento e incorporación de algunos repatriados en los sistemas de riego.

La CNI se jactó de haber instalado a grupos de campesinos especializados. Esta afirmación dista de ser cierta en algunos casos ya que fueron pocos los trabajadores agrícolas proce-

---

[99] HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 145.

dentes de Estados Unidos, con capital, herramientas, maquinaria y ganado, que estuvieron dispuestos a ir a los sistemas de riego; además algunos no tenían ninguna experiencia en labores de ese tipo. A finales de 1930, la misma CNI aseguraba que, después de tres años de la propaganda sobre la política de irrigación en México que se había llevado a cabo en Estados Unidos, y la amplia distribución de cuestionarios especiales que debían llenar los aspirantes a colonos, se había logrado una primera clasificación de los solicitantes y estimar sus posibilidades de éxito. Según los funcionarios de la CNI, el análisis de los datos comprobó "lo que ya se presumía": que sólo grupos reducidos de agricultores deseaban repatriarse y muy contados elementos radicados en el país contaban con el dinero y equipo suficientes. Debido a ello, consideraban que se imponía la necesidad del gobierno de adoptar una actitud "francamente paternalista respecto de los futuros colonos" para que el colono prosperara por su iniciativa y se bastara a sí mismo.[100] A finales del siguiente año, la CNI volvía a repetir el mismo reporte.[101]

Francisco S. Elías reconoció que la mayoría de las personas que llegaron procedentes de Detroit al sistema número 4 habían sido obreros de las fábricas de automóviles y desconocían los trabajos agrícolas. A pesar de ello creía que el "hecho de que desde tan lejos hayan venido a colonizar esas tierras" revelaba el deseo de trabajar y era por ello que se les había dado toda la ayuda posible.[102] El sueño de establecer agricultores especializados no se cumplió en el caso de las personas

[100] *Irrigación en México, Revista mensual*, 2 (nov. 1930), pp. 21-23.
[101] *Irrigación en México, Revista mensual*, 4 (nov. 1931), pp. 222-224.
[102] AGN, *P, ALR*, exp. 244/2. Francisco S. Elías (secretario de Agricultura y Fomento y presidente de la CNI) a Javier Gaxiola Jr. (secreta-

que llegaron de Detroit. Tampoco las autoridades mexicanas fueron muy estrictas en el control y selección de los candidatos. En este caso la mayoría de las personas no eran agricultores, como esperaban los ideólogos de la irrigación, sino trabajadores que habían laborado en las industrias. A pesar de ello, paradójicamente varias autoridades, entre ellos el propio presidente, insistieron en los beneficios que ello tendría para el lugar y para el país. Al parecer lo que más pesó en este caso fue que eran trabajadores que habían laborado en Estados Unidos, así como la intervención de Diego Rivera ante el gobierno federal y el presidente. Así, uno fue el discurso a favor de establecer agricultores con grandes capacidades de trabajo y otra la realidad pues muchos no cubrían el perfil que habían pensado los hacedores de la política de irrigación.[103] En noviembre de 1933, James C. Gilbert visitó el sistema de riego; dividió a los repatriados en dos grupos: aquellos que habían comprado tierra y aquellos que fueron empleados por otros ya que carecían de los medios para hacer una inversión.[104]

En cuanto a la aseveración acerca de que el éxito del Sistema de Riego Número 4 se podía atribuir a las actitudes especiales que, según los funcionarios de la CNI, tenían los individuos que llegaron provenientes de Estados Unidos, es poco probable que poco más de 240 personas hayan tenido una influencia determinante en una comunidad de 5 000 habi-

---

rio particular del presidente de la República). México, D.F., 3 de enero de 1933.

[103] AGN, *P, ALR*, exp. 244/2, Javier Gaxiola (secretario particular del presidente) al senador Ing. Marte R. Gómez. Palacio Nacional, México, D. F., 11 de enero de 1933.

[104] HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 145.

tantes. Los informes de la propia CNI y otras dependencias oficiales, las crónicas y la prensa de la época no dan constancia de que ellos hayan representado un hito en la producción y colonización del lugar. Tampoco destacan el hecho de que hayan llegado con gran número de herramientas, maquinaria o ganado que hubiera impactado sobremanera en el lugar. Igualmente no hay constancia de que contaran con un capital singular para invertir o para mantenerse mientras lograban explotar la tierra.

La situación de las personas que se instalaron en algunos sistemas tampoco fue tan benévola como algunos informes oficiales y notas periodísticas aseguraban. Algunos la pasaron muy mal debido a que sus demandas no fueron atendidas. A principios de 1934, un grupo de personas provenientes de Estados Unidos, que se había trasladado al Sistema Nacional de Riego Número 4 en 1933, se encontraba en situación grave debido a que sus peticiones no habían sido cumplidas. El líder del grupo, M. G. Grajales, afirmaba que ellos habían ido al lugar "en atención a las repetidas y halagadoras promesas que el gobierno federal en varias ocasiones les había dado de facilidades a los agricultores y principalmente a los repatriados". No obstante, cuando estaban citados para repartirles la tierra, la gerencia les manifestó que sus solicitudes "no se sabía para cuándo serían resueltas" debido a que había un acuerdo de "la superioridad" para dar preferencia a los solicitantes que entregaran 5% por adelantado, en cambio ellos pretendían la promesa de venta y dar ese porcentaje al recolectar las cosechas del primer año de cultivo. En tales circunstancias se sentían decepcionados y engañados en perjuicio de ellos y sus familias, que carecían de lo indispensable para vivir. Grajales señalaba que si tal acuerdo se les hubiera comu-

nicado cuando presentaron sus solicitudes no hubieran permanecido en el lugar. En ese momento su situación era crítica pues habían agotado sus recursos, por lo que no tenían forma de trasladarse a otro lugar en donde obtener medios para sostenerse, por ello pedían que fueran reconsideradas sus solicitudes ya que de otra manera quedarían condenados a morir de hambre o de las enfermedades que reinaban en esa región.[105] *Excelsior* afirmaba que los últimos acontecimientos en el Sistema Nacional de Riego Número 4 de Río Salado justificaban que tanto los campesinos que no han emigrado, como los repatriados, no disfrutaban de suficientes garantías y facilidades "para su arraigo y para trabajar con ahínco y sin zozobras en bien de nuestra agricultura".[106]

Como colofón a las diversas circunstancias que rodearon la llegada de personas procedentes de Estados Unidos a los sistemas de riego estuvo el hecho de que su permanencia en esos lugares fue efímera. Algunas personas rápidamente se desilusionaron y decidieron ir a otros sitios; por su parte los que se quedaron, de Riego en especial en el Sistema Número 4, al paso de unos cuantos años tuvieron que emigrar debido a las condiciones adversas. A principios de abril de 1933, un grupo de repatriados de Texas que habían estado por un tiempo en Camarón, Nuevo León, decidió pedir apoyo para participar en un experimento colonizador que se llevaría a cabo en Pinotepa Nacional, Oaxaca. Resolvieron movilizarse a otro lugar porque habían llegado a México con la promesa de que serían acomodados en Camarón y recibirían tierra,

[105] AGN, ALR, exp. 551.11/13. M. G. Grajales al presidente de la Comisión Nacional de Irrigación, 7 de enero de 1934.
[106] *Excelsior* (4 ene. 1934).

sin embargo, tuvieron graves problemas y las proposiciones que recibieron no fueron cumplidas. Los encargados de seleccionar a las personas para el plan dirigido a colonizar una región de las tierras oaxaqueñas, además de obtener algunos donativos para ese contingente, decidieron invitarlos a trasladarse al sur del país debido a que carecían de trabajo con qué mantenerse.[107] Lo sucedido en Camarón, según un editorialista de *Excelsior*, era de "consecuencias pésimas", pues había levantado una ola de "máxima incredulidad" entre los campesinos que aún vivían en Estados Unidos, "muchos de los cuales, con elementos acumulados de varios años atrás, desistirán del propósito de repatriarse, a menos que los arrojen por la fuerza".[108]

Después de 1933 se contuvo la llegada de repatriados a los sistemas de riego con el argumento de que estaban totalmente ocupados. A finales de julio de 1934, en el acuerdo que el presidente de la República firmó para formar una junta presidida por el secretario de Agricultura y Fomento para realizar "los estudios" a fin de resolver las necesidades de varios cientos de mexicanos del condado de Los Ángeles, California, que habían manifestado su deseo de repatriarse, reconocía que los sistemas de riego serían los más indicados para este caso pero estaban ya casi completamente poblados.[109]

---

[107] AGN, ALR, exp. 244/2. Liga de Obreros y Campesinos al presidente de la república. Detroit, Michigan, 5 de febrero de 1933. *La Prensa,* San Antonio, Texas (13 abr. 1933).
[108] *Excelsior* (20 abr. 1933).
[109] AGN, ALR, exp. 244.1/41. Acuerdo firmado por el presidente constitucional substituto de los Estados Unidos Mexicanos, A. L. Rodríguez, México, Palacio Nacional, 25 de mayo de 1934. *Excelsior* (26 jul. 1934).

Más tarde, entre 1938 y 1939, se dio la salida masiva del Distrito de Riego Número 4 hacia tierras del norte de Tamaulipas. Cerca de 800 familias de trabajadores agrícolas, algunos de los cuales habían llegado de Texas, se dirigieron al Valle Bajo del Río Bravo, donde fundaron la colonia Magueyes.[110] Abandonaron el Sistema de Riego debido a las malas cosechas, la pobreza de las tierras, la amenaza del salitre, el alto costo de la vida en la región y una gran sequía que comenzó en 1937. La familia de Emilio Camacho fue de las pocas que se quedaron a vivir en el lugar, sobreviviendo de la renta de los derechos de agua y de los *money orders* que enviaba de Estados Unidos, pues regresó a trabajar a ese país dejando a la familia en Estación Rodríguez.[111] Fue así como la ilusión, el sueño de colonizar, producir e impulsar el desarrollo económico en algunas regiones del norte de México, con base en la irrigación y agricultores mexicanos procedentes de Estados Unidos, tuvo poco éxito y, en general, escasas consecuencias demográficas y económicas.

## CONCLUSIÓN

Detrás del escaso arribo de repatriados a los sistemas de riego hubo una notable incapacidad del Estado mexicano posrevolucionario para llevarla a cabo con una política estructurada la cual, entre otras cosas, destinara recursos a fin de

---

[110] *Memoria de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*, de septiembre de 1939 a agosto de 1940, p. 151. Entrevista a Francisco Villegas Herrera, repatriado en 1932 a Ciudad Anáhuac, N. L. Llegó de Brady, Texas. Valle Hermoso, Tamaulipas, 6 de abril de 1997.

[111] Entrevista telefónica con Hortensia Camacho (cronista de Ciudad Anáhuac), 15 de marzo de 2005 y 6 de junio de 2011.

invertir de manera contundente en la colonización y la producción agrícola con mexicanos que venían del exterior. En general, lo que queda en evidencia es que el gobierno careció de planeación, acondicionamiento de los lugares, organización, selección de personas, herramientas, maquinaria, crédito y otros apoyos especiales para captar, reclutar, a gran número de repatriados. Esto se debió en gran parte a que se esperaba que los que venían del exterior llegaran con todo ello; entonces la intervención oficial sería menor. Así, en los hechos, a pesar del discurso oficial en pro del arribo de repatriados a los sistemas de riego, no existieron las condiciones ni previsiones necesarias para recibir a gran número de ellos, así como algún tipo de apoyo a fin de que su establecimiento perdurara y fuera un éxito. Lo que vemos son acciones limitadas, tibias, para captar a los que venían del exterior, en pocas palabras, una discapacidad oficial en materia de colonización, misma que no era nueva sino que venía por lo menos desde finales del siglo XIX. Así, lo que arroja la experiencia con repatriados en zonas de riego es una larga historia de tropiezos e ineptitud en cuanto a colonización. El sueño de captar inmigrantes en gran cantidad para colonizar algunos lugares del país no se había cumplido durante el porfiriato, ni a principios del siglo XX, ni tampoco se cumpliría la ilusión de reclutar a los repatriados, considerados los nuevos inmigrantes que el Estado posrevolucionario intentaría hacer regresar de Estados Unidos en lugar de aquellos inmigrantes de Europa que no había podido atraer.

La experiencia que se dio en los sistemas de riego con mexicanos procedentes de Estados Unidos no fue algo excepcional (arribo de pequeños grupos a algunos lugares designados por el gobierno federal o algunos estatales, amplias

declaraciones y publicidad a favor de instalar repatriados, la carencia de apoyo oficial y, al final, un fracaso total); situaciones parecidas acontecieron en otros lugares casi al mismo tiempo. En marzo de 1930 un contingente de más de 200 personas llegó a La Misa, Sonora, procedentes de Glendale, Arizona. El establecimiento duró menos de un año debido a que el lugar estaba en ruinas, no había trabajo, muchos traían poco dinero para mantenerse y por si fuera poco no pudieron sembrar porque no hubo lluvias.[112] A principios del siguiente año, en Los Ángeles, California, se formó una cooperativa de mexicanos con el objeto de colonizar una extensa zona en el Valle de San Quintín, Baja California; el gobierno federal promovió la instalación de esas familias con el propósito de que se dedicaran a la agricultura. El lugar era una llanura desértica, por lo que los colonos pronto se encontraron aislados en el desierto, sin agua, comida ni medios para producir y sin ningún apoyo federal o estatal. De las cerca de 800 familias que llegaron en el verano de ese año, la mayoría huyó del lugar tan pronto como las circunstancias lo permitieron.[113]

El fracaso más sonado en materia de colonización con repatriados en la primera mitad de la década fue la Colonia Número 2, que se estableció en Pinotepa Nacional, Oaxaca. En mayo de 1933, se organizó el traslado de 362 repatriados (niños, hombres y mujeres) rumbo a Pinotepa Nacional, con la promesa de establecer una colonia especial para ellos financiada en parte con el apoyo federal y por un Comité Nacional de Repatriación en el que participaron funcionarios de primer

[112] *La Razón,* Hermosillo, Sonora (28 feb. 1930); José Artidoro, "Historia de La Misa, Sonora", manuscrito.

[113] Jesús Serrano Mamm, "Expedición a la Baja California", manuscrito, pp. 1-15.

nivel y empresarios de la ciudad de México. A comienzos de 1934 todos habían huido del lugar debido a las condiciones ambientales del sitio, a la falta de apoyo federal y al maltrato de las autoridades encargadas del proyecto.[114] Igualmente, cabe mencionar que fueron constantes las declaraciones oficiales, y muy publicitadas, acerca de planes y proyectos para formar colonias agrícolas de repatriados en diversas partes del país (la más difundida fue la que supuestamente se instalaría en Campo Sarabia, Guanajuato) como una solución para darles empleo a varios de los que llegaron del norte, pero ninguna se llevó a cabo. En general, el gobierno no designó recursos extraordinarios para instalar esas colonias, en parte porque los que tenía eran limitados y porque los repatriados no fueron su prioridad en materia laboral o de política agraria. Tampoco los gobiernos estatales estuvieron dispuestos a llevar a cabo proyecto alguno, como sucedió con el de Guanajuato en Campo Sarabia. Así, "los grandes planes" para instalar repatriados, donde estaba la mano oficial, nunca se llevaron a cabo, o acabaron en rotundas decepciones. Esto no quiere decir que algunos repatriados, como particulares o en grupo, lograran instalarse en algunas zonas de riego, ya fuera porque compraron tierras (en el Sistema de Riego Número 4), intercambiaron sus propiedades que tenían en Estados Unidos con algunas en México (en Mexicali se formaron tres colonias gracias al trabajo de un particular que ayudó a mexicanos en California a intercambiar sus propiedades) o porque recibieron lotes de parte del gobierno (en el Valle de las Palmas, Baja California, y durante el periodo cardenista algunos

[114] HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 140-141.

obtuvieron tierras en regiones cercanas a Matamoros, Tamaulipas y en Mexicali).

Finalmente, las escasas acciones oficiales para promover y establecer grandes grupos de repatriados, en sitios especialmente designados para ellos, también tuvieron de fondo las percepciones negativas que sobre ellos prevalecían en la clase política, así como en otros sectores de la sociedad. En repetidas ocasiones fueron señalados como un problema nacional de carácter laboral por la cantidad de desempleados que llegaron al país; se creía que se convertirían en una carga para el gobierno y la sociedad pues arribarían a competir y ocupar puestos que correspondían a los que se habían quedado (las críticas y los costos políticos y sociales a que se vería sometida la clase política al darles preferencia en el reparto agrario y en su establecimiento en zonas de riego serían severos); la *vox populi* se pronunciaba por dar trabajo y tierra primero a los trabajadores locales, los que se habían quedado en el país a trabajar y luchar, no a aquellos que habían emigrado del país décadas atrás. Igualmente, muchos repatriados fueron vistos como extranjeros por su forma de vestir, hablar, comer, además de que venían con actitudes de superioridad pues criticaban la situación del país y a sus habitantes, y ponderaban a la sociedad estadounidense. En un clima con una alta dosis nacionalista, las percepciones que flotaban en el ambiente social, acerca de aquellos que venían del exterior, debieron también desempeñar un papel importante para que no se promoviera su establecimiento en gran escala en áreas irrigadas ni en otros sitios.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGEC | Archivo General del Estado de Coahuila, México. |
| AGENL | Archivo General del Estado de Nuevo León, México. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGN, *P, ALR* | fondo *Presidentes, Abelardo L. Rodríguez.* |
| AGN, *P, EPG* | fondo *Presidentes, Emilio Portes Gil.* |
| AHSRE | Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. |
| DGAHD | Dirección General del Archivo Histórico Diplomático. |
| OLAI | Oficina de Límites y Aguas internacionales. |

ABOITES AGUILAR, Luis

*La irrigación revolucionaria. Historia del Sistema Nacional de Riego de Río Conchos, Chihuahua, 1927-1938*, México, Secretaría de Educación Pública, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987.

ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl

"¿Cuantos fueron? La repatriación de mexicanos de Estados Unidos durante la Gran Depresión: una interpretación cuantitativa, 1930-1934", en *Aztlán, A Journal of Chicano Studies*, 32:2 (otoño 2007), pp. 65-91.

"The Repatriation of Mexicans from the United States and Mexican Nationalism, 1929-1940", en OVERMYER-VELAZQUEZ (ed.), 2011, pp. 51-78.

BALDERRAMA, Francisco E. y Raymond RODRIGUEZ

*Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*, Albuquerque, Nuevo Mexico, University of New Mexico Press, 1995.

BOGADUS, Emory, S.

*The Mexican in the United States*, Los Ángeles, University of Southern California Press, 1934.

CARDOSO, Lawrence

*Mexican Emigration to the United States, 1897-1931*, Arizona, The University of Arizona Press, 1980.

CARRERAS DE VELASCO, Mercedes

*Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN

*Reglamento del Sistema Nacional de Riego 04 "Río Salado-Coahuila-Nuevo León"*, Reglamento y tarifa, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1931 http://jacintapalerm.hostei.com/Reglamento_DR_1.PDF

GAMIO, Manuel

*Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos*, México, Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1930.

GARCÍA, Mario T.

*Desert Immigrants. The Mexicans of El Paso, 1880-1920*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1981.

GILBERT, James

*A Field Study in Mexico of the Mexican Repatriation Movement*, California, University of Southern California, 1934.

GUERIN GONZALES, Camille

*Mexican Workers and American Dreams: Immigration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1994.

"Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la gran depresión", en *Historia Mexicana*, XXXV: 2 (138) (oct.-dic. 1985), pp. 241-274.

HALL, Linda B.

"El Refugio: migración mexicana a los Estados Unidos, 1910-1920", en *Históricas* (ene.-abr. 1982), pp. 23-58.

HOFFMAN, Abraham

"Stimulus to Repatriation: The 1931 Federal Deportation Drive and the Los Angeles Mexican Community", en *Pacific Historical Review*, 42 (mayo 1973), pp. 205-219.

*Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures, 1929-1939*, Tucson, The University of Arizona Press, 1974.

LANDA Y PIÑA, Andrés

*El servicio de migración en México,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente

*El Plan Sexenal de gobierno del Partido Nacional Revolucionario*, México [s. p. i.], 1934.

MCKAY, R. Raynolds

"Texas Mexican Repatriation during the Great Depression", tesis de doctorado en filosofía, Austin, Texas, The University of Oklahoma at Norman Graduate College, 1982.

MCWILLIAMS, Carey

*Al norte de México. El conflicto entre anglos e hispanos*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1976.

*Memoria*

*Memoria de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*, de septiembre de 1939 a agosto de 1940.
*Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores,* 1930-1931, t. II.

MONROY, Douglas

*Rebirth. Mexican Los Angeles from The Great Migration to the Great Depression,* Berkeley, University of California Press, 1999.

MONTEJANO, David

*Anglos y mexicanos en la formación de Texas, 1836-1986*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.

OVERMYER-VELAZQUEZ, Mark (ed.)

*Beyond la Frontera. The History of Mexico-U.S. Migration*, Nueva York, Oxford, Oxford University Press, 2011.

REISLER, Mark

*By the Sweat of their Brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940,* Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1976.

*Cadillac Desert. The American West and Its Disappearing Water,* Nueva York, Penguin Books, 1987.

ROWLEY, William, D.

*Reclamation Managing Water in the West. The Bureau of Reclamation: Origins and Growth to 1945*, Washington, Department of the Interior Bureau of Reclamation, 2006, vol. 1.

SHINDO, Charles J.

*Dust Bowl Migration in the American Imagination*, Kansas, University Press of Kansas, 1997.

SVENDSEN, Mark y Douglas VERMILLION

*La transferencia del manejo del riego en la cuenca del rio Columbia, Estados Unidos de América. Lecciones y connotaciones internacionales,* Colombo, Sri Lanka, International Irrigation Management Institute, 1994.

VARGAS, Zaragosa

*Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933*, Berkeley, California, University of California Press, 1999.

WALSH, Casey

*Construyendo fronteras. Una historia transnacional del algodón de riego en la frontera entre México y Texas*, México, Universidad Iberoamericana, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

# MEXICANOS POR NATURALIZACIÓN EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. UN ACERCAMIENTO CUANTITATIVO

Pablo Yankelevich[1]
*El Colegio de México*

¿Cuántas cartas de naturalización fueron expedidas en México a lo largo de la historia nacional? La Secretaría de Relaciones Exteriores es la dependencia encargada de estos asuntos y si en búsqueda de respuesta cualquier interesado acude al Comité de Información de esta Secretaría obtendrá como contestación una "declaratoria de inexistencia de información." Sucede que la Secretaría de Relaciones

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2014
Fecha de aceptación: 16 de junio de 2014

[1] Dejo constancia de mi agradecimiento a Erika Pani, Daniela Gleizer, Juan Pedro Viqueira, Manuel Ángel Castillo y Manuel Ordorica por la ayuda y recomendaciones para la realización de este trabajo. De manera particular agradezco a Graciela Márquez su generoso auxilio en el diseño estadístico. Por último, mi gratitud a Efraín Granados, Carlos Carranza, Isis Ledezma y Myriam Olivares por su colaboración en la captura y sistematización de la información. Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto Conacyt CB 2010-151011-H y del Proyecto Colmex-Promep PTC 039.

Exteriores dispone de series estadísticas sobre nacionalidad y naturalización sólo a partir de 2007.[2]

Las normas que atribuyen la nacionalidad y las prácticas que la conceden son los dispositivos que regulan la pertenencia de un individuo a una comunidad nacional. Resulta llamativo que en una nación como México, con una legislación marcadamente prescriptiva respecto a los deberes y derechos de los extranjeros, el Estado carezca de una cuantificación de los extranjeros que dejaron de serlo para convertirse en mexicanos por naturalización. Si hasta fechas muy recientes no existían series históricas sobre extranjeros naturalizados y tampoco estadísticas históricas sobre inmigración[3] entonces, ¿sobre qué bases se tomaban decisiones políticas acerca de estos asuntos? Es difícil saberlo. Se puede suponer que debieron existir algunos insumos y que no se han conservado en los archivos de las dependencias oficiales. También es posible suponer que muchas decisiones estuvieron fundadas más en percepciones e imaginarios en torno de la extranjería que en soportes cuantitativos sobre volúmenes y características de las corrientes de extranjeros que residieron en México y que en algún momento optaron por la naturalización. La invisibilidad estadística de los extranjeros naturalizados en México es notoria; los censos generales de población desde 1950 dejaron de registrarlos. Por otra parte, no siempre

---

[2] SRE. Comité de Información, Oficio CI-110, folio 0000500018114, México, DF, 24 de febrero de 2014.

[3] La Secretaría de Gobernación dispone de series históricas sobre inmigración a partir de 1991. Véase http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/ Series_Historicas Para una aproximación al universo de las fuentes cuantitativas para el estudio de los extranjeros en México, véase Rodríguez Chávez, "Fuentes".

se ha asentado el país de nacimiento junto a la nacionalidad de los nacidos en el extranjero, situación que ha dificultado ponderar la real dimensión de los extranjeros en la población nacional, tal y como lo ha demostrado Manuel Ángel Castillo en un reciente estudio sobre los censos de 2000 y 2010.[4]

Esta situación no ha sido un obstáculo para legislar en estos asuntos, por el contrario, a lo largo de los siglos XIX y XX la nacionalidad ha sido motivo de muchos debates que cristalizaron en abigarrados marcos normativos. Durante el siglo XIX, fueron promulgadas seis leyes sobre extranjería y naturalización; la última fue la Ley Vallarta de 1886 que recogió parte de la experiencia acumulada en la materia y que reguló el principio del *ius sanguinis* proclamado en la Constitución de 1857. En los hechos se trató de una ley que reglamentó el artículo 30 de aquella Constitución precisando circunstancias, requisitos y procedimientos para que una persona fuera considerada mexicana o extranjera. Ignacio Vallarta justificó esta ley en el liberal principio de que sólo en la libre decisión del individuo podía fundarse el cambio de nacionalidad. Es decir, la obtención de la nacionalidad no podía estar sujeta a la contingencia del lugar donde se nace sino a una voluntad libremente expresada. A pesar de ello, esta ley, en concordancia con el artículo 30 constitucional, reglamentó un mecanismo de naturalización automática para todos los extranjeros propietarios de bienes raíces y para los que tuvieran hijos nacidos en el país.[5] ¿Cuál era el

[4] CASTILLO, "Extranjeros en México".

[5] El artículo 30 de la Constitución de 1857 estableció que son mexicanos los nacidos dentro o fuera del país de padres mexicanos, los extranjeros naturalizados, y los extranjeros que adquieran bienes raíces o tengan hijos nacidos en el país, "siempre que no manifiesten su voluntad de

sentido de naturalizar de oficio a estos extranjeros? En realidad se buscó una herramienta para guarecerse de reclamos internacionales que pudieran conducir a conflictos bélicos como los que ya había soportado el país. Es decir, mediante esa disposición se colocaba a propiedades de extranjeros y a sus herederos bajo soberanía nacional evitando que invocaran la protección de sus gobiernos para defender su patrimonio. Erika Pani, después de estudiar la legislación sobre naturalización en el siglo XIX mexicano, concluyó que estas normas apuntaban a "consolidar las capacidades de control de un Estado débil, más que a fundamentar los derechos políticos de nuevos ciudadanos".[6] Quizá no haya mejor ejemplo de esta manera de procesar la naturalización que el hecho de que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores la agencia responsable de otorgarla. A diferencia de la mayoría de las naciones, en México estos asuntos son materia de política exterior en lugar de ser considerados ámbitos de la política de población y migración bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación, tal y como ha sido observado por expertos en materia de derecho internacional privado.[7]

Si a lo largo del siglo XIX los extranjeros residentes en México fueron valorados como un riesgo, la revolución de 1910 reforzó esta percepción en grado extremo. El robusto nacionalismo en los discursos y en las prácticas de los revolucionarios durante la contienda armada cristalizó en un

conservar su nacionalidad". Cámara de Diputados, *Derechos*, p. 678. El último párrafo del artículo 30 constitucional quedó regulado en la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886 en los incisos 10 y 11 del artículo 1 y en el artículo 19. INM, *Compilación*, pp. 94 y 98.

[6] PANI, "Ciudadanos precarios", p. 638.

[7] CARRILLO, "La postura", p. 396.

ordenamiento constitucional que instituyó una serie de salvaguardas en favor de los mexicanos.[8] Prerrogativas en materia de derechos de propiedad y en cuestiones políticas tendieron un cinturón defensivo alrededor de los nacionales haciendo evidente que la extranjería constituía un problema que merecía particular atención.

El asunto a enfrentar no era sólo deberes y obligaciones de los extranjeros, sino definir quién era mexicano por nacimiento y quién por naturalización. Los juristas que elaboraron el proyecto constitucional que presentó Venustiano Carranza advirtieron la inconsistencia que introdujo la Constitución de 1857 y que reprodujo la ley de 1886. Por ello, ateniéndose en sentido estricto al *ius sanguinis* propusieron que "son mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos que nacieran dentro o fuera del territorio nacional, mientras

[8] El artículo 8 de la Constitución de 1917 excluyó a los extranjeros del derecho de petición en materia política; el artículo 9 hizo lo propio respecto de los derechos de reunión y asociación; el artículo 11 estableció que la libertad de tránsito estaría regulada por las leyes migratorias; el 27 limitó los derechos de propiedad; el 32 estableció un régimen jurídico preferente en favor de los mexicanos y el 33 prohibió a los extranjeros inmiscuirse en asuntos políticos, estipulando que todo extranjero cuya presencia fuera juzgada inconveniente podía ser expulsado del país de manera inmediata y sin necesidad de juicio previo. Por otro lado, en materia de derechos políticos, los mexicanos por naturalización fueron excluidos del derecho a ocupar puestos de elección popular (diputados, senadores y gobernadores, artículos 55, 59 y 115), y para desempeñar algunas posiciones de la administración federal (secretarios de Estado, magistrados de la Suprema Corte de Justicia y procurador general de Justicia, artículos 91, 95 y 102). Entre las condiciones para ocupar la presidencia de la República, se instituyó el requisito de ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos por nacimiento (artículo 82). Por último, el artículo 130 estableció que sólo los mexicanos por nacimiento podrían desempeñarse como ministros de cualquier culto religioso (*Constitución*).

que los extranjeros y sus hijos sólo podían adquirir la nacionalidad mediante un procedimiento administrativo, por tanto serían considerados mexicanos por naturalización".[9] Los resguardos ante los peligros que podían representar propiedades en manos extranjeras habían sido contemplados en otros artículos constitucionales, de manera que el apego al derecho de filiación no alentaría reclamos internacionales y quitaba, por otra parte, la ambigüedad en la definición de la nacionalidad. Sin embargo, no fue este el criterio que terminó consagrando la Constitución de 1917, sino una extraña fórmula que combinó el *ius sanguinis* para hijos de padres mexicanos y el *ius soli* para hijos de padres extranjeros.[10] Se trató de un mecanismo que convertía en mexicanos por nacimiento a personas mayores de edad nacidas como extranjeras. A lo largo de casi dos décadas se debatió este asunto en vanos intentos por reglamentar la fórmula sancionada en el artículo 30. La desconfianza que despertaba la extranjería atravesó discusiones y proyectos legislativos que entre otros asuntos buscaban certidumbre sobre el momento más apropiado para que se concediera la nacionalidad mexicana a una persona nacida en México como extranjera.[11]

---

[9] CÁMARA DE DIPUTADOS, *Derechos,* p. 679.

[10] El artículo 30 de la Constitución de 1917 estipuló que "Son mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento. Se reputan mexicanos por nacimiento los que nazcan en la República de padres extranjeros, si dentro del año siguiente a su mayor edad manifiestan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores que optan por la nacionalidad mexicana y comprueban ante aquélla que han residido en el país los últimos seis años anteriores a dicha manifestación". *Diario Oficial de la Federación* (5 feb. 1917), p. 152.

[11] AHDSRE, 10-4-14, f. 56.

Entre tanto y a falta de otra reglamentación, continuó vigente la ley de 1886, a pesar de que ella no contemplaba los cambios que había introducido la Constitución de 1917, y tampoco los requerimientos que nuevas leyes de migración imponían a extranjeros residentes en México. Es decir, a lo largo de casi dos décadas, los trámites de naturalización estuvieron sin una reglamentación ajustada a las disposiciones constitucionales y a una nueva realidad migratoria. Finalmente, en los albores del cardenismo fue aprobada una nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización; en ella se adoptó del principio del *ius soli*, manteniendo el *ius sanguinis*, para hijos de mexicanos nacidos en el extranjero. Desde 1934 todos los nacidos en territorio nacional son considerados mexicanos por nacimiento con independencia de la nacionalidad de los padres. La adopción del *ius soli* partió de un reconocimiento de que el *ius sanguini* había constituido "una directiva inadecuada a nuestro medio".[12] ¿Dónde radicó la inadecuación? Sucedía que al amparo del derecho de filiación se continuaba alimentando el "privilegio" de ser extranjero. Los hijos de extranjeros nacidos en México, en lugar de hacer uso del derecho a ser "mexicanos por nacimiento", preferían mantener su condición de extranjeros y por ello se atrincheraban "en la defensa de derechos que creen tener, siendo indiferentes a los progresos de orden social y político y un verdadero obstáculo cuando esos progresos significan un sacrificio material".[13] El *ius soli* fue adoptado para corregir una estrategia que mostró su fracaso. Se trataba de recortar "privilegios" por la vía de la naturalización. De esta forma y como en toda

[12] AHDSRE, 10-4-14, f. 152.
[13] AHDSRE, 10-4-14, f. 153.

la legislación decimonónica, la concesión de la nacionalidad a extranjeros tampoco fue inspirada en la voluntad de ampliar la soberanía política de la nación; al contrario, volvía a fundarse en la necesidad de liquidar una situación de preeminencia que se transmitía de generación en generación.

Los debates en torno del *ius soli* y el *ius sanguinis* traslucen los recelos con que fue procesada la extranjería en México, y esa atmósfera de prevenciones impactó en requisitos y trámites para que un extranjero se convirtiera en mexicano por naturalización. La ley de 1934, en comparación con la de 1886, complicó de manera sustancial las exigencias y el recorrido administrativo. Para comenzar, el periodo de residencia mínima para optar por la nacionalidad fue elevado de dos a cinco años. En ambas leyes, el Poder Judicial participaba como verificador de los antecedentes del extranjero, para después solicitar al Poder Ejecutivo la expedición de la carta de naturalización. La Secretaría de Relaciones Exteriores tenía la potestad de conceder la nacionalidad; en este sentido, la naturalización se adquiría por una dispensa política. Como ha indicado Pani, en realidad se trata de un acto de gracia y no de justicia.[14]

Con anterioridad a 1934 el trámite se iniciaba ante un ayuntamiento cuando el extranjero manifestaba su voluntad de adquirir la nacionalidad mexicana; después debía acudir a un juzgado y los únicos requisitos, además del periodo de residencia mínima, fueron haber observado buena conducta y demostrar un modo honesto de vivir. A partir de la nueva ley, la gestión dejó de lado la instancia municipal. Comenzaba con una manifestación ante la Secretaría de Relaciones

[14] Pani, "Hacer propio", p. 361.

Exteriores y tenía como requisito básico la certificación por autoridades locales de que el extranjero tuviera un mínimo de dos años de residencia ininterrumpida en el país. Además, este primer expediente debía contener un certificado de legal estancia expedido por las autoridades migratorias, un certificado de buena salud, un comprobante de tener 18 años o más de edad, cuatro retratos fotográficos y una declaración en que constara la última residencia que tuvo el extranjero antes de ingresar al país. Tres años después de realizado el primer trámite, siempre y cuando no hubiera interrumpido su residencia en el país, el interesado debía acudir ante un juez de distrito y solicitar la carta de naturalización. El extranjero debía probar que había vivido en el país ininterrumpidamente durante cinco años, que había observado buena conducta, que tenía manera honesta de vivir, que sabía hablar español, que gozaba de buena salud y que estaba al corriente del pago de impuestos. Una vez integrado el expediente, el juez daba aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores y ésta ordenaba la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y en un periódico de circulación nacional de un extracto del trámite de solicitud. Sólo entonces el juez, en concurrencia con el Ministerio Público, analizaría las pruebas ofrecidas por el extranjero y si a juicio de estas autoridades la documentación acreditaba los requisitos exigidos, el interesado debía por intermedio del juez elevar una solicitud de carta de naturalización y acompañar esta solicitud con una renuncia expresa a "toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier gobierno extranjero, especialmente de quien el solicitante hay sido súbdito".[15]

[15] AHDSRE, 10-4-14, ff. 68-71.

Por otro lado, la ley de 1934 introdujo un cambio importante en el caso de las mujeres. Hasta esa fecha, las mujeres casadas mexicanas y extranjeras perdían la nacionalidad de origen para adoptar la de sus esposos. La ley de 1934 instituyó la igualdad jurídica entre cónyuges siempre y cuando la mujer fuera mexicana. Es decir, el matrimonio como instancia de atribución de nacionalidad funcionó de manera diferenciada para las mexicanas y para las extranjeras. Las mexicanas casadas con extranjero ya no perdían su nacionalidad, mientras que sí la perdían las mujeres extranjeras casadas con mexicano. En este último caso, la voluntad nacionalizadora de la ley convertía de manera automática en nacional a toda extranjera unida en matrimonio con un mexicano.[16]

La ley de 1934, en atención a las disposiciones que desde el siglo XIX habían enredado los trámites de naturalización, sobre todo en los casos de propiedades en manos de extranjeros, terminó habilitando una ancha vía "extraordinaria" para acceder a la nacionalidad mexicana siempre que se cumplieran requisitos como tener establecido en territorio nacional industria, empresa o negocio de beneficio social; tener hijos legítimos nacidos en México; ser colono radicado en el país, ser "indolatino" con residencia en la República, entre otros.[17] El cumplimiento de alguna de estas condiciones permitía al solicitante iniciar un trámite de "naturalización privilegiada" que lo exentaba del requisito de acudir ante el Poder Judicial. En realidad el privilegio consistía en que las gestiones podían realizarse directamente en la Secretaría de Relaciones Exte-

[16] "Ley de Nacionalidad y Naturalización", *Diario Oficial de la Federación* (20 ene. 1934), p. 238.
[17] AHDSRE, 10-4-14, f. 72.

riores, y en algunos casos el requisito de residencia disminuía a dos años.[18]

A partir de estos antecedentes, el presente trabajo indaga la dimensión cuantitativa de la política de naturalización en México durante la primera mitad del siglo XX. ¿Cuántos extranjeros se naturalizaron y cuáles fueron sus orígenes nacionales? ¿Cuál su distribución por sexo, por estado civil, lugar de residencia y ocupación? ¿Hubo regímenes de excepción en el otorgamiento de la nacionalidad mexicana que permitieron engrosar los volúmenes de naturalizados? ¿Es posible encontrar alguna correlación entre nuevos flujos inmigratorios y el comportamiento de las naturalizaciones? ¿De qué manera impactaron en las naturalizaciones los cambios en la legislación sobre migración y extranjería? Estos interrogantes, entre otros, guiaron una investigación interesada en cuantificar el universo de extranjeros naturalizados a lo largo de unas décadas en que, a pesar del fuerte nacionalismo que impulsó las políticas de extranjería más restrictivas que conoció el país, se registraron los más altos índices de naturalización hasta inicios de la presente centuria.

## ANTECEDENTES Y FUENTES

Desde un punto de vista cuantitativo no abundan estudios sobre extranjeros naturalizados. Dos son los antecedentes más lejanos, el primero es el clásico estudio de Gilberto Loyo sobre la política demográfica en México publicado en 1935. En un pequeño apartado, Loyo analizó el aporte de los natu-

[18] "Ley de Nacionalidad y Naturalización", *Diario Oficial de la Federación* (20 ene. 1934), p. 239.

ralizados a la población nacional en el quinquenio 1929-1933 exhibiendo cifras totales por año y desagregados por nación de origen y ocupación. No hay referencia a las fuentes usadas para estos cálculos aunque se puede inferir que provienen de los *Anuarios* de la Dirección de Estadística Nacional y del Censo de Población de 1930.[19] El segundo antecedente es la referencia a las naturalizaciones registradas en México entre 1828 y 1953 que hizo Julio Durán Ochoa en una investigación publicada en 1955. Esta es la primera noticia de una serie completa de naturalizaciones de más de 100 años. Este autor sólo ofrece cifras totales desagregadas por países de origen.[20] No hay mención de la fuente utilizada aunque los datos provienen de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como se expondrá más adelante.

El tema no volvió a ser objeto de análisis hasta la publicación en 2013 de un artículo de Theresa Alfaro Vercamp.[21] Con información proveniente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el marco de una preocupación centrada en las políticas de indeseabilidad hacia la inmigración, la autora realizó una aproximación cuantitativa de lo sucedido entre 1913 y 1931 a la que agregó los años de 1936 y 1937. Por primera vez se ofrece una mirada que articula volúmenes anuales, nacionalidades y lugares de residencia en México dibujando algunas tendencias del comportamiento de las prácticas de naturalización en el periodo de referencia. Sin embargo, las series no fueron consultadas completas, situación que impide entre otras cuestiones valorar la trayectoria de las natura-

---

[19] Loyo, *La política demográfica*, pp. 348-350.

[20] Durán Ochoa, *Estructura económica*, pp. 164-166.

[21] Alfaro-Velcamp, "When Pernicious".

lizaciones durante los años treinta, justamente el periodo en que aumentaron las restricciones migratorias al punto de que México prácticamente cerró sus puertas, con la excepción del masivo arribo de exilados republicanos españoles.

Por otro lado, en un reciente estudio, Daniela Gleizer arroja luz sobre las causas de rechazo a solicitudes de naturalización entre 1928 y 1934.[22] Este trabajo incluye un apartado cuantitativo que se funda en una muestra aleatoria de una serie documental resguardada en la Secretaría de Relaciones Exteriores y que concentra exclusivamente los trámites que no concluyeron satisfactoriamente. Es decir, se trata de una serie donde los expedientes combinan trámites denegados con trámites que los solicitantes abandonaron de manera voluntaria en alguna etapa de la gestión. Las cifras que muestra Gleizer son estimaciones que, con las reservas del caso, permiten acercarse a un aproximado de solicitudes rechazadas durante el sexenio indicado. Por último, Erika Pani, en una investigación de largo alcance orientada al estudio de los vínculos entre extranjería y construcción de la ciudadanía en el siglo XIX mexicano, dedica un capítulo a las cifras de la naturalización en aquella centuria. Las fuentes para este trabajo también fueron localizadas en Relaciones Exteriores y a partir de ellas se trazan los perfiles sociodemográficos del total de naturalizaciones entre 1828 y 1917. Este es el estudio sociodemográfico más acabado sobre naturalizaciones en México y los resultados que exhibe constituyen un sólido antecedente con quien dialoga este artículo.[23]

---

[22] GLEIZER, "Los límites".

[23] PANI, *Para pertenecer*.

Los insumos para una reconstrucción cuantitativa de la política de naturalización en México pueden localizarse, por un lado, en los Censos Generales de Población, en particular los realizados entre 1900 y 1940 por ser, como ya se indicó, los únicos que capturaron información sobre nacionalidad mexicana por adopción. Estos datos, además de fragmentarios y de no estar desagregados por nacionalidad, tienen el inconveniente de medir el *stock* acumulado decenalmente, situación que impide ponderar el ritmo de las naturalizaciones a lo largo de los decenios. Por otro lado, se encuentra la información contenida en series bibliodocumentales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Estas fuentes son diversas y cada una presenta características que fijan sus limitaciones. Se trata de series editadas en el *Boletín Oficial* y en las *Memorias de Labores* de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El *Boletín* contiene información completa entre 1898 y 1913; a partir de este último año fueron publicados de manera intermitente hasta inicios de la década de 1930. Esta serie permite acercarse a algunos periodos de un universo de casi dos siglos con el inconveniente de que la información es parcial puesto que en determinadas épocas se enlistan los nombres de los extranjeros naturalizados, la nacionalidad de origen, el número de carta de naturalización y su fecha de expedición, y otras veces se agrega el lugar de residencia en México y la profesión u oficio. Las *Memorias de Labores* poseen problemas similares por la irregularidad de su aparición y porque desde la década de 1920 sólo proporcionan los totales anuales de cartas expedidas, sin mayores precisiones.

En realidad, los documentos para un estudio de las naturalizaciones en México están localizados en los archivos de Relaciones Exteriores. El Archivo Histórico Diplomático

(AHDSRE) resguarda los expedientes desdé las primeras décadas del siglo XIX hasta 1980 aproximadamente. Para tiempos más recientes, y no abierta a la consulta pública, la información se encuentra en series y en archivos perteneciente a las distintas dependencias encargadas de los trámites de naturalización. Visto en su conjunto estos acervos concentran la totalidad de expedientes de los trámites de naturalización ordenados en series temáticas (cartas de naturalización, certificados de nacionalidad,[24] solicitudes, etc.). La consulta de cada expediente permitiría un seguimiento preciso tanto del recorrido del trámite como de las cualidades y características de los solicitantes (nombre, edad, lugares de nacimiento y de residencia, ocupación, estado civil, etc.). Las principales limitaciones de este acervo radica por un lado, en la magnitud del esfuerzo necesario para consultar decenas de millares de expedientes y, por otro, en la prohibición que fija la Ley de Archivos vigente al vetar la consulta de expedientes con menos de 70 años de antigüedad. De esta forma, una investigación que se propusiera la revisión de la totalidad de los expedientes de los fondos de naturalización de la Secretaría de Relaciones Exteriores necesariamente dejaría fuera las últimas siete décadas, sobre las que sólo es posible conocer los totales de cartas de naturalización desagregados por años.[25]

Por último, un importante insumo para el estudio de las naturalizaciones está contenido en tres abultados expedientes

[24] A diferencia de las cartas de naturalización que acreditan que un extranjero ha obtenido la nacionalidad mexicana, los certificados de naturalización son documentos que antes de la adopción del *ius soli* se otorgaban a los hijos de extranjeros nacidos en el país en el caso de que manifestaran su voluntad de ser mexicanos por nacimiento.

[25] Véase la nota 28.

reguardados en el AHDSRE.[26] Se trata de una relación completa de las cartas de naturalización entregadas entre 1828 y 1953. Esta fue la fuente que consultó Durán Ochoa a mediados del siglo pasado y sirvió de base a los trabajos de Alfaro-Vercamp, de Pani y a parte de la investigación de Gleizer. La característica más significativa de estos documentos y que otorga un amplio margen de confiabilidad radica en que incluyen la numeración correlativa de todas las cartas de naturalización entregadas por la cancillería a lo largo de 125 años. Además de los nombres, nacionalidad de origen y fecha de naturalización, en algunos de estos expedientes, y dependiendo de los periodos, los datos se amplían con información sobre el estado civil, lugar de residencia, ocupación o profesión.

Estos tres expedientes constituyen el principal soporte documental de este trabajo. A fin de confirmar la fiabilidad de las cifras que arrojó el procesamiento de esta información, se cotejaron resultados del procesamiento de esta fuente con los datos que arrojan las series de los *Boletines* y las *Memorias* de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Censos Generales de Población. Por otra parte, y de manera aleatoria, se consultó el acervo de expedientes personales en el AHDSRE a fin de completar información sobre características sociodemográficas que para determinados periodos no estaban incorporadas en los tres expedientes aludidos. Esta información fue enriquecida con los datos que contiene la serie documental dedicada a las cartas de naturalización de españoles republicanos refugiados entre 1940 y 1944.[27] El conjunto de esta

---

[26] AHDSRE, L-E 1992; 26-23-97 y L-E 1993.
[27] AHDSRE, L-E 1120 A-K y L-E 1121 L-Z.

información (1828-1953) fue tabulada a partir de una serie de descriptores que permiten asomarse a los volúmenes anuales de naturalización y a una serie de indicadores del perfil sociodemográfico. Para la segunda mitad del siglo xx y por las razones antes expuestas sólo se presentan los volúmenes anuales.[28] Como se advertirá, el contraste con lo sucedido en la primera mitad de esa centuria permite recortar el universo específico de naturalizados al que está dedicado este trabajo.

## VOLÚMENES Y COMPOSICIÓN

Entre 1828 y 1999 se naturalizaron en México 36 519 extranjeros: 93% de esas naturalizaciones corresponden al siglo xx y 75% se otorgaron entre el final de la etapa armada de la Revolución y comienzos de los años cincuenta. Es decir, alrededor de 27 000 personas obtuvieron sus cartas de naturalización entre 1920 y 1953.

Esas primeras décadas de la posrevolución destacan por los volúmenes pero también por la composición de esos extranjeros naturalizados. Entre el regreso al orden constitucional en 1917 y los años posteriores al final de la segunda guerra mundial se asiste a un incremento significativo en los flujos de inmigración. Es sabido que la migración extranjera nunca

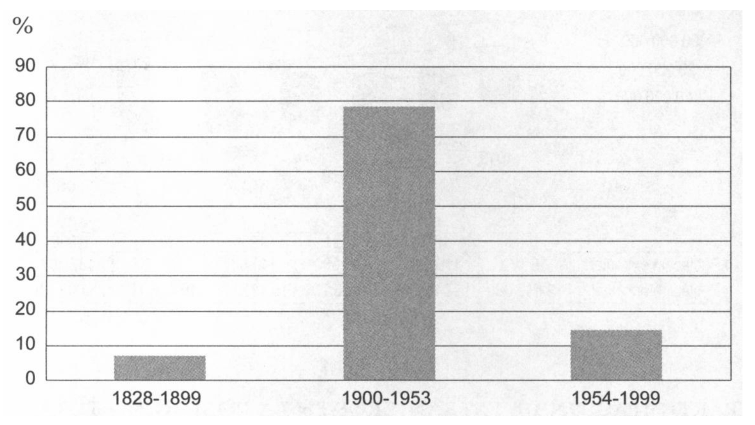
[28] Las fuentes usadas para reconstruir los volúmenes anuales de naturalización entre 1954 y 1999 provienen de las *Memorias* de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la información que proporciona la siguiente página web: www.sre.gob.mx/index.php/-estadisticas-de-documentos-art-30-constitucional. Para el periodo 1954-1978, las cifras obtenidas de estas fuentes fueron cotejadas con información procedente de una base de datos de expedientes de naturalización que se encuentra en el AHD-SRE. Esta base de datos es una herramienta de consulta que el personal del citado archivo utiliza para la localización de expedientes.

Gráfica 1

NATURALIZACIONES EN MÉXICO. DISTRIBUCIÓN ANUAL, 1828-1999 (TOTALES)

Gráfica 2

DISTRIBUCIÓN DE NATURALIZACIONES. SIGLOS XIX Y XX

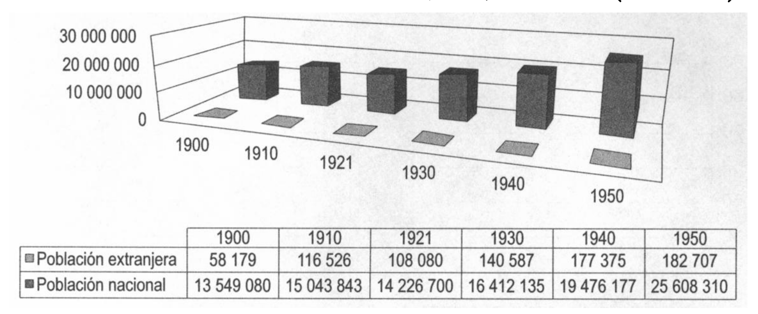



constituyó un afluente significativo de la población nacional. A lo largo de un siglo, los censos de población muestran que el volumen de extranjeros en el total de habitantes osciló entre 0.4% y 0.9%. México no fue un país de inmigración a pesar del deseo de sus élites dirigentes, pero en el contexto de estas reducidas magnitudes es posible inferir una correlación entre el incremento de corrientes migratorias y las naturalizaciones entre 1920 y 1950.

Entre 1828 y 1953 se naturalizaron algo más de 31 000 extranjeros. Al desagregar por nacionalidad estas cifras, resulta mayoritaria la participación de España con casi 41% de los naturalizados seguida de guatemaltecos con 16%. Si se observan los volúmenes y los orígenes nacionales de las cartas de naturalización, es manifiesta la correspondencia con la trayectoria de las distintas comunidades de inmigrantes en la historia mexicana. Así, por ejemplo, mientras en el siglo XIX

Gráfica 3

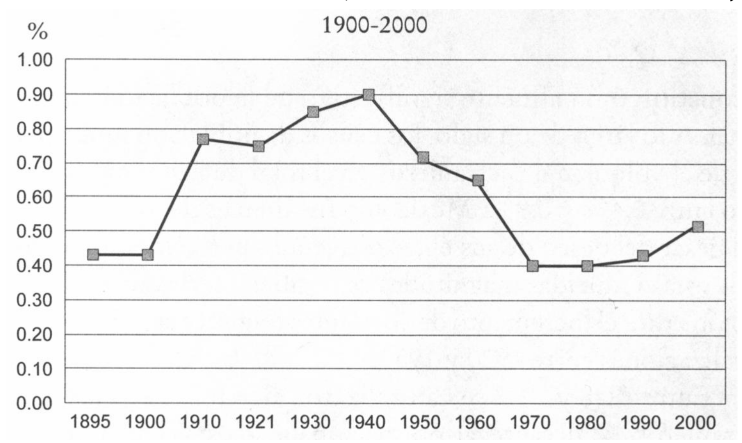
POBLACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, 1900-2000 (TOTALES)




| | 1900 | 1910 | 1921 | 1930 | 1940 | 1950 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Población extranjera | 58 179 | 116 526 | 108 080 | 140 587 | 177 375 | 182 707 |
| Población nacional | 13 549 080 | 15 043 843 | 14 226 700 | 16 412 135 | 19 476 177 | 25 608 310 |

Gráfica 4

PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN LA POBLACIÓN TOTAL, 1900-2000




las naturalizaciones corresponden a extranjeros procedentes de Europa occidental y en menor medida de países vecinos y de Asia, en el siglo XX el mapa de las naturalizaciones revela la emergencia de corrientes migratorias nuevas. En estos 125 años (1828-1953) nueve naciones (España, Guatemala, Ale-

mania, Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, China y Cuba) concentraron las tres cuartas partes de las cartas de naturalización. Entre el siglo XIX y el XX la continuidad en algunas nacionalidades revela la permanencia de flujos tradicionales que transitan en buena medida a partir de relaciones comerciales, industriales y financieras que han vinculado a México con Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y España; que denotan la cercanía y los contactos históricos con Guatemala y con Cuba, o bien que exhiben el inicio de oleadas migratorias que, como la de los chinos a finales del siglo XIX, responden a demandas de mano de obra para satisfacer la expansión de actividades productivas y de transporte en determinadas zonas del país.[29]

Junto con estas continuidades, en las primeras décadas de la posrevolución los procesos de naturalización acusan la emergencia de nuevas nacionalidades. La participación de inmigrantes de Europa del Este[30] en el total de naturalizados pasó de menos de 1% en el siglo XIX a 13% en la primera mitad del XX, mientras que los de Medio Oriente[31] alcanzaron 8% de participación partiendo de una muy reducida presencia en el siglo XIX. De manera semejante se comportan los japoneses que, sin

[29] Sin pretensión de exhaustividad, entre otros véase BERNINGER, *La inmigración*; MEYER, "Los franceses"; METZ *et al. Los pioneros*; LIDA (comp.), *Una inmigración*; GONZÁLEZ NAVARRO, *Los extranjeros*; MEYER y SALAZAR (coords.), *Los inmigrantes*; BERNECKER, *Alemania*; RODRÍGUEZ CHÁVEZ (coord.), *Extranjeros*; CHAO ROMERO, *The Chinese*; y SALAZAR, *Las cuentas*.

[30] En la categoría Europa del Este se integraron las siguientes naciones: Albania, Bulgaria, Checoeslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Rusia, Ucrania y Yugoslavia.

[31] En la categoría Medio Oriente se integraron las siguientes naciones: Arabia, Armenia, Egipto, Irán, Iraq, Líbano, Palestina, Siria y Turquía.

representación en las naturalizaciones del siglo XIX, pasaron a 2% en la primera mitad de la pasada centuria.

Cuadro 1
NATURALIZACIONES EN MÉXICO, 1828-1953

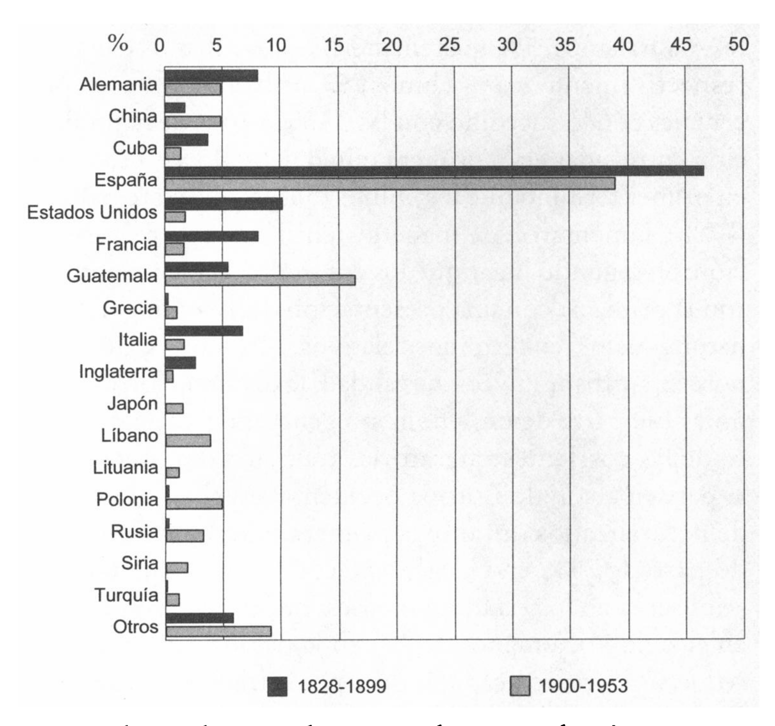
| *Nación de origen* | *Totales* | % |
|---|---|---|
| Alemania | 1 613 | 5.16 |
| China | 1 443 | 4.62 |
| Cuba | 486 | 1.56 |
| España | 12 619 | 40.39 |
| Estados Unidos | 756 | 2.42 |
| Francia | 680 | 2.18 |
| Guatemala | 4 907 | 15.70 |
| Grecia | 302 | 0.97 |
| Italia | 658 | 2.11 |
| Inglaterra | 256 | 0.82 |
| Japón | 431 | 1.38 |
| Líbano | 1 117 | 3.57 |
| Lituania | 354 | 1.13 |
| Polonia | 1 411 | 4.52 |
| Rusia | 954 | 3.05 |
| Siria | 559 | 1.79 |
| Turquía | 330 | 1.06 |
| Otras | 2 369 | 7.58 |
| Total | 31 245 | 100.00 |

FUENTE: AHDSRE, exps. L-E 1992; 26-23-97 y L-E 1993.

De los poco más de 2 500 extranjeros que se naturalizaron en el siglo XIX, casi la mitad fueron españoles, 10% estadounidenses, 8% franceses y alemanes respectivamente, 7% italianos, 5% guatemaltecos, 3% cubanos e ingleses respectivamente y 2% chinos. Si confrontamos esos porcentajes con lo sucedido con las 34 000 cartas de naturalización entregadas en la primera mitad del siglo XX, se advierte en primer término que los chinos (5%) y los guatemaltecos (17%) aumentaron de manera significativa su representación; en segundo lugar que los españoles, si bien mantuvieron la primacía con una presentación de 40% en el total de naturalizados, en términos relativos y frente al siglo XIX su porcentaje disminuyó. En realidad, la disminución de españoles fue parte de un fenómeno general de adelgazamiento de las corrientes migratorias tradicionales, puesto que la participación de Europa occidental en el volumen total de naturalizados durante la primera mitad del siglo pasado pasó de 75% en el siglo XIX a 50%. Esta baja también se observa en los estadounidenses, que transitaron de 10% en el siglo XIX a menos de 2% en la pasada centuria. Estas reducciones fueron capitalizadas por extranjeros provenientes de la zona del desintegrado imperio turco, por europeos del Este, por inmigrantes de China y Japón y por latinoamericanos, en su mayoría guatemaltecos.

Entre un siglo y otro los españoles acusaron la menor caída (47 a 39%), los alemanes disminuyeron casi 40% al pasar de 8 a 5%, mientras que las reducciones fueron drásticas para franceses (8 a 2%), ingleses (3 a 0.62%) italianos (7 a 2%) estadounidenses (10 a 2%) y cubanos (3 a 1 por ciento).

## Gráfica 5
NATURALIZADOS POR PAÍS DE ORIGEN 1828-1953




¿Cuáles podrían ser las causas de estas reducciones en naturalizaciones de extranjeros con arraigada presencia en México? En primer lugar, habría que considerar que durante la segunda mitad del siglo XIX franceses, italianos y en menor medida alemanes estuvieron asociados a experimentos de colonización agrícola que aunque débiles no encontraron continuidad en la siguiente centuria.[32] En segundo término,

[32] Véase SKERRITT GARDNER, *Colonos*; VIQUEIRA y RUZ (eds.), *Chiapas*; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *Colonizzazione*, y ABOITES, *Norte*.

la migración francesa asociada a la peculiar experiencia de los barcelonnettes,[33] iniciada alrededor de 1830 y que medio siglo más tarde estuvo plenamente consolidada, debió impactar en la participación francesa en el universo de naturalizados durante el siglo XIX; en tercer lugar, la independencia cubana cerró un ciclo de marcada presencia de estos antillanos en México en el siglo XIX.[34] Por último, la mengua de las naturalizaciones de estadounidenses, así como la de ingleses y alemanes entre la etapa anterior y posterior a la revolución de 1910, podría relacionarse con una legislación revolucionaria que al limitar derechos de propiedad aumentó los riesgos de renunciar a la protección de sus gobiernos para someterse al arbitrio de una autoridad mexicana.[35] Es decir, se podría inferir que las restricciones que impuso la Revolución a inversiones contribuyeron poco a que estadounidenses y comunidades europeas con tradicional representación en México se inclinaran por la naturalización. Este asunto merece ser observado a la luz de quienes optaron por naturalizarse.

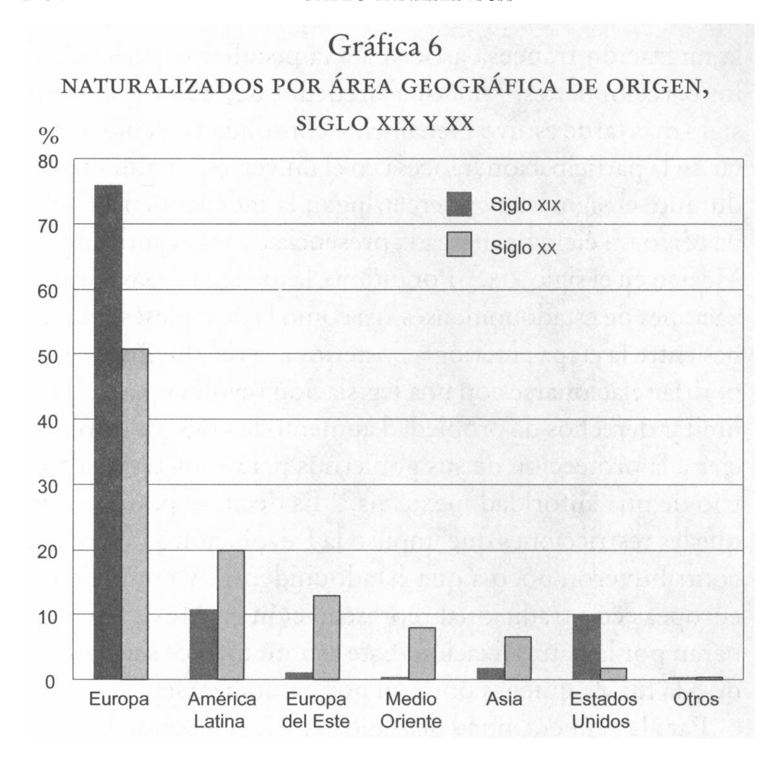
Para la primera mitad del siglo XX, y exceptuando los casos de los españoles y los guatemaltecos, que más adelante se examinarán, se puede trazar una evidente correspondencia entre las nacionalidades restringidas o prohibidas en la política migratoria y el incremento de su participación en las naturalizaciones.

Al concluir la primera guerra mundial se reactivaron los flujos migratorios internacionales hacia América. México

[33] Véase GOUY, *Pérégrinations*; PROAL y CHARPENEL, *L'Empire*; ANTIQ-AUVARO, *L'Émigration*; y GAMBOA (coord.), *Los barcelonnettes*.

[34] Véase HERRERA BARREDA, *Inmigrantes*.

[35] Véase KNIGHT, "Nationalism"; FREEMAN SMITH, *The United States*; y YANKELEVICH, "Gringos".




Gráfica 6
NATURALIZADOS POR ÁREA GEOGRÁFICA DE ORIGEN, SIGLO XIX Y XX

no fue la excepción aunque la vecindad con Estados Unidos imprimió características distintivas a este proceso. Explicar esas características obliga a tener en cuenta tres cuestiones. En primer lugar, los bajos índices de inmigración en México, que en buena medida se explican porque el país no podía competir con la enorme atracción que ejercía el mercado de trabajo estadounidense. En tal sentido, el crecimiento de la presencia de inmigrantes en México es producto de las políticas de restricción migratoria en Estados Unidos. Esto resulta claro en el caso de la comunidad china y japonesa, cuya expansión en México está directamente vinculada a las

medidas prohibicionistas establecidas por las autoridades estadounidenses desde finales del siglo XIX, situación que se potenció cuando en 1924 quedó instituido un sistema de cuotas por nacionalidad que obligó a inmigrantes de Europa del Este y Medio Oriente a buscar alternativas en otras regiones de América. México entonces apareció como una oportunidad que podía ser temporal hasta conseguir cruzar la frontera de manera ilegal o bien para establecerse de manera definitiva en el país. En segundo lugar, la atracción que ejercía Estados Unidos alcanzó a los propios mexicanos, por ello y desde comienzos del siglo XX México comenzó a perfilarse como una nación de emigrantes. Los mexicanos que partían a Estados Unidos siempre superaron a los extranjeros que llegaban a radicar al país, y esta peculiar condición tuvo consecuencias determinantes en la política de migración, entre otras cuestiones por el impacto que tuvo en México la llegada de nacionales deportados cuando las crisis económicas golpearon la economía estadounidense en distintos momentos de la década de 1920 y hasta entrados los años treinta.[36] En tercer lugar, las consecuencias de las políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos y los problemas derivados del retorno compulsivo de emigrantes mexicanos se instalaron en un país impregnado por una potente prédica nacionalista que rápidamente se instaló en la política migratoria. La defensa de reducidos mercados labores fue uno de los pilares que sostuvo esa política, pero otro no menos vigoroso fue la defensa de una mexicanidad mestiza amenazada por inmigrantes con

---

[36] Véase BALDERRAMA E. y RODRÍGUEZ, *Decade*; ALANÍS ENCISO, *Que se queden*; HENDERSON, *Beyond*, y OVERMYER VELAZQUEZ (ed.), *Beyond la Frontera*.

cargas culturales y biológicas supuestamente poco aptas para asimilarse a lo que se creía era el tipo nacional. No es casual entonces que desde inicios de la década de 1920 comenzara un ascendente proceso de restricción a la migración internacional, primero por medio de circulares confidenciales limitando el ingreso de asiáticos, negros, árabes, turcos, rusos, polacos, libaneses, etc., que engrosaban las nuevas corrientes migratorias. En un principio se prohibió a estos inmigrantes desarrollar actividades en las que competían con los nacionales, como fue el caso del trabajo como jornaleros y las actividades comerciales al menudeo; después se impidió el ingreso de nacionalidades "inasimilables", eufemismo con el que se hacía alusión a europeos del Este, en su mayoría de ascendencia judía, y a migrantes de la zona de Levante. Las campañas nacionalistas contra la presencia extranjera se iniciaron a comienzos de los años veinte y tuvieron como principal destinatario a los migrantes chinos. Esas campañas atravesaron toda esa década hasta alcanzar su punto culminante en 1931 y 1932, con la expulsión masiva de chinos en los estados norteños. Los antichinos no tardaron en incorporar otras fobias étnicas que decantaron en las nuevas campañas desplegadas en los años treinta contra extranjeros dedicados sobre todo al comercio y a dueños de pequeñas industrias.[37]

Durante la primera mitad del siglo XX se triplicó la población extranjera en México. Este incremento alcanzó en 1950 poco más de 180 000 extranjeros en un universo de casi 26 000 000 de nacionales. A pesar de esta menguada representación en el volumen total de nacionales, la presencia de

[37] Véase PÉREZ MONTFORT, *Por la patria*; REÑIQUE, "Región"; GOJMAN DE BACKAL, *Camisas*.

extranjeros no dejó de valorase como una amenaza y en atención a ella entre 1920 y 1947 fueron sancionadas dos leyes de migración (1926 y 1930) y dos leyes generales de población (1936 y 1947),[38] además de la nueva ley de naturalización (1934) referida en páginas anteriores. En buena medida estas normas fueron respuesta a un aumento de la demanda de extranjeros por conseguir visados que permitieran una residencia legal, y también de un aumento en la demanda de naturalizaciones por parte de extranjeros que tenían una prolongada residencia. Es posible suponer que ante leyes migratorias prohibicionistas y en un ambiente de marcada xenofobia, un número creciente de inmigrantes intentaran naturalizarse para conservar derechos de residencia, facilitar el ingreso al país de familiares y para garantizar empleos en negocios cuyas plantas laborales comenzaron a estar sujetas a un cupo de trabajadores extranjeros.[39] Las naturalizaciones poco tuvieron que ver con una política oficial de integración y ciudadanización, y mucho menos con un interés de este tipo en los solicitantes, sino con una estrategia de estos últimos por alcanzar prerrogativas, sobre todo laborales, que eran recortadas por la legislación migratoria y del trabajo. En otros términos, en el México de la posrevolución una parte nada desdeñable de los extranjeros buscaron la naturalizaron para escapar de las restricciones migratorias en medio de un clima de exacerbado nacionalismo que amenazaba con expulsarlos.

---

[38] Véase YANKELEVICH, *¿Deseables o inconvenientes?*

[39] Como resultado de las campañas nacionalistas, la Ley Federal del Trabajo aprobada en 1931 estableció en su artículo 9 que no se autorizaba más que 10% de extranjeros en la planta laboral de una empresa de cualquier ramo. *Diario Oficial de la Federación* (28 ago. 1931), p. 4.

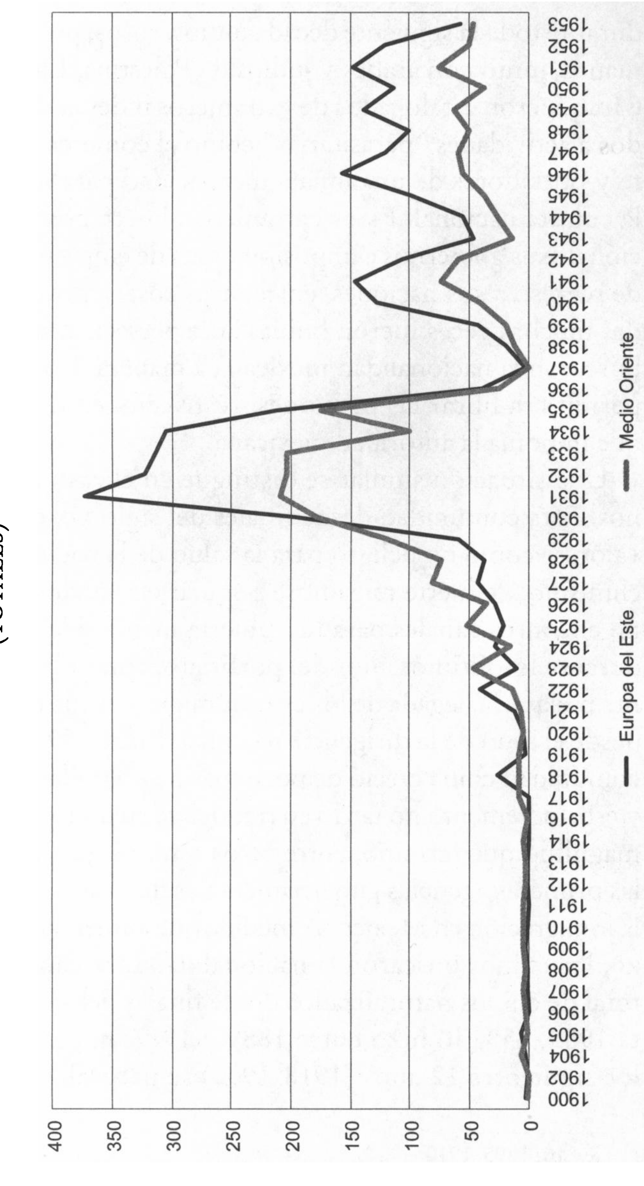
Para la primera mitad del siglo xx, los extranjeros originarios de Europa del Este y Medio Oriente representan casi un tercio del total de naturalizaciones. Si se observa el comportamiento anualizado de esas naturalizaciones se advierte que el final de la primera guerra mundial marca el inicio de un ciclo que con altibajos se prolongó hasta la segunda posguerra. Un moderado ascenso caracteriza los años veinte para a partir de la crisis de 1929 comenzar un ascenso que alcanzará las cotas más elevadas en la primera mitad de los treinta, justamente en medio de la atmósfera más antiextranjera que respiró México durante el siglo pasado. Las naturalizaciones inician una fase de declive entre 1933-1934 en la coyuntura de la discusión y aprobación de la nueva ley de naturalización. En los años de 1936-1937 prácticamente se detiene el otorgamiento de cartas de naturalización para repuntar en los primeros años de la segunda guerra mundial acompañando una ligera apertura en materia migratoria consecuencia en buena medida de las nuevas obligaciones que el país había asumido con el ingreso a la guerra europea. De esta manera los momentos con mayores índices de naturalización fueron, por un lado, los primeros años treinta, atendiendo solicitudes que en su mayoría fueron hechas por inmigrantes que ingresaron al país una década antes; y por otro lado, durante los años de la segunda posguerra, cuando parte de los solicitantes corresponden a ingresos de finales de los años treinta y principios de los cuarenta.

Al comparar el flujo de naturalizaciones de extranjeros provenientes de Europa del Este y de Medio Oriente se advierten trayectorias similares con independencia de las diferencias en los volúmenes: 3 672 europeos del Este y 2 295 de Medio Oriente. Estos dos colectivos fueron objeto de normas y prohibiciones específicas. Desde finales de los años veinte y

Gráfica 7

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE NATURALIZADOS DE EUROPA DEL ESTE Y MEDIO ORIENTE, 1900-1953

(TOTALES)



durante toda la siguiente década judíos, rusos, polacos, ucranianos, junto con árabes y judíos de Palestina, Líbano, Siria e Iraq fueron catalogados de extranjeros indeseables, dedicados a actividades "parasitarias" como el comercio ambulante y portadores de una innata incapacidad para integrarse a la cultura nacional. Estos extranjeros, huérfanos de protección de sus gobiernos e imposibilitados de emprender el viaje de regreso a sus naciones, entre otras cosas porque sus salidas muchas veces fueron huidas ante persecuciones étnicas, buscaron la nacionalidad mexicana a manera de refugio que permitiera librar las presiones, restricciones y obstáculos que imponía la autoridad mexicana.

Una situación similar se distingue en el caso de los chinos. Esta comunidad desde finales del siglo XIX comenzó a valorase como un peligro para la salud de la nación. El antichinismo, de fuerte raigambre popular en estados norteños, no encontró canales para una abierta manifestación pública durante los últimos años del porfiriato, entre otras cuestiones porque la llegada de los estos inmigrantes fue promovida desde el seno de la dirigencia nacional. Entre 1895 y 1910, la comunidad china creció de poco más de un millar a 13 000,[40] y este incremento no tardó en traducirse en un rechazo de tal magnitud que terminó, entre otros asuntos, dando origen a las primeras agencias gubernamentales dedicadas a controlar la inmigración en México. A medida que aumentaba el rechazo, los chinos buscaron la nacionalidad mexicana. Sobre el total de chinos naturalizados desde finales del siglo XIX hasta 1953, 25% lo hizo entre 1889 y 1917, mientras que en los siguientes 12 años (1918-1930) se naturalizaron 66%.

[40] *Censos*, 1895-1910.

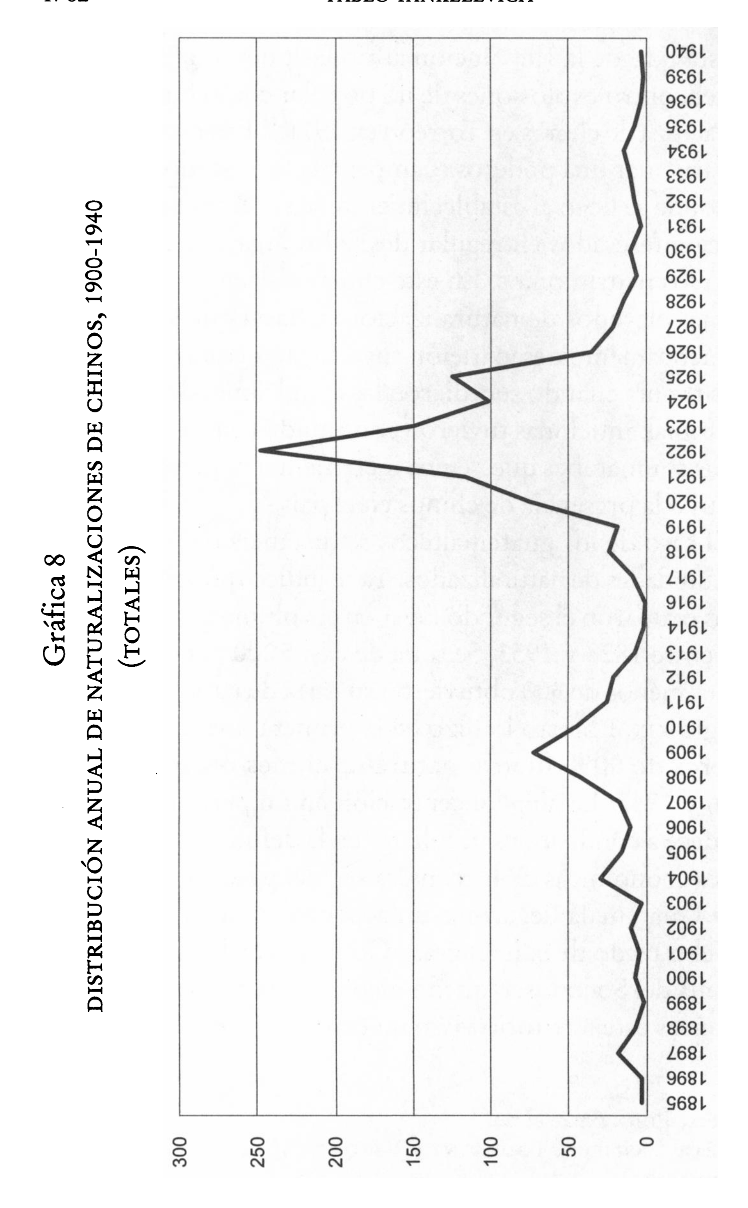
El estallido de la Revolución abrió las puertas a un repudio que encontró explosiones de ira popular como fue el caso de la matanza de chinos en Torreón en 1911.[41] Estas fobias lograron articular una poderosa campaña en los estados norteños en donde se llegó al establecimiento de sistemas de exclusión étnica interesados en regular desde los lugares de residencia hasta los matrimonios. En este clima se alcanzaron los niveles más elevados de naturalizaciones, hasta que su descenso y prácticamente desaparición tuvo lugar a comienzos de los años treinta cuando sucedieron las expulsiones de orientales. Las fobias antichinas tuvieron continuidad en las fobias antijudías y antiárabes que vemos incrementar a medida que disminuyó la presencia de chinos en el país.

El caso de los guatemaltecos se distancia del resto de las comunidades de naturalizados. Ya se indicó que los guatemaltecos ocuparon el segundo lugar en el volumen de naturalizados entre 1828 y 1953. Se trata de casi 5 000 personas, de las cuales menos de 300 obtuvieron su carta de naturalización en el siglo XIX. El resto lo hizo en la primera mitad del siglo XX y cerca de 90% fueron naturalizaciones otorgadas entre 1936 y 1947. La alta concentración en un periodo tan corto obedece a condiciones peculiares en la definición y las actividades económicas de la frontera sur del país. En 1882 México y Guatemala llegaron a un acuerdo en una larga disputa por el trazado de la frontera.[42] Como parte de esos acuerdos la zona del Soconusco quedó incorporada a México, y desde entonces este territorio vivió un expansivo crecimiento de la

---

[41] Véase PUIG, *Entre el río.*

[42] Véase CASTILLO, TOUSSAINT y VÁZQUEZ, *Espacios*; y DE VOS, *Las fronteras.*




Gráfica 8

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE NATURALIZACIONES DE CHINOS, 1900-1940

(TOTALES)

producción cafetalera fundada en haciendas de grandes proporciones y en el empleo intensivo de trabajadores residentes y de jornaleros temporales. Garantizar un regular abastecimiento de mano de obra fue un problema crónico de la económica cafetalera; por esta razón a la escasa población local se sumaron contingentes de trabajadores originarios del vecino país. Al origen rural de estos migrantes debe agregarse la condición de indígenas pertenecientes en su mayoría a la cultura mame. De esta forma, en la frontera sur se está en presencia de un colectivo de extranjeros con características diferentes a cualquier otra experiencia migratoria en México.[43]

En contraste con las pocas nacionalizaciones que se verificaron a finales del siglo XIX, que como demuestra Erika Pani respondieron en su mayoría a una estrategia de finqueros cafetaleros de retener mano de obra garantizando la propiedad de alguna parcela de tierra a sus trabajadores;[44] las naturalizaciones que se sucedieron desde medianos de los años treinta fueron resultado de una política interesada en transformar esa zona fronteriza. El proceso de naturalización aparece asociado a una decisión gubernamental que se inició en los primeros años treinta y que se afianzó durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Explicar el sentido de lo que en realidad fue una campaña masiva de naturalización obliga a tener en cuenta cuatro asuntos: en primer término, la indefinición de la nacionalidad en comunidades rurales que en su origen decimonónico habían sido guatemaltecas. En segundo lugar, las restricciones

---

[43] Véase CASTILLO y VÁZQUEZ OLIVERA, "Los inmigrantes"; y MARTÍNEZ VELASCO, *Plantaciones*.

[44] Véase PANI, *Para pertenecer*.

migratorias que México impuso desde 1929 a raíz de la crisis económica mundial y que apuntaron contra jornaleros extranjeros que competían con los nacionales en muy estrechos espacios laborales. Estas restricciones no detuvieron la migración guatemalteca pero hicieron evidentes los mecanismos de reclutamiento ilegal usados por los finqueros, así como una sólida red de corrupción que los involucraba junto con autoridades locales y funcionarios del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación. En tercer término, el ascenso de los reclamos campesinos durante los años veinte en las peculiares condiciones de Chiapas, entidad que había quedado al margen del proceso revolucionario debido a poderosos compromisos entre caciques políticos y hacendados. [45] Y por último, la puesta en marcha de las políticas indigenistas por medio de acciones específicas orientadas a combatir la marginación social propugnando por una integración de las comunidades indígenas a la nación mestiza.

Sobre estos antecedentes y bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas tuvo lugar una amplia reforma agraria en el campo chiapaneco,[46] y como parte de esta política quedó constituida la Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI), organismo integrado por la SRE, la Secretaría de Gobernación y el Departamento Agrario con la función de estudiar, proponer y ejecutar acciones tendientes a resolver la ausencia de nacionalidad en la mayoría de los pobladores de la región fronteriza formada por los departamentos de Soconusco y Mariscal. Los guatemaltecos y sus hijos carecían de documentación que acreditara su nacionalidad, y en iguales circunstancias esta-

---

[45] BENJAMIN, *A Rich Land.*

[46] REYES RAMOS, *El reparto.*

ba la mayoría de los mexicanos que trabajaban en las fincas cafetaleras. Por esta razón los abusos, maltratos y todo tipo de arbitrariedades dirigidos a guatemaltecos alcanzaron también a mexicanos. Resolver este asunto no era una cuestión menor, toda vez que de la nacionalidad dependía de que los trabajadores permanentes y los jornaleros fueran sujetos de derecho agrario.[47]

Desde 1932 el gobierno federal mostró interés por conocer y ordenar el estado de la migración en aquella región del sur mexicano. Mediante reuniones binacionales los gobiernos de México y Guatemala pusieron en evidencia la absoluta falta de control sobre los flujos migratorios, y en consecuencia el Departamento Migratorio de México inició un esfuerzo por elaborar censos y registrar a la población guatemalteca.[48] Estos fueron los primeros pasos de un trabajo que fue retomado por la CDI. Esta comisión comenzó a trabajar en 1935 y clausuró una primera etapa en 1940. Un año más tarde fue reorganizada y funcionó hasta 1947.[49] Si se examina la distribución anual de naturalizados guatemaltecos se advierte

---

[47] El Código Agrario de 1934 establecía en su artículo 44 que para recibir una dotación ejidal era necesario acreditar la condición de mexicano, sin distinguir entre mexicanos por nacimiento o por naturalización. *Diario Oficial de la Federación* (12 abr. 1934), p. 601. La condición de mexicano por nacimiento quedó estipulada en el nuevo Código Agrario de 1940 en su artículo 163. *Diario Oficial de la Federación* (29 oct. 1949), p. 57.

[48] La documentación de estas reuniones binacionales en que se examinó el problema migratorio en la frontera sur puede consultarse en AHINM, 4-358-447 y AHDSRE, III-1728-1 (4 partes), III-170-19.1938, III-296.31.1934, CILA 334.4 y CILA X 334.4.

[49] Para una aproximación histórica al trabajo de la CDI, véanse GERARDO PÉREZ, "Nacionalidad", y CASTILLO y VÁZQUEZ OLIVERA, "Los inmigrantes".

que entre esos años se concentra casi 90% de las naturalizaciones. En los hechos, la CDI funcionó como un registro civil ya que mediante declaraciones de los interesados, de testigos y de la poca documentación con que se contaba otorgó cartas de naturalización a aquellos que declaraban haber nacido en Guatemala, y certificados de nacionalidad a descendientes de guatemaltecos nacidos antes de la adopción del principio de *ius soli* en 1934. De igual manera, y según un informe de 1940, la CDI logró identificar a más de 40 000 personas que pudieron demostrar la condición de mexicanos.[50]

La elevada tasa de naturalización de guatemaltecos derivó de la necesidad gubernamental de conocer y ordenar la población asentada en una frontera sobre la que se había ejercido un escaso control. Las naturalizaciones se atribuyeron en un contexto de acrecentada movilización política destrabada por un reclamo de tierras de las comunidades campesinas. Fue así que se naturalizó para dotar de tierras o para dar seguridad a beneficiarios de dotaciones ya realizadas que carecían de herramientas idóneas para acreditar su nacionalidad.

Si el caso guatemalteco fue resultado de una situación excepcional, algo similar aconteció con los españoles a pesar de constituir la principal comunidad de naturalizados desde la primera década de la posindependencia. En términos cuantitativos los españoles tuvieron la más alta participación en la historia de la inmigración en México hasta mediados del siglo XX.[51] La tradición y consistencia de esta migración explica que de poco más de 31 000 naturalizaciones entre 1828 y

---

[50] GERARDO PÉREZ, "Nacionalidad", p. 193.

[51] Véase PLA BRUGAT, "Españoles"; LIDA, *Inmigración*, cap. 2, y "Los españoles"; GIL LÁZARO, "La presencia".

Gráfica 9

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE NATURALIZACIONES DE GUATEMALTECOS, 1900-1953 (TOTALES)

1953 hayan sido de españoles más de 12300. Sin embargo, al analizar estas cifras se advierte que de ese total de españoles naturalizados sólo 10% tuvo lugar en el siglo XIX. La búsqueda de la naturalización para los integrantes de la comunidad extranjera con mayor raigambre en México no parece haber sido una aspiración muy sentida, o si lo fue no parece haber sido fácil alcanzarla. El estudio de Érika Pani demuestra que en la primera razón radica la causa de índices tan bajos. Conservar la condición de súbdito de la corona española en medio de las turbulencias políticas, guerras y asonadas del México decimonónico otorgaba mayores seguridades a propiedades y vidas que el orgullo de pertenecer a la "gran familia mexicana".[52] Esta actitud parece confirmarse de tener en cuenta que la mitad de los españoles naturalizados antes del estallido de la revolución de 1910 lo hizo en las décadas de la *pax porfiriana*, cuando la estabilidad política y las seguridades otorgadas a inversionistas y empresarios seguramente impulsaron la búsqueda de la nacionalidad.

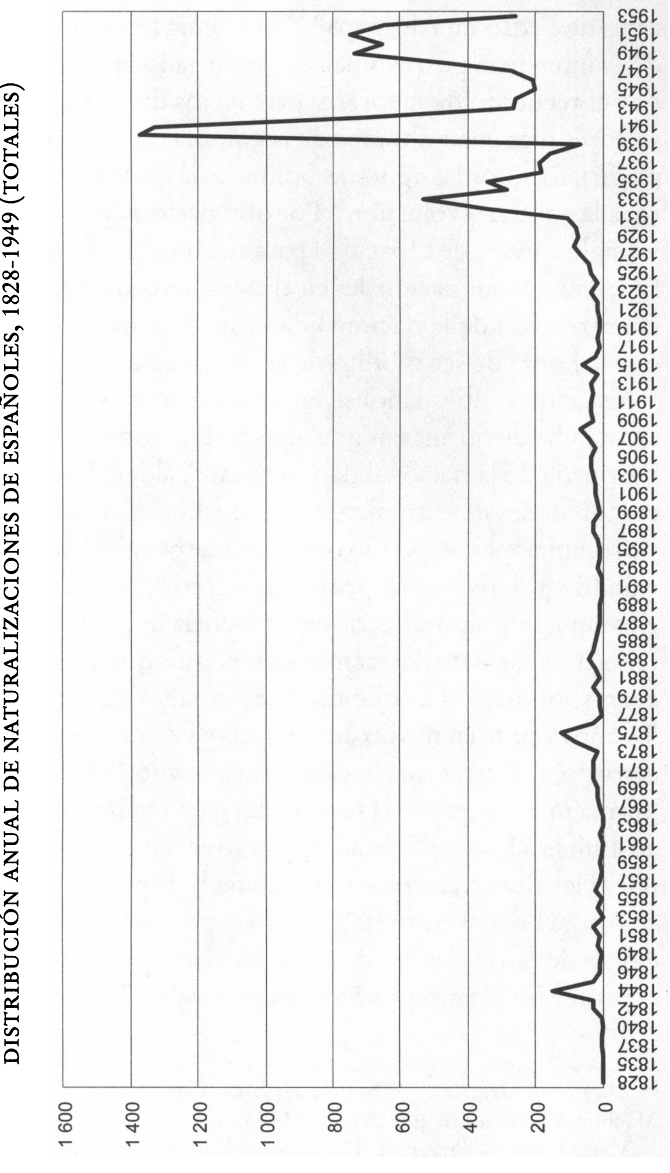
Las naturalizaciones en la posrevolución siguieron otras rutas. Los españoles no escaparon a los rechazos que alentó el nacionalismo revolucionario. Por el contrario, ese nacionalismo se afianzó a partir de una memoria que insistía en vincular las renovadas oleadas de migrantes españoles con los conquistadores y colonizadores de los siglos virreinales. El paradigma de extranjero abusivo y explotador era el migrante español, de ahí las palabras del diputado constituyente Paulino Machorro, cuando en enero de 1917 en Querétaro aseveró que cada vez que veía a un extranjero "se me figura que por las baldosas de nuestras banquetas resuenan aún los aci-

---

52 PANI, *Para pertenecer*.

Gráfica 10

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE NATURALIZACIONES DE ESPAÑOLES, 1828-1949 (TOTALES)



cates de Pedro de Alvarado".[53] Un clima hispanófobo inundó la inmediata posrevolución, potenciado en buena medida por el recuerdo de favores y privilegios de que gozaron los sectores más encumbrados de la colonia española durante el porfiriato y por las apuestas políticas de estos mismos sectores a la contrarrevolución.[54] Por otra parte, España en el nuevo siglo carecía de capacidad para promover con algún éxito la defensa de sus nacionales en el extranjero, de manera que la conservación de la nacionalidad española no otorgaba más que la honra de ser súbdito de la monarquía.

Ese clima antiespañol se enrareció aún más con la puesta en marcha de normas migratorias restriccionistas, por ello la búsqueda de la nacionalidad mexicana, al igual que en otras comunidades de extranjeros que resistieron las restricciones y prohibiciones, se perfiló como una estrategia defensiva para garantizar derechos de propiedad y residencia. La distribución anual de naturalizaciones evidencia un incremento sustancial de las naturalizaciones en el quinquenio 1931-1935 correspondientes a solicitudes efectuadas desde finales de los años veinte en medio de aquel clima de nacionalismo exacerbado, mientras que la caída en el trienio 1936-1939, de la misma manera que en el resto de las nacionalizaciones, puede atribuirse a los reajustes administrativos que impuso tanto la nueva ley de extranjería de 1934 como la de población de 1936.

Ahora bien, si entre 1828 y 1939 el promedio de naturalizaciones de españoles fue de 43 cartas al año, entre 1940 y 1953 el promedio alcanzó las 565 cartas anuales. En estos últimos

[53] *Diario de Debates*, 33ª Sesión Ordinaria, Intervención de Paulino Machorro Narváez (6 ene. 1917), p. 1443.

[54] Véase ILLADES, *Presencia*, y YANKELEVICH, "Hispanofobia".

14 años se naturalizaron 65% de todos los españoles a lo largo de 125 años. La razón de esta expansión está directamente asociada a una circunstancia excepcional en la política migratoria de México: la solidaridad con los refugiados de la Guerra Civil Española.

A inicios de 1940 el gobierno de México introdujo un cambio en la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934 como parte de una serie de acciones para facilitar la recepción de este amplio contingente de perseguidos políticos. Entre los requisitos para acceder a la nacionalidad por una vía privilegiada, es decir, sin la mediación del poder judicial y sin la condición de acreditar cinco años de residencia, la Ley de 1934 había incluido a los originarios de países latinoamericanos. Este había sido un insistente reclamo de los constituyentes, al punto que como ya se ha indicado, la condición de "indoamericano" quedó incorporada al texto constitucional de 1917. En Querétaro, y sobre esta prerrogativa, de manera expresa se excluyó a los españoles, considerados en opinión de Francisco Múgica "perniciosos por excelencia".[55] Con el arribo de los republicanos esta percepción cambió sustancialmente, de modo que meses después de la llegada del primer contingente de refugiados, por decreto presidencial se incorporó en la Ley de 1934 el origen español como sujeto de privilegio para acceder a la nacionalidad mexicana.[56]

[55] *Diario de Debates*, 33º Sesión Ordinaria, Intervención de Francisco Múgica (6 ene. 1917), p. 1447.

[56] En enero de 1940 se modificó la fracción VII del artículo 21 de la Ley de 1934, estableciendo que serían beneficiarios de la vía extraordinaria de naturalización "los indolatinos y los españoles de origen que establezcan su residencia en la República", *Diario Oficial de la Federación* (23 ene. 1940), p. 2.

En las primeras páginas de este estudio se hizo referencia a las controversias que generó la necesidad de regular el acceso a la nacionalidad mexicana. A partir de 1917 las discusiones fueron ríspidas, sobre todo cuando se trató de fijar requisitos para asegurar que las solicitudes de naturalización obedecieran a la convicción profunda de desear integrarse a la nación mexicana. Resulta excepcional que ninguno de estos dilemas se interpuso a la voluntad del presidente Lázaro Cárdenas en su solidaridad con los derrotados de la Guerra Civil Española; y justamente por ello se inauguró una experiencia de naturalizaciones "masivas" que permitieron en primer lugar obtener un pasaporte a quienes por las circunstancias de su salida carecían de documentación que acreditara su identidad. En segundo lugar, facilitó inserciones laborales en mercados de trabajo que restringían la presencia extranjera, mercados en los que además y sobre todo en el sector gubernamental, el origen español era motivo de un particular recelo;[57] y en tercer lugar, la dirigencia mexicana expresó su anhelo de que un inmediato acceso a la nacionalidad condujera a enraizar a estos españoles valorados por sus antecedentes étnicos y políticos como los extranjeros "deseables por excelencia."

Entre 1940 y 1944 se naturalizaron 2532 refugiados españoles. Es decir, en ese quinquenio se otorgó la nacionalidad a poco más de 20% de todos los españoles que se convirtieron en mexicanos durante algo más de un siglo. Ahora bien, la importancia de este asunto no radica sólo en lo excepcional de una presencia extranjera vinculada a una migración política, sino sobre todo a que la decisión del gobierno mexicano impactó de inmediato en los antiguos residentes españoles.

[57] Véase PÉREZ VEJO, "España", y DÁVILA VALDÉS, *Refugiados*, cap. 6.

Las facilidades para una rápida naturalización de los refugiados fueron aprovechadas por integrantes de la tradicional colonia española al punto que sus volúmenes de naturalización se incrementaron desde 1940 al amparo de la prerrogativa otorgada para atender el caso de los republicanos, y tres años más tarde ese volumen ya había superado al del exilio republicano. A partir de 1944 se carece de herramientas que permitan desagregar uno de otro colectivo español en el total de naturalizaciones; sin embargo, es posible especular que para el caso de los republicanos las expectativas de un pronto retorno, a partir del triunfo de los ejércitos aliados en la segunda guerra mundial, debieron haber desalentado las naturalizaciones, para volver a incrementarse a partir de 1948 cuando, en el marco de la guerra fría, el gobierno estadounidense hizo manifiesto su apoyo al franquismo.

## LUGARES DE RESIDENCIA

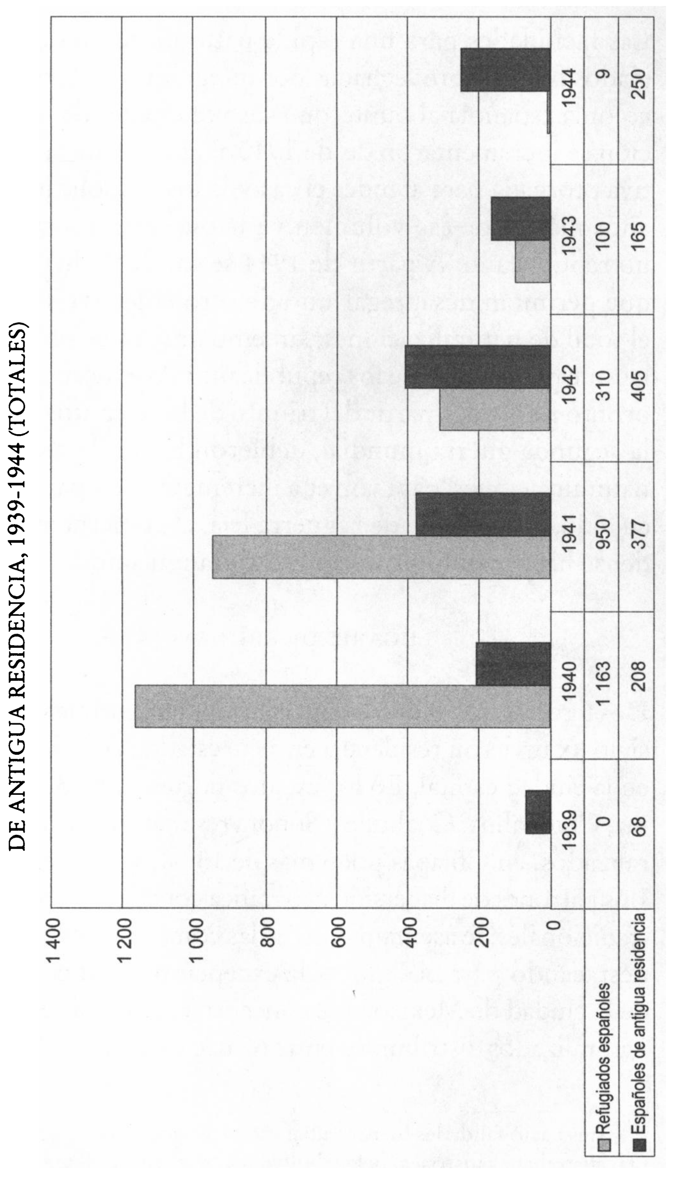
Dos terceras partes de los naturalizados en la primera mitad del siglo XX tuvieron residencia en siete estados de la República y en la ciudad capital. En los estados norteños de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora residieron 7% de los naturalizados, en Chiapas poco más de 15 %, y en Veracruz 3%. Los patrones de dispersión geográfica corresponden a espacios tradicionales de asentamiento de las comunidades extranjeras, destacando para el siglo XX la excepcionalidad cosmopolita de la ciudad de México, que concentraron más de 50% de los naturalizados distribuidos entre 62 nacionalidades de origen.[58]

---

[58] Estas nacionalidades fueron: albanesa, alemana, árabe, argentina, armenia, australiana, austriaca, belga, boliviana, brasileña, búlgara, canadiense,

Gráfica 11

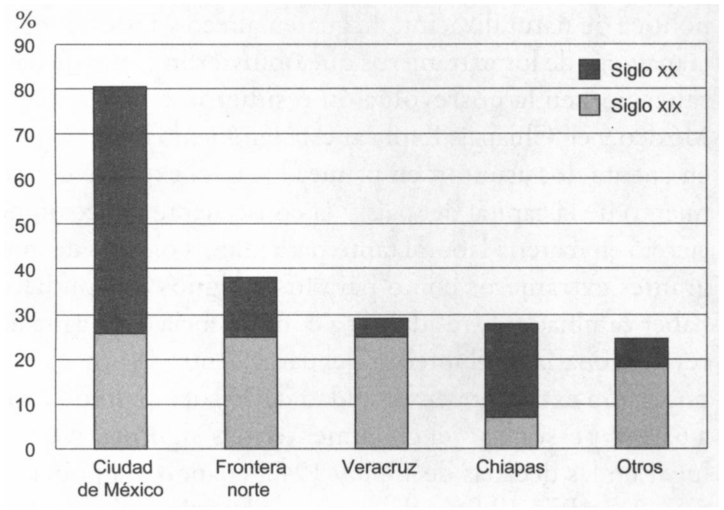
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE NATURALIZACIONES DE REFUGIADOS ESPAÑOLES Y DE ESPAÑOLES DE ANTIGUA RESIDENCIA, 1939-1944 (TOTALES)




| | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | 1943 | 1944 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Refugiados españoles | 0 | 1 163 | 950 | 310 | 100 | 9 |
| Españoles de antigua residencia | 68 | 208 | 377 | 405 | 165 | 250 |

Gráfica 12

NATURALIZADOS POR LUGAR DE RESIDENCIA, SIGLOS XIX Y XX




Si se cotejan estos datos con los del siglo XIX hasta el estallido de la revolución de 1910, se advierte que en lo sustancial no se modificaron los principales sitios de residencia (frontera norte, Chiapas, Veracruz y ciudad de México) aunque sí cambiaron los volúmenes. La representación de la frontera norte y del estado de Veracruz descendió en forma significativa y en contraste los valores de las naturalizaciones en

checoslovaca, chilena, china, colombiana, coreana, costarricense, cubana, danesa, dominicana, ecuatoriana, egipcia, española, estadounidense, estonia, filipina, finlandesa, francesa, griega, guatemalteca, haitiana, holandesa, hondureña, húngara, india, inglesa, iraní, iraquí, italiana, japonesa, letona, libanesa, lituana, luxemburguesa, nicaragüense, noruega, palestina, panameña, peruana, polaca, portuguesa, rumana, rusa, salvadoreña, siria, sueca, suiza, turca, ucraniana, uruguaya, yugoslava y venezolana.

la ciudad México pasaron de 25 a 55%. Chiapas aumentó su participación, fenómeno directamente asociado a la ya referida política de naturalización de guatemaltecos. De este modo, la mayoría de los extranjeros que obtuvieron cartas de naturalización en la posrevolución residieron en la ciudad de México y en Chiapas. Explicar este fenómeno obliga a tomar en cuenta dos asuntos: en primer lugar, el expansivo crecimiento de la capital del país y la consecuente atracción que ejerció en materia laboral tanto para nuevas oleadas de inmigrantes extranjeros como para los antiguos que pudieron haber cambiado de residencia a consecuencia de la agitación revolucionaria en el interior del país.[59] Entre 1910 y 1950, la población extranjera en la ciudad de México pasó de 25 872 a 65 187 personas;[60] el crecimiento más significativo tuvo lugar en las décadas de 1930 y 1940, cuando esa población casi se duplicó. El flujo de cartas de naturalización a extranjeros dibuja esta trayectoria; las naturalizaciones comienzan a aumentar a mediados de los años veinte para alcanzar sus niveles máximos en las décadas siguientes (véase la gráfica 1). En segundo lugar, la cercanía a las oficinas de la SRE donde se tramitaban las naturalizaciones debió agilizar gestiones realizadas en cumplimiento de trámites en particular enmarañados. Esta circunstancia probablemente insidió en la concentración de naturalizaciones de residentes en la capital del país.

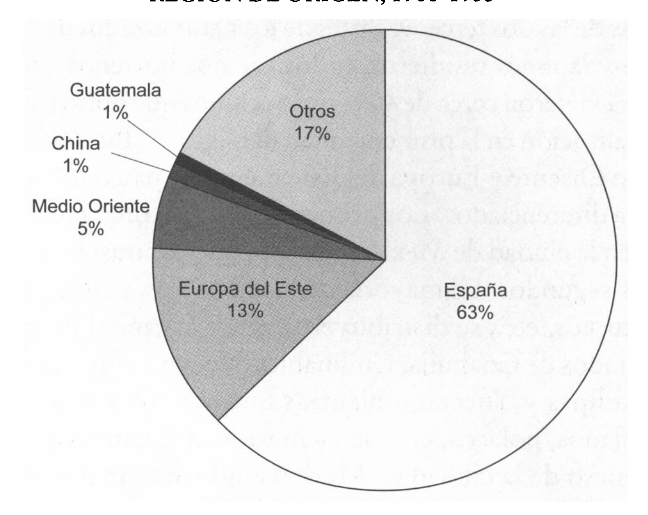
Sobre el total de naturalizados en esta ciudad entre 1910 y 1953 (11 864 personas) 63% fueron españoles, 13% fueron

---

[59] Véase MARTÍNEZ ASSAD (ed.), *La ciudad*, y RODRÍGUEZ KURI (coord.), *Historia política*.
[60] *Censos*, 1910, 1921, 1930, 1940 y 1950.

originarios de Europa del Este, 5% de Medio Oriente, y poco menos de 1% de Asia.

Gráfica 13
NATURALIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR NACIÓN/ REGIÓN DE ORIGEN, 1900-1953




La dispersión por nacionalidad y sus respectivos volúmenes presentan variaciones importantes si se revisan las entidades que concentran las mayores magnitudes de naturalizaciones. Por ejemplo, en Chiapas estuvieron representadas 19 nacionalidades, pero los guatemaltecos representaron 97% de los naturalizados. En Sonora los nacionalizados pertenecieron a 27 nacionalidades, casi 70% fueron chinos y el resto se distribuyó entre españoles 6%, japoneses 5%, nativos de Europa del Este 5%, estadounidenses 4%, alemanes 3% y poco menos de 3% oriundos de Medio Oriente. En Chihuahua estuvieron presentes 26 nacionalidades aunque con una

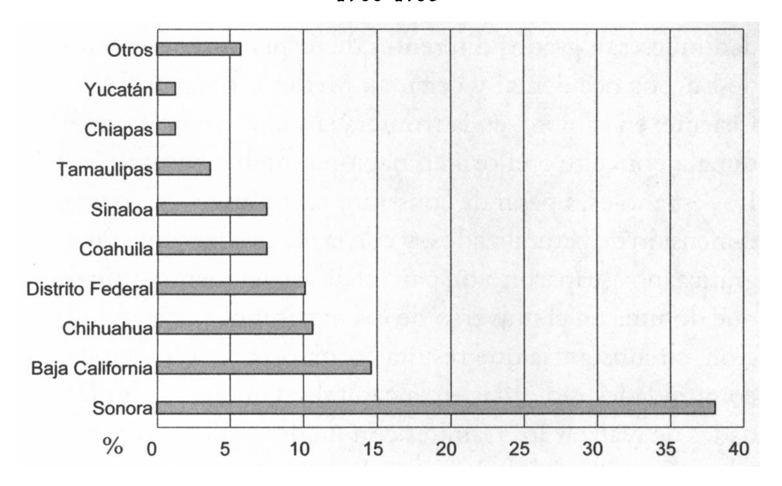
participación menos concentrada que en los casos anteriores: chinos 34%, españoles 24%, Medio Oriente 11%, Europeos del Este 7%, japoneses 7 %, estadounidenses 6% y alemanes 3%. Por su parte, Baja California se comporta de manera similar a Chihuahua; 35% de chinos, 24% de españoles, 9% de japoneses, 5% de Europa del Este y 3% de Medio Oriente.

Más de las dos terceras partes de los naturalizados de origen chino y japonés residieron en los estados norteños, sólo en Sonora vivieron cerca de 40% de los chinos que obtuvieron su naturalización en la primera mitad del siglo xx. Los nativos de Medio Oriente y Europa del Este muestran patrones de residencia diferenciados. Los primeros alcanzan una representación en la ciudad de México de 50%, que contrasta con 80% de los segundos. La mayoría de los libaneses, sirios, palestinos, turcos, etc., se distribuyeron entre la capital del país y los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Veracruz, Tamaulipas y Yucatán, mientras que la mayoría de rusos, ucranianos, polacos, etc., se asentaron en la capital del país.

El peso de la ciudad de México también es manifiesto en los naturalizados de origen español. De los españoles naturalizados, 80% residieron en la capital. Esta concentración crece hasta 95% en el caso de los republicanos españoles y desciende a 75% si se trata de antiguos residentes españoles. Es decir, a lo largo de los primeros 50 años del siglo pasado, de los casi 9500 españoles naturalizados, 7500 vivieron en la capital, y de ellos poco más de 2200 fueron republicanos españoles. La ciudad de México fue casi exclusivamente el lugar de residencia de los republicanos naturalizados, mientras que la antigua colonia tuvo alguna representación en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

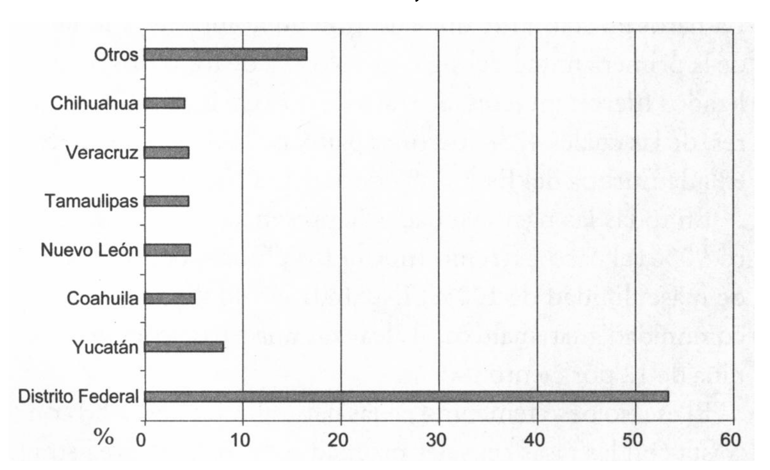
## Gráfica 14

NATURALIZADOS DE CHINA POR LUGAR DE RESIDENCIA, 1900-1953




## Gráfica 15

NATURALIZADOS DE MEDIO ORIENTE POR LUGAR DE RESIDENCIA, 1900-1953



A excepción de los asiáticos y guatemaltecos, el resto de las nacionalidades se concentró mayoritariamente en la capital. En la frontera norte, las distribuciones por nacionalidad muestran grados diferentes de dispersión entre nativos de Europa occidental y oriental, Medio Oriente y Extremo Oriente; en cambio, en la frontera sur la vecindad con Guatemala concentró el origen nacional de los naturalizados. Los españoles, a pesar de constituir la comunidad con mayor dimensión de naturalizados, y con la mayor distribución geográfica, no escaparon a un patrón de asentamiento capitalino que domina en el universo de los mexicanos por naturalización, circunstancia que resulta corolario del volumen de las comunidades radicadas en la capital y también de las facilidades de realizar los trámites con un domicilio próximo a la administración del poder federal.

## ESTADO CIVIL Y SEXO

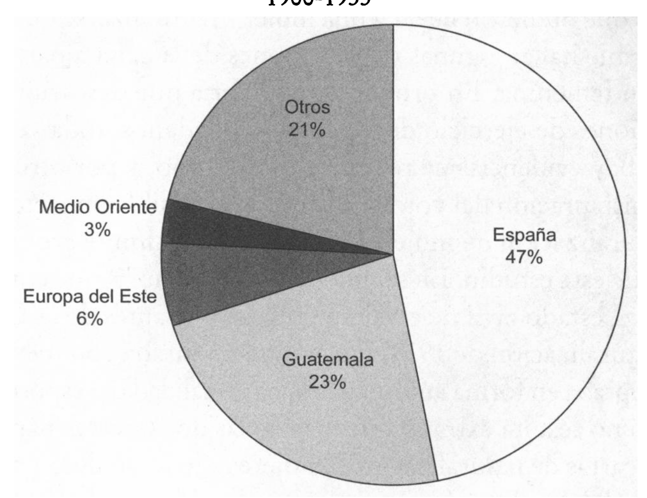
La naturalización fue una cuestión de hombres. A lo largo de la primera mitad del siglo XX sólo 7% de todos los naturalizados fueron mujeres. Se trató de poco más de 2 100 mujeres, de las cuales 47% fueron españolas, 23% guatemaltecas, 6% de Europa del Este y 3% de Medio Oriente.

En todas las nacionalidades la presencia masculina superó 90%; el caso extremo fueron los chinos, con un índice de masculinidad de 100%. Este índice sólo disminuye en la comunidad guatemalteca, al alcanzar una participación femenina de 12 por ciento.

El escaso peso femenino en las naturalizaciones (7%) contrasta con las tasas censales promedio de 37% que registran

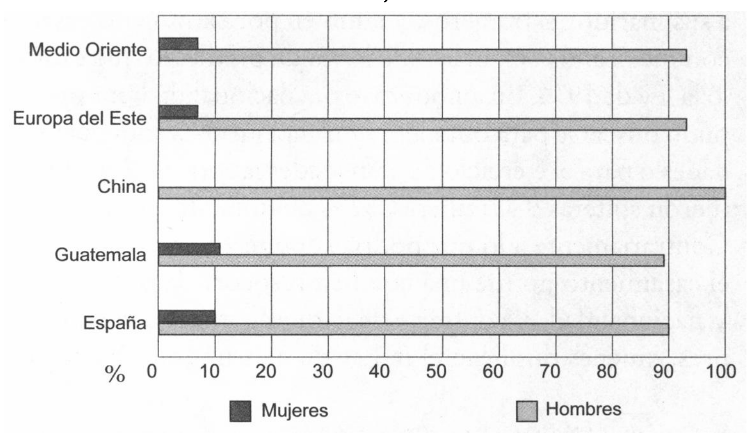
## Gráfica 16

MUJERES NATURALIZADAS POR NACIÓN/REGIÓN DE ORIGEN, 1900-1953




## Gráfica 17

HOMBRES Y MUJERES NATURALIZADOS POR NACIÓN/REGIÓN DE ORIGEN, 1900-1953



las mujeres extranjeras en México entre 1910 y 1950.[61] ¿Cómo explicar esta situación? Si se interroga acerca de los incentivos que pudieron llevar a una mujer a naturalizarse quizá sea posible hallar algunas de las razones de la exigua participación femenina. En primer lugar, habría que descartar aspiraciones de ejercicio de derechos ciudadanos, toda vez que no hay evidencias de reclamos de este tipo, y por otro lado, la instauración del voto femenino y su posible impacto en la naturalización de mujeres fue posterior al límite cronológico de este estudio. En segunda instancia, habría que considerar el estado civil de esas mujeres, ya que antes de la Ley de Naturalización de 1934 una extranjera casada con mexicano adoptaba en forma automática la nacionalidad del esposo. Por ello no resulta extraño que más de las dos terceras partes de las cartas de naturalización a mujeres a lo largo de la primera mitad del siglo xx hayan sido emitidas después de 1934. Una proporción cercana a 30%, es decir, casi 600 mujeres, estaban casadas; se podría suponer que este universo estuvo integrado por esposas que hicieron sus trámites de naturalización junto a sus maridos extranjeros, y también por extranjeras casadas con mexicanos al amparo de la vía de privilegio que estipuló la ley de 1934. En ambos casos, la nacionalidad por opción pudo buscarse para obtener seguridad jurídica sobre propiedades o para el ejercicio de actividades laborales. Por último, fueron solteras 980 mujeres, 52% del total de naturalizadas. Contrariamente a lo que podría suponerse, para las mujeres el casamiento no fue una condición socorrida para obtener la nacionalidad, al contrario de lo que acontece con los hombres, quienes duplican el índice de matrimonio. Es posible

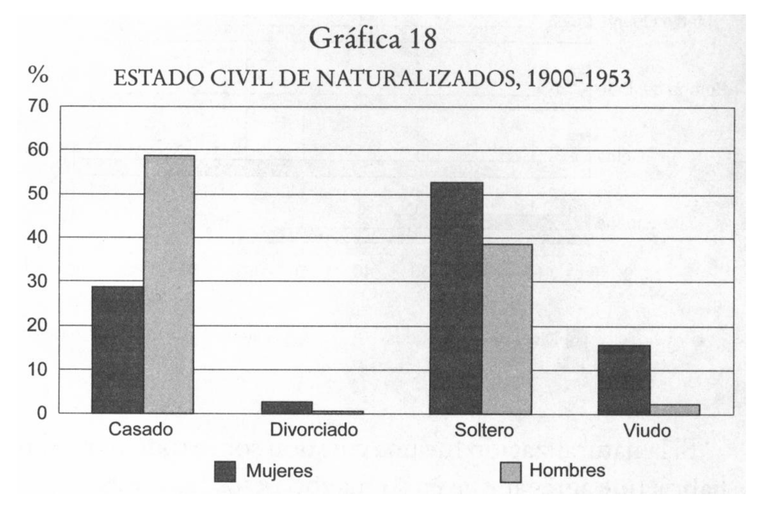
---

[61] *Censos*, 1910, 1921, 1930, 1940 y 1950.

que el principio de igualdad jurídica entre cónyuges instituido en la Ley de 1934 impulsara a mujeres solteras, viudas y divorciadas a pedir la nacionalidad mexicana, tratando de resguardar patrimonios familiares que podían verse amenazados ante la doble vulnerabilidad de ser mujer y extranjera.

Gráfica 18

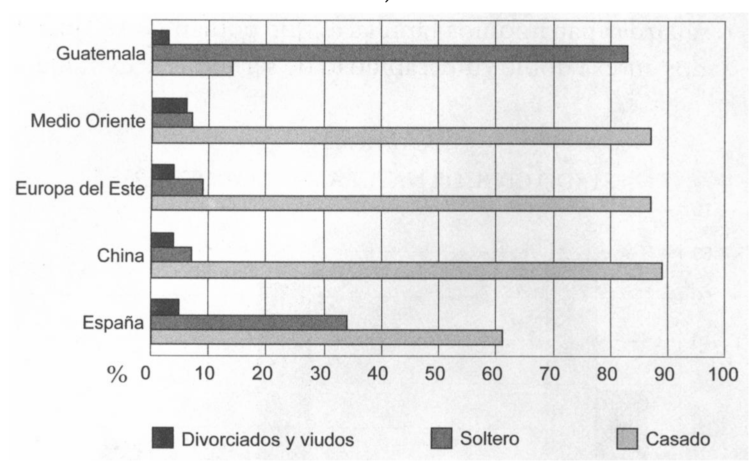
ESTADO CIVIL DE NATURALIZADOS, 1900-1953




Por otra parte, una mirada al estado civil de los naturalizados sin una desagregación por sexo arroja luz sobre el comportamiento diferenciado de las principales colectividades. En la primera mitad del siglo XX, 55% estuvo casado y 40% soltero. Sin embargo, al discriminar por nacionalidades o por regiones de origen se advierte que los índices de soltería disminuyen a cifras entre 6 y 8% en las comunidades con mayor incidencia de las restricciones migratorias (asiáticos, europeos del Este y nativos de Medio Oriente). En estas colectividades el casamiento alcanza a 90% de los naturalizados, mientras que en los españoles se ubica en 61% y en los guatemaltecos en 14 por ciento.

## Gráfica 19

ESTADO CIVIL DE NATURALIZADOS POR NACIÓN/REGIÓN DE ORIGEN, 1900-1953




Si la naturalización fue una cuestión sobre todo masculina, habría que agregar que en su mayoría esos hombres estuvieron casados. Se carece de información para estimar el grado de endogamia comunitaria en gran número de esos matrimonios. De acuerdo con fuentes cualitativas se puede inferir que la endogamia fue elevada entre los extranjeros provenientes de Europa del Este y Medio Oriente, y que la exogamia fue dominante entre los chinos naturalizados. De cualquier modo, las altas tasas de matrimonio pondrían en evidencia que las uniones matrimoniales y sobre todo la descendencia en hijos nacidos en México fue un indicador que las autoridades utilizaron para validar residencias definitivas y en consecuencia rangos de integración a la sociedad nacional. Claro está que esa valoración seguramente dependió de los criterios

de "asimilabilidad" que la propia autoridad asignaba a cada una de las comunidades de extranjeros; ello explica que los menos "asimilables" muestren los más altos índices de matrimonio. La correlación inversa entre extranjeros valorados como "no asimilables" y sus índices de matrimonio derivaría de la necesidad de contrarrestar la imagen negativa que pesaba sobre ellos. Un caso ejemplar es el de los chinos, con índices de matrimonio cercanos a 90%, mientras que en los españoles las "afinidades étnicas" explicarían mayores otorgamientos de naturalización a hombres solteros. Por último, la peculiar manera en que se naturalizó a los guatemaltecos permitiría explicar que el estado civil no haya sido un indicador tomado en cuenta por las autoridades, toda vez que más de las dos terceras partes de los guatemaltecos eran solteros. La elevada tasa de soltería en una nacionalidad que registra una participación femenina por encima del promedio invita a pensar que los guatemaltecos fueron registrados como solteros porque vivían en unión libre o porque la indefinición de su nacionalidad impidió registrar uniones matrimoniales ante juzgados civiles.

## INSERCIONES LABORALES[62]

Quizá no hay mejor muestra del fracaso de la utopía inmigracionista de las élites mexicanas que las ocupaciones de los

[62] La serie documental consultada (nota 26) registra más de 500 ocupaciones. Este universo fue tabulado en ocho grupos, a saber: comerciantes, trabajadores urbanos, trabajadores rurales, técnicos y artesanos, empresarios urbanos, empresarios rurales, profesionistas y otros. Por otra parte, esa serie presenta un marcado contraste en la información respecto a las ocupaciones de los naturalizados. Entre 1900 y 1936 no

extranjeros naturalizados. Para el siglo XIX, Erika Pani ha demostrado que un tercio de los naturalizados se dedicaba a actividades mercantiles.[63] En la primera mitad del siglo XX el patrón ocupacional vuelve a mostrar la distancia entre el ideal de atraer inmigrantes capaces de modernizar la agricultura y la industria y una realidad que exhibe a los inmigrantes insertos en otros espacios laborarles. El europeo occidental, paradigma del extranjero deseable, disminuyó su representación en las naturalizaciones. Además, segmentos importantes de esos europeos, junto con la mayoría de los inmigrantes de orígenes nacionales nuevos, estuvieron asociados al comer-

hay información sobre ocupaciones en 2% de los naturalizados; pero este porcentaje crece a 98% para el periodo comprendido entre 1937 y 1953. La única posibilidad de completar estos datos radica en la consulta de los expedientes personales de naturalización. Sin embargo, la Ley de Archivos vigente restringe la consulta de aquellos expedientes con una antigüedad mayor a 70 años. De esta manera el año final que pudimos incluir fue 1943. Como para el conjunto del periodo 1900-1943 se conocía el total de extranjeros naturalizados por año y por la nacionalidad de origen, para el subperiodo 1900-1936, 2% de los naturalizados sin datos se distribuyeron conforme a la proporción observada para 98% de los casos con datos. Resultó más complejo construir la serie para el subperiodo 1937-1943. El trabajo con los expedientes personales contempló un muestreo aleatorio estratificado. Para ello se consideró un tamaño de muestra de 20% del total de naturalizados por cada año con la distribución conocida de la nacionalidad de origen. La serie así construida se integró al conjunto de la serie histórica. Para el caso de los españoles, y en atención a la posibilidad de consultar la serie documental referida a naturalizaciones de refugiados republicanos (nota 27), se pudo separar a los españoles de antigua residencia de los refugiados republicanos. El muestreo se realizó conforme a la distribución anual de las naturalizaciones de españoles desagregados en uno y otro grupo.

[63] PANI, *Para pertenecer*, p. 186.

cio, actividad que detonó las ruidosas campañas nacionalistas de los años veinte y treinta.

Entre 1900 y 1943, 38% de los nacionalizados se dedicaron al comercio. El resto se distribuyó entre una variedad de ocupaciones que, en comparación con el siglo XIX, pone en evidencia la expansión de mercados de trabajo en las ciudades, consecuencia de un modelo económico que acusa la emergencia de nuevas actividades industriales, comerciales y de servicios. El espacio urbano atrajo extranjeros por estas razones, pero también porque el campo perdió atractivo ante una acrecentada conflictividad resultado de la revolución de 1910.

De los naturalizados, 22% fueron técnicos, artesanos y empleados urbanos; si a éstos agregamos los dedicados al comercio se advierte que la mayoría de los mexicanos por naturalización se ubicaron en los sectores medios de la sociedad. Es posible inferir que se trata de núcleos de reciente ingreso a estos sectores, consecuencia de una cultura de trabajo y ahorro que confirió oportunidad para un relativamente rápido ascenso social desde estratos urbanos pobres en los que se ubicaron al momento de su llegada al país.

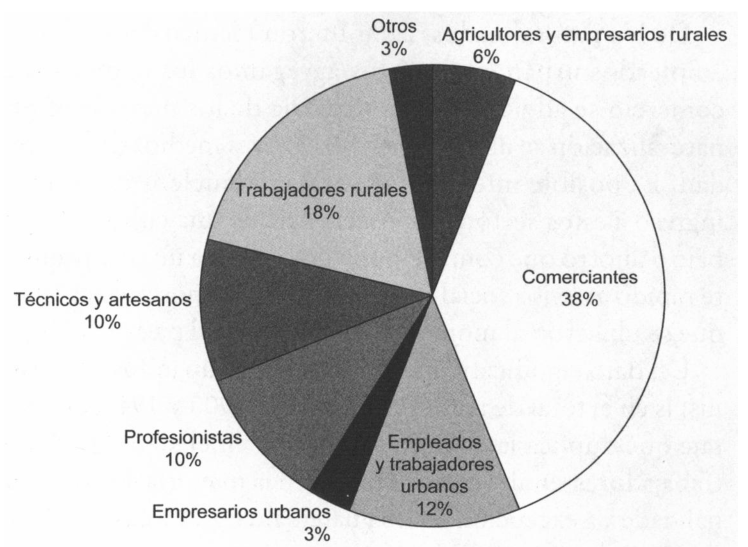
Un dato significativo es el 10% que ocupan los profesionistas en el total de naturalizados entre 1900 y 1943, porcentaje que duplica la cifra de este sector en el siglo XIX.[64] Los trabajadores rurales están ausentes en la mayoría de las nacionalidades, a excepción de los guatemaltecos. La casi totalidad de este colectivo trabajó en faenas agrícolas, rubro que representa 18% de los naturalizados. Por último, la baja representación de empresarios rurales y urbanos hace evidente que para estos grupos la búsqueda de la nacionalidad mexica-

[64] PANI, *Para pertenecer*, p. 186.

na parece no haber sido una prioridad, a diferencia de aquellos ubicados en las capas medias de la sociedad. A pesar de esta baja representación, resulta indicativo que el empresario rural mostrara mayor disposición a naturalizarse que el urbano, consecuencia del estado de agitación que sacudía al campo mexicano, en décadas en que la amenaza de reforma agraria restaba seguridad sobre los derechos de propiedad previamente adquiridos.

Gráfica 20

NATURALIZADOS POR OCUPACIÓN, 1900-1943

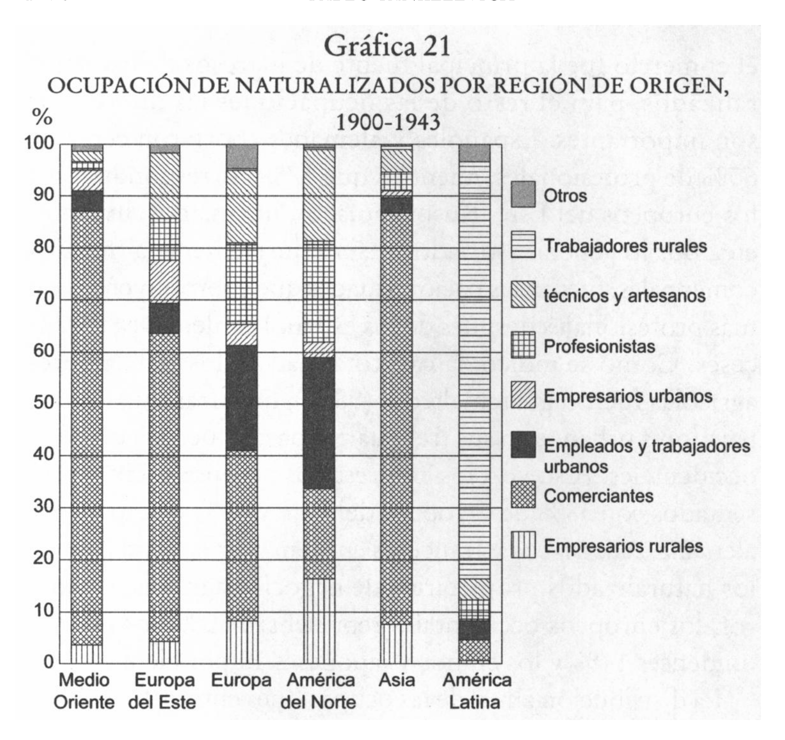



Si se discriminan las ocupaciones por comunidades de origen, se advierte que más de 80% de los chinos y de los naturales de Medio Oriente se dedicaron a actividades mercantiles, proporción que disminuye 61% en nativos de Europa del Este y llega a 40% en el caso de los españoles. Si bien

el comercio fue la principal fuente de ingresos de los naturalizados, para el resto de las ocupaciones las diferencias son importantes. Españoles y alemanes aportaron cerca de 60% de profesionales, mientras que 17% correspondieron a los europeos del Este. Rusos, polacos, ucranianos, lituanos, etc., por lo general asociados casi exclusivamente a trabajos comerciales, fueron las nacionalidades que contribuyeron con más profesionales después de los españoles, alemanes y franceses. Como se indicó, la casi totalidad de los trabajadores agrícolas fueron guatemaltecos (98%), mientras que los trabajadores urbanos en sus tres cuartas partes fueron europeos occidentales. A su vez, los empresarios urbanos están representados con 38% de europeos del Este y 44% de españoles, alemanes, austríacos y franceses en su mayoría. En el caso de los naturalizados propietarios de negocios agrícola ganaderos, los europeos occidentales representan 60%, los estadounidenses 14% y los chinos y japoneses 13 por ciento.

La distribución anual de las ocupaciones entre 1920 y 1940, periodo en que se registró el mayor volumen de naturalizaciones, revela las motivaciones de los solicitantes y muestra las respuestas de los gobiernos revolucionarios. El peso de los comerciantes es abrumador frente a cualquier otra actividad; por otra parte, es evidente el impacto que tuvo la norma migratoria en la política de naturalización. En las leyes de migración de 1926 y 1930, las actividades comerciales al menudeo fueron un obstáculo para la obtención de visados, y en la Ley de Población de 1936 esas actividades fueron prohibidas. En esos años, el otorgamiento de cartas de naturalización dibuja las caídas más pronunciadas, de modo que las restricciones a inmigrantes dedicados al comercio funcionaron también para aquellos que buscaban acceder a la nacionalidad a

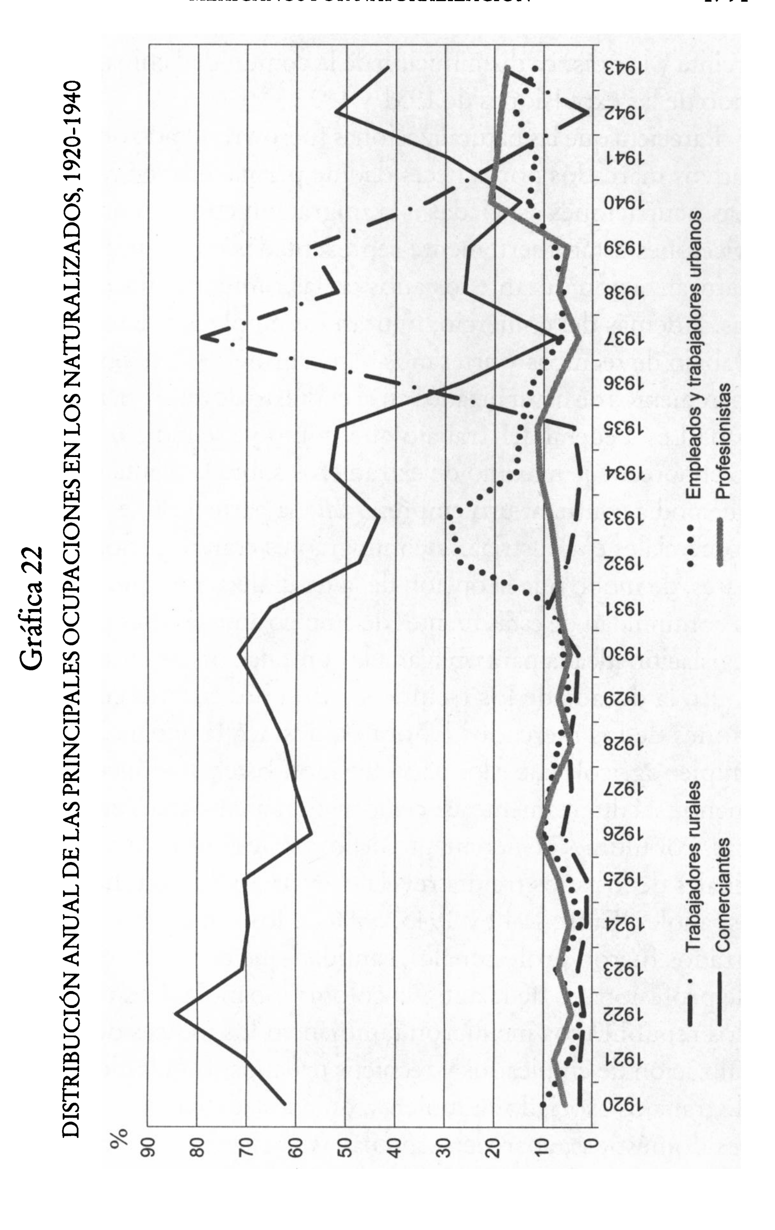
Gráfica 21
OCUPACIÓN DE NATURALIZADOS POR REGIÓN DE ORIGEN, 1900-1943




pesar de poder acreditar una larga residencia en México. Después de cada caída, el otorgamiento de cartas de nacionalidad se reactivaba debido en parte a la fuerza inercial de la actividad mayoritaria entre los solicitantes, pero probablemente también a la búsqueda de seguridades ante un clima político sacudido por reclamos y querellas contra comerciantes extranjeros. El descenso que se advierte en el último año del cardenismo no podría asociarse a una legislación en particular sino a la combinación de un ambiente marcadamente antigachupín, producto de las inclinaciones políticas de la antigua comunidad española en favor del franquismo, junto con la drástica reducción de los flujos migratorios desde comienzo de los

Gráfica 22

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LAS PRINCIPALES OCUPACIONES EN LOS NATURALIZADOS, 1920-1940



treinta y la drástica disminución de la comunidad china, resultado de las expulsiones de 1931 y 1932.

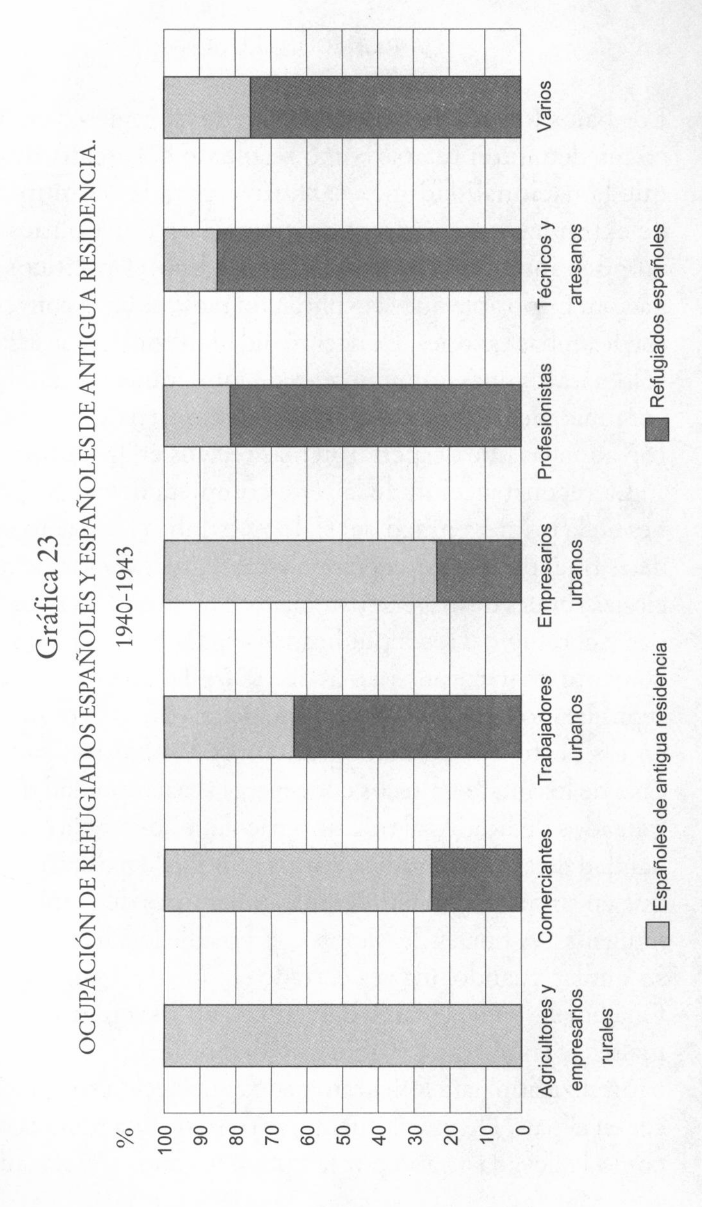
Pareciera que las naturalizaciones fueron resultado de imperativos marcados por la necesidad de permanecer en México. Las ocupaciones asociadas a la migración con mayores restricciones están fuertemente representadas en los índices de naturalización durante los años de las campañas nacionalistas. Además del comercio, figuran los empleos urbanos y el trabajo de técnicos y artesanos. A partir de 1931 se observan incrementos de naturalizados en el contexto de una recién aprobada Ley Federal del Trabajo que, como ya se indicó, estipuló el porcentaje máximo de extranjeros sobre la planta laboral que podía contratar una empresa. Buena parte de las empresas comerciales e industriales de inmigrantes eran negocios familiares, de modo que la opción de la naturalización garantizaba la continuidad de estas fuentes de empleo amenazadas por una legislación ideada para obligar a la contratación de mexicanos.

En la década de los treinta, signada por fuertes contracciones de los mercados laborales, destaca la expansión del empleo agrícola entre los naturalizados. Este paradójico fenómeno está directamente asociado a los guatemaltecos en Chiapas. Por último, el incremento de los profesionistas a partir de finales de los años treinta revela el impacto de los refugiados españoles. Entre 1940 y 1943, 35% de los refugiados naturalizados fueron profesionales, cantidad que contrasta con 7% de profesionales de la antigua colonia española. Los refugiados republicanos incidieron también en los índices de naturalización de empleados y técnicos urbanos, y en indicadores de trabajos asociados a mujeres, quienes además de las labores domésticas, aparecen vinculadas al ejercicio de actividades artísticas, la docencia y el empleo en el sector de servicios.

Gráfica 23

OCUPACIÓN DE REFUGIADOS ESPAÑOLES Y ESPAÑOLES DE ANTIGUA RESIDENCIA.

1940-1943



## PARA CONCLUIR

Los bajos índices de naturalización de extranjeros en México pueden interpretarse como resultado del escaso atractivo que la nacionalidad mexicana tuvo para las comunidades de extranjeros, o como consecuencia de una política estatal poco interesada en ensanchar los límites políticos de la nación. Es posible que la explicación radique en la convergencia de ambas razones. La nacionalidad mexicana fue atractiva sólo para algunas comunidades de inmigrantes, y además las comunidades que con más ahínco buscaron naturalizarse fueron aquellas que despertaron más recelos en las autoridades.

La reconstrucción de la serie completa de naturalizaciones en la primera mitad del siglo XX exhibe el impacto de dos decisiones políticas excepcionales: la regularización de poblaciones rurales de origen guatemalteco con residencia en Chiapas y el refugio a los republicanos españoles. La voluntad de convertir en mexicanos a más de 4 000 guatemaltecos y a 2 500 republicanos tuvo una fuerte incidencia en los volúmenes y en los perfiles sociodemográficos de los naturalizados. El caso de los guatemaltecos concentra la casi totalidad de naturalizados dedicados al trabajo agrícola, y además la excepcionalidad de este caso radica en que se trata de naturalizaciones que en su mayoría involucran a integrantes de comunidades indígenas. A finales del siglo XX, es posible localizar un proceso similar, cuando una vez cerrado el ciclo de la guerra civil en Guatemala, y en el marco del retorno de los refugiados guatemaltecos en México, el gobierno nacional abrió la puerta a la naturalización para los exrefugiados que decidieron permanecer en el país. De nueva cuenta, se trató de una política oficial como la llevada a cabo por la CDI en los años treinta, aunque

en este caso dirigida a contingentes de hombres y mujeres que arribaron al país en particulares condiciones de persecución política y étnica.[65] Los republicanos españoles también fueron perseguidos, de esta manera, por la vía de la solidaridad política se naturalizó a un universo de europeos cuyos perfiles ocupacionales ensancharon espacios como el de los profesionales, que en lo general eran poco frecuentados por los solicitantes de la nacionalidad mexicana.

Al margen de estas dos comunidades, en la experiencia de naturalización en la primera mitad del siglo XX se advierte un patrón de cuño decimonónico acrecentado por la política nacionalista resultado de la revolución de 1910. Es decir, para aproximarse a las coordenadas que imprimieron sentido a las solicitudes y a las concesiones de la nacionalidad mexicana es necesario tomar en cuenta el peso de un sistema normativo que en el ámbito constitucional y de la legislación secundaria acotó derechos de propiedad y de empleo a los extranjeros, al tiempo que restringió derechos ciudadanos a los extranjeros naturalizados. De ahí la simetría entre coyunturas de marcadas restricciones a la presencia extranjera y el incremento de las naturalizaciones. La búsqueda de la nacionalidad mexicana parece responder a la necesidad de asegurar derechos de residencia y de trabajo amenazados por fuertes campañas nacionalistas. Se puede conjeturar que esta fue una conducta seguida por algunas comunidades de inmigrantes, fundamentalmente aquellas que advertían la imposibilidad de encontrar protección en los gobiernos de sus naciones de origen. No fue así con estadounidenses, ingleses, franceses y alemanes, cuyos índices de naturalización disminuyeron de manera

[65] Véanse KAUFFER MICHEL (comp.), *La integración* y COMAR, *Memoria*.

drástica en comparación con lo ocurrido en el siglo XIX; además, claro está, porque esas comunidades redujeron su participación en el conjunto de la inmigración en México. Frente a estos casos, se asiste a un incremento de las naturalizaciones de otras comunidades: asiáticos, europeos orientales e inmigrantes de Medio Oriente. Para estos inmigrantes el recurso de la naturalización atendió tanto a restricciones a las actividades comerciales que desarrollaron mayoritariamente, como a exclusiones étnicas en el entendido de que su presencia fue valorada como una amenaza a la salud de una nación que bregaba por imponer una homogeneidad mestiza. En este sentido, la obtención de la nacionalidad otorgaba seguridades laborales, y además abría la posibilidad de gestionar el ingreso de familiares a quienes se negaban visados en atención a las restricciones migratorias.

La defensa del mestizaje supuestamente debió favorecer las naturalizaciones de españoles; sin embargo, a la luz de la excepcional situación que inauguran los refugiados republicanos, se advierte que la vía del privilegio sancionada para ellos fue usada profusamente por los antiguos residentes españoles. Esta evidencia permite inferir que la obtención de la nacionalidad mexicana no debió ser fácil para esos españoles. Sobre ellos pesaba una densa memoria de agravios de raigambre colonial que desequilibraba las ventajas y deseabilidad que las propias autoridades encontraban en esta inmigración.

En resumen, la solicitud de la nacionalidad por un lado y su concesión por otro, poco tuvo que ver con ampliar la participación y representación de la nación en tanto sujeto político. Los derechos ciudadanos no están presentes en las expectativas de quienes piden y de quienes otorgan la nacionalidad mexicana. Para los primeros se trató de un actuar

pragmático interesado en resolver maneras de ganarse la vida, mientras que en el ámbito de las autoridades se podría inferir que la concesión de la nacionalidad fue más resultado de percepciones alrededor de una extranjería por lo general valorada como una amenaza que de decisiones fundadas en una racionalidad económica y política. Es decir, se trató de decisiones impregnadas de tal arbitrariedad que así como benefició a guatemaltecos y republicanos españoles, también convirtió en mexicanos a un creciente número de inmigrantes indeseables.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AHDSRE | Archivo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores, México. |
| AHINM | Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, México. |
| CILA | Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos. |
| COMAR | Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, México. |
| INM | Instituto Nacional de Migración, México. |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores, México. |

Aboites Aguilar, Luis

*Norte precario. Poblamiento y colonización en México, 1760-1940*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Alanís Enciso, Fernando Saúl

*Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1934-1940*, México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, 2007.

Alfaro-Velcamp, Theresa

"When Pernicious Foreigners Become Citizens: Naturaliza-

tion in Early Twentieth-Century Mexico", en *Journal of Politics and Law*, 6:1 (2013), pp. 46-63.

ANTIQ-AUVARO, Raymonde

*L'Émigration des barcelonnettes au Mexique*, Niza, Serre, 1992.

BALDERRAMA E., Francisco y Raymond RODRÍGUEZ

*Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*, Nuevo Mexico, University of New Mexico Press, 1995.

BENJAMIN, Thomas

*A Rich Land, A Poor People. Politics and Society in Modern Chiapas*, Albuquerque, University of New México Press, 1989.

BERNECKER, Walther L.

*Alemania y México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 2005.

BERNINGER, Dieter G.

*La inmigración en México, 1821-1857*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Los derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, México, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 2000, t. v.

CARRILLO, Jorge Aurelio

"La postura de la Constitución Mexicana frente a los problemas de nacionalidad", en *Revista de la Facultad de Derecho*, 54 (abr.-jun. 1964), pp. 389-408.

CASTILLO, Manuel Ángel

"Extranjeros en México, 2000-2010", en *Coyuntura Demográfica*, 2 (2012), pp. 57-61.

CASTILLO, Miguel Ángel, Mónica TOUSSAINT y Mario VÁZQUEZ

*Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.

CASTILLO, Manuel Ángel y Mario VÁZQUEZ OLIVERA

"Los inmigrantes guatemaltecos en México. Antecedentes históricos y situación actual", en RODRÍGUEZ CHÁVEZ (coord.), 2010, pp. 237-274.

*Censos*

*Censos Generales de Población.*

CHAO ROMERO, Robert

*The Chinese in Mexico (1882-1940)*, Arizona, The University of Arizona Press, 2010.

*Constitución*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Dirección General de Educación Pública, 1917.

DÁVILA VALDÉS, Claudia

*Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo*, México, El Colegio de México, 2012.

*Diario de Debates*

*Diario de Debates del Congreso Constituyente de Querétaro*, edición a cargo de Ignacio Marván, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007.

DURÁN OCHOA, Jorge

*Estructura económica y social de México. Población*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

FREEMAN SMITH, Robert

*The United States and Revolucionary Nationalism in México, 1916-1932*, Chicago, The University of Chicago Press, 1972.

GAMBOA OJEDA, Leticia (coord.)

*Los barcelonnettes en México, miradas regionales, siglos XIX-XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

GERARDO PÉREZ, Sandra O.

"Nacionalidad, trabajo y tierra. Relación histórica en una región fronteriza. El Soconusco y el Estado mexicano en la década del treinta del siglo XX", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

GIL LÁZARO, Alicia

"La presencia de españoles en México en el siglo XX (1910-1980)", en RODRÍGUEZ CHÁVEZ (coord.), 2010, pp. 133-172.

GLEIZER, Daniela

"Los límites de la nación. Naturalización y exclusión en el México posrevolucionario", en GLEIZER y LÓPEZ CABALLERO (coords.) [en prensa].

GLEIZER, Daniela y Paula LÓPEZ CABALLERO (coords.)

*Mestizos, indígenas y extranjeros. Nuevas miradas sobre nación y alteridad en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones de Educación y Cultura [en prensa].

GOJMAN DE BACKAL, Alicia

*Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

*Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, México, El Colegio de México, 1996.

GOUY, Patrice

*Pérégrinations des barcelonettes au Mexique*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1980.

GRAGEDA BUSTAMENTE, Aarón (coord.)

*Seis expulsiones y un adiós: despojos y exclusiones en Sonora*, México, Universidad de Sonora, Plaza y Valdés, 2003.

HENDERSON, Timothy J.

*Beyond Borders: A History of Mexican Migration to the United States*, Reino Unido, Wiley-Blackwell, 2011.

HERRERA BARREDA, María del Socorro

*Inmigrantes hispano-cubanos en México durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

ILLADES, Carlos

*Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

*Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2002*, México, Instituto Nacional de Migración, 2002.

KAUFFER MICHEL, Edith F. (comp.)

*La integración de los exrefugiados guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur, 2002.

KNIGHT, Alan

"Nationalism, Xenophobia and Revolution. The Place of Foreigners and Foreign Interest in México 1910-1915", tesis de doctorado, Oxford, Oxford University, 1974.

LIDA, Clara E.

*Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, El Colegio de México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

"Los españoles en México: de la Guerra Civil al franquismo, 1939-1950", en LIDA (comp.), 2001, pp. 203-252.

LIDA, Clara E. (comp.)

*Una inmigración privilegiada: los españoles en México*, Madrid, Alianza, 1994.

*México y España en el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas*, México, El Colegio de México, 2001.

LOYO, Gilberto

*La política demográfica de México*, México, Partido Nacional Revolucionario, 1935.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (ed.)

*La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2010, 2 volúmenes.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Marcela

*Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2013.

MARTÍNEZ VELASCO, Germán

*Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*, México, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994.

*Memoria*

*Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Cultura Económica, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 1999.

MENTZ, Brígida von *et al.*

*Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982.

MEYER, Jean

"Los franceses en México durante el siglo XIX", en *Relaciones*, 2 (1980), pp. 5-54.

MEYER, Rosa María y Delia SALAZAR (coords.)

*Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

OVERMYER-VELAZQUEZ, Mark (ed.)

*Beyond la Frontera: The History of Mexico-U.S. Migration*, Oxford, Oxford University Press, 2011.

PANI, Erika

"Hacer propio lo que es ajeno. Políticas de naturalización en América del Norte, Estados Unidos y México, siglo XIX", en *Revista de Indias*, 72 (255) (2012), pp. 349-366.

"Ciudadanos precarios. Naturalización y extranjería en el México decimonónico", en *Historia Mexicana*, 62:2 (246) (oct.-dic. 2012), pp. 627-674.

*Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México [en prensa].

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

*Por la patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

PÉREZ VEJO, Tomás

"España en el imaginario mexicano: el choque del exilio", en SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ZAMUDIO (coords.), 2001, pp. 23-93.

PLA BRUGAT, Dolores

"Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, 24 (1992), pp. 107-120.

PROAL, Maurice y Pierre Martin CHARPENEL

*L'Empire des Barcelonnettes au Mexique*, Marseille, J. Laffitte, 1986.

PUIG, Juan

*Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

REÑIQUE, Gerardo

"Región, raza y nación en el antichinismo sonorense. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario", en GRAGEDA BUSTAMENTE (coord.), 2003, pp. 231-289.

REYES RAMOS, María Eugenia

*El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto

"Fuentes de información estadística sobre los inmigrantes en México", en RODRÍGUEZ CHÁVEZ (coord.), 2010, pp. 21-49.

RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto (coord.)

*Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*, México, Instituto Nacional de Migración, DGE Ediciones, 2010.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel (coord.)

*Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2010.

SALAZAR, Delia

*Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2010.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Silvia FIGUEROA ZAMUDIO (coords.)

*De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Madrid, Universidad Michoacana, Comunidad de Madrid, 2001.

SKERRITT GARDNER, David

*Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, México, Universidad Veracruzana, 1995.

VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto RUZ (eds.)

*Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Vos, Jan de

*Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, México, Universidad Autónoma de Tabasco, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

YANKELEVICH, Pablo

"Hispanofobia y Revolución. La política de expulsión de españoles en México (1911-1940)", en *The Hispanic American Historical Review*, 86 (2006), pp. 29-59.

"Gringos Not Wanted", en *Aztlán, Journal of Chicano Studies*, 34:1 (2009).

*¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Madrid, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Bonilla Artigas, Iberoamericana, Vervuert, 2011.

# ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

# EXPEDICIÓN A LA MESA DE METLALTOYUCA. EL RELATO DEL PINTOR JOSÉ MARÍA VELASCO (1865)

María Rosa Gudiño Cejudo
*Universidad Pedagógica Nacional*

## PRESENTACIÓN

Esta colaboración reproduce íntegro el relato que el reconocido pintor mexicano José María Velasco escribió durante su participación en la Comisión Científica realizada a la Mesa de Metlaltoyuca, en el distrito de Huauchinango,[1] durante las dos últimas semanas del mes de julio y las dos primeras de agosto de 1865. Esta expedición fue promovida por el Ministerio de Fomento y encabezada por el ingeniero Ramón Almaraz acompañado de Antonio García Cubas y Guillermo Hay. La crónica de la expedición, así como las vicisitudes del viaje, las inclemencias del clima, los trabajos que realizaron los comisionados, entre otros

[1] Huauchinango es cabecera de distrito; se localiza en el estado de Puebla y colinda con el estado de Hidalgo. La mesa de Metlaltoyuca se ubica al norte de Huauchinango y en el ínter se sitúan los pueblos de Zihuateutla, Petlacotla, Apapantilla, Jalpantepec y Pantepec. Entre los ríos circundantes destacan el de Pantepec, el Cazones y el Necaxa. *México-Atlas*, 1913, pp. 81-84.

acontecimientos, han quedado plasmados en las crónicas de los ingenieros Ramón Almaraz y Antonio García Cubas, cuyos testimonios están publicados.[2] No sucedía lo mismo con el relato de José María Velasco, cuyo manuscrito original se encuentra en el Archivo Histórico de la Academia de San Carlos[3] y que permanecía en el anonimato. Agradezco profundamente al doctor Elías Trabulse haber incentivado la búsqueda y transcripción de este documento que se conforma de una portada y trece hojas escritas por ambas caras. Al igual que la mayoría de los expedientes de este acervo, el que aquí nos ocupa está microfilmado. Si bien esta medida garantiza la conservación y permanencia de los manuscritos originales, hasta cierto punto dificulta su lectura porque queda supeditada a la resolución y nitidez del microfilm. Después de varias peticiones a la dirección del archivo me otorgaron el permiso para consultar el documento original.

Dividí este texto en dos partes. La primera incluye los antecedentes que motivaron al Ministerio de Fomento a organizar la expedición científica a la mesa de Metlaltoyuca y una breve introducción al informe escrito por José María Velasco. La segunda parte incorpora la transcripción literal del manuscrito.

---

[2] La de Ramón Almaráz se titula "Memoria acerca de los terrenos de Metlaltoyuca, presentada al Ministerio de Fomento por la Comisión exploradora [...]", México, 30 de agosto 1865, en *Memoria presentada a S. M. el Emperador, por el Ministro de Fomento Luis Robles Pezuela*, México, Imprenta JM Andrade y F. Escalante, 1866, pp. 213-238. La versión de Antonio García Cubas está publicada en su obra *El libro de mis recuerdos* (véase la bibliografía).

[3] Actualmente en resguardo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ANTECEDENTES

El 11 de julio de 1865, el *Diario del Imperio* publicó la noticia de que en la sierra de Huauchinango existían terrenos baldíos disponibles para la colonización.[4] También incluyó el informe enviado por Juan Bautista Campo, prefecto de distrito del referido pueblo, a quien el 27 de junio de ese año le habían encomendado la tarea de recorrerlos. Con base en las referencias de Bautista Campo, sabemos que el 8 de julio de 1865 a las tres de la tarde inició su recorrido con rumbo a Xico y, más allá de la descripción que hizo de los terrenos, lo novedoso fue lo que el propio Campo definió como "la revelación de tesoros inapreciables", debido al hallazgo arqueológico del que participó y que narró con detalle en el informe que envió al emperador Maximiliano.

De acuerdo con su informe, después de haber recorrido los pueblos de Jalapilla y Pantepec y no exento de peripecias, como haber cruzado a nado tres ríos debido a lo crecido de las aguas, llegó a la mesa de Metlaltoyuca, que traducido al castellano quiere decir "magueyes en pedregal". En este

[4] "La colonización en estos terrenos sería de unos resultados grandiosos para el Imperio, tienen ríos que permiten la navegación, por tierra hay caminos, temperatura variada [...] según me informé, en el espacio de 50 años jamás se ha experimentado allí epidemia ninguna, pues ni el cólera se ha aparecido en ninguna época", en "Terrenos Baldíos en la Sierra de Huauchinango", *El Diario del Imperio*, 11 de julio de 1865, t. 11, núm. 158, p. 33. De acuerdo con la definición dada por Antonio García Cubas, "Huauchinango viene de la palabra Cuauhchinango (lugar fortificado), puede considerarse como un inmenso ramillete de flores, pues abundan tantas en aquel bello recinto, que el verde follaje de los arbustos y plantas desaparece, bajo sus matices y colores", véase GARCÍA CUBAS, *El libro de mis recuerdos*, p. 753.

sitio descubrió vestigios materiales de una antigua población que, afirmó, había sido una gran ciudad de la monarquía chichimeca: "existen multitud de monumentos que nadie había descubierto, quedándome la satisfacción y el honor de considerarme como el primero de sus descubridores".[5] Campo describió con lujo de detalle las ruinas, transmitiendo con sus palabras el asombro y alegría que sintió al verlas, "asaltado a cada momento por emociones fuertes que sufría mi corazón, al ver aquellos gigantescos monumentos construidos por la mano de los antiguos mexicanos".[6]

Identificó el palacio en el que habitaba la familia real, "que revela a primera vista que las artes en esa época estaban a una altura que no nos quieren conceder las demás naciones civilizadas del mundo: la arquitectura, la escultura y la pintura, allí se encuentran empleadas".[7] También reconoció un edificio situado al poniente del palacio, el cual, según su interpretación, era el recinto en el que los habitantes de la ciudad hacían sus cálculos para saber las horas del día:

> Es un óvalo a manera de la carátula de un reloj, con rayitas marcadas de una tinta negra y como instantes de la hora: a cierto número de las rayitas están marcados arriba unos puntos negros, abajo del meridiano está pintada una figura indígena mirando hacia él y con una espada en la mano de estilo chino o moruno y en actitud de tirar una cuchillada. Lo que más me sorprendió es que la pintura de dicho meridiano traspasa la costra

[5] "Informe de Juan B. Campo", en *El Diario del Imperio*, 11 de julio de 1865, t. 11, núm. 158, p. 33.
[6] "Informe de Juan B. Campo", en *El Diario del Imperio*, 11 de julio de 1865, t. 11, núm. 158, p. 33.
[7] "Informe de Juan B. Campo", en *El Diario del Imperio*, 11 de julio de 1865, t. 11, núm. 158, p. 33.

> de mezcla que es de una pulgada de grueso en que está pintado, pues en la piedra de amolar del edificio ha quedado grabado.[8]

Reconstruyó los monumentos que en forma de castillo circundaban y defendían el palacio, del cual se abrían calles de piedra de amolar que se dirigían a la ciudad y se perdían en el bosque. Si bien la exuberancia vegetal y la variedad de árboles frutales que enmarcaban los edificios fue un motivo de asombro, también lo imposibilitaron para ingresar al interior de ellos y conocer "los tesoros del monarca de aquella época y curiosidades de antigüedad de bastante valor".

Pese a la abundante vegetación y las puertas recubiertas con piedra que impedían el acceso a las cámaras principales, Campo recogió en los alrededores de las ruinas varios ídolos de diferente tamaño y peso que fueron llevados por 20 peones al rancho más cercano con la intención de hacerlos llegar a la ciudad de México. Solicitó al Ministerio de Fomento que le enviaran un medio de transporte adecuado para su traslado porque algunas piezas serían remitidas al Museo Nacional y otras serían regalo para el emperador Maximiliano. Después de que recorrió la zona arqueológica, el subprefecto concluyó que quienes habitaron ese lugar habían sido guerreros que, defendiéndose de posibles invasiones, abandonaron momentáneamente su ciudad para después volver. Esto explicaba, según él, el cuidado que pusieron para tapiar las puertas del palacio y demás edificios.

Además de notificar el hallazgo arqueológico, Juan Bautista Campo debía reconocer los terrenos aptos para la coloni-

---

[8] "Informe de Juan B. Campo", en *El Diario del Imperio*, 11 de julio de 1865, t. 11, núm. 158, p. 34.

zación y como información complementaria de su informe, anotó los nombres de las personas que se atribuían la propiedad de estos terrenos. Se trataba de las familias Solís, Jácome y Coroneles, quienes argumentaron que las habían obtenido como parte de una herencia familiar.[9] Al final de su informe, Campo se comprometió a enviar a las autoridades del Ministerio de Fomento los planos de los terrenos y ruinas descritas y declaró que era necesario que esos terrenos pasaran a formar parte de la propiedad del Imperio.

Dada a conocer la importancia de las tierras aptas para ser colonizadas, así como la descripción de la zona arqueológica recién descubierta, la respuesta de las autoridades por medio de Manuel Orozco y Berra, subsecretario de Fomento, fue organizar una comisión científica encabezada por el ingeniero Ramón Almaráz, para reconocer el lugar y levantar su registro visual con fotografías, planos y dibujos. El 15 de julio de 1865 se le informó al ingeniero Almaraz que lo acompañarían en la expedición Antonio García Cubas y Guillermo Hay para reconocer el camino entre Tulancingo y Huauchinango. Al llegar al punto indicado, deberían contactar a Juan B. Campo, quien los guiaría por los terrenos y las ruinas que había descrito en su informe.

Por tratarse de una importante comisión al servicio nacional[10] se solicitó a las autoridades locales todo el apoyo necesario así como seguridad y facilidades para el traslado y buen

---

[9] La existencia de estas familias se confirma al leer el informe de Velasco y las constantes referencias que hace de ellos a lo largo de su relato.
[10] "Informan que Ramón Almaráz, Antonio García Cubas y Guillermo Hay están nombrados por el Ministerio para desempeñar una comisión importante al servicio nacional", en *El Diario del Imperio*, 19 de julio de 1865, t. 11, núm. 163, p. 67.

desempeño del trabajo de la comisión asignada. El ingeniero Almaraz reconocería los terrenos baldíos y levantaría el plano correspondiente, García Cubas haría las mediciones topográficas y Guillermo Hay, auxiliado por dos dibujantes, dibujarían las ruinas de Metlaltoyuca.[11]

Los dibujantes asignados a la comisión fueron Luis Coto y José María Velasco, estudiantes de pintura en la Academia de San Carlos, quienes habían participado en dos expediciones anteriores; "habiendo llegado el primero a Texcoco y el segundo a cinco leguas de Cuautitlán, a un punto casi inaccesible llamado la Peña Encantada del que tomó diversos y laboriosos apuntes que existen en la clase respectiva de esta Academia".[12]

Al decir de José Urbano Fonseca, director de la Academia, los jóvenes estudiantes le solicitaron apoyo económico para participar en la expedición que el Ministerio de Fomento organizaba a las recién descubiertas ruinas de Metlaltoyuca,

> [...] porque había llegado a su noticia por las que han dado los periódicos, la del descubrimiento de una ciudad y querían transportarse a aquel punto con el objeto de hacer vistas y tomar apuntes para la ejecución de algunos cuadros que por su novedad y por el interés que inspira ese descubrimiento, serían vistos con aprecio".[13]

[11] TRABULSE, *José María Velasco*, p. 138.

[12] "Sobre auxilio comedido por el Ministerio de Fomento a los paisajistas D. Luis Coto y D. José María Velasco para que hagan una excursión a las ruinas últimamente descubiertas en Huauchinango", en AHASC, gaveta 36, exp. 6448, 17 de julio de 1865, f. 1.

[13] "Sobre auxilio comedido por el Ministerio de Fomento a los paisajistas D. Luis Coto y D. José María Velasco para que hagan una excursión a las ruinas últimamente descubiertas en Huauchinango", en AHASC, gaveta 36, exp. 6448, 17 de julio de 1865, f. 2.

La petición de Urbano Fonseca al ministro de Fomento para que los jóvenes dibujantes se integraran a la comisión fue aceptada por los comisionados, entre otras cosas porque coincidió con el momento en que la expedición se organizaba. El Ministerio los apoyó con 150 pesos para los gastos de su viaje y les aprobó que, aparte de los registros y dibujos que les fueran solicitados, realizaran estudios relacionados con su formación como paisajistas. De inmediato, los dibujantes seleccionados se integraron a la comisión y emprendieron el viaje a la mesa de Metlaltoyuca.

El ingeniero Almaraz y Antonio García Cubas escribieron sobre los acontecimientos generales de la expedición. Destacaron cada uno por su parte los momentos significativos, ya fuera por lo atropellado del viaje, las carencias materiales relacionadas con el hospedaje y el transporte, las dificultades ocasionadas por el clima extremoso, las constantes y torrenciales lluvias o por lo que se relacionaba directamente con el trabajo científico que llevaban asignado, el cual incluía estudios de flora y fauna, de peces, y elaborar una relación de las enfermedades endémicas de la zona.[14] Lo interesante al contrastar sus testimonios fue identificar la manera en que algunos pasajes fueron relevantes para uno y no tanto para el otro.

Una visión diferente fue la expuesta por José María Velasco, quien logra transmitir curiosidad y emoción por las tareas que emprendería en esta expedición, así como demostraciones de asombro por los lugares y personas que conoció y por la riqueza natural y vegetal que descubrió a su paso.

---

[14] Elías Trabulse presenta una detallada relación de los trabajos y estudios científicos que realizaron los comisionados a Metaltoyuca. Véase TRABULSE, "Aspectos", pp. 140-144.

## LA EXPEDICIÓN DE METLALTOYUCA EN LA PLUMA DE JOSÉ MARÍA VELASCO

Lo escrito por Velasco tuvo como finalidad informar a José Urbano Fonseca, entonces director de la Academia de San Carlos, de lo relacionado con el viaje y las tareas que como dibujante le fueron asignadas. En este sentido, es importante recordar que la intervención de Fonseca fue determinante para que José María Velasco y Luis Coto participaran en la expedición. Llama la atención que en las peticiones hechas por el director de la Academia al Ministerio de Fomento no se mencionó al joven dibujante Montes de Oca, que también se integró al grupo de estudiantes de la Academia y de quien Velasco sí hizo referencia, aclarando que los había acompañado todo el viaje.

El relato constituye por sí mismo un valioso documento rico en información de diferentes temas. Se trata de una descripción de cada uno de los momentos del viaje, desde que Velasco y sus compañeros dibujantes tomaron la diligencia que los llevaría a Metlaltoyuca para reunirse con la Comisión, hasta el día en que regresaron a la ciudad de México. El nobel dibujante muestra sus dotes de escritor al lograr una agradable secuencia de escenas y anécdotas que resultan amenas y convincentes para el lector.

Gracias a su testimonio tenemos referencias de las personas que conocieron a lo largo del recorrido y de quienes recibieron, las más de las veces, apoyo en lo referente al alojamiento y la comida, que sin duda significaron un contratiempo constante. Siempre agradecido, reconoció de estas personas el buen trato y los consejos que algunos de ellos les dieron para que siguieran su camino. De igual manera recreó

con lujo de detalle el entorno natural y vegetal de los lugares visitados, sin dejar de evidenciar su asombro ante la exhuberancia, variedad y colorido del paisaje, los árboles frutales, plantas y flores.

Un tema recurrente fue el relacionado con los problemas que enfrentó el grupo de expedicionarios por la inclemencia de las constantes lluvias y sus consecuencias: inundación de los caminos, lodazales, crecida de los afluentes de los ríos, densas capas de niebla que les imposibilitaron en repetidas ocasiones apreciar el paisaje o que, contraria y afortunadamente, les permitieron dibujar escenas pocas veces vistas por el pintor.

Sin perder de vista que la expedición se llevó a cabo en la época de lluvias y las incomodidades fueron una realidad, la experiencia resultó productiva para el aprendizaje y desempeño del joven pintor, quien reconoció que pudo ver cosas que no hubiera visto en otra estación. Sin embargo, debido a la falta de material de dibujo y sobre todo de una tienda de campaña en la cual guarecerse de la lluvia, lamentó no haber realizado algunos dibujos más.[15]

Su dibujo titulado *La cascada de Necaxa* es probablemente el más representativo de la serie que realizó en esta expedición. Aparte de su calidad artística, destaca el hecho de haberlo dibujado bajo condiciones adversas; en medio de una fuerte lluvia e imposibilitado de contar con los adi-

[15] Elías Trabulse considera que desde el punto de vista artístico, la expedición no produjo una numerosa cantidad de dibujos, sin embargo, los que se realizaron resultan de interés para disciplinas como la antropología, arqueología o historia de la ciencia. El autor enumera y presenta los títulos de los dibujos realizados por Velasco y Coto en esta expedición. Véase TRABULSE, "Aspectos", p. 140.

tamentos necesarios para guarecerse del agua. Al momento de dibujar la cascada contó con la ayuda del ingeniero Ramón Almaraz, quien lo cubrió con su capote de hule y su sombrero, mientras Velasco trazaba su dibujo. El apoyo dado por el ingeniero parece haber emocionado al joven dibujante, quien mostró su agradecimiento en dos diferentes momentos de su relato.

Finalmente, desde una perspectiva que incluyó a las bellas artes y su desarrollo en México, Velasco se mostró agradecido y satisfecho por las opciones que este tipo de expediciones daban a los jóvenes artistas, quienes "necesitan más bien de hacer poco y de observar mucho para enriquecer la imaginación de la variedad de objetos que nos muestra la naturaleza".

Respecto al reconocimiento y registro de las ruinas de Metlaltoyuca, trabajo prioritario de la Comisión, Velasco manifestó en principio su gusto por haber conocido personalmente a Juan B. Campo, descubridor de las ruinas. Después, dedicó varias páginas de su relato a describir la zona arqueológica: su estado de conservación; sus detalles arquitectónicos y, sobre todo, los trabajos que allí realizaron cada uno de los integrantes de la Comisión, incluidos los dibujos que le tocó hacer.

## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Informe que presenta el alumno pensionado de la Academia de Bellas Artes, don José María Velasco al Señor Director de la misma Academia, don José Urbano Fonseca, de la expedición que hizo la comisión mandada por el gobierno de su Majestad a la mesa de Metlaltoyuca, el 19 de julio de 1865. México.

Al Sr. Director de la Academia de Bellas Artes, Sr. D. José Urbano Fonseca.

Después de haber resuelto la expedición de la Mesa de Metlaltoyuca con el Sr. H. Orozco oficial mayor del Ministerio de Fomento y recibido por su orden en la tesorería general del Imperio ciento cincuenta pesos (150p) para nuestro viaje; emprendimos desde luego el arreglo de nuestros útiles para desempeñar en cuanto nos fuera posible el encargo que se nos confió; a la vez proceder a despedirme de una parte de mi familia que estaba fuera de la capital, y a comprar los boletos de la diligencia que debía conducirnos a Tulancingo. Todo esto lo hicimos en el menor tiempo posible con objeto de partir el 19 de julio del presente año.

En efecto a las cinco de la mañana del prefijado día estábamos listos para partir acompañados de nuestros hermanos, nos dirigimos a la Casa de Diligencias y a las seis partimos para Tulancingo. Hasta que no tuvimos novedad solo muy complacidos de ver los bellos paisajes de Pachuca, el Real del Monte y el cerro llamado de las navajas.

En el Real del Monte encontramos a los Señores Sagredo y Escalante, manifestaron éstos al Señor General Rosas Landa (que era conducido en el mismo carruaje que nosotros) que solo esperaban una resolución del Ministerio para partir en unión de la Comisión a la Mesa de Metlaltoyuca. Dos días tardó la Diligencia para llegar a Tulancingo; haciendo posada el primer día en Pachuca y al siguiente llegamos al lugar antes citado a eso de las cuatro de la tarde, inmediatamente procuramos buscar un alojamiento, que no pudimos encontrar sino hasta después de haber recorrido los mesones con un muchacho cargando nuestras carteras y quita soles; en un corral de la propiedad del Sr. Salas proporcionándonos el cuarto donde tenía guardada la cebada, mandando traer de su casa tres col-

chones para los tres hospedados que éramos, Coto, Montes de Oca y yo advirtiendo desde luego que Montes de Oca nos acompañó en toda la expedición.

Posados ya nos dirigimos a la Botica del señor Don. Francisco Castro con objeto de entregarle una carta que me encomendó un amigo; después de haberse impuesto este Señor de su contenido, nos ofreció proporcionarnos lo que necesitásemos en caso de que nos faltase alguna cosa, nos mostró también el deseo que tenía de acompañarnos pero comprendía bien los peligros a que nos íbamos a entregar siendo estos la causa por la que no se había resuelto a una expedición que pensaba hacer al citado lugar dejándolo para mejor tiempo. Después de visitar la Iglesia y algunas personas conocidas nos recogimos en nuestro cuarto.

El día siguiente lo empleamos en arreglar algunas cosas que nos faltaban para continuar nuestra marcha y principalmente en esperar a los demás Señores de la comisión. En este día nos presentamos al Señor Prefecto Político con objeto de que nos informase de los Señores que aguardábamos, nos recibió bastante bien, nos manifestó deseo de ir en nuestra compañía, nos dijo además que por una carta del Señor Campo (Prefecto de Huauchinango) sabía que su información era demasiado pobre relativamente a lo que se encontraba en las ruinas; esto nos hizo tomar mas entusiasmo y hacernos menos fastidioso el tiempo que debíamos demorarnos aquí. Nos ofreció este Señor mandar que se nos avisase a la vez que llegasen nuestros compañeros de expedición o avisarles donde podían encontrarnos.

Esto no fue necesario pues en la noche al entrar a la fonda nos los encontramos que estaban casi concluyendo de cenar y hasta entonces permanecían sin alojamiento por lo que nosotros les dimos noticia del nuestro y quedamos emplazados para el día siguiente. Nos colocamos a cenar por nuestra parte

y a la vez que cenábamos nos ocupábamos en combinar los medios de conducirnos a Huauchinango de la mejor manera posible, pues veíamos gravísimas dificultades para conseguir caballos y concluimos por resolver que en último caso caminaríamos a pie.

Al día siguiente procuramos ante todo ver al jefe de la comisión para que mediante una orden del Señor Prefecto se nos facilitaran los caballos necesarios para nuestro transporte después de haberlo manifestado al Jefe de la Comisión lo que nos parecía conveniente, nos dirigimos a la prefectura y el Señor Prefecto manifestó buena voluntad en proporcionarnos lo que se le pidió y al momento mandó buscar los caballos donde los hubiese.

A las once del día aun no se habían conseguido los caballos por lo que decididamente nos resolvimos a partir a pie a un pueblo conocido con el nombre de Acaxuchitlán, distante cinco leguas de Tulancingo. Les pusimos en conocimiento a los compañeros nuestra determinación y les propusimos que el punto de reunión fuese Huauchinango; convinieron ellos y nos dijeron que nuestra determinación era de lo mejor pues no había ni aun probabilidad de conseguir caballos: aquí nos despedimos.

Nos dirigimos a nuestra posada y suplicamos al Señor Salas nos proporcionara un peón, para que nos llevase nuestro equipaje y nos sirviese a la vez de guía. Ese Señor que conocía ya nuestra comisión, no vaciló en proporcionarnos lo que tan necesario nos era y aun voluntariamente nos ofreció una carta de recomendación para uno de sus amigos; pues al lugar donde nos dirigíamos no hay mesón donde posar. Ínterin comimos, el Señor Salas nos buscó el peón y escribió la carta que nos había ofrecido y a la una y media de la tarde partimos para el citado pueblo.

Aunque el peón que cargaba el equipaje nos aseguró al principio que conocía bien el camino, no tardó en desengañarnos, pues antes de salir de la población nos aseguró lo contrario pero por no demorarnos nos resignamos a seguir con él y teniendo por lo mismo necesidad de preguntar a cada paso si el camino que llevábamos era el que debíamos seguir. Llegando por último a Acaxuchitlán a las ocho de la noche, en medio de un fuerte aguacero; teniendo que pasar antes por el rancho llamado del Toro; por la Abra, Santa María, la Asunción, San Pedro Tlalchichilco y Cuacuapantla.

Al llegar a Tlalchichilco nos encontrábamos bastante fatigados por la prisa que nos dábamos en llegar al punto deseado, ahí nos fue necesario tomar un refrigerante que nos confeccionó Don Francisco Galloso Ortiz quien nos aseguró que la distancia que teníamos que recorrer era corta y que por lo mismo llegaríamos a eso de las seis de la tarde; con esto tomamos nueva fuerza y seguimos nuestra marcha.

Al salir ya casi del pueblo, comenzó a llover con alguna fuerza y esto nos precisó a detenernos en la casa del Señor Don Luis Alvarado, a quien le suplicamos nos permitiera guardarnos un poco del agua y si acaso seguía lloviendo tuviese la bondad de posarnos ahí.

Permanecimos con este Señor en su casa, cuando después de una hora que fue lo que tardó la lluvia, nos hizo partir no obstante que el camino estaba muy mojado y que nos era preciso atravesar una montaña. Nosotros no vacilamos en separarnos de ahí, pues a medida que se acercaba la noche crecía la desconfianza del dicho Señor y a fe que tenía razón pues nuestro traje en nada indicaba que fuésemos paisajistas pero ni aún traficantes, sino más bien hombres que salen de su país a buscar fortuna.

Comenzamos a subir y al mismo tiempo a resbalar, después de haber recorrido como media legua, se nos extinguió la luz y

nos envolvió la niebla de una manera súbita. Perdidos por esta causa nos dirigimos a una cabaña sirviéndonos de guía los ladridos de unos perros, en esta cabaña encontramos a un hombre verdaderamente caritativo; este es Don José María López; al acercarnos a su casa le habló Montes de Oca con voz fuerte y después de haber salido López y contándole lo que nos pasaba nos condujo al lugar donde se reúnen los hombres que deben bajar al pueblo de retén con objeto de que estos nos condujesen hasta la casa donde debíamos posar, pero el retén había partido ya y nos era preciso seguir solos. López que no quiso abandonarnos prometió acompañarnos hasta dejarnos en la casa donde debíamos posar. Este hombre nos llevaba a paso largo por veredas estrechas y lo que es peor, sin saber por donde caminábamos; algunas veces teníamos necesidad de correr pues parecía que el agua nos invadía de nuevo. El peón cayó en tierra con lo que cargaba y López en vista de esto no pudo menos que cargar el equipaje; desde entonces caminábamos con más rapidez. Montes de Oca se dio tres golpes y yo solamente dos pues la luz había desaparecido por completo.

Gran placer tuvimos al ver a un cuarto de legua los rayos luminosos que crean la niebla densa que estaba sobre Acaxuchitlán, era para nosotros como cosa enteramente nueva y nos causaba emociones muy gratas el ver tanta cantidad de luz que divergía hacia arriba producida por una buena cantidad de rajas de madera de ocote; puestas en cajetes de barro y repartidas en las calles del pueblo.

Mojados, enlodados y no poco cansados llegamos a la casa del Señor Don Francisco Tetetla a quien le presentamos la carta del señor Salas. Después de haberse impuesto de su contenido nos hizo pasar a su casa, al momento que nos disponíamos a descansar llegaron algunos comisionados por la Autoridad de este pueblo con orden de conducirnos al juzgado, desde luego nos dirigimos al lugar ya dicho y cuando nos presentamos

allí se nos interrogó cual era nuestra misión, nos exigieron las licencias de armas e impuestos de las demás circunstancias nos convencieron retirarnos con el Señor Tetetla que nos acompañaba. No debo pasar en silencio, que dicho Señor Tetetla no permitió por ningún motivo que nos condujese en cuerpo de patrulla al juzgado sino, que el mismo se comprometió a presentarnos en dicho juzgado como de hecho lo hizo.

Cuando hubimos vuelto del juzgado a la casa del Señor Tetetla, se nos sirvió una magnífica cena y un poco de vino del que allí fabrican. La conducta que el Señor Tetetla observó con nosotros es muy digna de mencionarla aquí, pues nos trató con todas las consideraciones que puede desearse en semejantes casos sin embargo de ser esta vez la primera que lo conocíamos; pues llegamos a su casa por solo la carta de recomendación que el Señor Salas le escribió.

Al día siguiente lo primero fue dirigirnos a la Iglesia con objeto de visitar al Señor Cura y entregarle una carta que el Señor Salas le escribió en la cual nos recomendaba; nos manifestó deseo de que permaneciésemos aquí este día, con tanto más razón que amaneció lloviendo pero le manifestamos la necesidad que teníamos de estar ese mismo día en Huauchinango y por lo mismo no insistió y sí nos proporcionó una carta de recomendación para el Señor Don. Aurelio Andrade quien está radicado en Huauchinango.

Procedimos desde luego a disponer nuestro equipaje con objeto de partir; el Señor Tetetla tenía ya dispuesto de antemano un peón de los que mejor conocía el camino y así fue él que cargando las carteras y quita soles nos sirvió de guía. El Señor Tetetla no quiso esta vez despedirse de nosotros con objeto de que a nuestra vuelta posásemos de nuevo a su casa.

Salimos pues con admiración del pueblo, pasando por una vereda que se encuentra cerca de los Reyes en seguida de el Río Milteno cuyo río pasamos en hombros del peón de la misma

manera que las ciénegas del Apanpantla, después pasamos el río de Chacapala y el de Totolapa, a las tres y media de la tarde pudimos llegar a la venta de Manzanillas cansados y excesivamente fatigados. No tardamos en encontrar una fonda de la propiedad del Señor Don Joaquín Galindo en el rancho del Sabino: aquí nos sirvieron de cenar carne de carnero y tortillas que en este momento hacían.

Comenzamos nuevamente nuestra marcha teniendo necesidad de hacerlo desde aquí, un camino empedrado del que ya teníamos noticia por el guía y que a la verdad nos fue bastante molesto ya por lo cansados, ya también porque Montes de Oca llevaba los pies heridos por el calzado.

A media legua se dejó ver Huauchinango entre las montañas que lo rodean, cubriéndonos de tiempo en tiempo por los árboles que teníamos al fondo, de liquidámbar, alisos y algunos matorrales de tamaño diferente. Después de haber recorrido un corto trecho comenzó una lluvia débil que fue creciendo paulatinamente, de manera que poco después se había convertido en un fuerte aguacero en medio del que hicimos nuestra entrada a Huauchinango.

Llegando a la casa del Señor Don Salustiano Lamadrid quien nos dio razón de la casa del Señor Don Aurelio Andrade a quien como dije antes íbamos recomendados por una carta del Señor Cura de Acaxuchitlán. El Señor Andrade después de haber recibido y leído la carta nos hizo pasar a su casa y entrar a la sala no obstante que llegamos mojados y bien enlodados. Poco después nos ofreció una pieza que tenía desocupada, la que nosotros aceptamos por estar independiente y poder de esta manera descansar algo tranquilos. Poco después el mismo Señor Andrade nos condujo al comedor donde nos sirvió la cena y donde tuvimos lugar de platicar con el Señor Don Eduardo Fayes, Administrador de la Aduana, este señor nos dio algunas nociones de la sierra, nos aseguró que la conoce

perfectamente y que levantó un plano de ella, que existe en el Ministerio de Fomento; nos manifestó que eran muchos los riesgos a que nos íbamos a entregar, que alguno de nosotros sería atacado por los fríos y por último, que mejor nos convenía volver a México y dejar la expedición para tiempo más oportuno.

Nosotros le manifestamos la imposibilidad de volver a México sin haber antes llegado a la Mesa de Metlaltoyuca pero que su aviso nos serviría para conducirnos con más prudencia ya en los alimentos, ya en los medios de transportarnos. Concluimos por recogernos.

Al día siguiente, el 24 del mismo mes nos dirigimos en la mañana a la subprefectura en busca del Señor Subprefecto a quien no encontramos pues algunos de la Subprefectura nos aseguraron que no era hora de que ahí estuviese, resolvimos hacer desde luego algunos apuntes de las montañas de Tlaltoyucan y de Cempoala, con este objeto nos acompañó el Señor Fayes a la torre de la Iglesia. Aquí se reunieron algunas personas traídas por la curiosidad de vernos con las carteras, poco tiempo después llegaron a la misma torre los señores de la comisión, los Señores Almaráz, García Cubas y Hay en compañía del Señor Campo: al ver a este Señor descubridor de la mesa de Metlaltoyuca, le pregunté si él era y me respondió ss. mm. servidor de usted, respuesta que iba acompañada de alguna grave seriedad. No tardaron en despedirse de nosotros y después de media hora hemos vuelto a nuestro hospedaje con objeto de guardar las carteras y arreglar la manera de conducirnos a la ruina de Metaltoyuca.

Este día y el siguiente lo hemos empleado en hacer algunos apuntes, en visitar al Señor Cura y a los Señores Don Salustiano Lamadrid, Cabrioto y a Don Manuel Andrade; este señor hizo que sus tres hijos tocaran en nuestra presencia algunas piezas de música; los tres se acompañaban bien no obstante ser bastante

jóvenes pues el mayor tendrá doce años de edad; nos presentaron algunos dibujos hechos por los mismos que si bien son algo incorrectos, me parecen de lo mejor atendiendo a su edad y a que solamente son dirigidos por dicho Señor Andrade, nos presentaron igualmente algunos textos de matemáticas de autores antiguos y modernos por último, en este señor se deja ver el gran deseo de dar a sus hijos una educación brillante y hacer de ellos unos hombres útiles a la sociedad; nosotros no pudimos menos que exhortarlo para que con ardor prosiga su empresa y aconsejar a los chiquillos que no desmayen, sino que continúen en sus trabajos con entusiasmo y con bastante amor a las ciencias y a las artes, pues solo de esta manera (les hemos asegurado) podrán alguna vez figurar como hombres notables en la sociedad.

El mismo día 25 resolvió el Señor Subprefecto, se procediese a buscar las mulas que eran necesarias para nuestra marcha, pagando a sus dueños los honorarios correspondientes y en tal caso de no encontrar quien las facilitase voluntariamente, procedería entonces gubernativamente, pagando en este caso lo prevenido por el Gobierno.

El día 26 ya estábamos prevenidos para marchar, nuestro equipaje compuesto por dos carteras y número igual de quitasoles estaba en la casa del Señor Subprefecto; los indígenas que debían conducir los instrumentos estaban mandados llamar, solo los caballos nuestros aun no se conseguían. Por último, a las doce del día estos ya estaban dispuestos y después de almorzar en la casa del Señor Subprefecto salimos para Xicotepec en compañía del mismo Señor Subprefecto; los indígenas cargaban el equipaje.

Tuvimos lugar de pasar por las calles de (Vulcano) donde se encuentran las herrerías de Huauchinango; a tres cuartos de legua tuvimos el placer de observar a corta distancia de nosotros el pintoresco pueblo de Culchilapa, después el pueblo

de Necaxa y a poca distancia vimos aparecer entre la niebla la bella catarata de Necaxa de 186 metros de altura, veíamos descender el agua a la distancia que estábamos con una sorprendente tranquilidad, dilatándose el agua a llegar a la parte inferior siete segundos, según la observación de los Señores Hay y García Cubas. Las montañas que nos rodeaban estaban envueltas en la niebla y esta es la causa de que hasta entonces no las conociésemos, en este camino encontramos la piedra calcárea, la de pizarra y otras de las que el Señor Almaráz recogió algunas para formar su corte geológico, de Huauchinango a la Mesa de Metlaltoyuca. Desde aquí comenzamos a ver los helechos gigantescos, entre bosques de árboles de liquidámbar de una altura considerable: llegamos a Tecacalango y a cierta distancia (como de una legua) de Xicotepec, en un punto que se llama los dos caminos, encontramos al Señor Cura de Xicotepec en compañía de la Autoridad y algunas personas de aquella población, los cuales esperaban al Señor Subprefecto de Huauchinango, con la comisión mandada por el gobierno de S.M. Después de saludarnos presentó el Señor Subprefecto a los señores que acompañaba y en seguida continuamos nuestra marcha en medio de los señores que salieron a recibirnos: después de haber pasado un punto conocido con el nombre de Ocotzatal, cerca de Xico, oímos los repiques y los cohetes que quemaban en dicha población; al entrar se nos unieron algunos del pueblo a pie que nos acompañaron hasta la casa del Señor Don Francisco Balderrábano, situada en la plaza y ya que está de vuelta hacia el este, después de haber dejado aquí los caballos nos dirigimos a visitar la Xochipila descrita por el Señor Subprefecto en su informe. Aquí hicimos algunos apuntes, muy ligeros en verdad porque era algo avanzada la hora y además la niebla la cubrió.

Salimos a la casa del Señor Balderrábano, tomamos chocolate y en segundos hemos dibujado un teponachtli que nos

presentaron, este es de madera de rosa; poco después cenamos: una música de viento estaba colocada en la misma pieza que nosotros y tocaba algunas piezas de música, el Señor Cura nos acompañaba.

Al siguiente día salimos con dirección a un pueblo que tiene por nombre San Pedro Petacotla acompañados de la misma manera que llegamos el día anterior, a distancia de una legua en un sitio llamado el Tabacal, se despidieron de nosotros habiéndonos enseñado antes por el camino unas grandes piñas que se encuentran en las laderas de las montañas. Hasta aquí el camino no es de lo más penoso, llegamos al rancho de la Pila y desde aquí han comenzado nuestras fatigas pues este camino es casi intransitable, está sembrado de (sertenetas) formadas por los mismos animales y llenas de agua, pues no cesa de llover mas que algunos intervalos y esto por la mañana. Cerca del rancho de San Lorenzo, hemos encontrado un paso extremadamente riesgoso, a punto de que el Señor Cubas al pasar ha caído dando la mula una vuelta sobre él: el Señor Cubas quedó un poco entorpecido por el golpe, entorpecimiento que pocos momentos después había desaparecido; no sucedió lo mismo con la mula pues esta se ha quedado tirada algunos minutos como si hubiese estado muerta y no se paró sino cuando la desensillaron.

Llegamos al citado rancho de San Lorenzo, tomamos aquí algún alimento y seguimos nuestro camino con las mismas dificultades que traíamos. Cerca del pueblo de Jalapilla se espantó una mula que llevaba una caja, en el que el Señor Hay conducía sus instrumentos, papeles preparados, algunas sustancias químicas y un cartucho de cincuenta pesos. El Señor Hay venía entonces bastante molesto, pues poco antes había caído viniendo a pie. El Señor Coto recorrió la mayor parte del camino a pie pues llevaba un caballo que apenas podía consigo. Aunque la jornada que debíamos hacer es a San Pedro Petlacotla no nos fue posible pasar de Jalapilla.

Aquí como no nos esperaban anticipadamente no había dispuesto nada que cenar; el Subprefecto a distancia de una legua de aquí mandó que se dispusiera una pieza para dormir y esto hizo que se nos dispusieran algunas tortillas y cenamos cecina que había comprado en la mañana en Xico.

El día 28 pasamos el río de San Marcos que está a corta distancia de Jalapilla por una recta que tiene de extensión sesenta metros y cuatro centímetros de diámetro; esta sostiene una carretilla de la que suspende un asiento, en el que se coloca el que debe pasar. Almorzamos en San Pedro Petlacotla a las diez y media de la mañana; nos detuvimos aquí, interin el Señor Subprefecto contestaba un oficio que recibió. Aquí tuvimos lugar de observar el bonito traje que portan los indígenas, así como también el peinado que usan en forma de turbante, visten unos quixquemel blanco adornado con flores encarnadas, faja y enaguas del mismo color; conocí aquí el árbol que produce el hule y también la anona.

A las doce continuamos nuestra marcha y pasamos por bosques de árboles de palo mulato, helechos, plátanos, y otra multitud de árboles desconocidos para mí, encontramos también dos cascadas, una de las cuales se deja ver en el paso de la Pimientilla, paso a la verdad penoso por ser una bajada formada de escalones muy irregulares y de piedras bastante lisas habiendo en algunas partes del camino por uno y otro lado voladeros espantosos, a las orillas del camino se encuentran estacas pequeñas como para impedir que cayéndose una mula no se vaya a la profundidad. Poco adelante vadeamos tres veces el río Pancuatlán, aquí les llegaba el agua a las mulas hasta los encuentros, llegamos al rancho de Pancuatlán y atravesamos el río del Paso Real del Pantepec, en un bote que Téllez tiene aquí expresamente para pasar a los transeúntes. El Señor Hay mirando la limpieza del agua quiso tener el gusto de pasarlo a nado lo que verificó, interin se vestía se mandaron traer algunas cañas de

azúcar que tienen un diámetro duplo de las que conocemos en la capital y son además muy dulces.

Hasta este lugar llegamos sin lluvia pero poco a poco se aparecieron algunas nubes por el norte, bastante considerables cerca de Pantepec nos comenzó a llover con gran fuerza sin poder sustraernos de la influencia de la lluvia ni ocultándonos, por no haber donde ni tampoco apresurando nuestra llegada, pues las mulas estaban bastante cansadas así es que tuvimos necesidad de resistir todo el aguacero. Al entrar a la población, se resbaló el caballo que yo llevaba y este fue un motivo de que me mojara doblemente. Cuando llegamos, los indígenas que estaban en la torre, en prevención repicaron hasta que entramos a la casa donde posamos. Llegamos aquí a las seis y media de la tarde, desde luego mandaron desensillar los caballos, los Señores Cota y Montes de Oca y yo hemos tenido que exprimir nuestra ropa que estaba completamente mojada.

El siguiente día 29 permanecimos en este pueblo, interin se componía el tiempo y bajaba un poco el río de los naranjos este tiempo lo empleamos en componer y secar nuestra ropa y en los momentos que dejaba de llover salíamos a recorrer algunos puntos de los más inmediatos buscando a la vez un punto bastante alto desde donde poder observar el mar.

El 30 a las seis de la mañana salimos para la mesa de Coroneles, vadeando seis veces el río de Colotla; en el segundo vado se llevó la corriente al Señor Almaráz como cuatro varas: a las doce llegamos al río de los Naranjos pasando antes a Rancho Nuevo. Después de pasados y a la orilla del río, hemos almorzado lo que se nos había dispuesto en Pantepec, que fue una multitud de tortillas, cecina asada y dos gallinas. El Señor Téllez que nos pasó el río de Pantepec, nos volvió a pasar aquí, pues expresadamente lo llevaron asignándole un peso diario para que recorriera los ríos y nos pasara en este de los Naranjos que es el más terrible. El caballito del Señor Coto no pudo

pasar con los otros animales y fue llevado por la corriente hasta una especie de recodo que hace el río, aquí permaneció por algún tiempo y quedó incapaz para poder continuar, esta tarde encontró nuestra marcha que tuvimos necesidad de dejarlo en el camino.

Después hemos pasado el arroyo del Sal si Puedes donde el Señor Hay [*sic*] a caído al agua pues no es posible subir el otro lado montados; al entrar el Señor Hay le avisó el mozo del Señor Subprefecto que había un lagarto dentro del agua, el Señor Hay le tiró un balazo, pero nada le hizo. A eso de las cinco de la tarde llegamos a la casa del Señor Don Nicolás Jácome en la Mesa de Coroneles pasando antes por el cerco de piedras y desde aquí comenzamos a ver algunos promontorios de piedra, restos de las habitaciones destruidas de la ciudad, aquí encontramos la pimienta, el chico zapote, mameyes, naranjas, limones, higueras y algunos troncos vestidos de plantas parásitas entrelazadas con los bejucos que siguen unos movimientos caprichosos.

Luego que llegamos nos dieron la noticia de que acababan de cazar un venado, a poco lo trajeron y lo despojaron de la piel, el Señor Hay dispuso se hiciera un asado con los músculos lumbares del animal. Al siguiente día, dispuestos los útiles para las diversas operaciones que tenían que practicar nos condujimos hacia el levante.

Por una vereda estrecha, el lugar donde están los edificios como a media legua encontramos el primer edificio que presenta alguna importancia por su tamaño y es el que fue descrito por el Señor Campo con el nombre de palacio, es un edificio bastante grande cuya dirección y dimensiones han sido tomadas por el Señor García Cubas, no tiene ningún adorno, está formado por dos trozos de pirámides puestos el uno sobre el otro, el inferior de una altura mayor y tiene una escalera corrida en el lado que ve hacia el medio día y en el que mira al levante;

tres dispuestas seguramente en el sentido de la longitud; este cuerpo se extiende algunos metros hacia el occidente y en este lado no tiene escalera alguna, el que está hacia el septentrión queda completamente cubierto con maleza y por lo mismo no puedo saber con exactitud lo que en el se encuentra.

Frente al lado que tiene la escalera corrida hay un particielo circundado de una pared bastante gruesa que tiene la forma de un muro, su altura es de la misma que la del cuerpo inferior de la pirámide y en longitud ésta de norte a sur de manera que es perpendicular a la escalera corrida. Enfrente de este muro está un terraplén un poco menos alto que el anterior y comienza como a tres metros distantes de la base del cuerpo superior y se extiende los mismos metros que el de enfrente dando lugar a que el lado que cierra el cuadrilongo del patio sea paralelo a la dirección de la escalera, en el edificio se encuentran dos depósitos de agua de extensión desigual; el depósito mayor conserva algunos vestigios de escalonado: todo el patio así como los muros que la circundan están cubiertos por árboles más o menos grandes sin faltar los bejucos que abundan considerablemente de manera que no es fácil hacer en este lugar alguna fotografía.

Del lado del muro más alto, que está fuera del patio, hay una especie de calle formada por el lado del este muro y del otro por una pared espesa y poco alta, a esta calle llega una especie de caño en su trayecto y hemos visto que se comunica con algunos depósitos de agua que están al noroeste del palacio y fuera de él, yo creo que estos depósitos tenían por objeto conducir el agua que sobrase en un depósito al otro y de esta manera impedir que esta agua se derramase en las habitaciones: estos caños se presentan a la simple vista como los que se encuentran en medio de las calles en los barrios de la capital.

Algo más adelante encontramos dos monumentos el uno frente al otro y a poca distancia; su extensión será como de 20 metros y 2.50 de altura; están del este al oeste y en el que está

hacia el norte es donde se encuentra lo que describe el Señor Campo en su informe con el nombre de meridiano, tiene dos cuerpos; el uno sobre el otro, el inferior es un semi-cono truncado y el superior un semi-círculo ambos unidos tendrán cerca de 3 metros de altura, 2.50 de diámetro, está colocado del lado que va al norte y por consiguiente las figuras inscritas van en la misma dirección. Frente a frente de estos dos monumentos están dos piedras colocadas verticalmente y enterradas hasta la mitad; de la parte enterrada, la mitad lo está por la maleza y la otra que pertenece a la extremidad parece que ha sido a propósito pues al sacar una de ellas vimos que había una buena proporción de mezcla de cal, además esta mezcla no tenía ninguna fuerza pues la pudimos sacar con mucha facilidad, esta piedra tiene un bajo relieve que representa un Indio con las piernas recogidas y con un brazo se tapa la cara, en el mismo brazo tiene una especie de escudo de manera que la cabeza queda totalmente cubierta, esta piedra tiene poco más de 1.90 metros de altura y como 6.0 metros de ancho, es irregular en sus lados. La piedra que está frente a ésta es más ancha y del mismo tamaño que la anterior, no tiene figura ninguna. Están cerrados estos monumentos por la parte superior con piedras labradas y colocadas a manera de bóveda sin estar adheridas con alguna materia extraña.

Al ver estos monumentos con esta disposición, procedimos a quitar la piedra ya descrita pues creímos que aquí había alguna puerta pues además de la piedra se veían algunos cortes aplanados con mezcla figurando los lados de la puerta; conseguimos quitarla e inmediatamente descubrimos piedras con mucho desorden. Mirando la dificultad que teníamos el descubrir el interior por aquí, se resolvió hacer una sección transversal, comenzando por sacar una piedra que estaba hundida en la parte superior del monumento de cerca de 2 metros de largo y de una forma un poco curva. Esta operación duró todo el

tiempo que estuvimos aquí que fueron cuatro días y no pudimos ver otra cosa que piedras en el mismo desorden que se nos presentaron por la pretendida puerta.

Después de haber quitado, lavado la piedra y dado órdenes al que estaba encargado de los Indios que trabajaban, el Señor Hay dispuso su tienda de campaña, nosotros nos internamos un poco más con el Señor Almaráz y encontramos una pirámide que tiene seis cuerpos de 2.90 metros cada uno: quise ver lo que había arriba de ella y me resolví a subir pero no pude ver nada por la multitud de vegetales de diversos tamaños que había. La lluvia nos hizo retirar de aquí sirviéndonos de paraguas unos ramos de palmas que nos cortaron los indios; pero extraviamos la vereda y cuando se hubo calmado algo la lluvia, dando algunas voces pudimos saber el lugar por donde se encontraban nuestros compañeros. Llegamos a la tienda del Señor Hay y ya había intentado abrir los quita-soles que llevábamos pero no pudieron porque estaba la madera hinchada por las lluvias de los días anteriores.

Cerca de la tienda me coloqué a dibujar un higuero; luego que cesó la lluvia nos dirigimos a comer y no volvimos sino hasta el día siguiente, pues la lluvia nos impedía entrar a las ruinas; en esta tarde se dispuso lo que debía hacerse al siguiente día de manera que el Señor Hay se determinó hacer fotografías del monumento donde está dicho meridiano; el Señor Almaráz de hacer el plano topográfico de la mesa; el Señor García Cubas de levantar la planta de la ciudad; el Señor Coto de copiar el meridiano y yo el palacio.

En la noche hizo el Señor Jácome un baile, reuniéndose para él algunas personas de Metlaltoyuca y la familia del Señor Solís; la música se componía de un violín y un bajo acompañados de dos que cantaban alternándose, de manera que el canto duraba tanto como la pieza que bailaban, después de haber visto bailar hasta las nueve de la noche nos retiramos a descansar.

Al día siguiente, volvimos a las ruinas dirigiéndose cada cual al lugar correspondiente, yo tardé algo de tiempo en que se me descubriera algo el cuerpo superior del monumento, después de haber apuntado lo que veía de un punto, tuve la necesidad de ir por otros para apuntar lo que me faltaba en aquel. El Señor Hay no pudo hacer esta mañana más que una vista después de haber emprendido el penoso trabajo de hacer quitar los árboles que quitaban la luz al monumento. El Señor García Cubas solo pudo medir algunos edificios y tomó sus direcciones teniendo para esto que mandar abrir de un punto a otro de los edificios un camino para poder tirar sus visuales y medir las distancias. El Señor Almaráz volvió en la tarde fastidiado pues le habían picado bastante los moscos, este Señor se dirigió hacia el nor-este de las ruinas para practicar sus operaciones; el Señor Coto sacó la copia del monumento donde está el meridiano. La tarde la empleamos en visitar el muro y una barranca que está cerca del rancho, el muro tiene de espesor 10 metros; de altura 7 metros y de extensión 325 metros y la dirección es sur-este.

En los otros dos días, el Señor Almaráz hizo sus apuntes, el Señor Hay sus fotografías, dos del monumento del meridiano visto de uno y otro lado, otra de la piedra que sacamos con el bajo relieve y una figura también de piedra y de la misma altura que representa una momia o un cadáver envuelto en una especie de sábana; hizo otra copia de la pirámide, aquí el Señor Hay corriendo con un vidrio preparado, se tropezó y se dio un fuerte golpe en el muslo derecho. El Señor Cubas tomó, aunque como dije con mucho trabajo, las direcciones de los monumentos, sus situaciones respectivas, las dimensiones de sus bases y la distancia de unos edificios a otros. El Señor Coto y yo copiamos el meridiano en total y detallado; lo mismo que el palacio, la pirámide y dos estudios de higueros, un higuero aislado para tener la forma de sus masas y la casa del Señor Jácome. El jueves después de haber hecho el Señor Hay la fotografía dicha de

la pirámide, procedió a empacar sus reactivos y las demás cosas que tenía como la tienda de campaña, sus cámaras fotográficas, tripiés, etc. y en la misma tarde se sacaron del bosque; en la casa del Señor Jácome se dispuso y arregló la manera de volver a Huauchinango y al siguiente día partimos de vuelta pasando por los mismos puntos que a la ida.

Sabiendo los indios de la Mesa que teníamos que volvernos el citado día se escondieron todos a excepción de cuatro que pudo el Señor Jácome conseguir, de manera que no pudimos salir a la hora que se había pensado sino hasta las ocho de la mañana; una parte del equipaje se quedó en el rancho comprometiéndose dicho Señor Jácome a ponerlo en Pantepec aunque fuera de noche.

Pasamos el río de Sal si Puedes y el de los Naranjos sin novedad, almorzamos y seguimos nuestra marcha a Pantepec, en los arroyos de Colotla y en el mismo paso volvió a caer el Señor Almaráz y Montes de Oca; el Señor Cubas por auxiliarlos se mojó también. El otro día después de haber pasado el río Pantepec encontramos una comisión compuesta de treinta y ocho individuos de Apan entre ellos tres sacerdotes que hacían de jefes. Desde que llegamos a Pantepec supimos que había llegado no una comisión sino una fuerza armada que venía en dirección a las ruinas, inmediatamente el Señor Subprefecto mandó un correo a San Pedro para saber que clase de fuerza era, caminó el correo toda la noche y al otro día saliendo de Pantepec, nos encontró con la comunicación y además con algunas cartas de familia y un oficio del Ministerio del Fomento, por esto se supo que era una comisión concedida compuesta de algunos individuos de la junta de mejoras materiales de Apan.

Como dije, los encontramos y tuvimos que volvernos una corta distancia con ellos pues el Señor Subprefecto de Huauchinango tenía que oficiar a los jueces de Pantepec y de Metlaltoyuca para que se les proporcionara todo lo necesario por sus

justos precios; estuvimos con ellos un poco, nos preguntaron lo que habíamos visto y uno de los sacerdotes prometió al Señor Subprefecto darle parte de lo que ellos pudieran descubrir, asegurando que la gente que llevaban era muy trabajadora y que tenía mucha fe en descubrir algunas cosas; sus instrumentos se componían de una brújula de bolsa, barretas y palas.

Seguimos a San Pedro y desde aquí el Señor Coto tuvo la necesidad de ir en las ancas de un caballo que llevaba un indio, pues el caballo que dicho Señor tenía ya era imposible que caminara, poco antes de subir la Pimientilla, el Señor Subprefecto dispuso que se le diera al Señor Coto una mula que llevaba un indio.

Pasados los bados de Pancuatlán el caballo no pudo subir la Pimientilla y tuvimos la necesidad de dejarlo a la mitad de la subida pues los compañeros se habían adelantado y temíamos llegar de noche a San Pedro. Casi al acabar de subir encontramos un pequeño manantial de agua en unas rocas a donde bebimos alguna, tomando con la falda de nuestros sombreros pues estábamos muy fatigados porque el sol era bastante fuerte.

Como a media legua de la Pimientilla pasamos un riachuelo donde nos detuvimos un poco a contemplar un bello paisaje que hay aquí, dejándose ver en primer término y a la orilla del agua un grupo de helechos gigantescos con algunos plátanos y tras ellos las ceibas con sus ramas elegantes y algunos otros árboles de palo mulato, casi todos los troncos vestidos con plantas parásitas; aquí y en el camino que seguimos encontrábamos una planta de corta altura con sus bracteas color púrpura. Seguimos nuestro camino y a las cuatro de la tarde llegamos a San Pedro: todos los Señores que se adelantaron estaban ya descansando.

Al día siguiente emprendimos la primera jornada a Xico en los días anteriores no había llovido y por esta causa el barro iba formando una masa mas compacta, de manera que las mulas

tenían gran trabajo para nadar, pues se les enterraban las manos y no podían sacarlas sino con mucha fuerza, metiéndolas algunas veces hasta cerca de los encuentros.

El Señor Almaráz seguía tomando por el camino piedras para el objeto mencionado, haciendo a la vez el croquis del camino lo mismo que el Señor Cubas; el Señor Hay tomaba fotos del barómetro y del termómetro para medir las alturas. Cerca de Xico en uno de los bosques mencionados nos llovió tanto, tan fuertemente que las mulas se resistían a seguir, volteándose a favor de la dirección de la lluvia; a las cinco de la tarde llegamos a Xico a la misma casa del Señor Balderrábano.

Al siguiente día, antes de partir el Señor Cubas y yo nos subimos en un puente llamado el Calvario con una persona que nos acompañaba con objeto de enseñarnos las montañas que rodean a este pueblo; el Señor Cubas formaba su croquis y yo apuntaba sus líneas y accidentes.

Salimos del pueblo acompañados de tres señores entre los que iba el Señor Balderrábano, nos dejaron en dos caminos, punto en donde a la ida nos habían encontrado; en este camino la mula que llevaba el Señor Hay se resbaló tres veces en el mismo lugar a causa de quererse levantar estando dicho Señor montado y recibió los tres golpes con la cabeza de la silla en el lado izquierdo cerca del estómago.

Llegando a la bella cascada de Necaxa (quiere decir lugar en donde hay ruido) tuvimos oportunidad de observarla con admiración a la verdad, pues a la ida no la pudimos ver toda descubierta por las nubes que sin cesar se desprendían de la barranca aunque en este momento se desprendían también, sin embargo no eran tan abundantes y dejaban, por otra parte algunos intervalos de tiempo para poderla apreciar. El Señor Almaráz me cubría la llovizna con su capote de hule formándome con sus brazos y su capote un toldo, no siendo suficiente éste, el mismo Señor Almaráz nos prestó su sombrero que

era bastante ancho y de este modo pude hacer que el libro no se mojara y apuntar la cascada. Los demás compañeros se adelantaron y los alcanzamos en el paso del río de Necaxa, hicieron sus apuntes y seguimos de camino a Huauchinango llegando a este pueblo después del medio día.

En la misma tarde nos despedimos de las personas a quienes habíamos visitado la vez primera, el Señor Fayes convidó al Señor Almaráz a comer y le regaló un ejemplar de un tratado escrito por el mismo Señor Fayes y que se titulaba "Memorias de Tuxpan", el día siguiente les regaló igualmente a los Señores Cubas y Hay un ejemplar a cada uno de la misma obra.

Salimos de Huauchinango como a las diez y media de la mañana en dirección a Acaxuchitlán con el Señor Subprefecto que nos acompañó hasta una legua distante de la población. En el rancho del Sabino nos detuvimos por equivocación de un mozo, pues creyó que el Señor Subprefecto le había dicho que no se atrasara porque nos iban a quitar los caballos; nosotros no creímos tal cosa pero para más seguridad, el Señor Hay escribió al Señor Subprefecto diciéndole lo que pasaba, a las dos horas volvió el correo con la contestación, en la que decía que al dejarnos encontró a uno de los mozos con dos caballos y que le había dicho que no se atrasara porque le podían quitar los caballos además, ofició a la población más inmediata a nosotros para que se reunieran y nos acompañasen el camino. Seguimos nuestra marcha y poco después extraviamos el camino y por esto nos demoramos un poco más; dos leguas antes de llegar a Acaxuchitlán nos llovió hasta la población.

El Señor Cura nos recibió con mucho agrado y nos pasó a su casa, teníamos nosotros resuelto posar en la casa del Señor Tetetla pero el agua nos lo impidió, al día siguiente pasamos a saludarlo, a darle las gracias por la buena acogida que nos hizo la primera vez y por último a despedirnos de él pero no lo encontramos. Las mulas que traíamos de Xico y de Huau-

chinango se les volvieron a sus dueños, pagándole el importe del alquiler y salimos de Acaxuchitlán en los animales que el Señor Hay había llevado desde Texcoco, el Señor Montes de Oca montó el caballo del Señor Cubas y llegamos a Tulancingo a la una de la tarde.

El Señor Almaráz desde Huauchinango se adelantó por una desgracia de familia que tuvo y no lo volvimos a ver sino hasta México. Los Señores Coto, Montes de Oca y yo debíamos habernos venido por la diligencia de Tulancingo pero el Señor Hay nos manifestó que tenía deseo de que lo acompañáramos hasta su casa, en efecto aceptamos y tomamos el camino hacia Texcoco, pasando por la Venta del ciego, el Cerro del Tecajete. Vimos aquí el principio de la arquería de Cempoala que conduce el agua a Otumba, nos hospedamos en Cempoala en la casa del Señor Don Cesáreo Enciso y al siguiente día nos dirigimos a ver la continuación de los arcos que están a cierta distancia del camino: pasamos por algunas haciendas de pulque de los llanos de Apan y almorzamos en Acapausco; desde aquí comenzamos a ver las grandes pirámides de Teotihuacán que están como a dos leguas y al pie de cerro gordo, pasamos cerca de ellas y en el pueblo llamado la Venta se reanudaron las mulas del carruaje y seguimos a Texcoco a la casa del Señor Hay, llegando aquí a las tres de la tarde.

Ya estaban dispuestas cuatro camas para los cuatro hospedados y una buena comida, nos estuvimos con el Señor Hay esta tarde y al día siguiente nos enseñó algunas pinturas, un álbum con apuntes hechos a lápiz por él: con unos retratos de fotografía y por último tocó en el piano algunos trozos de ópera. El Señor Hay se ha portado muy bien con nosotros y por lo que toca a mí, le estoy muy agradecido. El domingo 13 de agosto a las cinco y media de la mañana salimos de Texcoco en el carruaje del Señor Hay y a las siete partimos para México en una canoa conducida por siete indios y a las doce estábamos en la capital.

Señor Director aunque la expedición ha sido bastante penosa también nos ha sido de gran utilidad pues hemos tenido lugar de ver accidentes que en otra estación tal vez no habría y aunque los apuntes dibujados hayan sido pocos, sabe usted perfectamente Señor Director que el Artista necesita más bien de hacer poco y de observar mucho para enriquecer la imaginación de la variedad de objetos que nos muestra la naturaleza y hacer esto poco con verdadero juicio caracterizando los lugares que se quieren representar. He sentido sí, algunos apuntes que debería haber hecho y que no pude hacer por falta de una tienda de campaña y una cartera pequeña para medio pliego de papel de marca, pues la cascada descrita de Necaxa, la pude apuntar como dije, merced al Señor Almaráz que me cubrió con su capote de hule, teniendo para esto que perder su tiempo que podía haber empleado en alguna otra cosa. Creo que esta pequeña dificultad será allanada y agradezco a usted el empeño que ha tomado por el adelanto de las bellas artes, proporcionando S.M; artistas que son capaces de desempeñar con acierto lo que se les confía y para que se cumpla igualmente la intención de S.M: que es la de desarrollar el gusto por las artes y elevarlas al grado que se elevan en Grecia y Roma y de cuyas épocas tenemos preciosos recuerdos.

J. M. Velasco

El informe que José María Velasco escribió durante su viaje constituye un importante aporte a la historia de las expediciones científicas realizadas en México durante la segunda mitad del siglo XIX. Por una parte, hace evidentes las dificultades naturales, ambientales y materiales que enfrentaron las personas comisionadas a estas tareas; por otra, nos sirve como una guía que aporta datos geográficos para recons-

truir las regiones visitadas. Su manuscrito también ofrece un inventario de los instrumentos de trabajo utilizados en las expediciones científicas y la importancia del registro fotográfico y el dibujo como herramientas indispensables para la recreación de los paisajes, y en este caso particular, de la zona arqueológica recién descubierta. A su vez, nos permite conocer la faceta de escritor de uno de los pintores mexicanos más reconocidos por la calidad artística y estética de sus pinturas de paisaje, además de que también nos aporta información relacionada con los diferentes motivos que Velasco dibujó en el período de casi un mes que duró la expedición a la mesa de Metlaltoyuca.

## REFERENCIAS

GARCÍA CUBAS, Antonio

*El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1950.

*México-Atlas*

*México-Atlas, Estados, Distrito Federal, Territorios*, prólogo de Alfonso Pruneda, México, M. Guillot, 1913.

TRABULSE, Elías

"Aspectos de la obra científica de José María Velasco", X. Moyssén *et al.*, en *José María Velasco. Homenaje*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

*José María Velasco. Un paisaje de la ciencia en México*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1992.

Archivo Histórico de la Academia de San Carlos

1. Expediente 6448, tres hojas, fechado el 17 de julio de 1865 y firmado por el director de la Academia de San Carlos, J.M. Fonseca.

"Sobre auxilio comedido por el Ministerio de Fomento a los paisajistas D. Luis Coto y D. José Ma. Velasco para que hagan una excursión a las ruinas últimamente descubiertas de Huauchinango."

2. Expediente 6448. Portada, 13 hojas escritas por ambos lados, una hoja blanca al final. MS, autógrafo firmado por José María Velasco.

"Informe que presenta el alumno pensionado de la Academia de Bellas Artes, don José María Velasco al señor director de la misma Academia, don José Urbano Fonseca, de la expedición que hizo la comisión mandada por el gobierno de su Majestad a la mesa de Metlaltoyuca, el 19 de julio de 1865. México."

# CRÍTICA DE LIBRO

# LOS LIBROS DE POLIFONÍA DE LA CATEDRAL DE MÉXICO, ESTUDIO Y CATÁLOGO CRÍTICO

Ricardo Miranda
*Universidad Veracruzana*

## I

Son tantos los caminos recorridos y descubiertos por Javier Marín en su impresionante trabajo que, a primera vista, la tarea de reseñar su obra se antoja difícil: resumir dos volúmenes de un asombroso catálogo, recuperar las ideas centrales de su ensayo preliminar intitulado "Polifonía y ritual en la Catedral de México" o adelantar algunas de las inquietudes musicológicas e históricas que estos volúmenes despiertan son, por separado, motivo suficiente para emprender amplias reseñas. Si a ese panorama potencialmente vasto se agregan necesarias consideraciones historiográficas y comparaciones con los catálogos y trabajos sobre música novohispana de reciente factura, se entenderá fácilmente la imposibilidad *a priori* de asir en el espacio de una reseña un trabajo de tan amplia magnitud y de importantes alcances.

Y sin embargo, algo ha de ser dicho a propósito de los anteriores temas en aras de ofrecer una valoración de la contribución ejemplar que estos volúmenes implican, así como

de las conclusiones y perspectivas que su contenido nos ofrece. El grueso del trabajo, concentrado en la segunda parte, es el Catálogo Crítico que el joven musicólogo español ha preparado para dar cuenta de 22 libros de polifonía que pertenecen a la Catedral de México: 14 volúmenes localizados en el Archivo de la Catedral de México (MéxC 1-14), siete volúmenes que resguarda el Museo Nacional del Virreinato y que pertenecieron a la Catedral mexicana (TepMV1-7) y un volumen depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid (MadBN 2428). No conozco, para decirlo pronto, nada semejante al prolífico trabajo de Marín. Ninguno de los catálogos de música novohispana que se han publicado en la historia denota semejantes erudición y profundidad, desde los famosos y útiles inventarios de Robert Stevenson como *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*,[1] hasta el más reciente *Catálogo de los acervos musicales...* finalmente editado por Thomas Stanford tras años y años de un trabajo de ordenamiento que tardó muchísimo en llegar a la imprenta.[2] Estos títulos y algunos otros de semejante factura son más bien inventarios que catálogos ya que carecen del rigor metodológico que el tratamiento actual de las fuentes musicológicas establece,[3] pero nos dieron a los musi-

[1] Robert STEVENSON, *Renaissance and Baroque Musical Sources in the Americas*, Washington, Organización de Estados Americanos, 1970.

[2] E. Thomas STANFORD, *Catálogo de los acervos musicales de las catedrales metropolitanas de México y Puebla, de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y otras colecciones menores*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002. Dejo constancia, más adelante, de algunos comentarios preliminares a este trabajo.

[3] Me refiero, por ofrecer dos ejemplos puntuales, a la necesidad de que los catálogos cuenten con íncipit y con una relación de concordancias, lo que no nos ofrece Stanford.

cólogos e investigadores una idea útil y apetecible de lo que escondían las fuentes musicales novohispanas. Y de ahí surgieron, sin duda, nuevos esfuerzos para conocer mejor aquel *mare magnum* sonoro, patentes en ediciones dispersas pero cada vez más comunes que fueron las primeras partituras que pudimos escuchar del pasado virreinal de México. Sin embargo, tales atisbos, siempre bienvenidos, fueron esfuerzos aislados e incompletos. Hace 20 o 30 años emprender la tarea de impartir unas clases sobre música virreinal era poco menos que una quimera ya que la noción del patrimonio musical novohispano era, comparada con la de ahora, sumamente difusa. Quienes nos acercamos, por vocación o formación, al estudio de la música novohispana en las últimas dos décadas del siglo xx teníamos a mano, en el mejor de los casos, la lista en fotocopias de los inventarios preparados por Stanford para los microfilmes de música que resguarda la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Con suerte, aquellas fotocopias estaban complementadas con materiales semejantes relacionados a Morelia o a seudocolecciones, como aquella que se formó a raíz de las partituras que, indebidamente, "tomó" Jesús Estrada del archivo catedralicio de México.[4] Ya es lo de menos denunciar el robo perpetrado por aquel distinguido músico, pero la anécdota deja ver el pobre

[4] Es decir, partituras que Estrada sacó de la Catedral de México y que, supuestamente, fueron restituidas. Como no se saben mayores detalles al respecto, se hablaba entonces de un "Fondo Estrada". Si de los hombres, como pide Whitman, hay que recordar las buenas acciones, diremos en descarga que Estrada fue un músico importante como director de coros y maestro. Cercano a Miguel Bernal Jiménez y a José Rolón, hizo mucho por la ejecución de música coral en México y algo por difundir el patrimonio de polifonía novohispana.

estado que estos archivos guardaban en la segunda mitad del siglo XX cuando, a raíz de diversos trabajos pioneros, se despertó un interés mayor por el conocimiento y restauración de los repertorios novohispanos. No habrá sido fácil entrar a los archivos de México, Puebla, Morelia o Oaxaca; mucho menos si no se tenían ligas y aficiones hacia el clero. Pero una vez adentro, sí que habrá sido fácil trastocar, extraer y hasta vender en el mercado negro algunos de aquellos libros y papeles de música: *culpa rubet vultus meus* tendrían que repetir acongojados los responsables de aquellos archivos, por no hablar de los Ugolinos que los dejaron en el abandono total durante siglos y que permitieron, por ignorancia o por desidia —que son formas de maldad—, la irreparable pérdida de múltiples tesoros musicales.[5]

No así el musicólogo español. La tenacidad de Javier Marín, que al iniciar el siglo era un joven estudiante de musicología que vino a México armado de prolija paciencia y voluntad inquebrantable, le llevó a realizar hallazgos maravillosos que se sitúan en el origen de su monumental trabajo; en particular, la localización y "descubrimiento" de cinco nuevos libros de polifonía[6] que, literalmente, estaban

---

[5] De la venta al Estado mexicano, por parte de un particular, de un fondo de música conventual, surge una de las "colecciones menores" a las que alude Stanford, la Colección Jesús Sánchez Garza, actualmente en resguardo en el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez". Respecto al triste estado en que Marín localizó algunos de estos libros, dejados al tiempo, el agua y los roedores, el autor da cuenta en la p. 41 de la primera parte del libro, "Polifonía y ritual en la Catedral de México".

[6] Véase Javier MARÍN LÓPEZ, "Cinco nuevos libros de polifonía en la Catedral Metropolitana de México", en *Historia Mexicana*, LII:4 (208) (abr.-jun. 2003), pp. 1073-1094.

abandonados y maltrechos en algún armario catedralicio tan escondido que no se había reparado en él. Iniciaban así años de trabajo que le llevaron a diversos países y archivos, a renovar con asiduidad sus visitas a México y a reunir los materiales y fuentes para una brillante disertación doctoral y, posteriormente, para la publicación de los volúmenes que hoy nos ocupan.

Decíamos que el grueso de estos tomos lo constituye la descripción minuciosa del contenido de 22 libros de polifonía. Cada título tiene sus íncipit cuidadosamente anotados y una serie de campos que ofrecen la información especializada que todo musicólogo espera: una descripción física pormenorizada, referencias a ediciones modernas, fuentes textuales y asignación litúrgica, concordancias y referencias a cantos preexistentes, consignación de grabaciones cuando existen y un puntual comentario sobre la obra.[7] Lo anterior se dice fácil pero sólo el trabajo para señalar concordancias o para dar cuenta del tratamiento del *cantus firmus* valdrían como trabajos independientes por sí mismos y no quiero imaginar la cantidad de horas que Marín López habrá dedicado a esta titánica tarea que debemos multiplicar por 563 veces, que es el número de títulos que se conservan en los 22 volúmenes estudiados por Marín. Decir que este catálogo, en virtud de la información y profundidad de su estudio, es un parteaguas en la musicología mexicana, es repetir lo evidente, aunque no está de más insistir en que la distancia metodológica

---

[7] De hecho, los campos establecidos por Marín son 18: descripción general, número de orden, folios, título de la obra, compositor, plantilla vocal, íncipit, inscripciones, concordancias, ediciones facsimilares, ediciones modernas, fuente textual y asignación litúrgica, canto preexistente, grabaciones, colación, comentarios y tabla diplomática.

que separa este trabajo de sus predecesores es abismal. Se trata de una gran contribución que nos da una visión nueva y renovada de lo que fue la música novohispana, que aclara un sinfín de cuestiones relativas a los repertorios catedralicios y que permite imaginar el futuro con optimismo: ninguna investigación documental sobre la música novohispana, de futura aparición, tendría que desmerecer frente a la que Marín ha plasmado en su impresionante y paradigmático catálogo. El musicólogo español ha cifrado un nuevo nivel de investigación de fuentes musicales virreinales, ha echado un guante que sólo los muy pintados habrán de recoger, so pena de caer en una desfavorable comparación.[8]

Los índices preparados por Marín para complementar su catálogo resultan una delicia documental: índice abreviado de cada libro, de compositores, de géneros musicales, de advocaciones y fiestas, de inscripciones, títulos, textos y fechas, cronológico, de plantillas, de concordancias, de obras y de fuentes empleadas; diez útiles y reveladores instrumentos de consulta que permiten contestar rápidamente las más diversas cuestiones referentes a este importante y singular repertorio. El índice de fuentes resulta, con mucho, la proeza documental que mejor habla de este trabajo y que demuestra cómo Marín siguió todos y cada uno de los hilos de los

---

[8] Y sin embargo, en otro catálogo de música virreinal, de reciente aparición, ya se echan de menos el rigor y profundidad del catálogo de Marín. Me refiero al *Catálogo de la colección de música del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango* que preparó Drew E. Davies para el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2013) y que, además de ofrecer un muy escueto estudio preliminar, aporta mínimos comentarios de las obras consignadas y nada concluye sobre la praxis musical de la capilla cuyo repertorio recoge.

que estas obras penden. Rastrear los orígenes de esta música y dar cuenta de su existencia y concordancias en fuentes de varios países y bibliotecas es derrochar luz donde antes había una oscuridad casi total. Pero tanto en este índice como en los demás lo mismo que en útiles tablas que acompañan al estudio preliminar que conforma la primera parte, se pueden apreciar y comparar toda suerte de informaciones y hechos que reflejan el conocimiento acumulado, profundo, que su autor tiene sobre este repertorio y que, en definitiva, arroja una luz brillante y extensa sobre uno de los capítulos más fascinantes de la historia musical de México.

## II

Es un viejo y conocido *dictum* de la musicología que todo estudio de los repertorios antiguos, *i.e.*, anteriores al siglo XVIII, debe responder antes que nada cuál era la función de dicha música. La función, lo sabe cualquier estudiante de primer año de musicología, es la llave que abre la puerta del repertorio de aquellas épocas.

No es que no se tenga, desde trabajos anteriores, una idea más o menos clara de la música sacra novohispana y su función. En el caso de los villancicos, reconocido como uno de los géneros musicales más emblemáticos del repertorio americano colonial, el estudio de la función ha sido ampliamente debatido y comentado, lo que ha contribuido a esclarecer los alcances de aquel repertorio en distintas épocas del virreinato. Sin embargo, la mayor parte del repertorio polifónico ha sido tratado de manera superficial en lo que a su función se refiere. Incluso, cuando en 1952, el Instituto Nacional de Bellas Artes dio a la imprenta el primer volumen de la emblemática

serie *Tesoro de la Música Polifónica en México*, Jesús Bal y Gay prefería no adelantar conclusiones de ningún tipo: "no ofreceremos aquí conclusiones de ninguna índole, que serían peligrosas por prematuras. Quédense ellas para cuando hayan aparecido un buen número de volúmenes como éste: entonces se contará con perspectiva suficiente para comenzar a desentrañar lo esencial de la música antigua de México, su evolución y las influencias que sobre ella actuaron".[9] Semejante comentario, y pese a clara evidencia en contra, muestra que Bal y Gay no tuvo la suerte de asistir a una buena clase de introducción a la musicología y por ello le parecía que "la evolución y las influencias" eran lo que habría de discernirse de cara a este repertorio. Por esa razón ni siquiera se ocupó de señalar la mínima referencia respecto a la función de la música que editó en aquella —hoy histórica— edición, que por vez primera daba en notación moderna partituras del pasado colonial. Pero al repasar el índice del códice, es claro que la música ahí reunida responde a funciones por demás diversas: hay música para misas, para oficios, para maitines, para semana santa, para oficios de difuntos; música mariana, pasiones, lamentaciones... la función de toda esta música no fue anotada ni sugerida y a su editor le pareció más relevante dedicar amplias notas para realizar "algunas observaciones de orden lingüístico".[10] No se trata, desde luego, de reprobar aquí un trabajo impreso hace seis décadas, sino de voltear la

[9] Jesús Bal y Gay, "Notas a la Edición", en *Tesoro de la música polifónica en México*, I. *El Códice del Convento del Carmen*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1952, p. ix.

[10] Jesús Bal y Gay, "Notas a la edición", en *Tesoro de la música polifónica en México*, I. *El Códice del Convento del Carmen*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1952, pp. xvii-xviii.

mirada a un trabajo fundacional para entender mejor la enorme distancia recorrida en siete décadas de investigación. Hasta ahora, ningún estudioso de la música novohispana había dado cuenta puntual y extensa de la relación que existió entre los distintos títulos de las composiciones polifónicas y el calendario litúrgico. Por primera vez, gracias al cruzamiento de información que el estudio detallado de estas 563 piezas permite, es posible contar con un panorama completo del calendario litúrgico y la relación de éste con los distintos géneros y títulos de música. En tal sentido, el índice de advocaciones y fiestas preparado por Marín es una inédita y fascinante lección al respecto pues permite, a quienes no conocemos los devocionales detalles del calendario litúrgico, estructurar una visión informada respecto a la función de toda esta polifonía de acuerdo con ordenamiento dictado por el santoral o por el temporal, según se quiera. Este índice ha de consultarse aparejado al Apéndice 1, "Intervenciones con polifonía de facistol en la Catedral de México a mediados del siglo XVIII", que da una idea puntual, calendarizada, de las ocasiones en que la capilla era requerida para el "canto de órgano" y que permite, desde luego, una fascinante y entretenida incursión a la vida de aquellos clérigos músicos, antecesores de nuestros actuales atrilistas y músicos de coros y ensambles.

Ahora bien, en su estudio, Marín López nos lleva de la mano por un fascinante recorrido a través de la historia musical de la Catedral de México. El conocimiento de primera mano que le aporta el detallado estudio de sus fuentes hace que su apreciación del repertorio sea diversa y enriquecedora, plena en aportaciones y divergencias respecto a visiones más tradicionales. Creo no equivocarme al señalar los estudios de Robert Stevenson sobre música en la catedral de México

como los textos que durante décadas fueron la referencia para acercarse al tema.[11] Aquellos artículos, desde luego, fueron ensanchados por el trabajo de otros investigadores y musicólogos que han contribuido significativamente al asunto, como Juan Manuel Lara al preparar las introducciones de su edición de la música de Hernando Franco y Francisco López Capillas o los estadounidenses Grayson Wagstaff y Lesther Brothers, quienes han realizado significativas contribuciones al tema.[12] Sin embargo, como visión de conjunto, los trabajos de Stevenson eran, hasta ahora, la referencia obligada.

[11] Robert STEVENSON, "Mexico City Cathedral: The Founding Century", en *Inter American Music Review,* I: 2 1(979), pp. 131-178, y "Mexico City Cathedral Music 1600-1675", en *Inter American Music Review,* IX: 1 (1987), pp. 75-114.

[12] Mi lista es, por supuesto, totalmente improvisada y sólo cita algunos entre muchos otros nombres importantes. Véanse Lester BROTHERS, "Renaissance, Post-Renaissance, and Progressive: Some Issues of Style in Sacred Polyphony of Seventeenth-Century Mexico", en David CRAWFORD y Grayson WAGSTAFF (eds.), *Encomium Musicae, Essays in Memory of Robert Snow*, Nueva York, Pendragon Press, 2002, pp. 75-89; "Francisco López Capillas, First Great Native New-World Composer: Reflections on the Discovery of his Will", en *Inter American Music Review,* x:2 (1989), pp. 101-116 y, sobre todo, su reciente y brillante colaboración, "A Master, an Icon, and a Cause in Mid-Seventeenth-Century Mexico *Missa quam pulchri sunt gressus tui* by Francisco López Capillas as a New World of Wonder", en Michael O'CONNOR y Walter Aaron CLARK (eds.), *Treasures of the Golden Age: Essays in Honor of Robert M. Stevenson*, Hillsdale, N. Y. Pendragon Press, 2012. [Festschrift Series 27]. De Juan Manuel LARA deben consultarse sus ediciones y textos introductorios a las obras de Hernando Franco y Francisco López Capillas para la colección Tesoro de la Música Polifónica en México editada por el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez". Hasta la fecha Lara ha editadc cinco volúmenes: López Capillas (vol. I, 1993; vol. II, 1994, vol. III, 1994, vol. IV, 2014 [en prensa]) y Franco (vol. I, 1997).

Pero no más. Las aportaciones y propuestas que Marín ha realizado en su estudio "Polifonía y ritual en la Catedral de México" nos entregan una visión renovada y singularmente documentada del asunto. Lo más importante de tales propuestas radica en subrayar la importancia del repertorio polifónico como el verdadero y cotidiano sonido de la catedral, no sólo en el siglo de su fundación sino hasta el fin de la época colonial. Desde la demostración documental acerca de la prevalencia de este repertorio, Marín no sólo apunta un error de apreciación en la historiografía del tema, tradicionalmente centrada en autores o en repertorio *concertato* sino que, en efecto, desprende una útil separación: el *stile antico* que los libros de polifonía consagran y el *stile concertato* que los "papeles sueltos" reflejan. Se trata, en efecto, de una clásica división de los repertorios que ya los propios barrocos señalaban[13] pero que hoy, gracias a la luz del ensayo de Marín, entendemos con renovada claridad y hasta asociamos, para beneficio didáctico, al formato en que la música era anotada. Mientras la polifonía en latín al estilo antiguo se siguió cultivando hasta el siglo XVIII, la música de papeles sueltos, la música en lengua vernácula, gozó de una presencia mucho menos duradera. Ello no supone un juicio de valor, al menos desde nuestra perspectiva actual, pero sí nos alienta a recuperar este repertorio en aras de una reconstrucción sonora de nuestro pasado que sea mucho más equilibrada e históricamente informada. Este repertorio polifónico a facistol fue, en efecto, el trasfondo sonoro del *Sacrum convivium*

[13] Recuérdese la famosa cartografía que Angelo Berardi trazó de la música barroca en "dos estilos y tres prácticas", véase BERARDI, *Miscellanea Musicale*, Bolonia, 1689.

cotidiano, el *soundscape* de las catedrales y conventos, pero también el de las procesiones, festividades y hasta de los temibles autos de fe, y a su estudio debemos dedicar más tiempo en nuestras aulas y cubículos si queremos ofrecer un panorama del mundo sonoro novohispano más equilibrado. Hasta ahora, las particularidades étnicas han privilegiado el estudio de villancicos, tonos y cantadas, pero es claro que ello responde más a la ideología e identidad de quienes indagan dichos temas que a la práctica cotidiana que los acervos permiten reconstruir. Particularmente relevante resulta la justipreciación que Marín hace de aquellos singulares y bellamente dibujados libros de polifonía del siglo XVIII que todavía están anotados en notación mensural y que han supuesto un escollo para la musicología tradicional. La falta de estudio sobre dichos libros denota el prejuicio de no querer explicar por qué esa música en *stilo antico* —¡en notación que incluso los propios músicos no entendían, como nos cuenta Marín!— gozaba de plena vigencia cuando en otros ámbitos europeos el barroco de la *seconda prattica* ya se había desbordado totalmente. No obstante, dice Marín:

> La polifonía a cuatro voces con bajón tenía una presencia destacada en procesiones y Oficios de difuntos de los aniversarios solemnes, así como en algunas de las celebraciones de primera clase, como el Triduo Sacro de Semana Santa, el Corpus Christi, y San Hipólito, patrón de la ciudad. Esta continuidad ceremonial explica por qué muchos de los libros y papeles con música sin instrumentos conservados en la Catedral de México se copiaron en el siglo XVIII: simplemente era necesario disponer de ese repertorio para determinadas funciones".[14]

[14] Javier MARÍN, "Polifonía y ritual en la Catedral de México", p. 14. Más

Aunque, como bien señala el autor, la aplicación de un concepto históricamente inadecuado, como es el de "autor" o "compositor", resulta problemático, no deja de ser interesante que sólo 33 de las 563 obras que estos libros resguardan sean anónimas. Seguramente la cifra podrá disminuir en la medida en que alguien quiera retomar el difícil asunto de las fuentes y concordancias más allá de la titánica labor que estos libros ya suponen. Pero, en todo caso, la Tabla 4 del estudio de Marín que consigna a los compositores en cuestión resulta reveladora pues establece de manera contundente un canon que ahora nos toca cuestionar o adoptar. Si el número de obras consignado refleja un gusto y una práctica, como es lógico suponer, prevalecen los locales: Hernando Franco y López Capillas son dueños absolutos de un terreno que sólo comparten con algunos de sus pares peninsulares: Guerrero, Vivanco, los Lobo, Victoria ... porque otros, como Morales o Palestrina, apenas si entran a la ilustre nómina, en la que también sorprende, desde luego, la preeminencia de polifonía antigua escrita por uno de los más modernos autores novohispanos, Manuel de Sumaya. Esta entrega estadística, insisto, es suficiente para cuestionar nuestra visión actual y para hacernos una idea mucho más precisa de qué música se escuchaba en la catedral mexicana. Es, al mismo tiempo, la confirmación de una clara posición historiográfica que el libro de Javier Marín viene a reiterar: la historia de la música en la Nueva España es, necesariamente, un capítulo intermedio en

---

adelante (p. 36), el autor cita un precioso documento del ACCMM donde pide "que dichos libros se pusiesen y trasladasen al modo y estilo de por ahora y se quitasen las notas de dichos libros que llaman de banderilla o de canto, *las que muy pocos de los músicos las entienden*" (las cursivas son mías).

la historia de la música española, un capítulo que hoy ha sido trazado con una nitidez y profundidad encomiables por uno de los más entusiastas musicólogos españoles que ha entendido que la separación atlántica es, meramente, un capricho geográfico y no, como quieren algunos, un escollo de identidad y una fuente de diferencias notables.

En su estudio, Marín se ocupa, por supuesto, de varias otras cuestiones que aquí consigno velozmente. De los copistas y sus procesos, de los que da cuenta metódica y puntual; de la ornamentación y factura de los libros, a los que también se refiere para formular hipótesis respecto al motivo y formato de la factura;[15] y de cómo los libros aquí estudiados se inscriben en el universo más amplio que documentan los inventarios de libros hechos a través de la historia de la catedral. Sin embargo, es la segunda parte de su estudio "El repertorio, constitución y pervivencia" la que se ocupa del asunto central, de las particularidades que guarda la música de estos libros respecto a su función, con los consiguientes usos y costumbres que distinguen las prácticas musicales de la Catedral de México. Para ello, Marín separa el repertorio en dos grandes grupos: el primero conformado por las liturgias de Semana Santa, difuntos y la salmodia de Vísperas, a las que encuentra rasgos definitivamente locales y particulares y el segundo, conformado por misas, magníficats, himnos y

[15] Al ocuparse de algunas letras miniadas, las lecturas iconográficas de Marín pudieran ser motivo de cuestionamiento. A primera vista, por ejemplo, la letra capitular miniada de TepMV 1, p. 2, no parece ser "un animal en forma de pez [...] un tucán, un ave tropical autóctona [...]" (p. 45). Como bien sabemos, los tucanes no son habitantes del Valle del Anáhuac ni de lejos. ¿No es esa imagen una serpiente emplumada? Quizá tampoco lo sea, pero el caso ilustra la necesidad de que los historiadores del arte expertos en la materia nos dejen saber sus conclusiones a propósito de estas imágenes.

motetes, géneros que, como él mismo demuestra, responden más a la práctica unificada postridentina del orbe católico. De nueva cuenta, son este tipo de lecturas y configuraciones las que resultan sumamente provechosas y dan, desde luego, una lectura novedosa, de indudable valor pedagógico. Cada uno de los géneros tratados por Marín devela sorpresas y consideraciones importantes. Por ejemplo, resultan atinadas e inquietantes algunas de las conclusiones a las que el musicólogo llega al tratar la cuestión de los himnos, un repertorio que fue objeto de diversos *contrafacta* y que, por esa razón, perdió los "descriptivismos" o hipotiposis que le eran característicos. Los himnos de Francisco Guerrero son el objeto central de esta fascinante discusión; fascinante no sólo porque la confección de contrafacta muestra cómo las distintas disposiciones de los papas afectaron la práctica musical a través de los años, sino porque esa práctica supone una contradicción con nuestros valores actuales. La sutileza de la relación entre música y texto es uno de los objetos analíticos que hoy en día más nos importa al valorar en términos técnicos y estéticos aquella música, pero lo cierto es que se trata de un criterio que a los novohispanos les habrá parecido menos importante. De igual forma, la propia noción de "compositor" —una categoría central de la música clásica occidental— es reiteradamente cuestionada desde la praxis musical de la catedral, pues hubo innumerables adaptaciones, copias que añadieron o quitaron partes y piezas de los originales, partituras escritas al alimón y, sobre todo, una reiterada omisión de autores y atribuciones. A los novohispanos no les importaba demasiado quién había compuesto determinada pieza. Este asunto, por lo demás, condujo a Marín a corregir algunas atribuciones erróneas como las hechas por Thomas Stanford y Juan

Manuel Lara. El primero atribuyó a José de Agurto y Loaysa un *Creator alme siderum* (Mex C 4) que es de Francisco Guerrero. El segundo atribuyó a Hernando Franco dos himnos también de Guerrero: *Salutis humanae Sator* y *Ut queant laxis*. Estas precisiones, por cierto, reiteran la importancia de las concordancias establecidas por Marín como una herramienta inédita, pero muy necesaria, en la investigación de la polifonía novohispana.[16]

## III

Si la investigación musical avanza y se transforma, ¿no debe cambiar nuestra noción de la música que nos ocupa? ¿Cómo han de reflejarse las aportaciones de un trabajo como el de Javier Marín en el horizonte actual de la música novohispana?

Una pertinaz pregunta indaga las razones del porqué la música novohispana no se conoce más. Al menos en parte la respuesta es, lamentablemente, de carácter técnico y ello tiene amplias implicaciones. Por increíble que parezca, México no cuenta todavía con grupos corales de alto nivel capaces de interpretar este repertorio; no al nivel de ejecución que se aprecia, por ejemplo, en varios coros británicos que en la última década han hecho de la interpretación del repertorio novohis-

---

[16] Las falsas atribuciones fueron publicadas por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez", respectivamente. Véase, Thomas STANFORD, *La música de México*, III. *Antología. 1. Periodo virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 42 y sig.; y Juan Manuel LARA (ed.), *Hernando Franco, Obras. Tesoro de la música polifónica en México*, México, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez", 1997, p. xxiv.

pano algo relativamente cotidiano.[17] En sus conciertos, en sus grabaciones, cobran vida en forma elocuente las "paredes polifónicas" que se elevan imponentes desde las pautas de Franco, Gutiérrez de Padilla o López Capillas. Lo que han hecho estos coros para el público inglés y europeo, al difundir e interpretar de manera consuetudinaria este repertorio, es dotar a esta música de un valor estético contemporáneo que, entre nosotros, todavía no parece muy claro. Lamentablemente, las versiones locales suelen desmerecer frente a las ejecuciones extranjeras, y aun cuando éstas adolecen de algunos defectos —pienso en la pobre pronunciación de algunos textos en español que hizo el grupo Chanticleer en el que es, pese a ello, un disco extraordinario—[18] denotan en general un alto nivel de ejecución que todavía no es cotidiano en las versiones mexicanas o latinoamericanas. Es común encontrar en nuestro ámbito cultural ejecuciones que no suelen estar a la altura de la música que interpretan y, quizá por ello, el público y los medios no terminan por fascinarse con este repertorio. De nueva cuenta, el historicismo se impone y se asume, sin mayor ponderación, que la música novohispana es buena por ser antigua, por ser mexicana o por ser religiosa, y que por todas o alguna de tales razones debe aplaudirse automáticamente. Pero, ¿es buena toda la música novohispana? No, por supuesto. Y menos lo es por ser mexicana o por ser religiosa. Lamentablemente no existe la

---

[17] Me refiero, entre otros grupos, a Ex Cathedra, los BBC Singers, The Sixteen, el Hilliard Ensamble, The Harp Consort y los Tallis Scholars; todos ellos reconocidos ensambles británicos corales de fama mundial que han cantado o grabado polifonía novohispana en años recientes.

[18] Me refiero a la grabación que hicieron del repertorio guadalupano de Ignacio JERUSALEM, *Matins for the Virgin of Guadalupe,* Teldec [Das Alte Werk], 1998.

suficiente conciencia crítica —en el público, en los medios, en las autoridades, en los intérpretes— para distinguir cuáles son los méritos artísticos del repertorio colonial y qué clase de trabajo interpretativo requieren.

¿Cómo aquilatar el valor de toda esta música? ¿Por qué los compositores novohispanos no gozan del prestigio cultural de una Sor Juana o un Cabrera? ¿Por qué no tenemos mayores y mejores interpretaciones, ediciones o grabaciones disponibles de esta música? La respuesta que yo mismo me doy a tales cuestionamientos estriba en reconocer que el estudio de la música mexicana en general, y de la música colonial en particular, esconde problemas de identidad, desconocimiento y confusión cultural. Me referiré a esta situación brevemente.

Hasta ahora podía decirse que el estudio de la música novohispana tenía grandes áreas por indagar, amplias *lacunae* de incierto contenido. Pero es un hecho patente que los avances de la investigación documental y metodológica han aportado en años recientes elementos sobrados para plantear nuevos retos e indagatorias. La publicación de diversos trabajos acerca de las catedrales mexicanas ha develado un arsenal sonoro rico y vasto que aguardará todavía un esmerado trabajo de restitución, patente en la restauración y cuidado de libros y papeles de música, en ediciones críticas y en reproducciones facsimilares digitales que permitan, como hacen ciertos grupos en la actualidad, que los intérpretes tengan acceso a los materiales y que no necesariamente tengan que leer la transcripción de algún musicólogo.[19] Todo indica

---

[19] Todo lo anterior implica, por supuesto, que los responsables civiles o religiosos de los acervos permitan un acceso sin mayores restricciones que las académicamente establecidas; algo que, hasta ahora, no se ha logrado.

que los cantantes de hoy están mejor preparados que aquellos músicos novohispanos que habían olvidado los rudimentos de la notación mensural, y quizá quieran, en un futuro inmediato, contar con reproducciones a mano de toda esta música descubierta.

Los musicólogos, por su parte, tienen frente a sí nuevas tareas que trascienden el ámbito de lo documental y patrimonial. Porque a la par que se restauran los libros, se abren los acervos y se preparan nuevas ediciones y reproducciones, aparece ingente un tema que hasta ahora ha sido objeto de poca atención. Me refiero a la ponderación crítica de este repertorio y al replanteamiento de su valor y estudio. Hasta el momento, bajo el escudo protector de un valor histórico que se da por descontado y que convence al Instituto Nacional de Bellas Artes, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia o a las universidades y asociaciones privadas que apoyan la investigación musical, el sentido de la investigación de la música novohispana es apenas cuestionado. Ello, me parece, supone un error que habría que corregir. ¿Acaso el propósito es únicamente su preservación e inventario?

Todo estriba en reflexionar acerca de qué queremos obtener de esta música y qué papel deseamos que juegue en nuestra cultura y sociedad actuales. Un trabajo como el de Javier Marín permite, precisamente, nuevas lecturas y, por tanto, el planteamiento de nuevas perspectivas de investigación. En este sentido, los valores culturales, políticos y estéticos de este repertorio no pueden dejarse de lado, tal y como hasta ahora ha sucedido.

Ya dijimos que el ensayo de Marín ataca con certeza uno de los prejuicios más tenaces que rondan el estudio y apreciación de la

música novohispana, mismo que postula que sólo es interesante la música novohispana en la medida en que es mexicana y no europea. Por increíble que parezca, los estudiantes de música de nuestras escuelas y facultades todavía se desconciertan cuando en el aula se valora la música que autores nacidos en Europa escribieron para nuestras catedrales. Ese mismo prejuicio se repite en toda nota biográfica de López Capillas que insiste en presentarlo como el "primer maestro de capilla mexicano", como si por haber nacido en México su música denotara singularidades extraordinarias. Pero también ese mismo prejuicio de identidad, acaso envuelto en la sutileza de investigaciones académicas más profundas, es al que Marín alude con claridad en su ensayo cuando nos recuerda que el tema de los villancicos, tonos y cantadas, del repertorio colonial en lengua vernácula y en *seconda prattica* ha merecido mayor atención y estudio que la polifonía latina de facistol. Con ello se ha querido nutrir, desde los repertorios coloniales, una cierta noción de identidad, misma que subraya las diferencias locales respecto de las tradiciones musicales peninsulares. A esto, sin embargo, y como bien apunta nuestro autor, se opone la realidad de las fuentes ya que fue la polifonía de facistol —en latín— la que ocupó la mayor parte, temporal y espacial, del paisaje sonoro novohispano, de ese *soundscape* que hoy queda casi siempre mudo y olvidado cuando visitamos los imponentes edificios religiosos y las urbes barrocas que todavía nos deslumbran. Este tema es particularmente relevante al estudiar la música de los siglos XVII y XVIII, cuando convivieron en el paisaje sonoro estilos y prácticas diversas: la polifonía de facistol, las entonaciones de canto llano, las composiciones de papeles sueltos en lengua vernácula y las composiciones policorales que se

volvieron otro símbolo de poder de las grandes iglesias. De ahí que, como punto de balance historiográfico, la reivindicación y estudio de los libros que nos ocupan sean un necesario y bienvenido contrapeso historiográfico que mina en el terreno de lo académico el prejuicio de identidad ya descrito.

Otro prejuicio que se mantiene tenaz estriba en la cuestión religiosa. ¿Qué tanto podemos y queremos divorciar el repertorio novohispano de su praxis y función original? Tal cuestión, me temo, es ineludible, por más que algunos quieran ya subrayarla, ya omitirla. La función de esta música, como elemento determinante *ab origen*, puede ser motivo de reacciones ambivalentes. Por ejemplo, la música guadalupana escrita por Ignacio Jerusalem y Stella apenas podría desvincularse de esa importante condición histórica, por más que sea en latín o que los textos empleados en sus responsorios sean los habituales textos marianos. En esta música, sin duda, hasta los herejes encontramos motivos de identificación y orgullo cultural, más allá del deleite exquisito que esa música nos regala. Pero, ¿qué pasa cuando nos acercamos a cuestiones más tenebrosas? Javier Marín, por ejemplo, nos lleva —rápidamente, pero lo hace— a los autos de fe; a las horripilantes fiestas católicas, plenas de fanatismo, donde se hizo escarnio, tortura o condena de tantas personas. Para el "famoso" auto de fe de 1649, Marín nos recuerda que la procesión de reos marchaba "al compás del cántico *Vexilla Regis* que entonaba la capilla de la Catedral".[20] Además del de Guerrero, Marín sugiere que uno de los otros dos *Vexilla Regis* existentes pudiera ser de Hernando Franco.[21] Pero es sabido que los autos de fe incluían

[20] MARÍN, "Polifonía...", p. 107.

[21] Pensar que la excelsa música de Franco o de Guerrero pudo estar aso-

por fuerza la celebración de una misa en la que también había polifonía, y que además en tales ocasiones se utilizaron otros himnos religiosos como el *Miserere mei* y el *Veni Creator.* Ya en la primera página de su estudio Marín reconoce que la polifonía era uno de los "símbolos de poder de la iglesia" y por tanto sería ingenuo pretender que algo de toda esta música no sirvió a propósitos francamente siniestros. Pero, al mismo tiempo, no es por razones religiosas sino estéticas que nos ocupamos de este estudio, ¿o no es así? Como advertía Thomas Mann desde los capítulos iniciales de su *Doktor Faustus*, la música ha transitado históricamente "del culto a la cultura"; es decir, ha dejado de lado su función para convertirse en un objeto artístico y estético. Pero ese tránsito, que es el que justifica el estudio y difusión de este repertorio, no pareciera lo suficientemente claro.

Cuando Thomas Stanford nos entrega en su *Catálogo de los acervos musicales...* una serie de textos preliminares que exaltan lo hecho por la iglesia, y cuando vemos que esa publicación es coeditada por el brazo secular de la misma, pareciera que hay quienes se acercan al repertorio colonial desde una posición claramente religiosa.[22] Incluso, en uno de aquellos textos introductorios, firmado por Eduardo Merlo, se insiste en la archiconocida incongruencia del llamado canto grego-

---

ciada a la Inquisición me recuerda el célebre caso de los famosos *Carmina Burana* que en su versión moderna fueron dedicados por Carl Orff a Hitler. ¿Es nuestra audición de tales músicas la misma tras conocer esta información?

[22] Coedita el libro en cuestión la Universidad Anáhuac del Sur y abren los textos introductorios sendos saludos del arzobispo primado de México y del arzobispo de Puebla.

riano y su leyenda.[23] Jean Meyer, en otro texto introductorio, hace un recuento panegírico de los logros y contribuciones de "La iglesia mexicana en el siglo XVIII".[24] En ese texto, el distinguido historiador vincula la "desaparición de una cultura que privilegiaba la música de tal manera" a las reformas borbónicas y sus conocidas consecuencias. Tal afirmación peca de ingenua: la sociedad mexicana sólo ha dejado de "privilegiar la música de tal manera" en los últimos 50 o 60 años, pero no en tiempos anteriores, ni siquiera en las controvertidas épocas de la Reforma o de las guerras cristeras cuando otras músicas y repertorios florecieron en México con vehemencia y altura estéticas incuestionables. Estas referencias, tomadas de un trabajo que necesariamente dialoga y se coloca al lado de los volúmenes de Marín por la confluencia de sus temas y objeto de estudio, no es sino una muestra de cómo el estudio de los repertorios novohispanos conlleva para varios especialistas un sentido religioso y político que, lejos de ocultarse, se ostenta con claridad.[25] En este sentido, el trabajo de

23 "El canto de los maitines retumbaba en los pesados muros [...] con el acompasado *crescendo* y *decrescsendo* del canto que el pontífice Gregorio aprobó con la aceptación del orbe creyente", en Eduardo MERLO, "Los maitines y la Catedral de Puebla de los Ángeles", en STANFORD, *Catálogo de los acervos musicales...*, p. lxi. Cualquier estudiante de música sabe que el llamado "canto gregoriano" no pudo ser ni siquiera imaginado por el papa Gregorio, quien murió casi dos siglos antes de las fuentes más antiguas que conservan notación neumática.

24 Jean MEYER, "La iglesia mexicana en el siglo XVIII", en STANFORD, *Catálogo de los acervos musicales...*, pp. lxvii y lxviii.

25 Advierto esta misma tendencia en los admirables trabajos que para el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical "Carlos Chávez" ha publicado mi colega Juan Manuel Lara. Como editor de Franco y López Capillas, Lara ha contribuido de manera decisiva y fehaciente al rescate y apreciación de estos importantes músicos.

Javier Marín tiene el mérito de no ceder en ningún momento a la tentación de encumbrar o condenar a la Iglesia desde la música y de no confundir los méritos musicales de este repertorio con los valores religiosos.

La confusión a la que me refiero es, desde luego, estética. Ya la propia Iglesia se encargó desde su diabólico Concilio Vaticano II de destruir la prestigiosa tradición musical que nutrió durante siglos. Pero aun sin la ayuda de la Iglesia nuestra sociedad ha cambiado en forma radical su relación con la música religiosa. No escuchamos a Bach, ni a Gutiérrez de Padilla, ni a Handel, por razones religiosas. En nuestro tiempo la música sacra ha pasado por un intenso proceso de distanciamiento estético y desacralización, lo que ha hecho que ateos, judíos, católicos o protestantes podamos escuchar *Messiah* en nuestra propia casa, con pleno deleite y felicidad y sin necesidad de profesar otra fe que no sea, precisamente, la handeliana. Conviene saber que el texto de Jennings para *Messiah* contiene fuertes alusiones antisemíticas, a todas luces incorrectas en términos políticos actuales, y que ello se equipara en cierta manera con la polifonía de facistol que fue empleada como reprobable herramienta de sometimiento y fanatismo. Lo sabemos, pero nos distanciamos de ello en aras de encontrar en aquella música otros valores y placeres. Esa distancia estética es la que nos permite reinterpretar estos

---

Disiento, sin embargo, de las alusiones panegíricas a la Iglesia católica que se filtran en sus trabajos, evidentes en varios aspectos: en algunos comentarios textuales, en las referencias a oraciones o poemas religiosos y en la inclusión de textos en canto llano, mismos que, lo sé muy bien, acompañaban o precedían la interpretación de polifonía. Desde luego, así era la praxis musical de entonces. No estoy seguro, en cambio, si así deba ser ahora en aras de una ortodoxa reconstrucción histórica.

repertorios para incorporarlos a nuestro canon actual y para darle sentido a las interpretaciones, grabaciones y ediciones que hacemos de esta música. Cuando las interpretaciones y estudios de música colonial no establecen esa distancia, me parece que se vuelven contra sí mismos, ya que oscurecen el sentido estético —ni político ni religioso—, que es el que justifica ocuparnos de dicha música más allá de la cuestión patrimonial. Creo que la investigación de la música novohispana debe crecer en este sentido y por ello es necesario que contemos, de cara al futuro, con mayores estudios estéticos y críticos de esta música, particularmente cuando, como ya es el caso de la polifonía de la catedral mexicana, tanto trabajo ha sido realizado para despejar el camino. Dicho de otra forma, una visión historiográfica renovada de los repertorios coloniales deberá alentar al paso "del culto a la cultura" que ya hemos referido.

Reitero lo dicho: *Los libros de polifonía de la Catedral de México* es un trabajo monumental que esclarece cuestiones básicas de índole patrimonial y musicológico; es la suma compendiosa de una labor admirable y enorme, que nos abre la puerta a un repertorio fascinante y que, gracias a Javier Marín, desde hoy conocemos infinitamente mejor. Pero sobre todo, estos volúmenes nos obsequian un lujo enorme: imaginar, a partir de ahora y con amplio conocimiento de causa, una relación renovada entre nuestro tiempo y aquel repertorio de música deslumbrante por descubrir y redescubrir.

# RESEÑAS

IVÁN VALDEZ-BUBNOV, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 515 pp. ISBN 978-607-02-2649-6

Resulta paradójico que disponiendo la España de la edad moderna de un sistema naval poderoso (si exceptuamos la segunda mitad del siglo XVII), y disfrutando de una innegable tradición naval, sean tan pocos los estudios de conjunto contemporáneos sobre uno de los más decisivos aspectos de la política imperial hispana. No hay que olvidar que la esencia del poderío español entre los siglos XVI y XVIII se basó en el control oceánico del Atlántico, y que sus buques y marinos supieron hacer frente con éxito tangible a los ataques coordinados de las principales potencias europeas. El libro del profesor Valdez-Bobnov, destacado especialista en historia naval adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México, trata, en una notable investigación, de soslayar tan inexplicable vacío.

Hasta la llegada de este libro, los historiadores y expertos en el tema han tenido que recurrir una y otra vez a los mismos tex-

tos, que pese a su evidente utilidad,[1] no se aproximaban al estudio interdisciplinar, transversal y profundo que caracteriza al texto del historiador mexicano. Con esto no queremos decir que no hayan existido evidentes progresos historiográficos sobre la Marina de guerra española, principalmente durante el siglo XVIII, pero éstos suelen ser especializados o de miradas prospectivas regionales y sectoriales. Valdez-Bubnov ha roto con esta secuencia para ofrecernos una mirada global que, si bien no se puede considerar una historia general de la Armada española, sí es al menos lo más moderno de que disponemos hoy en día sobre la estructura, organización y tecnologías navales en la España dieciochesca.

*Poder naval y modernización* es un libro bien escrito, cuyo principal mérito es doble. Por una parte, logra una síntesis bien organizada de la evolución del poder naval hasta el siglo XVIII, con especial énfasis en el desarrollo y permanente adaptación de la tecnología al servicio de los intereses políticos de Madrid. El enfoque de la investigación ha sido centrado en un aspecto novedoso, como es la vinculación de las decisiones en política naval respecto de la propia evolución de la tecnología en este campo, logrando que el lector disponga de un hilo conductor que conecta los aspectos políticos y administrativos de la marina de guerra española, con los permanentes cambios adaptativos que la técnica y la tecnología navales operaron al servicio del control de los mares. Por otra parte, el voluminoso libro encierra un ímprobo trabajo de archivo que discurre por los siete archivos españoles que acogen material para la historia naval. Aunque el autor maneja con gran solidez la mayo-

[1] Las más importantes probablemente sean: Juan Miguel de los Ríos, *Historia de la Real Armada*, Madrid, Imp. de Don Salvador Albert, 1839; Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y León*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895-1903, 9 vols.; Jorge LASSO DE LA VEGA, *La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Memorias de familia, tipos, escenas y cuadros de costumbres, apuntes y materiales para la historia de la Marina española*, Madrid, Imp. Vda. de Calero, 1863.

ría de la bibliografía existente, este libro es esencialmente un trabajo de investigación original, que ofrece además al investigador naval la ventaja de que el autor ha impregnado las páginas con una enorme cantidad de tablas y datos directamente entretejidos con paciencia de los archivos, lo que supone un generoso aporte para futuras consultas e investigaciones de otros historiadores.

El primer capítulo está dedicado a los siglos XVI y XVII, y es en esta parte donde podemos encontrar ciertas limitaciones. Aunque los estudios navales sobre el siglo XVII español están aún a la espera de obras de conjunto modernas, disponemos de una gran variedad de textos sobre el siglo XVI que habrían dado al autor la posibilidad de equilibrar los dos siglos de los Austrias con el siglo borbónico, que es donde Valdez-Bobnov centra su investigación. Tal vez se echa en falta una utilización más extensa de la magnífica obra de José Luis Casado Soto,[2] enfocada precisamente en los aspectos tecnológicos, así como un cierto aparataje de fuente documental para relacionar, desde la propia investigación de archivo, los profundos cambios que operaron respecto del poder naval español entre los siglos XVI-XVII y el XVIII.

El segundo capítulo versa sobre los primeros pasos de la naciente Armada española a comienzos del siglo XVIII, así como de las singulares luchas de poder para hacerse con el control de la institución naval y su sistema de asientos. Las mejores páginas aquí sin duda son las que dibujan la pugna entre José Patiño y sus no pocos enemigos por completar un enfoque global (y americano) de la armada española. Apoyándose en los textos contemporáneos de Bernardo Tinajero y Jerónimo Uztáriz, el autor logra hacer visualizar que el problema en las dos primeras décadas del siglo no era otro que la creación de una estructura administrativa y financiera permanente para el desarrollo eficiente de la Marina, y esta estructura pasaba a

[2] En especial su excelente libro *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, San Martín, 1988.

su vez por comprender la dimensión centralizadora que los primeros responsables de Marina querían dar.

El siguiente capítulo abre la puerta al papel primordial que acabaría teniendo América para el futuro de la Marina de guerra. Valdez-Bobnov comienza sus páginas acertando en focalizar que el epicentro de todas las reformas navales iba a estar en torno a los tipos de contratas y al papel que el Estado presumiblemente iba a desarrollar. Desde aquí se tráslada ese debate a América, donde el autor quiere precisar que es donde mejor se visualizó tan singular dilema. La Habana fue durante la segunda y tercera décadas del siglo el lugar en que comenzó a divergir la política supuestamente centralizadora respecto de la Marina, porque como bien se demuestra en este capítulo, mientras en la Península los aires corrían en dirección al control estatal de los designios navales, en La Habana y su imponente astillero el asentista Juan de Acosta se decantaba por lo privado. De ahí se deduce que los problemas de la construcción naval no estaban tan fuertemente relacionados a ambos lados del Atlántico.

En el capítulo IV se bosqueja un inquietante problema. El autor detecta con habilidad los complejos problemas de la monarquía a la hora de hacer valer un plan claro y decidido de centralización y maximización global de los sectores estratégicos decisivos para la Marina de guerra. Por una parte, la institución del Almirantazgo tal vez trataba, según el autor, de dar homogeneidad al plan de coordinación general con diseños de los presupuestos bajo control público, mientras que en La Habana la monarquía se ve obligada a ceder los instrumentos de construcción naval a manos privadas (Compañía de La Habana), sin duda debido a la fuerte raigambre de su élite comercial local, insertada en los negocios del tabaco y el azúcar (pp. 261-262).

Este dilema parece aclararse en el siguiente capítulo, con el análisis de la política general del impotente ministro Ensenada, y su programa de construcción a la inglesa, basado en un fuerte y rígi-

do control estatal. La lucha de intereses entre los constructores que seguían modelos franceses y los apoyados por la política ensenadista no está, sin embargo, aclarada del todo, ya que el autor si bien reconoce que este fue el eje central de Ensenada (la construcción a la inglesa), en otra parte menciona que hay que recoger esta iniciativa con "cautela" (p. 296). El autor pasa por alto la innegable trascendencia de insertar los problemas navales y tecnológicos del debate con las intrigas palaciegas en las que se vieron envueltos Ensenada y su rival Carvajal, ministro de Estado. No hay que olvidar que la pugna por el control de los recursos navales estaba inserta en un plan de mayor envergadura y alcance, como era inclinarse en política exterior hacia Francia o Inglaterra y, por consiguiente, la importación de sus modelos tecnológicos. Estos aspectos de la diplomacia de mediados de siglo, magníficamente analizados en algunas obras,[3] debieron ser el eje articular para comprender mejor el innegable atractivo del problema tecnológico, muy bien expuesto por el autor.

El capítulo VI, el de mayor extensión del libro, hace un excelente recorrido por la segunda mitad del siglo XVIII, con especial hincapié en la permanente inserción de reglamentos de construcción navales, modificaciones y adaptaciones tecnológicas, y el exponencial incremento tanto del gasto como del número de unidades. En su investigación, el autor pondera el notable aumento del presupuesto naval en época de Carlos III, con los acuciantes problemas de gasto público del Estado, en un tiempo en que la política exterior de España fue en especial agresiva. Resuelto aparentemente el dilema del control estatal de la maquinaria naval, Valdéz-Bubnov se desplaza hacia América, cuyos recursos en plata resultaron esenciales. El centro del

[3] Juan MOLINA CORTÓN, *Reformismo y neutralidad: José de Carvajal y la diplomacia de la España ilustrada*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2003; Didier OZANAM, *La diplomacia de Fernando VI: correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975; José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.

problema naval se traslada, por tanto, allá donde existía una fuerza activa capaz de sostener un amplio programa de construcción naval con menores tensiones presupuestarias. Aunque el autor defiende que "la centralización administrativa y financiera del sistema naval imperial, pese a sus múltiples dificultades, alcanzó las posesiones más lejanas de la corona" (p. 403), en clara alusión a su análisis respecto de La Habana, El Callao y Manila, lo cierto es que la propia exposición dejaría entrever, en especial respecto de La Habana, que allá operaron mecanismos poco claros, a veces híbridos, en lo que respecta al control estatal. Si bien es cierto que en la Península los tres departamentos navales estaban férreamente controlados por la Secretaría de Marina (y fiscalizados por Hacienda), en La Habana el número de contratas privadas relacionadas con su astillero durante las dos últimas décadas del siglo XVIII abre la posibilidad de insertar en el debate un doble espacio de articulación del programa naval. Hay que tener en cuenta el notable poder de la élite habanera, cuyos intereses fueron concomitantes con los del astillero siempre y cuando no representaran un freno para sus actividades relacionadas con los negocios de tabaco y azúcar, principalmente. La fuerte oposición de esta misma élite, muy activa con el astillero hasta la década de 1770, durante las últimas décadas del siglo respecto al control de las maderas para la construcción naval, refleja un desplazamiento de los intereses hacia fuera del arsenal, obligando al Estado a ofrecer contratas más pequeñas, y de índole privada, a múltiples actores locales, antes desplazados. Pese a que los dineros públicos procedentes de México seguían afluyendo en grandes cantidades hacia La Habana, como brillantemente expone el autor, éstos iban destinados cada vez más hacia el sostenimiento de las flotas, sumamente activas y costosas durante la guerra contra Inglaterra de 1779-1783. Este detalle, que escapa parcialmente a Valdéz-Bubnov, nos induce a pensar que La Habana dejó de operar en beneficio del programa de construcción naval pensado para ambos lados del Atlántico, en gran medida por el desinterés de sus élites locales.

El último capítulo analiza la consabida crisis y colapso del sistema de construcción naval a finales del siglo XVIII. Este declive tuvo tanto que ver con la pérdida del control de sus recursos dinerarios por parte de la Secretaría de Marina, como con la enorme presión presupuestaria a la que se vio sometida la Tesorería General en los últimos años de la centuria, marcados por una acuciante política exterior. El autor despeja la incógnita sobre La Habana al mostrar cómo el sistema de asientos resultaba, aparentemente, más útil desde el punto de vista presupuestario para las autoridades del momento. De esto se extrae la idea de que, aunque a lo largo de este excelente libro el problema tecnológico sustraía una enorme fuerza al programa de rearme de la Marina, el asunto verdaderamente de fondo era la aplicación o no de un sistema público o privado de control y gastos navales.

Para concluir, la obra *Poder naval y modernización* representa un avance y aportación fundamental a la comprensión global del problema naval español durante la edad moderna. Si bien, como se ha apuntado, no es una historia del poder naval de la Monarquía hispánica, posiblemente el autor tampoco lo pretendía. Sin embargo, constituye un manual de innegable valor académico y, al día de hoy, el proyecto sintetizador contemporáneo más importante, en especial gracias a la magnífica labor documental que encierra. Un logro que posiblemente tarde años en superarse.

José Manuel Serrano
*Universidad de Antioquia*

Claudia Ferreira Ascencio, *Cuando el cura llama a la puerta. Orden sacramental y sociedad. Los padrones de confesión del Sagrario de México (1670-1825)*, México, El Colegio de México, 2014, 336 pp. ISBN 978-607-462-638-4

Debo reconocer mi sorpresa ante algo que sucede en pocas ocasiones: este libro supera las expectativas, no sólo en cuanto a la información, sino también en la exposición, que enfrenta con éxito el reto de utilizar una impresionante cantidad de datos en forma razonada, con un análisis atinado y un enfoque multidisciplinario particularmente útil para el estudio de la vida en la ciudad de México, a lo largo de siglo y medio de vida en el periodo virreinal.

Para empezar por la portada, vale decir que el título define hasta cierto punto el objetivo, el método, el contenido y las fuentes de la investigación. Nos advierte que se trata de apreciar cómo la administración de los sacramentos, en los siglos XVII y XVIII, no fue un asunto privado, entre los feligreses y sus párrocos, sino de trascendencia para la sociedad. Y también vemos que esa influencia se ejemplifica en un espacio tanto excepcional como representativo de la vida urbana: la parroquia del Sagrario de la capital del virreinato, centro de la vida política, económica y cultural, a la vez que lugar de encuentro de grupos étnicos, categorías sociales, costumbres y tradiciones culturales de diversos orígenes. Y para completar la presentación, se destaca el protagonismo de las fuentes: los padrones de confesión que, en este caso, son mucho más que un punto de referencia en las búsquedas para convertirse en eje de la investigación.

Ya que se trata de fuentes poco conocidas y apenas utilizadas por los historiadores, el primer capítulo se ocupa de explicar su trascendencia y significado. Sin pretensiones de plantear cuestiones de religiosidad o de moral, la información, detallada y pertinente, se refiere a la normatividad relativa a la administración de los sacramentos. Quienes no están familiarizados con la historia de la Iglesia encontrarán las claves para entender lo que significan los padro-

nes, la importancia de los sacramentos y hasta qué punto el clero novohispano disponía de inmejorables mecanismos de control de la población. Los conocedores del dogma, la liturgia y la legislación canónica de la Iglesia católica encontrarán referencias poco conocidas, pero plenamente confiables, que muestran el arraigo de la práctica de conservar padrones anuales de los feligreses de las parroquias y de su cumplimiento de las normas. Podremos objetar que no hay certeza de que se cumpliese la disposición en todas las parroquias, y estoy de acuerdo, pero sólo para lamentar que muchos párrocos desatendieran su obligación o que la desidia de los asistentes y conservadores haya propiciado la pérdida de viejos documentos. Claro que ello no invalida el valor de los padrones conservados y el mérito del largo proceso de ordenamiento, análisis y estudio de cuanto los padrones pueden aportar.

Ya en los capítulos siguientes se trata de exponer la organización parroquial, la importancia de la parroquia del Sagrario como modelo de las demás, la ambigua definición de límites durante los dos primeros siglos de dominio español y los textos destinados a orientar a los párrocos en el cumplimiento de sus obligaciones. Párrocos, coadjutores, confesores y empadronadores aparecen como representantes de aquel entramado de responsabilidades y privilegios, expectativas de premios en la otra vida y amenaza de castigos inmediatos en la terrena. El empadronador debía recoger, en su visita a la feligresía, las cédulas, como boletos o tarjetas que los confesores habían entregado a los penitentes tras darles la absolución, que garantizaban el cumplimiento de los mandamientos de la Iglesia, y libraban a los cumplidores del oprobio de ser expuestos como excomulgados por no haber confesado y comulgado al menos una vez al año, precisamente durante el periodo de la Pascua de Resurrección. Esto era lo que los padrones registraban y lo que servía como indicador de la piedad de los vecinos, pero no es lo único que los padrones pueden decirnos.

El historiador, quizá cualquier historiador, pero en este caso la historiadora Claudia Ferreira, encuentra mucho más que un listado de comulgantes. La autora ha buscado todo aquello que estaba implícito pero no fue objeto de interés para los párrocos: la distribución de las viviendas, los grupos domésticos que las habitaban, las relaciones familiares, las proporciones de hombres y mujeres, la descripción de las calles, la frecuencia en los cambios de domicilio, las consecuencias de epidemias... todo lo que los empadronadores anotaron como referencias y que sirve para conocer a los habitantes de la parroquia a lo largo de 155 años.

Sin duda la aportación más valiosa es la que se concentra en los últimos capítulos, que se integran en el apartado titulado "Puerta Falsa". Esta entrada por la puerta falsa permite ver quiénes vivían en el interior de las viviendas y con qué frecuencia se trasladaban a otro lugar de residencia, cómo les afectaban los problemas económicos y las muertes y enfermedades. Como un rasgo de honestidad encomiable, la doctora Ferreira aclara la forma en que ha realizado su selección de muestras, el empleo de cálculos aproximados e inferencias, las características de su base de datos y los cuadros de conteo comparativo según los años seleccionados para la obtención de sus conclusiones. Pese a la relativa homogeneidad de la serie documental, no todos los años proporcionan la misma información, ya que algunos empadronadores incluían datos que otros descuidaban. Así pues, la selección de algunos temas se impuso sin posibilidad de elección. También las demarcaciones de las cuatro partes en que se distribuyó la población de la parroquia, ya las llamasen zonas, ramos o vicarías, tuvo variaciones a lo largo de los años, lo cual, indudablemente, repercute en la selección y afecta a la pérdida o acaso inexistencia de la información correspondiente. El estudio minucioso de todos los registros parciales ha permitido completar con razonable seguridad al menos 75% de los datos completos para las cuatro zonas, lo que da un margen suficiente de confiabilidad en los resultados.

La disparidad en la suma de feligreses registrados en las cuatro zonas sugiere posibles explicaciones, desde los errores de los empadronadores que pudieron dejar calles sin visitar o, por el contrario, invadir zonas de viviendas correspondientes a otra vicaría, hasta la posibilidad de inundaciones o epidemias que ahuyentaran a los residentes en ciertos años; o bien, en algún caso, que un mismo empadronador sumara en sus cuentas dos zonas, sin advertir la división. Lo que los cuadros nos informan sugiere que la zona 1, al oeste del Sagrario, fue, al parecer, la más descuidada en el conteo y conservación de los libros correspondientes; las restantes conservan información de 16 a 18 años, con lagunas de varios años, y sólo en cinco se muestran coincidencias de información para tres de las zonas. Son, sin duda por ese motivo, las que se utilizan a lo largo del libro para proporcionar cifras aproximadas. Con tal incertidumbre, los cálculos de aumento o disminución de pobladores que registra Ferreira pueden tomarse tan sólo como posibles tendencias, con cierta seguridad en el hecho de que las zonas 3 y 4, que incluían la catedral, el palacio virreinal, el ayuntamiento y algunos conventos como Santo Domingo, de frailes predicadores y Santa Teresa, de monjas carmelitas, fueron las más pobladas a lo largo de todo el periodo estudiado. La suma de ambas podía dar un promedio de 18 000 a 19 000 feligreses, que sin duda era más de la mitad del total de la parroquia. La cantidad estimada resultante oscila, según los cálculos, entre menos de 30 000 vecinos a mediados del siglo XVIII hasta más de 40 000 en 1763 y alrededor de 35 000 en los años subsiguientes. Queda claro que son aproximaciones, inferencias y no cantidades indiscutibles. Ya que se advierte la irregularidad de la información, la duda sobre los resultados ha de achacarse a la inseguridad de las fuentes y no a los cálculos de la autora.

Ahora bien, si los cálculos cuantitativos globales resultan muy inseguros, la aproximación a las formas de convivencia son mucho más confiables, ya que no se requiere plantear hipótesis ni suplir ausencias de datos, además de que ya se puede utilizar mayor núme-

ro de padrones. Así se muestra el tamaño de los grupos domésticos, con predominio de cierta regularidad, en torno a 3.60 personas por vivienda a mediados del siglo XVIII, y variaciones repentinas, no muy explicables, hasta 4.95 personas, acaso porque en estos años se incluyeron las grandes mansiones señoriales situadas precisamente en ese entorno.

Puesto que no era excepcional la convivencia de parientes y personas ajenas cuya relación puede ser desconocida, algo más arriesgado resulta el cálculo de miembros de cada familia, que no siempre coincidía con los residentes en una vivienda. No obstante, la frecuencia en el registro de parentesco permite definir, con un razonable margen de seguridad, los tipos de grupos domésticos que predominaban en la parroquia. No sorprende que la mayoría fueran familias nucleares, puesto que es lo previsible en cualquier situación; de acuerdo con el criterio de clasificación empleado, también se entiende que numéricamente las complejas ocupen el segundo lugar, y puede arriesgarse una explicación para la elevada presencia de solitarios, 20 a 21%, probablemente clérigos adscritos a la catedral, funcionarios solteros o que habían dejado a sus esposas en España o colegiales residentes en los convictorios o seminarios de la zona. La proporción de mujeres jefas de familia, 36%, también corresponde a lo que conocemos de otras ciudades de la Nueva España y, en general, de las ciudades preindustriales.

Los cambios de vivienda es un aspecto laboriosa y acertadamente estudiado, que muestra la frecuente movilidad de grupos domésticos poco numerosos, con frecuencia encabezados por mujeres, quienes sin duda ocupaban viviendas de alquiler, y en particular cuartos de una o dos piezas, que eran los alojamientos más numerosos en la zona. La descripción de las calles ayuda a aclarar ese laberinto de las circunscripciones parroquiales al que el libro dedica algunas páginas del epílogo. Porque por primera vez en 1772, con la reorganización ordenada por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, los indios se integraron a las parroquias que antes

se asignaron a españoles y castas, del mismo modo que los españoles se incorporaron a las parroquias de indios en las que ya residían, como minoría en las marginales, en equilibrio de calidades o incluso como mayoría en las más céntricas. Para el Sagrario no fue la división definitiva porque todavía a partir de 1783 hubo reajustes en el espacio que le correspondía. Los acercamientos conseguidos a partir de los padrones, el *collage* de aproximaciones, como dice la autora, permiten conocer aspectos de la vida de la ciudad de México en un largo periodo de su historia.

De nuevo en el epílogo se destaca el reconocimiento de la importancia del acervo en el que tienen su origen todas las reflexiones anteriores. Un justo reconocimiento que tiene su doble cara; porque las dificultades en los hallazgos, la inseguridad en los conteos, la variabilidad con frecuencia inexplicable, las lagunas en la información... no son responsabilidad de la investigadora sino errores de los empadronadores, pérdida parcial de documentación e insuficiencia de algunas informaciones. Sin duda nos gustaría preguntar: ¿no podemos saber nada de los párvulos?, ¿dónde quedaron los indios?, ¿en qué proporción estaban los mestizos?, ¿cuáles eran las edades de los matrimonios?, ¿a qué calidad pertenecían los jefes de familias acomodadas y de las más modestas?, ¿eran adolescentes o adultos los hijos que convivían con sus padres? ¿a qué oficios se dedicaban?... Podríamos multiplicar las preguntas y los padrones permanecerían mudos, porque Claudia Ferreira nos ha dado una síntesis de lo que se puede obtener. Puede deslumbrarnos con su capacidad de estudiar centenares de padrones y miles de registros personales y familiares, pero sólo contados historiadores se animarán a penetrar en ese mundo de los padrones parroquiales, capaces de desalentar a quienes esperen encontrar tesoros de información donde sólo les esperan tediosas rutinas de sumas, recorridos por calles y viviendas y, con frecuencia, una sola respuesta: sí entregó la cédula o no.

No sería justo terminar con esta reflexión desalentadora, cuando todavía el libro aporta una serie de apéndices de gran valor: un recuento de manuales de confesión y sumas de obligaciones de los curas párrocos, dos edictos del arzobispo benedictino fray Joseph de Lanciego y Eguilaz, en el primer cuarto del siglo XVIII, y detalladas explicaciones de la metodología empleada, las hipótesis analizadas, las gráficas correspondientes a algunas de las cantidades mencionadas y, por último, la excelente y bien ordenada bibliografía de fuentes originales impresas y estudios relacionados con el tema. No estamos acostumbrados a que los historiadores muestren con generosidad sus fuentes, sus recursos y el cauce de sus deducciones. Quizá podría ser una buena idea, aunque me temo que la envergadura de la tarea hiciera desistir a estudiosos en ciernes. Y debo reconocer que en ese sentido el libro habla por sí mismo.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
*El Colegio de México*

MANUEL MIÑO GRIJALVA, *El cacao Guayaquil en Nueva España, 1771-1812 (Política imperial, mercado y consumo)*, México, El Colegio de México, 2013, 323 pp. ISBN 978-607-462-530-1

El libro de Manuel Miño constituye una significativa aportación a la línea interpretativa de la crisis del antiguo régimen colonial novohispano y latinoamericano que considera al comercio ilegal el comienzo del fin del orden colonial.

Se trata de una línea interpretativa que valora la aportación de Alejandro von Humboldt, quien sostuvo que una parte significativa del comercio iberoamericano no iba hacia las metrópolis sino que partía en dirección a Holanda, Gran Bretaña y Estados Uni-

dos.[1] Ruggiero Romano afirma que el comercio iberoamericano se asemeja a un colador pues los bienes fluían en dirección a Europa, impidiendo así el funcionamiento del monopolio metropolitano.[2]

En esta línea de la creciente economía mercantil de las áreas americanas el documentado libro de Michel Morineau nos ilustra cómo los metales preciosos americanos llegaban a Ámsterdam sin tocar ningún puerto de las metrópolis ibéricas.[3] Recientemente, Adrian Pearce ha señalado la relevancia que tuvo el comercio inglés en la segunda mitad del siglo XVIII en Cuba, México, Venezuela y Nueva Granada, comercio que utilizó como entrepuerto las colonias de las islas del Caribe inglés y, en especial, Jamaica.[4]

A mi juicio el libro de Manuel Miño se inserta en esta trayectoria pues nos muestra cómo el cacao guayaquil, que fue parte de la trilogía fundamental de la dieta del mexicano en el periodo colonial, logró llegar a las mesas, gracias al comercio ilegal, mucho antes incluso del quiebre del monopolio comercial.

Uno de los principales méritos de este libro es hacer interactuar el movimiento de un bien fundamental para el consumo popular, como lo fue el cacao, con la circulación de la plata mexicana, lo cual permitió al comercio y a los productores de cacao Guayaquil recibir el pago de su producto e incentivar indirectamente la economía de las áreas del virreinato del Perú y de las regiones por donde transitaba el cacao hasta su destino final en la Nueva España. La apor-

---

[1] Alejandro von HUMBOLDT, *Ensayo político sobre la Nueva España* (1822), México, Porrúa, 1985.

[2] Ruggiero ROMANO, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano: siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2004.

[3] Michel MORINEAU, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les rétours des trésors américaines d'àpres des gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*, París, Cambridge, editions de la Maison des Sciences de l'Homme, Cambridge University Press, 1985.

[4] Adrian PEARCE, *British Trade with Spanish America 1763-1808*, Liverpool, Liverpool University Press, 2007.

tación de la plata mexicana fue fundamental, tanto para Guayaquil como para las áreas internas de Quito, alejadas de las áreas productoras de moneda de plata de la Nueva España y del Perú.

Conviene preguntarnos si las áreas peruanas y chilenas no demandaban también el cacao Guayaquil, pues es sabido que en Lima y en Santiago de Chile se consumía cacao, como en la ciudad de México y otros lugares novohispanos. De allí que probablemente el cacao Guayaquil haya tenido un efecto integrador mayor que el señalado con gran precisión por Miño, pues su consumo no se limitaba a la Nueva España y España, esta última también gran consumidora de cacao, sino que abarcaba toda América del sur, donde competía con la yerba mate paraguaya.

Antes de la prohibición comercial de 1631, el cacao, como otras mercaderías provenientes del virreinato del Perú, fue objeto de comercio estableciendo así las redes mercantiles que seguramente continuaron funcionando durante la fase de prohibición del siglo XVII. En los siglos XVI y XVII el cacao guayaquil tuvo también que competir con el cacao producido en la región de Soconusco y de Zapotitlán, cuya calidad era superior al guayaquil.

Miño insiste, y con gran inteligencia argumenta, en que la prohibición de 1631 del comercio entre Perú y Nueva España no tenía como finalidad el cacao sino más bien reducir la expansión del comercio de bienes asiáticos provenientes de Filipinas. En el libro vemos que "el comercio del cacao fue la víctima de una trama más amplia y compleja, pues los comerciantes peninsulares querían evitar la fuga de más de 12 000 000 de pesos que hacia 1602 se calculaba que salían en plata a Filipinas y luego a China" (p. 53). No está de más recordar que cálculos recientes muestran que en la primera mitad del siglo XVII Asia recibía, vía las Filipinas, en la primera mitad del siglo XVII, 100 kg anuales de plata americana, lo que representa 27.7% de la producción de plata americana, estimada en 368 kg al año.

En la lucha constante de la corona por monopolizar la plata fue esta última la que finalmente perdió. Era imposible impedir que

los comerciantes americanos se abstuvieran de lucrar, tanto con el comercio con Filipinas como con la reexportación de productos chinos hacia Perú, Quito y España, así como con la demanda novohispana y española por su derecho a consumir cacao.

La prohibición del comercio con Guayaquil y el Perú no hizo otra cosa que fomentar la tendencia de los actores mercantiles para jugar el papel de *free rider*, es decir, actuar por la libre, lo cual reforzó las preexistentes redes mercantiles que se habían desarrollado durante la primera fase de libertad comercial y que probablemente comprendían los grandes comerciantes de los consulados de México y de Lima.

El autor nos recuerda lo difícil que era implementar la prohibición comercial porque el mercurio necesario para la producción de la plata en México provenía de las minas de Huancavelica. Además, usando el pretexto de las arribadas forzosas de los navíos provenientes de Lima y Guayaquil y las licencias especiales, dadas a contados mercaderes, nunca faltó a los consumidores el cacao Guayaquil.

Miño nos ilustra cómo la expansión del cacao Guayaquil se potencia a partir de 1680 al lograr competir por su menor precio con la producción de Soconusco y de América Central. Por lo tanto, se puede decir que el cacao comienza a formar parte del consumo novohispano a partir del último tercio del siglo XVII.

Si se compara el desarrollo del consumo de cacao en México con lo que acontece en Europa y España con el consumo de té, café, cacao y azúcar, se puede hablar de un paralelismo de los nuevos consumos entre las dos áreas del mundo.

Es también a partir de los últimos decenios del siglo XVII que el cacao Guayaquil, gracias a las redes mercantiles y a la convivencia de los funcionarios reales de la Nueva España y Guayaquil, genera nuevas rutas en el Pacifico, además de la preexistente en Acapulco. Las nuevas rutas conectaban la circulación del cacao y de la plata entre Guayaquil y México, pasando por Panamá y Veracruz. Hay también una tercera ruta pues frecuentemente el cacao Guayaquil

se desembarcaba en los puertos de la Audiencia de Guatemala y era llevado después en recuas de mulas hacia los centros de consumo de Guatemala y México.

¿Lograron estas nuevas rutas reducir la importancia del ingreso del cacao Guayaquil en Acapulco y la conexión por lo tanto del comercio de Guayaquil y de Lima con las Filipinas? Según Mariano Bonialian, el tráfico limeño con Acapulco fue muy activo entre el último tercio del siglo XVII y la primera mitad del XVIII.[5] Sin embargo, este autor nada nos dice sobre la posible presencia de las mercaderías de Guayaquil y Lima en el puerto de Acapulco.

Probablemente es la nueva ubicación de Guayaquil en el naciente virreinato del nuevo Reino de Granada la que provocó un relajamiento del prohibicionismo comercial del cacao, al eliminar o reducir a los comerciantes de Lima del giro comercial. Miño documenta muy bien este cambio, que comienza a partir de 1755.

Antes de que la prohibición del comercio entre Perú y Nueva España fuera derogada en 1794 con el decreto que concedió la libertad de comercio entre los dos virreinatos, las rutas del cacao Guayaquil eran nueve, como escrupulosamente ilustra el autor. Había tres rutas que conectaban directamente Guayaquil con Acapulco, una de la cuales tenía su puerto de origen en El Callao, la ruta Guayaquil, Panamá, Acapulco, otra que de Guayaquil va a San Blas y finalmente otra que conecta Guayaquil con Acapulco y Veracruz, para terminar en Cádiz, activa antes de la libertad de comercio de 1794.

En términos de desempeño comercial se puede pensar que la estrategia de *free rider* de los comerciantes, la de actuar por la libre, es la que obligó a la corona a decretar la libertad de comercio entre los territorios de América. Vale la pena reflexionar entonces que la libertad de comercio era una reivindicación tanto para el comercio trasatlántico como para el comercio americano que hacen los acto-

[5] Mariano BONIALIAN, *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784*, México, El Colegio de México, 2012.

res económicos a la corona. En su lucha contra el prohibicionismo de la corona, la actuación por la libre de los americanos fue muy influenciada por la demanda de los consumidores.

Esta idea de la importancia del consumo del cacao Guayaquil, que el autor expone ya en la introducción del volumen, es espléndidamente documentada, tanto que en la página 138 presenta un mapa con los porcentajes del consumo del cacao en el espacio novohispano. Basta observar este mapa para descartar muchas de las pasadas y presentes interpretaciones relativas al subconsumo en la Nueva España. Lo atestigua la rapidez con la cual se amplía el mercado novohispano del cacao Guayaquil, hasta ocupar más de la mitad del mercado total de este producto a comienzos del siglo XIX.

En síntesis, gracias a una exhaustiva investigación realizada en archivos mexicanos, ecuatorianos y españoles, Manuel Miño es uno de los pocos historiadores americanistas que compara, a partir de archivos y de un excelente conocimiento de la bibliografía, el comercio americano. Su libro nos ofrece una visión articulada y exhaustiva no sólo del dinamismo que caracteriza el sistema colonial, sino también de la capacidad de los actores económicos de presionar en los hechos sobre la política prohibicionista de la corona y luchar así en favor de la libertad comercial, como lo hicieron y practicaron los comerciantes y los economistas pensadores económicos en las monarquías europeas durante la revolución comercial.

Marcello Carmagnani
*El Colegio de México*

DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO, *Intereses públicos y privados en la configuración del territorio y la propiedad. Las Salinas del Peñón Blanco, 1778-1846*, México, El Colegio de San Luis, 2014, 237 pp. ISBN 978-607-9401-01-6

En la obra se muestra el interés de David Eduardo Vázquez Salguero por la conformación del territorio, que para el caso de estudio denomina "territorio salinero", así como por la cartografía como apoyo para su interpretación. Los hilos conductores del estudio son entonces el tipo de propiedad de la empresa de origen colonial Salinas de Santa María del Peñón Blanco o Salinas del Peñón Blanco, ubicada en el hoy estado de San Luis Potosí, la cual transitó durante el periodo de estudio, 1778-1846, de propiedad real a propiedad nacional y a propiedad privada, así como el espacio o territorio ocupado. El objetivo de la investigación era contrastar cómo los intereses públicos y privados fueron factores determinantes en la conformación del territorio y la propiedad de la mencionada empresa.

Para la elaboración del texto, el autor consultó varios archivos que le permitieron acceder a fuentes primarias relevantes, en especial las que integran el Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco por ser fuentes muy poco consultadas y valiosas para la historiografía sobre la producción salinera en México. Entre esas fuentes resulta muy atractiva la correspondencia particular entre empresarios, así como con los administradores, lo que nos permite conocer la lógica con la que gestionaban sus negocios y su personalidad. Además, por supuesto, de la lectura que realizó el autor de un significativo número de fuentes secundarias que le posibilitaron contextualizar y enriquecer el estudio.

El libro, publicado por El Colegio de San Luis en 2014, corresponde a la colección Investigaciones. La obra está estructurada con una amplia introducción y cinco capítulos en los que se abordan los siguientes temas: I. Aspectos geográficos y tecnológicos en la obten-

ción de sal; II. Jurisdicción y geografía de las Reales Salinas del Peñón Blanco (1778-1794); III. Las Salinas del Peñón Blanco y la minería durante el movimiento de insurgencia (1810-1823); IV. Privatización de las Salinas del Peñón Blanco (1836-1842); y V. Disputas por el control del territorio salinero ¿monopolio o libre explotación? (1845-1846), fechas que determinan la temporalidad que abarca el estudio. Por último cierra con unas puntuales conclusiones, un glosario de términos, equivalencias de medidas; transcripciones de tres documentos anexos; referencias de archivos y bibliografía consultada; así como un índice de 16 mapas. A lo largo del texto hay dos planos, tres cuadros, un esquema, una figura y cuatro gráficas, materiales que brindan un soporte medular para la comprensión del tema. Es de destacar la aportación del autor en la localización de mapas relativos al espacio y periodo de estudio, pero sobre todo la elaboración y reelaboración de mapas para delimitar el territorio estudiado.

Ahora bien, ¿a quién le corresponde la propiedad y la gestión de los recursos naturales en México?, ¿quién debe realizar esa función? Hasta la fecha el tema relacionado con la propiedad y gestión o administración de recursos naturales está siempre en la mesa de discusión en los distintos ámbitos —económico, político, social, académico, ambiental, etcétera—. Está claro que a lo largo de la historia mexicana se han registrado diversos momentos en los que ha sido necesario argumentar y determinar quién toma el acceso y control para la explotación de determinado recurso natural. Para el caso a comentar fue la sal la sustancia puesta en la mira, en especial la explotada en las Salinas del Peñón Blanco. Disyuntiva eterna, ¿iniciativa pública, iniciativa privada o participación mixta? De manera figurativa, parecería que a lo largo del tiempo los diferentes modelos de gobierno en nuestro país han utilizado los recursos naturales como un cheque al portador o como moneda de cambio, es decir, que los movilizan básicamente cuando necesitan obtener capital monetario o cuando muestran incapacidad para su gestión, sin dejar a un lado los intereses políticos.

A manera de síntesis el autor apunta que la demanda más importante de sal en nuestro territorio durante el siglo XVI provenía de la actividad minera, ya que el método conocido como amalgamación o "de patio" requería del compuesto químico, además de otros ingredientes, para la obtención de plata. Así, para 1562 las incursiones españolas localizan en el Altiplano mexicano las lagunas interiores de carácter temporal donde se iniciaría la instalación de la infraestructura que conformaría las Salinas del Peñón Blanco al pie del cerro del mismo nombre. A partir de entonces las Salinas se incorporaron a los bienes de la corona cobrando un impuesto por su explotación y permaneciendo bajo la jurisdicción del virrey hasta 1629, cuando se da el primer cambio cediéndolas en arrendamiento a particulares; así no se perdía la propiedad y se tenía un ingreso a la Real Hacienda —habría que determinar si este ingreso fue mayor o menor que durante la práctica anterior—. Para 1779, señala David Vázquez que los funcionarios de la Real Hacienda estimaron el éxito lucrativo de la empresa, por lo que retomaron el control de la administración de las Salinas.

Al terminar el movimiento de independencia de México, en la segunda década del siglo XIX, las Salinas del Peñón Blanco pasaron de propiedad real a propiedad nacional. A partir de entonces, refiere Vázquez, se presentaría una serie de modalidades en la gestión y propiedad de la salinera. Así, el gobierno federalista las daría nuevamente en arrendamiento, como había sucedido en buena parte del periodo virreinal. En tanto que el posterior gobierno de corte centralista autorizó en 1838 enajenar las Salinas del Peñón Blanco y otras propiedades —esto a dos años de haberse independizado Texas del territorio mexicano y frente a la necesidad del gobierno de obtener recursos económicos—, el entonces presidente, Antonio López de Santa Anna, inició negociaciones con posibles compradores –los que seguramente eran escasos. Recordemos que una década atrás se habían promulgado las leyes de expulsión de españoles de nuestro país y que con ellos habían salido los principales capitales.

No obstante, un bajo porcentaje de hispanos lograron acogerse a algunas de las excepciones que marcaban dichas leyes; entre ellos, el empresario Cayetano Rubio Álvarez, nacido en 1791 en el Puerto de Santa María, en España, inmigrante que arribó a México en 1809 junto con dos de sus hermanos mayores instalándose en Veracruz e iniciando actividad en el comercio. Sin embargo, su participación en diversos negocios como: la arriería, el tabaco, la sal, el algodón, las harinas de trigo, los textiles y el agio, así como su movilidad en buena parte del territorio mexicano, representan un atractivo reto a investigar para los interesados en la historia económica empresarial.

El primer intento de vender las Salinas del Peñón Blanco no se realizó, entre otras cosas, porque la legislación de entonces impedía a los extranjeros adquirir propiedades rústicas en el país. Sería hasta 1842 cuando el gobierno enajenó las Salinas del Peñón Blanco a Cayetano Rubio Álvarez, pasando a ser entonces una empresa de propiedad privada. Cuatro años después Rubio se la vendió a su yerno Joaquín María Errazu Goicoechea, esposo de su primogénita, Guadalupe Rubio Primo. Errazu había tenido la empresa en arrendamiento, por lo que conocía bien su funcionamiento. David Vázquez muestra la oposición que hubo entonces a la transacción, tanto por la prensa como por productores de sal y por los gobiernos de San Luis Potosí y Zacatecas. Sin embargo, en todo lo que restaba del siglo XIX, e inicios del XX, la propiedad y gestión de la empresa salinera continuó en manos de la familia Errazu, quien introdujo innovaciones en el proceso para la obtención de sal. Por 1906, la salinera fue adquirida por una empresa inglesa.

La enajenación de bienes nacionales, como la salinera, abriría la brecha para que agentes involucrados en la explotación de sal iniciaran las denuncias por localización o posesión de cuerpos de agua salada en la región —como lagunas y pozos—, para determinar la propiedad y aprovechamiento de los mismos. El meollo del asunto, señala David Vázquez, estaba en la inexactitud del término *anexas* en las escrituras de venta de la Salinera del Peñón Blanco, es decir,

no se habían fijado en el documento los límites de la propiedad, aunque sí se señalaba que estaba ubicada en San Luis Potosí; sin embargo, algunas lagunas filiales podían ubicarse en Zacatecas. De ahí surgiría la iniciativa del propietario, Joaquín Errazu, de mandar levantar en 1848 un plano topográfico de las Salinas del Peñón Blanco, así como documentarse en mapas y libros de cuentas anteriores para determinar cuál era la extensión de la propiedad y los registros históricos de producción, y así tener argumentos suficientes para proteger sus intereses patrimoniales.

El autor acude a conceptos teóricos como capitalidad y centralidad para sustentar la articulación política y administrativa característica de la época de estudio como parte de la concepción del territorio geográfico y administrativo. Asimismo, revisa algunas definiciones del concepto territorio, apuntando que él lo entiende "como un espacio geográfico definido, con características fisiográficas particulares, que implica la existencia de recursos renovables y no renovables explotados por el ser humano". Hubiera sido útil que incluyera también la definición del concepto propiedad por ser la otra variable a contrastar. Así, David Vázquez coteja en el espacio geográfico los límites político administrativos de lo que hoy se conoce como estado de San Luis Potosí, porque si bien durante el periodo de estudio la división política presentó cambios, pues a fines del periodo colonial se crearon intendencias y posteriormente con el federalismo estados, con el centralismo departamentos y después nuevamente estados, el autor asegura que el territorio estudiado "siempre formó parte de una frontera cuyas características geográficas iban más allá de los límites político administrativos". Una de las principales aportaciones de David Vázquez reside en la reconstrucción que hace del territorio salinero a partir de identificar y localizar las poblaciones sujetas a Peñón Blanco, al igual que las lagunas en las que se explotaba la sal.

Concluye el autor, entre otros asuntos, que el tema de la propiedad es un factor fundamental para el análisis territorial. En lo perso-

nal me cuestiono si la propiedad siempre coincide con el territorio específico; creo que el control de un territorio puede ir más allá de la propiedad y viceversa. Asimismo, señala Vázquez que es necesario poner en una balanza las políticas gubernamentales respecto a la venta de bienes nacionales, ya que si bien, para el caso de estudio, le permitió al gobierno obtener recursos monetarios, dejó de tener ingresos por concepto de arrendamiento e incluso de impuestos ya que trasladó el privilegio fiscal al comprador. Sin embargo, apunta que la política gubernamental de entonces cedió el dominio de la propiedad a particulares pero conservó el derecho de intervenir y regular la producción y distribución de la sal para cubrir el mercado principal, la industria minera, con un precio accesible. La reciente publicación de David Vázquez resulta interesante, en especial para promover cuestionamientos que generen nuevas investigaciones.

Patricia Luna Sánchez
*El Colegio de San Luis*

Aurora Gómez Galvarriato, *Industry and Revolution. Social and Economic Change in the Orizaba Valley, Mexico*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2013, 351 pp. ISBN 978-067-407-272-5

Hasta muy recientemente, estudiar la participación de los trabajadores en la revolución mexicana implicaba hacer una historia del movimiento obrero. A diferencia de otros estudios, Aurora Gómez Galvarriato escribe la historia de las dos compañías textiles más exitosas que se fundaron en el Valle de Orizaba, Veracruz: la Compañía Industrial Veracruzana Sociedad Anónima (CIVSA 1896) y la Compañía Industrial de Orizaba Sociedad Anónima (CIDOSA 1889).

Con esta investigación la autora busca responder preguntas fundamentales para explicar los efectos económicos de la Revolución en la industria textil mexicana y en la vida de los trabajadores de ese sector productivo.

Su argumento es que el impacto más trascendente que tuvo la Revolución en la industria textil no fue en su competitividad, productividad, rentabilidad o crecimiento económico. Aun cuando el proceso revolucionario sí afecto estos factores, la industria siguió siendo redituable y sorteó bastante bien la competencia internacional entre 1910 y 1930. El cambio más profundo fue en las relaciones entre el capital y el trabajo. Durante estos años, los trabajadores ganaron amplios márgenes de autonomía para presionar por hacer reales sus demandas laborales. Sin embargo, las repercusiones económicas negativas de este cambio se hicieron patentes en el desarrollo de la industria en el periodo posterior, sobre todo hacia la década de 1950.

Este resultado puede interpretarse como un error histórico del Estado posrevolucionario. Sobre todo porque, de acuerdo con la autora, otros países también fijaron escalas salariales en un momento de coyuntura (la crisis de 1929), pero las liberaron paulatinamente. En cambio, en México se mantuvo dicha política laboral reforzada por una política proteccionista. A partir de cómo evolucionó la relación capital trabajo, Gómez Galvarriato explica las razones por las cuales la industria textil no pudo competir a nivel internacional cuando esas barreras arancelarias cayeron hacia 1980.

Esta investigación cuenta con varias virtudes. Primero, como historiadora, pero con una sólida formación como economista, la autora tiene las herramientas metodológicas para un análisis profundo de las dinámicas de productividad, rentabilidad y competitividad de la industria; así como de las estrategias y lógicas internas de la compañía en el contexto económico internacional. La segunda virtud que destaca en el libro es el espléndido trabajo de archivo. La autora tuvo acceso a los archivos privados de CIVSA, lo que le

permitió, por un lado, tener una perspectiva más objetiva de las dificultades y ambiciones de los industriales. Por otro estos archivos le abrieron la posibilidad de entender más a fondo la naturaleza de la fuerza laboral y las relaciones de producción.

Los nueve capítulos que conforman el libro pueden dividirse en dos grandes secciones de cuatro capítulos cada una, separadas por el capítulo 5, "Textile Workers and the Mexican Revolution". La primera parte es el "antes" de la crisis política que derivó en la guerra de 1910. Aquí Gómez-Galvarriato muestra cómo los industriales e inversionistas de CIVSA entendieron las lógicas y prácticas de comercialización locales, para insertarse en la revolución industrial y aprovechar la expansión del mercado interno. La evidencia demuestra que esta industria logró producir telas con un alto valor agregado y satisfacer la demanda.

Acerca de este proceso de industrialización, el libro entra directo a un tema que en la historiografía del porfiriato ha sido tratado de manera muchas veces maniquea: la participación de los empresarios extranjeros en la industria. En el caso de CIVSA fue un grupo de migrantes —los barcelonnettes— provenientes de una región productora de textiles artesanales en Francia quienes impulsaron el crecimiento de la industria textil. Por sus características culturales y *modus operandi* crearon vínculos financieros con Europa; innovaron una estructura gerencial independiente de la producción, y muchas veces sus accionistas fueron quienes invirtieron en la empresa. Esto último los hizo menos dependientes del crédito. Otra estrategia para garantizar el crecimiento y la expansión de la industria fue separar los procesos de producción de los de comercialización y distribución. El camino para hacerlo fue la integración de otras fábricas textiles medias y pequeñas ubicadas en distintas regiones del país, ya fuera comprándolas o haciendo accionistas a los dueños. Esto les permitió articular la industria textil con una red que unía a las pequeñas fábricas y los mercados de consumo con las tiendas departamentales en la ciudad de México. Con ello

sistematizaron la producción en economías de escala e introdujeron nuevas tecnologías que se adaptaran a las relaciones del capital y la fuerza laboral locales. De hecho, estas redes les permitieron enfrentar los retos que trajo consigo la guerra revolucionaria y las dificultades originadas en las crisis financieras y económicas mundiales de la década de 1920.

Pero el éxito de las compañías no se limitó a su crecimiento, competitividad internacional, expansión de su mercado interno y rentabilidad financiera. En el Valle de Orizaba también se conformó una fuerza laboral moderna. La autora explica cómo cuando se fundaron CIVSA y CIDOSA en México ya existía una oferta de mano de obra con experiencia en la industria, muchas veces con una tradición familiar. Al abrirse las oportunidades en el Valle de Orizaba, los trabajadores llegaron de distintas fábricas ubicadas en otras regiones del país. Para la autora, fue en los pueblos fabriles que empezaron a crecer a raíz de los campamentos donde los trabajadores crearon nuevos lazos que los identificaron como obreros con aspiraciones de movilidad social.

Gómez Galvarriato estudia cómo se dio esa identificación primero a nivel discursivo y cultural, y después en la conciencia política que llevó a los trabajadores a organizarse para tomar acciones concretas. Fue entonces cuando los trabajadores experimentaron un cambio al identificarse como "obreros" y ya no como "operarios". Este cambio de significado transformó su lucha por mejorar las condiciones laborales en la fábrica en una participación política más activa en cuanto a la crítica del gobierno de Porfirio Díaz. De acuerdo con la autora, entre 1903 y 1906, estos fueron los trabajadores que sin tomar las armas ganaron derechos y beneficios, no como dádivas del gobierno, sino como resultado de su organización. De manera que los trabajadores de Orizaba no lucharon contra la empresa —o el capital en todo caso— porque no querían destruir su fuente de trabajo. Si bien esta experiencia de participación más directa empezó durante los últimos años del porfiriato (muestra de

ello es que al poco tiempo de haberse fundado la compañía los trabajadores iniciaron una serie de huelgas), en realidad sus márgenes de autonomía no se ampliaron sino hasta la Revolución.

La crisis política, la represión y la caída del régimen radicalizaron las acciones de algunos de los líderes obreros. Lo que mantuvo la fuerza del movimiento fue su experiencia para organizar huelgas, presionar y negociar con los dueños de las fábricas, reforzando con ello su posición estratégica ante las diferentes facciones revolucionarias. Los trabajadores también supieron aprovechar las ventajas geopolíticas que les daba su ubicación en el camino México-Veracruz, así como la primacía de CIVSA y CIDOSA en la industria textil.

En la segunda parte del libro, la autora explica la manera en que estas estrategias de los trabajadores se entretejieron en dos niveles de la política laboral de los regímenes revolucionarios y sus efectos en la relación entre capital y trabajo. En esta sección ella hace un excelente trabajo histórico, pues logra resolver viejas preguntas sobre los procesos de cambio y continuidad en las estructuras políticas y económicas del Estado mexicano posrevolucionario. Primero deconstruye el mito de Río Blanco como la primera huelga netamente obrera, para después explicar la importancia simbólica y política que este hecho tuvo en la legitimidad del movimiento obrero en general, y para los trabajadores del Valle de Orizaba en particular.

En cuanto a las continuidades y cambios en las compañías durante el proceso revolucionario, la autora estudia cómo los directores de CIVSA y CIDOSA equilibraron la productividad para superar los problemas de financiamiento y costos de producción. De acuerdo con la autora fue en las negociaciones entre las compañías, los gobiernos revolucionarios y los trabajadores, donde se tomaron decisiones para mantener el crecimiento de la productividad a un nivel que evitara la insolvencia de la compañía. En un primer momento, el camino en esa dirección lo marcaron las negociaciones salariales, las luchas por mejorar las condiciones de trabajo

dentro de la fábrica y los acuerdos para reducir las horas de trabajo. Por lo menos hacia finales de la década de 1920, la decisión de fijar una escala salarial rígida respondió en principio a razones económicas. Los tres actores —el gobierno, los industriales organizados y los trabajadores— llegaron a este acuerdo porque buscaban resolver problemas coyunturales. Para los últimos este acuerdo era una forma de proteger el empleo, para los segundos les ayudaba a no cerrar sus fábricas más afectadas, y para el gobierno era el modo de evitar el descontento social. Sin embargo, conforme se prolongó el conflicto entre facciones revolucionarias, las presiones por mantener las tarifas proteccionistas y por limitar las innovaciones tecnológicas derivaron en el estancamiento para la industria. En el mediano plazo la política proteccionista también encareció los precios al consumo.

Entre las resistencias para cambiar esta política, la autora encuentra que, conforme pasaba el tiempo y la tecnología se hacía cada vez más obsoleta, el riesgo de inversión aumentaba. Si bien esta situación se hizo más delicada debido a los acuerdos para evitar reducir el número de trabajadores y con ello mantener el ritmo de crecimiento de la productividad, el problema para las compañías no se resolvería con despidos. El éxito de una posible modernización dependía más bien de la capacidad para regular las relaciones entre capital y trabajo. De acuerdo con la autora, cambiar esta relación aún era posible en 1958; para ese año, un estudio de Nafinsa mostraba que la inversión necesaria para modernizar la industria era un porcentaje muy bajo de la inversión anual agregada en el país, y que los trabajadores despedidos podían ser absorbidos en otros sectores (p. 262). Pero esto no sucedió.

Entre los más acérrimos opositores a la modernización estaban los dueños de las pequeñas fábricas que operaban con la maquinaria más vieja y dependían de políticas proteccionistas. Aunque por razones distintas, CIVSA y CIDOSA también empezaron a paralizarse ante los riesgos que implicaba invertir en maquinaria sin poder

reducir los costos de producción. Argumentaban que el riesgo se hacía cada vez mayor porque la nueva regulación laboral en términos de salarios, cuotas por despido y cargas de trabajo, tal como estaban pactadas, era un obstáculo para la modernización. Por su parte, durante los años más álgidos de la movilización social de los primeros regímenes postrevolucionarios, los trabajadores del Valle de Orizaba tampoco tuvieron mucho éxito para consolidar acuerdos nacionales que permitieran flexibilizar los esquemas salariales. A nivel local, en cambio, sí lograron mantener avances importantes en cuanto a servicios urbanos, participación política y derechos a la educación y la salud.

Este libro será sin duda bienvenido tanto por los historiadores económicos que se preocupen por cambios de tipo estructural, como por historiadores sociales que busquen complejizar su comprensión de procesos de producción y productividad. Otra aportación del libro para la historia social es que ayuda a dibujar los límites entre las realidades económicas y los intereses de la política laboral. Aun cuando la autora no desarrolla cómo fue esta tensión más allá de 1950, sí muestra cómo los efectos negativos que se desprendieron de las decisiones políticas en las dinámicas de producción y productividad se agravaron hacia 1980. En principio el corte temporal del análisis puede ser problemático, pues no es claro si las limitaciones para flexibilizar los esquemas salariales respondieron a la falta de voluntad política de quienes llegaron al poder, o a la incapacidad del sector productivo del país para absorber los excedentes de mano de obra en otras industrias. Sin embargo, la autora deja abierta la puerta para otros investigadores. Sobre todo porque en términos metodológicos *Industry and Revolution* abre la posibilidad de comprender la relación entre capital y trabajo en otros espacios y temporalidades desde una perspectiva completamente distinta. Asimismo, aunada al sofisticado análisis económico del proceso de industrialización, la narrativa de Gómez Galvarriato revela una historia que interesará tanto a los especialistas como

a quienes busquen comprender los alcances sociales de las luchas obreras durante la revolución mexicana.

Dora Sánchez Hidalgo
*Universidad Veracruzana*

José Mariano Leyva, *Perversos y pesimistas. Los escritores decadentes mexicanos en el nacimiento de la modernidad*, México, Tusquets Editores, 2013, 292 pp. ISBN 978-607-421-455-0

En los últimos años del siglo xix, periódicos como *El Partido Liberal*, *La Patria*, *El Siglo XIX* y *El Amigo de la Verdad* publicaron una serie de críticas contra el movimiento decadentista mexicano, pues se decía que había contribuido a la "calenturilla" de "algunas cabezas juveniles", motivo por el que no debe extrañar que se expresara que sus cultivadores eran unos hombres que trataban de "llenar con palabras huecas el vacío de su propio cerebro", además de que eran unos simples plagiarios que "gimen en las sombras del error" a causa de su "extravagante amaneramiento". De hecho, se llegó a calificar al decadentismo como una "escuela de los neuróticos y desequilibrados", quienes revelaban por medio de sus escritos la "enfermedad" de su alma, misma que buscaban disimular mediante de "palabras rimbombantes [y] sin sentido". ¿Qué explicaba los ataques prodigados a los decadentistas mexicanos? ¿Eran válidos los cuestionamientos al movimiento literario? ¿En verdad se podría pensar que sus representantes eran un grupo de enfermos y neuróticos? La respuesta a estas preguntas se puede encontrar en el libro de José Mariano Leyva, quien con bastante argucia trata de mostrar el lugar que el decadentismo ocupa en el panorama literario mexicano. No cabe duda de que el decadentismo ha sido uno

de los movimientos literarios más cuestionados en la historia de México, situación explicable por el hecho de que los decadentistas se separaron de las corrientes imperantes en la época que propugnaban por entender a la literatura como una herramienta de construcción nacional, de tal manera que su objetivo último era instituirse en una aleccionadora moral.

Como los decadentistas apelaban a la libertad del arte, la literatura se concibió como un instrumento de estética pura, por lo que pensaban que el mejoramiento de la humanidad se lograría por medio de las letras, más que por los preceptos políticos o las recetas éticas. Un rasgo central del decadentismo es el malestar que sus miembros sentían ante la modernidad, malestar que sólo se manifestó en el ámbito cultural y no en el social. Los decadentes mexicanos, al igual que los franceses, se percataron de que era necesario escapar de su realidad inmediata, pues sabían que su entorno no les permitía reinvenciones o interpretaciones fuera del canon establecido. Ellos planteaban que su movimiento buscaba la renovación de la literatura mexicana, aunque también esperaban tener impacto en el orden moral y en la realidad social. Si bien es cierto que el abandono de los preceptos nacionalistas constituiría un primer rasgo de la postura subversiva de los decadentistas mexicanos, lo cierto es que su fama de perversos se generaría a partir de las temáticas que trataron en los diversos escritos que publicaron. Ellos, en general, fueron criticados por la inmoralidad de sus obras, en las que abundaban las referencias sexuales, la violencia y el deseo de destruir los pilares en los que se sostenía la civilización. Sus detractores afirmaban que sus textos no sólo carecían de pudor, sino que además eran "excesivos" y "escandalosos". El punto central de los cuestionamientos residía en el hecho de que unos jóvenes discutieran sin tapujos las cuestiones morales más delicadas. Los decadentistas no sólo criticaron los valores concretos de la sociedad, sino que también aparecieron sus propias pulsiones personales, como en el caso de Alberto Leduc y su obstinado anticlericalismo.

Es de interés mencionar que los autores adscritos a esta corriente incidieron en la exposición de problemáticas como la miseria, la maldad, las perversiones, la sensualidad, la angustia, el temor y el hastío, situación que generó que fueran llamados pesimistas, "pervertidos" y "enfermos", epítetos que evidenciaban que no se buscaba entender las raíces de su malestar y por ello se les llegó a considerar plagiarios del movimiento francés, el cual insistían en la decadencia de Francia y del modelo de civilización occidental sustentado en la idea de progreso. Ahora bien, ¿quiénes conformaban el movimiento decadentista mexicano? De acuerdo con Leyva, el grupo pionero estaba formado por José Juan Tablada, Alberto Leduc, Bernardo Couto, Jesús E. Valenzuela, Efrén Rebolledo, Ciro B. Ceballos, Rubén M. Campos, Jesús Urueta, Amado Nervo y Balvino Dávalos. Uno de los aciertos del texto de Leyva es que se muestra a los decadentistas en su faceta colectiva e individual. En lo que se refiere al primer aspecto, se menciona que ellos construyeron su propia imagen pública con base en ciertos atributos, tales como el uso del cabello largo, la exageración pública, la rebeldía y los excesos vinculados con el alcoholismo. De hecho, ellos manifestaban su anhelo de morir en la juventud antes que adherirse a lo que denominaban el "sistema hipócrita" de la sociedad. La muerte temprana representaría, según los decadentes, una manera de mantener la rebeldía por la eternidad y también una forma de preservar la tendencia vanguardista. A pesar de sus excesos, el único decadente que cumplió su deseo de morir en la juventud fue Bernardo Couto.

Los decadentes frecuentaban el Salón Bach, La Concordia, La Bella Unión, El Cazador, el Café de la Ópera, La América, el Salón Peter Gay, el New Orleáns, El Triángulo, el Salón Flanand, La Alhambra, el Salón Wondrack y el prostíbulo perfumería de la Baronesa de Liesta. La elección de estos lugares respondía a su deseo de escandalizar a los conservadores y a la buena sociedad de la ciudad de México. Leyva apunta que el decadentismo logró establecerse en México gracias a la libertad de la que se gozaba, misma

que permitió la emergencia de diversos grupos radicales y de libre pensadores. De hecho, en los círculos sociales porfirianos se aceptaba la modernidad siempre y cuando no se perdieran las raíces conservadoras y progresistas. Si bien es cierto que la combinación de bebidas fuertes, rebeldía y literatura disgustaba a una buena parte de la sociedad, también atraía a otros personajes como fue el caso de Jesús Luján, un empresario que les extendió su patrocinio pues se sentía identificado con sus creaciones artísticas así como con su estilo de vida relajado, desenfrenado y contrario a los modelos sociales. En este punto resulta de particular relevancia entender el comportamiento individual de los decadentes. A través de las páginas de *En Turania*, Ciro B. Ceballos ofreció un vivido retrato de aquellos hombres que compartieron su misma tendencia literaria, aunque se debe aclarar que sus descripciones reflejaban su postura personal respecto a sus compañeros. Así, por ejemplo, decía que Julio Ruelas era reservado, taciturno y afecto a la rutina, en tanto que Rubén M. Campos mostraba una "personalidad enferma" que manifestaba en sus temas literarios, misma situación de Bernardo Couto cuyos temas lúgubres reflejaban sus "enfermedades perniciosas".

Algunos como Amado Nervo y José Juan Tablada tenían un afán protagónico, situación que generó, según Ceballos, su aislamiento del grupo. De hecho, consideraba que Nervo debía su personalidad "extraña", "fantástica" y "funambulesca" a su "excesiva irritabilidad nerviosa". Los únicos decadentes que recibieron elogios de Ceballos fueron Balvino Dávalos y Jesús E. Valenzuela. Del primero destacaba su capacidad creativa y su honestidad con el arte, mientras que al segundo lo presentaba como un individuo ecuánime y calmado, pero a la vez como un iconoclasta y un rebelde que buscaba hacer alarde de su ingenio, valor y fortaleza física. El centro articulador del movimiento decadentista sería la *Revista Moderna*, que apareció en 1898. El autor reconoce que dicha *Revista* formaba parte de esos grandes proyectos editoriales que, en las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del XX, buscaron el progreso de la literatura nacional,

como fue el caso de *El Renacimiento* (1867), *La Revista Azul* (1894), *La Revista Moderna de México* (1903) y *Savia Moderna* (1906). Es de destacar que los decadentistas ya habían publicado ficciones, poemas y traducciones de textos en diversos medios periodísticos, pero la publicación de la *Revista Moderna* les permitió articular sus ideas con la intención de crear una corriente de vanguardia, la cual se caracterizaría por su tendencia antiacadémica y su postura moralmente polémica. En ella no sólo se publicaban textos literarios originales, sino que también se ofrecían traducciones y se presentaban diversas manifestaciones de las artes plásticas.

La *Revista Moderna* se convirtió en una experiencia grupal que daba cabida a todos aquellos que sentían apego por una corriente literaria que cuestionaba los fundamentalismos, al mismo tiempo que promovía una escritura tendiente a ridiculizar y poner en evidencia la realidad. Un aspecto relevante de los textos de los decadentistas es el papel que se otorgaba a las mujeres, mismo que buscaba romper con los espacios en las que se les quería mantener restringidas. Así, las mujeres descritas por los decadentistas realizaban diversas actividades fuera de casa, no tenían hijos y eran imaginativas e inteligentes. Presentarlas de esta manera constituía una ruptura de los estereotipos decimonónicos que planteaban que el hogar era el territorio de las mujeres, por lo que su principal función debía ser el cuidado de la casa y la educación de los niños, a quienes les debían transmitir valores sociales y morales. En este sentido, el modelo ideal de mujer era la que mostraba los siguientes atributos: docilidad, integridad, mesura, discreción, prudencia y obediencia. El carácter contestatario de los decadentistas no contribuyó a crear una mujer feminista, pero sí ayudó a imaginarla con una mayor libertad de acción. La ciudad de México se convirtió en otro de los asuntos que los decadentes retomaron en su crítica, pues consideraban que el orden y la rectitud que mostraba la estructura urbana constituían una evidencia de la carencia de arte, pues concebían que la libertad y el azar eran esenciales para lograr la consecución de "creaciones exquisitas".

Desde esta perspectiva, se apelaba a la contradicción y a la paradoja como los elementos complementarios de una ciudad que se buscaba presentar ordenada y radiante, es decir, como la esencia de la modernidad mexicana. En el fondo, los decadentes cuestionaban el deseo de emular a las urbes europeas y subrayaban los contrasentidos de la capital del país. El declive del decadentismo, según Leyva, comenzó en 1903 cuando se modificó el nombre de la revista, lo cual revelaba su necesidad de vincularse con otros grupos de escritores, situación explicable en un contexto en el que la mayoría de sus miembros habían muerto, se encerraron en su ostracismo o migraron a otras escuelas como el Ateneo de la Juventud, lo que significó, en última instancia, que modificaron su estilo de escritura en función de sus nuevos intereses. Un rasgo destacable de los decadentes es que ellos no saltaron a la política, aunque sí se asociaron a grupos que tenían intereses prácticos o políticos. Para finalizar, quiero mencionar que el libro de Mariano Leyva constituye una importante contribución en el campo de los estudios históricos y literarios, pues no sólo presenta el contexto en el que surgieron los decadentes, lo que explicaría el tipo de temáticas que desarrollaron, sino que también analiza el movimiento tanto en el plano grupal como individual. El estudio de Leyva evidencia que estos hombres no estaban locos ni enfermos, así como tampoco eran unos pervertidos o unos pesimistas, más bien no estaban de acuerdo con la realidad que les tocó vivir y lo manifestaron por medio de la escritura. El caso del decadentismo muestra que, tanto en el pasado como en el presente, cualquier expresión que se salga de los parámetros establecidos no siempre encuentra una buena recepción por parte de los sectores más conservadores de la sociedad o de aquellos que se ven afectados por su crítica.

Rogelio Jiménez Marce
*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

Ben Fallaw y Terry Rugeley (eds.), *Forced Marches. Soldiers and Military Caciques in Modern Mexico*, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 2012, 277 pp. ISBN 978-0-8165-2042-8

Si todavía en la década de los setenta del siglo pasado prevalecía el prejuicio más o menos generalizado en los círculos académicos mexicanos de que hacer historia con temática militar era adentrarse en una historia descriptiva, básicamente conmemorativa, de batallas, enumerativa, de triunfos y derrotas, y definitivamente de bronce, ese panorama ha cambiado completamente en la actualidad.

En efecto, en México, el interés de algunos historiadores de profesión por realizar estudios sobre la historia del ejército y los militares surgió en fechas muy recientes (salvo algunas notables excepciones como Álvaro Matute y Alicia Hernández); apenas a finales de los años ochenta del siglo xx, a decir de uno de los especialistas perteneciente a este grupo;[1] sin que con esta afirmación se desconozcan los trabajados elaborados por académicos de otras profesiones (internacionalistas como Jorge Alberto Lozoya,[2] sociólogos como Guillermo Boils,[3] y politólogos como José Luis Piñeyro),[4] o por los que el mismo Ibarrola ha calificado como "[...] 'francotiradores' de la historia militar, que van desde el historiador independiente al aficionado al pasado, llegados tanto del ejército como de otros orígenes intelectuales [...]".[5]

---

[1] Bernardo Ibarrola, "Cien años de historiografía militar mexicana", en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, pp. 519-537.

[2] *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1970.

[3] *Los militares y la política en México*, México, El Caballito, 1975.

[4] *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985.

[5] Bernardo Ibarrola, "Cien años", p. 522. Como ejemplo de los provenientes del ejército tenemos al general Luis Garfias Magaña con *Breve historia militar de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1981-1982, 2 vols.

Los análisis extranjeros realizados desde otras ópticas también han contado con importantes exponentes como, por sólo mencionar a dos, "[...] Edwin Liewen [quien] estudió el desarrollo del ejército y su poder político después de la Revolución; [y] Roderic Ai Camp [que] se acercó al ejército con el fin de analizar la formación de las élites de poder".[6]

Aunque cabe apuntar que la nueva tendencia no se hubiera visto tan beneficiada sin la "normalización para [su] consulta del otrora mítico Archivo Histórico Militar [en el 2003] [...] hasta la digitalización y apertura en línea de uno de sus fondos para 2010 [...]".[7] Aunado a esta "nueva historiografía militar mexicana", también se han organizado espacios de discusión sobre el tema mediante la apertura de seminarios permanentes en instituciones de educación superior.

Por otro lado, es evidente que una las preocupaciones centrales que han impulsado el estudio académico de la historia de un ejército, no sólo en México sino en el mundo, tiene que ver con la conformación, el surgimiento y la consolidación de los Estados nacionales, con el monopolio del uso de la violencia (Max Weber), con la forma en que un ejército se convierte en uno de los dos sostenes del Estado (como sabemos, el otro, en opinión de Antonio Gramsci, es la Iglesia), con las tensiones entre federalismo y centralismo, regionalismo y nación, por sólo mencionar algunas temáticas de enorme relevancia.

Con algunos de estos objetivos, en 2012 se publicó una obra bajo la coordinación de los historiadores Ben Fallaw y Terry Rugeley, de las universidades de Chicago y Okahloma, respectivamente,[8] y

---

[6] Bernardo IBARROLA, "Cien años", p. 529. Edwin LIEWEN, *Mexican Militarism: The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940*, Albuquerque, University of New Mexico, 1968. Roderic AI CAMP, *Generals in the Palacio: The Military in Modern Mexico*, Nueva York, Oxford University, 1992.

[7] Bernardo IBARROLA, "Cien años", p. 531.

[8] El primero, especialista en América Latina, con un libro titulado *Cardenas Com-*

que lleva por título el mismo que esta reseña. El trabajo se compone de una introducción, siete capítulos y una conclusión.

Después de realizar un breve recorrido sobre la participación de las fuerzas armadas en la historia del país de mediados del siglo XIX a la década de 1940, los coordinadores plantean la revisión de esa historia por medio de un análisis múltiple (político, social y cultural), que dé cuenta de cómo la población en general "se vio forzada" a tomar las armas, a integrarse a un ejército o a una milicia, cuando la variada circunstancia histórica, local, regional o nacional así lo demandó; y como principal objetivo abordar "el papel multifacético de las milicias y ejércitos como instituciones sociales [...pues] Durante más de doscientos años, hombres apostados con fusiles proveyeron los medios para mantener la ley y el orden, pero también constituyeron un caldo de cultivo de alboroto y descontento".[9]

De los siete capítulos, tres abordan historias militares regionales; tres, biografías de militares y sus zonas de dominio y cacicazgo; y otro, una historia del ejército durante el periodo presidencial del general Cárdenas. Todos bajo el amplio paraguas de reconstruir, analizar y explicar la formación del Estado mexicano y la participación del ejército en la misma.

Ahora bien, respecto a los tres primeros, Terry Rugeley se enfoca en el análisis político, militar y social de las semejanzas y diferencias en el reclutamiento para la integración, organización y decadencia de las milicias cívicas en Yucatán y Tabasco, de los años cuarenta a los sesenta del siglo XIX, ya fuera por la lucha entre federalistas y centralistas, por la guerra de castas, por los intentos separatistas del primero, y el débil involucramiento en defensa de la

---

*pomised: The Failure of Reform in Postrrevolutionary Yucatan*, y otro en vías de publicación, "The Religious Question and State Formation in Postrevolutionary Mexico". Y el segundo, profesor de historia de México y América Latina, especialista en la historia maya en Yucatán.

[9] Ben FALLAW y Terry RUGELEY, p. 2.

nación de estos estados frente a las intervenciones estadounidense y francesa. Situación que cambió, hasta prácticamente su desaparición, a partir del "triunfo tuxtepecano".[10]

Por su parte, Daniel S. Haworth[11] estudia los orígenes, organización y funcionamiento de la fuerza paramilitar conocida como Guardia Nacional Móvil por el gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, en 1855; una "milicia cívica concebida como una fuerza voluntaria de medio tiempo, 'ciudadanos armados', financiada y administrada por los gobiernos de sus respectivos estados", mismas que sirvieron para defender la "autonomía local" y "para resistir la influencia invasora del gobierno federal". Esta guardia compartió los fines y las metas "de la milicia y del ejército regular".[12]

Sin embargo, en la reconstrucción y análisis que realiza Haworth sobre la importancia de la organización militar en Guanajuato, olvida que la Ley Orgánica de la Guardia Nacional promulgada por Antonio López de Santa Anna en 1848 establecía la formación de guardias nacionales móviles que funcionaron hasta el comienzo de la dictadura santanista, por lo que en el caso específico de Guanajuato ya existía el antecedente desde ese año, y seguramente Doblado reorganizó la Guardia Nacional Móvil de su estado con algunos de sus integrantes originales.

Con base en la "nueva historia militar" brasileña, Stephen Neufeld[13] realiza el estudio, por demás interesante y novedoso, del

---

[10] Capítulo 1, Terry RUGELEY, "An Unsatisfactory Picture of Civil Commotion: Unpopular Militias and Tepid Nationalism in the Mexican Southeast", pp. 23-48.
[11] Capítulo 2, Daniel S. HAWORTH, "The Mobile National Guard of Guanajuato 1855-1858. Military Hibridization and Statecraft in *Reforma* Mexico", pp. 49-79.
[12] Capítulo 2, Daniel S. HAWORTH, "The Mobile National Guard of Guanajuato 1855-1858. Military Hibridization and Statecraft in *Reforma* Mexico", pp. 51, 53.
[13] "[...] aproximación socio histórica que utiliza lo militar, y en particular las experiencias de los soldados como lentes para analizar cuestiones como género, nacionalismo y raza". Capítulo 3, Stephen NEUFELD, "Behaving Badly in Mexico City. Discipline and Identity in The Presidential Guards, 1900-1911", pp. 81-109.

cuerpo militar encargado de la seguridad presidencial en la última década del porfiriato.

Para promover e impulsar la imagen de modernidad, estabilidad, profesionalismo y legitimidad del ejército, el 25 de julio de 1900, como secretario de Guerra y Marina, el general Bernardo Reyes ordenó la creación en la ciudad de México de las Guardias Presidenciales "con tropas extraídas permanentemente de los 'mejores soldados y clases de los regimientos del ejército' ", quienes deberían tener "ciertas características físicas y morales". Estarían integradas por 50 jóvenes soldados, cinco oficiales, un abanderado y 30 o 40 "acompañantes para las excursiones presidenciales". La participación sería voluntaria y no por leva, y la mayoría provino de los sectores medios: electricistas, pequeños comerciantes, zapateros, mecánicos, etcétera.

A pesar de las buenas condiciones económicas que se les brindaron (1.50 pesos diarios, bonos por cinco años de servicios, un pequeño fondo de ahorro y una pensión de 0.75 centavos por día, atención médica, buena alimentación, techo, uso de un caballo y vestimenta cada determinado tiempo), el experimento reyista fracasó debido al alcoholismo en algunas unidades, el ausentismo recurrente, constante rotación, ética muy dudosa y poca lealtad a las instituciones, a lo que se sumó la desubicación social de la mayoría de sus integrantes, quienes se creyeron por encima de las leyes y las expectativas: "Regulados en vestido, lenguaje, ocio y familia, los guardias se enfrentaron a nuevas reglas de civismo que previsiblemente causaron conflictos con el cómo se percibían a ellos mismos. Demandando el reconocimiento de su posición como soldados y hombres, chocaron más generalmente con la policía y con la sociedad".[14]

[14] Capítulo 3, Stephen Neufeld, "Behaving Badly in Mexico City. Discipline and Identity in The Presidential Guards, 1900-1911", p. 102.

Por lo que toca a los ensayos biográficos, tenemos que los trabajos de Benjamín Smith,[15] Ben Fallaw[16] y Paul Gillingham[17] se inscriben en una línea historiográfica más tradicional que, en términos generales, se remonta a los años setenta y ochenta del siglo pasado, cuando se generó un gran interés académico, nacional y extranjero, por estudiar, desde diversos puntos de vista, ya fuera teórico, histórico, político, sociológico o social, regional o nacional, y hasta autobiográfico, a los caciques regionales y los caudillos nacionales que surgieron como producto de la etapa armada de la revolución, o a partir de la llegada al poder del grupo Sonora, o de la consolidación del presidencialismo, el corporativismo y el partido político hegemónico, o de su influencia en la conformación del Estado priista contemporáneo.

En cuanto al capítulo de Thomas Rath,[18] el autor estudia la manera en que el cardenismo quiso imponer a los militares una nueva forma de comprender lo que significaba la "ciudadanía revolucionaria" por medio de la identidad de clase y el compromiso revolucionario. Sin embargo, al final de su mandato, Cárdenas continuó con las estrategias impulsadas por los sonorenses de administrar y contener, en lugar de eliminar, el clientelismo y el faccionalismo militar.

El libro incluye un capítulo de conclusiones elaborado por David Nugent,[19] quien propone analizar la historia militar a partir de dos perspectivas elaboradas por la teoría weberiana: la de la legitimidad y la de la construcción del Estado, la institucional y la de la representación. A partir de los textos que componen el libro, Nugent intenta

[15] Capítulo 4, Benjamin SMITH, "Heliodoro Charis Castro and the soldiers of Juchitán: Indigenous Militarism, Local Rule, and the Mexican State", pp. 110-135.
[16] Capítulo 5, Ben FALLAW, "Eulogio Ortiz: The Army and the Antipolitics of Postrevolutionary State Formation, 1920-1935", pp. 136-171.
[17] Capítulo 7, Paul GILLINGHAM, "Military Caciquismo in the Priista State. General Mange's Command in Veracruz", pp. 210-237.
[18] Capítulo 6, "Revolutionary Citizenship against Institutional Inertia: Cardenismo ante the Mexican Army, 1934-1940", pp. 172-209.
[19] "Conclusion: Reflections on State Theory through the Lens of the Mexican military", pp. 238-268.

demostrar la manera en que puede vincularse la historia de las fuerzas armadas mexicanas con la construcción del Estado y las diversas formas de legitimidad, y de este modo analizar la permanente tensión que existe entre ambas perspectivas para hacer una análisis crítico de las mismas, pues "una de ellas se centra en los esfuerzos para establecer un monopolio en la fuerza armada mediante procesos de organización, mientras que la otra legitima el uso de la fuerza por medio de su promulgación pública y representación".[20]

Ahora bien, aun cuando el propio Nugent considera que en el libro quedan algunas cuestiones sin resolver, la realidad es que sus propias conclusiones (desde mi particular punto de vista muy forzadas), prácticamente no tienen nada que ver con los temas que se abordan en los capítulos, pues para empezar en ninguno se toca el tema de la construcción del Estado Nación en México, antes al contrario, pareciera que, por ejemplo, es lo mismo hablar del Estado porfiriano que del posrevolucionario y, por consiguiente, que es lo mismo referirse al ejército de la dictadura que al emanado de la revolución mexicana.

Por último cabe hacer dos reflexiones: no basta juntar ponencias para después publicarlas como libro, con la pretensión de que la unidad y la coherencia temática y cronológica se las dé simplemente el título; los textos giran alrededor de las relaciones de poder, ahora en el ámbito regional. Asimismo, sería recomendable que los autores se acercaran a la más reciente historiografía mexicana para, por ejemplo, participar en la discusión académica de si podemos hablar o no de la existencia de un ejército mexicano antes de la conformación del Estado nación.

Georgette José Valenzuela
*Universidad Nacional Autónoma de México*

[20] "Conclusion: Reflections on State Theory through the Lens of the Mexican Military", pp. 240-241.

Carlos Marichal Salinas, *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica*, México, El Colegio de México, 2014, 300 pp. ISBN 978-607-462-640-7

A partir del final de la década de los años ochenta, hablar de historia de la deuda latinoamericana implica, necesariamente, confrontarse con la obra del historiador Carlos Marichal, nacido en E.U., doctorado en Harvard y afianzado en México, donde es profesor investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Desde la publicación en 1989 de su trabajo más conocido, *A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to the Great Depression, 1820-1930* (Princeton University Press, 1989), Marichal ha ido desarrollando con sistematicidad el estudio de los complejos procesos económico financieros que han atravesado el continente latinoamericano entre los siglo xviii y xx. A lo largo de estas tres décadas, el trabajo de Marichal se ha caracterizado por dos grandes méritos. Por un lado, el estudioso de El Colegio de México ha sabido entrelazar con gran habilidad la investigación de la evolución de las dinámicas económicas latinoamericanas con el devenir de los procesos políticos y sociales del continente. De esta manera, la obra de Marichal destaca por su contribución a la explicación de algunas de las causas de la inestabilidad política y de la conflictividad social que se han tornado rasgos distintivos del hemisferio occidental. El otro mérito de la obra de Marichal es haber sabido enfrentarse a estos problemas desde una perspectiva de historia comparada, un enfoque que ha ayudado a fortalecer las propiedades etiológicas de su vasta obra. Por ello, el trabajo de Marichal se coloca en posición de liderazgo dentro de aquella línea historiográfica a la que pertenecen autores como el recién desaparecido Tulio Halperín Donghi. Este enfoque ha intentado ofrecer visiones de conjunto del continente y ofrecer, al mismo tiempo, explicaciones acerca de las raíces profundas de los numerosos problemas sociales, políticos y económicos que

han marcado la historia de América Latina. Como nos recuerda el propio Marichal, el tema financiero es crucial a la hora de analizar la trayectoria política de los países de la región puesto que "las finanzas públicas establecen los límites de lo posible en la acción política". En una época como la nuestra, donde la tendencia historiográfica se ha caracterizado por una atención espasmódica hacia lo micro y por un rechazo frontal hacia el poder explicativo de las disciplinas humanísticas, el trabajo de Marichal y su fuerte compromiso con la búsqueda de las causalidades resulta, desde el punto de vista de quien escribe, todavía más importante.

Marichal ha logrado condensar parte importante del trabajo realizado hasta ahora en un ágil, entretenido y, sin embargo, muy riguroso libro titulado *La deuda externa de Latinoamérica*, publicado en la colección Historia Mínima de El Colegio de México y coordinada por Pablo Yankelevich. El libro cubre a lo largo de 10 capítulos, además de un muy acertado apartado de ensayo bibliográfico, la historia de la deuda latinoamericana y de los procesos políticos y sociales con ella entrelazados entre la época de la independencia y la actualidad. De esta manera, el libro integra las investigaciones más tradicionales de Marichal y los resultados de los trabajos realizados más recientemente. En particular, este nuevo libro resiente muy positivamente de los datos y reflexiones desarrolladas en *Nueva historia de las grandes crisis financieras: una perspectiva global, 1873-2008*, Barcelona, Debolsillo, publicado por Marichal en 2010.

El primer punto a destacar de este nuevo ensayo es que, al analizar el vínculo entre deuda externa, crisis financieras y consecuencias sociopolíticas, el libro permite entender mejor la evolución de los procesos locales latinoamericanos, así como alcanzar una mejor comprensión de las crisis financieras globales. La perspectiva latinoamericana se transforma, así, en una doble lente que permite entender la perspectiva continental y la dimensión global de los procesos de endeudamiento y de crisis. La conclusión a la

que el libro apunta para entender las causas recurrentes de lo que Marichal identifica como grandes ciclos de expansión económica y endeudamiento, seguidos por profundas crisis, descansa tanto en la poca responsabilidad de las elites políticas locales cuanto en la irresponsabilidad de las elites financieras internacionales. De alguna manera, Marichal indica que durante los ciclos expansivos los gobiernos latinoamericanos han tenido una propensión excesiva hacia gastos que, además, en muchos casos no han sido empleados con fines exclusivamente productivos. Por el otro lado, las elites financieras internacionales, atraídas por el espejismo de las ganancias inmediatas, no han sido capaces de resistir al llamado especulativo de esos ciclos expansivos. En el trasfondo de este juego, Marichal muestra una gran habilidad para trazar la devastación política y, sobre todo, social que estos ciclos han dejado en América Latina a partir del siglo XIX y hasta la recién década de los ochenta.

El segundo mérito de esta nueva entrega de Marichal es la capacidad de poner el acento sobre las coyunturas y las discontinuidades que han marcado, a lo largo de décadas, la evolución de los ciclos de expansión-endeudamiento-crisis. Gracias a esa perspectiva, emerge una narración que evita las trampas y las simplificaciones de un enfoque estructuralista sin por ello renunciar a buscar las causas de los procesos. En el entramado de esta narración, el libro es así capaz de evidenciar diferencias entre épocas, gobiernos y países restituyendo riqueza y complejidad a una historia muchas veces narrada y reconstruida con exceso de homogeneidad. Los casos de Brasil y México, por ejemplo, son ciertamente significativos considerado que, como Marichal destaca, en distintas ocasiones ambos países fueron capaces de construir y desarrollar políticas económicas y fiscales autónomas, enfocadas al desarrollo de los respectivos países y menos sujetas a los vaivenes de las dinámicas y los actores financieros globales. Este tipo de matices son en particular significativos si consideramos que, en muchos

casos, la historia del continente ha sido narrada haciendo énfasis en una perspectiva que ha privilegiado la dependencia de los actores latinoamericanos más que su autonomía frente a los procesos económicos y políticos globales.

El tercer gran merito de este trabajo es su capacidad de hablar al presente y a sus problemas porque, al fin y al cabo, es evidente que este libro, como otras obras de Marichal, se han pensado y escrito a partir de la actualidad. Así, avanzando en la lectura de este nuevo ensayo, Marichal va revelando muchas de las debilidades de los sistemas políticoeconómicos que han hecho a los países del continente tan necesitados de ayuda financiera externa y, al mismo tiempo, tan sensibles frente a las tormentas financieras globales. La cuestión de la reducida base fiscal, que Marichal parece indicar en más de una ocasión como el "bajo vientre" de muchas realidades latinoamericanas, representa sin duda una constante histórica de la debilidad continental frente a la finanza internacional. Son reflexiones como ésta las que revelan la presencia de la que es, justamente, una debilidad más que una dependencia estructural del continente. Una debilidad que, frente a coyunturas de marcada volatilidad de los mercados financieros, ha expuesto recurrentemente a los países latinoamericanos frente a las turbulencias económicas internacionales o al poderío de los actores financieros globales. El análisis de la década perdida latinoamericana y de los factores que la causaron es otro ejemplo del enfoque "presentista" que vertebra este trabajo. La experiencia latinoamericana durante aquellos dramáticos años sirve como espejo en el que mirar la actual crisis de la deuda soberana europea y las vastas, terribles consecuencias sociales que, como en América Latina en los años ochenta, se están produciendo en Europa en la actualidad. La mayor independencia que los países latinoamericanos han alcanzado con respecto a instituciones multilaterales como el FMI, para evitar las pesantes y empobrecedoras condicionalidades que siguen, según la experiencia de América Latina, a las restruc-

turaciones de las deudas, parecen trazar, en la reflexión de Marichal, un posible camino para la Europa poscrisis.

Concluyendo, este trabajo tiene el indiscutible mérito de mezclar con sabiduría una fuerte capacidad de síntesis, aunada a una base analítica extremadamente sólida y a una fuerte originalidad interpretativa. El resultado es un trabajo de fácil lectura que, sin embargo, revela continuamente destellos de gran profundidad analítica, en línea coherente con el trabajo de el que es uno de los grandes estudiosos contemporáneos de la historia económica latinoamericana.

Vanni Pettinà
*El Colegio de México*

Guillermo Zermeño Padilla, *La historia y su memoria. Entrevista(s) con el historiador Moisés González Navarro*, México, El Colegio de México, 2011, 156 pp. ISBN 978-607-462-263-8

El historiador Guillermo Zermeño emprendió, entre el 12 de agosto de 2004 y el 1º de febrero de 2007, una justa y admirable tarea, la de servir de apoyo y fuente de estímulo para hacer un recuento historiográfico: la historia de un historiador relatada por éste mediante la entrevista y el diálogo, caracterizado por la flexibilidad y la amenidad, en el que el entrevistado, Moisés González Navarro, hace gala de su buena memoria, su vigorosa capacidad intelectual, y su impresionante conocimiento histórico, sociológico, político y jurídico.

Llama la atención que los métodos utilizado por el profesor Zermeño sean el inquisitivo (interrogativo), —que es uno, entre otros, de los usados por los historiadores— y el de la entrevista, en la que se da de la mano la historia, ciencia del pasado, con la sociología y el periodismo, que se enmarcan en la historia del presente.

El entrevistado presenta una interesante síntesis de la historia de la historiografía y de la filosofía de la historia, y particularmente de la historia social, la historia de las ideas y las instituciones sociales y la historia política en México.

Es importante significar cómo se entrelazan la vida y la obra del maestro González Navarro con sus circunstancias (ideas, sentimientos, pasiones, emociones), en rigor, con su proyecto vital y sus características como historiador de El Colegio de México, modelo de academia de alta calidad, de muy alto nivel de formación en recursos humanos en las áreas de las humanidades y las ciencias sociales.

González Navarro proviene de una familia de clase media pobre y católica; es de justicia reconocer su voluntad dinámica, firme y tesonera y sus ideales de superación que lo llevaron a enfrentar escollos y limitantes hasta ascender a altos planos de conocimiento y a lograr una admirable formación en el campo de la historia y las ciencias sociales, cuya profesionalidad la asume con una ética de servicio y con humildad.

Nos confiesa que fue un estudiante becado en el Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México al inicio de su creación, en 1943, y que a la vez estudiaba derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Se graduó del primero a principios de 1948 y en agosto de 1949 en la segunda institución académica.

Fue un estudiante aventajado. En El Colegio de México su tesis versa sobre *El pensamiento político de Lucas Alamán*, la cual, nos confiesa, fue su "arranque" en su formación como historiador. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia su tesis trata sobre *Vallarta y su ambiente político jurídico*, publicada por la Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, en 1949. En El Colegio de México su tesis de grado se editó en 1952. Además, realizó estudios de ciencias históricas en Francia, con la orientación y ayuda del historiador Maurice Chevalier y bajo el magisterio del admirado maestro Fernando Braudel, en la Escuela Práctica de Altos Estudios.

Siendo estudiante de El Colegio de México y de la Escuela de Jurisprudencia formó parte de la Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, constituida por jóvenes estudiantes de historia, entre otros, Alfonso García Ruiz, Ernesto de la Torre Villar, Josefina Muriel, Elisa Vargaslugo, los cuales eran estimulados por los maestros Edmundo O'Gorman, Silvio Zavala, Arturo Arnaiz y Freg y Wigberto Jiménez Moreno. En términos ideológicos la Junta estaba equidistante del liberalismo de la Reforma y del "socialismo revolucionario".

Valora haber trabajado con Daniel Cosío Villegas durante muchos años en la *Historia Moderna de México*, lo cual contribuyó al fortalecimiento de su formación como historiador. Fruto de su labor en esa obra es el volumen *El porfiriato: la vida social.* Recuerda con admiración, cariño y gratitud a sus maestros, entre otros, a José Medina Echavarría, a quien considera su maestro "por antonomasia"; Víctor Urquidi, Silvio Zavala, José Gaos y José Miranda.

González Navarro es poseedor de admirables virtudes, entre otras, honestidad, ecuanimidad, responsabilidad, reveladas desde su época de juez en Sayula, Jalisco, y mostrada de manera elocuente en su labor de investigador, la que asume con entusiasmo y pasión por la verdad, como aconseja el historiador inglés Gibbon, y con admirable independencia de criterios políticos y de poderes condicionantes. Es un hombre de ideas claras y distintas, como plantea René Descartes en su *Discurso del método.* Impresiona su gran capacidad de trabajo. Interesa valorar también su espíritu reflexivo y crítico. Un modelo de crítica es la que hace en su ensayo "La ideología de la Revolución mexicana" y en su libro de dos tomos *Benito Juárez.*

Así se nos revela de manera elocuente en muchas de sus obras gruesas y sólidas, con una vigorosa apoyatura en fuentes de primera mano; como también en otros libros de mucho menor grosor y densos, nos muestra riqueza de ideas, capacidad de análisis, de síntesis y de juicio crítico.

Es un destacado especialista de la historia social, de la historia de las ideas e instituciones sociales y políticas de México en los siglos IX y XX.

Hay en él un fuerte interés por el juicio apodíctico de la lógica de la ciencia, a saber, el juicio demostrativo, de allí su acentuada fascinación por los archivos nacionales, municipales, parroquiales, los diarios de debates de los congresos, los informes de los presidentes de la República, los secretarios de Estado, los gobernadores, los presidentes municipales y la prensa periódica, de suerte que sus libros son modelos de investigación rigurosa, de juicios avalados en importantes fuentes documentales.

Con sus obras —modelos de investigación— González Navarro ha hecho un gran aporte a la bibliografía mexicana y a la literatura histórica latinoamericana, pero también es de justicia reconocer y valorar su gran contribución a la formación de muchos historiadores mexicanos y extranjeros como docente y como director de tesis. Él es un referente, pues ocupa un lugar señero en la historiografía científica mexicana y latinoamericana.

González Navarro es uno de los autores mexicano más prolíficos. Guillermo Zermeño nos presenta una bibliografía mínima constituida por 19 títulos, y varios de ellos son obras clásicas, entre otras: *El pensamiento político de Lucas Alamán*; *México: el capitalismo nacionalismo*; *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*; *Población y sociedad en México (1900-1970)*; *Anatomía del poder en México (1848-1853)*; *La pobreza en México*; *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero (1821-1970)*; *Cristeros y agraristas en Jalisco* y *Benito Juárez*.

Con su método de la entrevista, el doctor Zermeño ha ofrecido un valioso conducto por el que ha activado la memoria del maestro González Navarro relativa a su fecunda y ejemplar obra historiográfica.

Fernando Pérez Memén

# RESÚMENES

Luis J. García Ruíz: *La territorialidad de la República de Indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828*

El artículo analiza las tensiones territoriales que enfrentó la República de Indios de Orizaba desde mediados del siglo XVIII. Por un lado, sufrió un proceso de fragmentación territorial originado por la separación de los pueblos sujetos a su gobierno, lo que provocó una reducción de su espacio político y una simplificación de las funciones jurisdiccionales y de gobierno que desempeñaba. Por otra parte, encaró las aspiraciones de los vecinos españoles de contar con ayuntamiento, rango de villa y ejido. Frente a estas demandas, los indios desplegaron estrategias encaminadas a reafirmar su territorialidad: obtuvieron del rey nuevos privilegios, reconstituyeron la memoria histórica de la fundación del pueblo, expandieron sus tierras de comunidad, y con la entrada en vigor de la Constitución de 1812 utilizaron el discurso liberal en torno a la ciudadanía y la propiedad para mantener cohesionado su territorio comunitario.

GUILLERMO ZERMEÑO PADILLA: *El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas*

La historia del retorno de los jesuitas a México después de su expulsión en 1767 ya ha sido contada y documentada varias veces. En general tiende a dominar una lectura que enfatiza la continuidad entre la antigua y la nueva "Compañía", una elaboración que toma forma básicamente durante el siglo XIX. Sin embargo, en este ensayo se pone especial atención a la ruptura política y cultural suscitada a partir de los acontecimientos entre 1808-1821 para explicar las grandes dificultades que tendrán para obtener su nuevo reconocimiento. Así, se observa que los jesuitas retornados a Nueva España en 1816, al tiempo que se esforzaron en reactualizar su tradición y su ideario, tuvieron que enfrentar situaciones no previstas por sus fundadores y seguidores. En este sentido la provisionalidad permanente marcó su retorno durante el siglo XIX. Sólo hasta las reformas recientes de fines del siglo XX podrán disfrutar del reconocimiento oficial por los gobiernos mexicanos. En tal negativa, las luchas y conflictos del pasado, antes de su expulsión en 1767, tendrán un gran peso.

EDGAR IVÁN ESPINOSA MARTÍNEZ: *Educación y ciudadanía. Catecismos cívicos en Nuevo León y Coahuila durante el porfiriato*

El artículo analiza dos catecismos cívicos publicados en Nuevo León y Coahuila en la década de 1880. El trabajo aclara qué impulsó la escritura y publicación de los textos. El planteamiento cobra relevancia si se toma en cuenta que para entonces el formato pregunta respuesta ya había sido desplazado por estrategias consideradas más analíticas. Asimismo, la investigación arroja luz sobre dos proyectos estatales considerados estratégicos, desarrollados en una región del norte de la República, cuyo propósito era la educación de la niñez.

Alan Knight: *Guerra total: México y Europa, 1914*

Esta ponencia ofrece un análisis de la Revolución mexicana en su poco estudiada dimensión militar, ofreciendo una comparación con la guerra en Europa. Propone que ambas guerras fueron "totales", por tanto es erróneo ver la Revolución como una "fiesta de balas" poco mortífera. Trata cinco temas: *1)* el concepto de 'guerra total' (que incluye reclutamiento masivo y guerra industrial); *2)* un análisis de la Revolución en estos términos (reclutamiento, bajas, costo demográfico y económico); *3)* la transición de guerra "asimétrica" a guerra convencional, c. 1914; *4)* la naturaleza de la guerra (en cuanto a tácticas, moral y armamentos), y *5)* las consecuencias: la militarización, el legado de violencia y el papel de los veteranos en la política.

Fernando Saúl Alanís Enciso: *Mexicanos procedentes de Estados Unidos en los sistemas de riego, 1930-1933*

Este artículo identifica a algunos individuos y grupos procedentes de Estados Unidos que se establecieron en los sistemas de riego a comienzos de la década de 1930. Hace un balance de cuántos de ellos llegaron a esos sitios, a partir de lo cual realiza una interpretación de la trascendencia que estas personas pudieron tener en el poblamiento y la producción agrícola de esos lugares.

Pablo Yankelevich: *Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo* XX. *Un acercamiento cuantitativo*

Este trabajo se funda en la reconstrucción de la serie histórica de cartas de naturalización expedidas por los gobiernos mexicanos a

lo largo de casi dos siglos. Sobre esta base se explora la dimensión cuantitativa de la política de naturalización de extranjeros durante la primera mitad del siglo xx. ¿Cuántos extranjeros se naturalizaron y cuáles fueron sus orígenes nacionales? ¿Cuál fue la distribución por sexo, estado civil, lugar de residencia y ocupación? ¿El volumen de naturalizados fue engrosado por regímenes de excepción en beneficio de ciertas comunidades de inmigrantes? ¿Es posible encontrar correlaciones entre nuevos flujos inmigratorios y la gestión de la política de naturalización? ¿Los cambios en las normas sobre migración y extranjería impactaron en las naturalizaciones? Entre otros, estos interrogantes guiaron una investigación interesada en cuantificar el universo de extranjeros naturalizados en unas décadas en que se registraron los más altos índices de naturalización, a pesar del poderoso nacionalismo que impulsó las políticas de extranjería más restrictivas que conoció México.

# ABSTRACTS

Luis J. García Ruiz: *The territoriality of the Orizaba Indian Republic. Between the separation of subject towns and Spanish superiority: 1740-1828*

This article analyzes the territorial tensions confronted by the Orizaba Indian Republic since the middle of the 18th Century. On the one hand, it suffered from a process of territorial fragmentation caused by the separation of subject towns from the government, which reduced their political space and simplified both the government and its jurisdictional functions. On the other hand, they were challenged by the aspirations of the Spanish *vecinos*, who possessed self-government and *ejidos* and whose settlements were given the status of *villas*. Faced with these problems, the Indians used strategies aimed at reaffirming the territoriality of their government: they obained new privileges from the king, reconstituted the historical memory of the founding of the town, expanded their community land and, under the Constitution of 1812, used the liberal discourse on citizenship and property to maintain the cohesion of their communities.

GUILLERMO ZERMEÑO PADILLA: *The return of the Jesuits to Mexico in the 19th Century: some contradictions*

The history of the return of the Jesuits to Mexico, following their expulsion in 1767, has already been recounted and documented many times. In general, these narratives emphasize the continuity between the old and new Company, a reading of events that took form during the 19th Century. However, this article places special emphasis on the political and cultural rupture caused by the events of 1808-1821 to explain the great difficulties the Jesuits faced in securing their reestablishment. It also notes that the Jesuits who returned to New Spain in 1816, while struggling to update their tradition and ideology, also had to face situations unforeseen by their founders and followers. In this sense, a permanent state of improvisation marked their return during the 19th Century, and only until the recent reforms at the end of the 20th Century have they been able to enjoy official recognition by the Mexican government. In this light, the struggles and conflicts prior to their expulsion in 1767 take on greater importance.

EDGAR IVÁN ESPINOSA MARTÍNEZ: *Education and citizenship. Civil catechisms in Nuevo León and Coahuila during the Porfiriato*

This article analyzes two civil catechisms published in Nuevo León and Coahuila during the 1880s and explains what motivated the writing and publication of the texts. The relevance of this approach becomes clear if it is remembered that, in this period, the question-response format had already been utilized for strategies that had been considered more analytic. This research thus sheds light on two state-level projects in northern Mexico, then considered to be strategic, which were aimed at educating children.

Fernando Saúl Alanis Enciso: *Mexicans of U.S. origin in irrigated areas 1930-1933*

This article identifies individuals and groups of U.S. origin who established themselves in irrigated areas at the beginning of the 1930s. It analyzes how many arrived, which it uses as a starting point to interpret the importance these people had in populating and engaging in agricultural production in these areas.

Pablo Yankelevich: *Naturalized Mexicans in the first half of the 20th Century. A quantitative approach*

This article is based on the reconstruction of the naturalization documents issued by Mexican governments over the course of nearly two centuries. This information is used to explore the quantitative dimension of naturalization policy during the first half of the 20th Century. How many foreigners were naturalized and what were their national origins? What was the distribution by sex, marital status, place of residence and occupation? Was the number of naturalized foreigners increased by policies that created exceptions benefitting certain groups of immigrants? Is it possible to find correlations between new migratory flows and the management of naturalization policy? Did changes in immigration policy affect the number of naturalizations? Among others, these questions guide the article's quantitative research into the naturalization of foreigners in decades that saw record naturalization rates despite the powerful nationalism that shaped the most restrictive immigration policies in Mexican history.

Traducción de Joshua Neuhouser




2015 (I) N.º 81

# SUMARIO



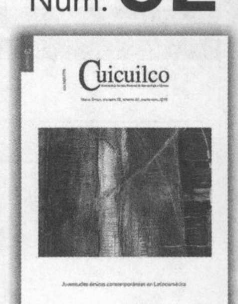
FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL

C/ Casa de la Misericordia, 34 - Tel. 963 13 26 21
E-mail: fihs@valencia.uned.es
46014 VALENCIA - ESPANA

# Cuicuilco

Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia

Núm. 62



Nueva Época, volumen 22, número 62, enero-abril, 2015

**Dossier: Juventudes étnicas contemporáneasen Latinoamérica**
Coordinadores: Maritza Urteaga y Luis Fernando García Álvarez



**Reseñas**

# HISTORIA MEXICANA

**Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México**

ÍNDICE
DEL VOLUMEN
LXIII: JULIO, 2014-JUNIO, 2015

# ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL y de la CULTURA

VOL. 41, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE DE 2014

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)








FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

www.anuariohistoria.unal.edu.co






Vol 74, No 262 (2014)

doi:10.3989/revindias.2014.i262

# Sumario

## Artículos

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y **CONTEMPORÁNEA** DE MÉXICO

# 48

julio-diciembre
2014

## ARTÍCULOS



## RESEÑAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO






**www.historicas.unam.mx**

librih@unam.mx
Circuito Mario de la Cueva,
Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, D. F.



# ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA

51

JULIO-DICIEMBRE 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO






www.historicas.unam.mx

libriih@unam.mx
Circuito Mario de la Cueva,
Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, D. F.

# NORMAS DE LA REDACCIÓN

**1.** Sólo se recibirán materiales inéditos. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

**2.** Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

**3.** Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas y su extensión no rebasará las 50 cuartillas.

**4.** Todas las ilustraciones y gráficas deberán estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán insertadas en el texto.

**5.** Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

**6.** Las notas seguirán el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

**7.** Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de siglas y referencias; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

**8.** Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

**9.** Las reseñas tendrán una extensión no mayor de 7 cuartillas. Se exhorta a los autores a ser concisos a la vez que críticos.

**10.** No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

**11.** La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de 15 días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

**12.** Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

**13.** En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

**Advertencia:** se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de Publicaciones recibidas.

*Claudia Villalobos,*
*secretaria, colaboró en la preparación de este número.*

## DE PRÓXIMA APARICIÓN

SERGIO EDUARDO CARRERA QUEZADA
*La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710*

GUILLERMO PALACIOS
*El cónsul Thompson, los bostonians y la formación de la galaxia Chichén, 1893-1904*

FRANCISCO QUIJANO
*Ser libres bajo el poder del rey. El republicanismo y constitucionalismo de Bartolomé de Las Casas*

LAURA CAMILA RAMÍREZ BONILLA
*La hora de la TV: la incursión de la televisión y telenovela en la vida cotidiana de la ciudad de México (1958-1966)*

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ
*Constitucionalizar el orden fiscal en Nueva España: de la Ordenanza de Intendentes a la Constitución de Cádiz (1786-1814)*




www.colmex.mx/historiamexicana